



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

101

CURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA DE APERTURA DEL TOMO 161

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos, del día 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

HACE CONSTAR

--- Que se da inicio a el Tomo marcado con el número 161 de la averiguación previa en que se actúa, el cual inicia a partir de la foja número 01 uno, dando cumplimiento de esta manera al acuerdo que antecede de cierre de tomo, asentando lo anterior para todos los fines legales a que...

----- CONSTE -----

----- DAMOS FE -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MTRO. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2015

----- **CONSTANCIA DE RECEPCIÓN** -----

--- En México, Distrito Federal, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 10 diez de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Téngase por recibido el oficio PF/DF/DEGAEJ/22858/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito MTRO. [REDACTED] Director General Adjunto de Enlace Jurídico en la División de Fuerzas Federales constante de catorce fojas útil, recibido el diez de diciembre del presente en la Oficina de Investigación de La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad que refiere en atención a su oficio SDHPDSC/01/001/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/01/001/2015 dirigido al Comisionado General de la Policía Federal y turnado a este Enlace Jurídico para su debido tramite, "adjunto le remito para los efectos legales a que haya lugar, copia simple del oficio PF/DF/COE/16776/2015 signado por el Oficial

[REDACTED] Subdirector de Explosivos de la Coordinación de Operaciones Especiales, en ausencia del Coordinador de la misma, mediante el cual se pronuncia respecto de lo solicitado y acompaña copia simple de la siguiente documentación: 1) Impresiones de las plantillas arrojadas por el sistema de información "Plataforma México" en relación a [REDACTED]

[REDACTED] 2) Tarjeta informativa de fecha 15 de octubre de 2015, signada por el Suboficial [REDACTED] Director de Área de la Coordinación de Operaciones Especiales, en ausencia del Coordinador de la misma. Cabe señalar que mediante el diverso PF/DF/DGAEJ/22331/2015, de fecha 2 de diciembre de 2015, se solicitó al Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata y al Coordinador de Restablecimiento del Orden Público, la información requerida en su ocursu, la cual le será remitida una vez recibida, así mismo se adjunta una copia simple de solicitud de información "EXTRAURGENTE" consta de una foja, de fecha 02 de diciembre de 2015, suscrita C. [REDACTED] de [REDACTED] policía tercero, lo anterior se hace constar en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar ----- **CONSTE** -----

--- ACUERDO. En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED]

--- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 2 fracción Federal de Procedimientos Penales agréguese a las actuaciones la citada documental.

----- **CÚMPLASE** -----

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO
OF. No. PF/DFF/DGAEJ/22858/2015
EXP. INT. AP/912/2015
México, D.F. a 05 de diciembre de 2015
ASUNTO: Se remite documentación.



RECIBID

10 DIC 2015

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMU

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 211-213, COLONIA CUAUHTÉMOC,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

En atención a su oficio **SDHPDSC/OI/0023/2015** de fecha 27 de noviembre de 2015, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, dirigido al Comisionado General de la Policía Federal y turnado a este Enlace Jurídico para su debido trámite, adjunto le remito para los efectos legales a que haya lugar, copia simple de oficio **PF/DFF/COE/16776/2015** signado por el Oficial [REDACTED] Subdirector de Explosivos de la Coordinación de Operaciones Especiales, en ausencia del Coordinador de la misma, mediante el cual se pronuncia respecto de lo solicitado y acompaña copia simple de la siguiente documentación:

- Impresiones de las pantallas arrojadas por el sistema de información "Plataforma México" en relación a [REDACTED]
- Tarjeta informativa de fecha 15 de octubre de 2015, signada por el Suboficial [REDACTED] Director de Área de la Coordinación de Operaciones Especiales, en ausencia del Coordinador de la misma.

Cabe señalar que mediante el diverso **PF/DFF/DGAEJ/22331/2015** de fecha 02 de diciembre de 2015, se solicitó al Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata y al Coordinador de Restablecimiento del Orden Público, la información requerida en su recurso, la cual le será remitida una vez recibida.

Sin otro particular, ap [REDACTED]

EL D [REDACTED] CO

COPIA PARA SU CONOCIMIENTO
INSPECTORA GENERAL LIC. [REDACTED]
LA POLICÍA FEDERAL, EN ATENCIÓN A SU EXP [REDACTED]

CIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN
TORRE PEDREGAL.

JCGRG [REDACTED]

Estación Iztapalapa, Perifoneo Oriente No. 815, Col. Chinampac de Juárez, Delegación Iztapalapa, C.P. 09312
Tel: (55) 11 03 6000 Ext. 20743 www.cns.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN


CNS
 COMISIONADO NACIONAL
 DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL


"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

 POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
 COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

 OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
 México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

Inspector General

MTR. [REDACTED]

Director General Adjunto de Enlace Jurídico en la D.F.F.

P r e s e n t e.

Respecto a su oficio número PF/DFE/DGAEJ/22331/2015, signado por el C. Policía Tercero [REDACTED] Abogado de Guardia de 24 horas del Enlace Jurídico de la División de Fuerzas Federales, quien hace referencia en el oficio PF/DGAJ/14968/2015 de fecha 02 de diciembre de 2015, referente al oficio SDHPSC/O1/0023/2015, con data 27 de noviembre de 2015, suscrita por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la Republica, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/O1/001/2015 por el que solicita al comisionado lo siguiente:

1. Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "La Carnicería", del mes de Agosto de 2014, a la fecha.
2. Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014, a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genérico correspondiente a su ubicación actual.
3. Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [REDACTED]

[REDACTED] respecto de las actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos.

4. Informe si cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, número telefónico, registro de CUIP y en general toda aquella información que contenga todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C. [REDACTED]

[REDACTED] Policía Municipal del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero.

 Seminario Oriente No. 815, Col. Chinzampac de Guzman, Deleg. Ixtapalapa, Mexico, D.F. C.P. 09310
 Tel.: (55) 11036000 Ext. 20608

NCS/psjs

 LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

 LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES**

OF. NO. PF/DEF/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

Por lo anterior solicitado hago de sus superior conocimiento que en vista de la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación a mi cargo, en lo respecta al punto impuesto como el número 1, no, negativo se tiene información de referencia, en cuanto al punto número 2 se encontró una tarjeta informativa relacionada con el hallazgo de dos fosas ubicadas en las inmediaciones de "Las Parotas" (se anexa tarjeta de referencia), dirigida al Titular de esta División de Fuerzas Federales.

En continuación al punto número 3, no se cuenta con información referente a lo solicitado, no obstante al punto número 4, eh de comunicarle que se consultó cada uno de los nombres que nos ocupan en el sistema de información "Plataforma México", donde no se obtuvieron datos de los CC.

[REDACTED]
por otra parte se anexan las pantallas que contienen información alusiva a los CC. **SILVANO** [REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAG
EL COORDIN [REDACTED] **ALES**

LIC. Y P.A. [REDACTED]
En ausencia del C. Coordinador de Operaciones Especiales y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 116 Fracción II inciso B, del Reglamento de la Policía Federal firma el presente documento el C. Oficial, Ramírez Villada Mario, Subdirector de Explosivos.



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

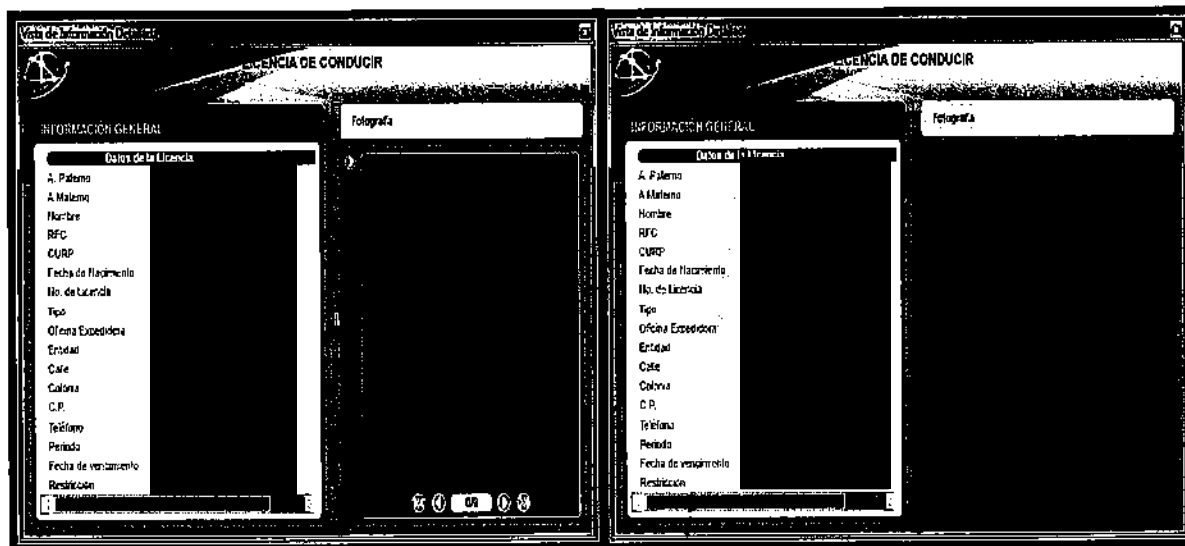
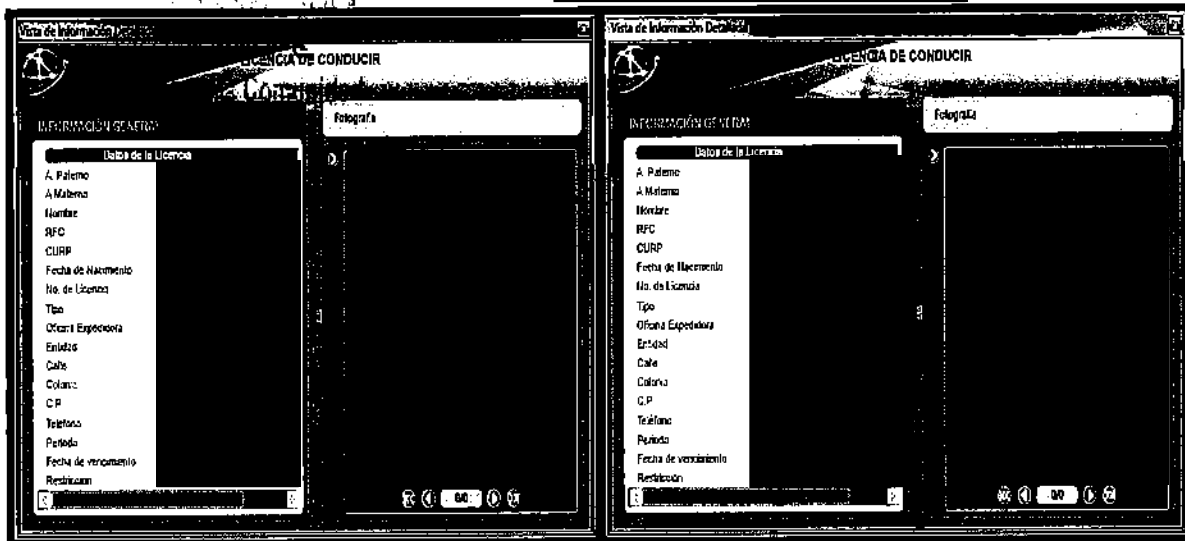
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DEF/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

PANTALLAS ARROJADAS POR EL SISTEMA DE INFORMACION "PLATAFORMA MEXICO".

• INFORMACION RELACIONADA AL C. [REDACTED]



Periferico Oriente No. 215, Col. Chihuahua de Juarez, Deleg. Ixtapalapa, Mexico, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55)1036000 Ext. 20608
NCS/psjs

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACIÓN RELACIONADA AL C. [REDACTED]

Perifoneo Oriente No. 315, Col. Chantampan de Juarez, Deleg. Interoapalapa, Mexico, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55)11036000 Ext. 20686

NCS/pajs



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACION RELACIONADA AL C. [REDACTED]

Periferico Oriente No. 818, Col. Chinzampac de Juarez, Deleg. Iztapalapa, Mexico, D.F., C.P. 09510
Tel : (55) 11036000 ext. 10608
NCS/psjs

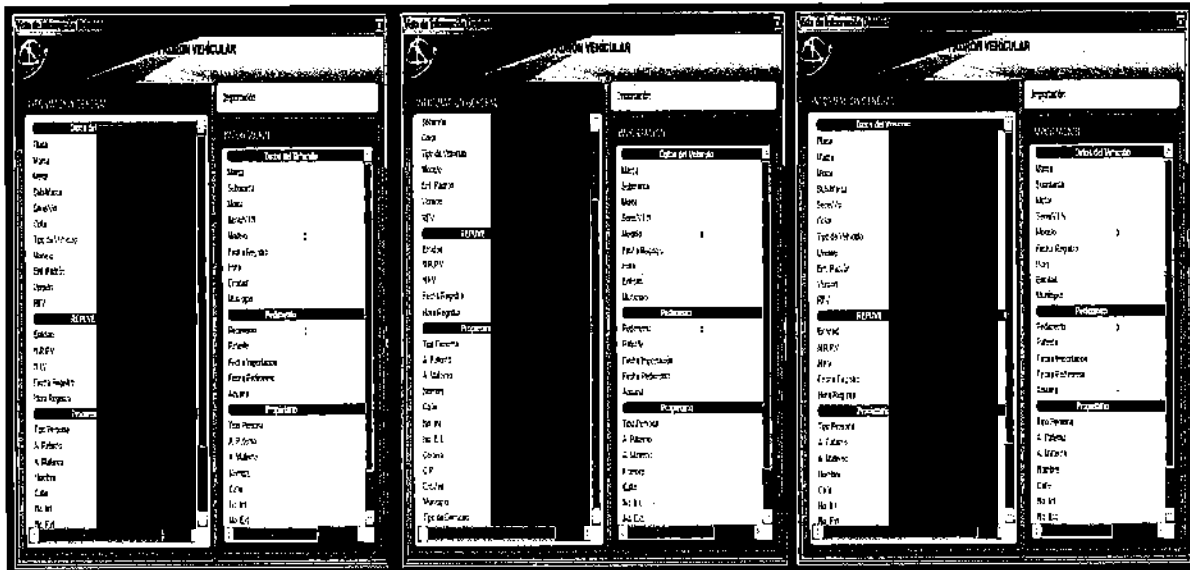
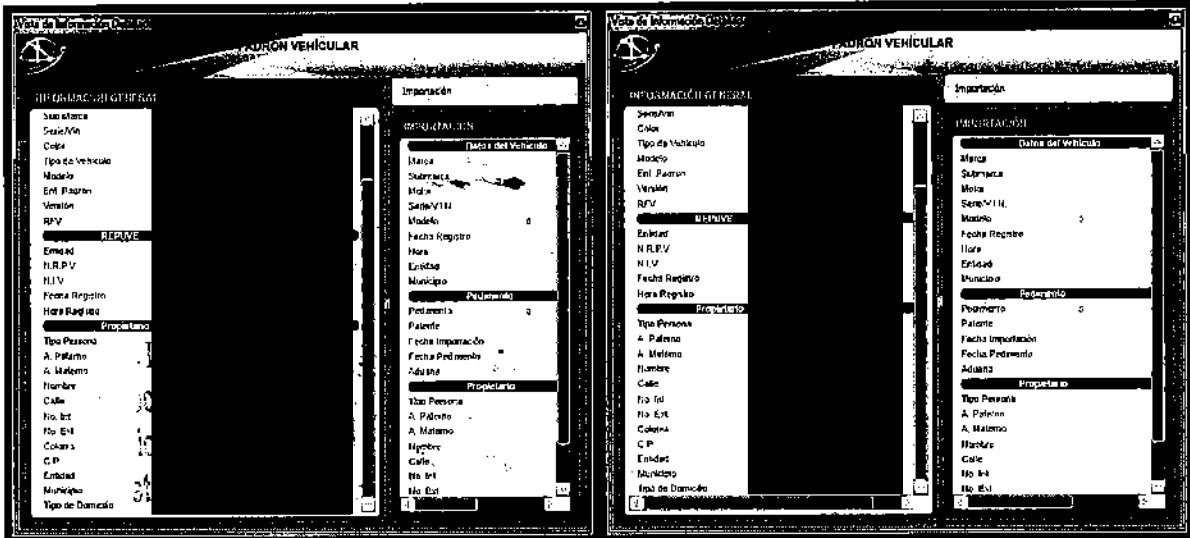
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACION RELACIONADA AL C. [REDACTED]



Dirección General de Equipos Especiales No. 415, Col. Chapultepec de Guadalupe, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06310
Tel.: (55) 51103300 Ext. 30498

NCS/psjs



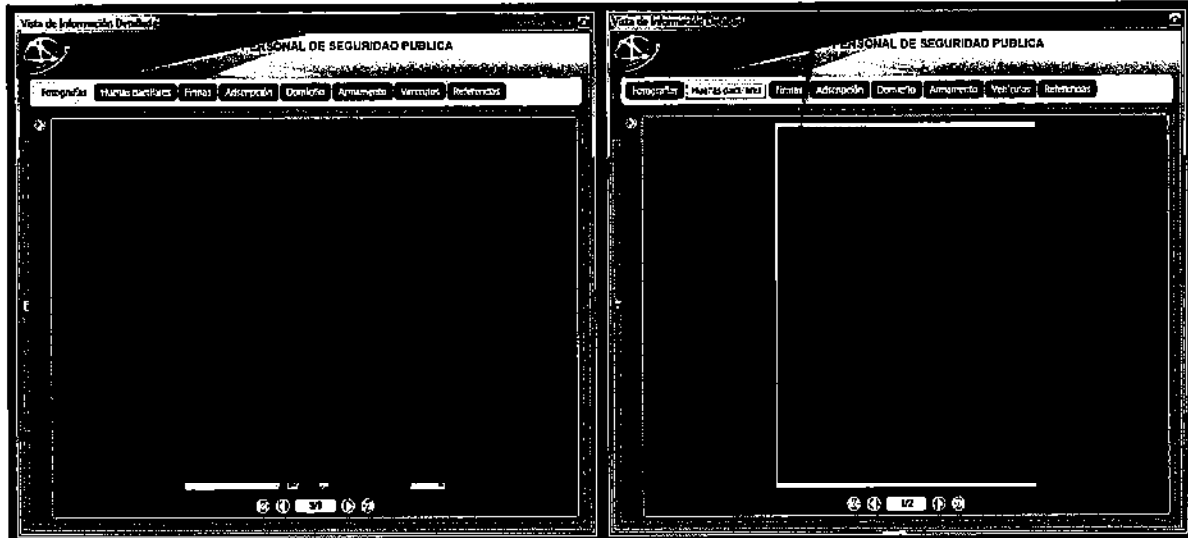
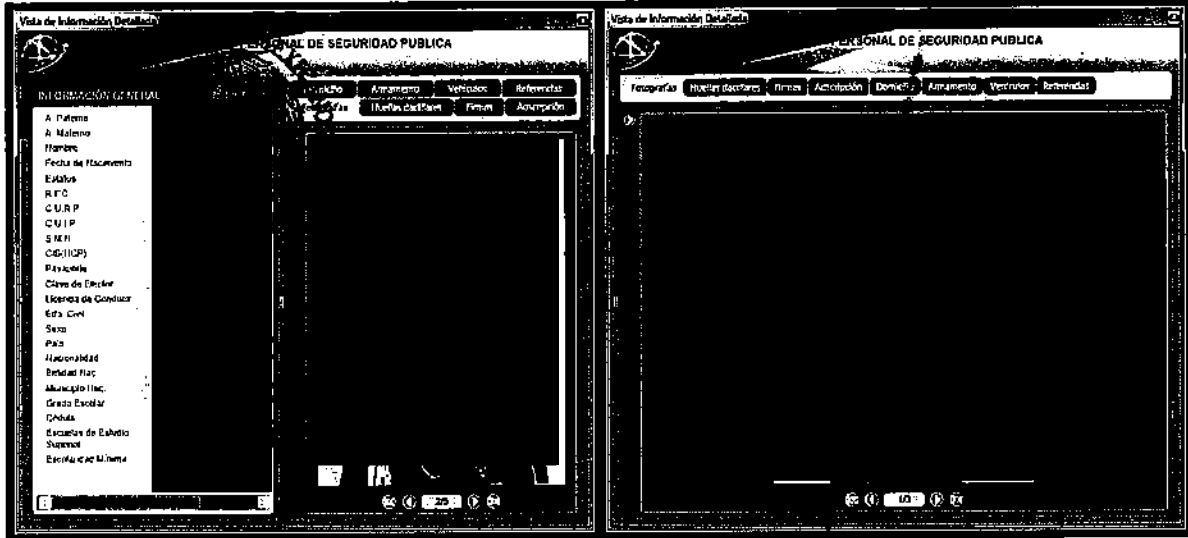
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACION RELACIONADA AL C. [REDACTED]



Carretera Oriente No. 815, Col. Chincampes de Guzmán, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55)11036000 Ext. 20628
NCS/psjs

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



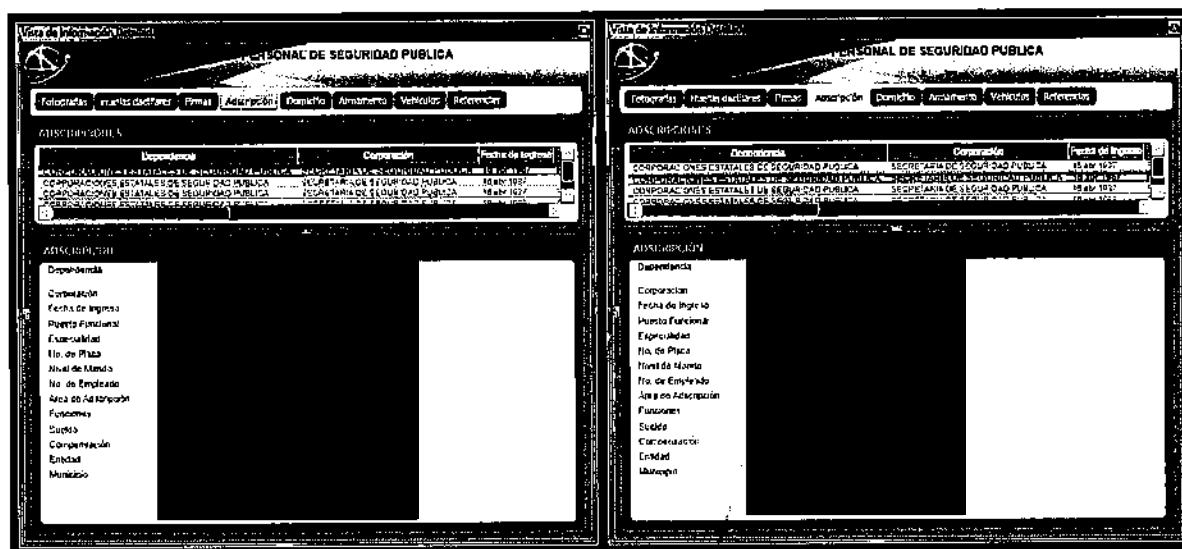
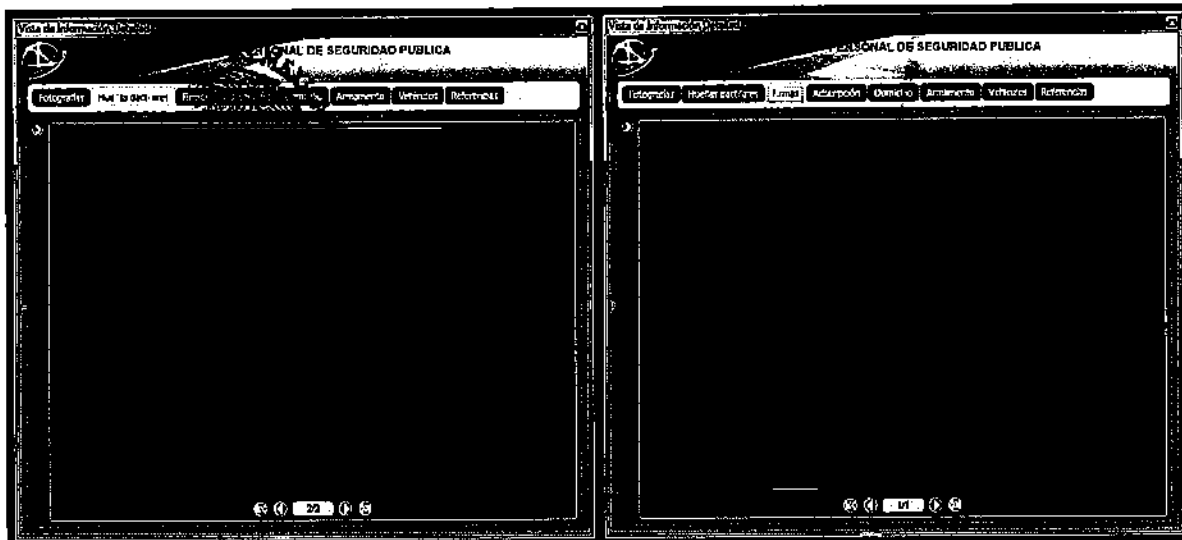
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACION RELACIONADA AL C. [REDACTED]



Perifoneo Oriente No. 815, Col. Chinoapac de Juárez, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55) 51033000 Ext. 20608
NCS/psjs

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



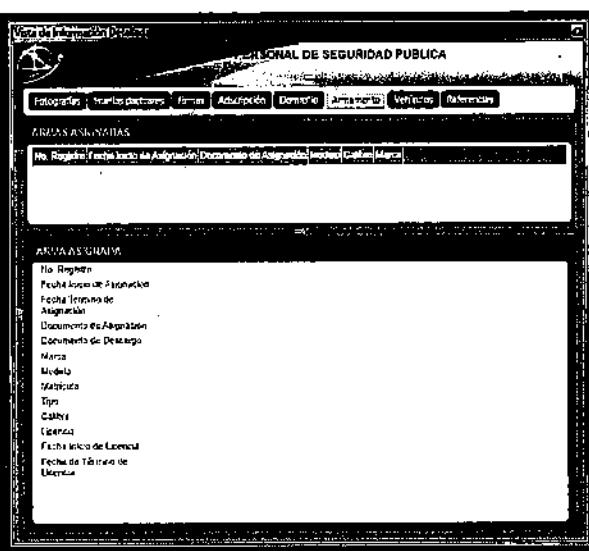
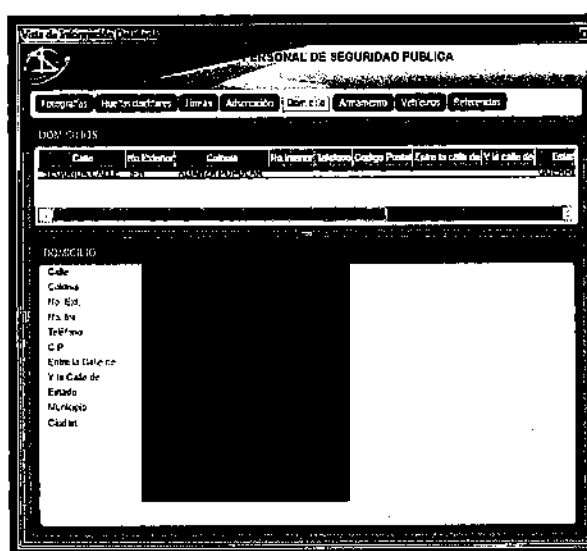
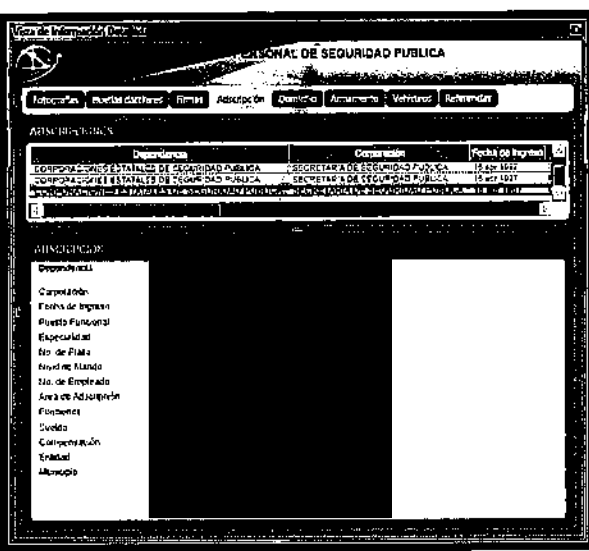
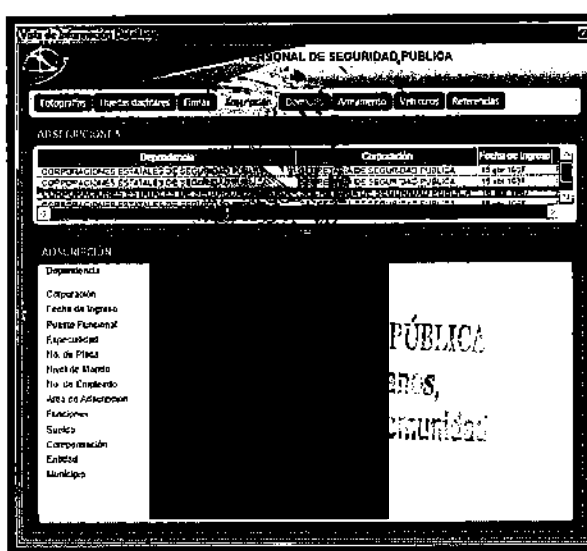
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFF/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

- INFORMACION RELACIONADA AL C. [REDACTED]



Polifónico Oriente No. 815, Col. Chiricuará la Guadalupe, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55) 11035000 Ext. 30688
NCS/psjs



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

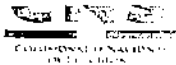
OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

- INFORMACION RELACIONADA AL C. [REDACTED]

Carretera Oriente No. 215, Col. Chantampan de Cuernavaca, Deleg. Iztapalapa, México, D.F. C.P. 09310
Tel.: (55)1136600 Ext. 30688

NCS/psjs



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

POLICÍA FEDERAL

15 OCT 2014

DIRECCIÓN

DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
TARJETA INFORMATIVA

HORA: 09:00 HRS.
FECHA: 15 DE OCTUBRE DEL 2014
LUGAR: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
No: 1052
"2014, año de Octavio Paz"

PARA:
COMISARIO GENERAL, LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES

DE:
SUBINSPECTOR, LIC. [REDACTED]
ENCARGADO INTERINO DE LA
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES

Me permito hacer de su superior conocimiento, las novedades suscitadas el día de ayer en el "OPERATIVO GUERRERO", establecido en Iguala, Guerrero, lugar donde se encuentra desplegada una fuerza de elementos de esta Coordinación de Operaciones Especiales.

Sobre el particular, refiero que elementos de esta Coordinación se trasladaron a las inmediaciones del poblado Nuevo Balsas y Fundición Real Limón, a la MINERA MEDIA LUNA, por una denuncia ciudadana que señalaba la presencia de gente armada en el lugar, donde se presumió que se trataba de una zona de reunión de supuestos integrantes de la delincuencia organizada, por lo que el C. Comisario General Lic. [REDACTED] Titular de la División de Fuerzas Federales, se presentó en dicho lugar con personal de esta COE para dar seguimiento a la información recibida.

Al arribar al lugar, se entrevistaron con el C. Supervisor de Seguridad el Ing. [REDACTED] encargado de barrenación y voladuras, quienes nos guiaron por las inmediaciones de la mina hasta donde fue posible el ingreso, y constatar que las instalaciones de [REDACTED] bajo resguardo de personal del Centro Táctico, Empresa de Seguridad Privada, así como elementos de Policía Auxiliar del Estado de Guerrero.

Como resultado de la investigación, se apreció que el personal de Seguridad se encontraba armado por el resguardo de las instalaciones, quienes tienen la portación respectiva, retirándonos del lugar sin novedad de relevancia que reportar.

En otro contexto, refiero que en relación a las actividades de búsqueda y localización de los Normalistas desaparecidos, elementos de la UPOEG (UNIÓN DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES DEL ESTADO DE GUERRERO), realizó el hallazgo de 2 fosas ubicadas en las inmediaciones del poblado de "LAS PAROTAS", en las coordenadas [REDACTED] y [REDACTED] en aproximadamente 3 metros de distancia al norte, un casquillo percutido de al parecer calibre .380", y en las coordenadas [REDACTED] una hacha, para posteriormente hacer del conocimiento de la Procuraduría General del Estado de Guerrero, para la fijación de los restos humanos.





DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES

Cabe hacer mención, que personal de esta Coordinación fue solicitado por el C. Lic. [redacted] Director Adjunto del Programa de Desaparecidos de la CNDH, para el resguardo del personal de la UPOEG, en donde al parecer se encontraban sujetos de la delincuencia organizada.

En este marco, refiero que se realizaron recorridos a pie en las inmediaciones de entorno a las zonas de hallazgo de las fosas, en donde ubicaron una casa con coordenadas [redacted] zona que con anterioridad, elementos de esta Coordinación, realizaron patrullajes a pie, y que colindan con las fosas que se reguardaban en días anteriores.

Es importante hacer mención que se presentó un altercado con personal de la prensa, quienes pretendían ingresar a la zona del hallazgo para obtener la nota periodística, restringiéndoseles el acceso para evitar la alteración de la zona, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123 y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, y al Acuerdo Número A/002/10 del Procurador General de la República, que en su conjunto establecen los lineamientos que deberán observar y aplicar todos los Servidores Públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo.

Finalmente informo que los CC. Suboficial [redacted] Policía Segundo [redacted] y el Policía Tercero GARCIA VAZQUEZ PLUTARCO, se trasladan a BASE CONTEL en la Ciudad de México, D.F., para dar cumplimiento a una diligencia de carácter judicial.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterar la coordinación y respeto.

> SE ANEXA MEMORIA FOTOGRAFICA.

PROCURADURÍA GENERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SEGURIDAD PÚBLICA

R E S P E T U O S A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENCARGADO INTERINO DE LA
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES

LIC. [redacted]

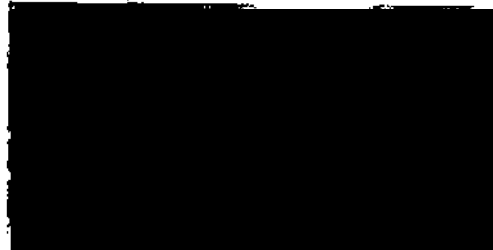
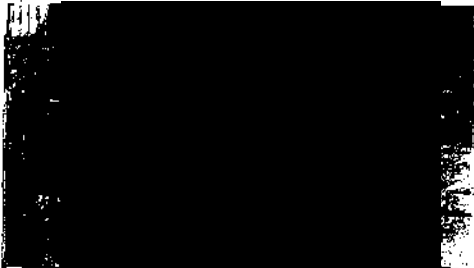
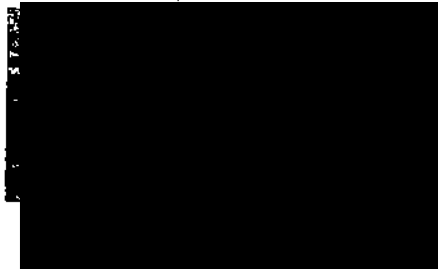
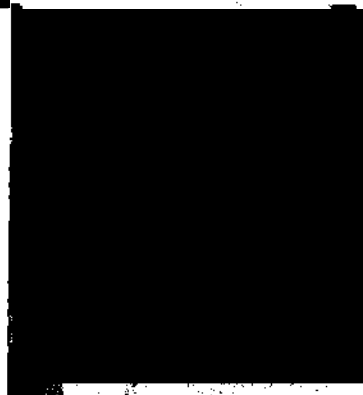
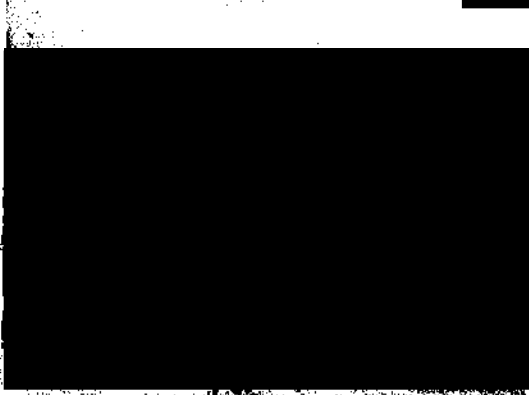
En ausencia del C. Encargado Interino de la Coordinación de Operaciones Especiales y con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 116 Fracción II Inciso "B" del Reglamento de la Policía Federal Firma el presente documento el C. Suboficial Carlos Roberto Romero Anzures, Director de Área de la COE.

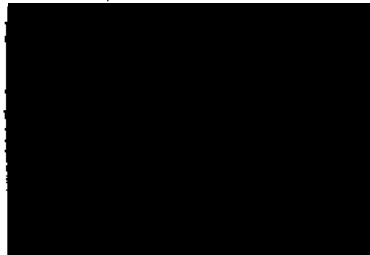
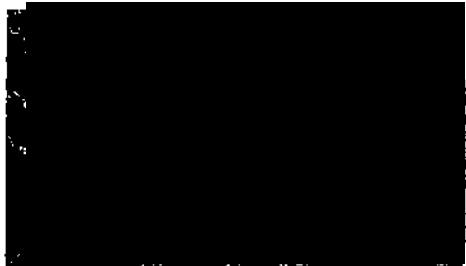
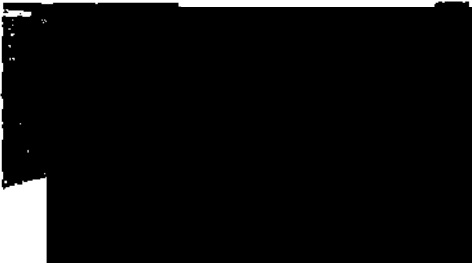
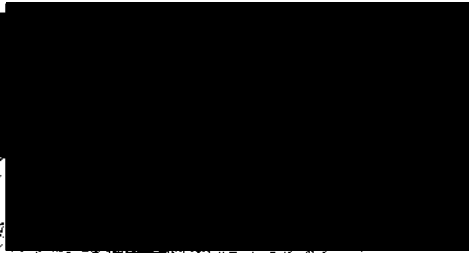
C.C.P. Suboficial, Felipe de Jesús Martínez Gómez, Encargado Circunstancial Suplente de la D.F.O. de la D.F.P. Presente

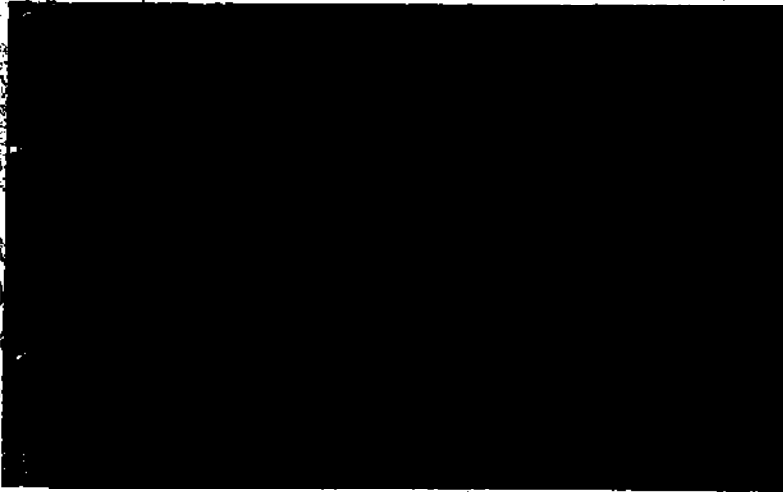
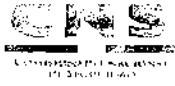
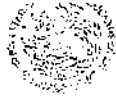


DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES

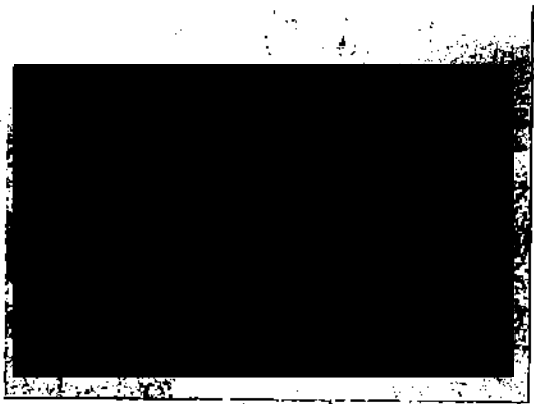
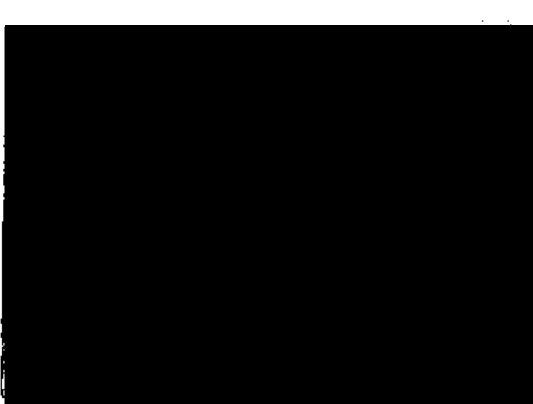
MEMORIA FOTOGRÁFICA





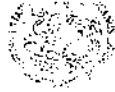


ME
ENER
de D
to y S
de In

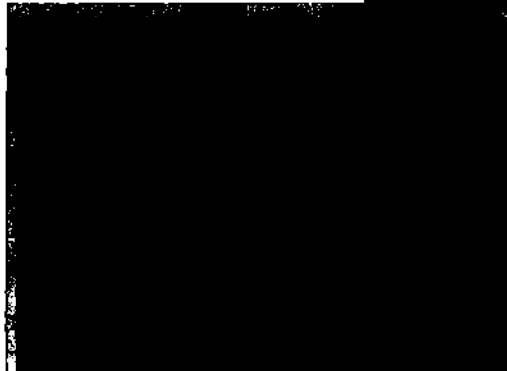
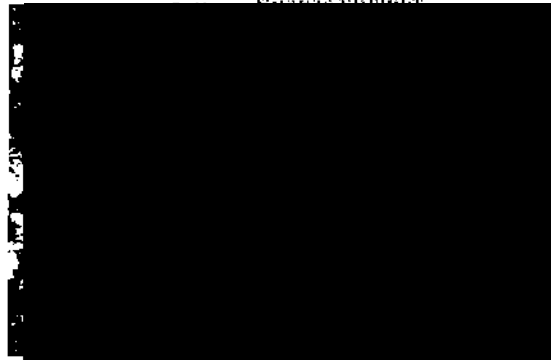
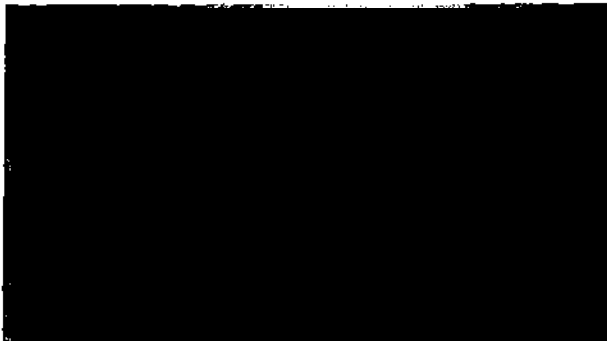


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO
OF.No.PF/DFE/DGAEJ/22331/2015

México, D.F. a 02 de diciembre de 2015

Asunto: solicita Información
EXTRAURGENTE

Comisario Jefe
[Redacted]
Coordinador de Restablecimiento del Orden Público
Comisario Jefe
[Redacted]
Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata,
Comisario Jefe
[Redacted]
Coordinador de Operaciones Especiales
Presentes.

POLICIA FEDERAL

IR [Redacted]
COORDINADOR DE [Redacted]

Me refiero al oficio PF/DGAJ/14968/2015 de fecha 02 de diciembre de 2015, en relación con el oficio SDHPSC/O1/0023/2015 de 27 de noviembre de 2015 suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la Republica, dictado en la actuación de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/O1/001/2015 por el que solicita al comisionado lo siguiente:

- 1. Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sito denominado "Basurero de Cocula" y predio "La Carniceria", del mes de Agosto de 2014, a la fecha.
- 2. Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014, a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genérico correspondiente a su ubicación actual.
- 3. Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [Redacted] respecto de las actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos.
- 4. Informe si cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, número telefónico, registro de CUIP y en general toda aquella información que contenga todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C. [Redacted]

[Redacted] Policía Municipal del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero.

Estación Iztapalapa, Periférico Oriente, No. 815, Col. Chinampac de Juárez, Del. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09312
Tel.: (55) 11 03 60 00 Ext. 20574



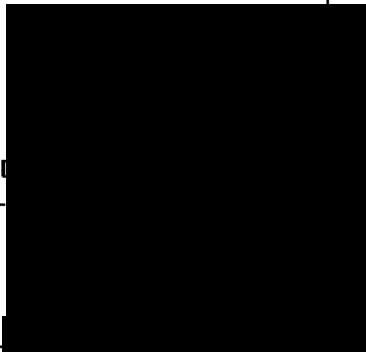
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO
OF.No.PF/DFE/DGAEJ/22331/2015

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 8 fracción I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal y 185 fracción VI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, agradeceré gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informe a esta Unidad de Enlace Jurídico **EN UN TÉRMINO DE 3 HORAS** a partir de la recepción del presente a efecto de que se realice la búsqueda de la Información en las bases de esa Coordinación a su digno cargo, por lo que deberán adjuntar por duplicado copia certificada de las documentales generadas con motivo del particular, o bien manifestar el impedimento legal que se tenga para ello.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

ABOGADO DE ENLACE JURÍDICO
DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES



FIRMA POR VERIFICAR EN LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES INSPECTOR GENERAL MTR. VÍCTOR ADRIÁN MACÍAS DOZAL
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN II,
INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL

C. C. PARA SU SUPERIOR COMANDANTE COMISARIO GENERAL LIC. [REDACTED] TITULAR DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES DE LA POLICÍA FEDERAL... PRESENTE.
JCGRG/AGM/JCA No. de folio : 55806

Estación Iztapalapa, Periférico Oriente, No. 815, Col. Chinampac de Juárez, Del. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09312
Tel.: (55) 11 03 60 00 Ext. 20574

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 10 diez de Diciembre de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

--- **T I E N E** por recibido oficio número 00159 de fecha 09 nueve de diciembre de 2015 dos mil quince, suscrito por el Profesor Eduardo Castro Vergara, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Constitucional de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, dirigido al Licenciado [REDACTED] Apoderado Legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero medio por el cual le informa que: *"ha sido comisionado para trasladarse a la ciudad de México, distrito Federal, los días jueves 10 y 11 de diciembre del año en curso, y comparecer ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), acompañado de los elementos de seguridad pública municipal que operaron los días 26 y 27 de septiembre de 2014, y que aún se encuentren activos.* -----

--- Anexo al oficio anteriormente referido, remiten escrito de respuesta de fecha 10 de Diciembre de 2015, suscrito por el Oficial [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, mediante el cual y en atención al oficio SDHPDSC/01/0073/2015 indica lo siguiente: *"...hago de su conocimiento que oportunamente fueron notificados de la comparecencia ante esa Oficina de Investigación, programada para este día a las 09:00 horas, los elementos activos de Seguridad Pública Municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, que laboraron los días 26 y 27 de septiembre de 2014, y al efecto presento a usted, por conducto del Lic. Armando Gabriel Victoria Esquivel, Apoderado Legal del citado Ayuntamiento Constitucional, a los siguientes elementos:* [REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, suscritas por una sola de sus caras, las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

l apartado A) incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se DA FE de tener a la vista y se: -----

----- **ACUERDA** -----

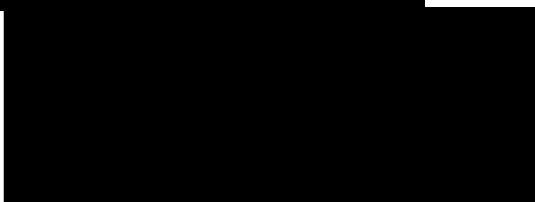
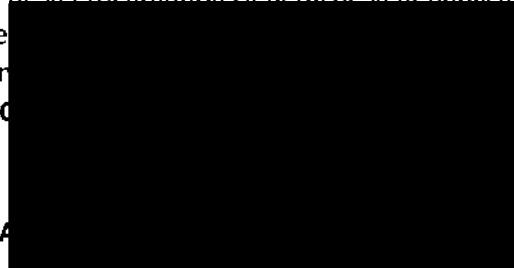
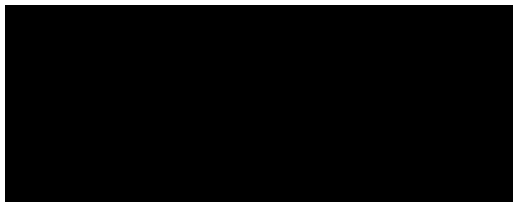
--- **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- **D A M O** -----

TESTIGOS DE A



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
C. P. 06500

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



RECIBIDO

10 DIC 2015

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
DIRECCION: Secretaria
Oficio: 00159

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Huitzuco de los Figueroa, Gro., 09 de diciembre de 2015.

LIC. [REDACTED]
APODERADO LOCAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
PRESENTE

En atención a las instrucciones del C. C.P. [REDACTED] Presidente Municipal Constitucional de Huitzuco de los Figueroa, Gro., me permito comunicarle que ha sido comisionado para trasladarse a la ciudad México, Distrito Federal, los días jueves 10 y 11 de diciembre del año en curso, y comparecer ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), acompañado de los elementos de seguridad pública municipal que operaron los días 26 y 27 de septiembre de 2014, y que aún se encuentren activos. Debiendo informar sobre el resultado de la misma a la brevedad posible.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo y mi sincero agradecimiento.

H. AYUNTAMIENTO A
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
HUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GRO. EL S
SECRETARÍA MUNICIPAL





Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, 10 de diciembre de 2015.



RECIBIDO

10 DIC 2015

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS.
P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio SDHPDSC/01/0073/2015, de fecha 03 de diciembre de 2015, deducido de la AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, hago de su conocimiento lo siguiente:-

En primer lugar, manifiesto que los puntos 1, 2 y 3 que relaciona en su oficio de cuenta han quedado debidamente desahogados en forma directa, a través de la toma de fotografías y entrega de copias de los documentos que en tales puntos se relacionan, obtenidas en forma personal por Usted mismo.-

Cabe señalar que con relación al punto 2, consistente en poner a la vista el álbum fotográfico de todos los elementos activos de los días 26 y 27 de septiembre de 2014, también resultó desahogado; sin embargo, quedó pendiente la entrega en físico de dicho álbum, lo cual solicito el plazo de cinco días hábiles para exhibirlo con toda oportunidad y obre en autos de la averiguación que nos ocupa.

Por otra parte, hago de su conocimiento que oportunamente fueron notificados de la comparecencia ante esa Oficina de Investigación, programada para este día a las 9:00 horas, los elementos activos de Seguridad Pública Municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, que laboraron los días 26 y 27 de septiembre de 2014, y al efecto presento ante Usted, por conducto del LIC. [Redacted] Apoderado Legal del citado Ayuntamiento Constitucional, a los siguientes elementos:-

1	[Redacted]	9.-	[Redacted]
2	[Redacted]	10.	[Redacted]
3	[Redacted]	11.	[Redacted]
4	[Redacted]	12.	[Redacted]
5	[Redacted]	13.	[Redacted]
6	[Redacted]	14.	[Redacted]
7	[Redacted]	15.	[Redacted]
8	[Redacted]		

En la inteligencia, que se encuentran activos otros 15 elementos más, mismos que también ya fueron notificados y que se presentaran el día viernes 11 de diciembre de 2015, tal como lo solicitó en el oficio de cuenta.-

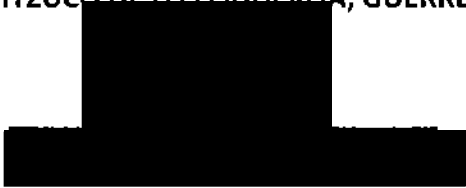
Sin otro particular, me despido de Usted, haciéndole llegar mi cordial saludo, y reiterando mi entera disposición en coadyuvar en la investigación de los hechos, con base a los medios que tengo a mi alcance con el carácter que ostento.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
HUITZUCO DE
LOS FIGUEROA,
- GUERRERO.
DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD
PÚBLICA

ATENTAMENTE.

**EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO.-**





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0022

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 10 diez del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 46 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial oficial con número de folio 04727, expedida a su favor por el Ayuntamiento Municipal de Huizhuco, Guerrero, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTO** -----

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted] con instrucción escolar [Redacted] estado civil [Redacted] con [Redacted]

[Redacted] manifiesto [Redacted]

[Redacted] de ocupación [Redacted] Guerrero, debidamente

orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. - - - -

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que por el momento se reserva ese derecho por existir confianza en esta autoridad; y acto continuo, el testigo:- - - - -

DECLARA

- - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que desconozco los hechos que se están investigando por esta autoridad siendo todo lo que deseo manifestar. - - - - -

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.**-¿Qué

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0024

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0025

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** El 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, estuve de servicio [REDACTED] mañana a las 09:00 nueve horas, entramos nos dan el servicio nos armamos, yo llevaba mi

[REDACTED] Presidente Municipal de

[REDACTED] la cual contábamos con una patrulla, la cual era una camioneta Ford, de color azul con

[REDACTED]

[REDACTED] el Presidente Municipal, hasta que lo dejamos en su casa aproximadamente a las 21:00

estuvimos en el municipio de Huitzoco, [REDACTED] y una vez que lo

[REDACTED] cruce de

permanecimos como dos horas, [REDACTED]

[REDACTED] ese día en particular el

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0026

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] ededor de la 01:00 horas del
día 28 veintiocho de septiembre de 2014

[REDACTED]

[REDACTED] de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA NOVENA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA

PRIMERA.-

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

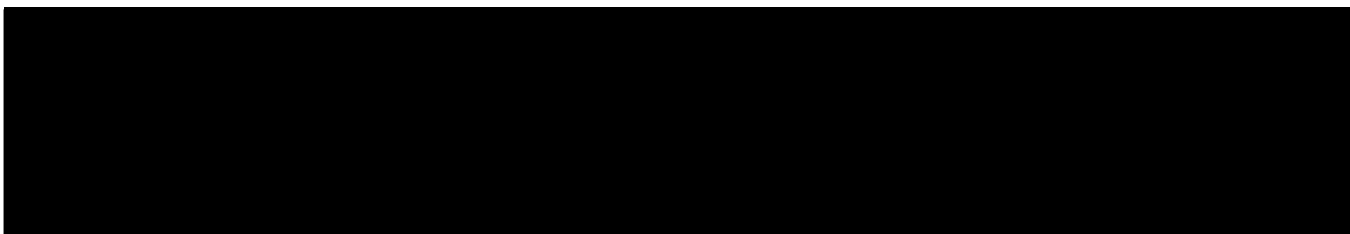


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0027

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

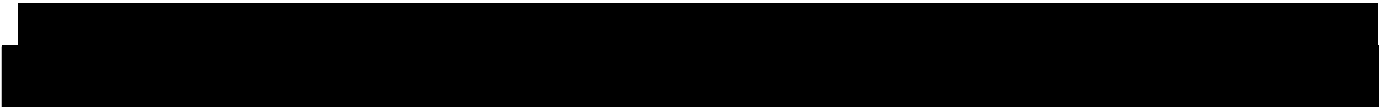
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



50. **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No, nunca tuve conocimiento de hechos donde estuvieran involucrados, después de lo que paso, lo único que he llegado a ver es gente con carteles que pegan en el municipio de Huitzuco de Guerrero para búsqueda de que si los vemos llamemos pero nada más. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** Directamente no, pues solo llegamos escuchar lo que había ocurrido con los estudiantes el día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, esto en las noticias en la televisión en la radio, sin que tuviera mayor conocimiento más que lo que ahí se decía, solo comentamos entre los compañeros que habría pasado porque el hecho sonaba muy feo, pues decían que hubo muertos, tema que no se había escuchado antes en la región, o al menos no lo había escuchado yo. **A LA DECIMA QUINTA.-**



CONTESTA.-



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0028

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA DECIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DECIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

(oficina) **A LA DECIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** No tuve conocimiento directo de ello, y tampoco nadie me comento algo al respecto. **A LA DECIMA**

NOVENA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0029

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA VIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el

basurero ubicado en Coocula, Guerrero? CONTESTA.- No lo conozco, nunca he acudido al

mismo. A LA VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0030

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.- Únicamente se lo que he escuchado en las noticias, de que desaparecieron estudiantes de la Normal de Ayotzinapa sin que se me haya comentado algo por mis superiores o compañeros o mayor información al respecto. A LA TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA [REDACTED] A LA TRIGESIMA

TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? CONTESTA.- Que yo haya tenido conocimiento, no se dieron apoyos en esos días a otras corporaciones. A

LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0031

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA

SEXTA.- ¿Que [REDACTED] declarante, si llegó a advertir presencia del [REDACTED] Batallón Militar ubicado en Iguala, Guerrero, los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Huitzucó o sus alrededores? CONTESTA.- No.-----

----- Siendo todas las preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

----- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervienen y la conformidad de su contenido.-----

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

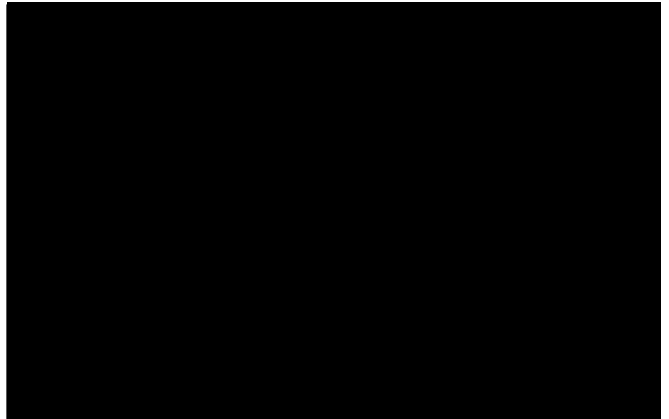
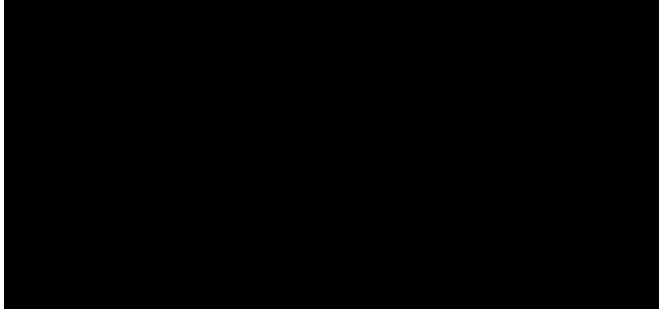
[REDACTED]

S DE AS [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **diez** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

LIC. [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LIC. J. [Redacted]

[Redacted]
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Lic. [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0033

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos del día 10 diez del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, asimismo exhibe credencial que lo acredita como policía de la Policía Municipal Preventiva, documento expedido por el Presidente Municipal de Huitzoco de los Figueroa, con vigencia primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en su margen izquierdo obra una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documentales de las que se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0034

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [redacted] años de edad por haber nacido el día [redacted] con domicilio en [redacted]

[redacted] con instrucción escolar [redacted] estado civil [redacted] con [redacted]

[redacted] manifestó [redacted] teléfono fijo [redacted] no ser [redacted] de

ocupación [redacted] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número fijo [redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente diligencia por persona de confianza o abogado; y acto continuo, el testigo:-----

----- **DECLARA** -----

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0035

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

que lo que se investiga en la presente indagatoria son los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, manifiesto: Que Labora en la policía Municipal de Huitzucu, Guerrero desde de hace aproximadamente [redacted] laborando desde esa fecha y hasta la actualidad en un turno de cuarenta y ocho horas de trabajo por cuarenta y ocho horas de descanso, y percibo un salario en nómina de [redacted] pesos en nómina y una compensación de ochocientos pesos a la quincena, para el desarrollo de mis funciones me encuentro a disposición de mis jefes en la oficina y salgo a operativos en patrullas vehículos para patrullar el Municipio y los pueblos que le corresponden al Municipio de Huitzucu, no siempre es la misma patrulla nos van cambiando, yo no manejo patrulla hay encargados de las unidades que son los que la manejan, durante el desempeño de mi función he realizado diversas detenciones, si son por falta administrativa los llevo con el Juez de Barandilla ubicado en la propia comandancia de la policía de Huitzucu y si es delito al Ministerio Público, al respecto tengo asignada un arma consistente en un fal, calibre 7.62, color negro, sin marca sin modelo, matricula [redacted] conforme a la licencia colectiva numero 110 expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, no porto arma corta porque no está amparada en mi licencia, mi jefe inmediato el año pasado era el Director de Seguridad Pública [redacted] ya que actualmente tengo otro jefe [redacted] del cuerdo no recuerdo el nombre, como elemento no me toca rendir parte de novedades, eso lo hacen los comandante so encargados de comandantes, únicamente yo apoyo en las actividades, siendo todo lo que tengo que declarar, -----

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.- [redacted]

CONTESTA.- [redacted] A LA SEGUNDA.- [redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0036

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] b. A

LA TERCERA.- [REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA

CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los

días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas

en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.- En ese tiempo estaba yo

designado a estar de escolta con el Presidente Municipal, requería del servicio cuando

salía fuera del Municipio [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0037

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] El día

veintiséis de septiembre de dos mil catorce e [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Presidente en Paso Morelos [REDACTED]

del Distrito Federal [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA

PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como

policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

1038

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"?

CONTESTA.- No. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**No, tuve conocimiento después de que salimos de descanso, por medio de las noticias en televisión o Internet. **A LA DECIMA QUINTA.-**

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted]

[Redacted] **A LA DECIMA SEXTA.-** [Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted]

[Redacted] **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** [Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted]

[Redacted] **A LA DECIMA OCTAVA.-** [Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted]

[Redacted] **A LA VIGESIMA.-**

¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-**No jamás. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-**

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted] **A LA VIGESIMA**

SEGUNDA.- [Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0039

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocola, Guerrero? CONTESTA.- No, Nunca. A LA VIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] Presidente Municipal a Pasco [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

2040

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

LA TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el

declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.-. Lo mismo que comentaron en las noticias que fue donde me entere. A LA TRIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

No tenemos relación con esas corporaciones. A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA

QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? CONTESTA.-. No ninguno. A LA TRIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0041

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? CONTESTA.- Nada, no se donde están ni ha donde los llevaron. A LA

CUADRAGESIMA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA

CUADRAGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante si para septiembre de dos mil catorce había un grupo especial de policías de Huitzucó que hacían operativos o grupo de reacción inmediata? CONTESTA.- No. CUADRAGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] er

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGESIMA

QUINTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

3042

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante si la noche del veintiséis de septiembre de dos mil catorce les comunicaron al radio alguna información del C-4? CONTESTA.-. No, tampoco escuche nada. CUADRAGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] S.

CONTESTA [REDACTED] CUADRAGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- - - Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. - -
- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 10:05 diez horas con cinco minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

----- D A M O S F E -----

C. [REDACTED]
G. [REDACTED]
LI [REDACTED]

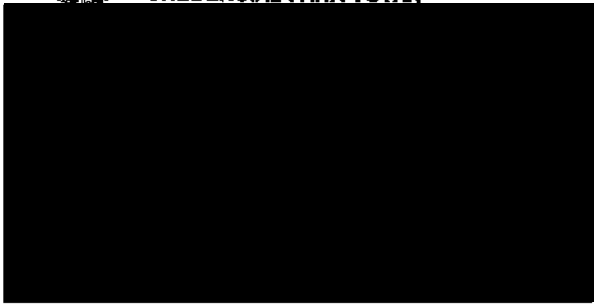
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



FORA O ENMIENDAS:

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

EDUARDO ANCOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Redacted]

[Redacted]



CERTIFICACION.

México el día 10 de Diciembre del año 2006

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la "Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad" de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con la asistencia que al final firman y dan fe.

CERTIFICA:

Que la(s) copia(s) fotostática(s) antecedente(n), constante(s) de una hoja(s) más, las cuales se guardan fiel y exactamente con el original de la credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral que lleva el nombre *[Redacted]*

previo cotejo y certificación con las copias originales.

ARTÍCULO 15, 206 del Cód...

... en los artículos

[Redacted]

Lic. *[Redacted]* Lic. *[Redacted]*

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
de Servicio a la Comunidad
de Investigación
CERTIFICACION.

En la Ciudad de Mexico el día 10 de Diciembre del año 2015 sustr. LICENCIADO

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la "Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad" de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

C E R T I F I C A :

Que la(s) copia(s) fotostática(s) aneada(s), constante(s) de una fojas útiles, las cuales concuerdan fiel y exactamente con el original de

[Redacted]

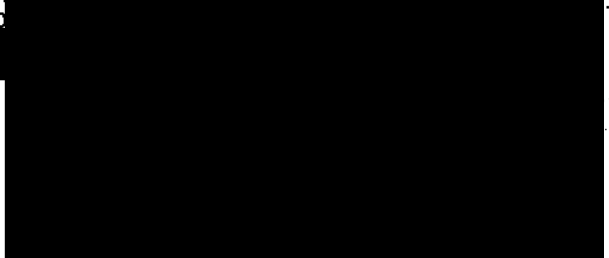
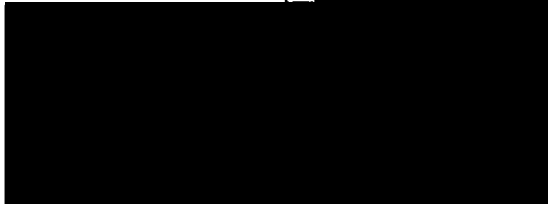
documento que se hizo constar previo escajo y certificación con las copias simples

siempre que se ordenen sean agregadas

Art. 108 del Código Federal de Procedimientos Penales

DAMOS FE

AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO



Lic

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
CONSTANCIA

--- En México Distrito Federal, siendo las 14:00 catorce horas del 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito MAESTRO [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 16, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b), c) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que la declaración recaba en esta fecha del testigo [REDACTED] que se inició a las diez horas con cincuenta y siete minutos, por un error se concluyó a las diez horas con cinco minutos, siendo lo correcto las trece horas con cinco minutos de esta fecha, por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente para los efectos a que haya lugar. -----

**CONSTE
CUMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS [REDACTED] AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

DAMOS FE.

[REDACTED] LIC. [REDACTED]
LIC. [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las en las 11:00 once horas, del día 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince, ante el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, así mismo de identifica con credencial expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, quien lo identifica como policía de la Policía Municipal Preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con vigencia de 01/JUL/15 – 31/DIC/15, con número de folio [REDACTED] número de empleado [REDACTED] de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: ---

----- **MANIFESTÓ** -----

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio actual en calle [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0047

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OII/001/2015.

[Redacted]

edad, que mis padres son [Redacted]

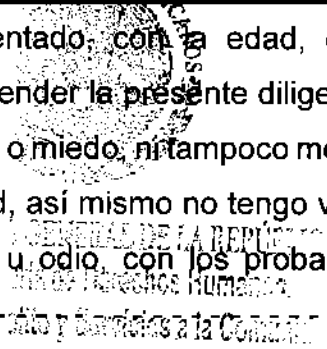
[Redacted] que tengo [Redacted] de nombres

[Redacted]

[Redacted] de ocupación Policía Municipal en el municipio de Huitzuc de los Figueroa en el estado de Guerrero, con una antigüedad de [Redacted] años, manifiesto

[Redacted]

debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----



----- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que **no es su deseo** ser asistido en la presente diligencia; y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, mi jornada laboral comenzó a las 9 nueve de la mañana, por lo que a esa hora yo me encontré en la comandancia del municipio de Huitzuc, la cual se encuentra en las instalaciones del palacio municipal, ya

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0048

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED], ya que el presidente municipal de ese entonces allí vivía; [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] la realización del retén, el cual consistía en revisar vehículos sospechosos, es decir revisar vehículos que no traigan placas de circulación, que traigan vidrios polarizados, vehículos en los que vallan más de tres personas del sexo masculino con rasgos físicos de mal encarados, sin recordar cuanto tiempo permanecí allí en dicho servicio se les hizo el alto total a algunos vehículos para ser revisados y algunos de los conductores me comentaron, que había sucedido una balacera en la localidad de Iguala Guerrero, por lo que me imagine que por ese motivo se había dado la orden de implementar el filtro en el que estaba de servicio es decir, el retén, desconociendo más respecto a ese evento que me comentaron, como a las 11:50 once cincuenta de la noche, el director de Seguridad Publica de nombre [REDACTED] es decir mi jefe que también se encontraba en el retén, dio la orden que retiramos el retén, motivo por el cual nos retiramos del lugar y todos nos dirigimos a la comandancia, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y durante todo el día del 27 de septiembre del año en mención, mis actividades fueron de recorridos por todo Huitzucó, hasta las 3 tres de la madrugada aproximadamente, después dormí un rato y el día 28 veintiocho fue cuando salí franco a las 9 nueve de la mañana y me fui a descansar a mi casa; siendo todo lo que deseo manifestar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.-¿Qué**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0049

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] es

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que

actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo

mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.-

servicios de vigilancia y reten como ya lo mencione en mi declaración; A LA NOVENA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0050

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] **A**

LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** pues solo los cuándo van a la caseta de cobro de la autopista la que está en paso Morelos allí en la autopista del Sol, lo sé, porque compañeros que están asignados a esa zona pasan reporte. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** solo sé que dichos estudiantes esos días, iban a manifestarse con la esposa del presidente municipal, en una explanada, ya que la esposa del presidente Abarca tendría un evento allí. **A LA DECIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SEXTA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DECIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]
[REDACTED] **A LA**

VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** no tengo conocimiento de ello, que yo sepa no. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0051

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? CONTESTA.- no, no lo conozco,

tampoco el municipio, nunca he ido. A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal

de Cocula, Guerrero? CONTESTA.-no que yo tenga conocimiento; A LA VIGESIMA

OCTAVA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA

NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] LA TRIGESIMA.-

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA

PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el

declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre

de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.- solo que los

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0052

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

estudiantes irían a hacer una manifestación al evento que tendría la esposa del entonces presidente municipal de Iguala Guerrero; **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero?

CONTESTA.- pues que desaparecieron y que los quemaron, en Cocula, digo esto lo sé por la televisión.-----

Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

----- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 13:30 trece horas con treinta minutos del [REDACTED] firmando para constancia los que en ella intervinieron, p [REDACTED] contenido.-----

DAMOS FE

C. [REDACTED]

SISTE [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **diez** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**---

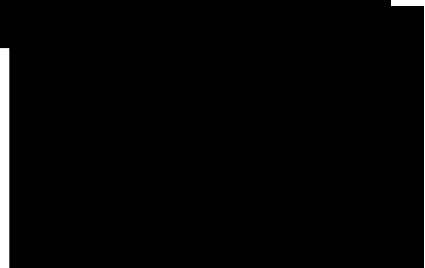
--- El que suscribe **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Festigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

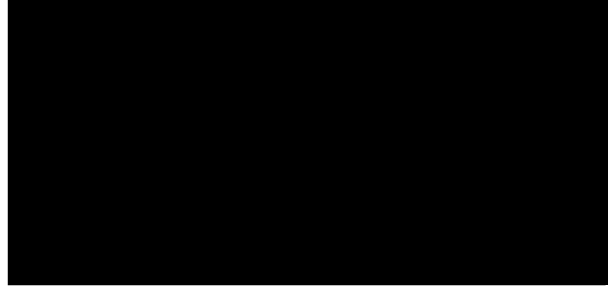
CONSTATE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de [Redacted] Comunidad, quien actúa con tes [Redacted] ancia de lo actuado.-----

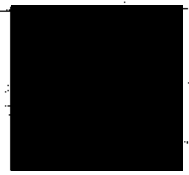




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



DOCUMENTO INTRANSFERIBLE
VALIDAZA SI PRESENTA TACU-
O DE ENDOSURAS
EL QUE ESTA DELIGADO A NOTI-
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
DAS SIGUIENTES A QUE ESTE
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **diez** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**---

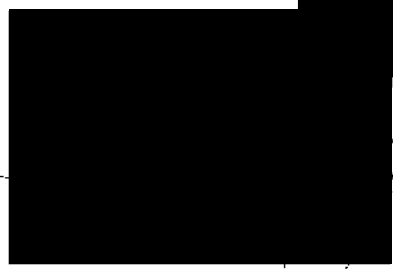
El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

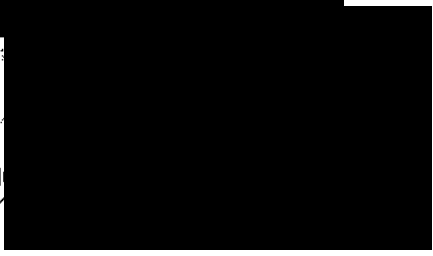
--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia de lo actuado.-----



oficina de
LI



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:12 once horas con doce minutos del día 10 diez del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos físicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTÓ

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio en C. [REDACTED]

[REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED] con [REDACTED] manifiesto

ocupación empleado municipal, con el cargo de Policía, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [redacted] de mis vecinos y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente pues considera tener la capacidad suficiente para entender la presente diligencia y acto continuo, el testigo:

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera por medio de mi superioridad y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que entre a trabajar a la Policía Municipal de Huitzuco de los Figueroa el [redacted]

[redacted]

[redacted] el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce entre a las 8 ocho de la mañana a trabajar como normalmente lo hago, me asignaron con el comandante [redacted] y en estuvimos patrullando la parte del Centro del Municipio, nos detuvimos a desayunar como lo hacemos normalmente a las 10:00 diez de la mañana en el mercado del centro; reanudamos labores de recorrido y patrullaje aproximadamente como a las 11:00 once de la mañana sin recordar bien los lugares; como a las 15:00 quince horas de la tarde nos detuvimos a comer y retomamos las labores como a las 16:00 dieciséis horas de la tarde como normalmente lo hacemos,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ya para la tarde noche como a las 20:00 veinte horas de la noche nos fuimos a la Comunidad conocida como Chauzín y efectuamos un recorrido habitual, y después sin recordar la hora exacta pero creo que fue como a las 21:30 veintinueve horas y treinta minutos nos desplazamos al Crucero de Polocingo que está como a unos 20 veinte minutos aproximadamente de Huitzoco rumbo a Taxco, en donde nos colocamos a hacer vigilancia y ahí permanecemos como unas dos horas y media aproximadamente la media noche, recuerdo que como a las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos comenzó a llover y nos guarecimos en un techo que está sobre el camino que utilizan para reparar coches; de ahí nos regresamos Huitzoco como a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos de la mañana a continuar con labores de patrullaje del centro y colonias cercanas, nos relevaron como a las 3:00 tres de la mañana en donde dimos parte de las labores y el recorrido que hicimos y ya nos tocó descansar ahí mismo en la comandancia; ya para las 6:00 seis de la mañana del 27 veintisiete de septiembre me reuní de nuevo con el comandante [REDACTED] y nos fuimos a patrullar de nuevo en el centro recorriendo desde el Palacio Municipal hasta las salidas de la carretera y del módulo de seguridad como se hace por lo regular, ya para las 10:00 diez de la mañana nos detuvimos en el Mercado a desayunar sin recordar que alimentos, después recuerdo que retomamos labores como a las 11:00 once de la mañana y seguimos patrullando las comunidades cercanas de Huitzoco sin que yo recuerdo algún evento en lo particular, ya para las 3:00 tres de la tarde nos detuvimos a comer otra vez en el mercado del centro pues nuestros horarios para tomar alimentos son fijos, terminando la comida sin recordar la hora en preciso volvimos a patrullar como hasta la media noche ya nos tocó regresar a la base a descansar sin tener algún evento o novedad, nos levantamos a las 3:00 tres de la mañana a continuar patrullando el centro hasta las 8:00 ocho de la mañana que terminan mis labores; siendo todo lo que puedo decir y señalar.-----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

A LA

SEGUNDA.-

[REDACTED] **CONTESTA.-**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA

SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.-

A LA SEPTIMA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el

declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica?

CONTESTA.- Pues como ya lo manifesté anteriormente el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce entre a las 8 ocho de la mañana a trabajar, estuvimos patrullando la parte del Centro del Municipio, nos detuvimos a desayunar a las 10:00 diez de la mañana, seguimos patrullando; a las 3:00 tres de la tarde nos detuvimos a comer, a las 4:00 cuatro de la tarde continuamos patrullando, como a las 08:00 ocho de la noche nos fuimos a la Chauizin y efectuamos un recorrido, y después como a las 9:30 nueve horas y treinta minutos nos desplazamos al Crucero de Polocingo; de ahí nos regresamos Huitzucó como a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos de la mañana a continuar con labores de patrullaje, nos relevaron como a las 3:00 tres de la mañana, descansamos en la comandancia; a las 6:00 seis de la mañana del 27 veintisiete de septiembre empezamos a patrullar, ya para las 10:00 diez de la mañana nos detuvimos a desayunar, a las 11:00 once de la mañana reanudamos el patrullaje en las comunidades cercanas de Huitzucó a las 3:00 tres de la tarde nos detuvimos a comer, volvimos a patrullar como hasta la media noche que ya regresamos a la base a descansar, continuamos labores a

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

las 3:00 tres de la mañana a continuar patrullando hasta las 8:00 ocho de la mañana que terminan mis labores que en general es lo que haga en cada turno. **A LA NOVENA.-**

[Redacted] **CONTESTA.-**

[Redacted] **A LA DECIMA.-**

[Redacted] **CONTESTA.-**

[Redacted] **A LA DECIMA PRIMERA.-**

[Redacted] **CONTESTA.**
A LA DECIMA

[Redacted] **SEGUNDA.-**

[Redacted] **CONTESTA.-**

[Redacted] **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuc de los Figueroa, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** En Huitzuc no, todo lo que se lo he visto en las noticias de la televisión. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**No. **A LA DECIMA QUINTA.-**

[Redacted] **CONTESTA.-**

[Redacted] **A LA DECIMA SEXTA.-**

[Redacted] **CONTESTA.-**

[Redacted] **A LA DECIMA SÉPTIMA.-**

[Redacted] **CONTESTA.-** **A LA DECIMA OCTAVA.-**

[Redacted] **CONTESTA.** **A LA DECIMA NOVENA.-**

[Redacted] **CONTESTA.-** **A LA VIGESIMA.-**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuc de los Figueroa? **CONTESTA.-** No que yo sepa. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**
[REDACTED] **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]
A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]
[REDACTED] **A LA VIGESIMA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]
[REDACTED] **A LA VIGESIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No, desconozco. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGESIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala de la Independencia,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Guerrero? **CONTESTA.-** Por las noticias. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzoco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** No que yo sepa. **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** Pues solo lo que pasa en las noticias. **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, si el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce noto inusual el comportamiento de sus demás compañeros policías? **CONTESTA.-** No. **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA
CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

- - - Esta Representación Social de la Federación procede preguntar al declarante si reconoce en un mapa el sitio donde estuvo presente en el cruce a la Comunidad de Poloncingo el día 26 de septiembre de 2014 dos mil catorce a lo que manifiesta que si; por lo anterior esta Autoridad Federal hace constar que ingresar por medio de la computadora asignada para las labores diarias, al portar de internet de Google Maps para obtener una impresión del mapa del área de Huitzucó, la cual es puesta a la vista del testigo y marca el sitio que se menciona anteriormente.

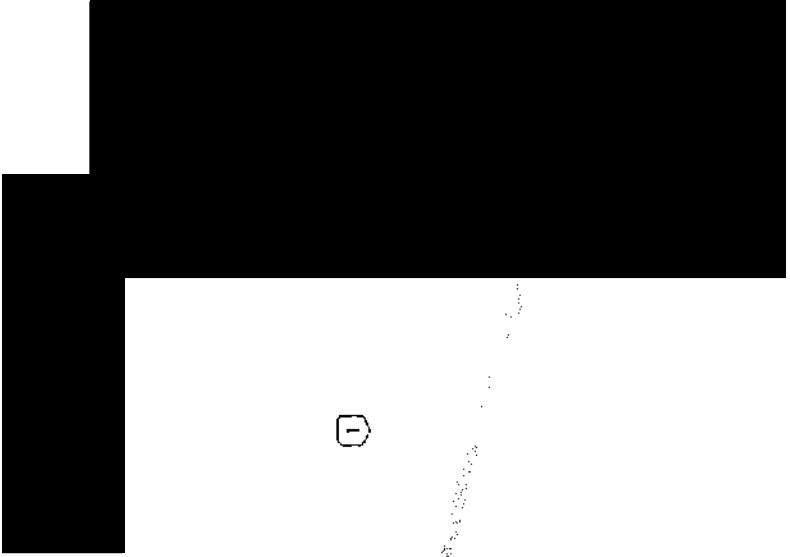
- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se procede a la presente diligencia, a las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos en la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella suscriben y ratificación de su contenido.

[REDACTED]

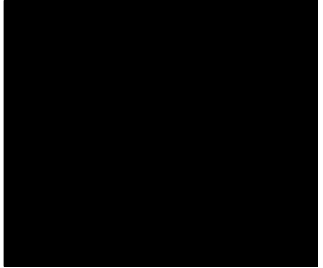
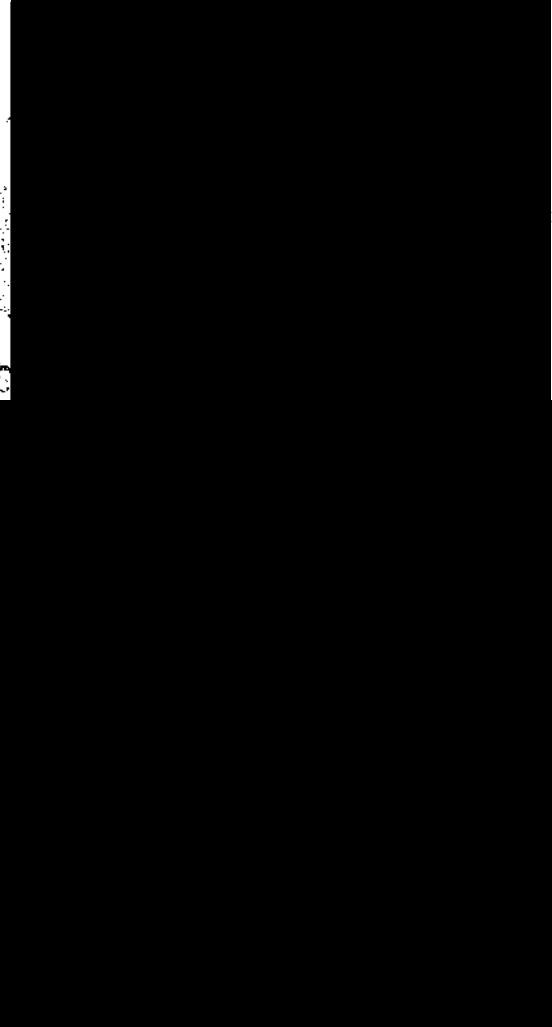
TESTIGO
DE [REDACTED]
LIC [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



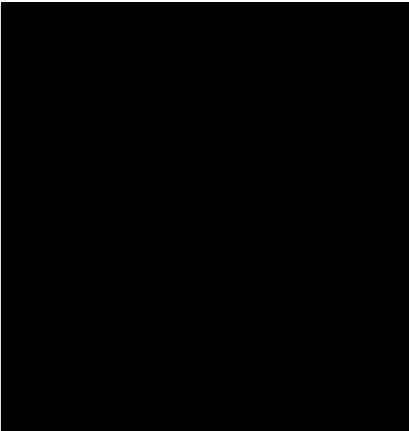
1

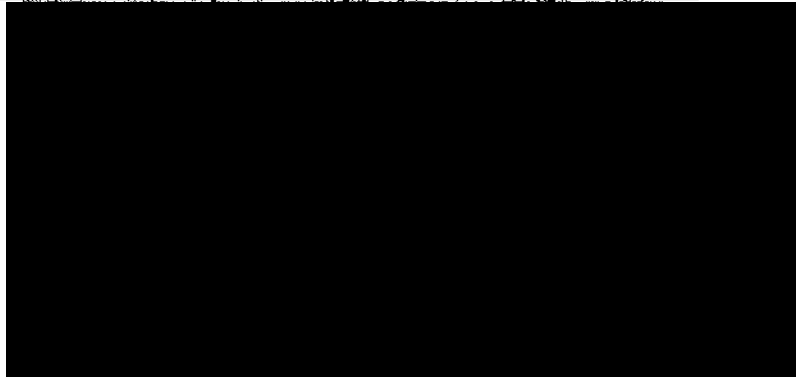
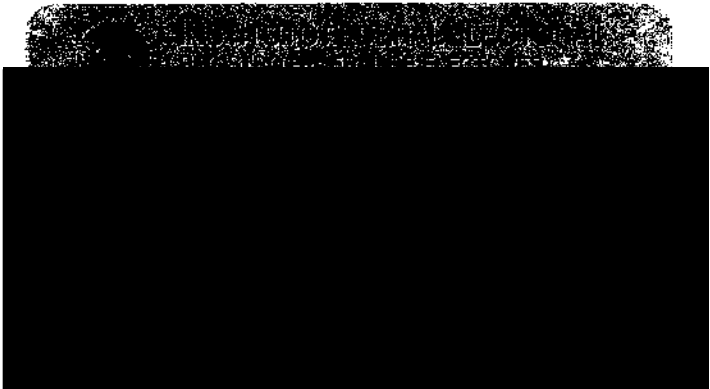


Tlaxmalac

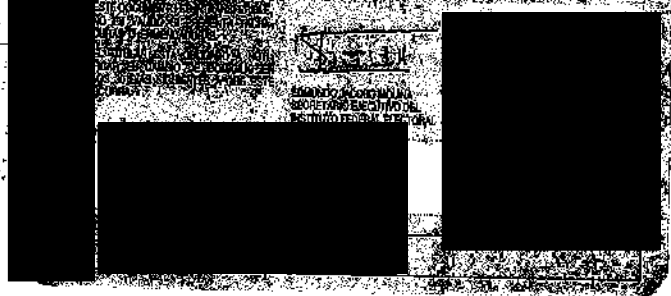
Tuxpan

1





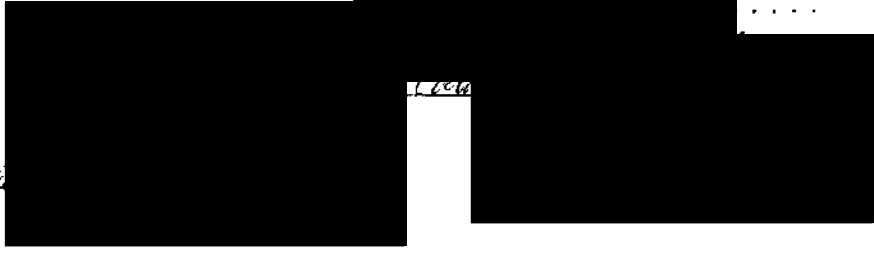
SECRETARÍA DE
Desarrollo
y Servicios
Investigación



EXCMO. SEÑOR JEFES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ESTADO MEXICANO

CERTIFICACIÓN

Por la Ciudad de México, D.F., a los 20 días del mes de AGOSTO del año 2016, el suscrito PROFESOR de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, en su calidad de PROFESOR de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Promoción del Acceso y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con fealdad de autenticidad que al final firma y una fe. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
--- Que la(s) copia(s) fotostática(s) interceden, conste(n) de 03 fojas útiles, las cuales son auténticas y exactamente con el original de Credencial para votar
Documento que se tiene a la vista SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Número que es ordenado a SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Artículo SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
38, 208 del Código Federal de





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0065

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 13:00 trece horas del día 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince, ante la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED] con [REDACTED]

[REDACTED] respectivamente, manifiesto que [REDACTED]

[REDACTED] e ocupación Policía Municipal,

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0066

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular [REDACTED]

[REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente y que rinde su declaración de manera libre y espontánea; y acto continuo, el testigo:-----

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzuco de los Figueroa, desde [REDACTED] d [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el Municipio otorga como compensación [REDACTED]

[REDACTED] manifestando que para mi actividad laboral cuento con la autorización [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Policía Municipi [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Figueroa, doc [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0067

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente, continuando con la declaración manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, ese día me presenté a laborar a las 9:00 horas y un encargado de grupo, sin recordar en este momento su nombre, me informó que tomara el mando de la Unidad Oficial [REDACTED] siendo una camioneta tipo Pick Up, Marca Ford, color azul, con rótulo del Escudo del Municipio de Huitzuco, y a los costados las leyenda que dice: Policía Municipal, siendo el caso que me lo asignaron para brindar la seguridad del Presidente Municipal en aquel entonces, de nombre [REDACTED] para lo cual también indicaron a tres compañeros que estaríamos en esa labor, y que yo estaría al mando, sin recordar el nombre de uno de ellos que se desempeñó como conductor, y los otros dos de nombres [REDACTED] y otro del cual recuerdo se llama [REDACTED] dedicándonos a realizar recorridos dentro del Municipio, manteniéndonos cerca mientras el Presidente Municipal no nos necesitara, así transcurrió sin novedad gran parte del día y posteriormente después de las siete de la noche sin recordar la hora exacta, recibí la instrucción vía radio que me trasladara con el equipo al Módulo uno porque saldría el señor Presidente Municipal, dirigiéndonos a ese punto que se encuentra ubicado en la salida hacia Chaucingo y Atenango del Río, y ahí esperamos a que se incorporara otro vehículo patrulla sin recordar su número pero en la que iba al mando [REDACTED] [REDACTED] 15 quince minutos, llegando un automóvil particular siendo una Suburban color Blanco, donde se trasladaba el Presidente Municipal, y lo acompañamos a la comunidad de Chaucingo, a la que llegamos aproximadamente veinte minutos después, ahí se quedó el presidente ya que ahí tiene su domicilio y procedimos a regresar a Huitzuco, al regreso, recibí la instrucción vía radio de que nos trasladáramos ambas patrullas al lugar donde se encuentra el límite entre Huizuco y Tepecuacuilco de Trujano, cabe señalar que en ese momento me pidieron por radio al elemento que iba conduciendo y yo quedé como conductor, y al arribar me percaté que se encontraban tres patrullas más, lugar donde se había montado un puesto de revisión, y nos incorporamos al puesto los elementos que llegamos en las tres patrullas, siendo el caso que las tres patrullas que se encontraban originalmente hicieron un recorrido hacia la Comunidad

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0068

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de Pololcingo, y quedamos en el puesto de revisión los elementos que llegamos en las dos patrullas, la actividad del puesto de revisión consistía en revisar todos los vehículos que pasaran por ese punto para que indicaran su origen y destino, actividad que se hace de manera rutinaria como prevención de delitos, a efecto de identificar sospechosos, sin haberse apreciado ninguna novedad que reportar en esa ocasión, posteriormente, siendo aproximadamente entre las 12 doce o 1 una de la mañana, regresaron las tres patrullas que estaban originalmente en el punto de revisión y comenzó a llover muy fuerte y a arreciar el viento, y como no llevábamos equipo para protegernos de la lluvia recibimos la instrucción por radio por parte del Director de nombre [REDACTED] quien nos ordenó regresarnos a Huizuco, y al llegar a Huizuco no había luz y nos refugiamos bajo un techado de lámina que se encuentra sobre la carretera a un costado del Rastro Municipal, y ahí estuvimos aproximadamente una hora, hasta que pasó la lluvia y llegó la luz, y fue cuando nos reportamos, siendo aproximadamente las 2:30 dos horas con treinta minutos ya del día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, y continuamos realizando recorridos, y aproximadamente entre las 3:30 tres horas treinta minutos y 4:00 cuatro horas nos quedamos a descansar en las instalaciones del Ayuntamiento de Huizuco donde se encuentran las oficinas de la Policía Municipal, y después de la mañana nos enteramos que ocurrieron situaciones delictivas en la ciudad e Iguala, nos enteramos por los comentarios que hicieron compañeros con acceso a internet, cabe señalar que el radio que yo utilicé es el que nos proporciona la Comandancia de Policía, siendo de la marca Motorola, para señal corta, y sólo es para tener contacto con la base, pero actualmente se encuentran en muy malas condiciones y fallan con frecuencia, no se escuchan bien o a veces no escuchan lo que decimos, quiero agregar que también cuento con un teléfono celular de Telcel, el cual también utilizo para comunicarme al 118 que es el número de la Comandancia, y mi teléfono celular es el número [REDACTED] cabe señalar que el lugar donde montamos el puesto de revisión, siendo el límite entre Huizuco y Tepecuacuilco de Trujano, también corresponde a la carretera libre que conduce a la Ciudad de Iguala, asimismo menciono que respecto a la lluvia de ese día sólo recuerdo que llovió en el momento a que me he referido y no llovió más, siendo todo lo que deseo manifestar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] **A LA SEGUNDA.** [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0069

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA

SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica?

CONTESTA.- Lo que hice el día 26 veintiséis de septiembre ya quedó descrito y respecto al veintisiete manifiesto que una vez que me enteré que al parecer la Policía Municipal de iguala había tenidos diversos enfrentamientos con grupos

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0070

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

delictivos, pero nosotros no podíamos hacer nada porque no es de nuestra jurisdicción y no nos compete, y casi no recuerdo lo que aconteció el 27 veintisiete pero estuvimos trabajando en el Municipio de Hitzuco y la Comunidad de Chaucingo, pero ninguno de esos días estuve en el Municipio de Iguala. A LA NOVENA.-

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué

diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucu, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? CONTESTA.- No hemos tenido ningún conocimiento al respecto. A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué

diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27

veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? CONTESTA.- De manera directa no tengo conocimiento alguno, solo lo que se ha conocido a través de las noticias, Radio, Televisión y Periódicos. A LA DECIMA QUINTA.-

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA DECIMA SEXTA.-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA

SÉPTIMA.- [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

-0071

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DECIMA

OCTAVA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

C-4? CONTESTA.- [REDACTED]

A LA

VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? CONTESTA.- No tengo conocimiento. A LA VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0072

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]
CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? CONTESTA.- No, desconozco donde se ubica. A LA VIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGESIMA

OCTAVA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGESIMA

NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA

TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.- A través de las noticias y lo que la gente dice que dos autobuses que llevaban estudiante fueron detenidos por la policía de Iguala, y no se sabe su paradero, que hubo enfrentamientos y que después varios policías fueron detenidos pero en todos los casos no me constan esos hechos y sólo tengo conocimiento a través de los medios de comunicación. A LA TRIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0073

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzoco, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? CONTESTA.- No, ninguno. A LA TRIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? CONTESTA.- Sólo lo que se dice en las noticias, pero ignoro su paradero, ni he escuchado a nadie que tenga conocimiento de su paradero, pero si en algún momento me enterara de algo relevante inmediatamente lo haría del conocimiento de esta autoridad. A LA TRIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, diligencia, a las 15:05 quince horas con cinco minutos actúa, firmando para constancia los que en ella ratificación de su contenido.-----

----- D A M O S F E -----
EL TESTIGO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

[REDACTED]

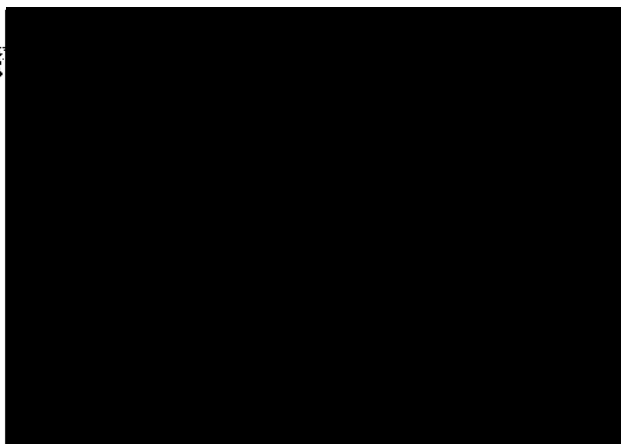
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

INTRO. L

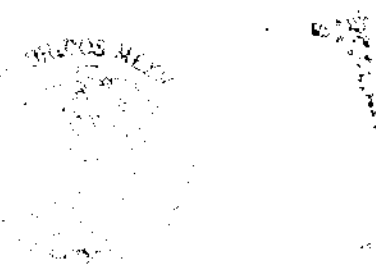


BY LA IDENTIFICACION
de Humana,
de la Comunidad
acion

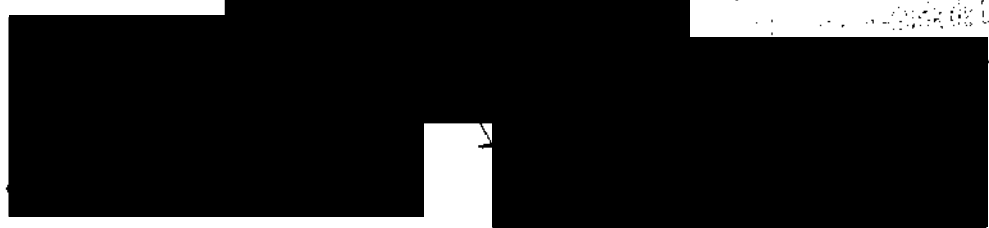


CERTIFICACION.

En la Ciudad de Morelia, D.F., a los 20 días del mes de agosto del año 2015.
Yo, [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Promoción del Debido Proceso y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con fe de solennidad que al final firman y dan fe, certifico que:
Que he(a) empleado los métodos forenses de identificación consistiendo en [Redacted] bajo otros, los cuales se guardaron fidei y autenticamente con el original de:
Identificación de [Redacted]
segundo [Redacted]
acuerdo que [Redacted]
dicho [Redacted]
Nº [Redacted]
de [Redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA DE INVESTIGACION

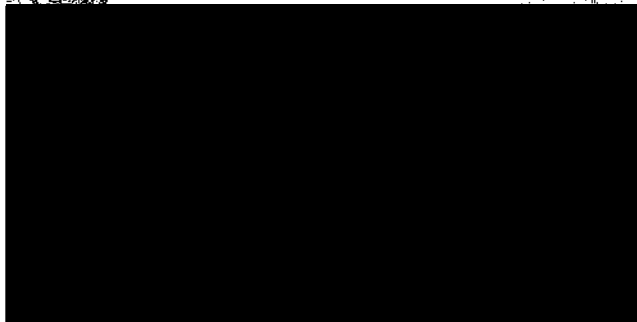


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

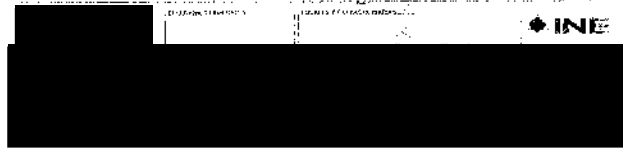
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



DE LA REPÚBLICA
del Poder Judicial
Federal
del Poder Judicial
Federal

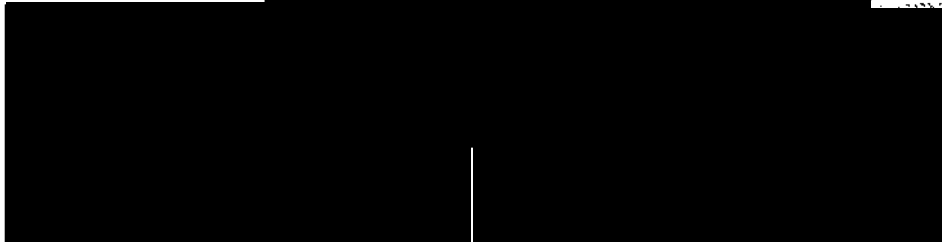


CERTIFICACIÓN.

En la Ciudad de México, D.F., a los 20 de mayo del 2015, el Jefe del Departamento de Investigación y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal por sus facultades de asistencia que al final firman y dan fe, **CERTIFICÓ** que el (los) señores (señoras) **[Redacted]** con cédulas de identificación **[Redacted]** y exactamente con el original de **Credencial para votar**.

[Redacted]
DIPRO/15/05/2015
20 de mayo del 2015

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 10 diez del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado EDGAR NIEVES OSORNIO, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial oficial con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Ayuntamiento de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTO

- - - Llámame como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted] con
instrucción escolar [Redacted] estado civil [Redacted] con [Redacted]
manifiesto [Redacted]

[Redacted] de ocupación Policía de Huitzuco, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco, media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

----- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que por el momento se reserva ese derecho por existir confianza en esta autoridad; y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que desconozco los hechos que se investigan ya que yo el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, realice mis funciones como policía municipal de Huitzuco, actividad que desempeño desde el [Redacted] funciones que consistieron en estar en un módulo de vigilancia ubicado en la entrada de Huitzuco, en lo que es la salida hacia Iguala, Guerrero, estuve ahí junto con tres compañeros más, quienes

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0078

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

eran el Comandante [REDACTED] quien estaba de encargado del grupo, estaba [REDACTED] y otro compañero a quien conozco como [REDACTED] sin saber si es nombre o apellido, todos varones, estábamos a orilla de carretera sin contar con vehículo, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ese día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, yo estuve en ese punto de revisión desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, cuando compañeros acudieron por mí, en una patrulla de Huitzucó, la cual era camioneta marca Ford, de color azul con blanco y torretas, y me llevaron a otro módulo de revisión ubicado en Huitzucó, en la salida hacia la comunidad de Cacañuanache, que se ubica en la colonia conocida como de las Minas, en ese punto me dejaron junto con otro compañero que ya estaba ahí, a quien conozco como [REDACTED] y ahí estuve hasta las 10 diez de la mañana del día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, y de ahí me trasladaron a la comandancia para que almorzara y luego me subieron a una patrulla junto con los compañeros que estuve en el primer módulo del día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, e hicimos recorridos en el municipio y solo escuche por comentarios de la gente, sin recordar quien especifico, que se habían llevado unos de estudiantes de la escuela rural de Ayotzinapa, sin que se dijeran mayores detalles, solo que iban a bordo de autobuses, y hoy día por los medios de comunicación, he tenido conocimiento que efectivamente se llevaron a los estudiantes y que al parecer están muertos, y que al parecer esto lo realizo grupos de la delincuencia, y que está involucrado en los hechos el que era Presidente de Iguala, quien se apellida Abarca y también su esposa, y que también están detenidos varios policía de Iguala, sin que sepa más al respecto, siendo todo lo que deseo manifestar.-----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0079

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA. [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEGUNDA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A

LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA

SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0080

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

OCTAVA.- ¿Que diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.- Pues como ya lo dije en mi declaración estuve en el módulo ubicado en la entrada o a la salida rumbo iguala, y en el módulo ubicado hacia la salida de la comunidad de Cacahuanache, esto el día 26 y la madrugada del día 27 de septiembre de 2014 dos mil catorce, ya que el día 27 veintisiete estuve por la mañana en la comandancia y luego pasaron por mí los compañeros que ya mencione para ir a hacer recorridos en el municipio de Huitzucó. A LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA

DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



[REDACTED]

LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA

TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"?

CONTESTA.- No ninguno, en el tiempo que llevó de policía ahí, nunca se han acercado para allá.

A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce?

CONTESTA.- Únicamente lo que mencione respecto de lo que vi en las noticias y lo que se comentaba por la gente en Huitzucó el día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce.

A LA DECIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0082

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA

DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA DECIMA

NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA

PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27

veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra

corporación policial, a la policía de Huitzuco? CONTESTA.- Lo desconozco. A LA

VIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0083

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A

LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA

SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero?

CONTESTA.- No lo conozco, nunca he ido para allá. A LA VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0084

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? CONTESTA.- Lo desconozco, en lo que respecta a mí sé que no. A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0085

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] misma que se procede a dar FE en

términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena glosar a las presentes actuaciones.-----

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 15:15 quince horas con quince minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron y la conformidad de su contenido.-----

----- D A M O S -----


EL TESTIGO

C. JOSÉ JUAN CIPRIANO MAYO.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

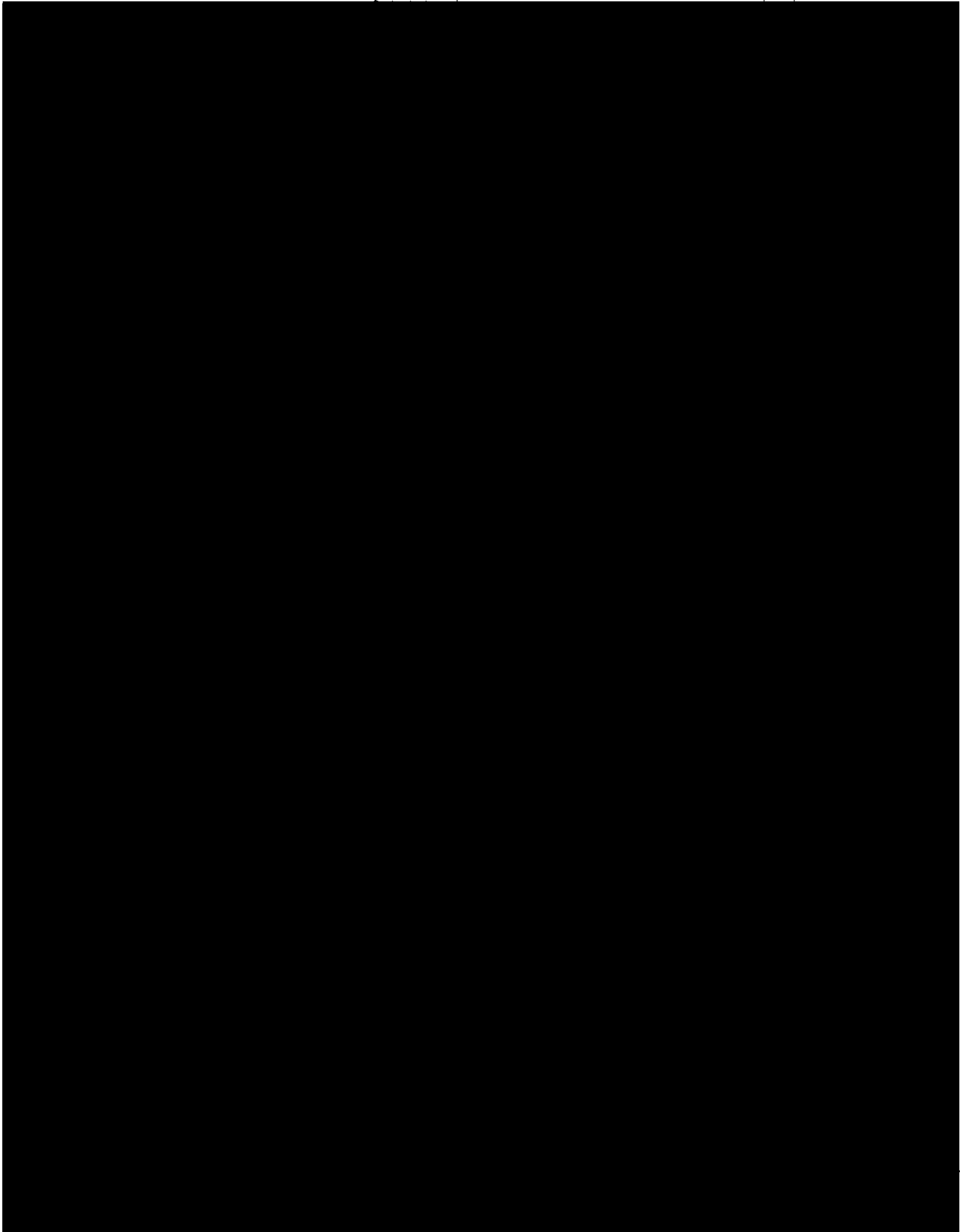

LIC. CINTHYA ARIADNA CRUZ GARDUÑO.


LIC. MONICA DANIELA OSORIO REYES.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PM

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

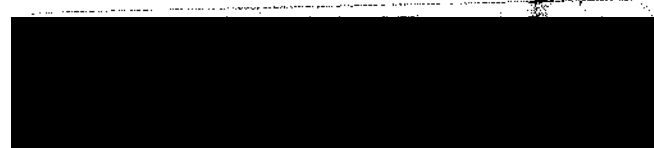
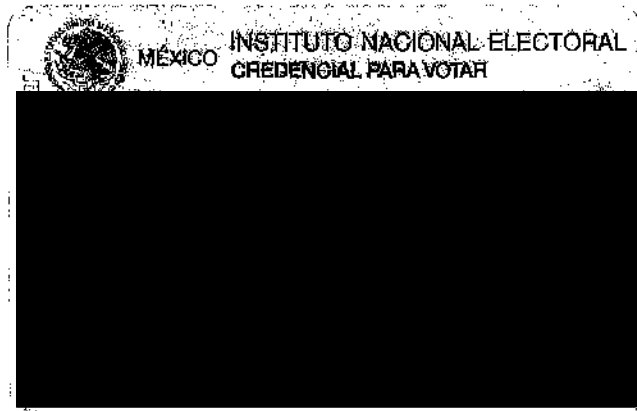


CERTIFICACIÓN.

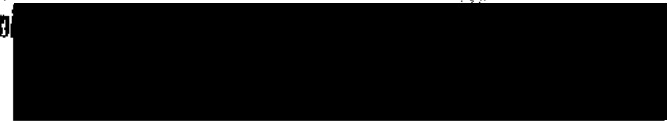
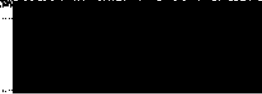
En la Ciudad de México, a los 20 días del mes de AGOSTO del año 2015, en el despacho de la Licencia de [REDACTED] del Ayuntamiento del Sistema Público de Procedimientos de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, quienes antes en forma legal y voluntaria otorgaron su consentimiento para que al final firmen y sellen la presente certificación. **C E R T I F I C A D O** que en la(s) copia(s) fotostaticada(s) antecede(n), consistente(n) de una hoja(s), los cuales se aseguran fieles y exactamente con el original de Identificación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Los mismos que se tiene a este punto copia y [REDACTED]
Los mismos que se ordenan sean agregados a [REDACTED]
OPP/PP/SA/PP/SA/001/2015
16, 101 del Código Federal de Procedimientos Penales.
..... N A M O S P

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



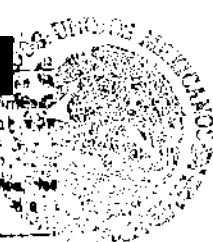


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Protección de la Libertad



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de Nuevo Laredo, 2015 suscrita UZE/ADG [Redacted]
del Ministerio Público de la Federación, asistido por el [Redacted]
Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Ejecución de la Pena
de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal y
legítima de existencia que al final firman y sellan.
C E R T I F I C A D O
Cada una de las copias fotostaticas que se adjuntan es una copia fiel y exacta del original de
Credencial para votar



Se autoriza que se haga a quien
cualquier que se ordene sean
del Procedimiento de la materia
del Código Federal de Procedimientos
D A F



AL SEÑOR [Redacted]
[Redacted]





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0089

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las en las 14:00 catorce horas, del día 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince, ante el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente. Asimismo se identifica con credencial expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, quien se identifica como comandante de la Policía Municipal Preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con vigencia de 01/JUL/15 - 31/DIC/15, con número de folio [REDACTED] hero de empleado [REDACTED] las que se DAN FE tener a la vista y se les devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - -

MANIFESTÓ

- - - Llámame como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio actual en [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED] or [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0090

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted] de ocupación Policía Municipal en el municipio de Huitzuc de los Figueroa en el estado de Guerrero.

[Redacted] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia; sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

----- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que **no es su deseo** ser asistido en la presente diligencia; y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, mi jornada laboral comenzó a las nueve de la mañana porque en ese tiempo entrabamos a esa hora, [Redacted]

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0091

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] nos trasladamos a varias localidades pertenecientes al municipio de Huitzucó; al término de esta actividad, dejamos al pagador en Telecom, y mis compañeros y yo a bordo de la patrulla a mi cargo nos trasladamos a la comandancia llegando allí aproximadamente a las quince horas, para reportar la actividad, después nos dieron a autorización de ir a comer, terminando, fuimos mis compañeros y yo, a reportarnos, por lo que se nos asigna recorrido de rutina de vigilancia por la localidad, y como a las 10 diez de la noche, me encuentro en mi recorrido al Director de Seguridad Pública al C. Javier Duarte Nuñez, dándome la orden que valla de apoyo a la unidad que sirve de escolta del presidente municipal de Huitzucó, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] por lo que nos traslade junto con mis compañeros en la patrulla a mi cargo así como los compañeros de la otra patrulla de número 19 diecinueve, al crucero referido, arribando a este como a las 11 once de la noche, percatándome que se encontraban 3 tres unidades de patrullas, en actividad de filtro de seguridad y vigilancia, el cual consiste en observar a los vehículos que entran o salen de la localidad, y normalmente cuando vemos vehículos de otros estados se les hace una revisión, igual se les hace revisión a personas sospechosas; [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] quien es el quien da la orden de retirarse del lugar como a la una de la madrugada, y nos regresamos en convoy a la comandancia de Huitzucó, y a algunos se les dio la orden de ir a descansar y a mi junto con mis compañeros de seguir en actividades de vigilancia normales, por lo que al otro día fue un día normal de patrullajes por la localidad y las colonias, sin novedad alguna hasta que acabo mi turno y sin saber de algún acontecimiento relevante; siendo todo lo que deseo manifestar. - - - - -

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.**- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0092

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA

TERCERA.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26

veintiséis y 27 de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la

manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.- servicios de vigilancia y reten como

ya lo mencione en mi declaración y el veintisiete de septiembre por medio de los periódicos

me entere que estudiantes de Ayotzinapa habían ido a interrumpir y a hacer desmanes al

informe de la directora del Dif de Iguala Guerrero; A LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué

diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuc, ha tenido conocimiento de hechos

en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0093

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

“Raúl Isidro Burgos”? **CONTESTA.-** pues solo los cuándo van a la caseta de cobro de la autopista la que está en paso Morelos allí en la autopista del Sol, lo sé, porque compañeros que están asignados a esa zona pasan reporte. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** no, no tuve conocimiento alguno; **A LA DECIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** En

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante,

si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil

catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó?

CONTESTA.- que yo sepa no. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA**

VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA**

VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0094

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no lo conozco, solo por noticieros.

A LA VIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]
[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** [REDACTED]
[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA NOVENA.** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA.-** [REDACTED]
[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** solo que los estudiantes irían a hacer una manifestación al evento que tendría la esposa del entonces presidente municipal de Iguala Guerrero; **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA QUINTA.-**

¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** no, no presto apoyo;

A LA TRIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** [REDACTED]
[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0095

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OII/001/2015.

[REDACTED]

A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero?

CONTESTA.- pues lo que se dice por la televisión únicamente.-----

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da p
a las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del día de
para constancia los que en ella intervinieron, previa lectur

[REDACTED]

-----**DAMOS FE**-----



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

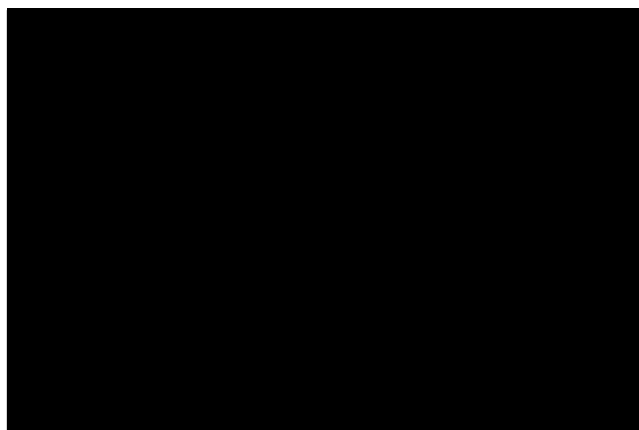
[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **diez** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

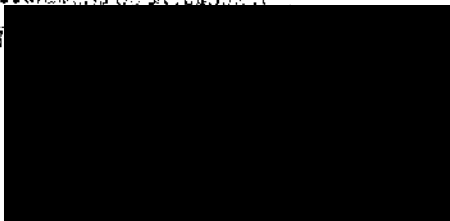
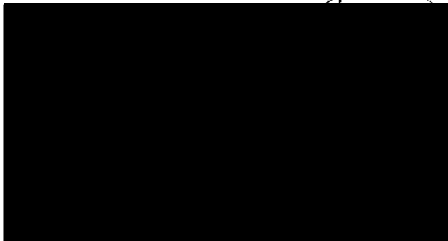
Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

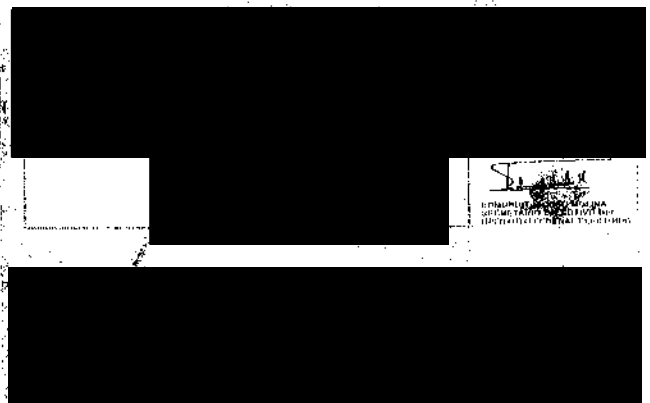
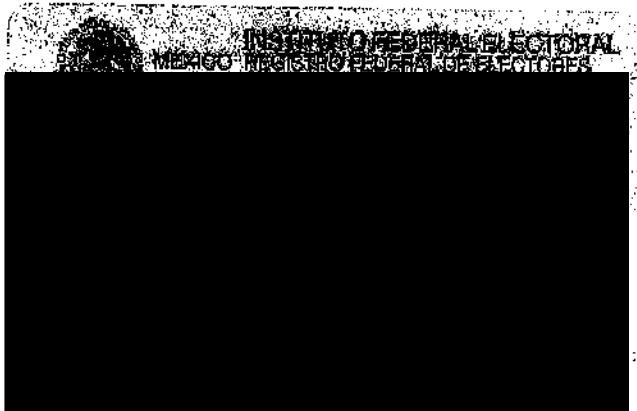
CONSTA

que el suscrito acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia de lo actuado.

AGENTE

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad





CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **diez** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de Asistencia en forma legal de lo actuado.

AGEN

Subprocuraduría de



DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

----- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos del día 10 diez del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el ciudadano [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, asimismo exhibe credencial que lo acredita como policía de la Policía Municipal Preventiva, documento expedido por el Presidente Municipal de Huitzoco de los Figueroa, con vigencia primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en su margen izquierdo obra una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documentales de las que se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [redacted] de edad por haber nacido el día

[redacted] con domicilio en colonia [redacted] calle

[redacted] con instrucción

[redacted] estado civil [redacted] con [redacted]

[redacted]

[redacted], de ocupación Policía Municipal, debidamente

orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para

atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza

o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta

autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo

rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. - - - - -

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su

conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia

a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número fijo 41827 y manifiesta

expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las

citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que

de acuerdo a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos

Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la

realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la

presente diligencia por persona de confianza o abogado; y acto continuo, el testigo: - - - - -

----- **DECLARA** -----

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera

voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber

que lo que se investiga en la presente indagatoria son los hechos ocurridos el 26 veintiséis

y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, manifiesto: Que

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0100

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Laboro en la policía Municipal de Huitzuko, Guerrero desde de hace aproximadamente [REDACTED] años, laborando desde esa fecha y hasta la actualidad en un turno de cuarenta y ocho horas de trabajo por cuarenta y ocho horas de descanso, y percibo un salario en nómina de

[REDACTED]

[REDACTED]

- - - -Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.**- [REDACTED]

CONTESTA.- Tres años **A LA SEGUNDA.**- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0101

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

TERCERA.-

CONTESTA.-

A LA CUARTA.-

CONTESTA.-

A LA QUINTA.-

CONTESTA.-

A LA

SEXTA.-

CONTESTA.-

A

LA SEPTIMA.-

CONTESTA.-

A

LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** El veinticinco y veintiséis de septiembre de dos mil catorce me tocó trabajar y el veintisiete descase. El veinticinco me toco recorrido en patrulla en el Municipio de Huitzucó, y el veintiséis me tocó estar asignado al Modulo uno, que tiene salida a Paso Morelos, en un horario de las nueve de la mañana hasta las ocho y media de la mañana del veintisiete de septiembre de dos mil catorce, con el encargado de nombre [REDACTED] sin recordar sus apellidos ya se dio de baja porque no paso la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0102

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

evaluación, [REDACTED] sin recordar su apellidos esta presente para declarar, en total eramos tres, En esa Jornada no nos reportaron ningún incidente, el encargado es el que recibe cualquier llamado por que él es quien tiene radio y no los comunica, el encargado nos dijo que estuviéramos alerta por cualquier cosa, como a eso de las diez de la noche, y nos subimos al módulo a pernoctar y se quedó un vigilando, nunca tuvimos conocimiento de solicitud de apoyo. **A LA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.- A LA**

DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No, en los tres años que he estado en Huitzucó en mi turno nunca me tocaron que fueran los estudiantes, ni nunca han ido a Huitzucó luego se ponían en Paso Morelos, en la caseta nunca interveníamos porque la caseta es Federal. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0103

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**No, desconozco. **A LA DECIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si

tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó?

CONTESTA.-Desconozco, en el módulo en que estuve no se prestó ningún apoyo durante mi guardia, quiero agregar que entre las diez horas con cuarenta minutos y las once empezó a llover muchísimo y nos protegimos en el módulo. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-**

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



LA VIGESIMA SEGUNDA.-

CONTESTA

A LA VIGESIMA TERCERA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA CUARTA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA QUINTA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si

conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? CONTESTA.- No, nunca he ido a

Cocula a veces voy a iguala a comprar despensa o útiles de mis hijos, ya que igual es la

ciudad grande más cercana. A LA VIGESIMA SEPTIMA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA OCTAVA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA

NOVENA.-

CONTESTA.- Todos A LA TRIGESIMA.-

CONTESTA.-

A LA TRIGESIMA PRIMERA.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0105

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** No se nada, en una ocasión un grupo de personas dos señoras y dos señores llevaban volantes y andaban preguntando en las casas. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A**

LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga

el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** Que yo me haya dado cuenta ha ninguno, ni tampoco he escuchado que esto haya ocurrido, no podemos salir de nuestra jurisdicción. **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA**

TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** Nada. **A LA CUADRAGESIMA.-** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0106

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.-

[Redacted]

A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.-

[Redacted]

CONTESTA.-

CUADRAGESIMA SEGUNDA.-

CONTESTA.- CUADRAGESIMA

TERCERA.-

[Redacted]

CONTESTA.-

CUADRAGESIMA CUARTA.-

[Redacted]

CONTESTA.- CUADRAGESIMA QUINTA.-

[Redacted]

CONTESTA.-

[Redacted]

CUADRAGESIMA SEXTA.-

[Redacted]

CONTESTA.- CUADRAGESIMA SEPTIMA.-

[Redacted]

CONTESTA.-

[Redacted]

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0107

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. - -
- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 16:18 dieciséis horas con dieciocho minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

EL TESTIGO

C

TESTIGOS

LIC

LIC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

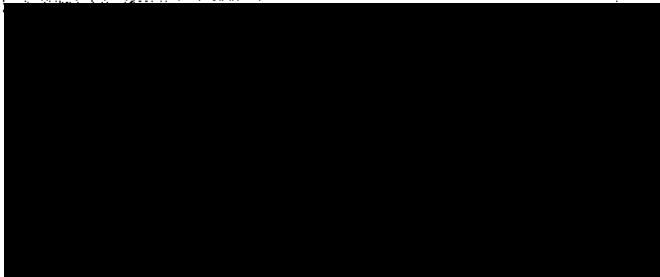
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE
 Y ES VÁLIDO SI PRESENTA TALA-
 PRAS O EMPLAZADOS

TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS SUPUESTOS REFERIDOS EN ESTE
 CREDENCIAL

[Signature]
 EMANUEL LÓPEZ MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

México, D.F., a los 10 días del mes de Noviembre del año 2015.

Por el Ministerio Público de *[Redacted]*, el Sr. *[Redacted]*, Promotor de la Procuraduría de Derechos Humanos, con domicilio en la Comisaría de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con fe que se otorga que el (legal) *[Redacted]* y sus familiares *[Redacted]* en el C E R Y T I C A *[Redacted]* de *[Redacted]* la *[Redacted]* de *[Redacted]* y *[Redacted]* de *[Redacted]* que concuerda con el original de *[Redacted]* **credencial que exhibe el Instituto Federal Electoral que lleva el nombre de Nicolás Flores Hernández** se tiene a la vista previo señalo y reconocido con las copias que se tiene a la vista.

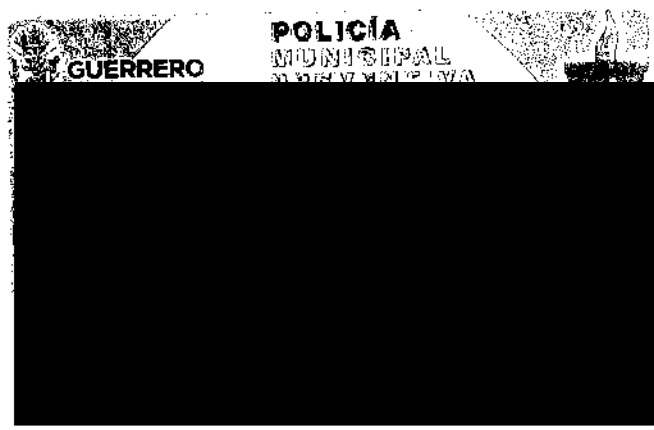


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Subprocuraduría de Derechos Humanos
 Comisión del Deberio y Servicios a la Comunidad

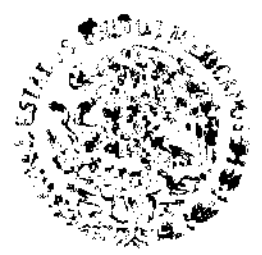
IL DE LA REPÚBLICA
 derechos Humanos
 vicios a la Com
 investigación

[Handwritten mark]





CERTIFICACION
 México, a 10 de Diciembre del 2015.
 En el Departamento de Investigación de la
 Procuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
 de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal por
 los efectos de autenticidad que al final firmo y doy fe.
C E R T I F I C A
 En la(s) copia(s) fotostática(s) anterior(es), consta(n) de UNA folia(s), las
 cuales concuerdan fiel y exactamente con el original de
Credencial que acredita como policía a
Nicolás Flores Hernández
 quien se tiene a la vista previo cotejo y verificación con las copias simples que
 forma que se ordenas sean agregadas a la Investigatoria número



AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

URADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,
 cción del Delito y Servicios a la Comunidad
 Centro de Investigación





DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 14:44 catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 10 diez del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma [REDACTED] con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento [REDACTED]

con credencial para votar con numero de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno [REDACTED]

respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo 247 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente [REDACTED] previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley [REDACTED]

quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTÓ

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio en la calle [REDACTED]

Guerrero con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED]

[REDACTED] ocupación [REDACTED] Huitzuc de los Figueroa en la Policía, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0111

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

autoridad, así mismo no tengo vínculos de parantesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente pues considera tener la capacidad intelectual y legal para atender por sí mismo las diligencias:-----

DECLARA

- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho conocido lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto que he ingresado a trabajar para la Policía de Huitzuco el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce empezamos labores a las 6:00 seis de la mañana y recorridos en el Municipio iniciamos en el Centro del Municipio para después llegar a los Módulos de Seguridad de las entradas, a las 10:00 horas nos detuvimos a almorzar en la casa del Director, comenzamos de nuevo los recorridos en el Municipio siendo más o menos como las 11:00 once u 12:00 doce horas, y nuevamente comenzamos del Centro a las Colonias aledañas, después nos detuvimos a comer a las 15:00 horas y de ahí nos fuimos a la base a bañarnos, después como a las 16:30 o 17:00 no recuerdo con exactitud comenzamos de nuevo las labores de patrullamiento sin dirigirnos a algún punto en lo particular, ya por ahí de las 22:00 o 22:30 de la noche nos fuimos a poner un filtro a la entrada de Polcingo, sin recordar con cuales

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



compañeros eran pues ya algunos se dieron de baja y otros los rotaron, ya en la ca
que va de Huitzucó a Iguala y del otro lado a Chilpancingo, y nos colocamos a hac
filtro de revisión, ahí estuvimos un buen rato como unas dos o tres horas sin reco
como no pasó nada comenzó a llover fuerte, por lo que nos guarecimos en el tech
como una vulcanizadora o sitio en donde reparan llantas, después nos retiramos
Oxxo frente a la entrada del Municipio sobre la carretera, y ahí permanecemos un rato
y nos fuimos a descansar como por ahí de las 3:00 tres de la mañana sin recordar b
de nuevo comenzamos lo recorridos a las 6:00 seis de la mañana dándole seguridad
escuelas, se termina la entrada de las escuelas y damos un recorridos más y como
8:30 ocho horas con treinta minutos nos desarmamos y procedemos a retirarn
descansar, siendo todo lo que puedo manifestar.-----

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del seg
párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimie
Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.-

Guerrero? CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEGUN

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0113

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] **A LA OCTAVA.-**

¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** Como ya lo manifesté el día 26 comencé labores a las 06:00 seis de la mañana en patrullaje en las colonias cercanas del Municipio, como ya d [REDACTED] detuve a almorzar, después continuamos labres de patrullaje, nos dio la hora de co [REDACTED] posteriormente seguimos patrullando y recorriendo, fue hasta en la noche que nos f [REDACTED] al cruce de la carretera que va a Polocingo, regresamos más tarde y descansamo [REDACTED] después levantarnos a las 6:00 seis de la mañana y comenzar labores de protección a [REDACTED] escuelas y retirarme; el día 27 veintisiete estuve en mi casa [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA NOVENA.-**

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DEC**

PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA**

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DEC**

TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha te conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Esc Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** Si al otro día enteramos por las noticias. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si

conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**No solo lo que vi en la televisión. **A LA DECIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA**

DECIMA SEXTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0114

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OII/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, a su conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 y el día catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huixtla?

[REDACTED] CONTESTA.- No, desconozco. A LA VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guatemala?

[REDACTED] CONTESTA.-No. A LA VIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero?

CONTESTA.- Pues lo que sale en las noticias de que fueron agredidos. A LA TRIGE

TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA.-

[REDACTED] CONTESTA.- Ningun

LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales militares? CONTESTA.-No. A LA TRIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isabel Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? CONTESTA.- como ya he dicho lo que vi en la televisión de que fueron agredidos. A LA TRIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0116

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social
Federación. -----

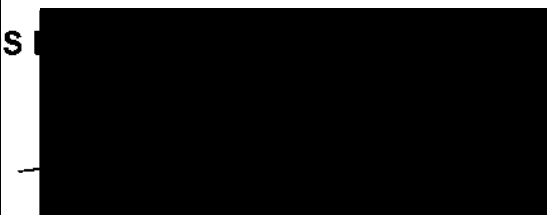
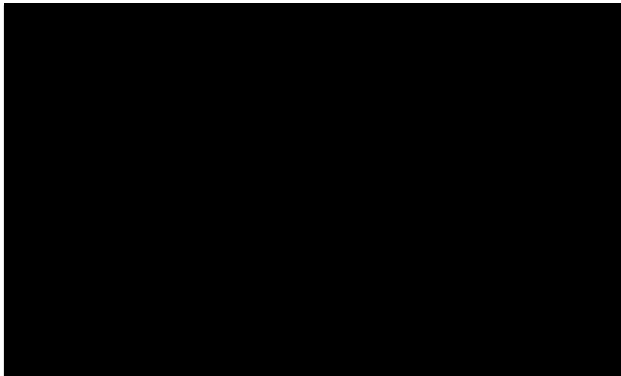
----- CONSTANCIA -----

- - - Esta Representación Social de la Federación procede preguntar al declarante
reconoce en un mapa el sitio donde estuvo presente en el cruce a la Comunidad
Poloncingo el día 26 de septiembre de 2014 dos mil catorce a lo que manifiesta que
por lo anterior esta Autoridad Federal hace constar que ingresar por medio de
computadora asignada para las labores diarias, al portar de internet de Google Maps
obtener una impresión del mapa del área de Huitzucó, la cual es puesta a la vista
testigo y marca el sitio que se menciona anteriormente.-----

- - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se
diligencia, a las 16:02 dieciséis horas con dos minutos del
firmando para constancia los que en ella intervinieron, pre
contenido.-----

----- DAMOS FE -----

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

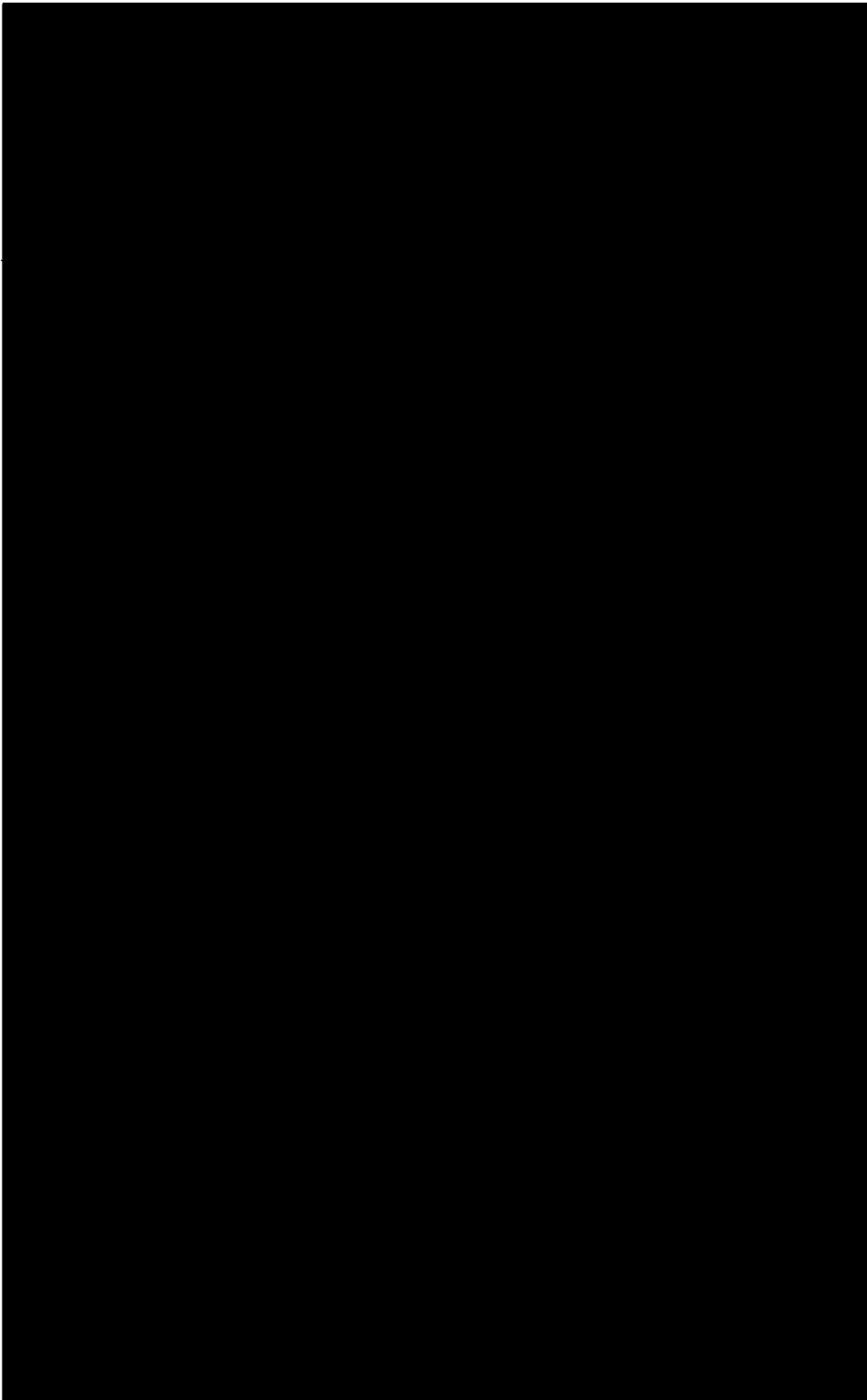


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

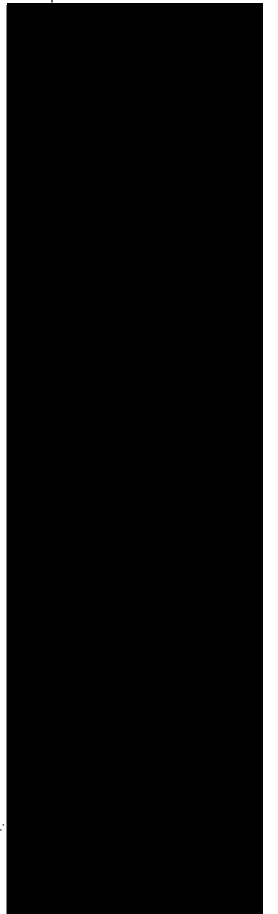
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



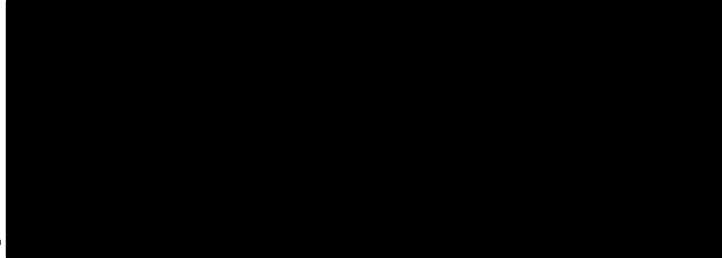
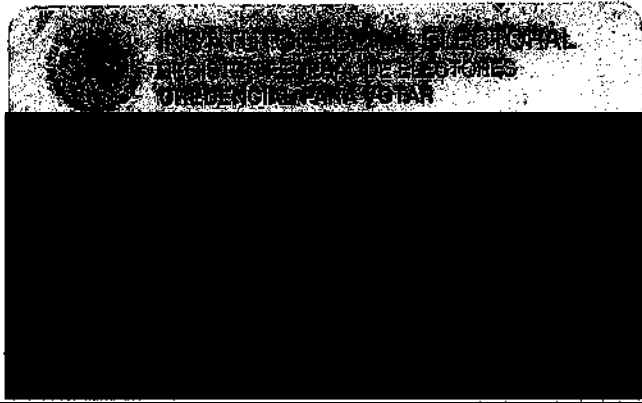
□



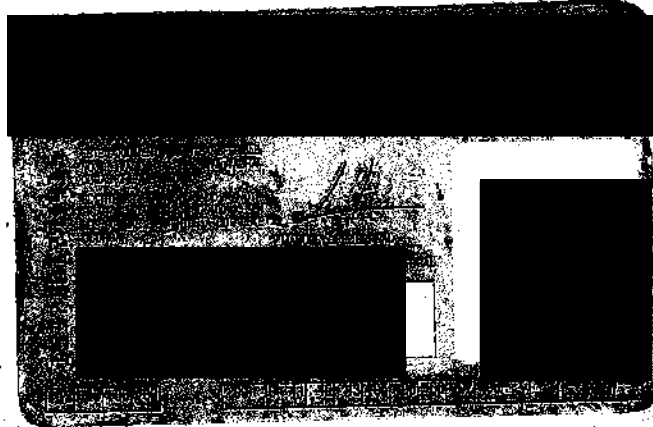
Polibcingo



□



DE LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ
2015



En la Ciudad de México, D.F. a los _____ de _____
del 2015, compareció el _____ _____
del Ministerio Público de
la Procuraduría de Derechos Humanos, encargada del Delito y Servicios a la Comunidad
de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma íntegra con
resguardo de asistencia que al final firman y dan fe de su identidad y fe pública
de la C E R T I F I C A D O
Que las copias fotostaticas (información consistente) de CAG han sido
cual es considerado fiel y con fe pública con el original de
Credencial para votar

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
del Delito y Servicios a la Comunidad
Ciudad de México

Documento que se
firma que se
del Poder Judicial
del 26, 200 del Código





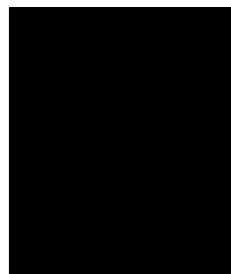
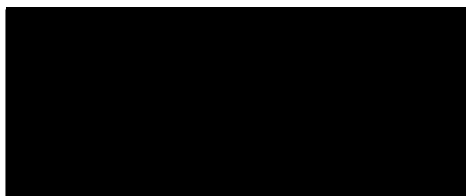
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONSTANCIA DE CONSULTA REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Código de Barras CIB : [REDACTED]

ACTIVO

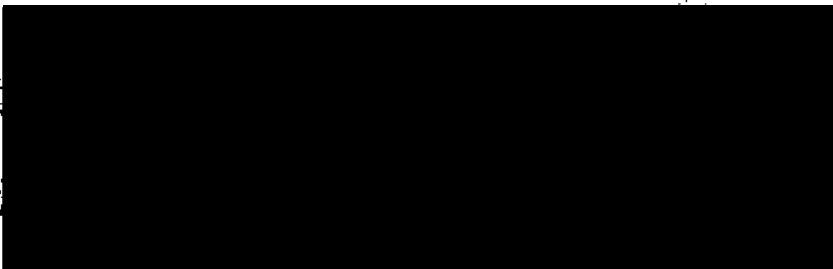
Se notifica que el (la) C.:
Nacido(a) en:
El día:
SEXO:
R.F.C.:



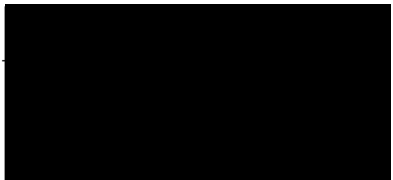
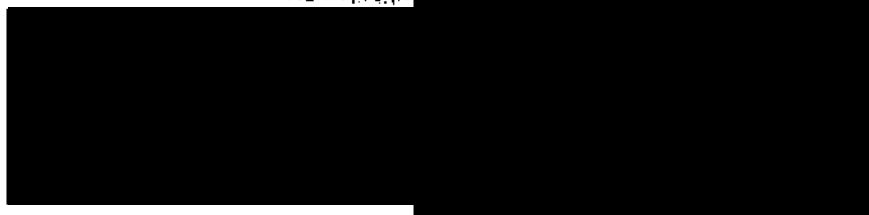
Se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) :



Adscripción en:
Municipio:
Dependencia:
Corporación:
Puesto:
Nivel de Mandato:
En el Área de:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD
PÚBLICA

Esta constancia da cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con los resultados de la consulta, el interesado procederá de conformidad con las normas conducentes.

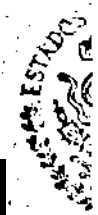
La impresión de esta constancia quedó asentada en las bitácoras de uso del SNISP, por lo que su mal uso será responsabilidad del usuario.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

CERTIFICACIÓN.

En la Ciudad de México, D.F. a los 20 días del mes de [redacted] del año 2015, en la Agencia del Ministerio Público de Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, en el Departamento y Servicios a la Comunidad de los Asistentes que al final firman y son fe...
C E R T I F I C A:
Que he(s) copiado(s) fielmente y exaustivamente, constante(s) de [redacted] folios, las actas de [redacted] y [redacted] de la [redacted] del [redacted] Pública.
Documento que se [redacted]
en [redacted] que se [redacted]
Nº de Expediente: [redacted]
28, 201 del Código Federal



OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0120

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 10 diez del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio: [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto; previa copia certificada se glosa al expediente. En seguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTO -----

- - - Llámame como ha quedado escrito, ser de 44 cuarenta y cuatro años de edad por haber nacido el día 04 cuatro de diciembre 1971 mil novecientos setenta y uno, con

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

domicilio en Calle [REDACTED]

[REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED]

[REDACTED] de ocupación Policía Municipal de Huitzucó, Guerrero,
debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio
necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la
misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha
por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni
guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su
conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referen
a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] (celu
Telcel) y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente
respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber
compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal
Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado
para la realización de la presente diligencia, manifestando que por el momento se rese
ese derecho por tener confianza en esta autoridad ministerial; y acto continuo, el testigo:-

----- **DECLARA** -----

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera
voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo
que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que en
relación a los hechos, se lo que se dice en los periódicos, en la televisión, que
desaparecieron los estudiantes en Iguala, y que se inculpa a los policías de Iguala, en su
desaparición, eso es todo lo que se, y esto es por las noticias únicamente siendo todo lo
que deseo manifestar.-----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0122

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] LA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0123

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted] A LA SEPTIMA.- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] CONTESTA.- [Redacted] A LA

OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.- El día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, me tocó trabajar en el módulo o filtro de vigilancia de la salida de Huitzucó con dirección a Iguala, Guerrero, llegue al mismo a las 09:00 nueve horas y ahí permanecí en compañía de otros elementos [Redacted] sin recordar sus apellidos, mismos que actualmente trabajan en la policía con excepción de [Redacted] que ya causo baja [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] permaneciendo en ese modulo hasta las 09:00 nueve h del día 27 veintisiete del mes de septiembre de 2014 dos mil catorce, estando tranquilo, hasta como las 22:00 veintidós horas del día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, se presentó ahí e [Redacted] quien iba a bordo de [Redacted] patrulla de Huitzucó, las cuales son camionetas tipo pick up, de color azul y blanco, con su logotipo de policía de Huitzucó, con número de patrulla [Redacted] según recuerdo, quien iba acompañado de su escolta, que se componía de elementos de la policía de Huitzucó, de los cuales no recuerdo sus nombres ya que no convivía mucho con ellos, sin recordar cuantos eran, [Redacted]

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

9124

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED] quien nos comentó que tuviéramos cuidado ya que había acontecido una balacera en Iguala, sin darnos mayor detalle, por lo que le contestamos los elementos del módulo, que estábamos al pendiente, sin que sucediera algún percance, en nuestra labor. **A LA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]
[REDACTED]

LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policia de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No en el municipio, nunca hemos tenido

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

problemas o altercados con estas gentes, únicamente después del hecho acudieron sus familiares para que los acompañáramos a buscar fosas en las comunidades del municipio de Huitzuc. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** Únicamente supe de hechos relacionados con ellos hasta el día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, y esto porque vi las noticias ya que compre el periódico, que policías de Iguala habían disparado a los estudiantes y habían desaparecido a cuarenta y tres estudiantes, pero solo lo supe por las noticias del periódico "Diario 21". **A LA DECIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el

declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** No, no tuve conocimiento de que se hayan solicitado apoyos esos días. **A LA VIGESIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA**

VIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No, no lo conozco. **A LA VIGESIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0127

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] TRIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares?

CONTESTA.- No, yo no me entere de que se haya realizado una acción de apoyo a favor de otra corporación. A LA TRIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0128

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

CONTESTA.- [Redacted] A LA TRIGESIMA SEXTA.- [Redacted]

[Redacted]

CONTESTA.- [Redacted]

[Redacted] A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- [Redacted]

[Redacted]

CONTESTA.- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] misma que se procede a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena glosar a las presentes actuaciones.

Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.

Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, por [Redacted] de su contenido.

C. MELEO [Redacted]

STEN [Redacted]

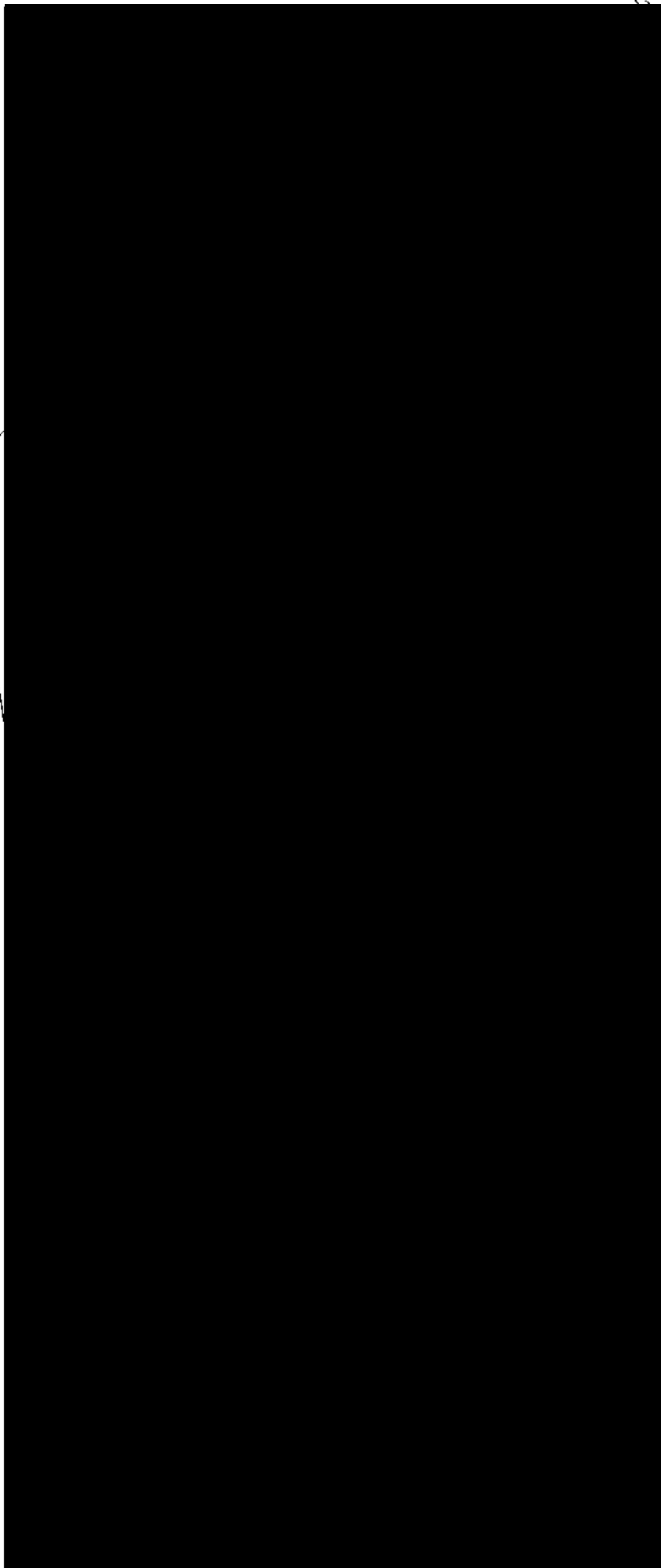
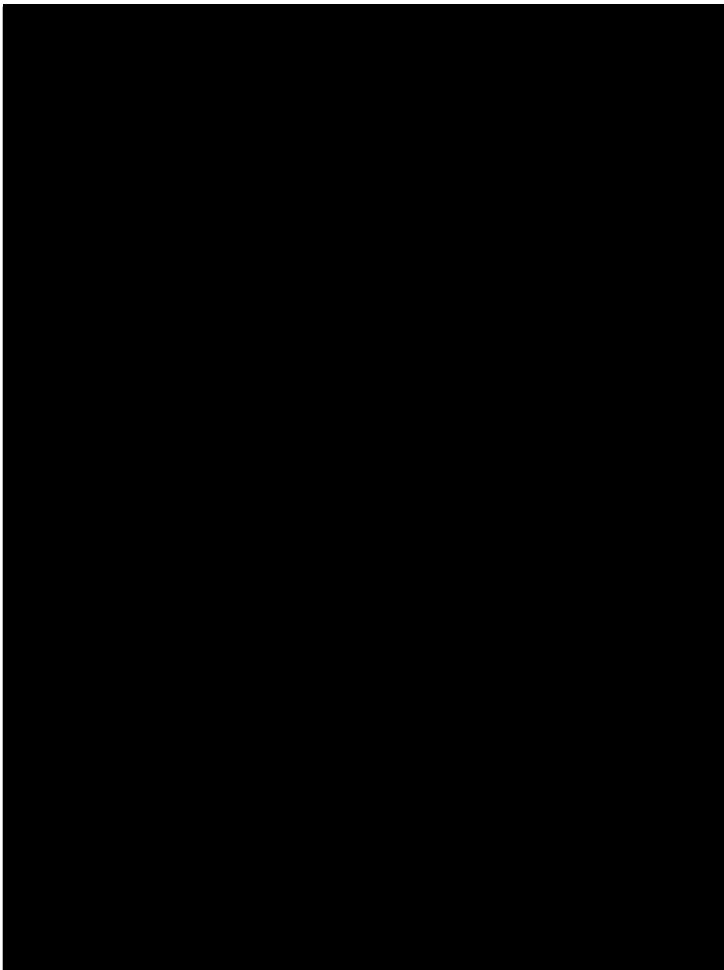
LIC [Redacted]


LIC [Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

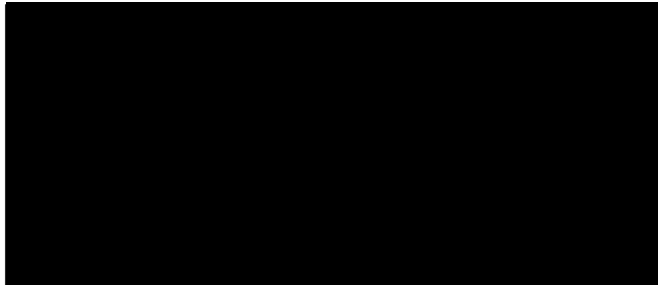



 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALÍA

Melecio
 10 F210. 2016



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



AL DE LA REPUBLICA
Servicio Humano,
Servicio a la Comunidad
Solidaridad

... PUEDE PRESENTAR FACILITACIONES O EMENDACIONES.

... TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CASO DE DODICHO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE SUPLENTE.

[Signature]
ENRIQUE JACIRO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES



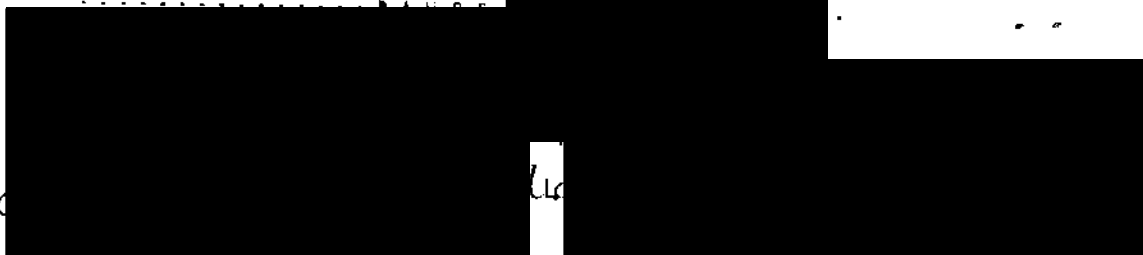
En la Ciudad de México, a los 20 días del mes de Agosto del año 2015, suscrita LICENCIADA [Redacted] del Registro del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con fechos de asistencia que al final firman y con sus [Redacted] C O N F I D A N C I A L

Que (he) copia(s) foto(s) antecede(n), consiente(s) de [Redacted] que (he) copia(s) fiel y exactamente con el original [Redacted] Credencial para votar

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

... documento que se tiene a la vista, previo cotejo y certificación con las copias que se ordenan según se expone en el artículo 13 del Código Federal de Procedimientos Penales.

[Redacted]
[Redacted]





SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONSTANCIA DE CONSULTA REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

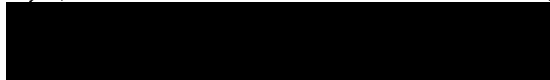
Código de Barras CIB : [REDACTED]

ACTIVO

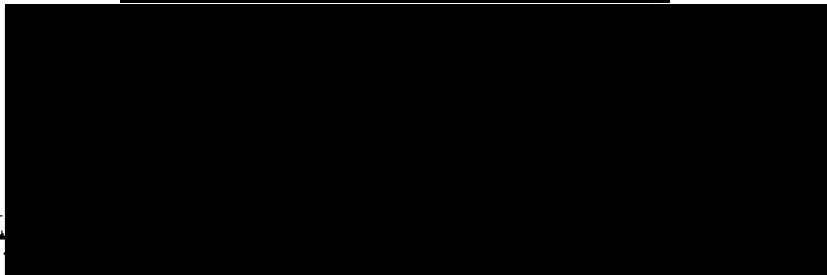
Se notifica que el (la) C.:
Nacido(a) en:
El día:
SEXO:
R.F.C.:



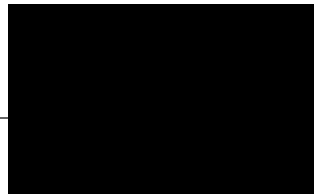
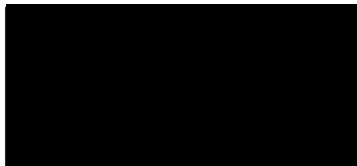
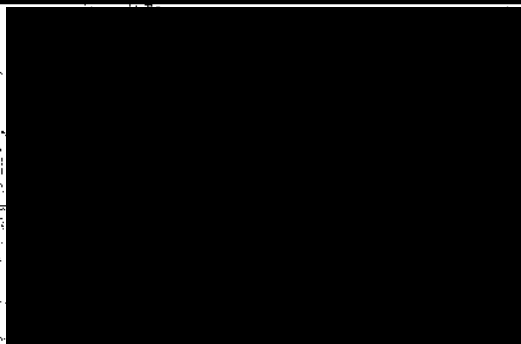
Se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) :



Adscripción en:
Municipio:
Dependencia:
Corporación:
Puesto:
Nivel de Mando:
En el Área de



Recursos Humanos,
Asesoría a la Comandancia,
[REDACTED]



Esta constancia da cumplimiento a los Artículos 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con los resultados de la consulta, la autoridad procederá de conformidad con las normas conducentes.

La impresión de esta constancia quedó asentada en las bitácoras de uso del SNISP, por lo que su mal uso será responsabilidad del usuario.

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, a los 20 días del mes de enero del año 2015.

Yo, [Redacted] Jefe del Departamento de Investigación, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con [Redacted] de asistencia que al final firmo y ponio.

... C E R T I F I C O ...

que las (as) copias, fotocopias, anexo(s), constancia de una que están en [Redacted] y EXCELENTE con el original de [Redacted].

Constancia de Constancia del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública

[Redacted]

... B A M O ...

PROCURADURÍA
Subprocurador
Prevención del Delito
Oficina



DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince, ante la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con folio [REDACTED]

[REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente:

Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED] con [REDACTED]



[Redacted]

[Redacted] respectivamente, manifiesto que

[Redacted]

ocupación Policía Municipal, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular



[Redacted] y

manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente y que rinde su declaración de manera libre y espontánea; y acto continuo, el testigo:-----

DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
FIRMA

----- D E C L A R A -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzuco de los Figueroa, Estado de Guerrero, desde el día 2 dos de abril de 2012 dos mil doce, realizando mi actividad de manera continua desde ese entonces, percibiendo en la actualidad un salario de [Redacted] siendo la totalidad de mis ingresos, tengo un horario de cuarenta y ocho horas de trabajo por cuarenta y ocho horas de descanso, ingresando a las 9:00 nueve horas del día y saliendo cuarenta y ocho horas después, como acredito con la credencial expedida a mi favor por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huitzuco de los



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0134

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Figueroas, firmada por el anterior Presidente municipal de nombre [REDACTED] y por el entonces Síndico Municipal Constitucional de nombre [REDACTED] documento que exhibo en este momento, apreciando esta Representación Social de la Federación que en el anverso obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente y en el reverso se aprecia la impresión de dos huellas dactilares, documento del cual se **DA FE** tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente, continuando con la declaración manifiesto que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, ese día me presenté a laborar a las 9:00 horas y me dediqué a hacer recorridos normales dentro del Municipio, a bordo de la patrulla [REDACTED] Dieciocho, siendo una Camioneta tipo pick up, marca Ford, color negra con blanco, en los extremos tiene el texto POLICÍA MUNICIPAL y en el cofre tiene la impresión del Estado de Guerrero, también estuvieron conmigo ese día, los elementos de nombres [REDACTED] sin recordar quien [REDACTED] manejando el vehículo indicado, se montaron filtros en las entradas y salidas hacia las comunidades, sin recordar los lugares exactos porque son variables y con precisión no recuerdo porque ya pasó más de un año, habiendo realizado las funciones con normalidad sin novedad, todo tranquilo, y hasta el día siguiente me enteré a través de los medios de comunicación, televisión, noticias y por comentarios de toda la gente, enterándose que los estudiantes habían sido agredidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero, sin que hubiéramos podido hacer nada al respecto porque cada Municipio tiene su autoridad, transcurriendo toda esa jornada igual sin novedades, agregando que para comunicarme con la Comandancia usualmente utilizo mi teléfono celular de la compañía Telcel, con número [REDACTED]

para hablar a la Comandancia se marca el número gratuito [REDACTED] como menciono esos días los laboré con normalidad sin recordar nada especial que se hubiera llevado a cabo en Huitzoco, siendo todo lo que deseo manifestar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0135

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A

LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que

actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014,

haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica?

CONTESTA.- Como lo mencioné sólo se hicieron los recorridos, con los

límites delas comunidades y los dos días estuvieron sin novedad alguna. A

LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DÉCIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

RAI DE
SERVICIOS
PROVIDA
AC...



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0136

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA DÉCIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DÉCIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor

como policia de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado

involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro

Burgos"? **CONTESTA.- No se ha tenido ningún conocimiento. A LA DÉCIMA**

CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se

hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa

"Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014

dos mil catorce? **CONTESTA.- No, solo me he enterado a través de los medios**

de comunicación. A LA DÉCIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DÉCIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DÉCIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DÉCIMA NOVENA. [REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la
Comunidad



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0137

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA VIGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó? **CONTESTA.-** No tengo conocimiento. **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA**

CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LA VIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No, ni Cocula conozco. **A LA VIGÉSIMA**

SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GRAL DE
Derechos Humanos
Servicios a la
Comunidad



[REDACTED]

A LA VIGÉSIMA NOVENA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA

TRIGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

REAL DE I
Derechos Human
Orbitales
Medio

CONTESTA.- El Comandante [REDACTED]

A LA

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.- A través de la prensa me he enterado que atacaron a los estudiantes, al parecer los policías de Iguala, pero no me constan los hechos así que no puedo decir realmente lo que ocurrió. A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA

CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0139

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-**

No, no se tuvo conocimiento. A LA TRIGÉSIMA SEXTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA**

SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el

declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural

"Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** Yo no sé nada al respecto,

sólo lo que sale en las noticias, que no los encuentran y que sus papás hacen

marchas y andan enojados. **A LA TRIGÉSIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la

AL DEL
derechos
servicios a
investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0140

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Federación.-----

---- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 18:20 dieciocho horas con fecha en que se actúa, firmando para constancia los que a continuación se mencionan, en su lectura y ratificación de su contenido.-----

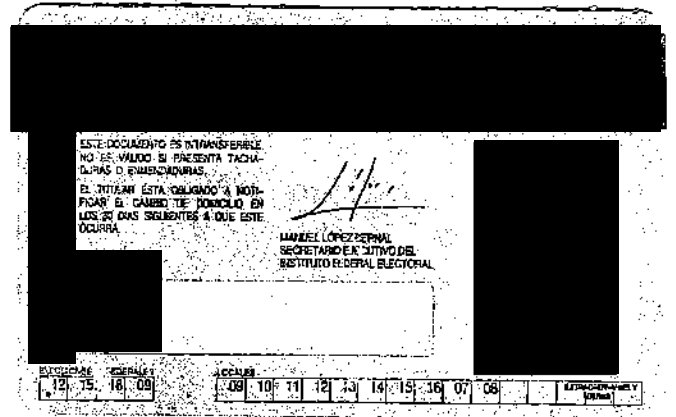
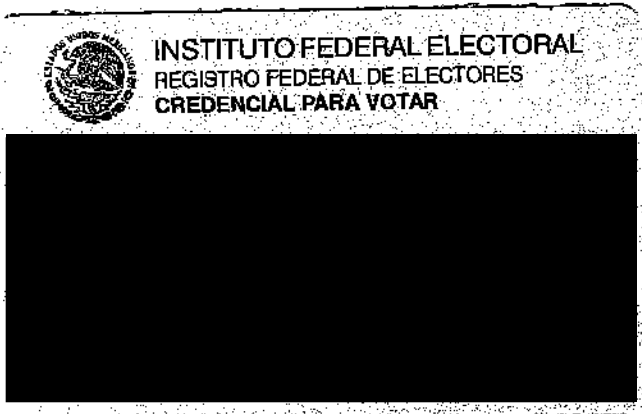
DAMOS FE

EL TESTIGO

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

SECRETARÍA DE LA SUBPROCURADURÍA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

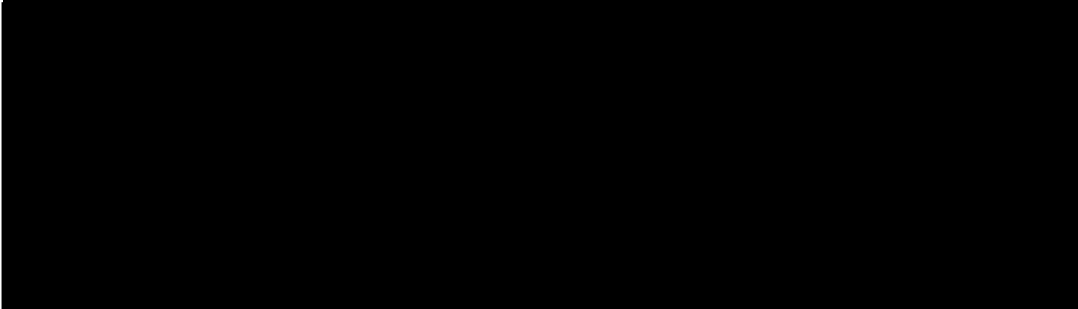


CERTIFICACIÓN.

En la Ciudad de México, D.F., a los 10 de Diciembre de 2015 asistió LA LICENCIADA [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, Asesoría y Asesoría de Investigación y
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con
testigos de asistencia que al final firman y dan fe.
C E R T I F I C A:
Que la(s) copia(s) fotostática(s) antecedente(s), consistió(n) de UNA Hoja(s) más, las
cuales concuerdan fiel y exactamente con el original de Credencial

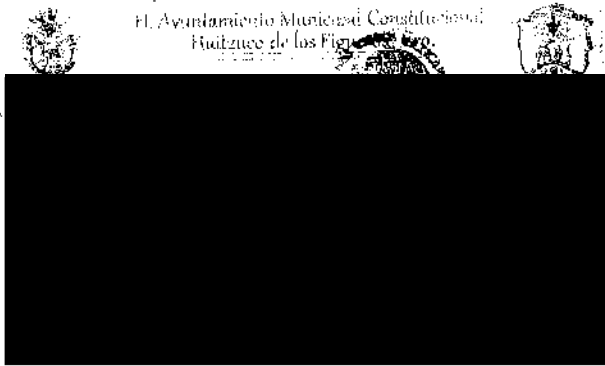
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Calle de la Constitución No. 109 del Centro
México, D.F.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Calle de la Constitución No. 109 del Centro
México, D.F.

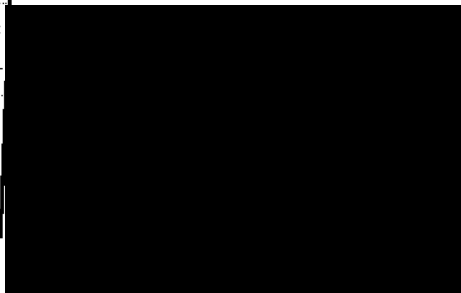


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

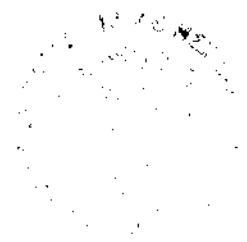
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Palacio Municipal en Tuxtla

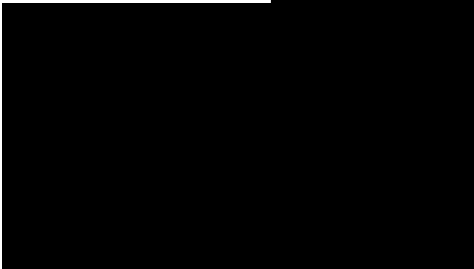


DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vinculos a la Constitución
y legislación



CERTIFICACION.

En el Municipio de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Oaxaca, el día 20 de Mayo del 2015, se presentó ante el Ministerio Público de la Federación, el Departamento de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad del Procuraduría General de la República, quien actuó en forma legal con fe pública de asistencia que al final firmo y dio fe.
C E R T I F I C A:
Que la(s) copia(s) fotostática(s) entregada(s), consisten(en) de una (1) Hoja(s) más, las cuales concuerdan fiel y exactamente con el original de
Identificación del H. Ayuntamiento
Constitucional
Guerrero
del Estado de Oaxaca.
En fe de lo cual se expide la presente certificación en Tuxtla, Oaxaca, a los 20 días del mes de Mayo del 2015.
El Secretario del Ayuntamiento





DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, del cao Iguala siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos del día 10 diez del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduria General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] y uno, con domicilio en [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED] con [REDACTED] manifiesto [REDACTED] capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0144

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación manifiesto que el compareciente se desempeña como Policía Municipal, de [REDACTED] Municipio de Huitzoco, Guerrero, [REDACTED]

[REDACTED] que por lo que respecta a los hechos de Iguala, referente a los Estudiantes de Ayotzinapa, acontecidos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de dos mil catorce, y de quienes conforme a los medios informativos los mataron Policías de Iguala, toda vez que por el periódico y televisión me entere de tales hechos; manifestando que el declarante entro de guardia el día ventaseis de septiembre de dos mil catorce, saliendo de la misma el día veintiocho de septiembre de dos mil catorce, [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

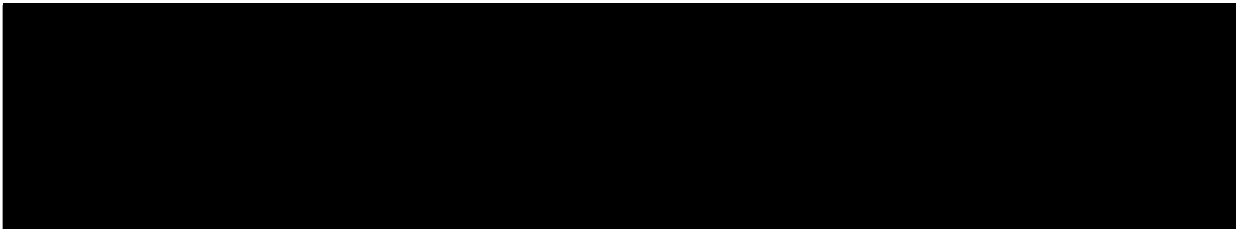
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



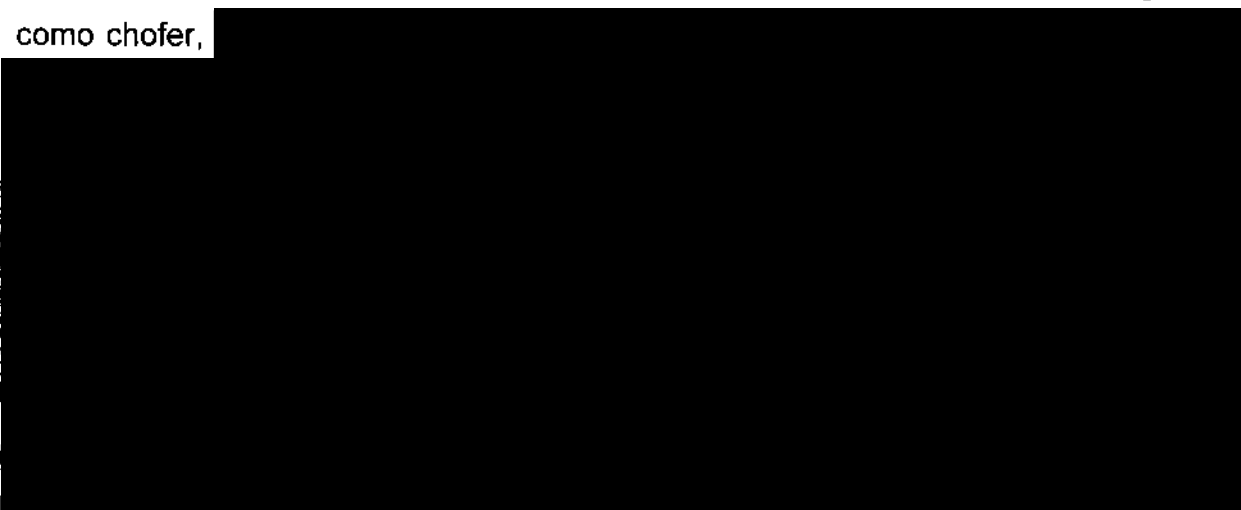
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, 0145
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

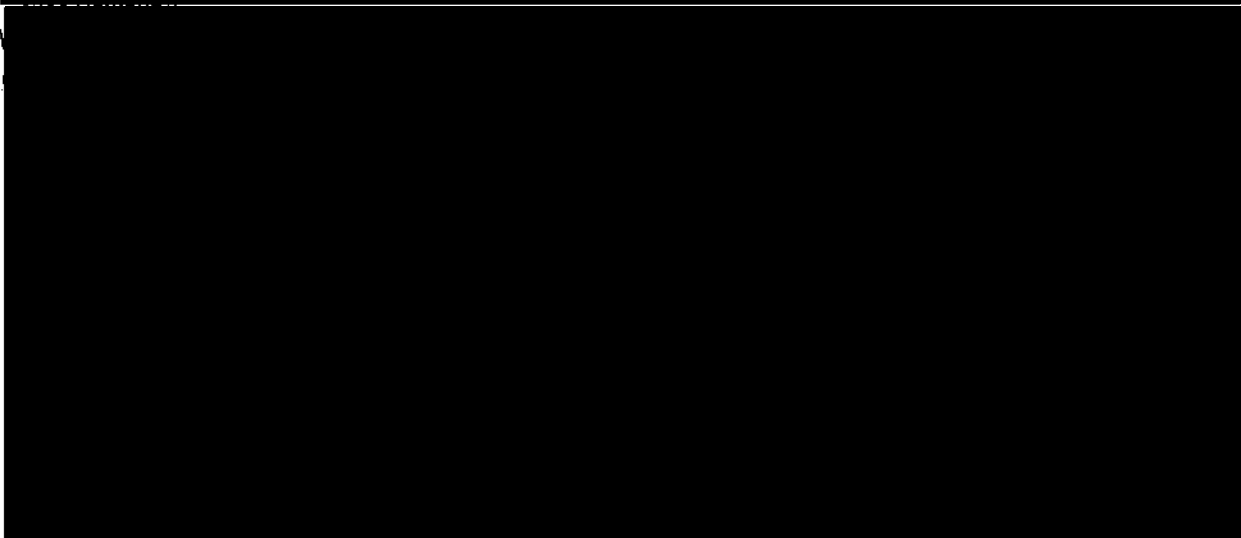
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



la cual tiene la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", y en medio de las dos palabras una estrella, y en medio el logo de la Policía Municipal Preventiva, y alrededor del logo tiene Hitzuco de Figueroa y el nombre económico lo tiene en la batea en la parte trasera de la salpicadera cerca de la defensa, y de la cual ese día estuve designado como chofer,



IDOS
NERA
de De
y Ser
ave



también estuve dando revisión, por lo regular los filtros siempre lo hacemos una o dos patrullas pero me extraño que llegase otra patrulla para dar seguridad y apoyar con la revisión, también quiero agregar que en ningún momento escuche por qué fue que nos ordenaron poner un filtro entre el poblado ya que siempre hacemos solo recorridos y nos regresamos a seguir patrullando, así tampoco escuche que se dijera algo por la radio o por teléfono, toda vez que ahí no hay señal de teléfono y no hay alcance de radio, ya que los radios son viejos, de ahí ya entre los tres grupos hicimos la actividad sin novedad, y aproximadamente como a las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0146

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

empezó a chispear, continuando con la actividad y como unos diez o quince minutos después empezó a llover recio o fuerte, y lo que hicimos fue levantar el filtro y subirnos a la camioneta ya que no tenemos impermeable, y de ahí nos dirigimos a Huitzuco, llegando como a las veinticuatro horas con treinta minutos; llegando nos separamos los grupos, y por radio como ahí ya alcanza la frecuencia, al parecer el Director de Seguridad Pública nos indicó que nos resguardáramos de la lluvia, y como ya habíamos llegado al filtro de la policía que se encuentra a la entrada de la ciudad, en la carretera Huitzuco- Iguala,

[REDACTED]

os,

referente a los Hechos de Iguala o a lo que estuviera sucediendo en la Ciudad, notando que no recibía llamadas por celular el comandante y como no teníamos nada que hacer por la lluvia, nos pusimos a charlar y fumar recordando que como a la una y media de la madrugada disminuyó la lluvia, solo estaba chispeando pero no se quitó; de ahí nos pusimos a patrullar sobre la misma carretera, patrullando hacia la comandancia, y llegando a la comandancia de ahí se baja el comandante introduciéndose el comandante, y a su vez llegaron las demás unidades que estaban en el filtro y algunas otras, y de ahí llegaron las [REDACTED] las que recuerdo porque son viejitas, las que siempre se quedan en el municipio, y sus comandantes entraron a la comandancia a recibir órdenes, posteriormente el declarante y su grupo se metieron a descansar y todo de manera normal, de ahí nos levantamos a las 6:00 seis horas, organizándonos otra vez, subiéndonos a la misma patrulla, de ahí nos dirigimos al OXXO que está en la misma carretera que está en la carretera Huitzuco-Iguala, desayunamos, de ahí cargamos gasolina en la gasolinera que se encuentra sobre la carretera Huitzuco-Tenango, la única con la que cuenta el Municipio, y la única en donde cargamos gasolina, y continuamos en nuestra actividad de patrullar, seguimos patrullando sobre el mercado, el centro, las colonias periféricas, las canchas deportivas, de ahí nos fuimos a almorzar al mercado, de ahí salimos a patrullar, y ahí en el mercado nos enteramos que alguien dijo de entre la gente que estaba almorzando que había habido relajo en Iguala y de los Estudiantes, posteriormente seguimos patrullando hasta las 23:00 veintitrés horas cero minutos en la misma ciudad sin salirse de la ciudad, nos fuimos a la comandancia y nos pusimos

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0147

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OII/001/2015.

a descansar, reiniciando el patrullaje a las 3:00 tres horas cero minutos del día 28 veintiocho de septiembre de 2014 dos mil catorce, y como no había nada nos quedamos en el OXXO que ya referi y también es el único que está en la ciudad y también porque está cerca de bares y si nos reportan de algún hecho nos queda cerca, ese día éramos la única patrulla que estaba en el OXXO, de ahí nos volvimos a ir a la gasolinera a cargar gasolina, lavar la patrulla, nos fuimos a la comandancia, nos desarmamos, entregamos el servicio, de ahí nos fuimos a descansar a nuestros días de descanso que son de cuarenta y ocho horas, en esa época el declarante traía el celular número [REDACTED] de la compañía telefónica de Movistar, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA SEGUNDA.** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0148

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, qu

actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 201

haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica?

CONTESTA.- las ya mencionadas en mi declaración. A LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0149

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como

policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro

Burgos"? CONTESTA.- No. A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si tuvo

conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de

Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y

veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? CONTESTA.- No solo

comentarios de la gente. A LA DECIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

LA DECIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] ? CONTESTA.-

[REDACTED] A LA DECIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA

DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26

veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un

apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? CONTESTA.-

Desconozco. A LA VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0150

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA
VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

celda. A LA VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero

ubicado en Cocula, Guerrero? CONTESTA.- No, no conozco ni Cocula . A

VIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA

PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A

LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos

ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el

municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.- En las noticias se enteró, y por los

comentarios de la gente. A LA TRIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0151

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el

declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce,

la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o

Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? CONTESTA.- No. A LA

TRIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED] A LA TRIGESIMA OCTAVA.-

¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la

Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? CONTESTA.- Nada. -----

----- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de

la Federación, -----

----- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente

diligencia, a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, en la ciudad de Iguala de la

de la Unión, se actúa, firmando para constancia los que en el presente actúan, en

ratificación de su contenido.-----

----- **DAMOS FE** -----



EL TESTIGO

C. HUGO CATALÁN HERNÁNDEZ .

[REDACTED]

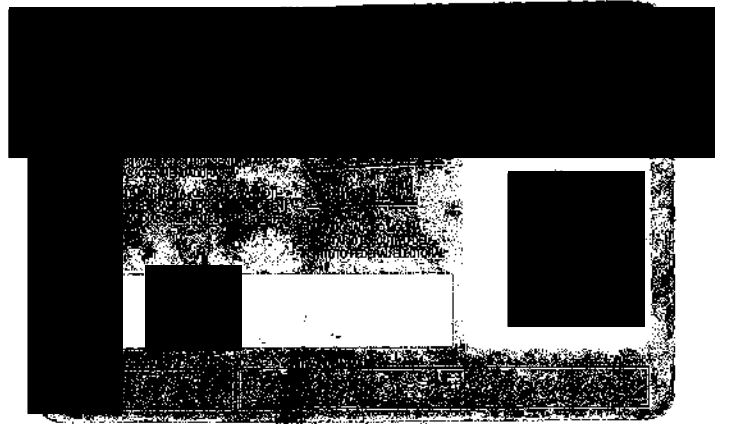
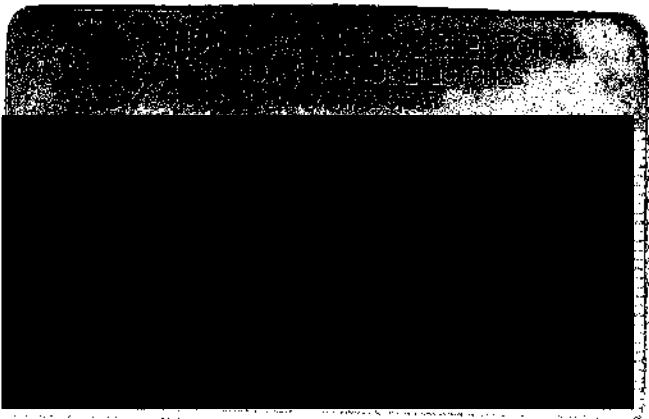
IGOS D

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

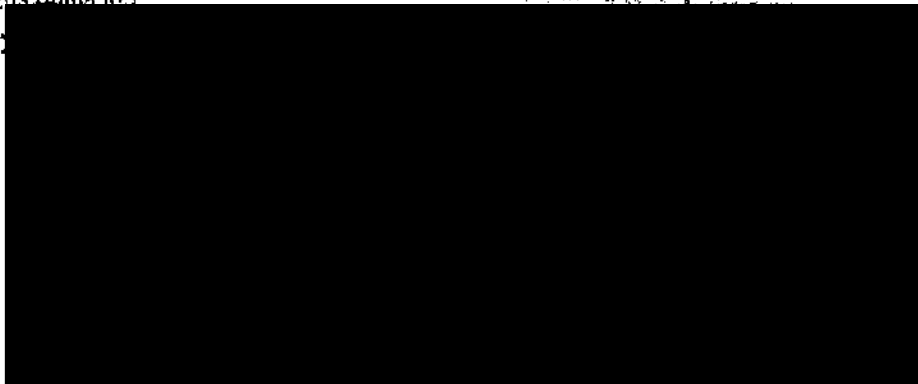
CERTIFICACIÓN.

2015. *Alfaro*

DE LA REPÚBLICA

Humanos

01



SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

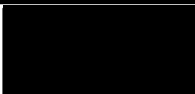
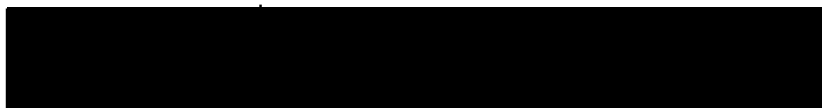
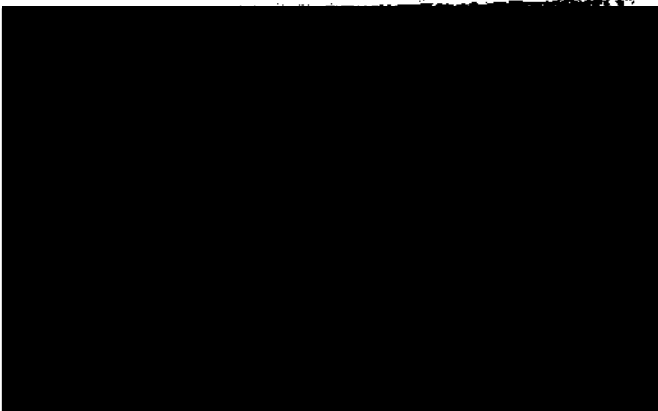
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

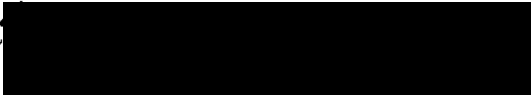
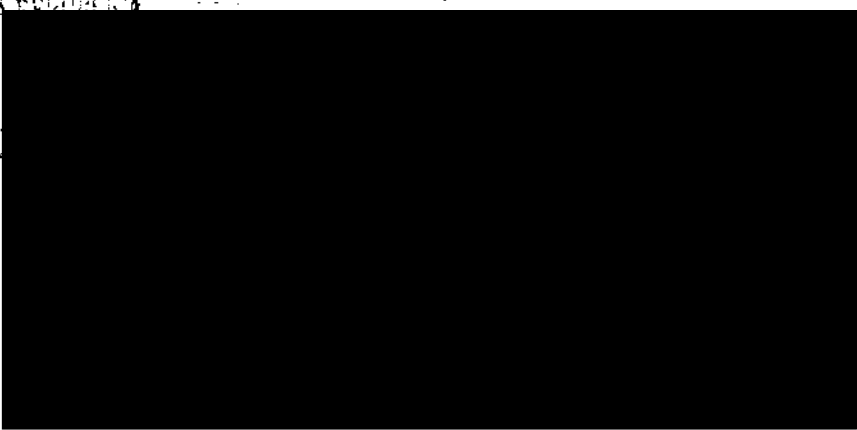
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

GUERRERO

POLICÍA MUNICIPAL



2015
 México
 el

SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA
 Secretaría de Protección Ciudadana
 Prevención, Control y Sanciones de Tráfico
 Sistema de Investigación

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 17:02 diecisiete horas con dos minutos del día 10 diez del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el ciudadano [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, asimismo exhibe credencial que lo acredita como policía de la Policía Municipal Preventiva, documento expedido por el Presidente Municipal de Huitzoco de los Figueroa, con vigencia dos mil doce al dos mil quince, en su margen izquierdo obra una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documentales de las que se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0155

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [redacted] de edad por haber nacido el día [redacted] con domicilio en colonia [redacted]

con instrucción escolar de [redacted] estado civil [redacted]

[redacted] con [redacted] manifiesto [redacted]

[redacted] ocupación Policía Municipal, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citada fecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número fijo [redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente diligencia por persona de confianza o abogado; y acto continuo, el testigo:-----

----- **DECLARA** -----

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0156

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

que lo que se investiga en la presente indagatoria son los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, manifiesto: Que Laboro en la policía Municipal de Huitzucu, Guerrero desde el [REDACTED] en un turno de cuarenta y ocho horas de trabajo por cuarenta y ocho horas de descanso, y percibo un salario en nómina de [REDACTED] para el desarrollo de mis funciones me encuentro realizando patrullajes en el Municipio de Huitzucu, cada turno nos ponen en modulo o bien en la patrulla que designen para ese día, en ocasiones me ponen a manejar, y otras voy de tropa, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] mi jefe inmediato el año pasado era el Director de Seguridad Pública [REDACTED] los partes informativos los rinde el Comandante que me [REDACTED] siendo todo lo que tengo que declarar. -----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

Seguridad Pública, en dos mil catorce era Javier Duarte Nuñez o Javier Nuñez Duarte. **A**

LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0157

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

LA OCTAVA.- [REDACTED] diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.-. Como siempre hice mis recorridos en el Municipio, ambos días [REDACTED] en tiempo seguido. o [REDACTED] A LA NOVENA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0158

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.- A LA DECIMA TERCERA.-

¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-.** No, en el Municipio de Huitzucó no ha habido eventos en los que hayan participado los Estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**No, ahora lo se por las noticias.**A LA DECIMA QUINTA.-**

CONTESTA.-

A LA DECIMA SEXTA.-

CONTESTA.-

A LA DECIMA SEPTIMA.-

CONTESTA.- A LA DECIMA

OCTAVA.-

CONTESTA.-

A LA DECIMA NOVENA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0159

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-**No se si hayan
pedido apoyo, yo no preste ningún servicio. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]
A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]
A LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]
A LA VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado
en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No, nunca he ido a Cocula. **A LA VIGESIMA
SEPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA
VIGESIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGESIMA NOVENA.-**

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0160

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** solo se lo de las noticias. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-**No se de este asunto. **A LA CUADRAGESIMA.-** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

9161

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] CUADRAGESIMA

SEGUNDA.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] en las [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y se

[REDACTED]

[REDACTED] de

[REDACTED] CUADRAGESIMA

CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0162

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

CONTESTA.-

[Redacted]

CUADRAGESIMA OCTAVA.-

[Redacted]

CONTESTA.-

CUADRAGESIMA NOVENA.-

[Redacted]

CONTESTA.-

QUINCUAGESIMA.-

[Redacted]

CONTESTA

--- siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. ---

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 18:18 dieciocho horas con dieciséis minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

----- DAMOS FE -----

C. [Redacted]

TESTIGOS

LIC [Redacted]

LIC [Redacted]

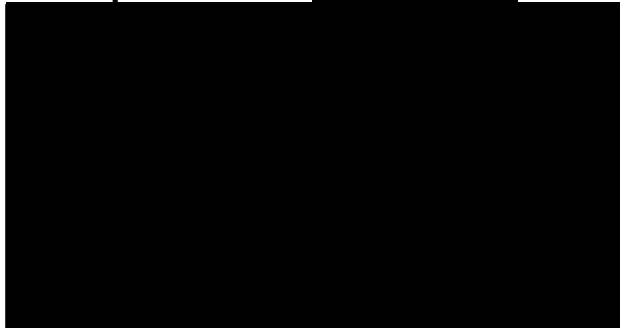
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Palacio Municipal en Tel...



ERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

Investigación

IDENTIFICACIÓN

México, D.F. a los 13 días del mes de enero del año 2013.

En el marco del ministerio Público, en el ejercicio de la función de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Promoción del Género y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con carácter de asistencia que al final firmo y doy fe.

CERTIFICACIÓN

Que [el/los] [autor(es)] [antecedente(s)] [constante(s)] de Una fotos [del/los] [cual/los] [concurran] [fidel y exactamente] [con] [el] [original] de credencial que acredita como policía a Juan Alberto Carbajal Montes

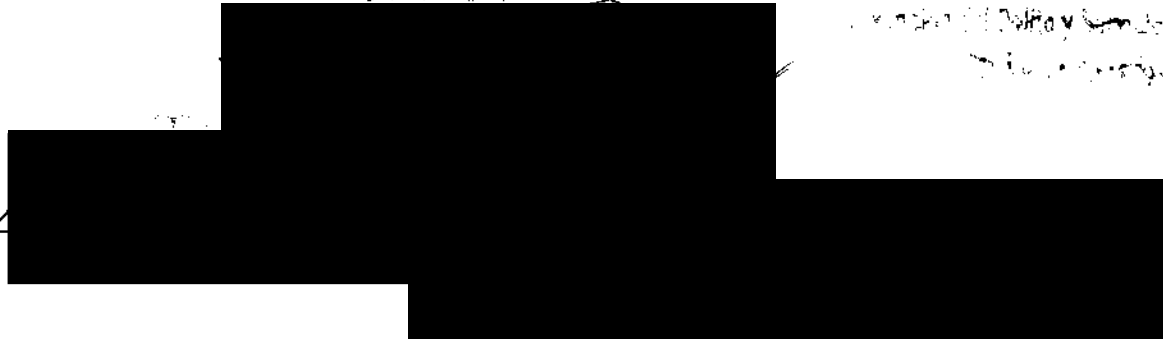
previo cotejo y certificación con el original, al que se ordena sean referidas a la Inspección de [...]

En fe del Consejo Federal de Procuramientos Públicos, en el [...]

D E F U E

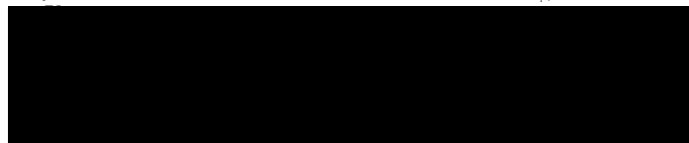


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN DEL GÉNERO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 Calle de Dolores y Avenida de los Niños
 Ciudad de México, CDMX





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ES VALIDO SI PRESENTA TAGALAS O EMBAJADOR

ESTADO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

MOTIVACION OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE ACTO SE REALICE

ESTADO

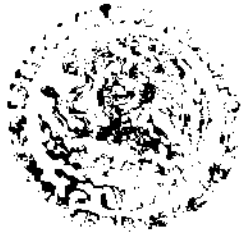
MOTIVACION OBLIGADO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

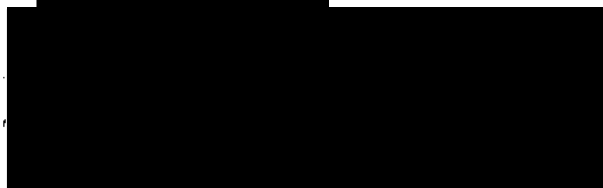
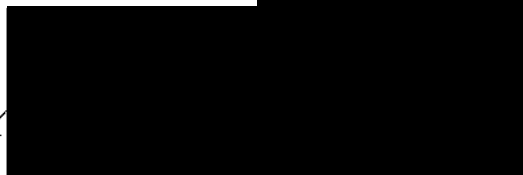
México

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Credencial que expide el Instituto Electoral



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SERVICIOS HUMANOS
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0165

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día 10 diez del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con numero de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] Guerrero con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED] dependientes económicos [REDACTED] manifiesto [REDACTED] Huitzuc de los Figueroa en la Policía, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0166

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente pues considera tener la capacidad intelectual y legal para atender por si la diligencias:-----

----- **DECLARA** -----

- **Que** comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que yo cause alta el 16 dieciséis de enero de 2014 dos mil catorce, tenía a mi hermano [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el 27 veintisiete de septiembre o, si entre el 26 veintiséis y salí el veintiocho de septiembre pue son recuerdo los días en particular porque ya ha pasado tiempo y cualquier aclaración están las fatigas; mi turno como ya dije es de 48 cuarenta y ocho horas, normalmente ingreso a las 9:00 nueve de la mañana y me armo como normalmente lo hago y comencé a laborar, de ahí espero al Director y nos incorporamos a la Patrulla, después no avocamos a realizar recorridos en las Ciudad del centro a las afueras y el día se pasó sin ninguna novedad y mi Director se retiró a la media noche creo, no recuerdo bien porque no

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

tenía horario, ya para el 26 veintiséis de septiembre creo que fue esa noche pues no recuerdo específicamente el día esperaba al comandante e iniciamos las actividades de recorridos de vigilancia, del centro a llegar a los módulos de vigilancia que están en la entrada de Huitzucó en la carretera de Iguala a Huitzucó, y el segundo Modulo que esta rumbo a Paso Morelos, el Modulo tres de Huitzucó a las Poblaciones de Cacahuananche y Tlapala creo, pues en general recuerdo que aproximadamente a las 16:00 dieciséis horas de la tarde comíamos ya fuera en el mercado o a veces en la casa del Comandante [REDACTED] después continuábamos nuestra labores de patrullaje sin recordar en particular las colonias, solo recuerdo que era el patrullaje en general, ya como a las 22:00 aproximadamente no recuerdo si fue más tarde, el Director nos ordenó que saliéramos a establecer un filtro de seguridad sobre la carretera a Iguala a la altura del cruce de Poloncingo, ahí permanecí como hasta la media noche creo o un poco más tarde, recuerdo que comenzó a llover y nos retiramos por la entrada de Huitzucó en un lugar al parecer una vulcanizadora que tiene un techo a guatecernos del agua, y ya como a la 1:30 una horas con treinta minutos nos fuimos al Oxxo que está ahí, después nos organizamos para dormir, y comenzamos labores nuevamente a las 6:00 seis de la mañana y no recuerdo que hayamos hecho algo en particular pues no hubo ninguna salida o evento que recuerde, salimos a patrullar y brindar protección a las escuelas, y como ya manifesté no recuerdo bien si sali el 27 veintisiete de septiembre o fue el día 28 veintiocho de septiembre de 2014 dos mil catorce a las 9:00 nueve horas de la mañana, pues no tuvimos algún evento importante que recuerde, siendo todo lo que puedo manifestar y precisar.-----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.**- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA SEGUNDA.**- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.**- [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TERCERA.**- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.**- [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUARTA.**- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0168

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OII/001/2015.

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA**

SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA SEPTIMA.-**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.- No. A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que actividades

realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** como ya lo manifesté esos días de septiembre de 2014 dos mil catorce comencé mis labores como normalmente lo hago a las 9 nueve de la mañana y que era esperar al comandante, abordar la patrulla y efectuar labores de vigilancia en general hasta la noche que fuimos al cruce de Poloncingo donde estuvimos aproximadamente dos horas, después nos desplazamos rumbo al Oxxo y después a descansar en la comandancia, continuamos las labores a las 6:00 seis de la mañana y salí de mi turno a las 9:00 nueve horas del otro día de septiembre de 2014 dos mil catorce, bajo protesta de decir verdad no recuerdo si ingrese a mi turno de 48 cuarenta y ocho horas el día 25 veinticinco y salí el 27 veintisiete de septiembre o, si entre el 26 veintiséis y salí el veintiocho de septiembre pue son recuerdo y trato de recordar bien porque sucedió lo de los jóvenes de Iguala.-----

A LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] **A LA DECIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

. **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** .No, desconozco **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** No. **A LA DECIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SEXTA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DECIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA NOVENA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-**No que yo recuerde. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGESIMA**

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGESIMA**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0170

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA

VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED]

A LA VIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-**

No. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-**

No. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

bien. **A LA VIGESIMA NOVENA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA

TRIGESIMA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA

PRIMERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el

declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** Desconozco y me entere mucho después ya que llegue a Iguala por las noticias. **A LA TRIGESIMA**

TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA

TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED]

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0171

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucu, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-**No que recuerde. **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-**No nada de ellos. **TRIGESIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

CUADRAGÉSIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CUADRAGÉSIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CUADRAGÉSIMA PRIMERO.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿ [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.....

- - - Esta Representación Social de la Federación procede preguntar al declarante si reconoce en un mapa el sitio donde estuvo presente en el cruce a la Comunidad de Poloncingo el día 26 de septiembre de 2014 dos mil catorce a lo que manifiesta que si; por lo anterior esta

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0172

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Autoridad Federal hace constar que ingresar por medio de la computadora asignada para las labores diarias, al portar de internet de Google Maps para obtener una impresión del mapa del área de Huitzuko, la cual es puesta a la vista del testigo y marca el sitio que se menciona anteriormente.-----

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 18:41 dieciocho horas con cuarenta y un minutos del día de [redacted] se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.-----

DAMOS FE

[redacted]

[redacted]

ADOS

[redacted]

DE ASISTENCIA

[redacted]

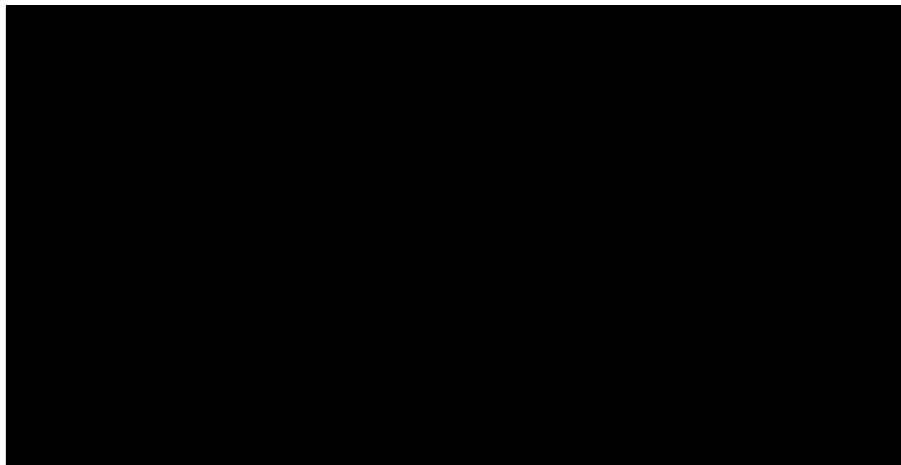
LIC

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Oficina de Investigación

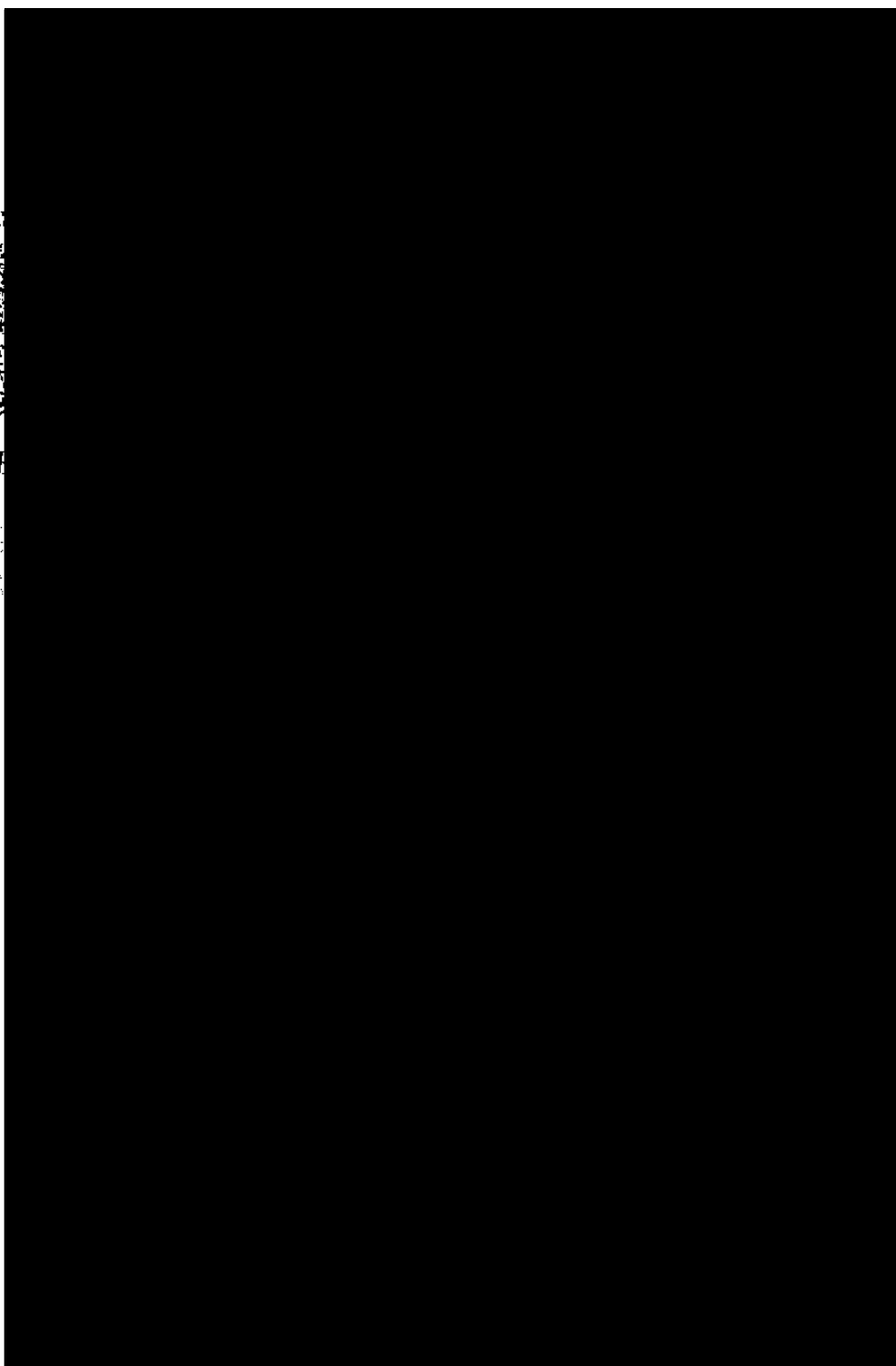
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



□



□

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



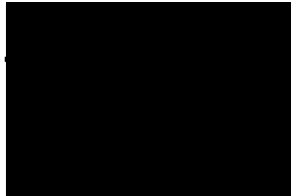
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONSTANCIA DE CONSULTA REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

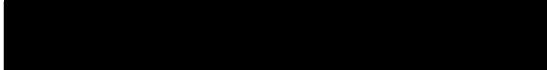
Código de Barras CIB : 

ACTIVO

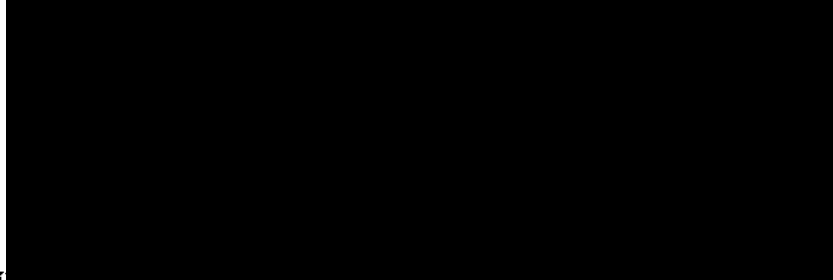
Se notifica que el (la) C.:
Nacido(a) en:
El día:
SEXO:
R.F.C.:



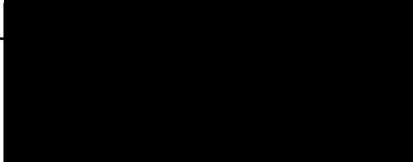
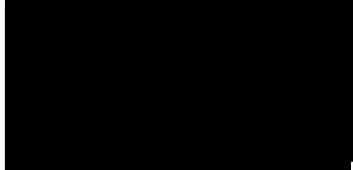
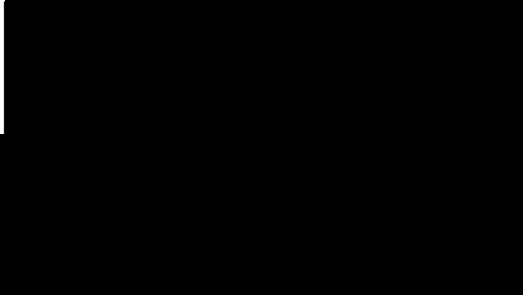
Se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública con Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) :



Adscripción en:
Municipio:
Dependencia:
Corporación:
Puesto:
Nivel de Mando:
En el Área de:



REAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD
PÚBLICA

Esta constancia da cumplimiento a los Artículos 12 y 13 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; con los resultados de la consulta se procederá de conformidad con las normas conducentes.

La impresión de esta constancia quedó asentada en las bitácoras de uso del SNISP, por lo que su mal uso será responsabilidad del usuario.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F., a los 20 de mayo del 2015, el suscrito, [REDACTED] Subprocurador de Derechos Humanos, presento a los señores y señoras a quienes me he referido en el presente escrito, a la Procuraduría General de la Federación, para que se les otorgue un certificado de antecedentes que al final de este escrito se encuentra en el formato C.E.D. 1.1. El presente escrito tiene como objeto certificar que la(s) persona(s) anterior(es) mencionada(s) no tiene(n) antecedentes penales, civiles, laborales y administrativos, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de Procedimiento Penales, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de Procedimiento Penales.

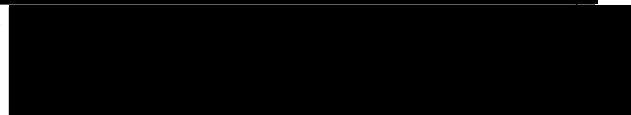
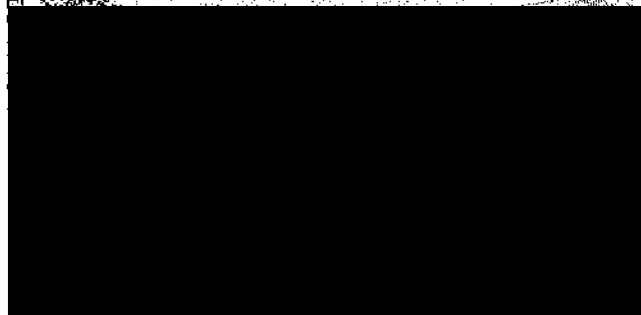
En fe de lo cual, se extiende el presente certificado en la ciudad de México, D.F., a los 20 de mayo del 2015.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito,
Oficina de

[REDACTED]





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

En la Ciudad de México, D.F., a los 10 días del mes de Diciembre del año 2015, compareció ante el Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Promoción de Justicia y Familiales y Conciliación de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con fealdades de asistencia que al final firmó y rubricó, el Sr. [Redacted] C E R T I F I C A D O que los datos que se refieren en el presente documento son ciertos y verídicos, los cuales concuerdan fiel y exactamente con el original de la credencial para votar.

En fe de lo anterior, se otorga a [Redacted] el mismo que se otorga al [Redacted] de conformidad con el artículo 26, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Después de leer el presente documento, el Agente del Ministerio Público, en su calidad de [Redacted] y en virtud de lo dispuesto en el artículo 26, del Código Federal de Procedimientos Penales, otorga a [Redacted] el mismo que se otorga al [Redacted] de conformidad con el artículo 26, del Código Federal de Procedimientos Penales.



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Promoción de Justicia y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO

- - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 10 diez de Diciembre de 2015 dos mil quince, el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

HA TENIDO por recibido oficio número DAJI/12813/15, de fecha 02 de Diciembre de 2015, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Directora de Asistencia Jurídica Internacional, dirigido al Licenciado [REDACTED] titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual y en atención al oficio número SDHPDSC/OI/0017/2015 en el cual se requirió información sobre el objetivo y el estado de todas las solicitudes de asistencia jurídica solicitadas por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro informa lo siguiente: *"En su momento la autoridad ministerial de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de SEIDO por recursos número SEIDO/UEIDMS/FE-D/11749/2015 y SEIDO/UEIDMS/FE-E/11750/2015 requirió la colaboración de esta Unidad Administrativa, por lo que con fecha 17 de septiembre de 2015 se solicitó la asistencia jurídica internacional de la Oficina de Asuntos internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América por recurso DGIP/3536/15, (se adjunta copia), a la fecha nos encontramos a la espera de obtener respuesta procedente de las autoridades estadounidenses; Por otra parte, por oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/12378/2015 del 13 de octubre de 2015, la citada Representación Social de la Federación requirió una petición adicional a esta Dirección, sin embargo la misma no ha sido atendida debido a las siguientes razones:*

[REDACTED]

Asimismo, para precisar de forma detallada los requerimientos que hace esa autoridad ministerial por recurso SDHPDSC/OI/0017/2015 se sugiere que los mismos sean solicitados a la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de esta Institución, quien fue la encargada de integrar la averiguación previa que nos ocupa."-----

--- Se adjunta a la documentación anteriormente referida, copia simple con traducción al inglés del

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

oficio DGPI/3536/15, de fecha 17 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director General de Procedimientos internacionales en la Procuraduría General de la República, dirigido a [REDACTED] Encargada de la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de justicia de los Estados Unidos de América, mediante el cual solicita la asistencia jurídica de ese Departamento de Justicia.-----

--- Asimismo se anexa una impresión de correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2015, remitido por [REDACTED] dirigido al Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esta Oficina de Investigación, la cual refiere el mismo contenido del oficio número DAJI/12813/15.-----

--- Anexo de igual manera a la documentación previamente señalada, copia simple del oficio SDHPDSC/OI/0017/2015 de fecha 25 de noviembre de 2015, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, dirigido a la Licenciada [REDACTED] Directora de Asistencia Jurídica Internacional de la Procuraduría General de la República, por medio del cual solicita su apoyo.-----

--- Documentación que en su totalidad se conforma por doce fojas útiles, las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción I, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se DA FE de tener a la vista y se:-----

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Las demás que se desprendan de las anteriores, hasta el perfeccionamiento legal de la presente indagatoria-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de P [REDACTED] legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, par [REDACTED]-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTEN

[REDACTED]

[REDACTED]



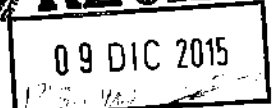
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE
ASUNTOS INTERNACIONALES. **0178**
COORDINACIÓN DE ASUNTOS
INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS
INTERNACIONALES.
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
INTERNACIONAL

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DAJI/

México, D.



SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE ESTA INSTITUCIÓN.
PRESENTE.

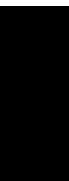
RELEVANTE-CONFIDENCIAL

Hago referencia al ocurso número **SDHPDSC/OI/0017/2015** de fecha 25 de noviembre de 2015, por medio del cual esa Representación Social de la Federación, requirió se informe el objetivo así como el estado de todas las solicitudes de asistencia jurídica solicitadas por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de esta Institución, dentro de la averiguación previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, así como se informe los requerimientos que ha efectuado esta Unidad Administrativa relacionados con dichas asistencias y que se encuentran pendientes de desahogo, información requerida por esa autoridad ministerial dentro de la averiguación previa **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.

Al respecto, le informo lo siguiente:

- En su momento la autoridad ministerial de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de SEIDO por ocurso número SEIDO/UEIDMS/FE-D/11749/2015 y SEIDO-UEIDMS/FE-E/11750/2015 requirió la colaboración de esta Unidad Administrativa, por lo que con fecha 17 de septiembre de 2015 se solicitó la asistencia jurídica internacional de la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América por ocurso **DGPI/3536/15**, (se adjunta copia), a la fecha nos encontramos a la espera de obtener respuesta procedente de las autoridades estadounidenses.
- Por otra parte, por oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/12378/2015 del 13 de octubre de 2015, la citada Representación Social de la Federación requirió una petición adicional a esta Dirección, sin embargo la misma no ha sido atendida debido a las siguientes razones: el día 20 de octubre de 2015 se tuvo una reunión con autoridades del FBI a la que acudió la autoridad ministerial, en dicha reunión el FBI requirió diversa información adicional específica a la MPF, para estar en condiciones de cumplimentar la misma, (la cual no ha sido enviada a esta Dirección para estar en condiciones de plantear la asistencia jurídica internacional adicional correspondiente a los Estados Unidos de América).

...continúa al reverso...



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Asimismo, para precisar de forma detallada los requerimientos que hace esa autoridad ministerial por curso SDHPDSC/OI/0017/2015 se sugiere que los mismos sean solicitados a la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de esta Institución, quien fue la encargada de integrar la averiguación previa que nos ocupa.

Lo anterior con fundamento en los artículos 5, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, inciso H), fracción V, 6 y 52 fracciones VII y VIII de su Reglamento.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



0017/2015

IA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
INSTRUMENTOS

Cop. Lic.

Documento Presentado

INTERNACIONALES de esta Institución. Para

SAC: SDHPDSC-OI-0017-2015

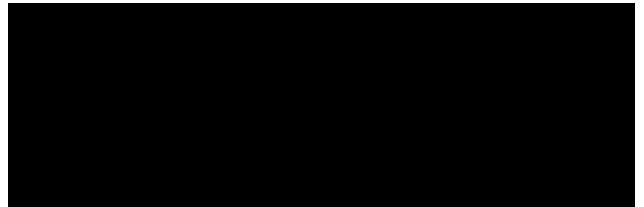
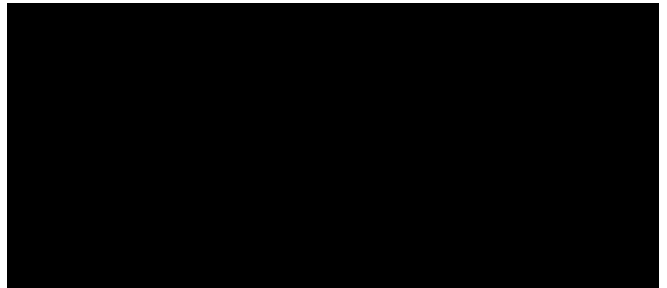


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y
[REDACTED]



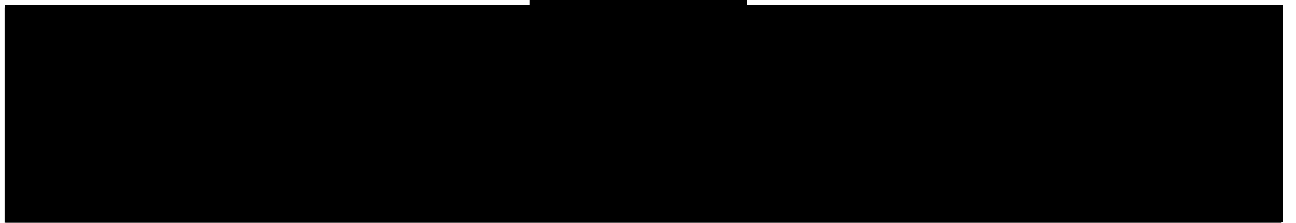
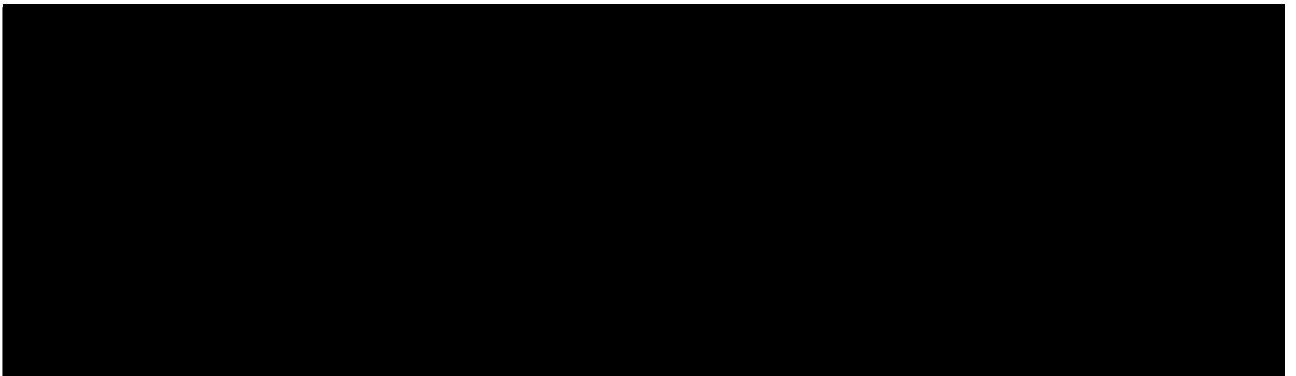
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA



DE LA REPÚBLICA

URGENTE-RELEVANTE-CONFIDENCIAL



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

C. c. p.

[Redacted]

[Redacted]

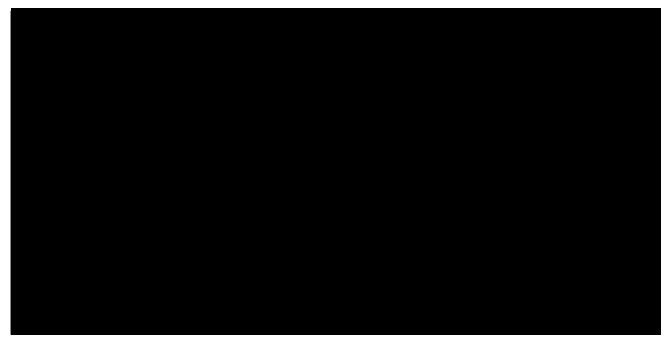
SECRETARÍA DE JUSTICIA

LA REPÚBLICA
de los Humanos,
de la Comunidad



"2015, Year of Generalissimo Jose Maria Morelos y Pavon".

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA



LA REPÚBLICA



URGENT-RELEVANT-CONFIDENTIAL



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

OFFICIAL LETTER No. DGPI/3536/15.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

ESTADO DE COAHUILA
de Zaragoza
San Mateo, Coahuila de Zaragoza

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

OFFICIAL LETTER No. DGPI/3536/15.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE
Justicia

[Redacted]

2. [Redacted]

3. [Redacted]

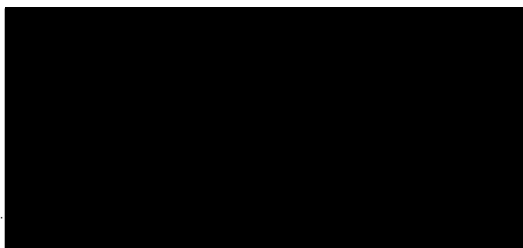
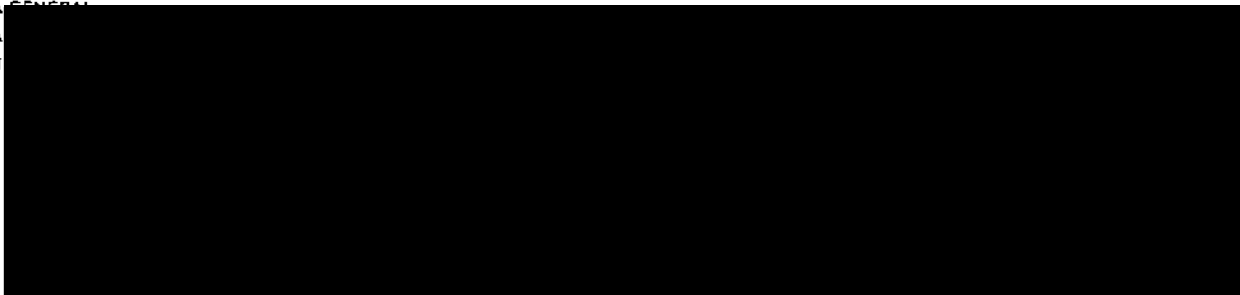
"...continued on the back..."

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA



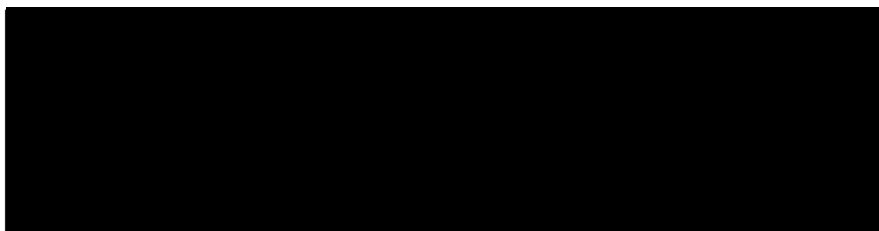
DE LA REPÚBLICA
DE HONDURAS
de la Comunidad

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Luna Duran Silvia Verónica

De:
Enviado el:
Para:
CC:
Asunto:
Datos adjuntos:



Seguimiento:

Destinatario

Entrega

Lectura



Entregado: 01/12/2015 01:18 p.m.

Entregado: 01/12/2015 01:18 p.m.

Entregado: 01/12/2015 01:18 p.m.

Entregado: 01/12/2015 01:18 p.m. Leído: 01/12/2015 01:22 p.m.

* PGP Signed: 01/12/2015 at 01:17:18 p.m., Decrypted

Para la atención del licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución.
Presente.

RESPUESTA AL OCURSO NÚMERO SDHPDSC/OI/0017/2015

Por este medio y a manera de avance, le informo que en su momento la autoridad ministerial de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de SEIDO por ocursos número SEIDO/UEIDMS/FE-D/11749/2015 y SEIDO-UEIDMS/FE-E/11750/2015 requirió la colaboración de esta Unidad Administrativa, por lo que con fecha 17 de septiembre de 2015 se solicitó la asistencia jurídica internacional de la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América por ocuso DGPI/3536/15, a la fecha nos encontramos a la espera de obtener respuesta procedente de las autoridades estadounidenses.

Por otra parte, le comento que por oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/12378/2015 del 13 de octubre de 2015, la citada Representación Social de la Federación requirió una petición adicional a esta Dirección, sin embargo la misma no ha sido atendida debido a las siguientes razones:

El día 20 de octubre de 2015 se tuvo una reunión con autoridades del FBI a la que acudió la autoridad ministerial, en dicha reunión el FBI requirió diversa información adicional específica a la MPF, para estar en condiciones de cumplimentar la misma, (la cual no ha sido enviada a esta Dirección para estar en condiciones de plantear la asistencia jurídica internacional adicional correspondiente a los Estados Unidos de América).

Asimismo para precisar de forma detallada los requerimientos que hace esa autoridad ministerial en el ocuso SDHPDSC/OI/0017/2015 se sugiere que los mismos sean solicitados a la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la UEIDMS.

Finalmente la información contenida en este correo será formalizada a través del oficio correspondiente.

Muchas gracias por su atención.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Atentamente

Lic. [Redacted]

Fiscal Ejecutivo en la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional
de la Dirección General de Procedimientos Internacionales,
Procuraduría General de la República.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, segundo piso,
Colonia Cuauhtémoc, México D.F. c.p. 06500.

Oficina 53 46 01 86

Movil y whatsapp [Redacted]

Correo electrónico [Redacted]

* Luna Duran Silvia Verónica <silvia.luna@pgr.gob.mx>

* 0x945B25BA



DE LA REPÚBLICA

de los Derechos Humanos,

de la Comunidad



OFICIO: SDHPDSC/OI/0017/2015
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ciudad de México Distrito Federal a 25 de noviembre de 2015

Lic. [REDACTED]
**DIRECTORA DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso A), subincisos a) y b), 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a Apartado i, 4 inciso h) e l), 2, 4 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, Acuerdo 4/304/09 del Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Septiembre de 2009, me permito dirigir a Usted, a efecto de solicitar su valioso apoyo, a efecto de girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda y se proporcione a esta Oficina la siguiente información:

- Se informe el motivo y estado de las todas solicitudes de asistencia jurídica solicitadas por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de Seido, dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
- Informe los requerimientos que ha efectuado esa área a su digno cargo relacionados con dichas solicitudes de asistencia y que se encuentran pendientes de desahogo.

Lo anterior, con la finalidad de integrar y dar prosecución legal a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, que se inició como motivo de haberse recibido en esta Subprocuraduría el original de la indagatoria AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

Si en otro particular, le reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO

26 NOV 2015

Dirección General de Procedimientos Internacionales
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las en las 19:00 diecinueve horas, del día 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince, ante el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, así mismo se identifica con credencial expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero quien lo identifica como policía de la Policía Municipal Preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzucó, con vigencia de 2012 - 2015, sin número, de la que se le da FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

- M A N I F E S T Ó -

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio actual en [REDACTED] sin recordar el código postal, en el [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted] Policía Municipal en el municipio de Huitzuc
de los Figueroa en el estado de Guerrero, con una antigüedad de [Redacted]
manifiesto [Redacted]

[Redacted] para tener el
criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar
en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación
hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier
otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los
hechos.-----

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su
conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia
a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] y manifiesta
expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las
citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que
conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos
Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la
realización de la presente diligencia, manifestando que **no es su deseo** ser asistido en la
presente diligencia; y acto continuo, el testigo:-----

----- **DECLARA** -----

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera
voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber
lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que
día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, yo Salí de iguala a las 7:15, siete
horas con quince minutos aproximadamente con dirección a Huitzuc, el autobús se hace
una hora, por lo que yo llegue a Huitzuc a las 8:15 aproximadamente y como cualquier
día laborar llegue a la comandancia y me puse el uniforme y prepare mis cosas y a las
9:00 nueve hora, me forme para el pase de lista, se designan los servicios, por lo que a mí
se me asigno para ese día el "modulo uno", en compañía del encargado [Redacted]
[Redacted] dicho modulo que me correspondió es ubicado
como [Redacted]
llama; motivo por el cual mis compañeros y yo nos trasladamos a dicho modulo en una

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0192

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

patrulla sin recordar el número de esta, al llegar al "modulo uno" el cual se encuentra a cinco minutos del centro de Huitzucu para ser más precisos es una de las salidas que tiene dicha localidad; [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] día 27 de septiembre de 2014 dos mil catorce; turno que paso con tranquilidad y sin alguna novedad o algo fuera de lo común; [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] siendo en el trascurso del día que me enteré por medio de las noticias en televisión y periódico de que en Iguala Guerrero se habían suscitado varias balaceras en la parte del centro, y que así mismo se habían llevado a [REDACTED] la normal de Ayotzinapa, y pues todo mi turno siguió igual,

[REDACTED]

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0193

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

[REDACTED] SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, cuáles actividades realizó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica?

[REDACTED] CONTESTA.- servicios propios de vigilancia como ya lo mencione en mi declaración; A

[REDACTED] LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? CONTESTA.- no ninguno. A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? CONTESTA.- no; A LA DECIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OII/001/2015.

[REDACTED] A LA DECIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si

tengo conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos

mil trece, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de

Huitzucó? CONTESTA.- no tengo conocimiento de ello, que yo sepa no. A LA VIGESIMA

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el

declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? CONTESTA.- no, no lo

conozco, tampoco el municipio, nunca he ido. A LA VIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA
VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]
CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A

LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos
en los días veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de
Iguala, Guerrero? CONTESTA.- solo sé que unas personas entraron a Iguala y que se
informó a la policía de ese evento y que a consecuencia de eso hubo balaceras, muertos
y desaparecidos; A LA TRIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el
declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la
policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula,
y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? CONTESTA.- no, no presto apoyo, al
menos no en ese turno y fecha señaladas; A LA TRIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ONTESTA.- [REDACTED] A LA
TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de
los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero?
CONTESTA.- pues que desaparecieron y que siguen en su búsqueda, digo esto lo sé por

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

la televisión.-----

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la
Federación.-----

----- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente
diligencia, a las 21:30 veintiuna horas con treinta minutos
actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron
de su contenido.-----

----- **DAMOS FE** -----

EL COMPARECIENTE



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Derechos
Servicios a
Investigación

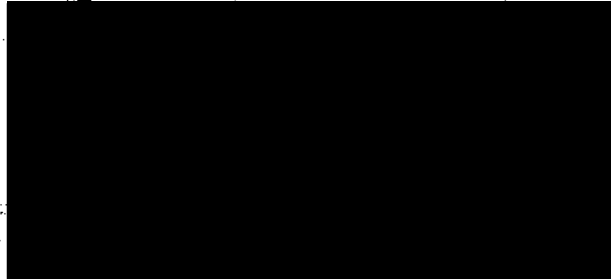


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

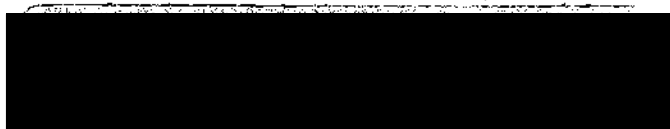
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Human
Servicios a la Comu
Investigación



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA FIRMAS
O RASGOS O ENDERIZOS.

MANUEL LOPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECCIONES

COMIS

02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

CERTIFICACIÓN.

En la Ciudad de Monterrey, 2015 mes de enero del presente año, [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios al Ciudadano de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

CERTIFICA: Con la(s) copia(s) fotostática(s) antecedida(s), consistente(s) de 01 hoja(s), las cuales concuerdan fiel y exactamente con el original de Credencial para votar.

Documento mencionado al punto [REDACTED] previo cotejo y certificación con las copias simples que [REDACTED] que se [REDACTED] del [REDACTED] del Código [REDACTED]



[REDACTED]

PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito

PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Prevención del Delito

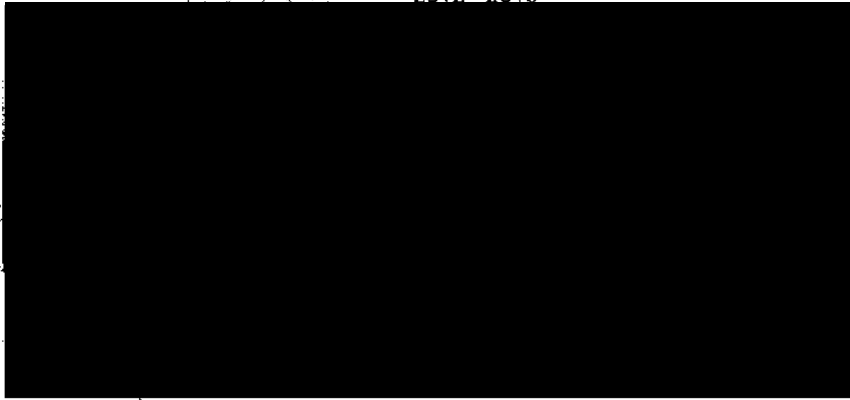
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Huitzuc de los Figueroa, Gro.

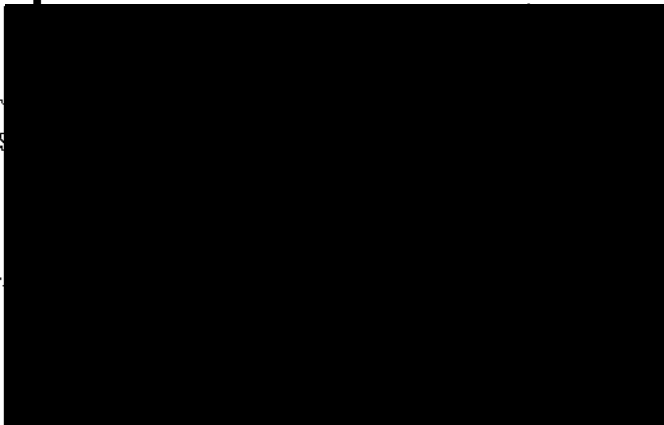
2012 - 2015



008



Palacio Municipal s/n Tels.



El Presidente Municipal

El Secretario Municipal

El Síndico Municipal

El Procurador Municipal

CERTIFICACIÓN.

Ciudad de Hermosillo
 2015
 Agencia del Ministerio Público de Hermosillo
 Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Atención
 de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con
 fealicia de existencia que al final firman y dan fe.
 C E R T I F I C A D O
 que (los (los) emp(s)) Identificación antecedente(s) consistente(s) en una copia (s), de
 que se conserva(n) fiel y exactamente con el original de
Identificación del H. Ayuntamiento Municipal
Constitucional Huitzuc de los Ejercicios
 expedido que
 AP/SGR
 20, 203 601



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito y
 Atención al Ciudadano
 Oficina de

Y PROMUEVE
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito y
 Atención al Ciudadano
 Oficina de Investigación

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las en las 11:00 once horas, del día 11 once de diciembre de 2015 dos mil quince, ante el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C.

[REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral; en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos físicos del compareciente, así mismo se identifica con credencial expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, quien lo identifica como elemento de la Policía Municipal Preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con vigencia de 01/JUL/15 - 31/DIC/15, con número de folio [REDACTED] número de empleado [REDACTED] de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente.

Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - -

-----MANIFESTÓ-----

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio actual en [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] y estudió hasta [REDACTED] por lo [REDACTED] estado civil [REDACTED] y con [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0200

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted] ser de ocupación Policía Municipal en el municipio de Huitzuco de los Figueroa en el estado de Guerrero, [Redacted]

[Redacted] manifiesto que

[Redacted]

orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. - - - -

Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que **no es su deseo** ser asistido en la presente diligencia; y acto continuo, el testigo: - - - -

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, como todos los días me levante a las 5:45 cinco horas con cuarenta y cinco, me arregle y me fui a la parada de autobús la cual está a 15 minutos caminando de mi domicilio, y el camión se hace 20 minutos aproximadamente da paso Morelos que es donde vivo a Huitzuco, por lo que ese día llegue a la comandancia de la Policía Municipal de Huitzuco como 8:15 ocho horas con quince minutos, cheque mi entrada y me puse mi uniforme, y me fui al depósito de armería a armarme, después el comandante en turno me dio mi hoja de servicio del día (es decir las actividades a realizar en el día), cuando la leí me di cuenta que me comisionaron ese día al módulo de vigilancia número 3 que se encuentra rumbo a la salida de Huitzuco al poblado de Tecolotla, dicho modulo se encuentra aproximadamente a diez minutos de la comandancia, por lo que me trasladaron a dicho modulo en una patrulla de la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

201

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

comandancia, la cual no recuerdo el número de Unidad, por lo que al llegar ya me esperaba mi relevo, un compañero de nombre [REDACTED] pues el había estado [REDACTED] un turno pasado, por lo que me subí a la torre de vigilancia, dicho turno lo hice yo solo [REDACTED] dentro de las actividades que realice ese día en el módulo, fueron el de vigilar que no se [REDACTED] robaban ganado, y reportaba todos los vehículos que entraban a Huitzucó con ganado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], ya en día 27 de septiembre de [REDACTED] mil catorce como a las ocho o nueve de la mañana compañeros míos de la comandancia a bordo de una patrulla que no recuerdo el número de unidad, fueron a recoger al compañero que se me había asignado para la vigilancia nocturna, por lo que [REDACTED] me quede solo en el módulo de vigilancia hasta las diez de la noche, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] una vez que llegue entregue mis fatigas del día 26 y 27 de septiembre de 2014, pase al depósito a desarmarme, me quite el uniforme, cheque mi salida; es allí cuando me entero por medio del periódico que se encontraba en la comandancia que se había registrado una balacera en Iguala y que habían ido estudiantes a hacer manifestaciones, no le tome importancia pues ya para nosotros es normal que en Guerrero se registren balaceras, por lo que me fui a la terminal de autobuses para irme a mi pueblo, llegando a mi domicilio aproximadamente once u once y media de la mañana, llegando a descansar [REDACTED] la verdad ya no supe nada de los eventos registrados en esas fechas en Iguala, [REDACTED]

[REDACTED] siendo todo lo que deseo manifestar. - - - - -

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.-. servicios de vigilancia módulo 3 que esta rumbo a Tecolotla como ya lo mencione en mi declaración;

A LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA TERCERA.-**

¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-.** no; solo lo que se menciona en las noticias; y cuando los veo que llegan a pasar por la caseta; **A LA DECIMA CUARTA.-**

¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** solo sé que dichos estudiantes esos días, iban a manifestarse; **A LA DECIMA QUINTA.-**

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco?

CONTESTA.- no tengo conocimiento de ello, que yo sepa no; **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0204

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
A LA VIGESIMA TERCERA.-

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA.-

[REDACTED] ? CONTESTA.-

[REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? CONTESTA.- no, no lo conozco, tampoco el municipio, nunca he ido. A LA VIGESIMA SEPTIMA.-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

VIGESIMA OCTAVA.-

[REDACTED] CONTESTA.-

A LA VIGESIMA NOVENA.-

[REDACTED] CONTESTA.-

A LA TRIGESIMA.-

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA

TRIGESIMA PRIMERA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.-

si me enteré hasta el día veintiocho y eso porque lo leí en el periódico; A LA TRIGESIMA TERCERA.-

[REDACTED] CONTESTA.-

A LA TRIGESIMA CUARTA.-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA

QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares?

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0205

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.- no, no presto apoyo, al menos no en ese turno y fecha señaladas; **A LA TRIGESIMA SEXTA.-**

[Redacted] **CONTESTA.** [Redacted]

A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- [Redacted]

CONTESTA.- [Redacted] **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** pues que desaparecieron y lo que se dice en periódicos. **A LA TRIGESIMA NOVENA.-**

[Redacted]

CONTESTA. [Redacted]

Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.

Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 13:00 trece horas del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

DE LA REPUBLICA

DAMOS FE

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

A	[Redacted]	

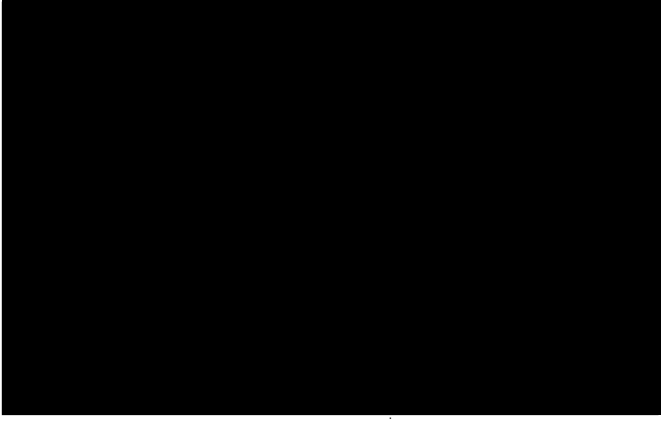
EL COMPARECIENTE		
	C	[Redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.	
LIC [Redacted]	LIC [Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que las presentes copias fotostáticas que constan de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firmó [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

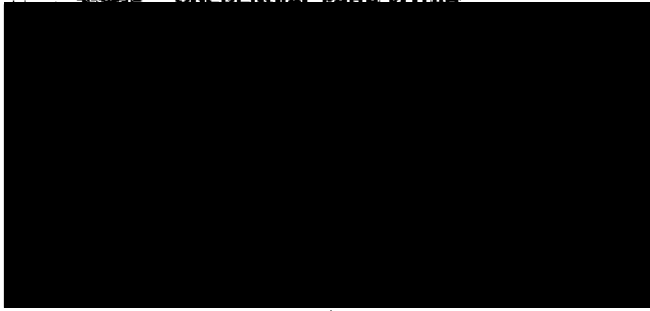
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras O ENMIENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA:

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que las presentes copias fotostáticas que constan de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTATE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de Asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado.

AGENTE

LIC

LIC

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0208

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:13 once horas con trece minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado Victor Cruz Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el ciudadano [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, asimismo exhibe credencial que lo acredita como Comandante de la Policía Municipal Preventiva, documento expedido por el Presidente Municipal de Huitzuco de los Figueroa, con vigencia del treinta y uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en su margen izquierdo obra una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documentales de las que se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0209

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus
generales: -----

MANIFESTÓ

Llamarme como ha quedado escrito, ser de [redacted] de edad por haber nacido el día [redacted]
[redacted] originario [redacted]
[redacted] con
[redacted] estado civil [redacted] con [redacted]
manifesto [redacted]

[redacted] de ocupación Policía Municipal, debidamente
orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para
atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza
o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta
autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo
rencor [redacted] con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

----- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su
conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia
a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular [redacted] y
manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que
las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que
conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos
Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la
realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la
presente diligencia por persona de confianza o abogado; y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera
voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0210

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

que lo que se investiga en la presente indagatoria son los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, manifiesto: Que Laboro en la policía Municipal de Huitzucu, Guerrero [REDACTED]

[REDACTED] mis funciones son prevenir los delitos, dar seguridad a la ciudadanía, y salvaguardar el orden público que haya paz y tranquilidad, para ello patrullamos el municipio, ponemos filtro de revisión en las entradas de Huitzucu, recorridos pie tierra en el mercado municipal, y dialogar con las personas para demostrarles que pueden confiar en nosotros, en el desarrollo de mi trabajo he realizado detenciones por faltas administrativas, y se trasladan a la Comandancia a disposición con el Juez de Barandilla quien les resuelve la situación jurídica, mi jefe inmediato [REDACTED]

[REDACTED] Director de Seguridad Pública y [REDACTED] el Presidente Municipal, el año pasado era el Director de Seguridad Pública [REDACTED] los partes informativos los rinde el Comandante que va a cargo, siendo todo lo que tengo que declarar. -----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

CONTESTA.

A LA SEGUNDA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TERCERA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0211

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.-

A LA CUARTA.-

CONTESTA.-

A LA

QUINTA.-

CONTESTA.-

A LA SEXTA.-

CONTESTA.-

A LA SEPTIMA.-

CONTESTA.-

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.-. El día veintiséis de septiembre

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0212

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de dos mil catorce, como de las nueve a las dieciséis horas me toco dar seguridad en el pago del programa oportunidades en la comunidad de Tuliman, me incorpore en forma inmediata a mi municipio,

[REDACTED]

[REDACTED] En fecha veintisiete de Septiembre de dos mil catorce, a las seis de la mañana me retire del módulo dos con mis elementos y dimos un recorrido al Municipio [REDACTED]

[REDACTED] en que me retire a descansar, la cual transcurrió sin novedad alguna y así lo reporte en mi parte informativo. **Art. 10. NOVENA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0213

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA A LA REPUBLICA [REDACTED]

[REDACTED] A LA

DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

DECIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0214

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"?

CONTESTA.- No, en el Municipio de Huitzuco no ha habido hechos con los Estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa.

A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce?

CONTESTA.- Solo lo que supimos en las noticias.

A LA DECIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA
VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26
veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un
apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? CONTESTA.- No que yo sepa.

A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA

SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga

el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

216

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA TRIGESIMA

PRIMERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el

declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.-. No tengo conocimiento de los hechos, solo por los noticieros. A LA TRIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-.

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-. [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA

OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? CONTESTA.-. Que

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0217

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

yo sepa no, ni tampoco participe. A LA TRIGESIMA NOVENA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA

PRIMERA.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGESIMA CUARTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0218

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED]

CUADRAGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] QUINCUAGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

QUINCUAGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] QUINCUAGESIMA SEGUNDA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

----- Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. -

----- Con lo anterior y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

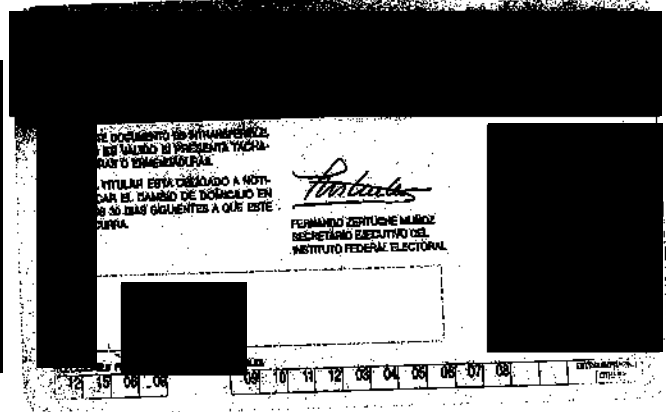
C. [REDACTED]

LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

LA REPÚBLICA CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final se da constancia de lo actuado.

DAMOS

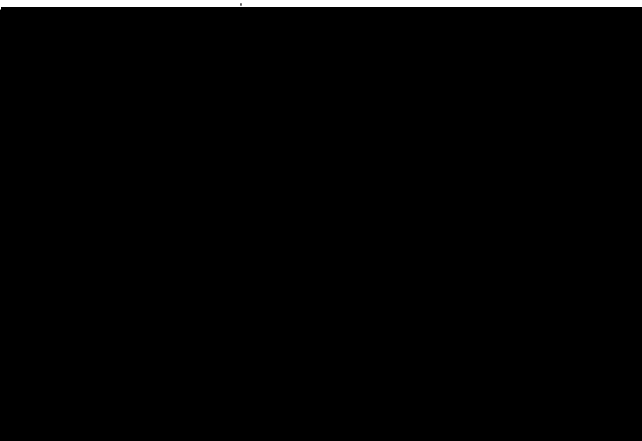
LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONTESTA

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman en constancia de lo actuado.

DAMOS FE

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0221

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se adjunta al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio en, Calle [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED] dependientes económicos 3 tres, manifiesto [REDACTED] en la Policía, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parantesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED]

[REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que su deseo ser asistido en la presente pues considera tener la capacidad intelectual y legal para atender por si la diligencias:-----

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que ingrese a trabajar para la Policía de Huitzuco [REDACTED]

que

[REDACTED] el 26 veintiséis de septiembre de 2014

de dos mil catorce comencé a laborar a las 9 nueve de la mañana, me uniformé, pase al depósito por mi arma, y de ahí me mandaron al Módulo 2 dos donde está la Coca Cola la salida hacia Iguala, llegue al Modulo por ahí de las 9:10 nueve horas con diez minutos aproximadamente y mis labores en general fue estar pendiente y brindando seguridad verificando el transporte de ganado con sus respectivos documentos y estar pendiente; ahí mismo desayuné y comí pues es permanecer ahí todo el día, sin recordar algún evento en particular; permanecí ahí hasta las 9 nueve de la mañana del 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce que me relevaron, de ahí me dirigí al mercado a almorzar algo sin recordar que comida, después me trasladé al Módulo 1 que se ubica en la entrada de Huitzuco y se le conoce como el [REDACTED] ahí permanecí también las 24 veinticuatro horas, también recuerdo que me relevaron para

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0223

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ir a comer como a las 15:00 quince horas con una hora de comida, sin recordar quien me relevó, termine de comer y recuerdo que regresé al módulo, ahí continúe hasta el otro día 28 veintiocho de septiembre cuando me relevaron a las 9 nueve de la mañana, me llevaron a la comandancia y me desarme y me retire a mi casa, siendo todo lo que puedo manifestar.-----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA. [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED] A LA

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.- Como ya lo mencione en general el 26 veintiséis de septiembre me arme me enviaron al Módulo 2 dos en donde permaneci todo el día y noche, me relevaron para almorzar y de nuevo me asignaron pero al Módulo 1 y de ahí seguí mi turno hasta el 28 veintiocho de septiembre que me relevaron. . A LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0224

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el

declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos

en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de

Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? CONTESTA.- No. A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué

debe declarar, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto

involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro

Burgos" los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce?

CONTESTA.- No, me di cuenta por la radio y después en las noticias de la televisión.

A LA DECIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED] A LA DECIMA SEXTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA DECIMA

SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA [REDACTED] A LA DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A

LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26

veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado

un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? CONTESTA.- No

francamente. A LA VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0225

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A

LA VIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.-Nada, lo que sé fue por la radio y las noticias de la televisión. A LA TRIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0226

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OII/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA

TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucu, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? CONTESTA.- No que yo tenga conocimiento. A LA

TRIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED] A LA TRIGESIMA

OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero?

CONTESTA.-Nada. TRIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] CUADRAGÉSIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] - CUADRAGÉSIMA TERCERA. [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGÉSIMA

QUINTA.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0227

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

--- Esta Representación Social de la Federación procede preguntar al declarante si reconoce en un mapa el sitio donde estuvo presente en los Módulos que precisó los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce a lo que manifiesta que si; por lo anterior esta Autoridad Federal hace constar que ingresar por medio de la computadora asignada para las labores diarias, al portar de internet de Google Maps para obtener una impresión del mapa del área de Huitzuco, la cual es puesta a la vista del testigo y marca el sitio que se menciona anteriormente.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se diligenció la presente diligencia, a las 12:00 doce horas del día de la fecha, en la ciudad de México, D.F., a constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y conformidad de los señalados.

DAMOS FE



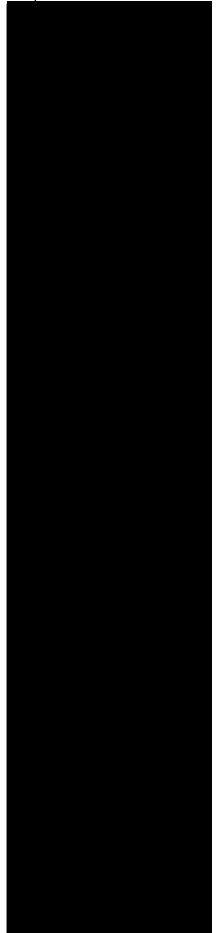
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

DE

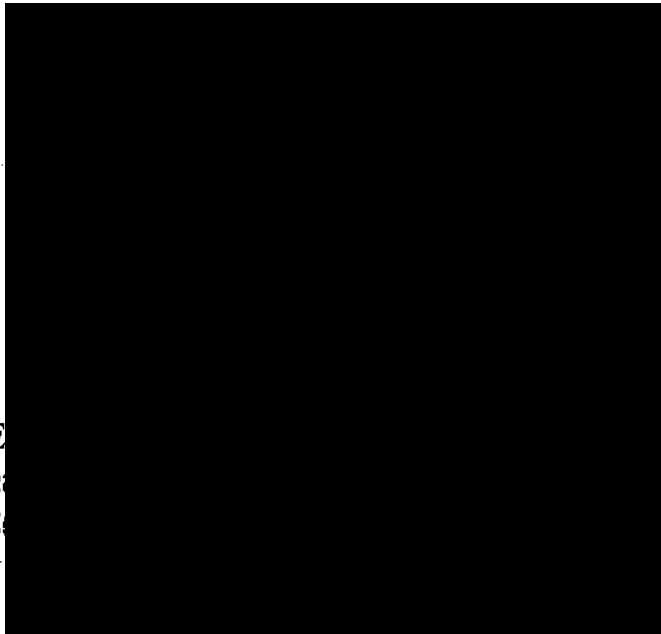
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

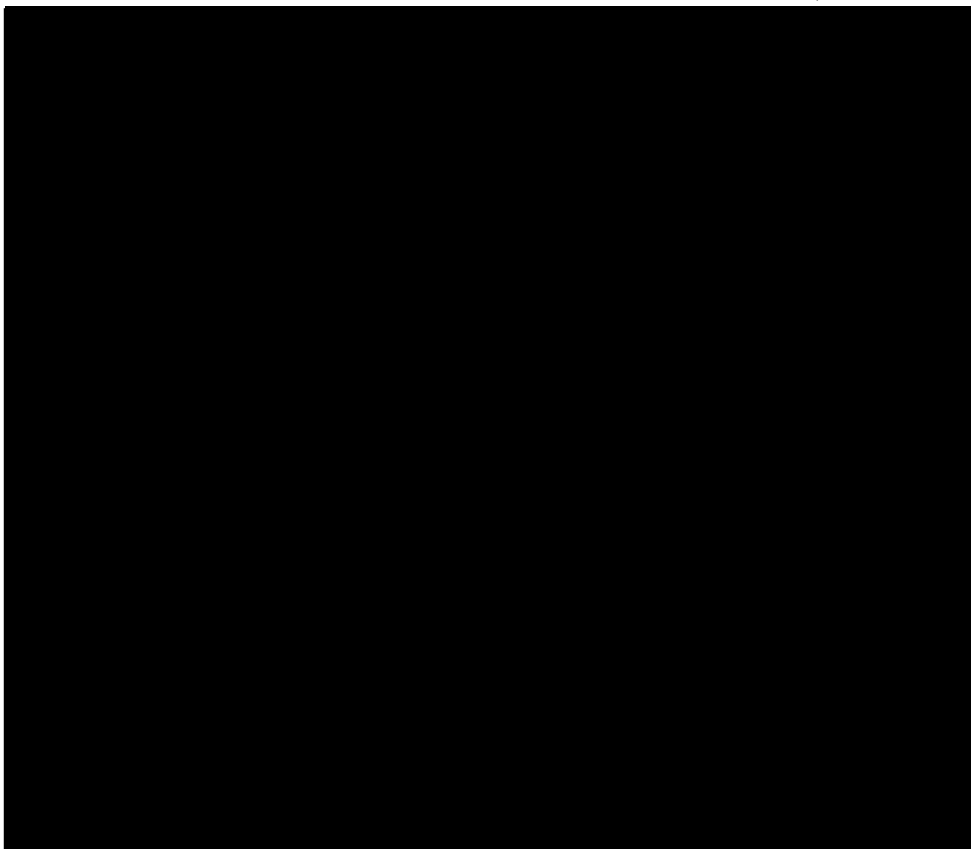


AL DE LA RE
rechos Hum
violos a la C
R...



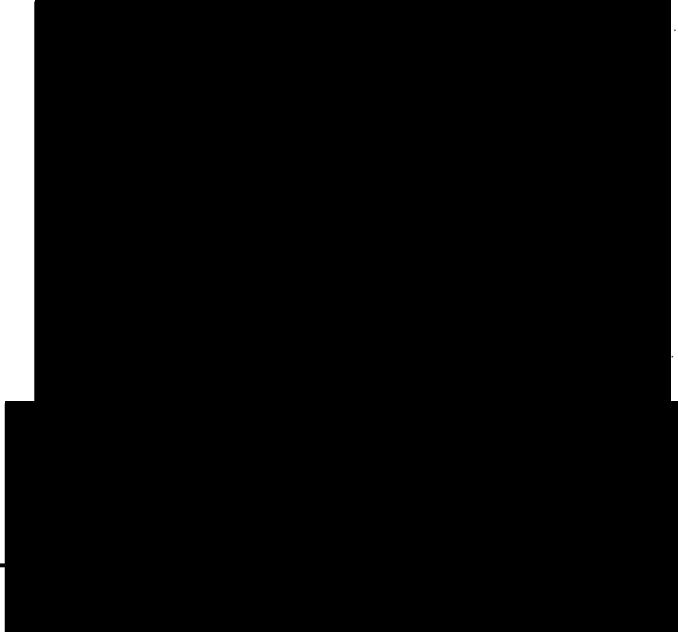
Vertical text, possibly a date or reference number, partially obscured by redaction.

Polibcingo





POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dós mil quince**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de Asistencia en constancia de lo actuado.-----

AGENTE



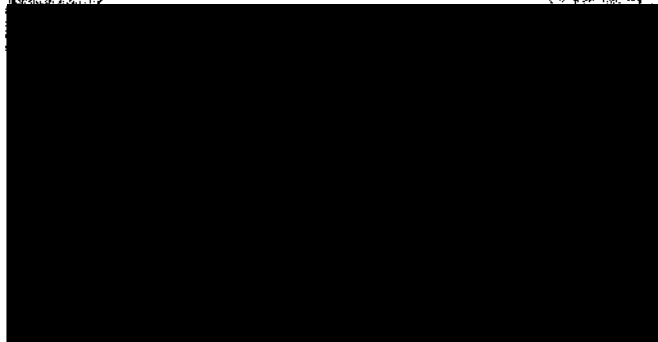
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con fe de los **Agentes de Asistencia** que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo **208** del Código Federal de Procedimientos Penales:

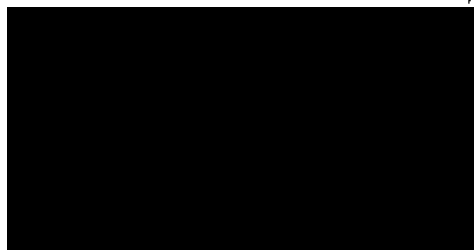
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

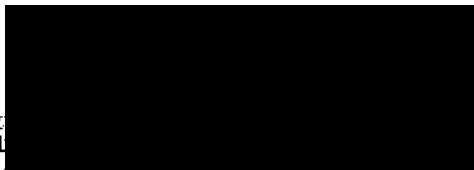
CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con toda la legalidad y da constancia de lo actuado.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

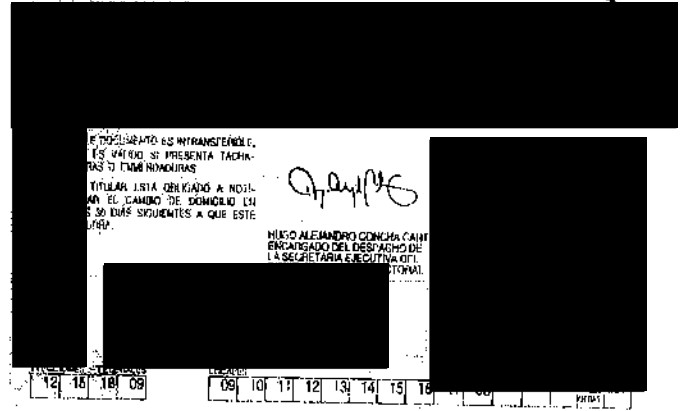
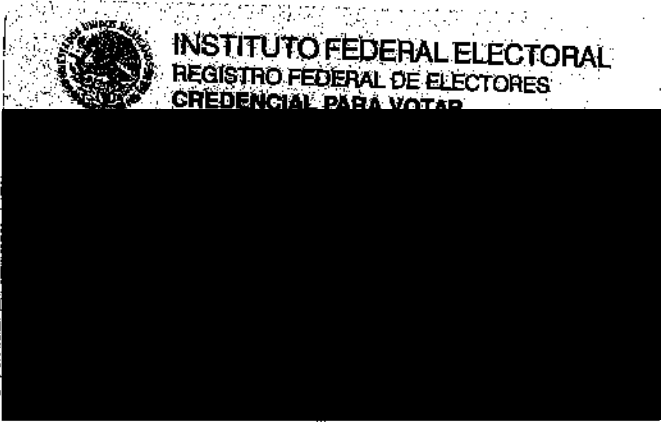


SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

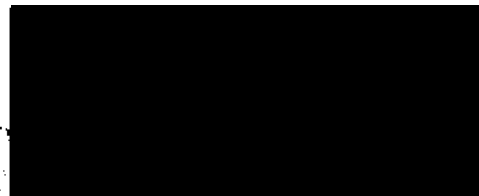
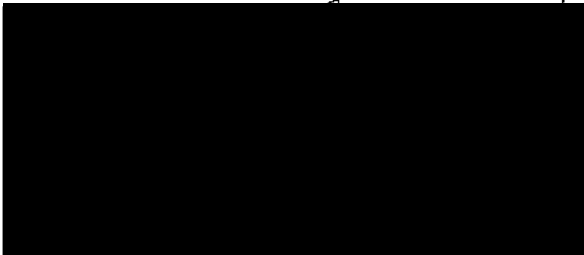
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de Asistencia en constancia de lo actuado.

AGENTE



Oficina de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

232

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, del caso Iguala siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales,

en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se

identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra

una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por

así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247

del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los

dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus

funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta

Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos

Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED]

[REDACTED] estado civil [REDACTED]

[REDACTED] manifiesto [REDACTED]

[REDACTED] justificando lo anterior con credencial de Policía Municipal expedida por el presidente Municipal de Huitzucó Guerrero en la que obra

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número de teléfono



celula [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente y acto seguido el testigo:-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DECLARA

---Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Ingreso a la Policía Municipal de Huitzuco Guerrero [REDACTED]

[REDACTED] respecto al día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce debo referir , que me presente a las 9:00 nueve horas en la comandancia de la Policía Municipal de Huitzuco, ubicada en Plaza del comercio sin número de Huitzuco, uniformándome, y armándome proporcionándome el arma de cargo el [REDACTED] quien era el armero en ese entonces, y una vez armado me presente con el comandante de turno que en ese momento era el [REDACTED] indicándome que me subiera a la patrulla [REDACTED] subiéndome a la parte trasera de la patrulla, cuyas características son Ford F150 pintada de blanco y azul, en el parabrisas con la Leyenda de Policía

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0234

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted]

aclarando que el mencionado

[Redacted] patrulla otros

[Redacted]

[Redacted] a recorrer las calles de

la población de

ta

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] día 26 veintiséis de septiembre de

2014. En el día trece, nos presentamos en el Modulo de Seguridad ubicado en

carretera Huiztzo Chautzingo,

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Chautzingo sobre la carretera

[Redacted] para proporcionarle seguridad al presidente

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Presidente Municipal, y siendo

aproximadamente las 23:00 veintitrés hora

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] números económicos

[Redacted] llegando a tal lugar nos

bajamos los elementos que íbamos a bordo de las patrullas con números económicos

[Redacted]

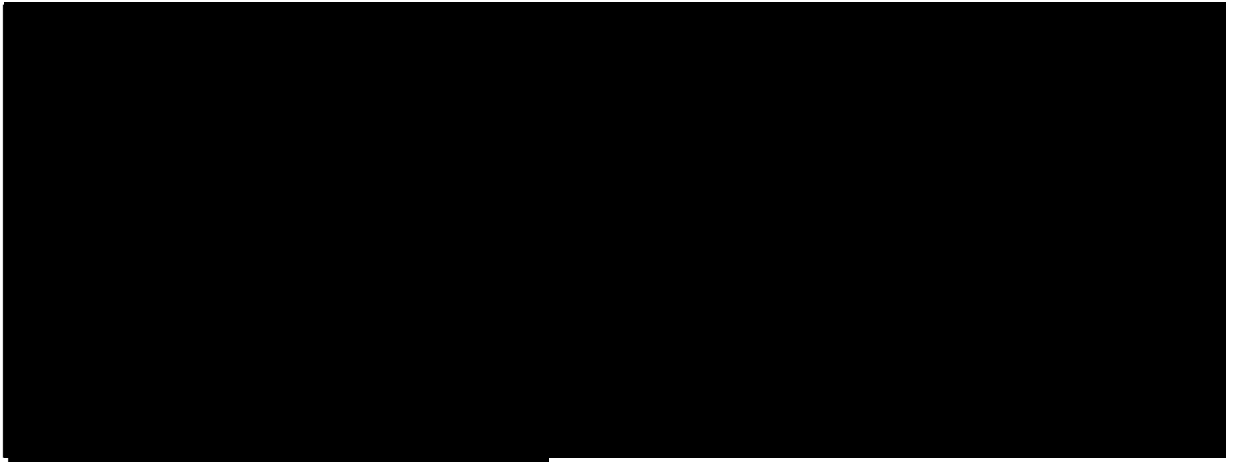


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

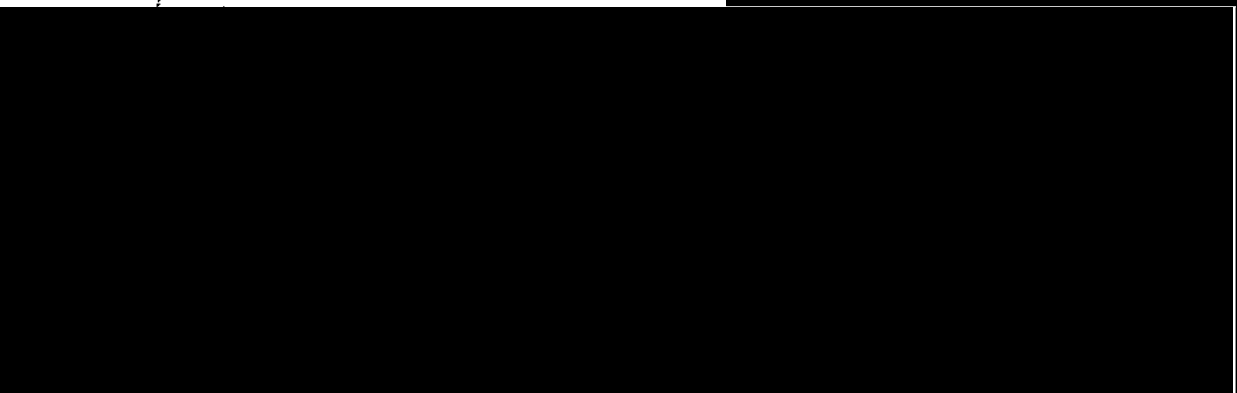
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0235

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



en ese momento comenzó a llover recio, protegiéndonos de la lluvia como pudimos, guareciéndome bajo el techito que se encuentra en la parada del autobús, y una vez que la lluvia bajo de intensidad esto aproximadamente a la 01:15 una hora con quince minutos del día 27 veintisiete de septiembre del 2014 todos los que nos encontrábamos en ese lugar abordamos nuestras respectivas patrullas y nos dirigimos a Huitzuko, llegando aproximadamente a las 1:40 una hora con cuarenta minutos al filtro de seguridad de Huitzuko, ubicado en la carretera Huitzuko-Iguala Kilometro 1 uno,



aproximadamente a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos terminamos el recorrido, acto continuo comimos y nos bañamos en la comandancia, comenzando nuevamente con el recorrido a las 18:00 dieciocho horas, concluyendo el recorrido en la comandancia a las 3:00 tres horas del día 28 veintiocho de septiembre de 2014, descansando tres horas, en tal razón a las 6:00 seis horas continuamos con nuestro recorrido, finalizándolo como a las 7:40 siete cuarenta horas, posteriormente cargamos gasolina, lavamos la patrulla, para finalizar como a las 8:30 ocho treinta horas con treinta minutos en la comandancia, para entregar armamento y patrulla y a las 9.00 horas salimos francos.-

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0236

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27

veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de

lo posible de forma cronológica? CONTESTA.- Ya las referi en mi declaración. A LA

NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A

LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el

declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos

en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0237

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.- No. A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce?

CONTESTA.- No. A LA DECIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA DECIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A**

LA DECIMA OCTAVA. [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA**

DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policia de Huitzuco? **CONTESTA.- No desconozco. A LA VIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA VIGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA**



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0238

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero?

CONTESTA.- No. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A**

LA VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA.-**

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA**

SÉGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero?

CONTESTA.- Me entere por las noticias que desaparecieron cuarenta y tres normalistas y tuvo participación la Policía de Iguala. **A LA TRIGESIMA**

TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA CUARTA.-**

¿Qué diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias?

CONTESTA.- Que yo sepa no les presta ningún apoyo. **A LA TRIGESIMA QUINTA.-**

¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares?

CONTESTA.- No. **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el



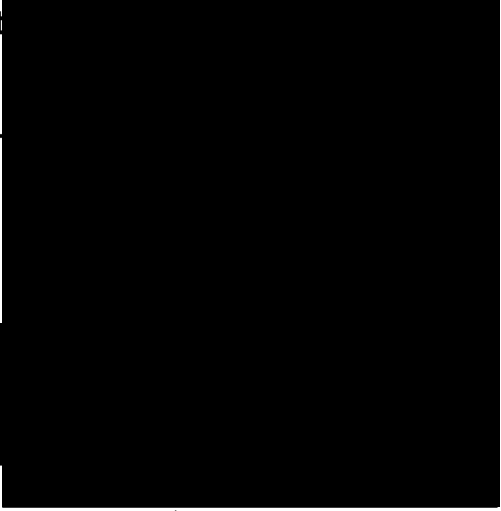
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0239

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

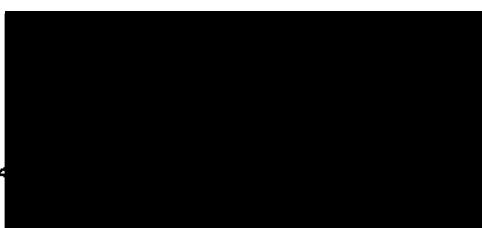
declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural
"Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** Nada. -----
--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de
la Federación. -----
--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente
diligencia, a las 12:30 doce horas con treinta minutos
que se actúa, firmando para constancia los que en
ratificación de su contenido.-----
----- **DAMOS F**



C.

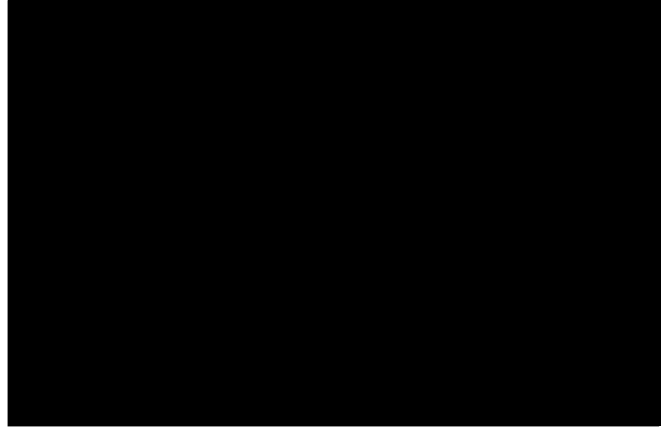
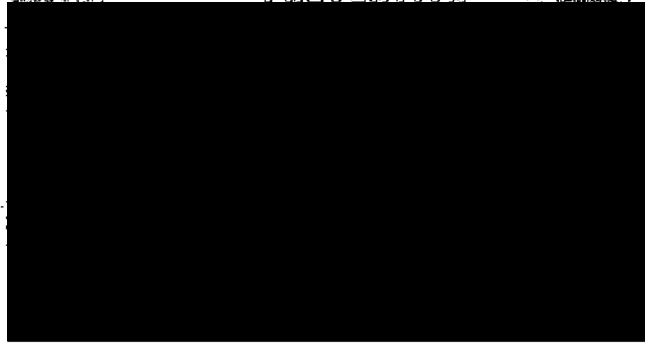
DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de la Comunidad

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- La que suscribe **LICENCIADA [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

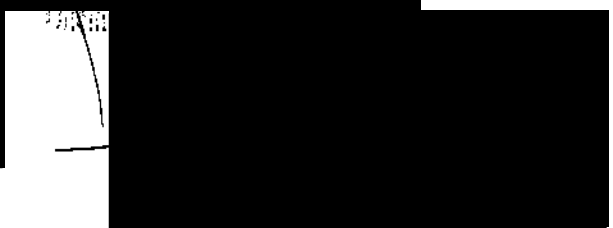
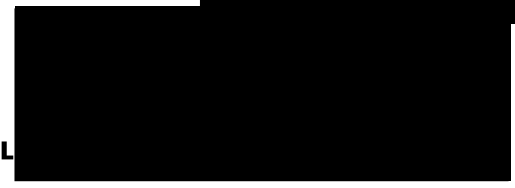
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONTESTA

--- Así, lo acordó y suscribe **[REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia de lo actuado. ---

AC





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA CUALQUIER ERRORES O MANEJOS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS ANTERIORES A QUE ESTE CURRA.

[Handwritten Signature]

EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- La que suscribe **LICENCIADA** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA-----

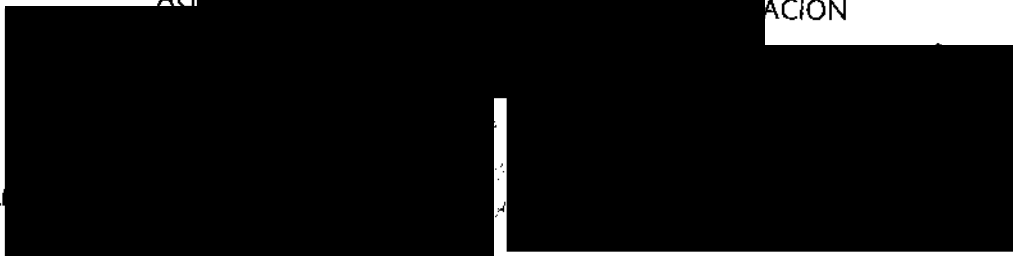
--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE-----

--- Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con debida constancia de lo actuado.-----

AG

ACIÓN





DECLARACIÓN DE LIC. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:51 once horas con cincuenta y un minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado Victor Cruz Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el ciudadano [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este momento con cédula profesional número [REDACTED] expedida en su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, que lo acredita como licenciado en derecho, en la que obra una fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la que se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno a respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0243

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----- **MANIFESTÓ** -----

--- Llámame como ha quedado escrito, ser de [redacted] de edad por haber nacido [redacted]
[redacted] originario del [redacted]
con domicilio [redacted]

[redacted] de la empresa Autotransportes Estrella Roja del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, con [redacted] estado civil [redacted] manifiesto [redacted]

[redacted] de ocupación [redacted] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular [redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente diligencia por persona de confianza o abogado; y acto continuo, el testigo:-----

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria en razón de haber sido autorizado para oír y recibir notificaciones por el apoderado de la empresa Autotransportes Estrella Roja del Sur, Sociedad Anónima de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0244

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Capital Variable, por escrito presentado ante la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, y el motivo es solicitar la devolución de los autobuses propiedad de la empresa moral antes citada identificados como: 1. Autobús número económico [REDACTED] años [REDACTED] marca Volvo [REDACTED] motor Diesel [REDACTED] número de motor [REDACTED] número de chasis [REDACTED] serie [REDACTED] placas [REDACTED] 2. Autobús número económico [REDACTED] años [REDACTED] marca Volvo [REDACTED] motor [REDACTED] número de chasis [REDACTED] serie [REDACTED] placas [REDACTED] para lo cual solicitó se señale fecha y hora para que el apoderado legal de la empresa comparezca a ratificar la solicitud de devolución de los autobuses y exhiba la documentación que acredita su propiedad, lo anterior en razón de que ya le fueron practicados peritajes por la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada en fecha 10 diez de septiembre de 2015, en el área de estacionamiento de la terminal Central del Sur, en el Distrito Federal, por lo que nuevamente insisto que si ya no son requeridos por la autoridad sean devueltos a mi mandante, para tal efecto señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones, el domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] empresa Autotransportes Estrella Roja del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, y solicito copia simple de la presente comparecencia para constancia, quiero agregar que no lo habíamos solicitado la devolución por escrito ante la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, sin embargo nos habían manifestado que no tendrían fecha cierta para realizar la devolución, por lo cual el apoderado de la empresa promovió juicio de amparo, radicado bajo expediente 866/2015-1-A, ante el Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, siendo todo lo que tengo que declarar.-----

- - - A preguntas de esta Representación Social de la Federación se formula la siguiente: A

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0245

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

la primera. Que diga el declarante si la empresa Autotransportes Estrella Roja del Sur, tiene instalado en los autobuses que reclama algún sistema de rastreo satelital?. Contesta. El parque vehicular de dicha empresa cuenta en su mayoría con dicho sistema, no pudiendo asegurar que estos en particular cuenten con el sistema de rastreo satelital. A la segunda. Que diga el declarante con que empresa tiene contratado dicho servicio de rastreo satelital en septiembre de dos mil catorce? Contesta. No lo conozco, pero de ser requerido por esta autoridad se proporcionara a la brevedad posible.-----

--- Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. --

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, firmando por constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

[Redacted signature area with stamp and text fragments: LA REPÚBLICA, E AS, LIC]

--- Vista la comparecencia del licenciado [Redacted], téngase por hechas sus manifestaciones y en relación a su petición de copia de la presente diligencia expidase la misma en copia simple, asimismo se señalan las diez horas del lunes veintiuno de diciembre de dos mil quince para que comparezca el apoderado de la empresa Autotransportes Estrella Roja del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que ratifique la solicitud de devolución y acredite la propiedad de los autobuses propiedad de su mandante y se le requiere para que remita los registros de los rastreos satelitales de los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce de los autobuses: número

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0246

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

económico [redacted] años [redacted] marca Volvo [redacted] motor Diesel [redacted] número de motor [redacted] número de chasis [redacted] serie [redacted] placas [redacted]
2. Autobús número económico [redacted] años [redacted] marca Volvo [redacted] motor [redacted] número de chasis [redacted] serie [redacted] placas [redacted]
[redacted] e informe el nombre de la empresa con la cual tiene contratado el servicio y bajo que nombre está registrado ante dicha empresa. Asimismo visto el estado que guarda la indagatoria se requiere al apoderado antes nombrado para que notifique al operador de autobús [redacted] que deberá comparecer a las doce horas del mismo día, a fin de que se practique una diligencia de carácter ministerial con el fin de agotar las pruebas periciales en materia de grafoscopia con relación al escrito de veintiséis de septiembre de dos mil catorce, lo que se notifica en este acto al compareciente con efectos de citación con fundamento en los artículos 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2,16, 168, 125 bis, 127 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales.-



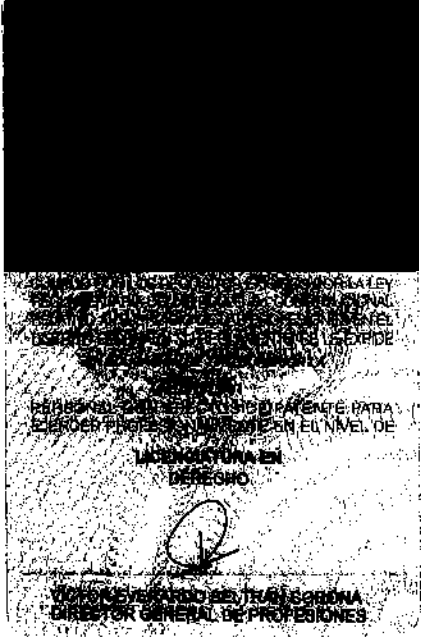
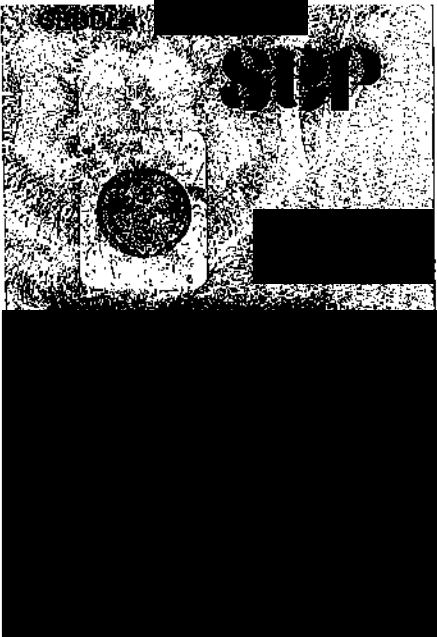
Comuni [redacted]

LIC [redacted]
[redacted] [redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

En México, Distrito Federal, a los once días del mes de diciembre del año dos mil quince, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que colejeé y compulse el contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[redacted signature area]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0248

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, a las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTÓ

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED] con [REDACTED] manifestó [REDACTED]

empleado del Municipio de Huitzuc de los Figueroa en la Policía, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0249

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

vinculos de parantesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente pues considera tener la capacidad intelectual y legal para atender por si la diligencias:-----

----- **DECLARA** -----

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que ingrese a trabajar para la Policía de Huitzucó en [REDACTED] sin recordar la fecha exacta, nadie me recomendó yo fui a dejar mis documentos pues necesitaba empleo, mis funciones generales son escolta de seguridad y patrullaje y vigilancia en el Municipio, y en ocasiones apoyando en la seguridad en los Módulos, el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, comenzábamos a trabajar a las 9:00 nueve de la mañana, recuerdo que nos tocó patrullar como normalmente lo hacemos sin recordar algún evento en particular, nos dan una hora para almorzar en el mercado sin recordar el sitio en particular, y continuamos con el recorrido normal y se llegó la hora de la comida y también recuerdo que fuimos al mercado, y nuevamente se continuo con el recorrido y recuerdo muy poco que fuimos al pueblo conocido como Poloncingo ya en la noche sin recordar bien la hora, permanecimos un buen rato y de ahí comenzó a llover y nos reteríamos a cubrimos del agua y ya que paso el agua se continuo el recorrido normal, de ahí nos toco descansar, y al otro día de continuo con los recorridos normales, recuerdo uno de mis compañeros era [REDACTED] de quien no se sus apellidos, y el Comandante [REDACTED] no se bien el orden de sus apellidos, puedo decir que fue un turno normal sin recordar algún hecho o evento en particular, no recuerdo si ibamos en la camioneta [REDACTED] diecisiete pues nos rotan mucho, siendo todo lo que puedo manifestar.-----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0250

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.- Como ya lo manifesté y es lo que recuerdo ingrese a mi turno normal el 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce a las nueve de la mañana y estuve en recorridos y no recuerdo algún evento en particular, continúe mis labores como normalmente las hago el día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce hasta mi salida el día 28 veintiocho de septiembre que me retire a mi casa.

A LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0251

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No, me entere por las noticias en la televisión. **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** No. **A LA DECIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA DECIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA DECIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA DECIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-**No, desconozco. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGESIMA TERCERA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA**

VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga

el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No. **A LA**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

VIGESIMA SEPTIMA.-

CONTESTA.- A

LA VIGESIMA OCTAVA.-

CONTESTA.-

A LA

VIGESIMA NOVENA.-

CONTESTA.- A LA TRIGESIMA.-

CONTESTA.-

A LA TRIGESIMA PRIMERA.-

CONTESTA.- A LA

TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.- Nada, me entere por las noticias. A LA TRIGESIMA TERCERA.-

CONTESTA.- A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzucó a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? CONTESTA.- No tampoco no me ha tocar ver. A LA

TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares?

CONTESTA.- No que yo tenga conocimiento. A LA TRIGESIMA SEXTA.-

CONTESTA.-

A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-

CONTESTA.- A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? CONTESTA.- Me entere por las noticias. TRIGESIMA NOVENA.-

CONTESTA.-

CUADRAGÉSIMA.-

CONTESTA.-

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-

CONTESTA.-

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0253

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

DUARTE? CONTESTA.- No. CUADRAGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

- - - Esta Representación Social de la Federación procede preguntar al declarante si reconoce en un mapa el sitio donde patrulló el día 26 veintiseis y 27 evintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce á lo que manifiesta que si; por lo anterior esta Autoridad Federal hace constar que ingresar por medio de la computadora asignada para las labores diarias, al portar de internet de Google Maps para obtener una impresión del mapa del área de Huitzucó, la cual es puesta a la vista del testigo y marca el sitio que se menciona anteriormente.-----

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, [REDACTED] presente diligencia, a las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron [REDACTED] ón de su contenido.-----

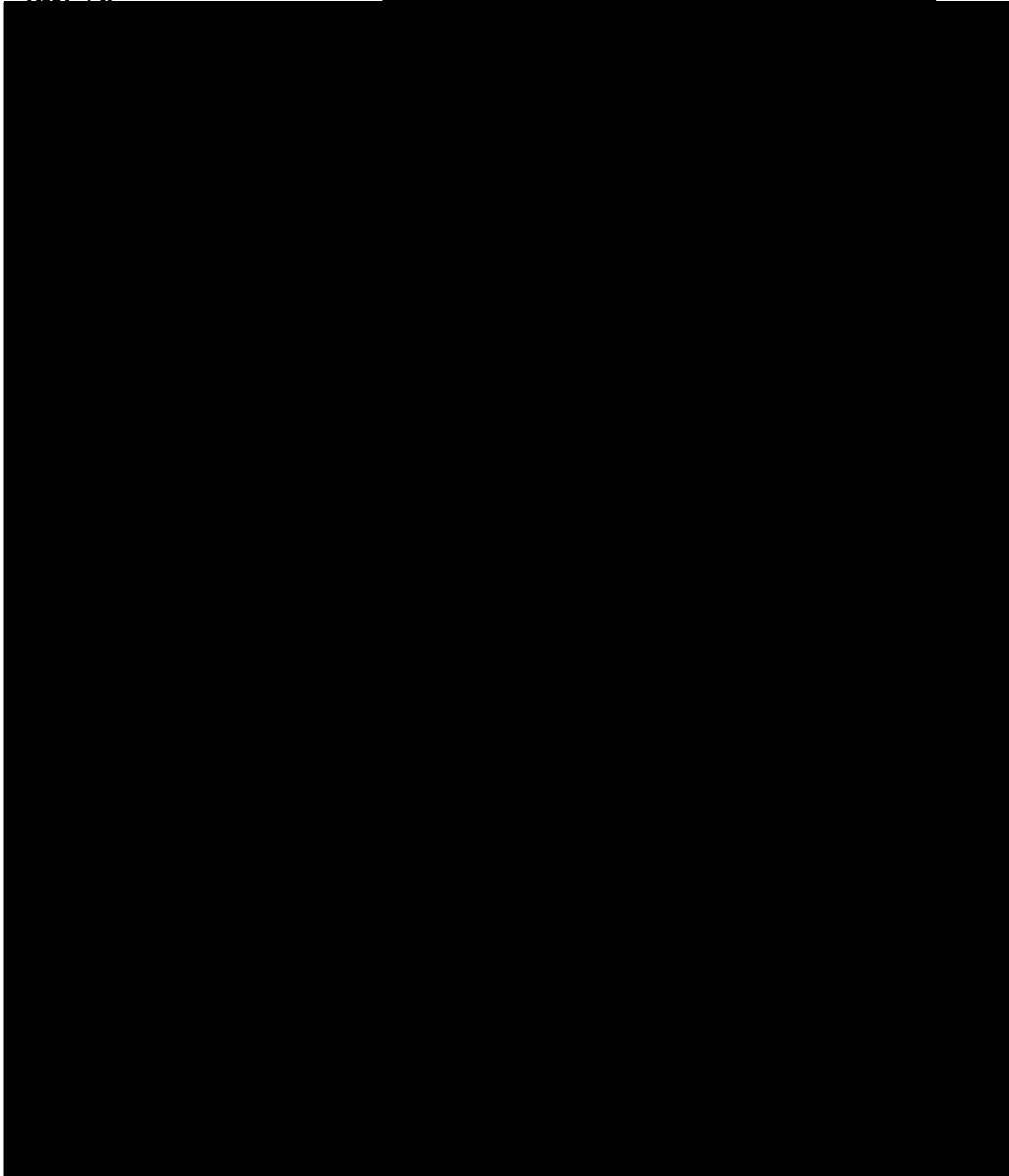
DAMOS FE [REDACTED]

[REDACTED] S D [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

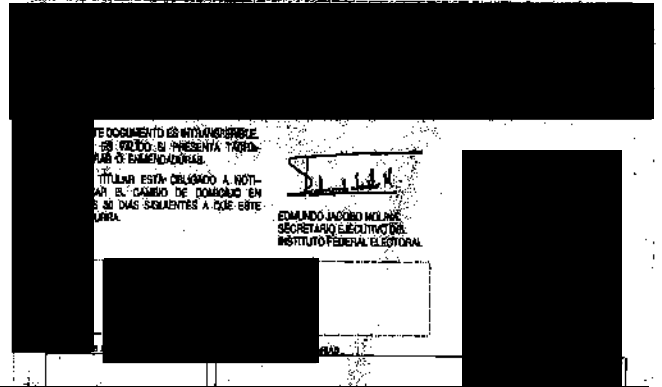
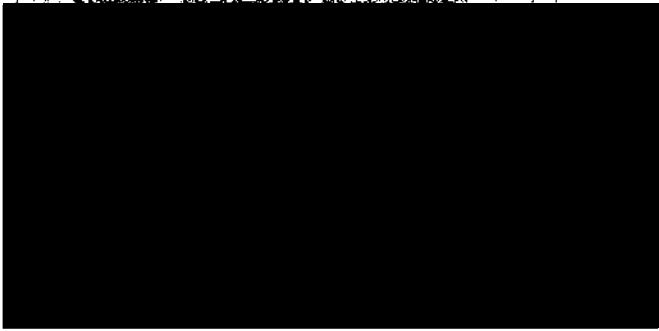
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Pololcingo

85



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

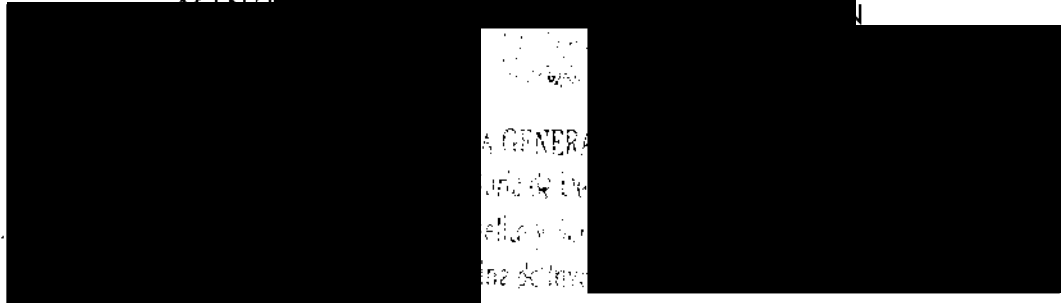
--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos [redacted] a constancia de lo actuado.





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 11 once de diciembre de 2015 dos mil quince, ante la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma

legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se

identifica en este momento con credencial para votar con Clave de Elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en

la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve

al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con

el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del

compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de

la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta

conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del

Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTÓ

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0257

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

haber nacido el día [REDACTED]
con domicilio en calle [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] en el domicilio [REDACTED]
[REDACTED] estado civil [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PREVENCIÓN DEL DELITO

Policia Municipal adscrito a Huitzuc de los Figueroa, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0258

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente y que rinde su declaración de manera libre y espontánea; y acto continuo, el testigo:-----

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Policía Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hitzuco de los Figueroa, Estado de Guerrero, desde el día [redacted] realizando mi actividad de manera continua desde ese entonces, percibiendo en la actualidad un salario por vía nómina de [redacted] moneda nacional; así como un bono que otorga el Ayuntamiento por la cantidad de [redacted] siendo la totalidad de mis ingresos, tengo un horario de cuarenta y ocho horas de trabajo por cuarenta y ocho horas de descanso, ingresando a las 8:00 ocho horas del día y saliendo a las 8:00 ocho horas de

[redacted]

[redacted] que respecto a los hechos ocurridos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, ese día me presenté a laborar a las 9:00 horas y empecé a laborar como escolta del Presidente Municipal de Huitzuco de los Figueroa en aquel entonces, de nombre [redacted]

[redacted]

[redacted] quienes éramos los integrantes de la escolta del Presidente Municipal, para lo cual abordamos la camioneta de Seguridad Pública que nos



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0259

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

asignan, [REDACTED]

[REDACTED]
realizamos un recorrido aproximado de 40 cuarenta minutos, ahí permanecieron durante todo el días y hasta la noche, frente a la casa del Presidente Municipal [REDACTED]

[REDACTED] se recibió la instrucción de partir nuevamente a Huitzuco, [REDACTED]

[REDACTED] recibimos la instrucción de trasladarse al cruce de Poloncingo, que todavía es parte de Huitzuco, y ahí se encontraban otras dos camionetas de la Policía Municipal montando un filtro, que es en punto de revisión para verificar y revisar los vehículos que entran de ahí hacia Huitzuco, [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO DE LA SERVIDAD PÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de
septiembre de 2014 dos mil catorce los laboré con normalidad sin recordar nada
especial que hubiera ocurrido en Huitzuco, siendo todo lo que deseo manifestar. - -

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del
segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de
Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo

LA PRIMERA.- [Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted]

[Redacted] **A LA SEGUNDA.-** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] **A LA TERCERA.-** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

LA CUARTA.- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted]

[Redacted]

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

3261

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si la corporación policiaca de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con la policía municipal de Iguala, y en su caso cual es esta? CONTESTA.- No porque cada uno tiene su propia jurisdicción. A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.- Como lo he dicho, como escolta del Presidente Municipal y los recorridos y filtros montados, sin haberse reportado ninguna novedad. A LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0262

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
A LA DÉCIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]
CONTESTA.- [REDACTED]
A LA DÉCIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]
CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]
A LA DÉCIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]
CONTESTA.- [REDACTED]
A LA DÉCIMA TERCERA.-

¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.- No, nunca he tenido conocimiento que haya ese tipo de situación con los estudiantes.** A LA DÉCIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.- No, no tuve ningún conocimiento.** A LA DÉCIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]
CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0263

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA DÉCIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DÉCIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DÉCIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA.- ¿Qué diga el

declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de
septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación
policial, a la policía de Huitzuco? CONTESTA.- Lo desconozco. A LA VIGÉSIMA

PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGÉSIMA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

264

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el

declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? CONTESTA.- No

lo conozco, nunca he ido a Cocula. A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el

declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con

la policía municipal de Cocula, Guerrero? CONTESTA.- Lo desconozco y nunca

me ha constado. A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0265

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
A LA TRIGÉSIMA PRIMERA. [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

Comandante [REDACTED] A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero?

CONTESTA.- A través de la televisión, de las noticias y de los periódicos. A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] LA TRIGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

TRIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le prestó apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** No, lo desconozco. A LA TRIGÉSIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0266

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA. [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? CONTESTA.- Solo lo que sale en las noticias y en los periódicos, sin que a mí me conste nada en lo personal. A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- [REDACTED]

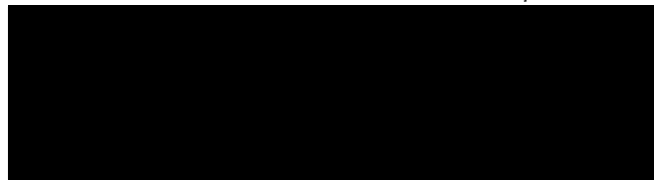
[REDACTED]

[REDACTED] Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----
----- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 15:30 quince horas con treinta minutos en que se actúa, firmando para constancia los que suscriben, en lectura y ratificación de su contenido.-----

----- DAMOS FE -----
[REDACTED]

C. [REDACTED]
[REDACTED] SISTEMAS [REDACTED]

MEXICO MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
CREDENCIAL PROFESIONAL



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- La que suscribe **LICENCIADA** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con **Testigos de Asistencia** que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

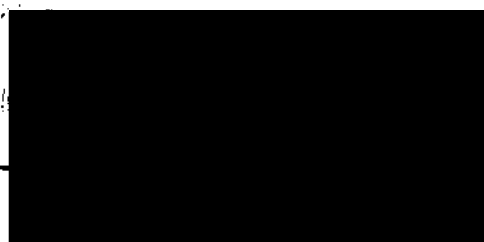
--- Que la presente copia fotostática que consta de **--1 (una)--** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firmó [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

ACE

CIÓN





DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las en las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día 11 once de diciembre de 2015 dos mil quince, ante el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece al C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve a [REDACTED] por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTÓ

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio actual en avenida [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted] ser de ocupación Policía Municipal en el municipio de Huitzuco de los Figueroa en el estado de Guerrero, con una antigüedad de [Redacted]

manifiesto que [Redacted]

[Redacted] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

----- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que **no es su deseo** ser asistido en la presente diligencia; y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto que el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce mi jornada laboral comenzó a las nueve de la mañana y se me asigno de actividades, de llevar el apoyo de oportunidades a la localidad de Tuliman, [Redacted]

[Redacted]

nos fuimos a comer, retomando actividades propias del cargo como a la hora de haber regresado a Huitzuco, por lo que nos disponemos a patrullar sobre las calles de Huitzuco, y sus alrededores, hasta como a las diez de la noche, [Redacted]

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0270

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

a las doce de la noche aproximadamente, y continuamos con las labores de patrullaje por diversos puntos de Huitzucó hasta como a las tres de la madrugada y yo con los que iba nos fuimos a descansar a la comandancia, por lo que a las seis de la mañana ya del día 27 de septiembre de 2014, nos tocó nuevamente el módulo dos, revisando vehículos hasta como las once de la noche y ya después de esa hora nos subimos al módulo y cuidamos de manera visual, hasta el día 28 a las nueve de la mañana que fue cuando acabo mi turno. Sin novedad alguna, por lo que regrese a la comandancia a cambiarme de civil para irme a mi casa; y es allí en la oficina cuando me entero por un periódico respecto a los hechos sucedidos en Iguala respecto a una Balacera; siendo todo lo que deseo manifestar. - - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA SEGUNDA.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TERCERA.** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA**

QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA** [REDACTED] **A LA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA SEPTIMA.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0271

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** servicios de vigilancia módulo 2 que esta como ya lo mencione en mi declaración; **A LA NOVENA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DECIMA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el

declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** no; solo lo que se menciona en las noticias; y cuando los veo que ~~llegan~~ pasar por la caseta; **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si ~~tuvo~~ conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** solo sé que dichos estudiantes esos días, iban a manifestarse; **A LA DECIMA QUINTA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DECIMA SEXTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DECIMA SÉPTIMA** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DECIMA**

OCTAVA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** no tengo conocimiento de ello, que yo sepa no. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-**

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA SEGUNDA.-

CONTESTA.

A LA VIGESIMA TERCERA.-

CONTESTA.- **A LA VIGESIMA**

CUARTA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA QUINTA.-

CONTESTA.-

CONTESTA.- **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no lo conozco. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-**

CONTESTA **A LA VIGESIMA OCTAVA**

CONTESTA.

A LA VIGESIMA NOVENA.-

CONTESTA.- **A LA TRIGESIMA.-**

CONTESTA.-

A LA TRIGESIMA PRIMERA.-

CONTESTA.- **A**

LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** si me enteré hasta el día veintiocho, porque lo leí en el periódico; **A LA TRIGESIMA TERCERA.-**



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0273

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA TRIGESIMA QUINTA.-

¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? CONTESTA.- no, no presto apoyo, al menos no en ese turno y fecha señaladas: A LA TRIGESIMA SEXTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA OCTAVA.-

¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brúgos" de Ayotzinapa, Guerrero? CONTESTA.- pues que desaparecieron y lo que se dice en periódicos. -----

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----

-- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. -----

AGENTE	[REDACTED]	IRACION
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

EL COMPARECIENTE	
[REDACTED]	[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA,	
LIC. [REDACTED]	[REDACTED]

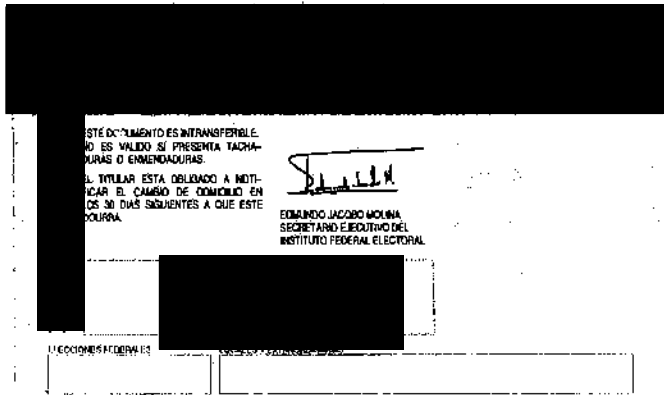
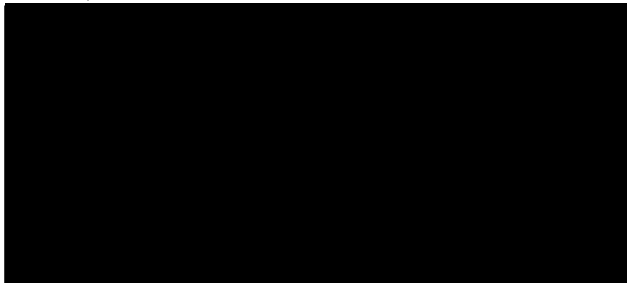
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTATE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia de lo actuado.

AGENTE

LIC. [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el ciudadano [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la cual se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - -

MANIFESTÓ

- - - Llámame como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido e [REDACTED] originario de [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0276

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]
[Redacted] estado civil [Redacted] con [Redacted]
[Redacted] manifiesto [Redacted]

[Redacted] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

----- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular [Redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente diligencia por persona de confianza o abogado; y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA-----

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber que lo que se investiga en la presente indagatoria son los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, manifiesto: Que en la policía Municipal de Huitzucu, Guerrero, estoy laborando desde [Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0277

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] mis funciones son salvaguardar el orden público, hacer recorridos en el Municipio, estar en un filtro de revisión en módulos que se encuentran en las salidas del Municipio, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] siendo todo lo que tengo que declarar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] A LA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.- [REDACTED]**

[REDACTED] **A LA TERCERA.- [REDACTED]**

[REDACTED] **CONTESTA.- [REDACTED]**

[REDACTED] **A LA CUARTA.- [REDACTED]**

[REDACTED] **CONTESTA.- [REDACTED]**

[REDACTED] **A LA QUINTA.- [REDACTED]**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0278

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

A LA SEXTA.- [Redacted]

[Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

[Redacted]

A LA SEPTIMA.- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] CONTESTA.- [Redacted] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el

declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica?

CONTESTA.- El día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, dese las nueve de la mañana hasta las nueve mañana del otro día, primero me toco dar seguridad en el pago del programa oportunidades en la comunidad de Tuliman, regresamos y reportamos a la oficina y continuamos en el patrullaje en el municipio, fui a comer y volvi a seguir patrullando, como a las diez de la noche mi Comandante [Redacted] nos llevo a reforzar el modulo dos ubicado en la salida a Iguala, y desconozco porque nos mandaron a reforzar, ahí nuestra actividad nos pusimos en un lugar específico para realizar vigilancia, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] no hubo novedades, continuamos el patrullaje hasta las tres de la mañana y luego nos fuimos a dormir, y comenzamos a patrullar a las seis de la mañana del veintisiete de septiembre de dos mil catorce y hasta las nueve de la mañana. [Redacted]

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0279

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

veintiocho de septiembre de dos mil catorce, el veintisiete nos enteramos que había pasado algo en Iguala, por parte del periódico, sin novedad en el servicio. **A LA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DECIMA**

TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el

declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"?

CONTESTA.- No. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante,

si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27

veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**Solo el veintisiete de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0280

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

septiembre de dos mil catorce por el periódico. A LA DECIMA SEPTIMA.-

CONTESTA.-

A LA DECIMA OCTAVA.-

CONTESTA.-

LA DECIMA NOVENA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA.-

CONTESTA.-

A LA

VIGESIMA PRIMERA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el

declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzucó? CONTESTA.-No desconozco. A LA VIGESIMA TERCERA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA CUARTA.-

CONTESTA.-

A LA

VIGESIMA QUINTA.-

CONTESTA.-

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0281

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA

SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula,

Guerrero? CONTESTA.- No. A LA TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA

TRIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA

TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A

LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** No tengo conocimiento de los hechos, solo por el periódico que hubo una balacera en Iguala. **A LA TRIGESIMA SEXTA** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA TRIGESIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, que apoyos le presta la policía de Huitzuco a otros cuerpos policiales municipales, estatales, ministeriales, federales y comunitarias? **CONTESTA.-** No, ninguna.

A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares?

CONTESTA.- Yo no, no tengo conocimiento de que mi corporación haya prestado ayuda.

A LA TRIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

CONTESTA.- **A LA CUADRAGÉSIMA.-** [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.- [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

CONTESTA.- **CUADRAGESIMA TERCERA.-** [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

CUADRAGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

283

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGESIMA QUINTA- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGESIMA SEXTA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] QUINCAGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] QUINCAGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED] QUINCAGESIMA

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] QUINCAGESIMA

TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. --
--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 15:34 quince horas con treinta y cuatro minutos de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

EL TESTIGO

APOTECADO
DE INVESTIGACIÓN

LIC.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O EMENDATURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con [Redacted] testigos de asistencia que al final firman para debida conformidad.

DAMOS FE

AGENTE [Redacted]

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 14:23 catorce horas con veintitrés minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en



este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente.

Subprocuraduría de Derechos Humanos
Servicio de Asesoría Jurídica
Investigación

Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED] con [REDACTED] dependientes [REDACTED]

[REDACTED] e ocupación empleado del Municipio de Huitzuco de los Figueroa en la Policía, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número 727-100-2925 y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que **no** es su deseo ser asistido en la presente pues considera tener la capacidad intelectual y legal para atender por si la diligencias:-----



DECLARA

AL DE LA REPÚBLICA
Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que ingreso a trabajar para la Policía de Huitzucó ingreso aproximadamente

[Redacted]

el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce ese día no labore estuve en mi casa

[Redacted]

el 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce comencé el día me aseo y me presenté a trabajar como a las 9 nueve de la mañana, me presento a la Comandancia me uniformo, paso a armarme y después nos vamos al servicio que nos asignen,

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED] no recuerdo haber
tenido algún evento o hecho en particular todo fue rutinario; yo ingresaba a laborar y
trabaja aproximadamente 6 seis días y descansaba 3 tres porque había poco personal
y como varios compañeros eran de fuera pues no les convenía trabajas diario por los
pasajes, y no recuerdo bien pero salía hasta el 1 uno de octubre, siendo todo lo que
puedo manifestar.-----



--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo
párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de
Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA

LA DE LA
derechos
servicios a
Código

PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A**

LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** **A LA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** **A LA SEPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONTESTA.- No. A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** Pues como ya lo dije el 26 veintiséis no labore y permanecí en casa, el 27 veintisiete de septiembre como ya mencioné ingrese por la mañana me uniforme, me arme y me fui al servicio que me asignaron y estuve en recorrido todo el día, hasta que terminó mi turno hasta 5 cinco días después. **A LA NOVENA.-**

[Redacted]

CONTESTA.- [Redacted]

A LA DECIMA.- [Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted]

[Redacted] **A LA DECIMA PRIMERA.-** [Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-**

[Redacted]

A LA DECIMA SEGUNDA.- [Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted]

[Redacted] **A LA DECIMA**

TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"?

CONTESTA.- No. A LA DECIMA

CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce?

CONTESTA.-No tampoco. A LA DECIMA QUINTA.- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted]

[Redacted] **A LA DECIMA SEXTA.-** [Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.- No. A LA DECIMA SÉPTIMA.** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] **CONTESTA.-** [Redacted] **A LA DECIMA**

OS ME...
RAL DE...
Derechos
ONIOS
C...
C...



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OII/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA DECIMA NOVENA.-**

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el

declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** No, no tengo conocimiento. **A LA**

VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA VIGESIMA**

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA**

VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA VIGESIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA VIGESIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga

el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-**No. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si la corporación policial de la cual es parte tiene relación operativa con la policía municipal de Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-**No tampoco. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante,

cuántas personas integran la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** No desconozco. **A LA**

VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA**

TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA**

PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0291

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-**No, nada más lo que he visto en televisión. **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** No. **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** pues solo eso que desaparecieron y lo que se ve en la televisión. **TRIGESIMA NOVENA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- No

CUADRAGÉSIMA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED] CUADRAGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGÉSIMA

CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si la Policía de Huitzuco cuenta con motocicletas y diga cómo son? CONTESTA.- No.-----

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

- - - Esta Representación Social de la Federación procede preguntar al declarante si reconoce en un mapa de Huitzuco y sus alrededores los lugares en los que desempeñó sus actividades el día 26 de septiembre de 2014 dos mil catorce a lo que manifiesta que si; por lo anterior esta Autoridad Federal hace constar que ingresar por medio de la computadora asignada para las labores diarias, al portar de internet de Google Maps para obtener una impresión del mapa del área de Huitzuco, la cual es puesta a la vista del testigo y marca el sitio que se menciona anteriormente.-----

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por [REDACTED] diligencia, a las 15:10 quince horas con diez minutos del día [REDACTED] actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, pre [REDACTED] de su contenido.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos y
Servicios a la Comunidad
Investigación

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED] TIGO [REDACTED]
LIC [REDACTED] L [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

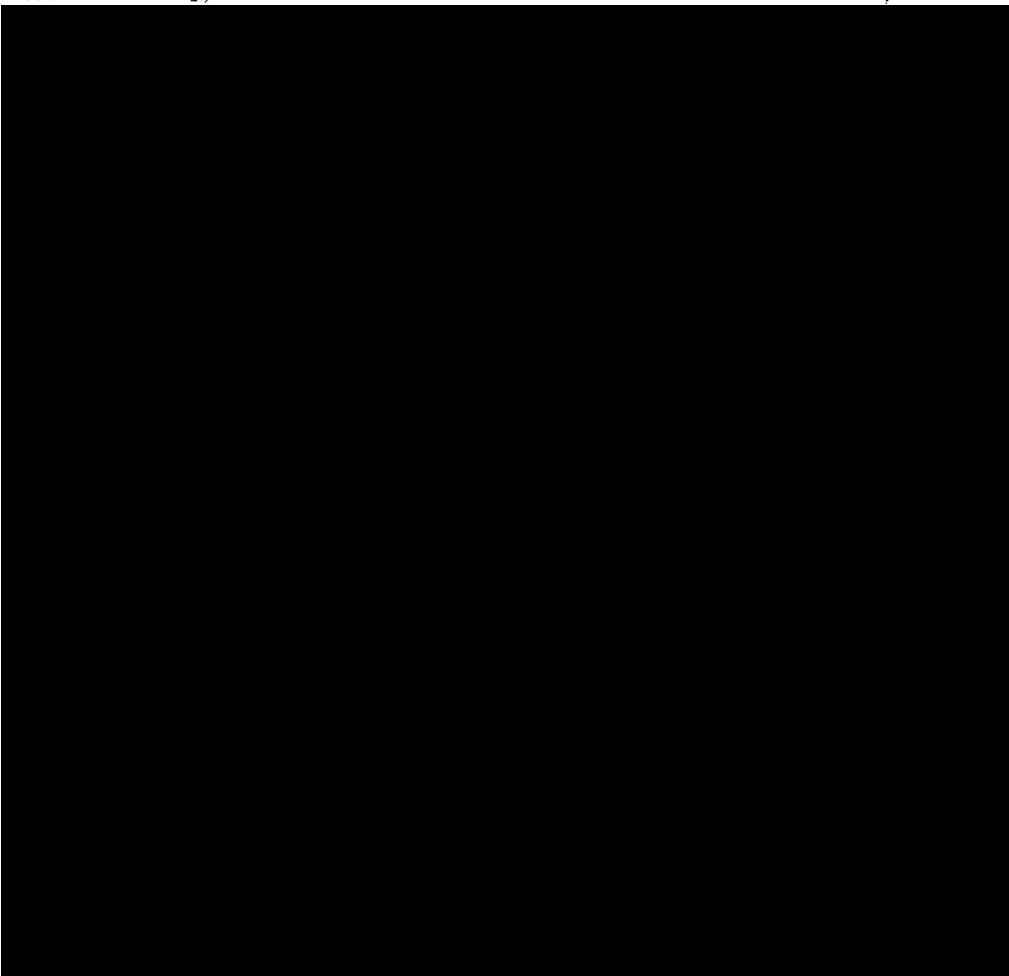


1



Pololeingo

EL DE LA REPUBLICA
derechos humanos

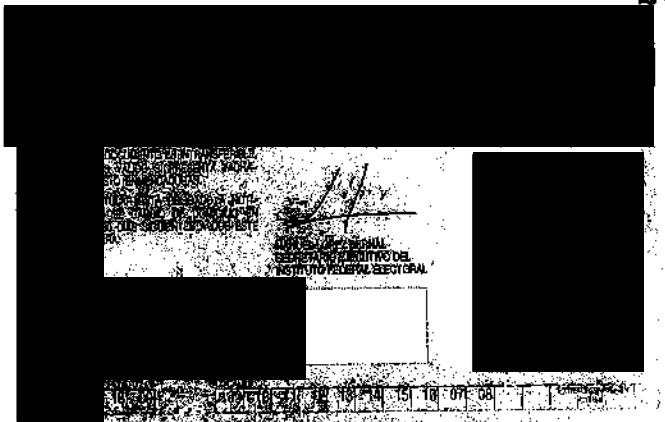
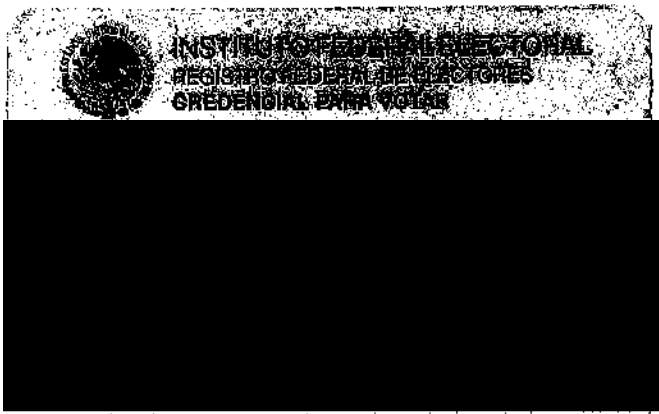


2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

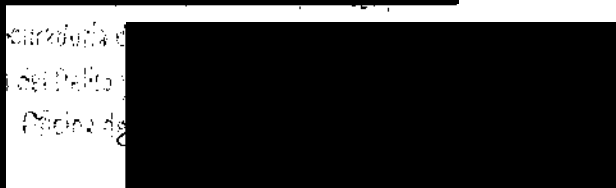
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos en esta instancia de lo actuado.

LI
AGENTE





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

7295

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las en las 15:00 quince horas, del día 11 once de diciembre de 2015 dos mil quince, ante el licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED]

quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, así mismo se identifica con credencial expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, quien lo identifica como elemento de la Policía Municipal Preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con vigencia de 01/JUL/15 – 31/DIC/15, con número de folio 04749; número de empleado M12092, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente.

Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - -

-----MANIFESTÓ-----

- - - Llámame como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio actual en [REDACTED]

[REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted] manifiesto que

[Redacted]

[Redacted] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que **no es su deseo** ser asistido en la presente diligencia; y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, como costumbre entre a trabajar a las nueve de la mañana, pase lista y me dieron el servicio que realizaría, el cual me asignaron andar de recorrido es decir patrullaje en Huitzuc y sus comunidades, todo el día hasta como las una o dos de la madrugada ya del día veintisiete, toda vez que a esa hora me nos dieron la orden que nos fuéramos a descansar a la comandancia mis

[Redacted]

[Redacted] después nos fuimos a descansar a la comandancia, y como mi turno termino a las nueve de la mañana del día veintiocho por lo que al salir me fui a mi casa [Redacted] a descansar; con respecto a los hechos que pasaron en Iguala

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

el 26 de Septiembre del año pasado, yo me entere al día siguiente por las noticias cuando estábamos desayunando; siendo todo lo que deseo manifestar. -----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

[REDACTED] Guerrero? **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TERCERA.-** [REDACTED] ?

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** servicios de vigilancia como ya lo mencione en mi declaración; **A LA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DECIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA DECIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0298

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA DECIMA**

TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-.** no; solo lo que se menciona en las noticias; y cuando los veo que llegan a pasar por la caseta; **A LA DECIMA**

CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce?

CONTESTA.- no; **A LA DECIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA DECIMA SEXTA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SÉPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DECIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA**

NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? **CONTESTA.-** no tengo conocimiento de ello, que yo sepa no. **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA**

[REDACTED] **A LA VIGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0299

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA VIGESIMA QUINTA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **A LA**

VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no lo conozco. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED] **LA**

VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.** [REDACTED]

A LA VIGESIMA NOVENA. [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA TRIGESIMA.- [REDACTED]

Huitzuca? **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA PRIMERA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los

hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce,

en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** si me enteré hasta el día veintisiete y

eso porque lo vi en las noticias; **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA CUARTA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el

declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la

policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula,

y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** no, no presto apoyo, al

menos no en ese turno y fecha señaladas; **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA**

TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0300

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA TRIGESIMA OCTAVA.-

¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** pues que desaparecieron y los quemaron eso se dice en periódicos. **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA** -----

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----

----- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 16:00 dieciséis horas del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. ---

 AGENTE DE LA REPÚBLICA, L Humanos, de Comunidad	[REDACTED]	
---	------------	--

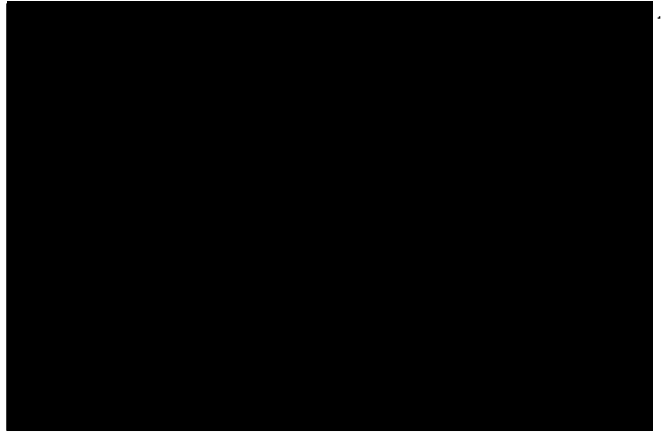
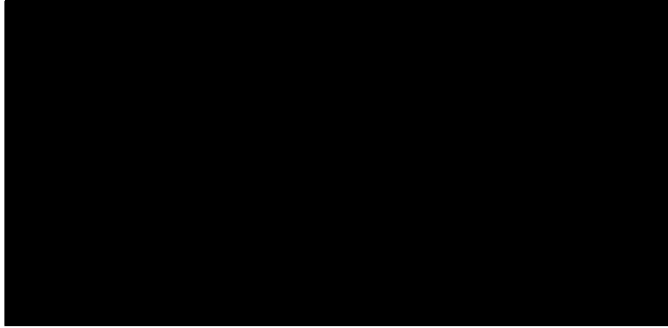
	[REDACTED]	
--	------------	--

TESTIGOS DE ASISTENCIA.		
LIC	[REDACTED]	L [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

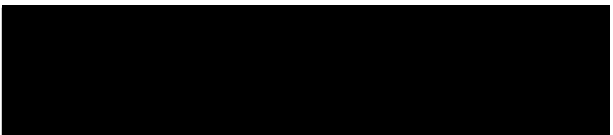
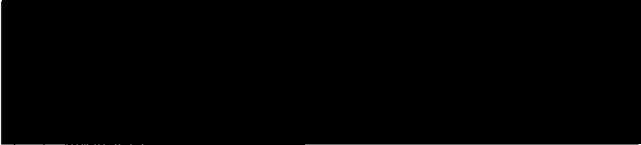
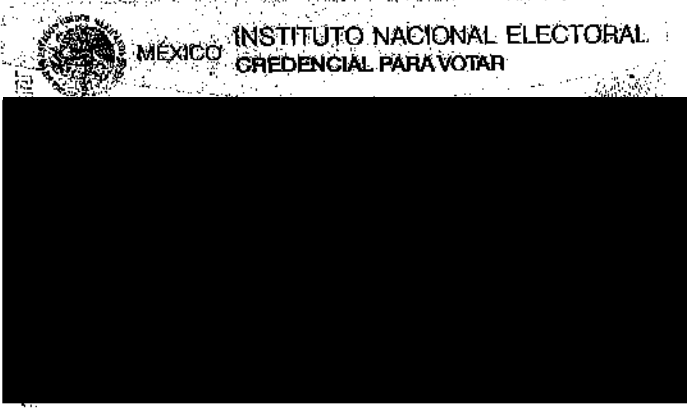
--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Distrito Federal, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, lo actuado.

LIC.
AGENTE DE
Subprocuraduría de Derechos Humanos

LIC.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

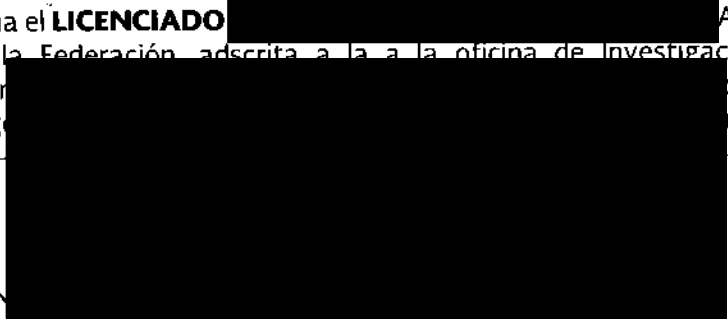
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

AGENTE



Subprocuraduría General de la Federación



de Derechos Humanos,
y Servicios a la
Investigación





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 15:50 dieciséis horas con treinta minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTO

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] haber nacido el [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] estado civil [REDACTED] manifestó [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0304

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED] de ocupación empleado del Municipio de Huitzuko de los Figueroa en la Policía, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parantesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED]

[REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que

no es su deseo ser asistido en la presente pues considera tener la capacidad intelectual y legal para atender por sí la diligencias:-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

----- **DECLARA** -----

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que ingrese a trabajar para la Policía de Huitzuko ingrese aproximadamente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, entre a las 09:00 nueve de la mañana y estuve patrullando, más o menos la hora del almuerzo era como a las 10:30 diez horas con treinta minutos y la comida como a las 15:00 quince horas más o menos, todo el día estuvimos patrullando, ya para la noche pusimos filtro de seguridad en Poloncingo, y estuvimos ahí hasta más tarde nos regresamos a patrullar, después recuerdo creo que llovió y nos protegimos en una talachera y luego nos regresamos al Ayuntamiento nos fuimos a descansar hasta el otro día, ya retomamos al otro día las labores de patrullamiento pero si reforzaron

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

las labores de seguridad en los filtros pues nos dimos cuenta en las noticias de los hechos de los muchachos, y pues nosotros continuamos labores de patrullaje sin tener algún evento en particular, posteriormente al otro día salí a descansar el día 28 veintiocho de septiembre de 2014 dos mil catorce, siendo todo lo que puedo manifestar.-----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.-

CONTESTA.-

A LA SEGUNDA.-

CONTESTA.- A LA

TERCERA.- CONTESTA.

A LA CUARTA.-

CONTESTA.- A LA QUINTA.-

CONTESTA.- A LA SEXTA.-

CONTESTA.-

A LA SEPTIMA.-

? CONTESTA.- A LA OCTAVA.-

¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.-

A LA NOVENA.-

CONTESTA.-

A LA DECIMA.-

CONTESTA.-

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED] A LA
DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA
SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como
policía de Huitzuco, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado
involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro
Burgos"? CONTESTA.- No, fue al otro día por medio de las noticias y medios. A LA

DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en
donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de
Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre
de 2014 dos mil catorce? CONTESTA.- No. A LA DECIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA SÉPTIMA. [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A
LA DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-No hay. A LA
VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis
y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo
de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? CONTESTA.- No. A LA

VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA

CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA

QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? CONTESTA.-No. A LA VIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA

OCTAVA.- [REDACTED]

U. DE
Recursos
Visión 213
K...

CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.- Nada solo lo que sale en la televisión.

A LA TRIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA [REDACTED] A LA

TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED] A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policia municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? CONTESTA.- No. A LA TRIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? CONTESTA.- Como ya lo dije nada, solo lo que sale en noticias en radio y televisión. TRIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]



[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

AL DE
Derechos
Móvil
del

[REDACTED] CUADRAGÉSIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

--- Esta Representación Social de la Federación procede preguntar al declarante si reconoce en un mapa de Huitzuco y sus alrededores los lugares en los que desempeñó sus actividades el día 26 y 27 de septiembre de 2014 dos mil catorce a

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

lo que manifiesta que si; por lo anterior esta Autoridad Federal hace constar que ingresar por medio de la computadora asignada para las labores diarias, al portar de internet de Google Maps para obtener una impresión del mapa del área de Huitzucó, la cual es puesta a la vista del testigo y marca el sitio que se menciona anteriormente.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos, en la ciudad de México, D.F., que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, a quienes se les da fe y ratificación de su contenido.-----

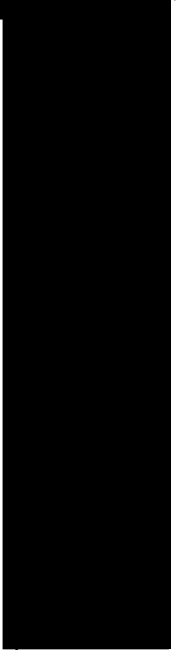
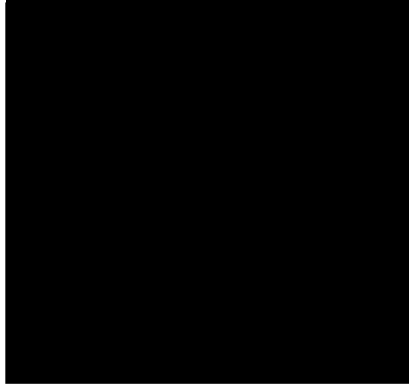
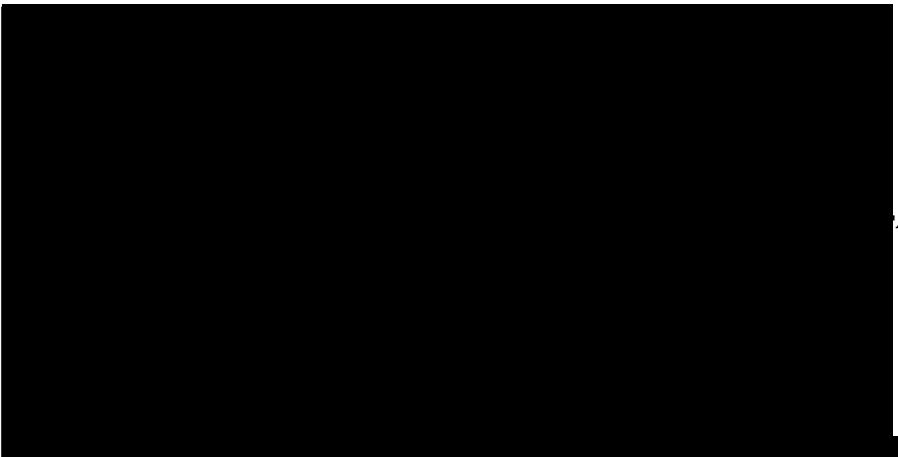
DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Oficina de Servicios a la Comunidad

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

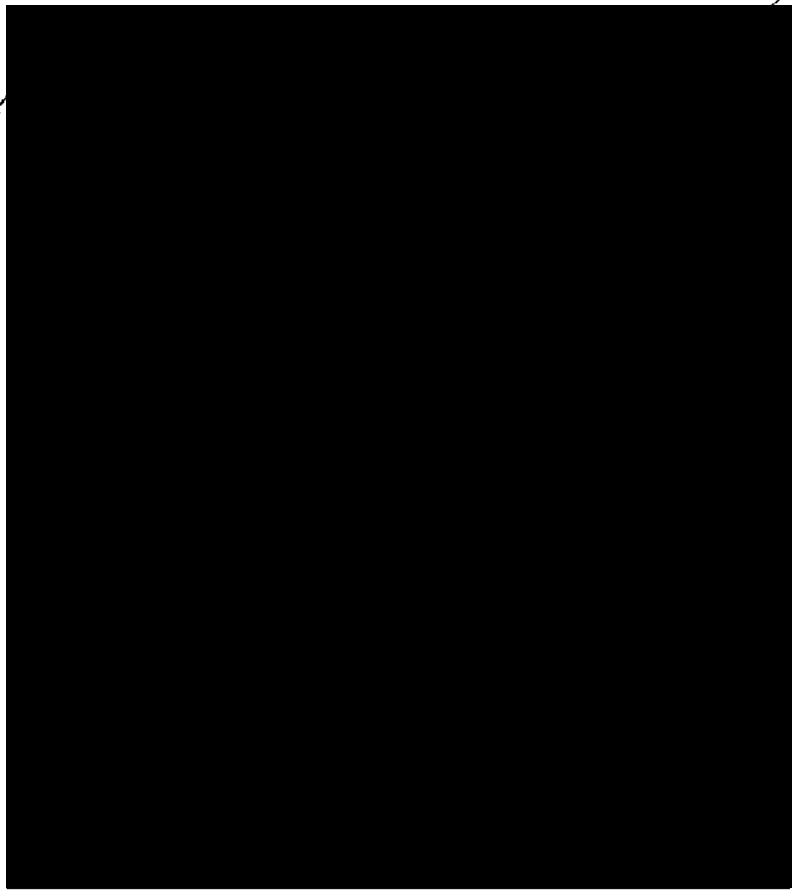


Ateretla

Pololcingo

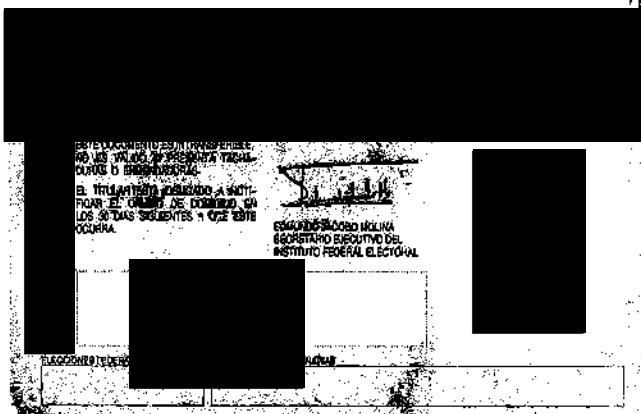
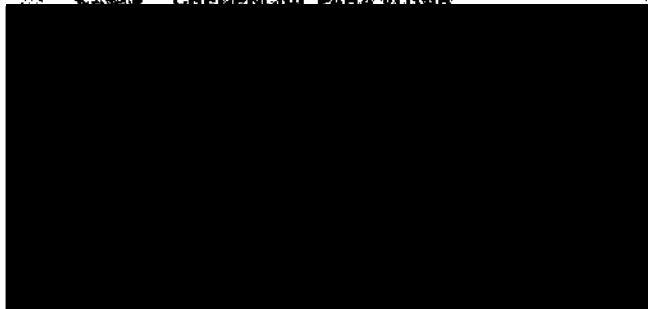
Tuxpan

Cuernavaca-Iguela





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTA ES MICREDENCIAL CON LA
CUAL ME IDENTIFICO

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince** ---
--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de [redacted] Comunidad, quien actúa con testigos [redacted] de lo actuado. ---

AGENTE



Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA DE ERROR MECANOGRAFICO.

- - - México, Distrito Federal, siendo las 16:44 dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del 11 once de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

HACE CONSTAR

- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, hace constar que tiene a la vista la comparecencia del testigo [redacted] en la cual se observa en la primer foja tamaño oficio, en lo particular el encabezado de la fecha y hora se aprecia el error mecanográfico en la hora, pues se asentó:

"15:50 dieciséis horas con treinta minutos del día 11 once..." (SIC); siendo la hora correcta **15:50 quince horas con cincuenta minutos del día 11 once de diciembre**, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes, sin haber nada más que hacer constar se cierra la presente diligencia; conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 Inciso A) fracción II, inciso H) fracción VII; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

- - - Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe. -----

CONSTE.

DAMOS FE

DE ASISTENCIA.

LI

L



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0313

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el ciudadano [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, asimismo exhibe credencial que lo acredita como policía de la Policía Municipal Preventiva, documento expedido por el Presidente Municipal de Huitzoco de los Figueroa, con vigencia de treinta y uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en su margen izquierdo obra una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documentales de las que se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0314

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el

[REDACTED] originario de [REDACTED]

[REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] estado civil [REDACTED]

[REDACTED]

Policia Municipal de Huitzuco, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular [REDACTED] manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente diligencia por persona de confianza o abogado; y acto continuo, el testigo:-----

----- **DECLARA** -----

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0315

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

que lo que se investiga en la presente indagatoria son los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, manifiesto: Que en la policía Municipal de Huitzuco, Guerrero, estoy laborando desde [REDACTED]

[REDACTED] mis funciones son de policía preventivo, en el desarrollo de mi trabajo he realizado detenciones por faltas administrativas y delitos, y se trasladan a la Barandilla con el Juez, y por delitos al Ministerio Público del fuero común, mi jefe inmediato no lo recuerdo tiene poco tiempo el año pasado era el Director de Seguridad Pública [REDACTED] quiero agregar que de las puestas a disposición en ocasiones también me toca firmarlas porque intervenimos dos o tres policías. -----

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] A LA SEGUNDA. [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0316

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA QUINTA.-

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEXTA.-

[REDACTED]

CONTESTA.-

A LA SEPTIMA.-

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el

declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica?

CONTESTA.-. Esos días yo los labore en la policía de Huitzucó, El día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, desde las diez de la mañana hasta las nueve y media de la noche realice patrullajes en la ciudad,

[REDACTED]

comenzamos los recorridos en la ciudad, y parte de la noche hasta como las tres de la mañana, después nos descansamos y levantamos a las seis de la mañana del día veintiocho de septiembre de dos mil catorce, el veintisiete por la tarde me entere de lo de los estudiantes por las noticias, sin novedad en el servicio esos días. A LA NOVENA.-

[REDACTED]

CONTESTA.-

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0317

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA DECIMA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

DECIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA

QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? CONTESTA.-. No nunca ha habido algún hecho relacionado con ellos en Huitzucó. A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? CONTESTA.-Solo el veintisiete de septiembre de dos mil catorce por las noticias. A LA DECIMA SEPTIMA.-

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

9318

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA
OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA
DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED] A LA VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA
SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27
veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra
corporación policial, a la policía de Huitzuco? CONTESTA.-No sé. A LA VIGESIMA
TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED] A LA
VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0319

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEPTIMA- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el
declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? CONTESTA.- No. A LA
TRIGESIMA- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA. [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA
TRIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEXTA.-

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA TRIGESIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0320

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA**

TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares?

CONTESTA.- no, porque no salimos de nuestra jurisdicción. **A LA TRIGESIMA NOVENA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGÉSIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **CUADRAGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CUADRAGESIMA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

CUADRAGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **CUADRAGESIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0321

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGESIMA

SEPTIMA.- [REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] CUADRAGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] ? CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

QUINCUAGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

QUINCUAGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] QUINCUAGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED]

[REDACTED] QUINCUAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

ingresaron. -----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0322

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. --
--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 17:39 diecisiete horas con treinta y [redacted] firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación [redacted] nido.-----

----- DAMOS FE -----

EL TESTIGO

C. [redacted]

LIC [redacted]

LI [redacted]

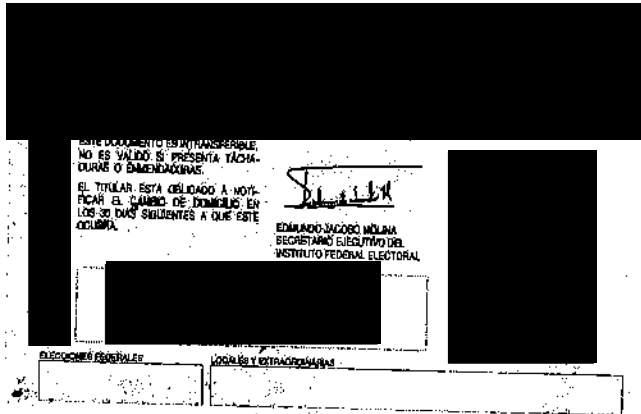


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**

--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] [redacted] ente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] ente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la a la oficina de Investigación Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Co testigos de asistencia que al final firman para debida constancia

DAMOS FE

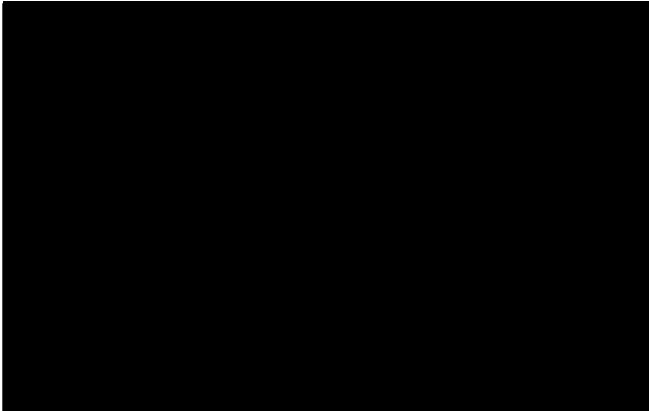
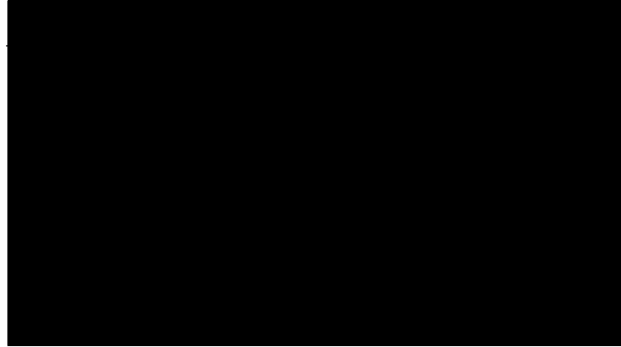
AGEN [redacted]



ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad

LIC [redacted]

LIC. [redacted]



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **--1 (una)--** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con Testigos de Asistencia que al final firman para debida con

DAMOS FE

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AGEN [Redacted]

LIC. [Redacted]

L. [Redacted]



DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, encontrándose en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las en las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, del día 11 once de diciembre de 2015 dos mil quince, ante el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, así mismo se identifica con credencial expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, quien lo identifica como elemento de la Policía Municipal Preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con vigencia de 01/JUL/15 – 31/DIC/15, con número de folio [REDACTED] número de empleado [REDACTED] de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

- - - Llámame como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio actual en [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0326

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted] con instrucción
escola [Redacted] estudios realizados e [Redacted]
[Redacted] estado civil [Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] anifies

[Redacted] orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener
el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para
participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno,
en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco,
amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables,
ofendidos y víctimas de los hechos.----- Una
vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su
conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace
referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [Redacted]
y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto
de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al
compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código
Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de
confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que
no es su deseo ser asistido en la presente diligencia; y acto continuo, el testigo: - - -

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera
voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho
saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación,
manifiesto: yo trabajo en la comandancia de la Policía Municipal de Huitzuco en el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

estado de Guerrero, que mis funciones son de armar y desarmar al personal adscrito a la comandancia, así como el de proporcionarles chalecos antibalas, cargadores y municiones los radios de comunicación así como el cargar de batería los mismos, también hago trámites administrativos como el estado de fuerza, resguardos, entre otros, estas actividades las realizo cada 48 horas, iniciando cada turno, teniendo un horario de 48 horas por 48 horas, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] al inicio de cada turno yo soy el que les hago entrega de las mismas, a mis compañeros y de acuerdo a la designación de cada armamento les

[REDACTED]

[REDACTED] por cuanto hace el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, entre a laborar a las ocho de la mañana al menos yo llego a esa hora para preparar lo de las entregas de lo que ya mencione, y como es normal ese día hiciste la entrega de armamento, municiones, armas y chalecos a los compañeros posterior a armar al personal, me puse a realizar los oficios de comisión que también se le conoce

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

como fatigas, espere a que llegara el director para que las firmara y estar al pendiente en la oficina por lo que se necesitara de tramites o los compañeros que se encontraban fuera, actualice documentación y como a las nueve de la noche salí a cenar a mi casa y regrese como a las diez de la noche nuevamente a la oficina pues mi casa está a 5 minutos de la comandancia.

[REDACTED] el C-4 se había comunicado directamente al teléfono de la comandancia para informarle que en Iguala había como un mitin o un relajo de ayotzinapos, por lo que después de eso yo me metí a mi bodega de armamento y momentos después recuerdo que empezó a llover muy fuerte por lo que se me metió el agua al depósito de armamento y estuve sacando el agua sacando el agua secando, recuerdo que en ese inter tal vez como a la una de la mañana [REDACTED] me comento que el mitin de Iguala ya se había puesto peor y que acabado en balacera, pero desconozco de donde saco esa información; ya [REDACTED]

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 0329
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA QUINTA.-

[REDACTED]

CONTESTA.-

A LA SEXTA.-

[REDACTED]

CONTESTA.-

[REDACTED]

SEPTIMA.-

[REDACTED]

CONTESTA.

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? **CONTESTA.-** ya lo mencione en mi declaración; **A LA NOVENA.-**

[REDACTED]

CONTESTA.-

A LA DECIMA.-

[REDACTED]

CONTESTA.-

A LA DECIMA

PRIMERA.-

[REDACTED]

CONTESTA.-

[REDACTED]

DECIMA SEGUNDA.-

CONTESTA.-

[REDACTED]; **A LA DECIMA TERCERA.-**

¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** no, solo lo que uno se entera por medio de la televisión; **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** no, solo lo que manifesté en mi declaración; **A LA DECIMA QUINTA.-**

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0330

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA DECIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA
SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA [REDACTED] A LA DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco? CONTESTA.- no tengo conocimiento de ello, que yo sepa no. A LA VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA

VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

9331

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** no, no lo conozco, tampoco el municipio, nunca he ido. **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA PRIME**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, que sabe

los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? **CONTESTA.-** si me enteré [REDACTED]

[REDACTED] por los medios de comunicación; **A LA TRIGESIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA**

CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA TRIGESIMA QUINTA.-** ¿Qué diga

el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzuco, le presto apoyo a la policia municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares? **CONTESTA.-** no,

no presto apoyo que yo sepa; **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA**

TRIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el

declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0332

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

"Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA** pues nada, no sé. **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE



AGEN [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

C.F. [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

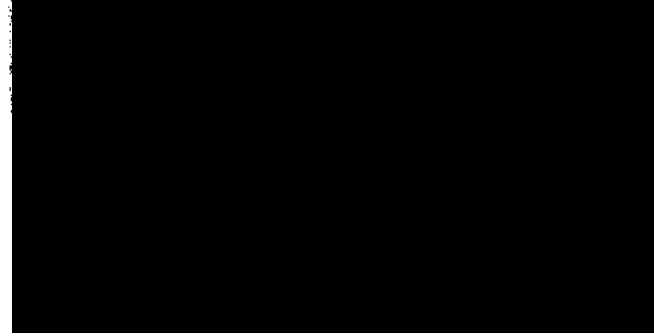
LIQ [REDACTED]

L [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

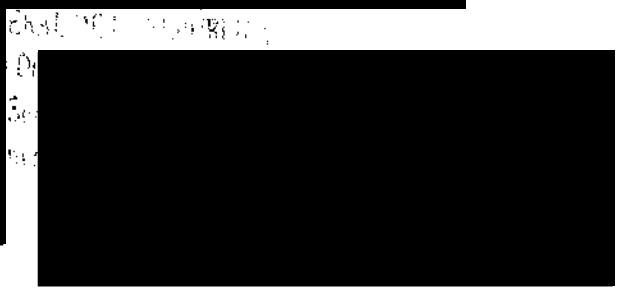
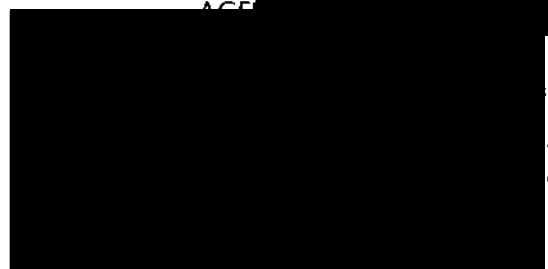
En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

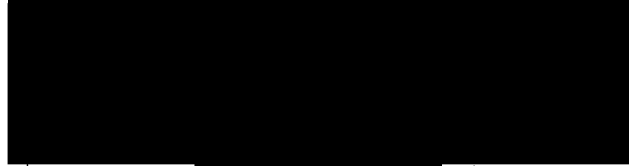
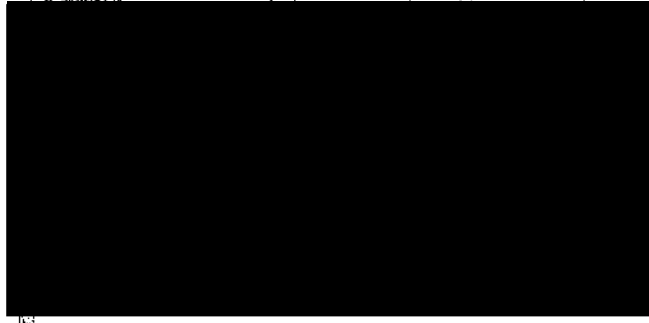
El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

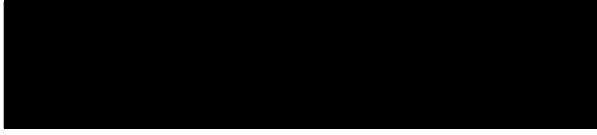
Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Así, lo acordó y firmo [redacted] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia y se da fe de lo actuado.





[Signature]
EDMUNDO OSORIO MORAÑA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

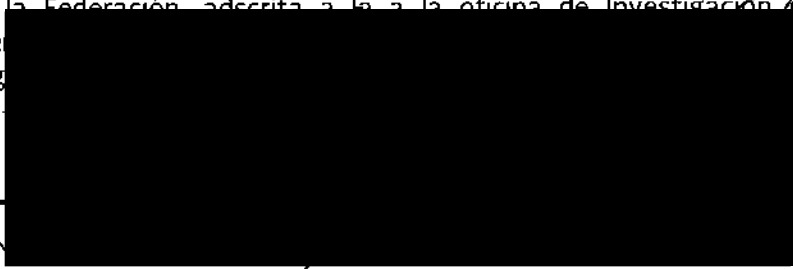
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

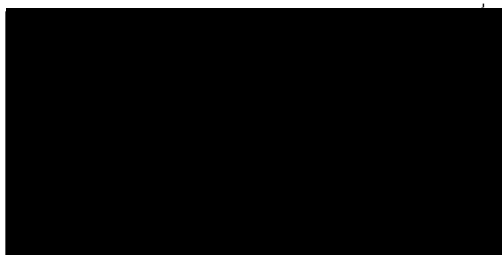
CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de De [redacted] Comunidad, quien actúa con testig [redacted] de lo actuado.

AGEN



LIC.





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 18: 02 dieciocho horas con dos minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se



identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED] con domicilio [REDACTED]

[REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED]

[REDACTED] manifestó [REDACTED]

[REDACTED] empleado del Municipio de Huitzucó de los Figueroa en la Policía, debidamente orientado, con la edad, capacidad e

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parantesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que **no** es su deseo ser asistido en la presente pues considera tener la capacidad intelectual y legal para atender por si la diligencias:-----



----- **DECLARA** -----

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que ingrese a trabajar para la Policía de Huitzucó ingrese aproximadamente el [redacted] ingrese porque



el días 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce ingrese a laborar a las 9:00 nueve de la mañana, llegue hice pase de lista, de ahí hicimos el relevó de compañeros de los que salen y los que entramos, fuimos ese día a relevar los módulos y filtros, y ya después hicimos recorridos por la ciudad sin recordar que colonias hasta la hora de la comida aproximadamente como a las 15:00 quince horas de la tarde, comiendo yo en la comandancia por lo regular, después me volví a integrar el servicio y hacer los recorridos desde el centro hacia las colonias del Municipio de Huitzucó, de ahí ya por la tarde no recuerdo la hora tuvimos una

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

salida para apoyar a la patrulla que trae de seguridad el Presidente Municipal

[REDACTED]

ahí permanecimos un rato no recuerdo que tiempo pues estaba lloviendo, empezó a llover más fuerte y como no llevábamos mangas o impermeables y nos cubrimos donde pudimos en locales o arboles sobre la carretera, permanecimos hasta que se quitó el agua, y ya posteriormente regresamos al Municipio, de ahí nos concentraron en la comandancia y nos dormimos, ya para el 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, nos levantamos y fuimos a cargar gasolina a los vehículos y nos fuimos a las 9 nueve de la mañana en un breve recorrido para relevar los Módulos y salieron a almorzar, posterior se incorporaron los compañeros y ya para la tarde del 27 veintisiete me entere por las noticias de los hechos de Iguala, [REDACTED]



AL SEÑOR
Procurador
Municipal
Iguala

[REDACTED]

[REDACTED] siendo todo lo que puedo manifestar.---

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo **LA PRIMERA.** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA SEGUNDA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA QUINTA.-**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

7338

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] A LA SEXTA.-

[REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] A LA SEPTIMA.-

[REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica?

CONTESTA.- Ya lo especifique antes, realice patrullajes y apoyo para relevos en los módulos de seguridad sin tener ningún evento que yo recuerde. **A LA NOVENA.-**

[REDACTED]

CONTESTA. [REDACTED] A LA

DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA DECIMA**

PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA. [REDACTED]**

[REDACTED]

A LA DECIMA SEGUNDA.

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA TERCERA.-**

¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No. **A LA**

DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** No, solo en las noticias del día 27 veintisiete.

A LA DECIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]



OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, 0339
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] . A
LA DECIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-
. A LA DECIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
A LA DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento
que los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se
haya solicitado un apoyo de otra corporación policial, a la policía de Huitzuco?

[REDACTED] CONTESTA.- No.. A LA VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] . A LA
VIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué
diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero?

[REDACTED] CONTESTA.-No. A LA VIGESIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONTESTA.- [REDACTED]
turnos. A LA VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el municipio de Iguala, Guerrero? CONTESTA.- Desconozco como hayan sido los hechos. A LA TRIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

IS 103

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

UN DE LA
escrituras
de los a la
delegación

[REDACTED] A LA TRIGESIMA QUINTA.-

¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares?

CONTESTA.- No. A LA TRIGESIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA

OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que sabe de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Brugos" de Ayotzinapa, Guerrero?

CONTESTA.- Desconozco solo lo que sale en las noticias. TRIGESIMA NOVENA.-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGÉSIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0341

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGÉSIMA SEGUNDA

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED]

[REDACTED]

--- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.-----

--- Esta Representación Social de la Federación procede preguntar al declarante si reconoce en un mapa de Huitzucó y sus alrededores los lugares en los que desempeñó sus actividades el día 26 y 27 de septiembre de 2014 dos mil catorce a lo que manifiesta que si; por lo anterior esta Autoridad Federal hace constar que ingresar por medio de la computadora asignada para las labores diarias, al portar de internet de Google Maps para obtener una impresión del mapa del área de Huitzucó, la cual es puesta a la vista del testigo y marca el sitio que se menciona anteriormente.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por t[REDACTED] diligencia, a las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervienen y ratificación de su contenido.-----

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

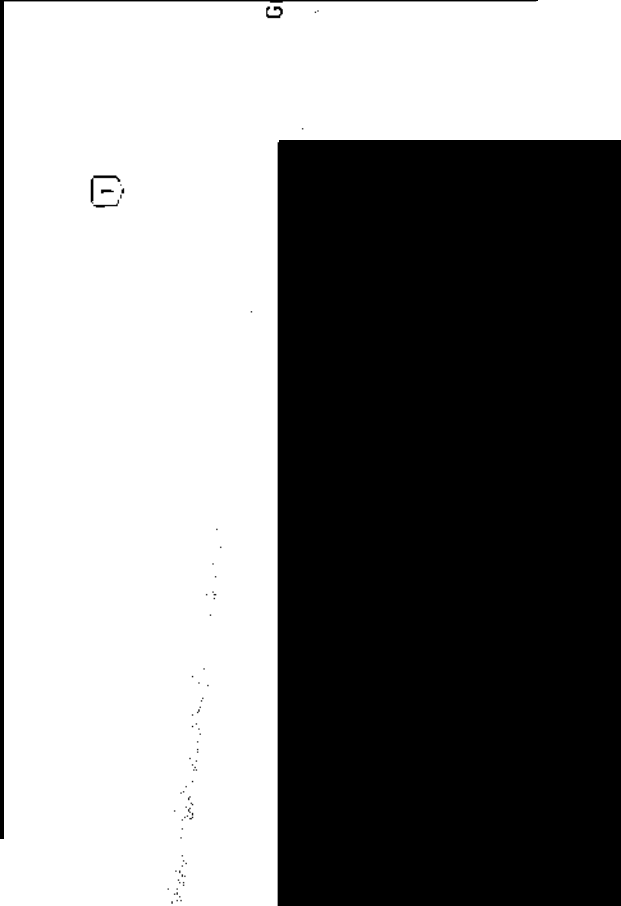
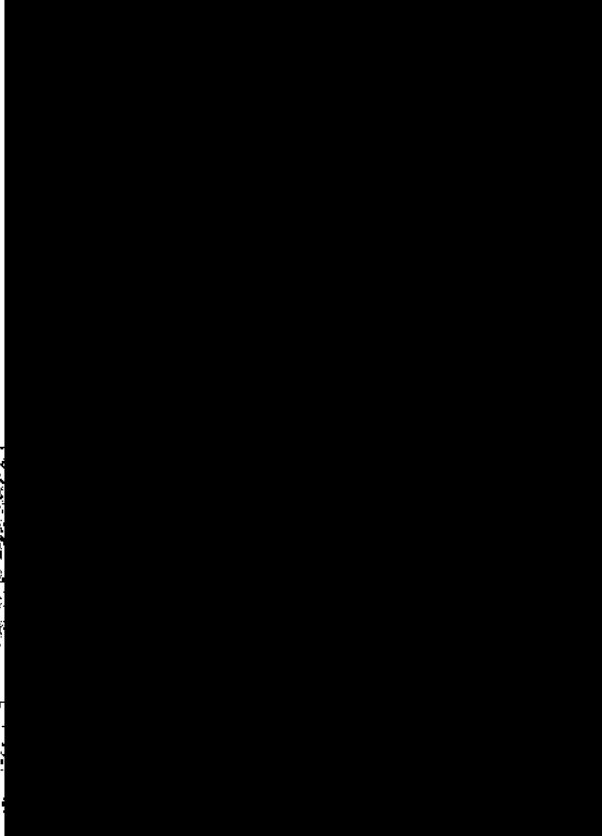
[REDACTED]

[REDACTED]

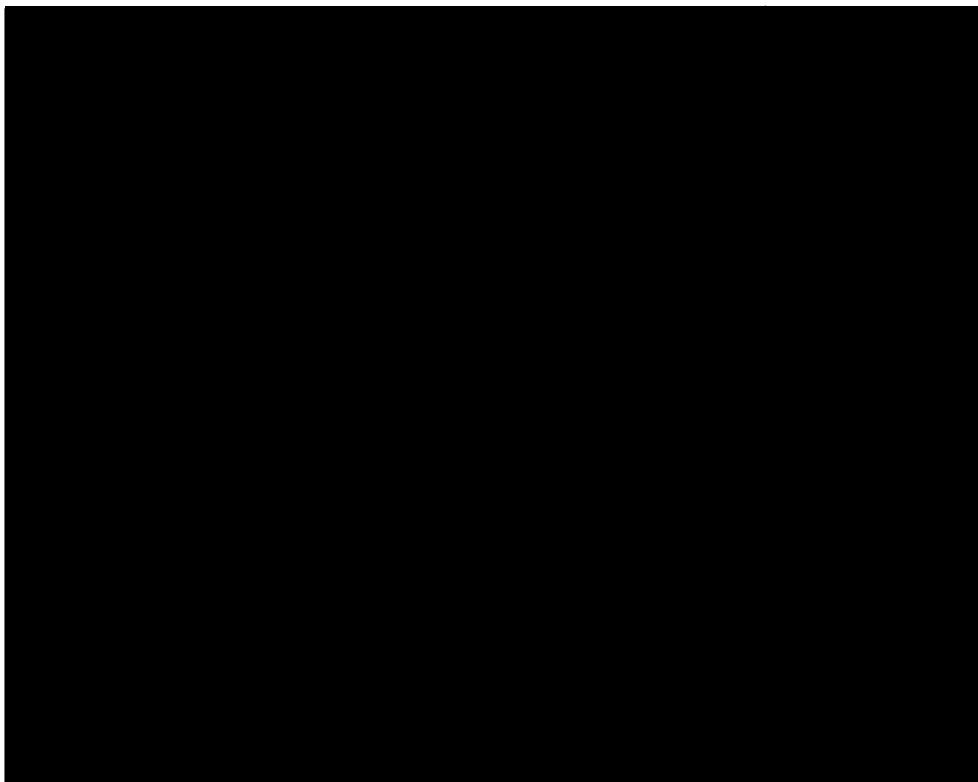
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

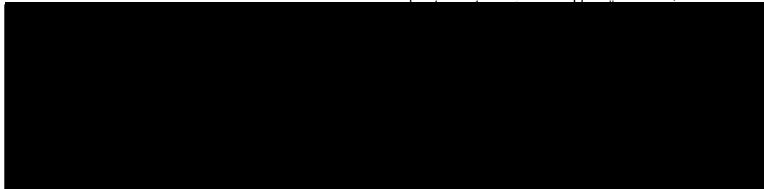
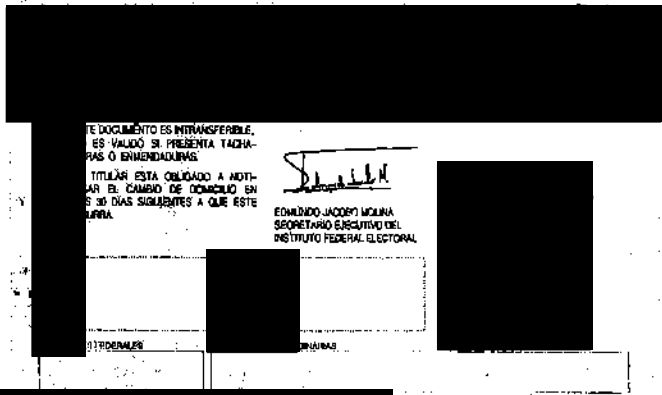
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



OS 15
GENERAL
Derechos
Sociales





CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] ante del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma **legal con Testigos** de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

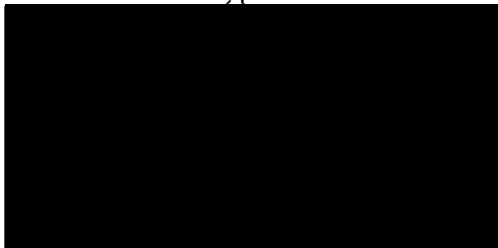
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

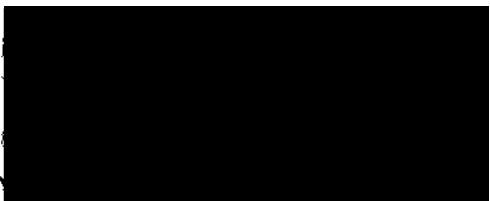
CONSTE

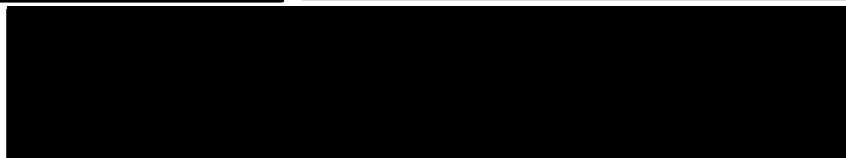
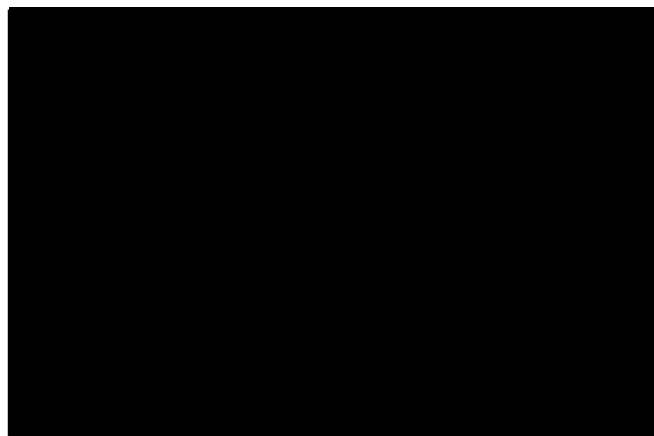
Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de Asistencia en constancia de lo actuado.

LICENCIADO
AGENTE



FECHA QUE SE
FIRMA DEL
LICENCIADO
FRACCIÓN IV, V





CERTIFICACIÓN



En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

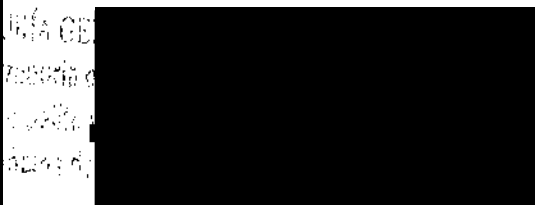
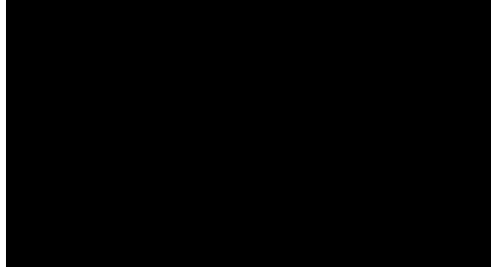
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de [redacted] constancia de lo actuado.

LIC.
AGENTE DE





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0345

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 18:04 dieciocho horas con cuatro minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado Victor Cruz Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; comparece el ciudadano [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, asimismo exhibe credencial que lo acredita como policía de la Policía Municipal Preventiva, documento expedido por el Presidente Municipal de Huitzuc de los Figueroa, con vigencia de treinta y uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, en su margen izquierdo obra una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documentales de las que se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

346

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- **MANIFESTÓ** -----

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de 54 cincuenta y cuatro años de edad por haber nacido el 2 dos de febrero de 1961 mil novecientos sesenta y uno, originario del Estado de Guanajuato, con domicilio en calle Cacahuananches 602, colonia Agrícola, Huitzoco, Guerrero, con secundaria terminada, estado civil soltero, con un dependiente económicos, manifiesto no fumar tabaco comercial, no ingiero bebidas alcohólicas, no ser adicto a sustancias psicotrópicas o estupefacientes, de ocupación Policía Municipal de Huitzoco, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos de la Comunidad

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular [redacted] empresa movistar y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente diligencia por persona de confianza o abogado; y acto continuo, el testigo:--

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

9347

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

que lo que se investiga en la presente indagatoria son los hechos ocurridos el 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, manifiesto: Que en la policía Municipal de Huitzuc, Guerrero, estoy laborando desde el día trece de [REDACTED] en un turno de cuarenta y ocho horas de trabajo por cuarenta y ocho horas de descanso, y percibo un salario de [REDACTED], mis funciones es realizar patrullaje y vigilancia en modulos, el dos esta en la salida a Iguala cerca de la agencia de Coca Cola, modulo uno en la salida a la autopista del sol a paso morelos, modulo tres en salida a Tecolotla, Tlapala, Cacahuatanche y Xilosintla, en el desarrollo de mi trabajo he realizado detenciones por faltas administrativas y los llevo a la Barandilla con el Juez, mi jefe inmediato es [REDACTED] es el Director de Seguridad Pública, el año pasado era el Director de Seguridad Pública [REDACTED] quiero agregar que hay un comandante que firma las puestas a la Barandilla, siendo todo lo que tengo que declarar.

Acto continuado esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo LA PRIMERA.

CONTESTA.-6 años A LA SEGUNDA.

CONTESTA.-

A

LA TERCERA.-

? CONTESTA.-

CONTESTA.-

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA QUINTA.- ¿C [REDACTED] E,

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA SEXTA.- ¿Q [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED] A

LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, que actividades realizo los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, haciendo mención de las mismas en la manera de lo posible de forma cronológica? CONTESTA.-. El día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, patrulle en el día y a las siete de la noche me fui al módulo dos, ahí permanecí toda la noche y el día veintisiete todo el día en ese modulo, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA NOVENA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

LA DECIMA.- ¿Qué diga el declarante si estando en [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0349

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA DECIMA

PRIMERA.-

CONTESTA.-

A LA DECIMA SEGUNDA

[REDACTED]

CONTESTA.-

[REDACTED]

LA DECIMA TERCERA

CONTESTA.-

[REDACTED]

A LA DECIMA

CUARTA.-

CONTESTA.-

[REDACTED]

A LA DECIMA QUINTA.-

¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía de Huitzucó, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No nunca han estado en Huitzucó, ni han pasado por el pueblo. **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tuvo conocimiento de hechos en donde se hayan visto involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-**Hasta el veintisiete de septiembre de dos mil catorce por el periodico. **A LA DECIMA SEPTIMA.** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0350

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] LA DECIMA OCTAVA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA
DECIMA NOVENA [REDACTED]

[REDACTED] ONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] LA VIGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- No. A LA VIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA [REDACTED] A LA VIGESIMA
SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento que los días 26 veintiséis y 27
veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, se haya solicitado un apoyo de otra
corporación policial, a la policía de Huitzuco? CONTESTA.-No que yo sepa. A LA
VIGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA [REDACTED]

[REDACTED] on área de detenidos? CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] LA [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0351

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] ONTESTA.- [REDACTED] LA VIGESIMA OCTAVA.-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] LA VIGESIMA

NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero?

CONTESTA.- Sí lo conozco [REDACTED]

[REDACTED] A LA

TRIGESIMA [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED]

LA TRIGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿

¿Cuenta el declarante el momento que inicia la policía de Hualahuila? CONTESTA.-

[REDACTED] A LA

TRIGESIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA QUINTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA SEXTA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA TRIGESIMA SÉPTIMA.-

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0352

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, la policía municipal de Huitzucó, le presto apoyo a la policía municipal de Iguala y/o Cocula, y/o Pilcaya u otros cuerpos policiales o militares?

CONTESTA.- no que yo sepa. **A LA TRIGESIMA NOVENA.**

CONTESTA.- **LA CUADRAGÉSIMA.**

CONTESTA.-

A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.

? CONTESTA.

A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.-

CONTESTA.-

CUADRAGESIMA TERCERA.-

CONTESTA.-

CUADRAGESIMA CUARTA.-

ONTESTA.- No **CUADRAGESIMA**

QUINTA-

CONTESTA.-

CUADRAGESIMA SEXTA

CONTESTA.-

UADRAGESIMA SEPTIMA

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0353

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] CUADRAGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] ONTESTA.- [REDACTED] QUINCUAGESIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] QUINCUAGESIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] QUINCUAGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] QUINCUAGESIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] -----

- - - Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. - -

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 17:39 diecisiete horas con [REDACTED] constancia los que en ella interv [REDACTED]

[REDACTED] LIC. [REDACTED]

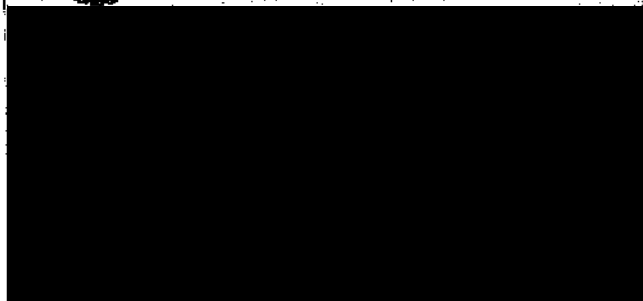
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
VALIDO SI PRESENTA TACHA-
O BARRENDADURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS CASOS SUJETOS A QUE ESTE
DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FORMALES LOCALS Y EXTRAORDINARIOS

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

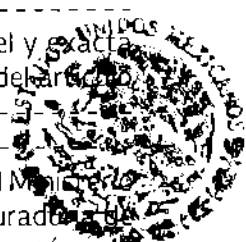
--- El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTA

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que [REDACTED]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**

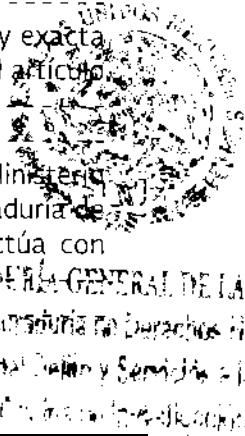
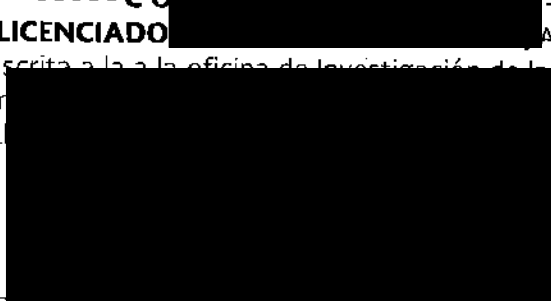
--- El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

----- LA REPUBLICA ----- **CERTIFICA** -----

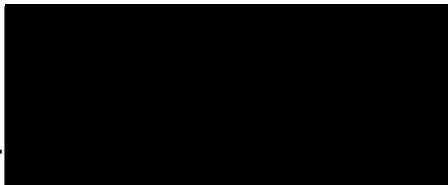
--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

----- **CONSTE** -----

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
CONSTANCIA

--- En México Distrito Federal, siendo las 20:00 veinte horas del 11 once de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito MAESTRO [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

-----HACE CONSTAR-----

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 16, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) c) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que la declaración recaba en esta fecha del testigo Jesús Sánchez Serrato, que se inicio a las dieciocho horas con cuatro minutos, por un error se concluyo a las diecisiete horas con treinta y nueve minutos, siendo lo correcto las diecinueve horas con treinta y nueve minutos de esta fecha, por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente para los efectos a que haya lugar. -----

----- CONSTE -----

----- CUMPLASE -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- DAMOS FE. -----

LA REPÚBLICA

SECRETARÍA

LIC. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día 11 once de Diciembre de 2015 dos mil quince, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

T I E N E por recibido Dictamen en Grafoscopia con número de oficio AIC/CGSP-Folio 100911 de fecha 08 ocho de diciembre de 2015 dos mil quince, suscrito por la Perito en la Materia, Norma Angélica Domínguez León, en cuya conclusión refiere: "ÚNICA.- SI CORRESPONDEN POR SU EJECUCIÓN A [redacted] las firmas que obran en el documento manuscrito de fecha: 26-Sep-2014, las Ampliaciones de Declaraciones Ministeriales de fechas 17 de Septiembre y 07 de Octubre, ambas de 2015, con relación a las proporcionadas como base de cotejo y por las razones en el cuerpo del presente." -----

Anexo al dictamen anteriormente referido, original y copia simple de la propuesta de Perito en Materia de Grafoscopia y Documentoscopia de fecha 04 de diciembre de 2015, suscrito por el Maestro: [redacted] director General de Especialidades Periciales y Documentales.-----

Asimismo el estudio de firmas resultado del dictamen descrito con antelación.-----

Documentación constante de seis fojas útiles, suscritas por una sola de sus caras, y un estudio de firmas, las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se DA FE de tener a la vista y se: -----

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Las demás que se desprendan de las anteriores , hasta el perfeccionamiento legal de la presente indagatoria.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Pr... pública, quién
actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de P... rma legal con
dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, par...

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

LIC [Redacted name]



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

2015/10/08

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN GRAFOSCOPIA

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2015
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS.
P R E S E N T E.

La que suscribe, Perito en materia de Grafoscopia y Documentoscopia designada para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante Usted expone:

Fue requerida la intervención a fin de atender sus oficios: **OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0071/2015 y OFICIO NÚMERO.: SDHPDSC/OI/0083/2015**, recibidos por la suscrita los días 04 y 08 de Diciembre del año en curso, dirigidos a la C. COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, mismos que en su parte conducente versan de la siguiente manera:

"...gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se designe perito en **MATERIA DE GRAFOSCOPIA**, para que una vez designado comparezca ante el suscrito a fin de que se imponga de autos y se realice un cotejo gráfológico..."

"...gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que la perito designada en **MATERIA DE GRAFOSCOPIA** [REDACTED] dentro del Folio 100911, determine si las firmas que obran en la declaración de José Ramiro López Castro, de fechas 17 de septiembre y 2 de octubre, ambas de 2015, y la que obra en el manuscrito de 26 de septiembre de 2014, corresponde a [REDACTED] Castro, tomando como base de cotejo la muestra de escritura y firmas a nombre de la misma persona."

Después de llevar a cabo la revisión de los documentos de referencia, se desprende que mi intervención consiste en lo siguiente:

PROBLEMA PLANTEADO

Determinar si las firmas que obran en el documento manuscrito de fecha 26 – Sep – 2014, las Ampliaciones de Declaraciones de fechas 17 de Septiembre y 02 de Octubre, ambas de 2015, CORRESPONDEN O NO POR SU EJECUCIÓN a [REDACTED] con relación a los elementos proporcionados como base de cotejo, documentos que se describen en el siguiente apartado:

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DOCUMENTO 1

- Tipo de documento: **HOJA OFICIO, CON TEXTO MANUSCRITO**
- Con nombre al calce: [REDACTED]
- Fecha: **26- Sep -2014**
- Documento que consta de una hoja útil por uno de sus lados y que obra a foja 595 del Tomo 112 de la Averiguación en que se interviene.

R

DOCUMENTO 2

- Tipo de documento: **AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DE** [REDACTED]
- Fecha: **17 de Septiembre de 2015**
- Documento que consta de dos hojas útiles por uno de sus lados y que obran a fojas 280 a 281 del Tomo 137 de la Averiguación en que se interviene.

DOCUMENTO 3

- Tipo de documento: **AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DE** [REDACTED]
- Fecha: **02 de Octubre de 2015**
- Documento que consta de once hojas útiles por uno de sus lados y que obran a fojas 235 a la 245 del Tomo 151 de la Averiguación en que se interviene.

Documentos que tuve a la vista en original en las instalaciones que ocupa esa Subprocuraduría de Derechos Humanos, para su análisis, estudio y toma de impresiones fotográficas correspondientes.



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE COTEJO

Para la realización del presente estudio, me fue proporcionado como elemento de comparación lo siguiente:

DOCUMENTO 1

- Tipo de documento: **MUESTRA DE ESCRITURA Y FIRMAS**
- A nombre de quien se encuentra: [REDACTED]
- Fecha: **02/OCTUBRE/2015**
- Presenta Membrete: **"PGR"**
- Documento que consta de siete hojas útiles por uno de sus lados.

[REDACTED] documento que tuve a la vista en original para su debido estudio y correspondientes tomas fotográficas mismo [REDACTED] puesto a la vista en la Subprocuraduría de Derechos Humanos.

MÉTODO DE ESTUDIO

En el presente estudio se utilizó el método denominado "examen de firmas y textos", contenidos en el Manual de Métodos del departamento de Documentos Cuestionados, en el cual se encuentra establecida la metodología y procedimiento aplicable para el caso que nos ocupa.

Ref: [REDACTED] e 4

ESTUDIO

EL PRESENTE ESTUDIO SE INICIO EN FECHA: 07 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Por lo anterior, acorde a la metodología se procedió en primer término a realizar el estudio de las firmas base de cotejo, a nombre de [REDACTED] ello a fin de identificar las características del orden general y gestos gráficos que las identifican.

Así mismo, se realizó un estudio a las firmas cuestionadas a nombre de [REDACTED] por lo que ubique sus características del orden general y gestos gráficos, que las personalizan e individualizan, percatándose que las mismas presentan un mismo y común origen gráfico

Por lo expuesto, una vez conocidas las características graficas de las firmas base de cotejo y cuestionadas, procedo a realizar la confronta correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:

FIRMAS BASE DE COTEJO A NOMBRE DE [REDACTED]	CARACTERÍSTICAS DEL ORDEN GENERAL	FIRMAS CUESTIONADAS A NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED]		

En cuanto a los Gestos Gráficos, se encontraron los siguientes:

GESTOS GRÁFICOS DE LAS FIRMAS BASE DE COTEJO A NOMBRE DE [REDACTED]	ELEMENTO SOMETIDO A ESTUDIO	GESTOS GRÁFICOS DE LAS FIRMAS CUESTIONADAS A NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

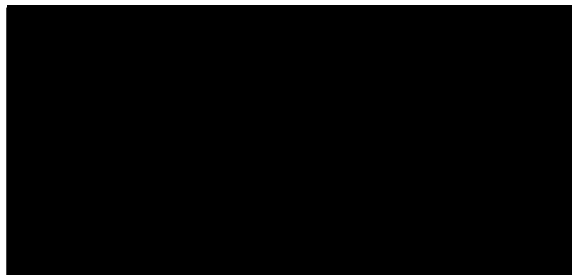
[REDACTED]

VALORACIÓN DE LA CONFRONTA

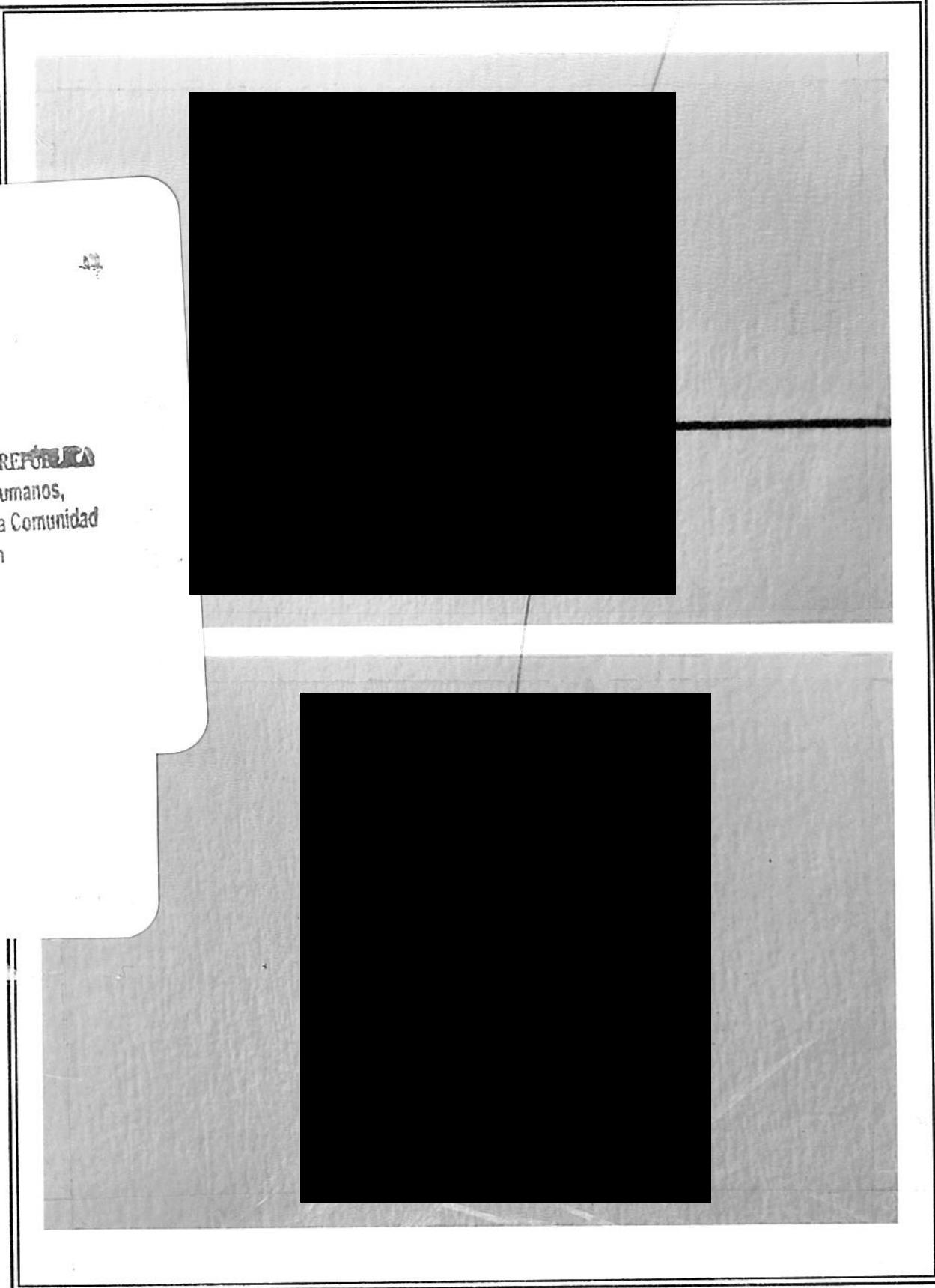
Del estudio realizado entre las firmas contenidas en los documentos tanto base de cotejo como cuestionados, existen una serie de **SIMILITUDES** entre sus características identificatorias.


Por todo lo anteriormente expuesto, que es el resultado del estudio Grafoscópico llevado a cabo y de acuerdo a mis conocimientos y experiencia en la materia se formula la siguiente:

CONCLUSIÓN



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
relativos a la Comunidad
Autóctona




AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

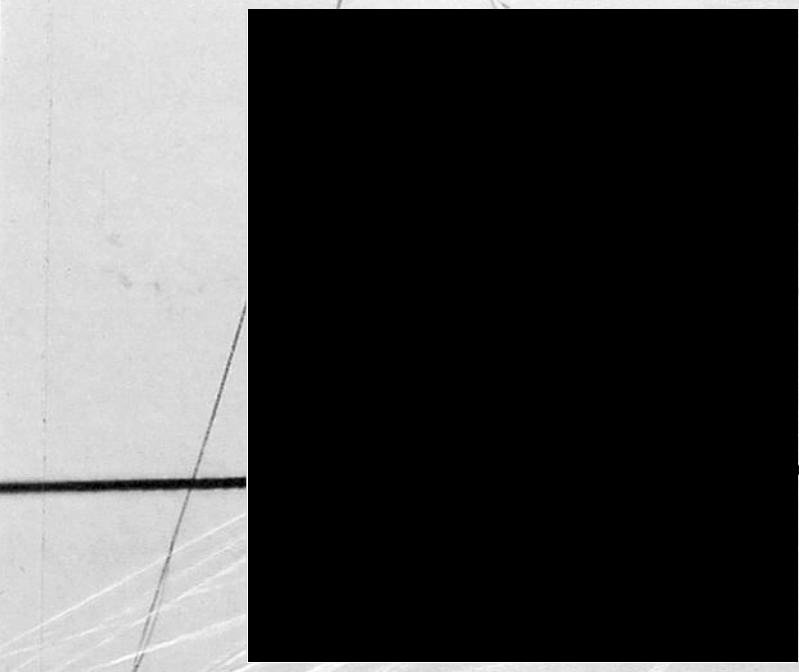
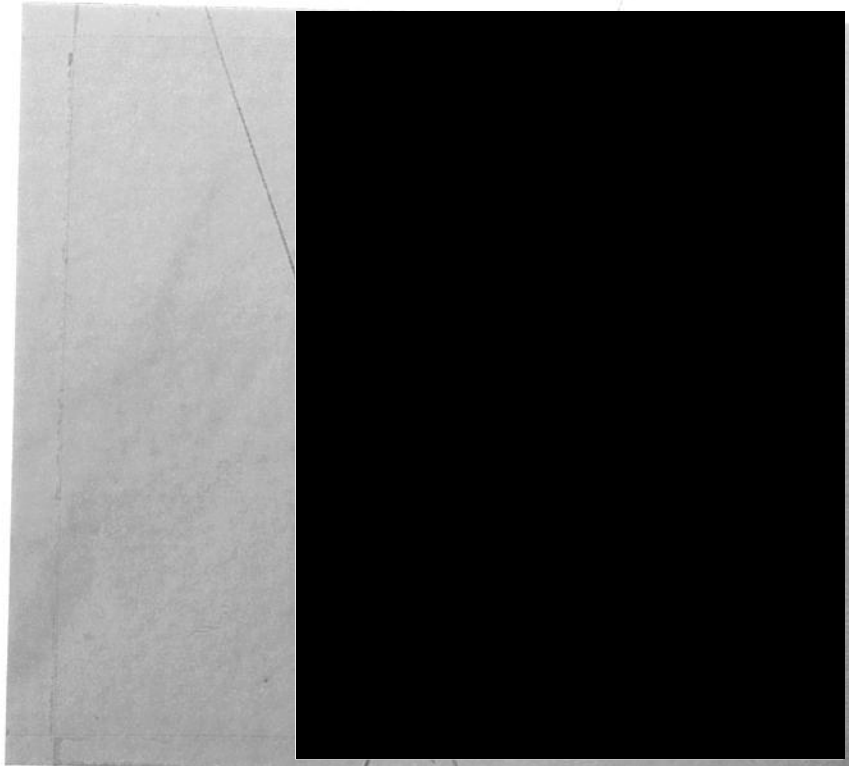
3



FIRMAS BASE DE DATOS: [REDACTED] E:

AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

FOLIO: 100911



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

10

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/0071/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Maestro

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso H), Fracción XXXVIII 6, 12, 40 y 85 del Reglamento de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 1, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0071/2015 de fecha dos de diciembre de dos mil quince y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe perito en materia de Grafoscopia. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 12 fracción XXXI y 85 fracciones I, II y IV del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de Grafoscopia y Documentoscopia la C. [Redacted] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL DE ESPECIALIDADES
PERICIALES DOCUMENTALES

[Redacted Signature]



Ccp [Redacted] Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales - Para su conocimiento - Presente y debido cumplimiento

[Redacted]

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/0071/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Maestro

[REDACTED]
 Agente del Ministerio Público de la Federación
 Oficina de Investigación
 Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
 PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso H), Fracción XXXVIII 6, 12, 40 y 85 del Reglamento de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 1, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0071/2015 de fecha dos de diciembre de dos mil quince y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe perito en materia de Grafoscopia. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 12 fracción XXXI y 85 fracciones I, II y IV del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio informándole que se propone como perito en materia de Grafoscopia y Documentoscopia la C. [REDACTED] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 EL DIRECTOR GENERAL DE ESPECIALIDADES

[REDACTED]

Ccp

[REDACTED] Coordinación General de Servicios Periciales - Para su conocimiento - Presente
 [REDACTED]

Ref.: PL-DC-01

Versión: 00

FL-DC-02

Página 1 de 1

[REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCION

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, del día 12 (doce) de diciembre de (2015) dos mil quince. -----

- - - El suscrito **licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el escrito de fecha 11 once de diciembre de 2015 dos mil quince suscrito por el Oficial [redacted] Director de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, por el cual en respuesta a la solicitud de [redacted] esta autoridad ministerial federal realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/001/2015 respondiendo entre otra información lo siguiente:-----

- - - "... Hago de su conocimiento que fueron notificados de la comparecencia ante esa oficina de investigación, programada para este día a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, los elementos activos de Seguridad Pública Municipal de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, que laboraron los días 26 y 27 de septiembre de 2014..."

- - - Documento delo cual se da fe de tener a la vista, en una foja tamaño oficio utilizadas por una de sus caras; documento que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo dispone y señalan los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2,3,4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX y 63 fracción I y XII de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1,3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **UNICO.**- Agréguese los documentos antes descritos al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de [redacted] dependiente de la subprocuraduría de derechos humanos, prevención [redacted] legal con dos testigos [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

STENC
LIC.



Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, 11 de diciembre de 2015.



RECIBIDO

11 DIC 2015

11:00 horas

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En respuesta a su oficio SDHPDSC/01/007... fecha 03 de diciembre de 2015,
deducido de la AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, ha... cumplimiento lo siguiente:-

En primer lugar, manifiesto que los puntos 1, 2 y 3 que relaciona en su oficio de cuenta han quedado debidamente desahogados en forma directa, a través de la toma de fotografías y entrega de copias de los documentos que en tales puntos se relacionan, obtenidas en forma personal por Usted mismo.-

Por otra parte, hago de su conocimiento que oportunamente fueron notificados de la comparecencia ante esa Oficina de Investigación, programada para este día a las 9:30 horas, los elementos activos de Seguridad Pública Municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, que laboraron los días 26 y 27 de septiembre de 2014, y al efecto presento ante Usted, por conducto del LIC. [Redacted] Apoderado Legal del citado Ayuntamiento Constitucional, a los siguientes elementos:-

1	[Redacted]	9.-	[Redacted]
2	[Redacted]	10	[Redacted]
3	[Redacted]	11	[Redacted]
4	[Redacted]	12	[Redacted]
5	[Redacted]	13	[Redacted]
6	[Redacted]	14	[Redacted]
7	[Redacted]	15	[Redacted]
8	[Redacted]		[Redacted]

En la inteligencia, que se encuentran activos otros 15 elementos más, mismos que ya comparecieron ante esa representación social el día de ayer, tal como lo solicitó en el oficio de cuenta.-

Sin otro particular, me despido de Usted, haciéndole llegar mi cordial saludo, y reiterando mi entera disposición en coadyuvar en la investigación de los hechos, con base a los medios que tengo a mi alcance con el carácter que ostento.

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO.-

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
HUITZUCO DE
LOS FIGUEROA
- GUERRERO.
DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD
PÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

- - - México, Distrito Federal, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del 14 catorce de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - - - -

- - - - - **HACE CONSTAR** - - - - -

- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información que no solo permitan dar cumplimiento a las recomendaciones y posiciones del Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes, se hace constar que se encuentra presente en las instalaciones de esta Oficina de Investigación la C. [REDACTED] quien solicita entrega de sus familiares de nombre [REDACTED]

[REDACTED] víctimas de quienes, el Equipo Argentino de Antropología Forense, personal de la Coordinación General de Servicios Periciales y esta Autoridad Federal, el día 9 nueve de diciembre del año 2015 dos mil quince, efectuaron la diligencia de Notificación de Resultados de identidad a la C. [REDACTED] quien designara a la presente para efectuar la recepción de tales restos de sus familiares, por lo que resulta indispensable solicitar la intervención de Personal de la Coordinación General de Servicios Periciales y el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense para que se efectúe el certificado de defunción correspondiente, la entrega de los restos identificados como [REDACTED] correspondiente a [REDACTED] Y, [REDACTED] correspondiente a [REDACTED]

- - - Así mismo, se observa que con motivo de la entrega efectuada por personal de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, mediante oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/13248/2015, por el que se remitió a esta Subprocuraduría la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, así como diversos indicios mediante los

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

cuales se dio apertura a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 en la que se actúa, de los indicios entregados se observa la existencia de diversos que corresponden a los remanentes de las muestras que se utilizaron para

[REDACTED] considerando las circunstancias y la trascendencia de la presente investigación, es necesario preservar dichas muestras para futuras confrontas, debiendo ser debidamente resguardadas y preservadas, así como seguir la trazabilidad de la Cadena de Custodia respectiva. Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO.- Agréguese el presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo.-----

----- **SEGUNDO.-** Efectúese la solicitud de Apoyo correspondiente a la Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales para que se efectúe el certificado de defunción correspondiente, la entrega de los restos identificados como [REDACTED]

----- **TERCERO.-** Lévese a cabo diligencias reconocimiento de restos correspondientes a los C. [REDACTED]

----- **CUARTO.-** Una vez obtenido el Certificado de Defunción, Constancia de Refrigeración, Inventario y Cadena de Custodia de cada uno de los cuerpos materia de la presente diligencia, efectúese la entrega correspondiente a la [REDACTED]

----- **QUINTO.-** Ordénese al Registro Civil de Guerrero el levantamiento del Acta de Defunción correspondiente de cada una de las víctimas identificadas, solicítese a la Secretaria de Salud del estado de Guerrero el permiso de Sanidad para el traslado de los restos por parte del Servicio Funerario correspondiente y solicítese a las Autoridades Civiles y Militares la atención y

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

facilidades correspondientes en el traslado de los restos de quien en vida llevaron el nombre de [REDACTED]

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer cons [REDACTED] ndo los que en ella intervinieron y dan fe. ---

--- CONSTE. ---

MOS FE ---

DE ASISTENCIA.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA EXPDICIÓN DE
CERTIFICADO

OFICIO: SDHPDSC/OI/114/2015

México, D. F., a 14 de Diciembre de 2015.

Q.F.I. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACION
DE SERVICIOS PERICIALES
P R E S E N T E.

Con At'n
Dr. Francisco Escobar Valdez
Director General de Especialidades Médico Forenses.

Me dirijo a Usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 130, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales, 22, Fracción I, inciso d) y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; para solicitar gire sus apreciables instrucciones a los médicos expertos correspondientes, a efecto de que se sirvan expedir el **CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN** de la persona que en vida respondiera al nombre de [REDACTED] que fue localizado y exhumado el 4 de octubre de 2014 en el municipio de Iguala, Guerrero, lo anterior por ser necesario para el inicio de los trámites correspondientes de los servicios funerarios. Solicitando que de no existir inconveniente legal alguno para ello.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR

EL PROCURADOR GENERAL
DE LA REPÚBLICASUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015ASUNTO: SE SOLICITA EXPEDICIÓN DE
CERTIFICADO

OFICIO: SDHPDSC/OI/115/2015

México, D. F., a 14 de Diciembre de 2015.

Q.F.I. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES
P R E S E N T E.

Con At'n
Dr. Francisco Escobar Valdez
Director General de Especialidades Médico Forenses.

Me dirijo a Usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 130, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales, 22, Fracción I, inciso d) y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; para solicitar gire sus apreciables instrucciones a los médicos expertos correspondientes, a efecto de que se sirvan expedir el **CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN** de la persona que en vida respondiera al nombre de [REDACTED] [REDACTED] que fue localizado y exhumado el 4 de octubre de 2014 en el municipio de Iguala, Guerrero, lo anterior por ser necesario para el inicio de los trámites correspondientes de los servicios funerarios. Solicitando que de no existir inconveniente legal alguno para ello.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL C

N.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En Villa Aldama, Veracruz, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 14 catorce de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito MAESTRO [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante un testigo de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----**-HACE CONSTAR**-----

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 16, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) c) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.-----

--- Que siendo la hora, día, mes y año señalado se procede a hacer constar que el suscrito se constituyó ante el Juzgado Mixto Municipal, ubicado en el Zócalo de la Población de Villa Aldama, Veracruz, dentro del Palacio Municipal para verificar si ya habían recibido el exhorto número 091/2015-II, por el cual el Juez de Primera Instancia Penal de Tlalpalo, en Iguala, Guerrero, solicita se notifique al Procesado [REDACTED] interno en el Centro Penitenciario de Villa Aldama, Veracruz, a lo cual el Secretario del Juzgado licenciado [REDACTED] informo que aún no recibían dicho requerimiento, por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente para los efectos a que haya lugar.-----

-----**CONSTE**-----

-----**CUMPLASE**-----

--- ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA P[REDACTED] GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGO [REDACTED] QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----**DAMOS FE.**-----

L [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- **CONSTANCIA** -----

--- En México, Distrito Federal, siendo las 14:56 catorce horas con cincuenta y seis minutos del día 14 catorce de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público Titular de la Mesa Cinco de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Téngase por recibido el 1) oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3146/2014, de fecha 11 de diciembre de dos mil quince, suscrito por el C. Maestro [REDACTED] Director General de Prevención de Delitos Cibernéticos constante de dos fojas útil, recibido el catorce de diciembre del presente año en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, remite constante de dos fojas útil copia de la solicitud de girar sus instrucciones a efecto que designe perito en extracción de dispositivos de electrónicos para que en auxilio del suscrito intervenga en diligencia ministerial que se llevara a cabo el día martes 8 de diciembre de 2015, así mismo se adjunta copia simple de tarjeta informativa que consta de 2 fojas de fecha 11 de diciembre de 2015, suscrito por Suboficial Maestro [REDACTED] 2) oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3103/2015, de fecha 07 de diciembre de 2015, suscrito C. Mtro. [REDACTED] constante de una foja útil, recibido el catorce de diciembre del presente año, en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, remite constante de una foja útil copia de la solicitud de girar sus instrucciones a efecto que designe perito en extracción de dispositivos de electrónicos para que en auxilio del suscrito intervenga en diligencia ministerial que se llevara a cabo el día martes 8 de diciembre de 2015, así mismo se adjunta copia simple de notificación de designación que consta de una foja de fecha 07 de diciembre de 2015, suscrito por Maestro [REDACTED] 3) oficio PF/DIVCIENT/CC/6689/2015, de fecha 08 de diciembre de 2015, suscrito C. Jefa Dra. [REDACTED] Titular de La coordinación de Criminalística, constante de una foja útil, recibido el catorce de diciembre del presente año, en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Coordinación de Criminalística remite constante de una foja útil copia de la solicitud de perito en fotografía forense para que en auxilio del suscrito intervenga en diligencia ministerial que se llevara a cabo el 07 de diciembre de 2015, 4) folio. 98551, de 07 de noviembre de 2015, constante de tres fojas útil, recibido el catorce de diciembre del presente año, en la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito, Coordinación General de Servicios Periciales, suscrito Perito en Audio y Video. [REDACTED] remite constante de tres fojas útil copia del Dictamen en la especialidad de Audio y Video, así mismo se adjunta una copia simple Propuesta de Perito, con fecha 26 de noviembre de 2015, suscrita Lic. [REDACTED] así mismo anexo al dictamen CD compacto en caja de plástico con folio. 98551 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 con Documentación de la Diligencia Ministerial realizada en la instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, en el Área de Refrigeración del Centro Médico Forense Federal, de fecha 26 de noviembre de 2015, lo anterior se hace constar en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CONSTE** -----

--- **ACUERDO.** En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó: ---

--- **VISTA,** la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 y 19 del Código Federal de Procedimientos Penales agréguese a las actuaciones la citada documental. ---

--- **CÚMPLASE** ---

--- **ASÍ,** lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman: ---

--- **DAMOS FE** ---

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

OFICIOS RECIBIDOS "SEGUIMIENTO"

Número: PF/DIVCIENT/CPDE/DGDE/DGPDC/3146/2015

Fecha: 11/12/2015

Fecha del turno: 11/12/2015

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: SE FIJE NUEVA FECHA Y HORA PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUD DE DESIGNAR PERITO EN EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

Observaciones:



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

14-12-2015 [REDACTED]



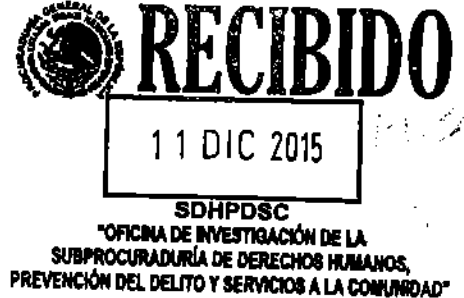
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3146/2015

México, D. F., a 11 de Diciembre de 2015.

ASUNTO: Oficio de Remisión.

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN,
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE



En atención al Oficio No. SDHPDSC/OI/0085/2015 de fecha 07 de diciembre del 2015, por virtud del cual solicita: "...gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto se designe perito en extracción de dispositivos electrónicos para que en auxilio del suscrito intervenga en diligencia ministerial que se llevara a cabo el día martes 8 de diciembre de 2015 en el Distrito Federal, para lo cual deberá presentarse ante el suscrito a las 9 horas en las instalaciones que ocupan la Procuraduría General de la República, sito en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Distrito Federal, teléfono [REDACTED] (s/c); girado en cumplimiento al acuerdo dictado en actuaciones de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI, XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 9 fracciones IV, XIII, XIX inciso j), XX, XXIV, XXVI y XXIX, 15 fracciones III, IV, VI, XIV, XX, 27 Fracción XX, 65 fracciones IV, XIV, XV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal y el acuerdo A/009/15 emitido por el Titular de la Procuraduría General de la República; remitimos a usted la tarjeta informativa sin número, signada por el Suboficial Mtro. [REDACTED] mediante el cual se informa las acciones realizadas para dar cumplimiento al requerimiento que nos ocupa.

En tal sentido, se reitera a esa Representación Social de la Federación, que una vez que se cuenten con los elementos necesarios para atender su petición y en caso de considerarlo necesario, se fije nueva fecha y hora para dar cumplimiento a lo solicitado.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3146/2015

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



Para desarrollo del CPDE-5666-15.
JLPC/et/...
mcfg/...

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 11 de diciembre de 2015.

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Asunto: Se informa diligencia.

ACUSE

SUBOFICIAL
LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE RECOLECCIÓN Y
ANÁLISIS DE EVIDENCIA DIGITAL.
PRESENTE

En atención al Oficio No. **SDHPDSC/OI/0085/2015** de fecha 07 de diciembre del 2015, por virtud del cual solicita que se le otorgue sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto se designe perito en extracción de dispositivos electrónicos para que en auxilio del suscrito intervenga en diligencia ministerial que se llevara a cabo el día martes 8 de diciembre de 2015 en el Distrito Federal, para lo cual deberá presentarse ante el suscrito a las 9 horas en las instalaciones que ocupa la Procuraduría General de la República, sito en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Distrito Federal, teléfono [REDACTED] (sic), girado en cumplimiento al acuerdo dictado en actuaciones de la **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.

Sobre el particular hago del conocimiento que el suscrito, me presenté el día martes 8 de diciembre del presente año en las instalaciones que ocupa la Procuraduría General de la República, sito en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Distrito Federal, a efecto de atender el mandamiento ministerial en cita, y en compañía del Agente del Ministerio Público Mtro. [REDACTED] adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, nos trasladamos a la oficinas de la empresa "Copiloto Satelital", ubicada [REDACTED] aproximadamente a las diez horas; sin embargo, al no contar con las condiciones necesarias para realizarse la extracción de información del servidor, por no existir las autorizaciones necesarias, se pospuso la diligencia.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos procedentes.



Sin otro particular, le reitero mis más atentas y distinguidas consideraciones.



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad,
e Investigación

OFICIOS RECIBIDOS "SEGUIMIENTO"

0381

Número: PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3103/2015

Fecha: 11/12/2015

Fecha del turno: 14/12/2015

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: CONCLUIDO

Quién remite: MTRO. [REDACTED]

Asunto: SE REMITE CONSTANCIA DE LA DESIGNACIÓN DE PERITO EN EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, MTRO. [REDACTED]

Observaciones: CON ANEXO, COPIA DEL OFICIO NÚMERO PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3102/2015.



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE DEFENSA

14- [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

0382

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO. No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3103/2015

México, D. F., a 07 de Diciembre de 2015.

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN,
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Presente

ASUNTO: Se remite constancia.
RECIBIDO
11 DIC 2015
HUSEF/MS

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

En atención al Oficio SDHPDSC/FEVIMTRA/OI/0085/2015, de fecha 07 de Diciembre de la presente anualidad, relacionado con la Averiguación Previa PGR/ SDHPDSC/OI/001/2015, por virtud del cual solicita: "... se designe perito en extracción de dispositivos electrónicos para que en auxilio del suscrito intervenga en una diligencia ministerial que se llevará a cabo el día Martes 8 de diciembre de 2015 en el Distrito Federal..." (Sic)

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, IX, XI, XIV, 82, 129 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XXII, XXIV y XLVII, 19 fracciones I, XVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 9 fracciones XIII, XX, XXIV y XXIX del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; hago de su conocimiento que se tuvo a bien designar al Mtro. [REDACTED] quien deberá presentarse en la fecha y hora señalada, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Para tal efecto remito a Usted copia simple del acuse de recibo del Oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3102/2015, mediante el cual se le notificó al Integrante de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

Para desahogo: CPDE-566
JLPC/etg

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO. No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3102/2015

México, D. F., a 07 de Diciembre de 2015.

Asunto: Se notifica designación.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Suboficial
MTRO
PRESENTE

En atención al Oficio SDHPDSC/FEVIMTRA/OI/0085/2015, de fecha 07 de Diciembre de la presente anualidad, relacionado con la Averiguación Previa PGR/ SDHPDSC/OI/001/2015, signado por el Mtro. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, perteneciente a la Procuraduría General de la República.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, IX, XI, XIV, 82/123 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XXII, XXIV y XLVII, 19 fracciones I, XVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 9 fracciones XIII, XX, XXIV y XXIX del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; notifico a Usted, a través del presente, corriéndole traslado con copia simple del oficio de cuenta, que ha sido designado para actuar en una diligencia de carácter ministerial, por lo que deberá presentarse el día Martes 8 de Diciembre de 2015, a las 09:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación, sito en, Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, D.F.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUIRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

[REDACTED SIGNATURE]

to en
policía
ción y

[REDACTED]

JLPC

[REDACTED]

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica, Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., Tel. (52) 55 (1 01 6000) ext. 2001 y 2002 - del@cdhsemexico.pse.cns.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

OFICIOS RECIBIDOS "SEGUIMIENTO"

0384

Número: PF/DIVCIENT/CC/6689/2015

Fecha: 11/12/2015

Fecha del turno: 14/12/2015

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: CONCLUIDO

Quién remite: DRA. [REDACTED]

Asunto: DESIGNACIÓN DE LA SUBOFICIAL [REDACTED] PERITO EN FOTOGRAFÍA FORENSE.

Observaciones:

14-12-2015
21:18 [REDACTED]

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA
OFICIO No. PF/DIVCIENT/CC/6689/2015

México, D.F., a 08 de diciembre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Asunto: En atención al Oficio SDHPDSC/OI/0086/2015

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Subsecretaría de Derechos Humanos,
de Justicia y Servicios a la Comunidad,
de Investigación

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

En atención al requerimiento realizado en el Oficio No. 410/2015- Solicitud de perito en materia de Fotografía Forense, de fecha 07 de diciembre de 2015, citado al rubro inherente:

"...a efecto se designe perito en materia de fotografía forense para que en auxilio del suscrito intervenga en diligencia ministerial..."

Al respecto me permito asignar en materia de Fotografía Forense, a la **Suboficial** [REDACTED] quien cumple con el perfil idóneo en materia de **Fotografía Forense**, a efecto de dar cabal cumplimiento a la solicitud realizada.

Por lo antes expuesto a usted, **Mtro.** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, se solicita: tener por desahogado el requerimiento con la asignación presentada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN

DRA. [REDACTED]

COPIAS: Comisario General.- Dr. Ciro Humberto Ortiz Estrada.- Titular de la División Científica.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente.

Archivo. En atención al Folio No. CC -03320 - 2015. (Asignación)

PRLTM/ avfm / ams

RECIBIDO
11 DIC 2015
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

OFICIOS RECIBIDOS "SEGUIMIENTO"

0386

Número: 98551

Fecha: 10/12/2015

Fecha del turno: 10/12/2015

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Procuraduría General de la Federación

Procuraduría de la Ciudad de México

Investigación

Status:

SEGUIMIENTO

Quién remite:

PERITO EN AUDIO Y VIDEO

Asunto:

SE REMITE DICTAMEN DE LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO CON UN DICO FORMATO DVD

Observaciones:

N. DIC - 2495
21/18

lunes, 14 de diciembre de 2015

Página 1 de 1

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICAAGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Audio y Video.Número de folio: 98551
A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015Asunto: **Dictamen en la especialidad de Audio y Video
con un disco formato DVD**

México, D. F. 07 de Diciembre del 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"OFICINA DE LA REPÚBLICA
MAESTRO: [REDACTED]AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesto por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir el siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante oficio con número SDHPDSC/OI/0018/2015 de fecha 25 de Noviembre del 2015 y recibido en esta Coordinación General el 25 de Noviembre del 2015, en donde a la letra dice: "...a efecto de que se designe perito en (...) VIDEO...".

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 2.1 "... para que una vez designados intervengan en diligencia a realizarse en fecha jueves 26 de noviembre del 2015 a las 12:00 horas en el Centro Federal Forense, sitio en las instalaciones que ocupa la Coordinación a su digno cargo ...".

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

- 3.1. Instalaciones del Centro Médico Forense Federal, ubicado en el interior de la Coordinación General de Servicios Periciales en [REDACTED]

4. METODOLOGÍA APLICADA

- 4.1. Se procede a grabar en video la diligencia realizada en las Instalaciones del Centro Médico Forense Federal ubicado en el interior de la Coordinación General de Servicios Periciales en [REDACTED]


RECIBIDO

1 / 3

Ref.:IT-AV-01

Rev: 1

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDADLFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

México, D.F., con una cámara de video portátil, posteriormente se realiza la reproducción en el laboratorio a fin de realizar un copiado del contenido del mismo en un disco formato DVD.

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1. EQUIPO UTILIZADO

5.1.1. Una videocámara digital marca SONY modelo DCR-SX21

5.2. SOFTWARE UTILIZADO.

5.2.1 Pinnacle Studio Ultimate Versión 12.1.3.6605

5.2.2. ImgBurn Versión 2.5.8.0.

5.3. PROCEDIMIENTOS.

5.3.1. Se realiza la grabación de la diligencia antes mencionada, utilizando técnicas de: Paneo, Tilt up, Tilt down, y Zoom, después se realiza el transfer del video obtenido de la Videocámara digital, para ser procesado en formato DVD con ayuda del Pinnacle Studio Ultimate obteniendo el master para después ser duplicado con ImgBurn software para copia de discos.

5.4. DEFINICIONES Y CONCEPTOS.

- **Video:** Sucesión de imágenes digitales o analógicas llamadas cuadros por escala de tiempo, las cuales representan movimiento.
- **Paneo:** Videograbación donde el desplazamiento de la cámara sobre los ejes de espacio mientras el pie de la cámara permanece inmóvil, este movimiento se realiza de forma horizontal.
- **Tilt up:** Videograbación donde el desplazamiento de la cámara sobre los ejes de espacio mientras el pie de la cámara permanece inmóvil, este movimiento se realiza de forma Vertical hacia arriba.
- **Tilt down:** Videograbación donde el desplazamiento de la cámara sobre los ejes de espacio mientras el pie de la cámara permanece inmóvil, este movimiento se realiza de forma Vertical hacia abajo.
- **Zoom:** Videograbación donde el desplazamiento de la cámara es determinado por el cambio de distancia que se hace por medio de la lente. Es un desplazamiento óptico obtenido por un juego de lentes que logra el acercamiento (zoom in) o alejamiento (zoom out) en relación del sujeto u objeto.

6. CONCLUSIONES

6.1.

[Redacted]

ATENTAMENTE

[Redacted]

Se entrega un Dictamen con un disco formato DVD-R que contiene la grabación solicitada.

GCV /JFR/
Archivo

[Redacted]

[Redacted]

NÚMERO DE FOLIO: 98551
A.P. PCR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

ACUSE

Ciudad de México, D.F., a 26 de noviembre de 2015.
2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

LA REPÚBLICA
MAESTRO:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/0018/2015** de fecha **25 de noviembre de 2015** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **25 de noviembre de 2015**, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL [REDACTED] SE

[REDACTED] - COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.- PARA SU SUPERIOR
C.C.P.- CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- PERITO OFICIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- ARCHIVO.
GCV/JFR/JBL [REDACTED]

FO-AV-03



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SO/IDP/SC/01/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SD/IDP/SC/01/0018/2015.
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNAR PERITOS EN FOTOGRAFÍA Y VIDEO

EN CALIDAD DE EXTRAURGENTE

"2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal, a 25 de noviembre de 2015.

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Q.F.R. [Redacted]
**COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.**

Distinguida Coordinadora:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto en cumplimiento al acuerdo ministerial de la fecha, me permito solicitar a Usted, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se designe perito en **MATERIAS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO**, para que una vez designados intervengan en diligencia a realizarse en fecha jueves 26 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas en el Centro Federal Forense, sito en las instalaciones que ocupa la Coordinación a su digno cargo.

Peticion que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, apartado A incisos b) y f), 9, 10, 22 fracción I, inciso d), 25, 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; así como en el Acuerdo A/145/06, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de julio de 2010, el acuerdo A/109/2012, emitido por la Procuradora General de la República y publicado el día veinticinco de mayo del dos mil doce, y el Acuerdo A/009/15, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, mediante el cual se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia.

Hago de su conocimiento que los peritajes requeridos deberán ser remitidos a la brevedad posible, respetando en todo momento los lineamientos del debido registro de cadena de custodia, quedando a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Paseo de la Reforma 211-213, Mezzanine, colonia Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Micro 0560.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SERVICIO PREELECTIVO NO REELECCIÓN

EL C. AG [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Paseo de la Reforma 211-213, pro 15, Colonia Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel. Micro 0560



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Compromiso con la Comunidad
Nacional

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Tomos 161 F-392

FOLIO: 98551
A.P.:PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
CONTENIDO:
DOCUMENTACIÓN DE LA DILIGENCIA MINISTERIAL REALIZADA
EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES EN EL AREA DE REFRIGERACIÓN DEL
CENTRO MÉDICO FORENSE FEDERAL
26/11/2015
E.A.R.A

PGR
Subprocuraduría de Derechos Humanos

**DILIGENCIA DE
RECONOCIMIENTO DE RESTOS
POR PARTE DE LA C.**

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Oficina de Investigación

[Redacted]

--- México, Distrito Federal, siendo las 15:58 quince horas con cincuenta y ocho minutos del día 14 catorce de diciembre del 2015 dos mil quince ante el suscrito **Licenciado** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con dispuesto en los numerales 16, 20 apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º fracciones II, XI, 3 fracción X, inciso C, inciso D, inciso E, 41, 183, 184, 185, 208 y 220, 221, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso a), sub incisos b), f) y h), l), 11, fracción I, incisos a) y b), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 29 de su Reglamento; así como atendiendo a la Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en cumplimiento a los Lineamientos Establecidos para Identificar Cadáveres para el Trato Digno del Ser Humano, previo traslado, en compañía de familiares de posibles víctimas, la cual fue notificada y citada con anterioridad para llevar a cabo la presente diligencia; por lo que una vez reunidos en la sede [Redacted] General de Servicios

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

PCIR

Periciales de esta Institución, con domicilio en Av. [REDACTED]

[REDACTED] lugar donde fuimos atendidos por el Doctor [REDACTED] Subdirector de Especialidades Médicas de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, una vez realizado lo anterior y al explicarle el motivo de la presente diligencia, se nos conduce a una sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución

[REDACTED] lugar donde se llevará a cabo la presente diligencia, encontrándose presente [REDACTED] quien se identifica con Credencial número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la cual se aprecia una fotografía a colores en el margen derecho, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan con los de la compareciente, documento del cual se DA FE tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena corra agregada copia debidamente certificada del mismo al expediente de mérito previo cotejo que se haga del mismo con su original el cual se devuelve al compareciente por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno para ello. a quien se [REDACTED] nos de ley para que se conduzca con Verdad en la parte [REDACTED] correspondiente de voz

propia "si protesto", acto seguido se le hace saber el contenido del artículo 247 del Código Penal Federal, con relación a las penas en que incurren los que faltaren a la verdad, al ser interrogados por autoridad pública distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Seguidamente, el compareciente manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] tener al día de la fecha [REDACTED]

[REDACTED] de estado civil [REDACTED] con instrucción esco [REDACTED] ocupación [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

- En seguida, se le hace saber a la compareciente el contenido del artículo 207 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de marzo de 2001 dos mil uno, y el contenido del artículo 7 de la Ley General de Víctimas, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, igualmente se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adietivo de la materia, en el sentido de que durante su de [REDACTED] a estar asistido por un Abogado, manifestando la [REDACTED] es su deseo [REDACTED]

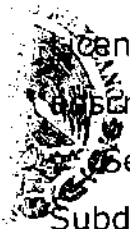
PGR

estar asistido por su abogado durante el desarrollo de la presente diligencia.-----

- - - Se hace constar que por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense se encuentra presentes la antropóloga [REDACTED] Antropóloga EAAF y la licenciada [REDACTED] Antropóloga EAAF, quienes se encuentran debidamente acreditadas en la indagatoria al rubro citada e intervendrán en la presente diligencia-----

- - - Así también se hace constar que se encuentran presentes en instalaciones de esta Coordinación General de Servicios Periciales [REDACTED] licenciados [REDACTED] psicólogo [REDACTED]

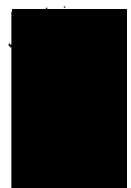
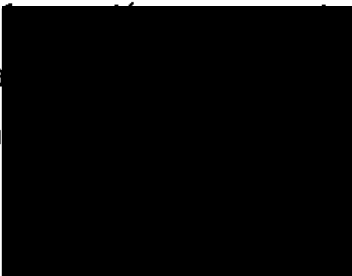
Escrito a la Subprocuraduría de Derechos Humano Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Doctor [REDACTED] Subdirector de Especialidades Médicas quien coordinara la diligencia de



Coordinación
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

pericial; quienes se identifican plenamente con credenciales expedidas por esta Institución de las cuales se da fe y se ordena obtener copia certificada, previo cotejo, para que las mismas sean agregadas a la presente diligencia;-----

- - - Por lo anterior, esta Representación Social de la Federación procede a recordar a todo los intervinientes en la presente diligencia el contenido del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales respecto de la secrecía de la investigación; adminiculado con el contenido del artículo 113 fracción V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que prevé la información pública y, en lo particular lo previsto por el artículo 7 fracción I de la Ley General de Víctimas respecto de los derechos de la víctima, se hace a la



PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA

protección de su intimidad; todo ello en virtud que esta Representación Social de la Federación le atañe velar por la protección de la identidad de la compareciente como víctima indirecta y salvaguardar su integridad.----
Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED] **manifiesta que:** -----

DECLARA

- - - "Que comparezco de manera libre y voluntaria ante esta Representación Social de la Federación a petición de [REDACTED] para que efectuara el reconocimiento y recepción de los restos de [REDACTED] en virtud que [REDACTED]

pasado 9 nueve de diciembre, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense y personal de la Coordinación General de Servicios

Medicina Forense de esta Procuraduría General le notificaron a [REDACTED] las conclusiones de los exámenes por los cuales se identificó a [REDACTED] por lo que aquí presente pido ver los cuerpos que corresponden a [REDACTED] consciente de lo que implica tal acto"; por lo que en este acto se conduce a la compareciente a las instalaciones del Servicio Médico Forense en donde, a través del cristal le son puestos a la vista los restos humanos en planchas debidamente visibles, los cuales corresponden a: -----

----- correspondiente a [REDACTED] con las pertenencias relacionadas con dicha [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR

- - - [redacted] correspondiente a [redacted]
[redacted] con las pertenencias relacionadas con dicha víctima.--

- - - Por lo anterior, el Equipo Argentino de Antropología Forense proceden a explicar todos y cada uno de sus análisis explicando las causas de muerte, indicios localizados y precisando las dudas que la compareciente formula del análisis que se efectuó de los restos, señalando la C. [redacted] de voz propia "estoy de acuerdo con lo precisado por los doctores y especialistas, por lo que en este acto solicito la entrega de los mismo y con dicha finalidad presento en este momento para comprobar la filiación y parentesco acta de nacimiento de [redacted] con número de folio [redacted] y el acta nacimiento de [redacted] con número [redacted] además que [redacted] ya había manifestado la solicitud para que intervengan y nos brinde el apoyo con los servicios funerarios, el apoyo del traslado, y un poco de ayuda para los gastos del Sepelio, siendo todo lo que tiene que quiero decir".

- - - Visto lo manifestado se procede a dar fe de del acta de nacimiento con número [redacted] a nombre del C. [redacted] y del Acta de nacimiento a nombre del C. [redacted] Con número [redacted] documentos del cual se DA FE tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena corra agregada copia debidamente certificada del mismo al expediente de mérito previo cotejo que se [redacted] su original el cual se devuelve al compareciente [redacted] no existir impedimento legal alguno para ello. Por lo tanto [redacted] más que

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

hacer constar se da por terminada la presente diligencia, por lo que
previa lectura de la misma, la compareciente expresa encontrarse de
acuerdo con todo lo aquí asentado y puntualiza que su declaración fue
vertida de manera libre y espontánea, estampando su firma al margen y
al calce, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo,
previa lectura y ratificación de su contenido para delictiva al.

CONSTE

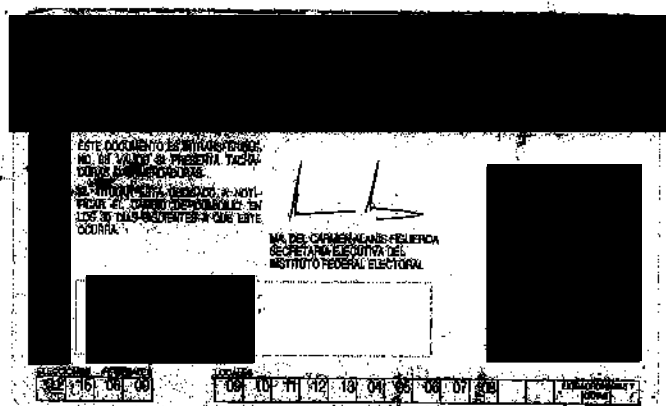
DAMOS FE

DE LA REPÚBLICA EQUIPO ARGENTINO DE ANTROP
Derechos Humanos;
Servicios a la Comunidad
Investigación

CO

ISTENCIA

LIC.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación



CERTIFICACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
del Estado y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

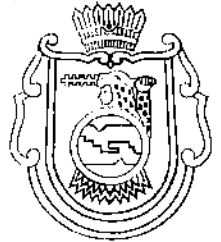
En la Ciudad de México, D.F., a los 11 de Diciembre de 2015.
Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal, con
códigos de asistencia que al final firman y dan fe.
C E R T I F I C A :
Que la(s) copia(s) fotostática(s) antecede(n), constante(s) de [Redacted] hojas más, las
cuales concuerdan fiel y exactamente con el original de
Credencial para votar
previo escaneo y certificación, con las copias simples que
se adjuntan a la presente, en su totalidad, a la indagatoria número
[Redacted] del Codi





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

9401



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

Form fields for: LOCALIDAD, MUNICIPIO O DELEGACION, ENTIDAD FEDERATIVA, CRIP, CURP, FECHA DE REGISTRO

DATOS DEL REGISTRADO

Form fields for: NOMBRE, SEXO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ENTIDAD, PAIS

DATOS DE LOS PADRES

Form fields for: NOMBRE DEL PADRE, NOMBRE DE LA MADRE, NACIONALIDAD, EDAD

DATOS DE LOS ABUELOS

Form fields for: NOMBRE DEL ABUELO PATERNO, NOMBRE DE LA ABUELA PATERNA, NOMBRE DEL ABUELO MATERNO, NOMBRE DE LA ABUELA MATERNA

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

Form fields for: NOMBRE, PARENTESCO, NACIONALIDAD, EDAD

RESERVACIONES O OBSERVACIONES REGISTRADAS:

EN FE DE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

Signature and stamp area with 'OFICIAL' and 'FE' markings

CERTIFICACIÓN.

en la Ciudad de Veracruz a los 20 días del mes de Diciembre del año 2015 suscribe LICENCIADO [REDACTED] Jefe del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Atención al Ciudadano de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con fe de existencia que al final firman y dan fe.
 C E R T I F I C A
 Que (tal) copia(s) fotostática(s) anterior(es), constante(s) de una hoja(s) que se concuerdan fiel y exactamente con el original de Acta de Documento

documento que se dio a conocer previa cotejo y verificación con las copias simples que

se hizo que se o
 NPLP/R/SOHP/2015
 14, 148 del Código P



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Subprocuraduría de la Prevención del Delito y Atención al Ciudadano
 Oficina de la



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Subprocuraduría de la Prevención del Delito y Atención al Ciudadano
 Oficina de la Investigación

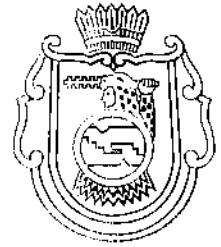
LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

9402



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	CRIP	COAH	FECHA DE REGISTRO
LOCALIDAD			MUNICIPIO O DELEGACION		ENTIDAD FEDERATIVA
DATOS DEL REGISTRADO					
NOMBRE:					
NOMBRE(S)		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO:			HORA DE NACIMIENTO:		
LUGAR DE NACIMIENTO:					
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD	
REGISTRADO					
COMPARECIO					
DATOS DE LOS PADRES					
NOMBRE DEL PADRE:					
NOMBRE(S)		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
EDAD:			NACIONALIDAD:		
NOMBRE DE LA MADRE:					
NOMBRE(S)		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
EDAD:			NACIONALIDAD:		
DATOS DE LOS ABUELOS					
NOMBRE DEL ABUELO PATERNO:					
NACIONALIDAD:		EDAD:			
NOMBRE DE LA ABUELA PATERNA:					
NACIONALIDAD:		EDAD:			
NOMBRE DEL ABUELO MATERNO:					
NACIONALIDAD:		EDAD:			
NOMBRE DE LA ABUELA MATERNA:					
NACIONALIDAD:		EDAD:			
PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO					
NOMBRE:					
NACIONALIDAD:			EDAD:		

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN

[Redacted Signature]

 OFICIALIA DEL

 REGISTRO CIVIL

 TELCLOAPAN, GRO.

 1935-2008



PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría
Enjuiciamiento del Delito
Oficina de

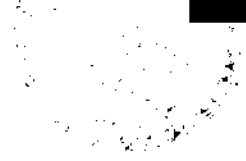
CERTIFICACIÓN.

En la Ciudad de México, a los 20 días del mes de AGOSTO del año 2015, el suscrito Subprocurador de Justicia del Departamento Federal de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Rehabilitación de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con fe de notario que al final (firmar y dar fe),
C E R T I F I C A:
Que he(a) exhibido(a) fotostática(s) antecede(n), consistente(s) de una hoja(s) de Acta de Noticiario que concuerda(n) fiel y exactamente con el original de

Revisado en su totalidad previo escrutinio y cotejo con las copias simples que

se encuentran en el expediente de la causa que se sigue en el presente juicio, y que concuerda(n) con el original de

APL. BOLSON
2015 AGO 20



SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Rehabilitación
Oficina de Enjuiciamiento del Delito
Calle de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



ACUERDO DE RECEPCION

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos del día 14 (catorce) de diciembre de (2015) dos mil quince. -----

- - - El suscrito **Licenciado** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 1 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Formato de Entrega-Recepción de Indicios o Elementos Materiales Probatorios, respecto de los restos identificados como [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras, con el inventario de restos correspondientes. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido la Cadena de Custodia Original [REDACTED] respecto de los restos identificados como [REDACTED] constante de 5 cinco fojas tamaño carta utilizadas por ambas caras. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido Constancia de Refrigeración de los restos [REDACTED] identificados como [REDACTED] [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Certificado de Defunción con número [REDACTED] respecto de los restos identificados como [REDACTED] [REDACTED], que corresponden a [REDACTED] [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño oficio utilizada por una de sus caras. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Formato de Entrega-Recepción de Indicios o Elementos Materiales Probatorios, respecto de los restos identificados como [REDACTED] [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras, con el inventario de restos correspondientes. -----



- - - **T É N G A S E.**- Por recibido la Cadena de Custodia Original respecto de los restos identificados como [REDACTED] constante de 5 cinco fojas tamaño carta utilizadas por ambas caras.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido Constancia de Refrigeración de los restos [REDACTED] identificados como [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Certificado de Defunción con número 150214257, respecto de los restos identificados como [REDACTED] que corresponden a [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño oficio utilizada por una de sus caras. ----

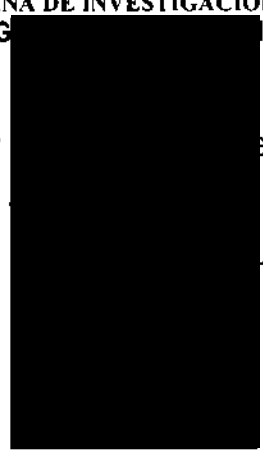
- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, y se ordena corran agregados al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo dispone y señalan los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2,3,4 fracción I, inciso A), subinciso I), V y IX y 63 fracción I y XII de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1,3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, por lo que es procedente acordarse y se;-----

----- **A C U E R D A** -----

- - - **PRIMERO.**- Agréguese los documentos antes descritos al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.**- Efectúese la entrega correspondiente a la [REDACTED] de los familiares ya identificados.-----

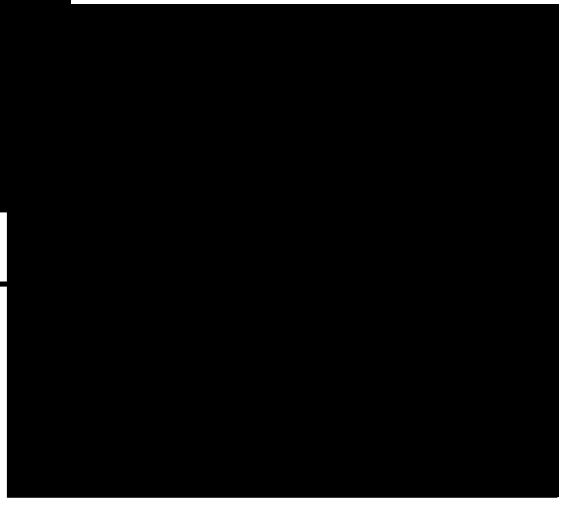
- - - - **QUINTO.**- Ordénese al Registro Civil de Guerrero el levantamiento del Acta de Defunción correspondiente de cada una de las víctimas identificadas, solicítese a la Secretaria de Salud del estado de Guerrero el permiso de Sanidad para el traslado de los restos por parte del Servicio Funerario correspondiente y solicítese a las Autoridades Civiles y Militares la atención y facilidades correspondientes en el traslado de los restos de quien en vida llevaron el nombre de [REDACTED] y [REDACTED]-----



--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar
firmando los que en ella intervinieron y dan fe. ---

----- **CONSTE.** -----
----- **DAMOS FE** -----

LIC -----



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

Carpeta de investigación

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
85890	CENTRO MÉDICO FORENSE FEDERAL	14/12/2015 18:00HRS

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Tipo o clase

DE LA REPÚBLICA
de los Humanos,
de la Comunidad

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

En campo de embalaje primario de color azul, embalaje secundario con bolsa de material Sintético para cadáver de color blanco debidamente rotulado y etiquetado.

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

1/1



Distrito Judicial:	Hidalgo
Unidad Administrativa:	Servicios Periciales
Hid/sc/02/0990/2014	

407

CADENA DE CUSTODIA					
LUGAR Y FECHA.					HORA
Iquala Gro. a 5 de Octubre del 2014					11:50 hrs.
Lugar del levantamiento de la evidencia.	Calle (s)	Número	Colonia	Municipio	Estado
Punta	Conocida	Cerro	Pueblo Viejo		
[Redacted]					
[Redacted]					
Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))					

CADENA DE CUSTODIA			
DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS			
NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
F&C	Osamenta (Lacraver Mano)	[Redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA	
[Redacted]	[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

763

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	DE AVIACION CULPANCIN
[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

764

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

705

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	Apellido paterno: [Redacted] apellido materno: [Redacted] nombre(s): [Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Handwritten signature or initials

0409

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Handwritten signature or initials.

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

Stamp: JERAL UERRERO E CONTRA ENTREGA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

768

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA		RECIBE	
Observaciones:		Observaciones:	
ENTREGA		RECIBE	
Observaciones:		Observaciones:	
		<i>Ninguna</i>	
ENTREGA		RECIBO	
Observaciones:		Observaciones:	
		DIRECCIÓN GENERAL DE ASERIGUACIÓN CHILPANCINGO, GTO.	
ENTREGA		RECIBE	
Observaciones:		Observaciones:	

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 servicios a la Comunidad

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
	Entrega Traslado	
	25-10-14 04:40	
	Recepción CENEFO	
	25/10/14 03:30hrs	
	Análisis antropológico	
	Fibras y Fotogenética	
	Documentación	
	Verbo	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

Parte en Antecedencia

25/sep/2015

PROCURADURÍA GJ
Subprocuraduría
Prevención del Delito
07/09/15

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



México, D.F., a 14 de diciembre del 2015

ASUNTO: CONSTANCIA DE REFRIGERACIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA

OFICINA DE TRÁMITES FUNERARIOS

PRESENTE.

Por instrucciones del Director General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, se hace constar que el cadáver denominado: [REDACTED] identificado como [REDACTED]

Relacionado con la Averiguación Previa No. **AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014** y **AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.**

Y con número de expediente: **OFICIO AIC/CGSP/DGEMF/524/2015**

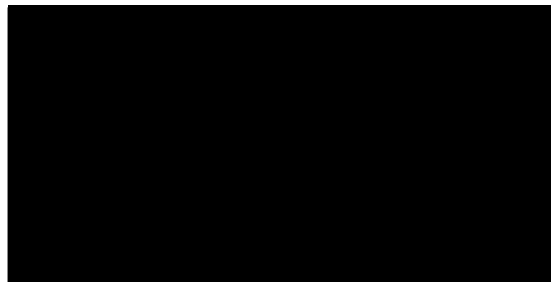
Desde el día de su ingreso el pasado 25 de octubre del año 2014 hasta el día de la fecha, ha permanecido en REFRIGERACIÓN a 1.3°C, en acuerdo con el cumplimiento de los lineamientos que indica la Ley General de Salud.

Lo anterior para los fines legales que haya lugar.

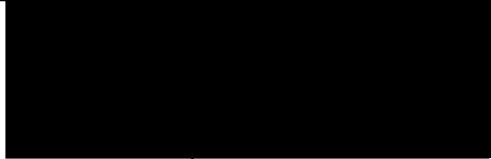
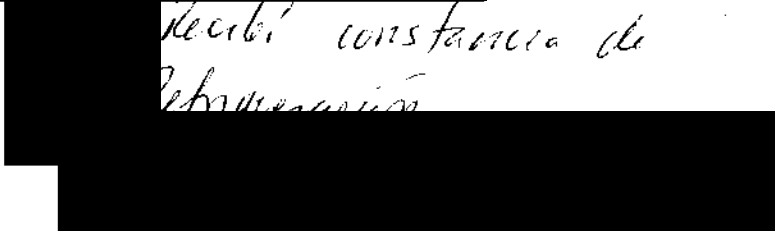
ATENTAMENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Averiguación



recibi constancia de refrigeración



14-XII-2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

150214257 0413

ENTREGUE EL ORIGINAL, LA 1ª COPIA (ROSA) Y LA 2ª COPIA AL REGISTRO CIVIL PARA OBTENER EL ACTA DE DEFUNCIÓN

LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

DEL FALLECIDO	1. NOMBRE DEL FALLECIDO(A)			
	5. ¿HABLABA ALGUNA LENGUA INDÍGENA?		6. PESO	7. TALLA
	8. FECHA DE NACIMIENTO			
	9. EDAD CUMPLIDA Para menores de una hora: Minutos _____ Para menores de un día: Horas _____ Para menores de un mes: Días _____ Para menores de un año: Meses _____ Para personas de un año o más: _____ Se ignora <input type="radio"/>			
DE LA DEFUNCIÓN	9.1 Para menores de un año escriba el número de folio del Certificado de Nacimiento:			
	11. RESIDENCIA HABITUAL			
	12. ESCOLARIDAD		13. OCUPACIÓN HABITUAL	
	14. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD		14.1 Número de seguridad social o afiliación	
	15. SITIO DE OCURRENCIA DE LA DEFUNCIÓN			
	16. DOMICILIO DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN			
	16.4 Municipio o delegación		16.5 Entidad federativa	
	17. ¿TUVO ATENCIÓN MÉDICA DURANTE LA DEFUNCIÓN?		18. ¿SE PRACTICÓ NECROPSIA?	
	19. CAUSA BÁSICA DE LA DEFUNCIÓN (Anoté una sola causa en cada renglón. Evite señalar modos de morir -ejemplo: paro cardíaco, asfexia, etc.)		Intervalo aproximado entre el inicio de la enfermedad y la muerte	
	a) Causa inmediata, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente b) Causas antecedentes (debido a (o como consecuencia de) ...) c) Debidos morbosos al embarazo (debido a (o como consecuencia de) ...) d) Último lugar de la causa básica		Uso exclusivo del personal codificador Código CIE	
22. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 10 A 54 AÑOS		21. CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN		
22.1 Especifique si la muerte ocurrió durante el embarazo		Código CIE		
22.2 ¿Las causas anotadas fueron complicaciones del embarazo?		22.3 ¿Las causas anotadas complicaron el embarazo?		
23. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA, ESPECIFIQUE		23.4 ¿Qué parentesco tenía el presunto agresor con el(a) fallecido(a)?		
23.2 ¿Ocurrió en		Área industrial (taller, fábrica u obra) <input type="radio"/>		
23.5 La defunción fue registrada en el		23.6 Describa brevemente la situación, circunstancia o motivos en que se produjo la lesión		
23.7 Sólo en caso de accidente, anote el domicilio donde ocurrió la lesión				
23.7.1 Calle y número		23.7.2 Colonia		
23.7.3 Localidad		23.7.4 Municipio o delegación		
23.7.5 Entidad federativa				
DEL CERTIFICANTE	24. NOMBRE		25. RELACIONES CON EL FALLECIDO(A)	
	26. CERTIFICADA POR		27. SI EL CERTIFICANTE ES MÉDICO	
	28. NOMBRE		28. TELÉFONO	
	31. FIRMA		32. FECHA DE CERTIFICACIÓN	
33. LA DEFUNCIÓN FUE INSCRITA EN LA OFICIALÍA O JUZGADO		34. LUGAR Y FECHA DE REGISTRO		
33.1 Acta Núm. _____		34.1 Localidad _____		
33.2 Libro Núm. _____		34.2 Municipio o delegación _____		
33.3 Acta Núm. _____		34.3 Entidad federativa _____		
		34.4 Día _____ Mes _____ Año _____		



150214257

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

ATENCIÓN: EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL DEBE REMITIR ESTE ORIGINAL A LA SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS


Carpeta de investigación

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
85890	CENTRO MÉDICO FORENSE FEDERAL	14/12/2015 18:00HRS

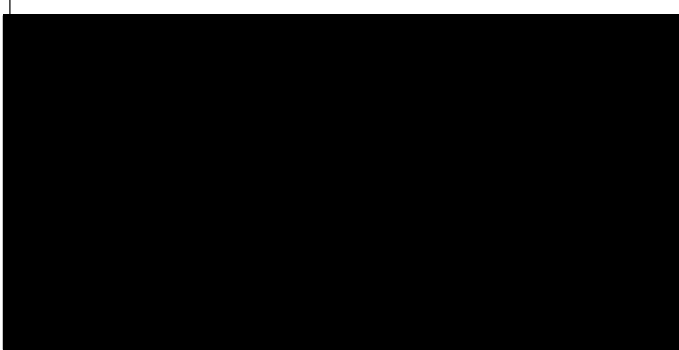

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
	
	


 GOBIERNO FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

En campo de embalaje primario de color azul, embalaje secundario con bolsa de material Sintético para cadáver de color blanco debidamente rotulado y etiquetado.

	
---	--

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación //



Dirección Judicial	HICACAO
Unidad Administrativa	Defensor Público
Procedimiento	H10/SC/02/0993/2014

1415

CADENA DE CUSTODIA				
LUGAR Y FECHA.				HORA
Tajala Guadalupe a S. L. C. del 2014				13:45
Lugar del levantamiento de la evidencia. Calle (s)	Número	Colonia	Municipio	Estado
Punto marcado como caso visto Tajala Guadalupe				
[Redacted]				
[Redacted]				
[Redacted]				
CADENA DE CUSTODIA				
DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS				
NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)		EXAMEN (ES) SOLICITADOS
PS P. FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DERECHOS HUMANOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD INVESTIGACION	Oscuro (cables huecos)	[Redacted]		
ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA				
[Redacted]				

771

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

221

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
ENTREGA	RECIBE
ENTREGA	RECIBE
ENTREGA	RECIBE
ENTREGA	RECIBE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

[Handwritten scribble]

0417

ESLÁBONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	RECIBE
[Redacted]	[Redacted]

Campo Apellido paterno apellido materno nombre(s)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
ENTREGA	RECIBE
ENTREGA	RECIBE
ENTREGA	RECIBE


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

[Handwritten signature]

1419

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
ENTREGA	RECIBE
Observaciones: 	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
Observaciones: GUERRERO	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
	Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

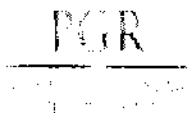
PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Antes de dar fe de acuerdo por el que se establecen los acontecimientos que deberán observarse en los procedimientos para la detección, preservación y procesamiento del lugar de un hecho o del nacimiento y de los indicios, bienes e investigaciones del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



México, D.F., a 14 de diciembre del 2015

ASUNTO: CONSTANCIA DE REFRIGERACIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA

OFICINA DE TRÁMITES FUNERARIOS

PRESENTE.

Por instrucciones del Director General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República, se hace constar que el cadáver denominado [REDACTED] identificado como [REDACTED]

Relacionado con la Averiguación Previa No. **AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014** y **AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.**

Y con número de expediente: **OFICIO AIC/CGSP/DGEMF/525/2015**

Desde el día de su ingreso el pasado 25 de octubre del año 2014 hasta el día de la fecha, ha permanecido en REFRIGERACIÓN a 1.3°C, en acuerdo con el cumplimiento de los lineamientos que indica la Ley General de Salud.

Lo anterior para los fines legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia a la Comunidad
y Transparencia

Recibi constancia de refrigeración

[REDACTED]

14-XII-2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

1502142080422

LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

DEL FALLECIDO

DE LA DEFUNCIÓN

MUERTES ACCIDENTALES Y VIOLENTAS

DEL INF.

DEL CERTIFICANTE

DEL REG. CIVIL

1. NOMBRE DEL FALLECIDO		2. SEXO		3. NACIONALIDAD	
9. EDAD CUMPLIDA		10. FECHA DE NACIMIENTO		11. MUNICIPIO O DELEGACIÓN	
9.1 Para menores de un año escriba el número de folio del Certificado de Nacimiento:		11.4 Municipio o delegación		11.5 Residencia en el extranjero	
12. ESCOLARIDAD		14. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD		14.1 Número de seguridad social o afiliación	
15. SITIO DE OCURENCIA DE LA DEFUNCIÓN		15.1 Nombre de la unidad médica		15.2 Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)	
16. DOMICILIO		17. ESTADO		18. MUNICIPIO O DELEGACIÓN	
20. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN		Intervalo aproximado entre el inicio de la enfermedad y la muerte		Código CIE	
22. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 10 A 54 AÑOS		22.2 ¿Las causas anotadas fueron complicaciones?		22.3 ¿Las causas anotadas complicaron el embarazo?	
23. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA, ESPECIFIQUE		23.3 Sitio donde ocurrió la lesión		23.4 ¿Qué parentesco tenía el presunto agresor con el(la) fallecido(a)?	
23.7 Sólo en caso de accidente, anote el domicilio donde ocurrió la lesión		25. PARENTESCO CON EL(LA) FALLECIDO(A)		26. CERTIFICADA POR	
27. SI EL CERTIFICANTE ES MÉDICO		28. NOMBRE DEL CERTIFICANTE		31. NOMBRE DEL FALLECIDO	
33. LA DEFUNCIÓN FUE INSCRITA EN LA OFICIALÍA O JUZGADO		34. LUGAR Y FECHA DE REGISTRO		32. FECHA DE CERTIFICACIÓN	

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

**ACTA DE ENTREGA DE RESTOS DE LA PERSONA QUE EN VIDA
RESPONDIERA AL NOMBRE DE FRANCISCO OCAMPO FIGUEROA Y
DE [REDACTED]**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:24 dieciséis hora con veinticuatro minutos del 14 catorce de diciembre del 2015 dos mil quince, ante el suscrito **Licenciado [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con dispuesto los numerales 16, 20 apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, fracciones II, XI, 3 fracción X, inciso C, inciso D, inciso E, 41, 183, 184, 185, 208 y 220, 221, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso a), sub incisos b), f) y h), l), 11, fracción I, incisos a) y b), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 29 de su Reglamento; así como atendiendo a la Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en cumplimiento a los Lineamientos Establecidos para Identificar Cadáveres para el Trato Digno del Ser Humano, previo traslado, en compañía de familiares de posibles víctimas, la cual fue notificada y citada con anterioridad para llevar a [REDACTED] diligencia; por lo que una vez reunidos en la sede de la [REDACTED]

Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] lugar donde fuimos atendidos por el Doctor [REDACTED]

[REDACTED] Subdirector de Especialidades Médicas de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, una vez realizado lo anterior y al explicarle el motivo de la presente diligencia, se nos conduce a una sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con Credencial número de folio expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la cual se aprecia una fotografía a colores en el margen derecho, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan con los de la compareciente, documento del cual se DA FE tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la cual ya obra un tanto en copia certificada en los autos de la presente investigación a quien se le protesta en términos de ley para que se conduzca con Verdad en la presente diligencia, respondiente de voz propia "si pro [REDACTED] seguido se le hace saber el contenido del artículo 247 del Cód [REDACTED]

Federal, con relación a las penas en que incurren los que faltaren a la verdad, al ser interrogados por autoridad pública distinta de la judicial, en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Seguidamente, el compareciente manifiesta llamarse como ha quedado escrito y hacer valer sus generales pues ya obran en las constancias de la presente diligencia, a quien ya se le notificaron las identificaciones de las víctimas familiares, por lo que solicitó la entrega de dichos restos que correspondiente a ellos; por lo que una vez reunidos en la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, con domicilio en

[REDACTED] lugar donde fuimos atendidos por

Doctor [REDACTED] Subdirector de Especialidades Médicas

la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, quien

se identificó con gafete número [REDACTED] una vez realizado lo anterior,

al explicarle el motivo de la presente diligencia, se nos conduce al

Servicio Médico Forense de esta Institución en donde se encuentran

depositados los restos de las personas que en vida respondieran a los

nombres de [REDACTED]

[REDACTED] lugar donde se llevará a cabo la presente diligencia,

encontrándose presente la C. [REDACTED] quien

ya se ha identificado plenamente; y se le pone del conocimiento

motivo de su presencia y de la diligencia que se llevará a cabo

momento, se hace -----

----- **CONSTAR** -----

- - - Que por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense se encuentra presentes la antropóloga [REDACTED] Antropóloga EAAF y la licenciada [REDACTED] Antropóloga EAAF, quienes se encuentran debidamente acreditadas en la indagatoria al rubro citada e intervendrán en la presente diligencia-----

- - - Así también se hace constar que se encuentran presentes en las instalaciones de esta Coordinación General de Servicios Periciales los Licenciados [REDACTED] psicólogos adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humano Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Doctor [REDACTED] Subdirector de Especialidades Médicas quien coordinara la diligencia identificación pericial; quienes se identifican plenamente con credencial expedidas por esta Institución de las cuales se da fe y se ordena obtener copia certificada, previo cotejo, para que las mismas sean agregadas a la presente diligencia;-----

- - - Precisando a la compareciente que el día 4 cuatro de octubre de 2014 dos mil catorce, fueron encontrados restos humanos de diversas personas en el paraje conocido como Cerro Viejo en la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, donde se localizó la [REDACTED] exhumando Cadáveres [REDACTED] para lo cual se solicitó intervención de diversas especialidades de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución en coordinación con personal del Equipo Argentino de Antropología Forense respecto de los cuales concluyeron a partir de exámenes periciales

medicina, antropología, odontología y genética forense la identidad de los C. [REDACTED] resultados que se notificaron a la [REDACTED] el pasado 9 nueve de diciembre y quien designo a la hoy compareciente para efectuar la presente diligencia, en tal virtud la compareciente efectuó la diligencia de reconocimiento de los mismo y solicitó su entrega, por lo que atento a lo anterior este Órgano Investigador de la Federación en este acto hace entrega de los restos y pertenencias, mismos que fueron identificados en la diligencia mencionada en líneas precedentes, asimismo en este acto se DA FE de ingresar los restos identificados como "CADAVER C y CADAVER [REDACTED] cada uno dentro de un ataúd de color gris, con recubrimiento en tela, de un metro con ochenta centímetros de largo por cincuenta centímetros de amplitud y cincuenta centímetros de altura, sin marca restos debidamente inventariados de conformidad con el formato de entrega recepción de indicios o elementos materiales probatorios de cada uno de los restos, agregándose en original; una vez ingresados a sus ataúdes se ingresados a la parte posterior de una camioneta de color blanco, de la marca Volkswagen, tipo EUROVAN TDI, con placas de circulación [REDACTED] del Estado de [REDACTED] con la leyenda [REDACTED] esto a solicitud de la [REDACTED] por lo que no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 18:38 dieciocho horas con treinta y ocho minutos, se da por terminado la presente diligencia del día 14 catorce de diciembre del 2015

quince, estando de acuerdo con el desarrollo de la presente diligencia la persona con la que se entendió la misma, así como firmando los que en ella intervinieron para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.-----

----- **DAMOS FE** -----

----- **CONSTE** -----

----- **DAMOS FE** -----



EQUIPO ARGENTINO DE ANTI
LA REPUBLICA
Humanos,

SISTENCIA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PCR

OFICIO: SDHPDSC/OI/109/2015

ASUNTO: SE AUTORIZA TRASLADO

México, D. F., a 14 de diciembre del 2015.

**AUTORIDADES CIVILES, POLICIA FEDERAL,
POLICIAS ESTATALES Y MILITARES
PRESENTES.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud; 4, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el acuerdo A/066/13, publicado en fecha 21 de junio de 2013, emitido por el C. Procurador General de la República; que por medio del presente oficio se solicita a todas y cada una de las **Autoridades Civiles y Militares**, presenten apoyo al o los peritos del presente con el objeto de no obstaculizar el traslado de la Ciudad de México al Municipio de Teloloapan, estado de Guerrero, de los restos óseos de las personas del sexo [redacted] quien en vida llevaron los nombre de C. [redacted] de [redacted] toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley, en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [redacted] debidamente suscrito y firmado por el Docto [redacted] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCEFALICO SEVERO**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar:

ATENTAMENTE //

EL C

ON.

Recibi Oficios + Cadaver

14/Dic/2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015ASUNTO: SE SOLICITA PERMISO DE
TRASLADO DE RESTOS

OFICIO: SDHPDSC/OI/110/2015

México, D. F., a 14 de Diciembre de 2015.

**C. SECRETARÍA DE SALUD
EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud; 4, fracción I, inciso A, subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el acuerdo A/066/13, publicado en fecha 21 de junio de 2013, emitido por el C. Procurador General de la República, me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se tramiten los permisos correspondientes para el traslado de la persona del sexo [REDACTED] quien en vida llevara el nombre de [REDACTED] toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley, en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio 150234257 de fecha 14 catorce de diciembre de 2015, debidamente suscrito y firmado por el doctor [REDACTED] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCÉFALICO por Proyectoil de Arma de Fuego**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar. Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

EL C. AG [REDACTED]

RACION.

L [REDACTED]

Recibido en [REDACTED]

[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA PERMISO DE
TRASLADO DE RESTOS

OFICIO: SDHPDSC/OI/111/2015

México, D. F., a 14 de Diciembre de 2015.

C.OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN
EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud; 4, fracción I, inciso A) subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el acuerdo A/066/13, publicado en fecha 21 de junio de 2013, emitido por el C. Procurador General de la República, me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se tramiten los permisos correspondientes para el traslado de la persona del sexo [REDACTED] quien en vida, llevara el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley, en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [REDACTED] de fecha 14 catorce de diciembre de 2015, debidamente suscrito y firmado por el doctor [REDACTED] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCÉFALICO por Proyectoil de Arma de Fuego**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar. Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

EL C. AC [REDACTED]

ACCIÓN.

Recibi Oficio
14/Dic/2015

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE ORDENA LEVANTAMIENTO DE
ACTA DE DEFUNCION

OFICIO: SDHPDSC/OI/112/2015

México, D. F., a 14 de Diciembre de 2015.

C.OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
DEL MUNICIPIO DE LA UNION
EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud; 4, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el acuerdo A/066/13, publicado en fecha 21 de junio de 2013, emitido por el C. Procurador General de la República; me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se elabore el **ACTA DE DEFUNCION** de la persona del sexo [REDACTED] quien en vida llevara el nombre de [REDACTED] toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley, en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [REDACTED] de fecha [REDACTED] debidamente suscrito y firmado por el doctor [REDACTED] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCÉFALICO por Proyectoil de Arma de Fuego, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar.** Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

EL C. A [REDACTED]

CIÓN.

*Oficio y Codauer Recibi Originales y Codauer
24/Dic/2015*

ASUNTO: SE SOLICITA PERMISO DE
TRASLADO DE RESTOS

OFICIO: SDHPDSC/OI/111/2015

México, D. F., a 14 de Diciembre de 2015.

**C. SECRETARÍA DE SALUD
EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud; 4, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el acuerdo A/066/13, publicado en fecha 21 de junio de 2013, emitido por el C. Procurador General de la República; me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se tramiten los permisos correspondientes para el traslado de la persona del sexo [REDACTED] quien en vida lleva el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley, en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [REDACTED] de fecha 14 catorce de diciembre de 2015, debidamente suscrito y firmado por el doctor [REDACTED] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCÉFALICO por Proyectoil de Arma de Fuego**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar. Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

Sin otro particular,

EL C. AG [REDACTED] ERACIÓN.

L [REDACTED] Z,

Recibido en el [REDACTED]

[REDACTED]

7/12/2015



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0434

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día 14 catorce de Diciembre de 2015 dos mil quince, la suscrita Maestra [REDACTED] Agente del Ministerio público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quién actúa de forma legal con dos testigos con quienes firma y da fe: -----

HACE CONSTAR

--- **VISTO** - El estado que guarda la presente Averiguación Previa en que se actúa, y toda vez que existen diligencias pendientes por practicar, las cuales permitirán el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la indagatoria al rubro citada, por lo que con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I; 2º fracción II, 15, 123, 127 BIS 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales y 1º, 3º y 4º fracción I apartado A incisos b y f de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de ordenar y en consecuencia se:

ACUERDA

--- **PRIMERO** - Gírese atento oficio al General Brigadier D.E.M. [REDACTED] Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero a efecto de que gire sus apreciables instrucciones para informar a:

[REDACTED] que forman parte del personal que labora en las Instalaciones del C-4 en Iguala de la Independencia, Guerrero, que deberán presentarse el día viernes 18 dieciocho de Diciembre de 2015 dos mil quince en las Instalaciones que ocupa esta Unidad de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, D.F.; ello a efecto de recabar su comparecencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales.

--- **SEGUNDO** - Gírese atento oficio al C. [REDACTED] Director del Centro Regional de Adiestramiento Policial en la Zona Norte (CRAPOL), a efecto de que se presente el día viernes 18 dieciocho de Diciembre de 2015 dos mil quince en las instalaciones que ocupa esta Unidad de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, D.F.; ello a efecto de recabar su comparecencia, lo anterior conforme al artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó la suscrita Licenciada [REDACTED] AGENTE DEL Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

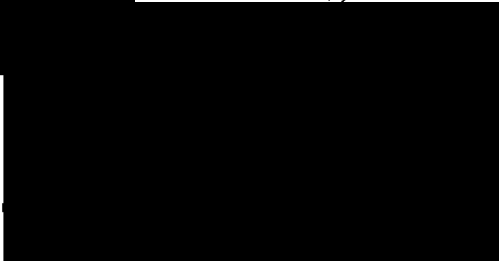
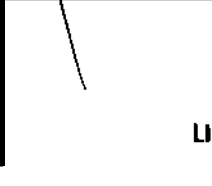
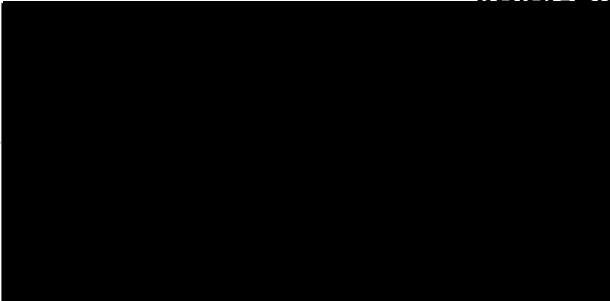
0435

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AD/DCR/SDHPDSC/OI/001/2015.

del Delito y Servicios

gos de ley con quienes firma y -



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

México, D. F., a 14 de Diciembre de 2015.

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de las apreciables órdenes e instrucciones de [REDACTED] que forman parte del personal [REDACTED] deberán presentarse ante esta Representación Social de la Federación el día **VIERNES 18 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 10:00 HORAS**, en las instalaciones que ocupa esta Unidad de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, D.F.; ello a efecto de recabar su comparecencia debiendo traer consigo una identificación oficial con fotografía, para lo cual podrán acompañarse de un abogado que las asista en la diligencia en términos de lo dispuesto por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales.

Apercibiéndolo de que en caso de no comparecer el día y fecha señalados se hará acreedor a una multa equivalente a 100 días de salario mínimo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 20 apartados "A" fracción V y "C" y 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 73, 74, 75, 76, 82, 123, 127 BIS, 168, 180, 206, 240, 242 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Hago de su conocimiento que para cualquier aclaración o duda en cuanto a su comparecencia, quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la comunidad ubicada en en Avenida Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, D.F., teléfono 53460000, ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, lo reitero con las debidas cortesías y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
LA C.
15 DIC 2015
HORA: 10:00
GUERRERO, GRO.

C.c.p.- Lic. [REDACTED]

y Servicios a la Comunidad.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



México, D. F., a 14 de Diciembre de 2015.

C. [REDACTED]
**DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE ADIESTRAMIENTO
POLICIAL EN LA ZONA NORTE (CRAPOL)**
Carretera Estatal Iguala-Tuxpan Kilómetro 1.5
C.P. 40100

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro, sírvase presentar ante esta Representación Social de la Federación el día **VIERNES 18 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 13:00 HORAS**, en las instalaciones que ocupa esta Unidad de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, D.F.; ello a efecto de recabar su comparecencia debiendo traer consigo una identificación oficial con fotografía, para lo cual podrá ser asistido de un abogado.

Apercibiéndolo de que en caso de no comparecer el día y fecha señalados se hará acreedor a una multa equivalente a 100 días de salario mínimo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 20 apartados "A" fracción V y "C" y 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 73, 74, 75, 76, 82, 123, 127 BIS, 168, 180, 206, 240 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, inciso D, y D de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Hago de su conocimiento que para cualquier aclaración ó duda en cuanto a su comparecencia, quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la comunidad ubicada en en Avenida Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, D.F., teléfono 0153460000, ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

COM
ESTAD
INSTI
DE CE

[REDACTED]

ACCIÓN.
DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

C.c.p.- Lic. JOSÉ AARON PÉREZ CARRO.- Titular

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En México, Distrito Federal, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del catorce de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito MAESTRO [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- **HACE CONSTAR** -----

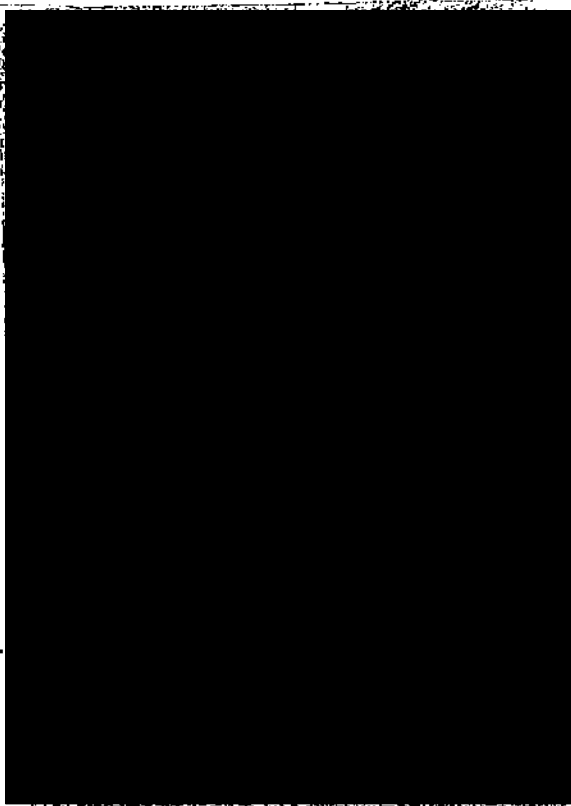
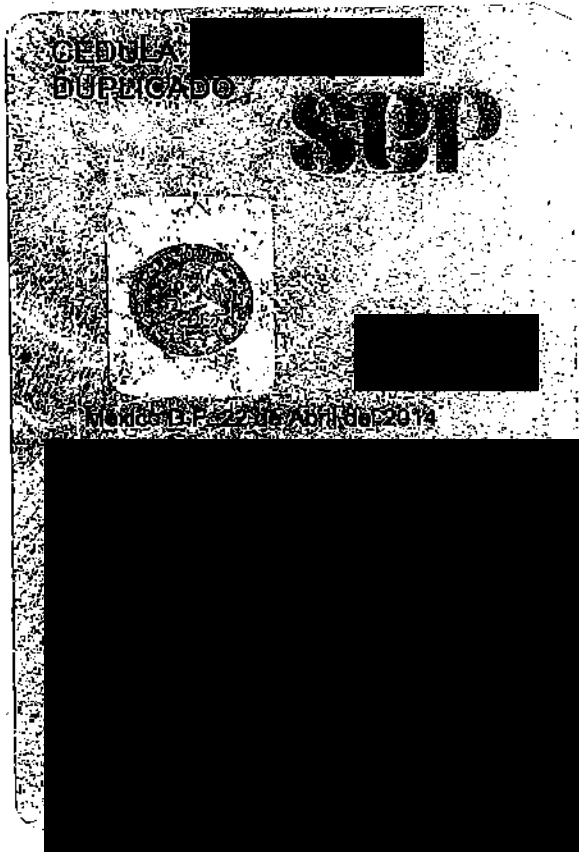
--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) c) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -
--- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que comparece el licenciado [REDACTED] quien se identifica con cédula profesional número [REDACTED] pedida en su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, que lo acredita como licenciado en derecho, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía en blanco y negro que concuerda con los físicos del compareciente, de la cual ya obra copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en calidad de coadyuvante en la investigación cargo que le fue reconocido desde octubre de dos mil catorce y protestó el cargo referido; en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente al tomo ciento cincuenta al ciento cincuenta y cuatro, y refiere no le ha sido revocado la calidad de coadyuvante. Por lo anterior y derivado de su encargo se le prestan el tomo solicitado en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado; que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar.-----

----- **CONSTE** -----

----- **CUMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE [REDACTED] FIRMAN Y DAN FE.-----

----- **DAMOS FE.** -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 14 catorce días del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constantes de 01 (una) foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupó esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para los fines legales conducentes.-----

-----**DAMOS FE**-----

LIC. [redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- México, Distrito Federal, siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos del 14 catorce de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

-----HACE CONSTAR-----

Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información que no solo permitan dar cumplimiento a las recomendaciones y posiciones del Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes como ya anteriormente y de los autos se desprende la necesidad de practicar diversas diligencias, sino también que se logre el desahogo de todas y cuantas acciones seas necesarias para esclarecer los hechos sucintos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 dos mil catorce, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos; por tal motivo esta Representación Social de la Federación actuante constituida formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 211-212, Colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad; considera de suma importancia practicar diligencia de inspección en el diversos puntos de la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero y lograr la ubicación de sitios que pudieron ser utilizados por los delincuentes los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, siendo necesario requerir a elementos de la policía federal para tal efecto, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

-----ACUERDA-----

--- PRIMERO.- Efectúese la solicitud de coordinación con personal de la División

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de Gendarmería Nacional de la Policía Federal para que efectúen el apoyo en el traslado y seguridad del personal ministerial actuante.-----

--- **SEGUNDO.**- Agréguese el presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo.-----

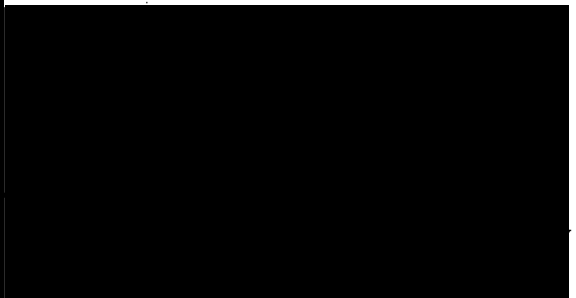
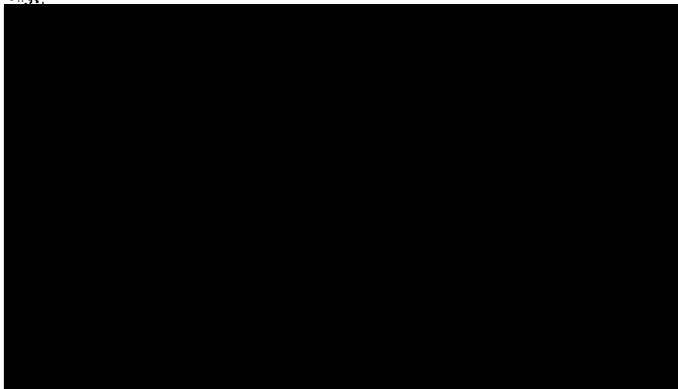
--- **TERCERO.**- Efectúese las diligencias de inspección necesarias, tomando en consideración la información proporcionada por el GIEI y los documentado en las constancias de la indagatoria en que se actúa.-----

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmados por ella intervinieron y dan fe.-----

----- **CONSTE.**-----

----- **DAMOS FE**-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

OFICIO: SDHPDSC/OI/0120/2015

Asunto: Se solicita colaboracion
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

México, D. F., a 14 de diciembre de 2015.

Mtro. [Redacted]
Comisionado General de la Policía Federal
de la Secretaría de Gobernación,
Presente.

Mtro Manelich Castilla Cravioto
Titular de la División de Gendarmería

Dom: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No 3648
colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón.
Código postal 01900, México distrito Federal (Torre PF Pedregal)
Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C. P. 11500.

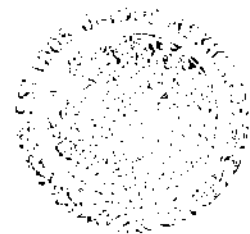
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas, así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, 17 y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policía Federal a su digno cargo, preferentemente de la división de Gendarmería Nacional, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, se coordinen labores de Investigación de esta autoridad ministerial, efectúen un acompañamiento y documenten las labores de inspección en un predio vinculado en la presente investigación, en el estado de Guerrero.

Diligencia que se realizará el ***martes 15 y miércoles 16 de diciembre de 2015***, para lo cual pido a Usted que los elementos designados se coordinen con el suscrito en las labores de logística del desplazamiento y seguridad a partir de las 5:00 horas.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Agente del Ministerio Público de la Federación



Adscrito a la Oficina de Investigación del C. Subprocurador General de la República

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
a la Comunidad
ión



60 hrs.

1 de 1

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:47 veinte horas con cuarenta y siete minutos del día 14 catorce de Diciembre de 2015 dos mil quince, la suscrita Maestra [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

--- TIENE por recibido oficio SDHPDSC/2807/2015 suscrito por el Doctor Eber Omar Betanzos Torres, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, así como un Memorandum proveniente de la Secretaría Técnica de la Oficina de la C. Procuradora, mismos que remiten el oficio GIEI/PGR/107/2015, suscrito por [redacted] integrantes del grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), dirigido a la Maestra Arely Gómez Procuradora General de la República, mediante el cual solicitan se les proporcione copia digital de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/929/2014, la cual contiene información respecto de la consignación penal del señor César Nava.-----

Documentación constante de tres fojas útiles, suscritas por una sola de sus caras, las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción I, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se DA FE de tener a la vista y se: -----

ACUERDA-----

--- PRIMERO.- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- SEGUNDO.- Toda vez que de diligencias se advierte que César Nava se encuentra relacionado con los hechos que se investigan en la presente indagatoria y aunado a que en la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/929/2014 que se inició en su contra se pudieran encontrar líneas de investigación relacionadas con los 43 normalistas desaparecidos, resulta necesario solicitar al Licenciado [redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, remita a esta autoridad copia certificada de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/929/2014 o bien, de su triplicado en caso de haber sido consignada.-----

--- TERCERO.- En relación a las copias que solicitan, esta autoridad se encuentra imposibilitada de desahogar su petición, toda vez que como lo advierte el artículo 16 del Código de Procedimientos Penales en su segundo párrafo las personas que podrán tener acceso al expediente de averiguación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

9444

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

previa son la víctima u ofendido o su representante legal y el inculpado, de modo tal que la averiguación previa así como todos los documentos inherentes a ella son estrictamente reservados, en el entendido que por lo establecido en el párrafo séptimo del numeral anteriormente citado, el servidor público que quebrante la reserva de la información de la Averiguación Previa o proporcione copia de los documentos que esta contenga será sujeto a un procedimiento de responsabilidad administrativa, lo anterior adquiere mayor certeza con lo establecido en la Tesis Jurisprudencial que a la letra indica: **"AVERIGUACIÓN PREVIA. EL ACCESO A SUS ACTUACIONES POR LAS PARTES LEGITIMADAS PARA ELLO, NO IMPLICA EL DERECHO A QUE SE LES EXPIDAN COPIAS (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES).** La fracción VII del apartado A del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en beneficio de todo inculpado sujeto a un proceso penal el derecho a una defensa adecuada, lo cual implica que se le faciliten los datos que consten en aquél y que requiera para su defensa. Ahora bien, conforme a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de 3 de julio de 1996, mediante la cual se adicionó un párrafo cuarto a la fracción X del citado precepto constitucional, las garantías previstas en sus fracciones VII y IX, que en un principio sólo eran aplicables durante la tramitación del proceso penal, también fueron incorporadas a la averiguación previa, aunque limitándose a lo establecido en las leyes secundarias. Por otra parte, el segundo párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales señala que las únicas personas que tendrán acceso a las actuaciones de la averiguación previa serán el inculpado, su defensor y la víctima u ofendido y/o su representante legal, en caso de que los hubiera, y establece que el funcionario que indebidamente quebrante la reserva de las actuaciones o proporcione copia de ellas o de los documentos que obren en la averiguación incurrirá en responsabilidad; de donde se advierte que el Ministerio Público está impedido para otorgar dichas copias, lo cual es acorde con la garantía de defensa contenida en las fracciones VII y IX del artículo 20, apartado A, de la Constitución Federal, en tanto que ésta dispone que tratándose de la averiguación previa, dicha garantía se otorgará con las limitantes, términos y requisitos que las leyes secundarias determinen, es decir, si bien es cierto que las partes tienen derecho a que se les proporcione toda la información que requieran para su defensa, también lo es que el hecho de que el Ministerio Público no pueda proporcionar copias -en aras de proteger la reserva de las actuaciones-, en nada restringe el aludido derecho, pues aun cuando no se les proporcionen copias, el referido artículo 16 prevé que podrán tener acceso a las actuaciones de las que se podrán tomar todos los datos que estimen indispensables. De manera que si la fracción VII, apartado A, del artículo 20 constitucional no exige que los datos solicitados por el inculpado, su defensor y la víctima y ofendido y/o su representante legal, para preparar su defensa y que consten en la averiguación o en el proceso, sean pedidos precisamente por escrito y ministrados en forma de copias simples o certificadas, basta que el expediente respectivo sea puesto a la vista de las partes para que puedan consultarlo."; sin embargo, debe decirse a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes que la Averiguación Previa queda a su

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0445

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

disposición para consulta en las Instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la suscrita Maestra [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final [Redacted] legal.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SDHPDSC/ **2807**/2015

México, D. F., 11 de diciembre de 2015.

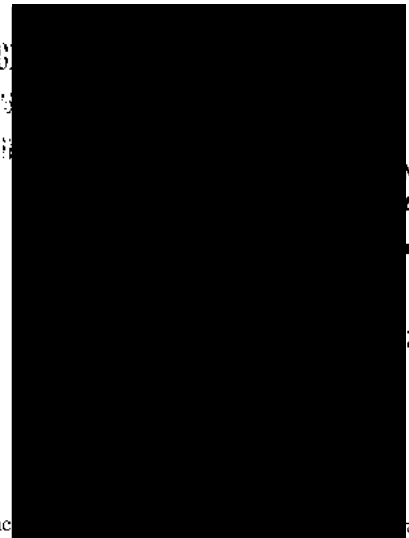
**ASUNTO: SE REMITE EL OFICIO
Nº.ST/8400/2015.**

**LIC. [REDACTED]
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Federal; 1º y 10, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso A) fracción V, y 14 fracción IV, de su Reglamento, me permito enviarle el original del oficio ST/8400/2015, signado por el Licenciado [REDACTED] Secretario Técnico de la C. Procuradora General de la República, relativo al diverso número GIEI/PGR/107/2015, mediante el cual el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) , solicita copias digitales de las averiguaciones previas PGR/SEIDO/UEIDMS/929/2014, del tomo 101 de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y de todos los tomos que hayan sido acordados después del tomo 154.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad



ENTE
ADOR

ZOS TORRES

RECIBIDO
14 DIC 2015
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"
SEGURIDAD LABORAL

C.c.p. Lic. Jorge Leonel Sánchez [REDACTED] Procuradora General de la República.- Para su conocimiento.- Presente.

ELABORÓ:
VISTO BU

Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 14, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
C.P. 06500, Tel. (55) 5346 1786 www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
OFICINA DE LA C. PROCURADORA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICIALIA DE PARTES
RECEBIDO
10 DIC 2015
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CON UN ANEXO

OFICINA DE LA C. PROCURADORA.
SECRETARÍA TÉCNICA.
NUM.: ST/8400/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

447

MEMORÁNDUM

México, D.F., a 10 de diciembre de 2015.

DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES.
SUBPROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
Presente.

Por este conducto, adjunto me permito remitir a esa Subprocuraduría a su digno cargo para su atención correspondiente, oficio número GIEI/PGR/107/2015 recibido el día de la fecha, mediante el cual el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), solicita copias digitales de las averiguaciones previas PGR/SEIDO/UEIDMS/929/2014, del tomo 101 de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y de todos los tomos que hayan sido acordados después del tomo 154; agradeciéndole marcar copia a esta oficina del trámite que desahogue sobre el particular.

OFICINA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Reitero a Usted las seguridades

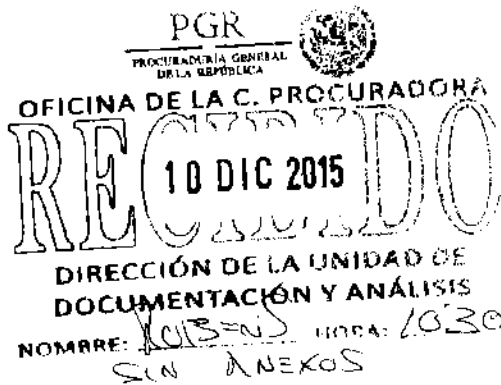
ANEXO: UNA FOJA.



AL CONTESTAR ESTE DOCUMENTO, SÍRVASE MENCIONAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL RECUADRO SUPERIOR DERECHO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



448

GIEI/PGR/107/2015

México D.F. a 9 de diciembre de 2015

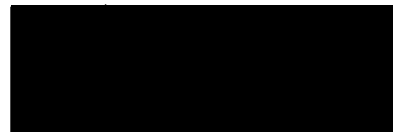
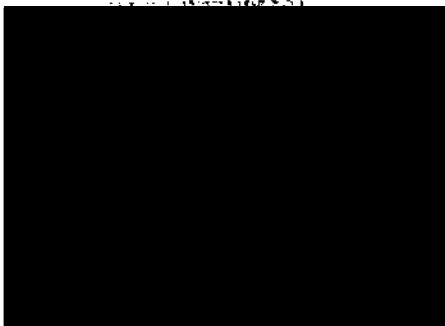
ARELY GÓMEZ
Procuradora General de la República
PRESENTE

Por medio de la presente el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, solicitamos de la manera más atenta se nos proporcione copia digital de la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/929/2014** la cual contiene información respecto de la consignación penal del señor César Nava por portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército o cualquier otra Averiguación Previa relacionada con la detención consignación de César Nava.

De igual manera solicitamos de la manera más atenta nos proporcionen copia digital del tomo 101 de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** que no ha sido entregado hasta ahora, así como de todos los tomos que hayan sido acordados después del tomo 154.

Agradeciendo de antemano su amable disposición, reciban un cordial saludo.

Atentamente



CC: Eber Omar Betanzos Torres, Subprocurador de Derechos Humanos y Prevención del Delito y Atención a la Comunidad.
CC: Aarón Pérez Carro, Fiscal a cargo del caso Iguala.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

“2015, Año del Generalísimo María Morelos y Pavón”

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio Núm. PGR/SDHPDSC/OI/109/2015.

México, D. F., 14 de diciembre de 2015.

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos penales, 1,2,3,4 fracción I, inciso A), subincisos b), f) fracción IV, de la ley orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, de la manera más atenta, tenga a bien remitir a esta autoridad, copia certificada de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/929/2014 o bien, de su triplicado en caso de haber sido consignada, lo anterior, toda vez que resulta necesario para la continuación de la averiguación previa en que se actúa.

Sin otro

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
A DE LA C. PROCURADORA
14 DIC 2015
CCIÓN DE LA UNIDAD DE
PLEMENTACIÓN Y ANÁLISIS

PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA
OFICIALIA DE PARTES
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE
JOSÉ AARÓN PÉREZ CARRO

RECIBIDO
14 DIC 2015
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
propca



c.c.p. Lic. Arely Gómez. Procuradora General de la República. Para su superior conocimiento. Presente.
c.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.

Av. Paseo de la Reforma No. 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
C.P. 06500, Tel. (55) 5346 1786 www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0450

AP/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO AL EXPEDIENTE POR PARTE DE
PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.**

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 21:04 veintiuna horas con cuatro minutos del día 14 catorce del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:- - - - -

HACE CONSTAR

- - - Que a la hora y fecha al inicio mencionada se presenta en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, el C. [REDACTED] Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien se identifica con credencial oficial con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos del compareciente, de la cual se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas y se ordena dejar copia certificada de la misma, a efecto de que obren en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolverse al interesado por no existir inconveniente legal al respecto y por así haberlo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y quien:- - - - -

MANIFESTO

- - - Llamarse como ha quedado escrito, y que se apersona ante esta autoridad con la finalidad de solicitar que se le dé acceso al expediente que se encuentra integrándose en esta Oficina de Investigación con motivo de la intervención de esa Comisión Nacional de

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

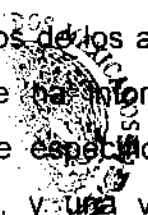
0451

AP/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

los Derechos Humanos, en los hechos acontecidos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero.-----

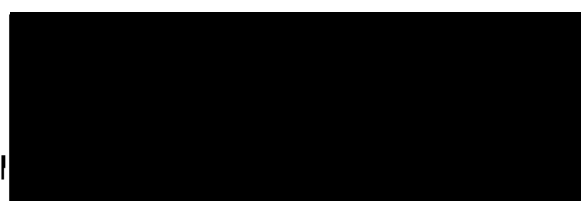
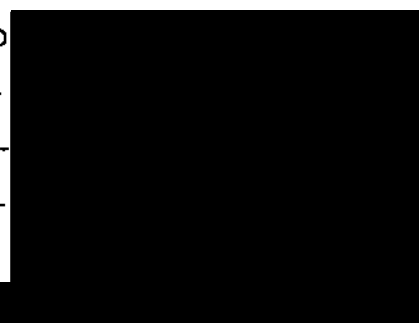
--- Por lo que en atención a su solicitud, y a fin de brindar una adecuada cooperación Institucional, en beneficio de las víctimas de los presentes hechos, y brindar total transparencia en las presentes actuaciones es que el personal ministerial procede a permitirle el acceso a la indagatoria en que se actúa, no sin antes hacerle de su conocimiento que la información a la que tendrá acceso se encuentra clasificada como confidencial en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, consecuentemente el mal uso de la misma o su divulgación, dará pie a una responsabilidad penal de su parte en términos de los artículos 210 y 211 Bis del Código Penal Federal, por lo que una vez que se le ha informado de esta situación, comienza con la revisión del presente expediente específicamente a los tomos 136, 138 y 151, en presencia del personal ministerial, y una vez que termina de revisarlos procede a entregar los tomos del expediente a esta autoridad; por lo tanto y al no existir nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, reiterándole al compareciente, que la información a la que ha tenido acceso es de carácter reservado, por lo que el uso que le dé a la misma.-----



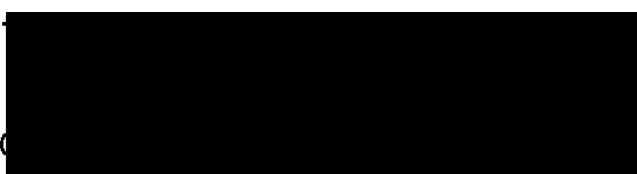
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

----- CONSTE -----

----- DAMOS FE -----



DE ASIS



Avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

██████████

ACREDITA A:

██████████

COMO:

VISITADOR ADJUNTO

██████████

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.

Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares las presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

2015

██████████

██████████

██████████

██████████

██████████

██████████



LA REPÚBLICA
Humano,
de Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 14 catorce días del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado ██████████ Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constantes de 01 (una) foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupó ██████████, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con ██████████ 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica,

DAMOS

██████████

██████████

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0453

AP/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO AL EXPEDIENTE POR PARTE DE
PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.**

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 21:06 veintiuna horas con seis minutos del día 14 catorce del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-----

----- **HACE CONSTAR** -----

- - - que a la hora y fecha al inicio mencionada se presenta en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, el C. [REDACTED] Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien se identifica con credencial oficial con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos del compareciente, de la cual se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas y se ordena dejar copia certificada de la misma, a efecto de que obren en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolverse al interesado por no existir inconveniente legal al respecto y por así haberlo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y quien:-----

----- **MANIFESTO** -----

- - - Llamarse como ha quedado escrito, y que se apersona ante esta autoridad con la finalidad de solicitar que se le dé acceso al expediente que se encuentra integrándose en esta Oficina de Investigación con motivo de la intervención de esa Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los hechos acontecidos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



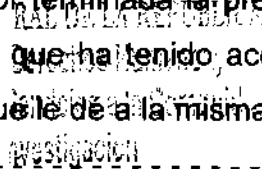
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

3454

AP/SDHPDSC/OI/001/2015.

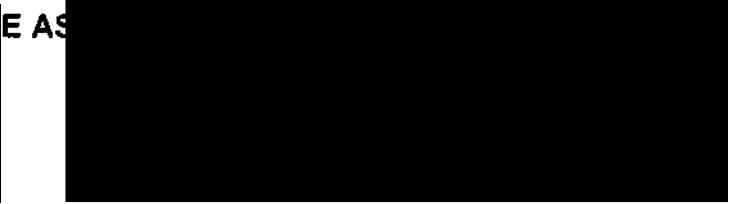
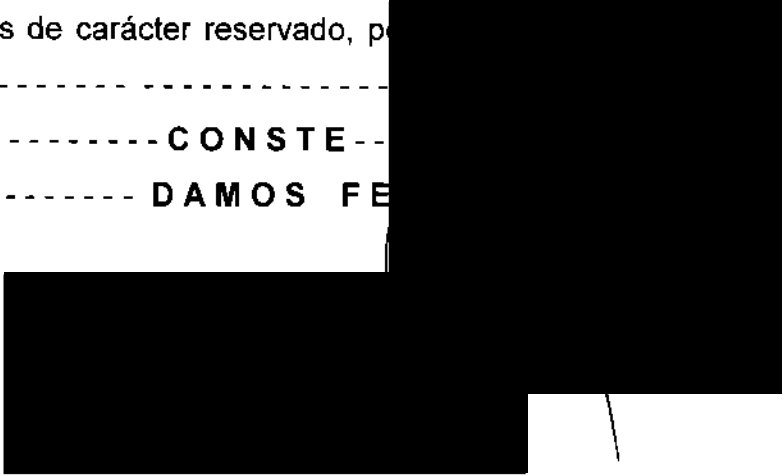
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero.-----
- - - Por lo que en atención a su solicitud, y a fin de brindar una adecuada cooperación Institucional, en beneficio de las víctimas de los presentes hechos, y brindar total transparencia en las presentes actuaciones es que el personal ministerial procede a permitirle el acceso a la indagatoria en que se actúa, no sin antes hacerle de su conocimiento que la información a la que tendrá acceso se encuentra clasificada como confidencial en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, consecuentemente el mal uso de la misma o su divulgación, dará pie a una responsabilidad penal de su parte en términos de los artículos 210 y 211 Bis del Código Penal Federal, por lo que una vez que se le ha informado de esta situación, comienza con la revisión del presente expediente específicamente los tomos 136, 138 y 151, en presencia del personal ministerial, y una vez que termina de revisarlos procede a entregar los tomos del expediente a esta autoridad; por lo tanto y al no existir nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, reiterándole al compareciente, que la información a la que ha tenido acceso es de carácter reservado, por lo que debe abstenerse del uso que le de a la misma.-----



CONSTE

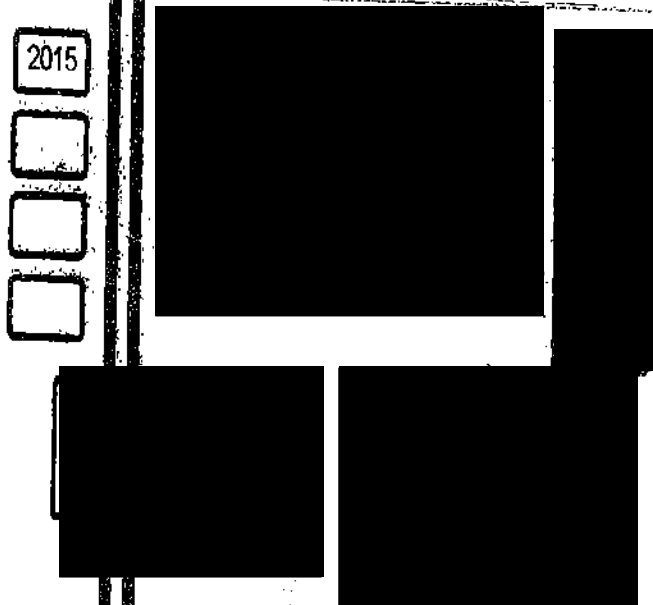
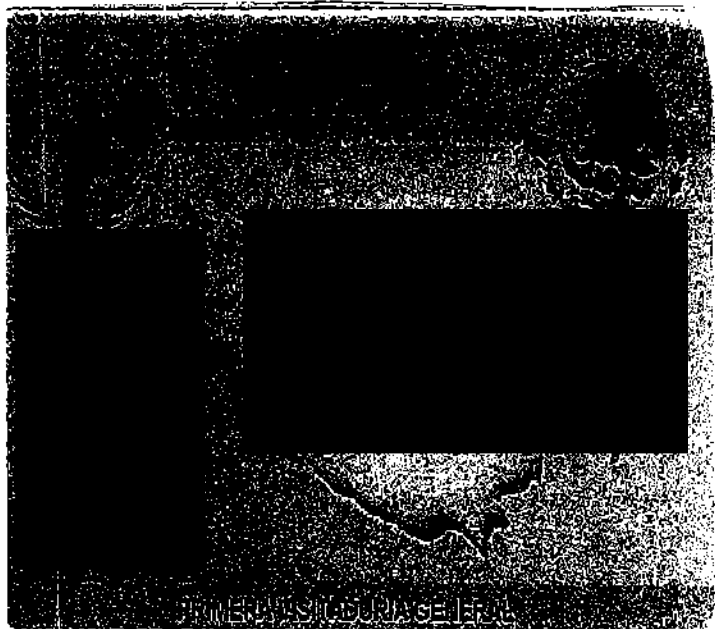
DAMOS FE



Avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



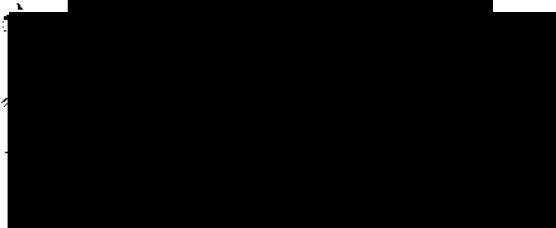
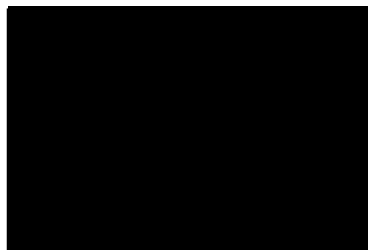
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 14 catorce días del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constantes de 01 (una) foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta [redacted] ón, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para to

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0456

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS, CONSISTENTES EN
CITAR A COMPARECENCIA A ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO.**

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 13:00 trece horas, del día 15 quince del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; Hace constar que es necesario realizar diligencias dentro de la presente indagatoria por lo que es necesario realizar el presente acuerdo; pues - - - -



----- RESULTANDO -----

UNICO.- Que en fecha 30 treinta de noviembre de 2015 dos mil quince, se recibió mediante el oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/13895/2015, diversa documentación y actuaciones por parte de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la que se desprende, que con antelación se solicitó al Coordinador Estatal de la Policía Federal, en el estado de Guerrero, el que comparecieran elementos de esa coordinación a rendir declaración ministerial ante esta autoridad el día 05 cinco de noviembre de 2015 dos mil quince, citándose a 13 trece elementos, sin embargo de las mismas constancias remitidas se puede apreciar que solo comparecieron cinco de los trece elementos, por lo que:-----

----- CONSIDERANDO -----

- - - Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, resultando un deber el que se agoten todas la líneas de investigación que permitan el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

esclarecimiento de los hechos, desprendiéndose que en su momento se solicitó por el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la SEIDO, la comparecencia de los elementos que conformaban parte de la Coordinación Estatal de la Policía Federal en el estado de Guerrero, de lo que se advierte que se citaron a trece elementos, y a la fecha solo se recabaron las declaraciones de cinco de ellos, las cuales no han sido exhaustivas, resultando necesario que se vuelva a requerir la presencia de esos elementos, para que por una parte rindan su declaración ministerial y por la otra se recaben las ampliaciones de declaraciones de los elementos que ya comparecieron de manera previa ante esta autoridad, con la finalidad de cuestionarles si tuvieron conocimiento de los hechos que se investigan en la presente.-----



Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 20 apartado A, fracción V, 73 fracción XXI y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2º fracción V, 3º fracción X, inciso a) y d), 15, 73, 74, 75, 76, 120, 123, 127 BIS, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f), y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese atento oficio al Comisionado General de la Policía Federal, para que gire sus apreciables instrucciones al personal a su cargo, a efecto de que se notifique a los siguientes elementos:-----

- Adscritos a Taxco de Alarcón:-----
- 1. [Redacted] (Ampliación de declaración).-----
- 2. [Redacted] (Ampliación de declaración).-----
- 3. [Redacted]-----
- 4. [Redacted]-----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0458

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Adscritos a Iguala de la Independencia:-----

- 1. [REDACTED] (SIC).-----
- 2. [REDACTED]-----
- 3. [REDACTED]-----
- 4. [REDACTED]-----
- 5. [REDACTED] (Ampliación de declaración).-----
- 6. [REDACTED] (Ampliación de declaración).-----
- 7. [REDACTED] (Ampliación de declaración).-----
- 8. [REDACTED]-----
- 9. [REDACTED]-----

--- Que deberán presentarse el día 23 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, ante esta Representación Social de la Federación, con sede en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P.06500; para efecto de que rindan declaración y/o ampliación de declaración según corresponda, en calidad de testigos, debiendo presentarse con una identificación oficial con fotografía, y si es su deseo, hacerse acompañar de abogado para que lo asista en dicha diligencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, ello es necesario para el debido esclarecimiento de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.-----

--- **SEGUNDO.**- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. --

C U M P L A S E

--- Así, lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

testigos de asistencia que al final firman el acta legal de lo
actuado.-----

[Redacted]



RAZÓN.-En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el
acta número SDHPDSC/OI/0122/2015 de [Redacted] que
antecede lo que se asienta para todos los efectos.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

CONSEJO
DAMOS

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal, a 15 de diciembre de 2015.

ACTISE

0460

MTRO. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
AV. CONSTITUYENTES # 947, COL. BELÉN DE LAS FLORES,
DEL ÁLVARO OBREGÓN, D.F., C.P.01110.
P R E S E N T E.

AT'N. COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL
EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Estimado Maestro:

Por medio del presente, en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, por este conducto se permite solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su cargo, a efecto de que se notifique a los siguientes:

A cargo de [REDACTED] México de Alarcón:

1. [REDACTED] (ampliación de declaración).
2. [REDACTED] (ampliación de declaración).
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
- A [REDACTED]
1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED] (ampliación de declaración).
6. [REDACTED] (ampliación de declaración).
7. [REDACTED] (ampliación de declaración).
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]

Que deberán presentarse el día 23 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, ante esta Representación Social de la Federación, con sede en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P.06500; para efecto de que rindan declaración y/o ampliación de declaración según corresponda, en calidad de testigos, debiendo presentarse con una identificación oficial con fotografía, y si es su deseo, hacerse acompañar de abogado para que lo asista en dicha diligencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, ello es necesario para el debido esclarecimiento de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 20 apartado "A" fracción V, 73 fracción XXI y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2º fracción V, 3º fracción X, inciso a) y d),

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal, a 15 de diciembre de 2015.

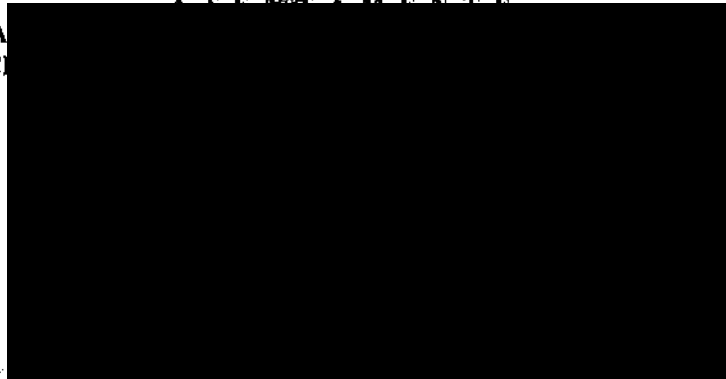
15, 73, 74, 75, 76, 120, 123, 127 BIS, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f), y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



EL A
ADSC



C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Mtro. José Aarón Pérez Cerro.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500.



DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR MINISTERIAL

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos el día 15 quince de diciembre del año 2015 dos mil quince, el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y DAN FE de lo que a continuación se detalla: -----

- - - **Q U E.-** En términos del artículo 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, el personal actuante se constituye física y legalmente en compañía de personal de la División de Gendarmería Nacional de la Policía Federal los cuales documentarán la presente diligencia, así mismo se encuentra presente [REDACTED]

[REDACTED] integrante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes GIEI; situados en la Calle de Miguel Hidalgo número 107, de la colonia Juan N. Alvarez de este municipio, lugar en donde tenemos a la vista una construcción [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] MISABIA EJIDA, IGUALA GUERRERO”, con un acceso peatonal, a su acceso presentamos al personal que atiende dichas oficinas por el Comisario Ejidal, somos conducidos a una oficina [REDACTED]

[REDACTED]

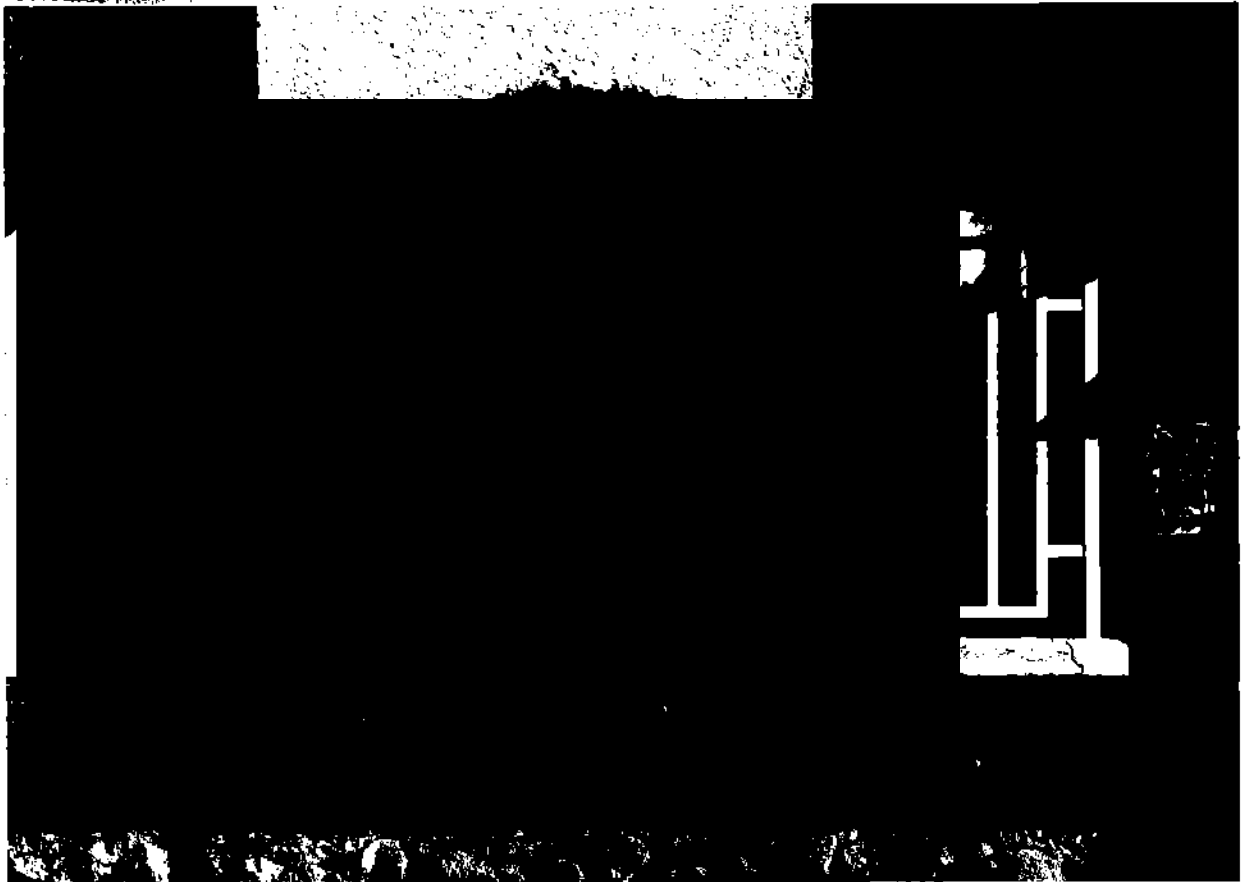
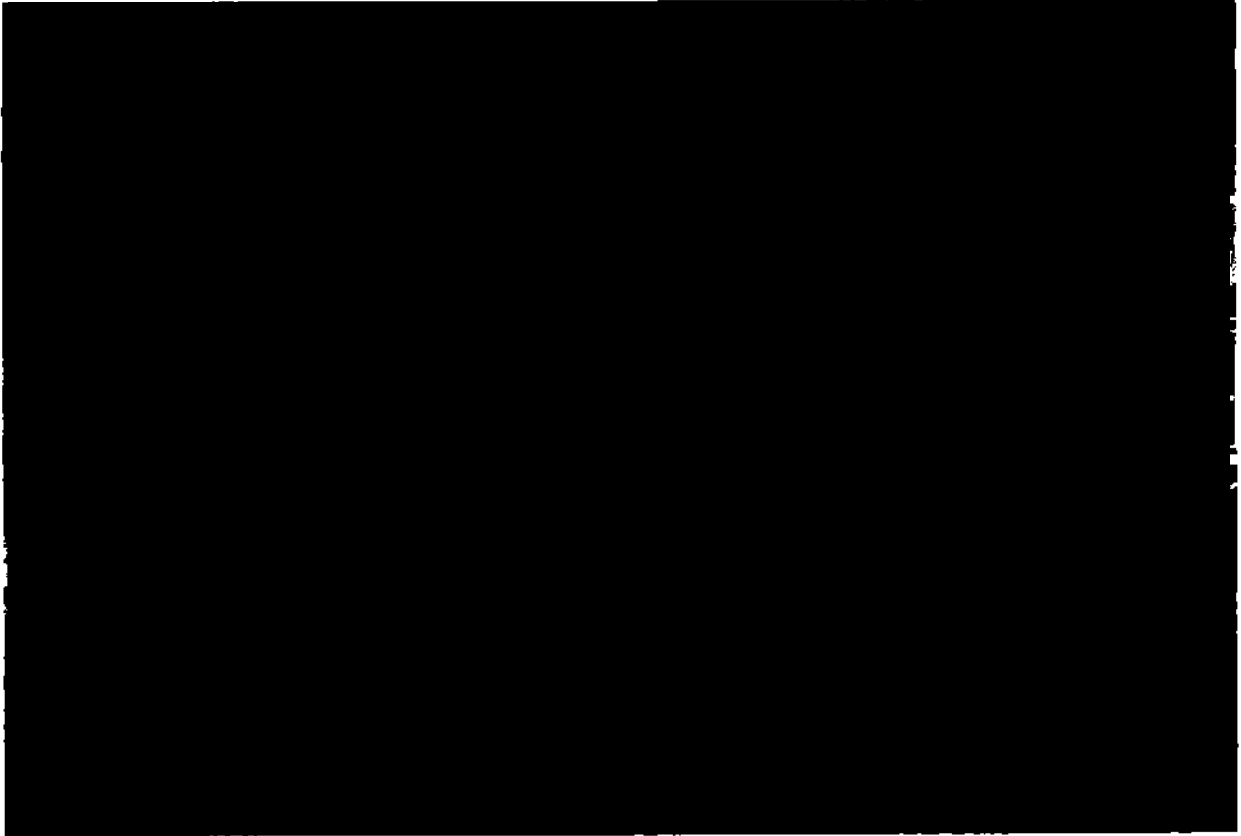
[REDACTED]

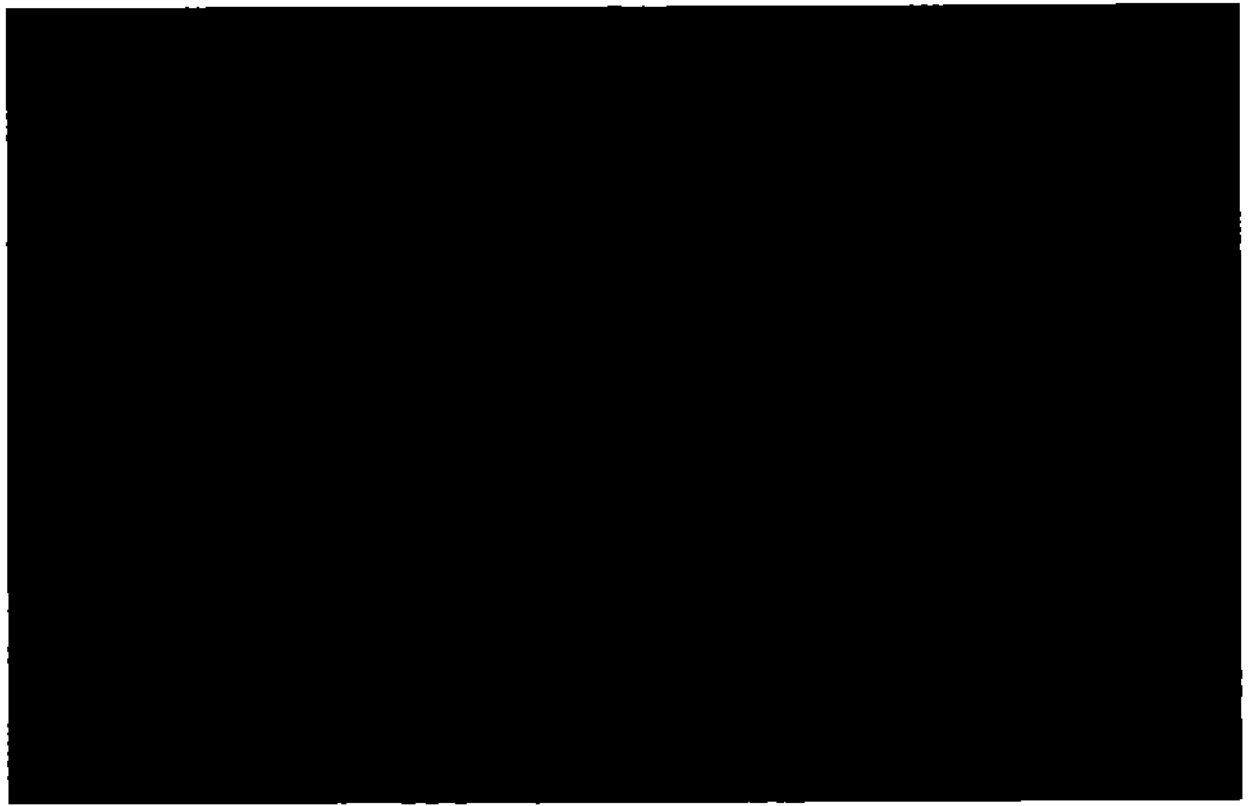
[REDACTED]

[REDACTED] Comisario Ejidal a quien se le explico el motivo de nuestra visita es conocer si dicha comisaria cuenta con un registro del nombre del propietario del terreno localizado en la Calle [REDACTED] conocido como "Rancho Cerro Viejo", dicho Comisario Ejidal preciso que al parecer es el terreno que posiblemente fuera propiedad de GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO, procedió a mostrar los registros en planimetría puntualizando que no se encuentran debidamente actualizados y lo único que nos puede proporcionar es el número con el cual se puede efectuar la solicitud de información correspondiente al Registro Agrario Nacional quien pudiera responder con datos actualizados; procedió a sacar un plano de papel de aproximadamente 60 sesenta centímetros por 90 noventa centímetros, en donde informó que pudiera corresponder a la parcela número [REDACTED] por lo que sugirió efectuar la solicitud a dicho Registro Agrario Nacional para que también brinde un plano exacto del sitio, por lo que esta Representación Social de la Federación Procedió a tomar impresiones fotográficas con el equipo de telefonía celular personal para ilustrar la presente diligencia.-----



No teniendo más que manifestar se da por concluida la presente diligencia, para los efectos legales a que haya lugar. -----



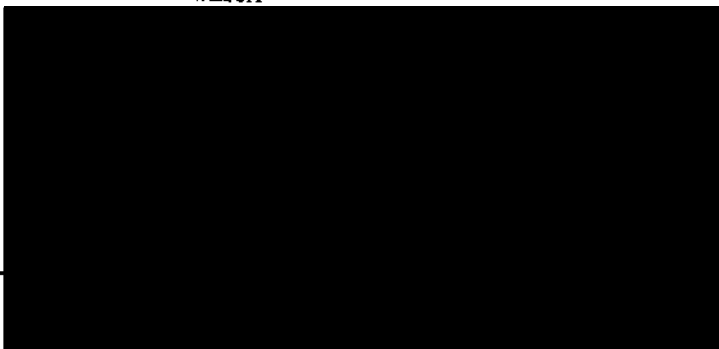


--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON DOMICILIO EN [REDACTED] CIUDADELA,
QUINTANA ROO, AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DE TODO LO ACTUADO.

----- DAMOS FE -----

ESTADO DE LA REPÚBLICA



PRESENCIA



Firmas que corresponden a la inspección de fecha 15 de diciembre de 2015 dos mil quince en Iguala, estado de Guerrero

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR MINISTERIAL

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos el día 15 quince de diciembre del año 2015 dos mil quince, el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y DAN FE de lo que a continuación se detalla: - - - - -

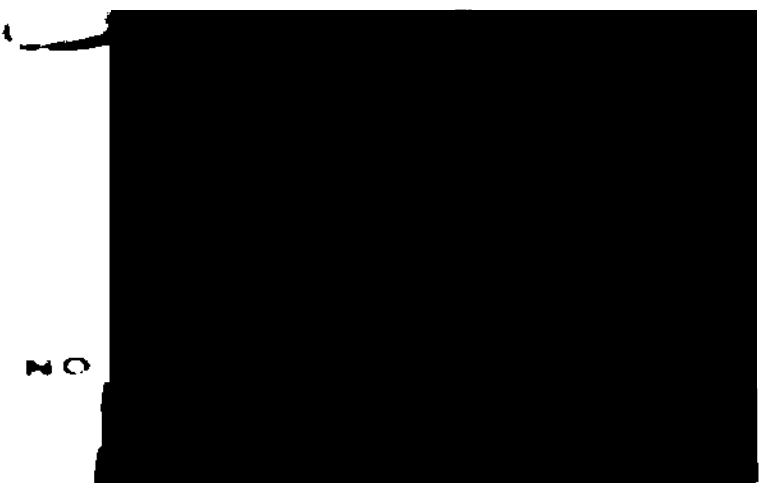
- - - **Q U E.-** En términos del artículo 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, el personal actuante se constituye física y legalmente en compañía de personal de la División de Gendarmería Nacional de la Policía Federal los cuales documentaron la presente diligencia, así mismo se encuentra presente [REDACTED] integrante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes GIEI; situados en la calle de Miguel Hidalgo número 107, de la colonia Juan N. Alvarez de este municipio lugar en donde tenemos a la vista una construcción [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a su acceso preguntamos al personal que atiende dichas oficinas por el Encargado o titular de dicha asociación, somos conducidos a una oficina de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en dicho lugar fuimos atendido por quien se identificó como [REDACTED] Secretaria del Presidente de la [REDACTED] quien es dirigida por el Médico Veterinario Zootecnista [REDACTED] haciéndole saber que el motivo de nuestra visita atiende a conocer datos sobre quienes forman parte de dicha asociación, mencionando dicha persona que lo proporciona información de ningún tipo sino es por medio de alguna solicitud formal vía escrito, por lo que esta Representación Social de la Federación Procedió en este acto a tomar impresiones fotográficas con el equipo de telefonía celular personal actuante para ilustrar la presente diligencia.- - - - -



37

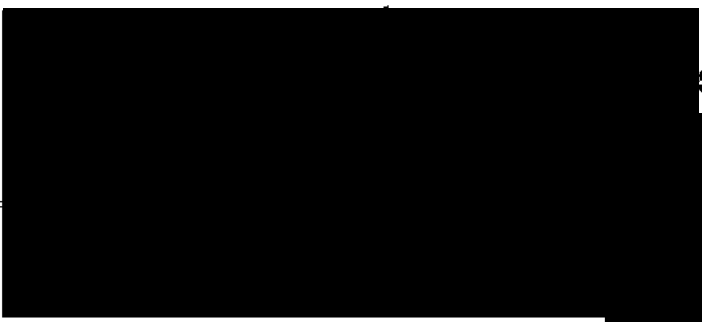
NO

no teniendo más que manifestar se da por concluida la presente diligencia, para los efectos legales a que haya lugar. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON DOS TESTES, QUIEN AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DE TODO LO ACTUADO. -----

DAMOS FE-----



SISTENCIA



Firmas que corresponden a la inspección de fecha 15 de diciembre de 2015 dos mil quince en Iguala, estado de Guerrero.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:59 dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del día 15 quince de Diciembre de 2015 dos mil quince, la suscrita Maestra [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

DA FE por recibido oficio SDHPDSC/2808/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015, suscrito por el Doctor Eber Omar Betanzos Torres, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual remite el oficio número GIEI/PGR/105/2015 de fecha 04 de diciembre de 2015 dos mil quince, suscrito por [REDACTED] miembros del Grupo Interdisciplinario de Expertos independientes (GIEI), dirigido a la Procuradora General de la República Arely Gómez González, mediante el cual le solicitan se realice la aplicación del Protocolo de Estambul o Manual para la Investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.-----

Documentación constante de dos fojas útiles, suscrita por una sola de sus caras, la cual con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXV y 302 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- En atención al anteriormente descrito contenido del oficio de solicitud enviado por integrantes del GIEI, es menester de esta Representación Social girar un atento oficio a la Q.F.B. [REDACTED] Coordinadora General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, a efecto de solicitarle la agilización de la práctica del **DICTAMEN EN MATERIA DE TORTURA Y OTROS TRATOS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES** respecto de [REDACTED]

CÚMPLASE

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

--- Así lo acordó y firma la suscrita Maestra [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código de Procedimientos Penales de la República en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firmaron el presente acta.

TEST

[redacted signature area]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SDHPDSC/ **2808** /2015

México, D. F., 11 de diciembre de 2015.

**ASUNTO: SE REMITE EL OFICIO
Nº. GIEI/PGR/105/2015.**

LIC. [REDACTED]
**OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Federal; 1º y 10, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso A) fracción V, y 14 fracción IV, de su Reglamento, le permito enviarle el original del oficio GIEI/PGR/105/2015, signado por la C. [REDACTED] del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), mediante el cual solicita la aplicación del Protocolo de Estambul o Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, solicitado por los inculpados que han señalado maltratos y/o tortura al momento de su detención.

Lo anterior, para los efectos legales

**MENTE
CURADOR**

TANZOS TORRES



14 DIC 2015

**SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"**

Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 14, Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
C.P. 06500, Tel. (55) 5346 1786 www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

RECIBIDO
10 DIC 2015

GIEI/PGR/105/2015.

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD México D.F., a 4 de diciembre de 2015.

Arely Gómez González
Procuradora General de la República
PRESENTE.

Por medio de la presente el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y coadyuvante en la Investigación del caso Iguala con número de AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 solicitamos de la manera más atenta se realice la aplicación del [REDACTED]

[REDACTED] desde el [REDACTED]

De acuerdo con la información que el GIEI ha recibido y la revisión del expediente, la aplicación de dicho protocolo fue solicitada en varios casos en el mes de septiembre u octubre de 2015 y se realizará hasta el mes de febrero o marzo de 2016. Este plazo sobrepasa cualquier estándar internacional de aplicación inmediata de dicha prueba, para poder determinar de forma más efectiva las lesiones y su posible causa, además de que una pronta respuesta contribuirá a esclarecer las denuncias y sus posibles implicaciones. Pueden existir dificultades de personal o las dificultades de acceso a los inculpaos que se encuentran en centros de detención, pero le solicitamos que se realicen lo más pronto posible con la finalidad de una investigación efectiva procediendo de manera pronta e imparcial.

Agradeciendo de antemano su amable disposición, reciban un cordial saludo.

Atentamente

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
10 DIC 2015
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Fernando
Alvarez
11:57 pm

OFICINA DE LA C. PROCURADORA
RECIBIDO
07 DIC. 2015

Ccp. Eber Omar Betanzos Torres, Sub Procurador de Derechos Humanos y Prevención del Delito y Atención a la Comunidad.
Ccp. [REDACTED] Fiscal a cargo del caso Iguala.

NOMBRE: Paul Flores HORA: 18:00

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

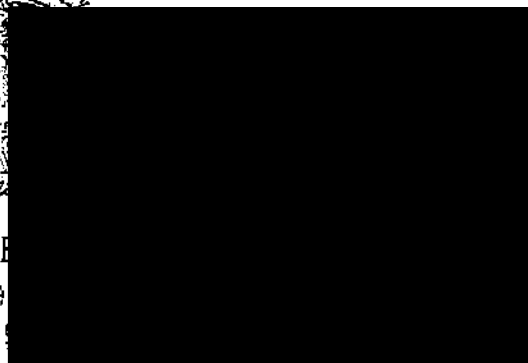


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/01/121/2015.
ASUNTO: SE SOLICITA ASIGNAR NUEVA FECHA.

Q.F.B. [Redacted]
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

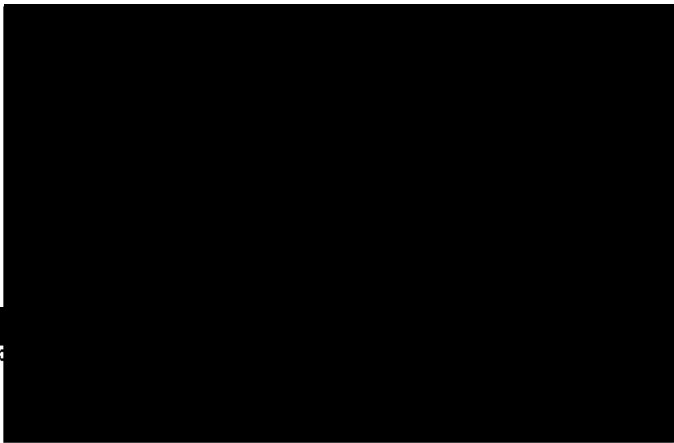
PRESENTE

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 123, 168, 180, 206, 220, 221 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 3°, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 20 fracción I inciso b) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito atentamente a usted gire sus apreciables instrucciones a efecto de que en relación a la práctica del **DICTAMEN EN MATERIA DE TORTURA Y OTROS TRATOS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES** respecto de:



En caso de no existir impedimento se adelanten las fechas señaladas para tal efecto. lo anterior en atención al escrito de fecha 4 de Diciembre de la corriente anualidad, suscrito por [Redacted] miembros del grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, escrito del cual se anexa copia.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



C.c.p. Lic. [Redacted]
Delito y Servicios a la Co



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Oficina del Delito y Servicios a la Comunidad,
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

[Redacted] moc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 15 quince de Diciembre de 2015 dos mil quince, la suscrita Maestra [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

TIENE por recibido turno volante con número de folio 13188, signado por la Licenciada [redacted] encargada de Oficialía de partes, mismo que remite el oficio GIEI/PGR/110/2015 de fecha 14 catorce de diciembre de 2015 dos mil quince, suscrito por [redacted] miembro del Grupo Interdisciplinario de Expertos independientes (GIEI), dirigido al Licenciado [redacted] titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual le solicitan diversas diligencias, como son: "...1.- se solicite a declarar al señor [redacted] Director de CRAPOL con la finalidad de que se brinde toda la información relevante para el día 26 de septiembre de 2014 y en particular todo lo que le conste sobre la participación y permanencia de diferentes policías de la región, 2.- se solicite declarar al señor [redacted] miembro de la [redacted] para que deponga sobre el informe que aparece en el tomo 116 folio 244 de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, 3.- se insista en la recopilación de las claves del C-4 de Iguala, Guerrero, 4.- se requiera la ubicación exacta del domicilio conocido como [redacted] en el municipio de Apipilulco, Guerrero y 5.- se solicite a SEIDO en donde se ubica la bodega en donde se guardaron todos los vehículos del caso relacionado con los 43 estudiantes desaparecidos y se enliste de manera detallada todos los vehículos que se encuentran en este lugar." -----

Documentación constante de dos fojas útiles, suscritas por una sola de sus caras, la cual con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se DA FE de tener a la vista y se: -----

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

--- Así lo acordó y firma la suscrita Maestra [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la [redacted] de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República, quién actúa en términos del artículo [redacted] es en forma legal con dos testigos de asistencia que [redacted] legal.-----

[redacted]



MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Folio: 13188

Fecha Recepción: 14/12/2015

Remitente:



Cargo:

No. Oficio: GIEI/PGR/110/2015

Entidad: DISTRITO FEDERAL

Exp. de CNDH:

Quejoso:

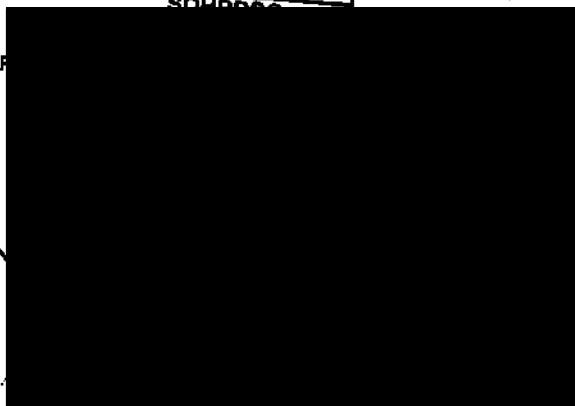


No. A. P. :



RECIBIDO

15 DIC 2015



Asunto:

ME PERMITO RENDIR A USTED INFORMACION EN RELACION A LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, EN RELACION A LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, RELACIONADO CON LOS 43 DESAPARECIDOS. (FECHA DE OFICIO 14 DE DICIEMBRE DE 2015)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Instrucciones:

EN ATEN: AL LIC. [REDACTED] OFICINA DE INVESTIGACION.

Turnado a: SUBPROCURADURIA

Recibe:

Fecha:

Hora:

Anexos:

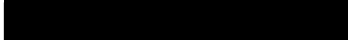
SIN ANEXOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

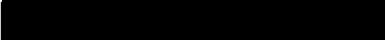



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

GIEI/PGR/110/2015

México D.F. a 14 de diciembre de 2015

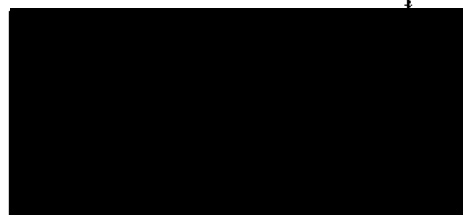

 Titular de la Oficina del Caso Iguala
 Procuraduría General de la República
P R E S E N T E


Por medio de la presente el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y actuando como coadyuvante dentro de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, solicitamos de la manera más atenta la siguiente información:

- Se solicite a declarar al señor  Director de CRAPOL con la finalidad de que brinde toda la información relevante para el día 26 de septiembre de 2014, y en particular todo lo que le conste sobre la participación y permanencia de diferentes policías de la región y en particular los detalles de la reunión, cuanto duraron, el conocimiento de las circunstancias de tiempo modo y lugar sobre las actividades de las diversas policías de Iguala, Pilcaya, Huitzaco, Tepecuacuilco, Tepic, Tehuala, y otras el día 26 de septiembre de 2014 en CRAPOL, Iguala, Guerrero. De igual manera solicitar su Currículo laboral.
- Se solicite declarar al señor  miembro de la  para que deponga sobre el informe que aparece en el tomo 116 folio 244 de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
- Se insista en la recopilación de las claves del C4 de Iguala, Guerrero, tal y como había sido solicitado con anterioridad a la Procuraduría General de la República.
- Se requiera la ubicación exacta del domicilio conocido como  en el municipio de Apipulco, Guerrero, así como indagar a que está destinado dicho lugar.
- se solicite a SEIDO en donde se ubica la bodega en donde se guardaron todos los vehiculos del caso relacionado con los 43 desaparecidos (buses, taxis, camionetas de policía) y se enliste de manera detallada todos los vehiculos que se encuentran en este lugar.

Agradeciendo de antemano su amable disposición, reciban un cordial saludo.

Atentamente



PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
 OFICIALÍA DE PARTES

 RECIDO
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
 HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 S/Arza



**ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS, CONSISTENTES EN
SOLICITAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA SEIDO.**

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos, del día 15 quince del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; Hace constar que es necesario realizar diligencias dentro de la presente indagatoria por lo que:-----

----- **RESULTANDO** -----

- - - UNICO.- Que se recibió dentro de actuaciones de la presente, el escrito de fecha 04 cuatro del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, signado por los CC.

[REDACTED]

integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para intervenir en la presente investigación, por medio del cual solicitan información y el desahogo de distintas diligencias, de las que se desprende en sus puntos catorce y quince, del citado escrito, la información que se tenga por la Procuraduría General de la República, relacionada con el rancho identificado como [REDACTED] en Iguala, Guerrero, así como lo diligenciado o realizado por la dependencia, en relación con el hallazgo de fosas y búsquedas realizadas en el municipio de Carrizalillo, Guerrero, siendo que dicha información podría generar nuevas líneas de investigación y búsqueda para el esclarecimiento de los presentes hechos, por lo que:-----

----- **CONSIDERANDO** -----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0476

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - **ÚNICO.**- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, resultando un deber el que se agoten todas la líneas de investigación que permitan el esclarecimiento de los hechos, desprendiéndose que los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, coadyuvantes de la presente investigación, han solicitado información sobre el predio identificado como [REDACTED] así como lo relacionado con lo actuado por la Procuraduría General de la República en el municipio de Carrizalillo, información que al momento no se tiene dentro del presente expediente, siendo necesario el agotar ambas líneas de investigación, por lo que deberá solicitarse a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, si cuenta con antecedentes de averiguaciones previas y/o actas circunstanciadas donde se tenga vinculado, ya sea al predio en cuestión o los hallazgos realizados en el municipio citado, pues esa información puede resultar de utilidad para líneas de investigación o de búsqueda, relacionadas con lo acontecido los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero.-

- - - Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 113, 168, 180, 206, 208, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 3°, 4° fracción I, apartado "A", incisos b), f), 10, 11, 16, 22 Fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley, es de acordarse y se:-----

-----A C U E R D A-----

- - - **PRIMERO.**- Gírese atento oficio al Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, para que gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, para que se informe si en esa Unidad se cuenta con

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0477

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

averiguaciones previas y/o actas circunstanciadas, donde se tenga antecedentes, o estén relacionados: el rancho denominado [REDACTED] en Iguala, Guerrero, y/o las fosas halladas o búsquedas efectuadas en el municipio de Carrizalillo, Guerrero, en caso positivo se remitan copias debidamente certificadas de las actuaciones relacionadas con ambos pedimentos, tanto del predio citado, como de lo diligenciado en ese municipio de Carrizalillo.-----

- - - Información que resulta de suma importancia para la debida integración de la presente investigación, iniciada con motivo de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero.-----

--- **SEGUNDO.**- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. --

C U M P L A S E

- - - Así, lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia legal de lo actuado.-----

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA OFICIALIA DE PARTES
19:25
16 DIC 2015
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0127/2015. ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

CUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal, a 15 de diciembre de 2015.

LICENCIADO [REDACTED]
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.

Distinguido Licenciado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo ministerial decretado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar a Usted, gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, para que se informe si en esa Unidad se cuenta con averiguaciones previas y/o actas circunstanciadas, donde se tenga antecedentes, o estén relacionados: el rancho denominado [REDACTED] en Iguala, Guerrero, y/o las fosas halladas o búsquedas efectuadas en el municipio de Carrizalillo, Guerrero, en caso positivo se remitan copias debidamente certificadas de las actuaciones relacionadas con ambos pedimentos, tanto del predio citado, como de lo diligenciado en ese municipio de Carrizalillo.

Información que resulta de suma importancia para la debida integración de la presente investigación, iniciada con motivo de los hechos ocurridos en [REDACTED] y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero.

Peticion que se realiza en cumplimiento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1º, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 113, 168, 180, 206, 208, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, apartado "A", incisos b), f), 10, 11, 16, 22 Fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la información requerida deberá ser remitida a la brevedad posible que sus funciones le permitan, quedando a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado distinguida consideración.

EL AGENTE
ADSCRITO A [REDACTED]



V.º
MTR.º
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15. Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México. Distrito Federal. C.P. 06500.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 21:00 veintiún horas del día quince de diciembre del año 2015 dos mil quince. -----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, y considerando que de constancias del expediente se desprende que personal de la empresa Copiloto Satelital manifestó a esta Representación Social de la Federación que dicha empresa no tiene registrado como cliente a la empresa Transportes Cuernavaca-Cuautla-Axochiapan-Jojutla y Anexas Estrella Roja [REDACTED] motivo por el cual estaban imposibilitados para proporcionar datos de rastreo satelital del autobús [REDACTED] de la citada empresa de transporte, resulta necesario requerir ampliación de declaración del Apoderado legal de la misma para que acredite el contrato de su representada con la empresa Copiloto Satelital en el año dos mil catorce y asimismo informe para efectos del rastreo satelital de los autobuses bajo cuyo nombre se encuentra registrado su representada ante la empresa Copiloto Satelital, asimismo se le requiera en diligencia de declaración si cuenta con una terminal en sus oficinas de la empresa Copiloto Satelital y si muestra su autorización para que personal pericial extraiga la información de rastreo satelital del Autobús [REDACTED] de la empresa Transportes Cuernavaca-Cuautla-Axochiapan-Jojutla y Anexas Estrella Roja [REDACTED] en el periodo del veintiséis al veintisiete de septiembre de dos mil catorce, para que permita guiar la investigación respecto de la versión de los hechos ocurridos en el autobús con número económico [REDACTED] de la empresa Transportes Cuernavaca-Cuautla-Axochiapan-Jojutla y Anexas [REDACTED] para lo cual cítese al apoderado legal para que comparezca a las 10:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil quince en el lugar que ocupa esta oficina.-----

--- En mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 3°, 4° fracción I, apartado A incisos b) y f), 9, 10, 22 fracción I, inciso d), 25, 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; y 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es de acordarse y se,-----

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Cítese al Apoderado legal de empresa Transportes Cuernavaca-Cuautla-Axochiapan-Jojutla y Anexas Estrella Roja [REDACTED] en los términos del presente acuerdo. --

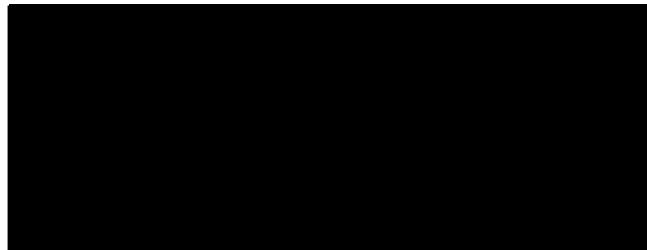
CUMPLASE

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS**

Calle Lopez 12, piso 3 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06050
t. (55) 5346 4241 / 5346 4246 / f. (55) 53 16 4382, www.pgr.gob.mx



HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ARTICULOS DE
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----
-----DAMOS FE.-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Calle Lopez 12, piso 3 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06050
C. (52 55) 5346 4241 | 5346 4246 T. (55) 53 46 4382, www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
MESA 5

Asunto: Citatorio

URGENTE.

México, D. F., a 15 de diciembre de 2015.

**APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA TRANSPORTES
CUERNAVACA-CUAUHTÉMOC-AYOQUAPAN-JOJUTLA Y ANEXAS
ESTRELLA ROJA
P R E S E N T E**

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa citada al rubro, AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos. 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 3 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w), y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien comparecer ante esta Representación Social el día viernes 18 de diciembre a las 10:30 horas, con el fin de ampliar su declaración en relación al autobús con número económico 3278, relacionado con los hechos ocurridos en Iguala el 26 y 27 de septiembre de 2014 y se le solicita presente documentación que acredite el contrato de su representada con la empresa Copiloto Satelital en el año 2014, asimismo informe para efectos del rastreo satelital de los autobuses bajo que nombre se encuentra registrado su representada ante la empresa Copiloto Satelital.

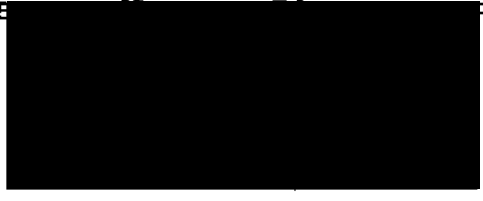
Asimismo, deberá traer consigo una identificación oficial vigente con fotografía. Apercibido de que en caso de no comparecer el día y hora señalados, sin justa causa, se le impondrá una multa consistente en treinta días de salario mínimo general vigente en el distrito federal, como lo prevé el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestarle que la cita tendrá lugar en las oficinas de la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, sito en Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. Código Postal 06500. Teléfono 53460000 ext. [redacted]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C. AGENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Paseo de la Reforma 211-213
Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06500
Teléfono 53460000 ext. [redacted]

*Recibido
16/12/15
14:22
[Signature]*

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO AL EXPEDIENTE POR PARTE DE PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 21:03 veintiuna horas con tres minutos del día 15 quince del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-



HACE CONSTAR

Que a la hora y fecha al inicio mencionada se presenta en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación en Avenida Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15 Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, el C. [redacted] Visitado por el Adjunto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien se identifica con credencial oficial con número de folio [redacted] expedida a su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos del compareciente, de la cual se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas y se ordena dejar copia certificada de la misma, a efecto de que obren en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolverse al interesado por no existir inconveniente legal al respecto y por así haberlo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y quien:-

MANIFESTO

Llamarse como ha quedado escrito, y que se apersona ante esta autoridad con la finalidad de solicitar que se le dé acceso al expediente que se encuentra integrándose en esta Oficina de Investigación con motivo de la intervención de esa Comisión Nacional de

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

los Derechos Humanos, en los hechos acontecidos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero.-----
- - - Por lo que en atención a su solicitud, y a fin de brindar una adecuada cooperación Institucional, en beneficio de las víctimas de los presentes hechos, y brindar total transparencia en las presentes actuaciones es que el personal ministerial procede a permitirle el acceso a la indagatoria en que se actúa, no sin antes hacerle de su conocimiento que la información a la que tendrá acceso se encuentra clasificada como confidencial en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, consecuentemente el mal uso de la misma o su divulgación, dará pie a una responsabilidad penal de su parte en términos de los artículos 210 y 211 Bis del Código Penal Federal, por lo que una vez que se le ha informado de esta situación, comienza con la revisión del presente expediente específicamente a los tomos 136, 152 y 153, en presencia del personal ministerial, y una vez que termina de revisarlos procede a entregar los tomos del expediente a esta autoridad, por lo tanto y al no existir nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, reiterándole al compareciente, que la información a la que ha tenido acceso es de carácter reservado, por lo que será responsable del uso que le dé a la misma.-----

----- C O N S
----- D A M O S

E ASIST

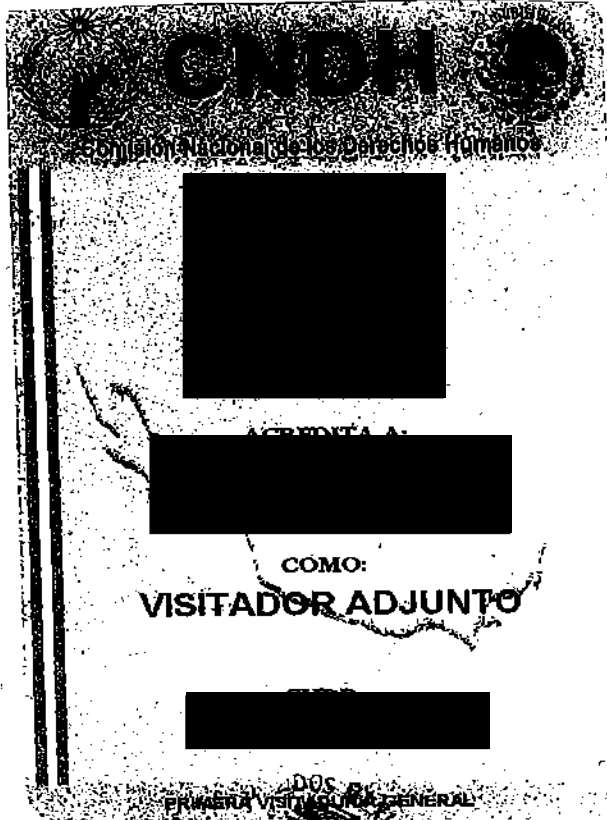
LI

LIC

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2




Conforme al Artículo 16 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad de autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos servidores públicos.
 Conforme al Artículo 112 del Reglamento Interno, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a los documentos o los archivos respectivos. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares les presten el auxilio necesario para el oportuno y eficaz desempeño de sus funciones.

ACREDITA A:
 [Redacted]
 COMO:
VISITADOR ADJUNTO
 [Redacted]

2015

[Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]

PRIMERA VISITADORA GENERAL

 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
CERTIFICACIÓN.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 15 quince días del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constantes de 01 (una) foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupó esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior en virtud de los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica.-----

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL
 de la República
 Oficina de Investigación

[Redacted]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0485

AP/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO AL EXPEDIENTE POR PARTE DE
PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.**

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 21:04 veintiuna horas con cuatro minutos del día 15 quince del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-----

HACE CONSTAR-----

Que a la hora y fecha al inicio mencionada se presenta en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, el C. [REDACTED] Visitador

De la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien se identifica con credencial oficial con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos del compareciente, de la cual se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas y se ordena dejar copia certificada de la misma, a efecto de que obren en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolverse al interesado por no existir inconveniente legal al respecto y por así haberlo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y quien:-----

MANIFESTO-----

- - - Llamarse como ha quedado escrito, y que se apersona ante esta autoridad con la finalidad de solicitar que se le dé acceso al expediente que se encuentra integrándose en esta Oficina de Investigación con motivo de la intervención de esa Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los hechos acontecidos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



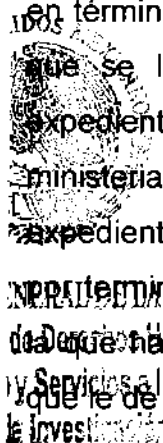
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0486

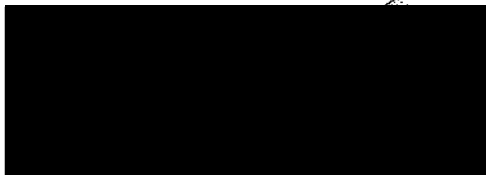
AP/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

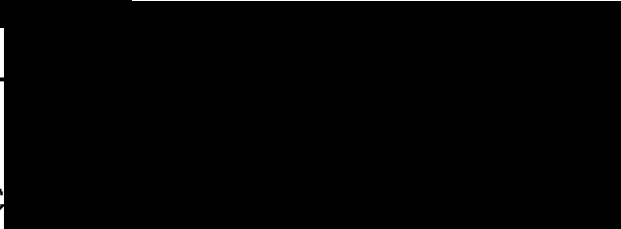
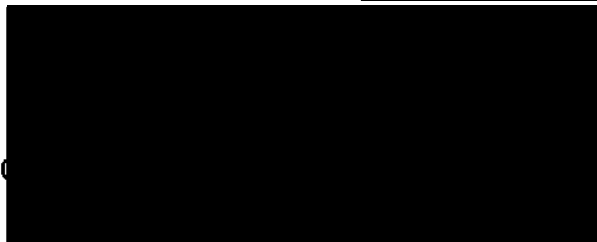
de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala, Guerrero.-----
- - - Por lo que en atención a su solicitud, y a fin de brindar una adecuada cooperación
Institucional, en beneficio de las víctimas de los presentes hechos, y brindar total
transparencia en las presentes actuaciones es que el personal ministerial procede a
permitirle el acceso a la indagatoria en que se actúa, no sin antes hacerle de su
conocimiento que la información a la que tendrá acceso se encuentra clasificada como
confidencial en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 14 de la Ley Federal
de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, consecuentemente
el mal uso de la misma o su divulgación, dará pie a una responsabilidad penal de su parte
en términos de los artículos 210 y 211 Bis del Código Penal Federal, por lo que una vez
que se le ha informado de esta situación, comienza con la revisión del presente
Expediente específicamente los tomos 136, 152 y 153, en presencia del personal
ministerial, y una vez que termina de revisarlos procede a entregar los tomos del
Expediente a esta autoridad; por lo tanto y al no existir nada más que hacer constar, se da
por terminada la presente diligencia, reiterándole al compareciente, que la información a
la que ha tenido acceso es de carácter reservado, por lo que será responsable del uso
que le de a la misma.-----



----- CONSTE
----- DAMOS FE -----



ASIST



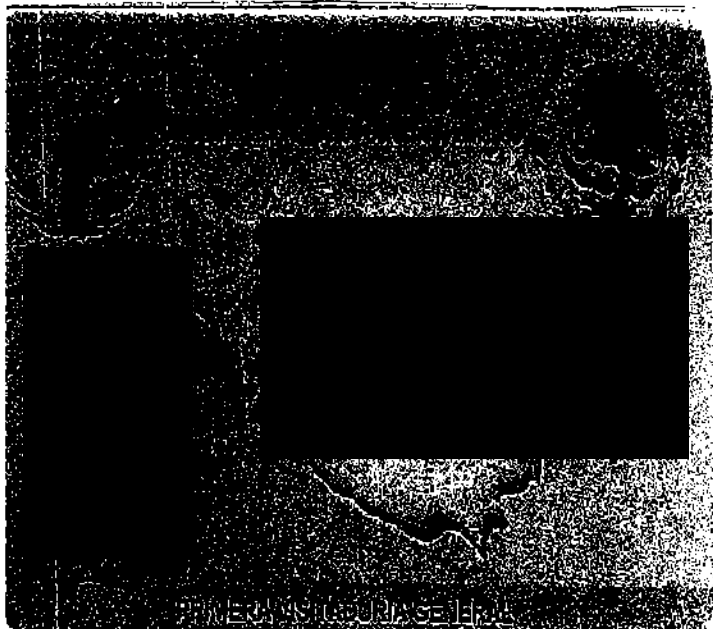
LIC

LIC

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500

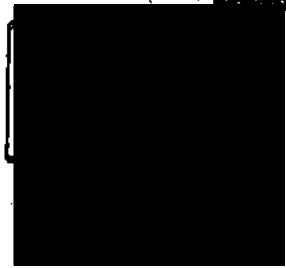
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



2015

Four empty square boxes stacked vertically.



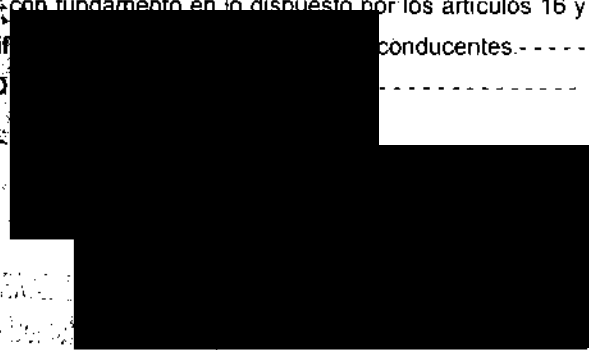
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos

CERTIFICACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 15 quince días del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constantes de 01 (una) foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica. ----- conducentes. -----

D.A.M.O



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR MINISTERIAL

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, el día 15 quince de diciembre del año 2015 dos mil quince, el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y DAN FE de lo que a continuación se detalla: -----

--- **Q U E.-** En términos del artículo 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, el personal actuante se constituye física y legalmente en compañía de personal de la División de Gendarmería Nacional de la Policía Federal los cuales documentarán la presente diligencia, así mismo se encuentra presente [REDACTED] integrante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes GIEI; acto seguido encontrándonos situados el personal ya referido en la calle de [REDACTED]

R [REDACTED]
De [REDACTED] sitio en donde se procede a continuar el camino sobre la calle de nombre Del [REDACTED] con rumbo al Cerro conocido como Pueblo Viejo, continuando por lapso de aproximadamente 10 diez minutos por dicho camino, llegamos a un lugar que es referido por el personal Policía de la División de Gendarmería como el Rancho de Pueblo Viejo, lugar que se encuentra del lado Oeste de la calle Del [REDACTED] convirtiéndose en [REDACTED]

[REDACTED] por lo cual esta Autoridad Federal se apoya de una aplicación del teléfono celular para sacar las coordenadas del inmueble de referencia el cual se aprecia que es [REDACTED] delimitado en su perímetro por malla ciclónica cubierta de forma parcial por vegetación del sitio con [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] un canda-

do oxidado cortado; [REDACTED]
[REDACTED] Comisión Federal de Electricidad [REDACTED]

[REDACTED] a su [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

PGR

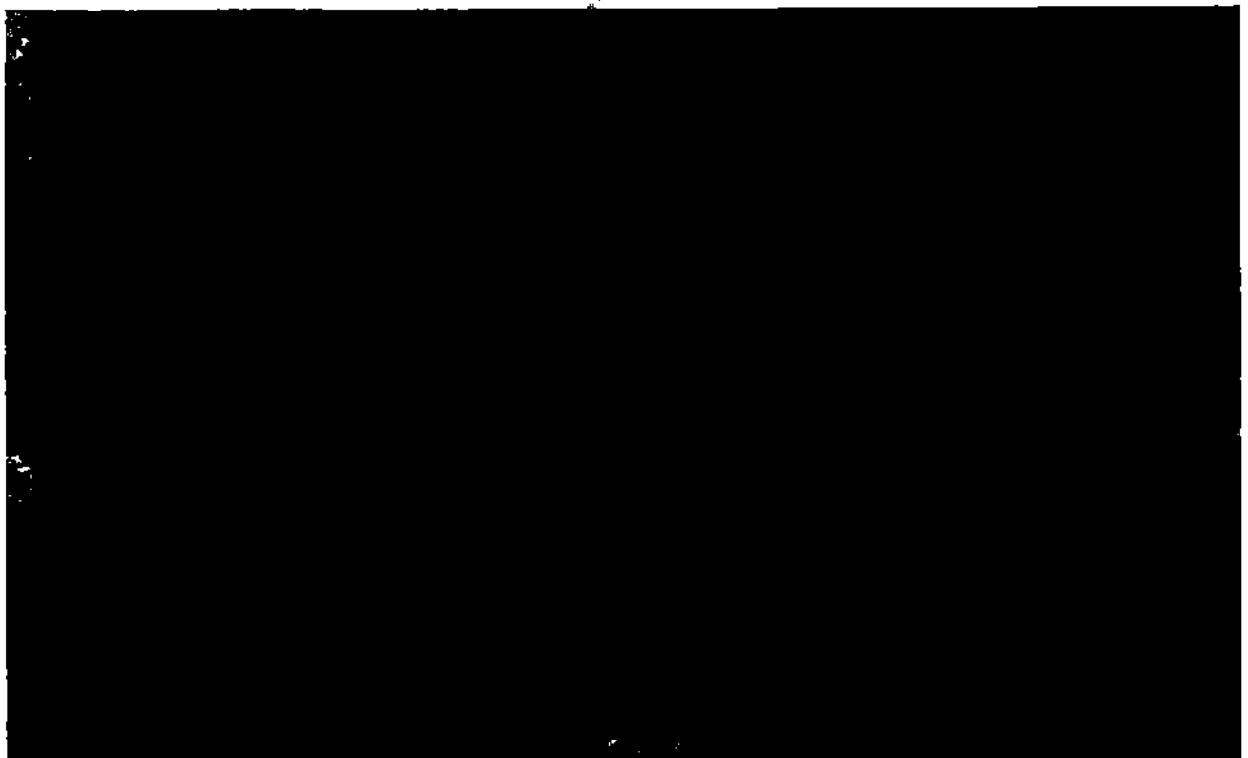
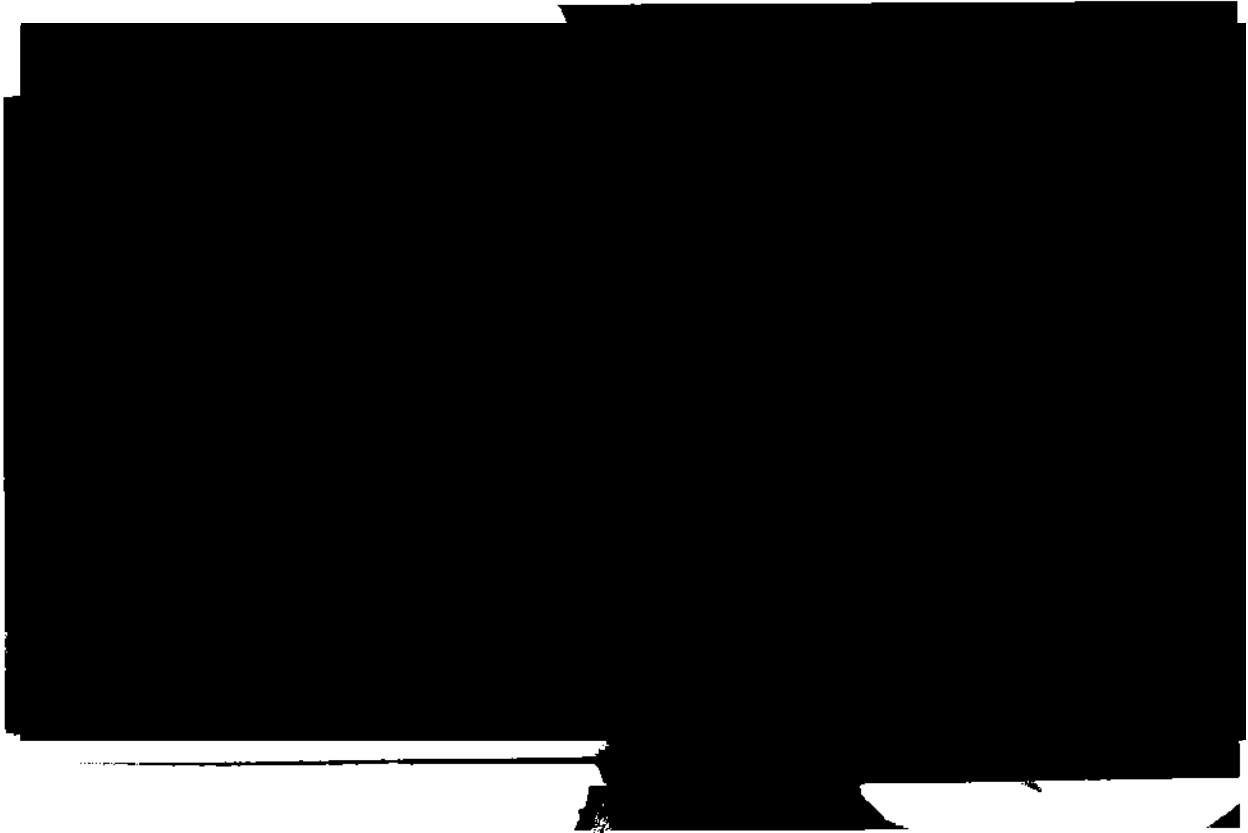
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



En la presente inspección se encuentra sobre calle Del [redacted] que ciento cincuenta metros más adelante cambia de nombre a [redacted]

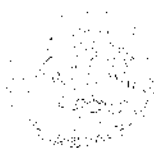
[redacted] no teniendo más que manifestar se da por concluida la presente diligencia y no tiene los efectos legales a que haya lugar.

Investigación

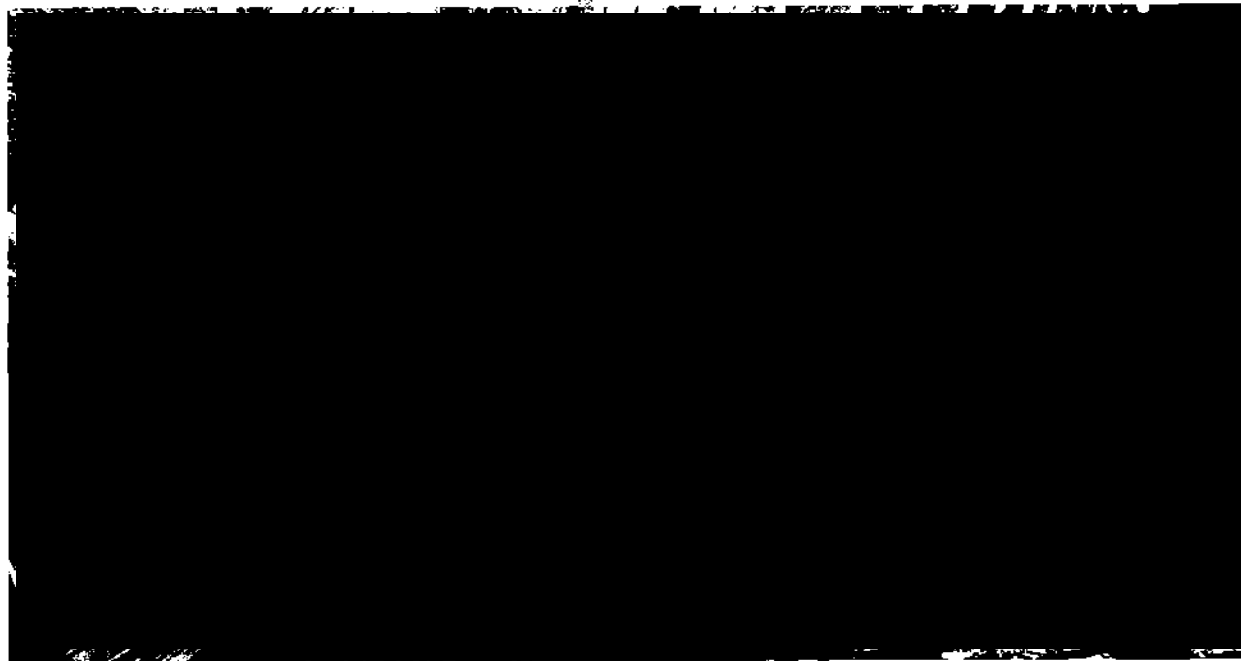
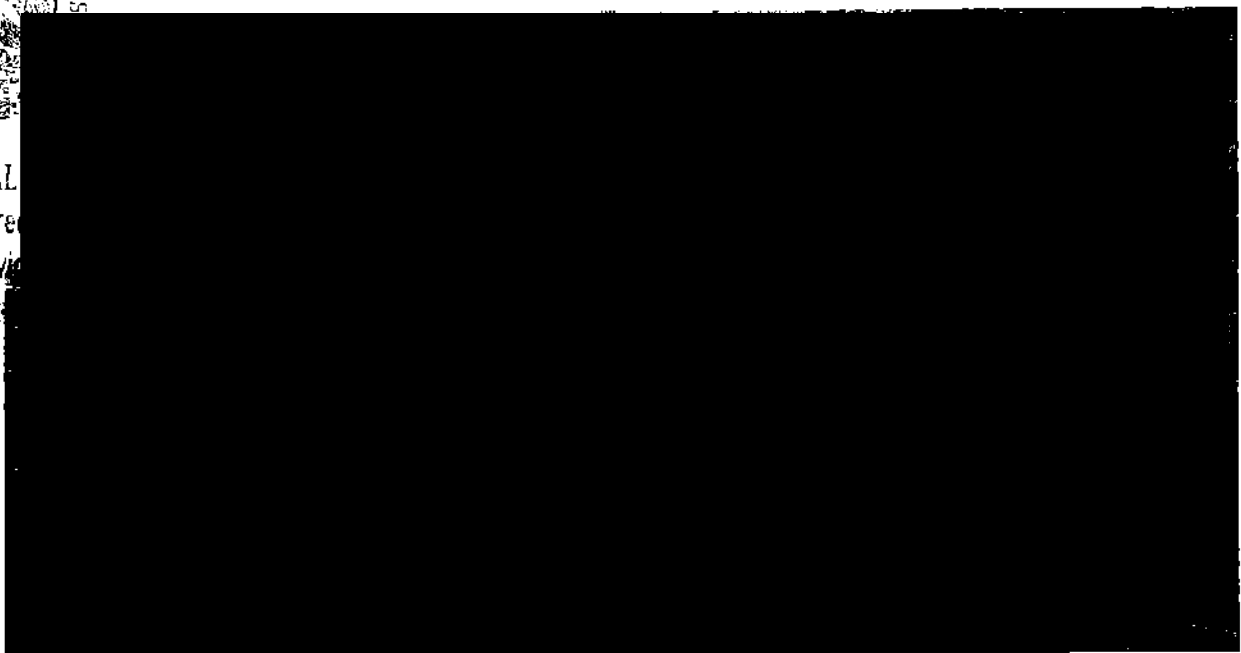


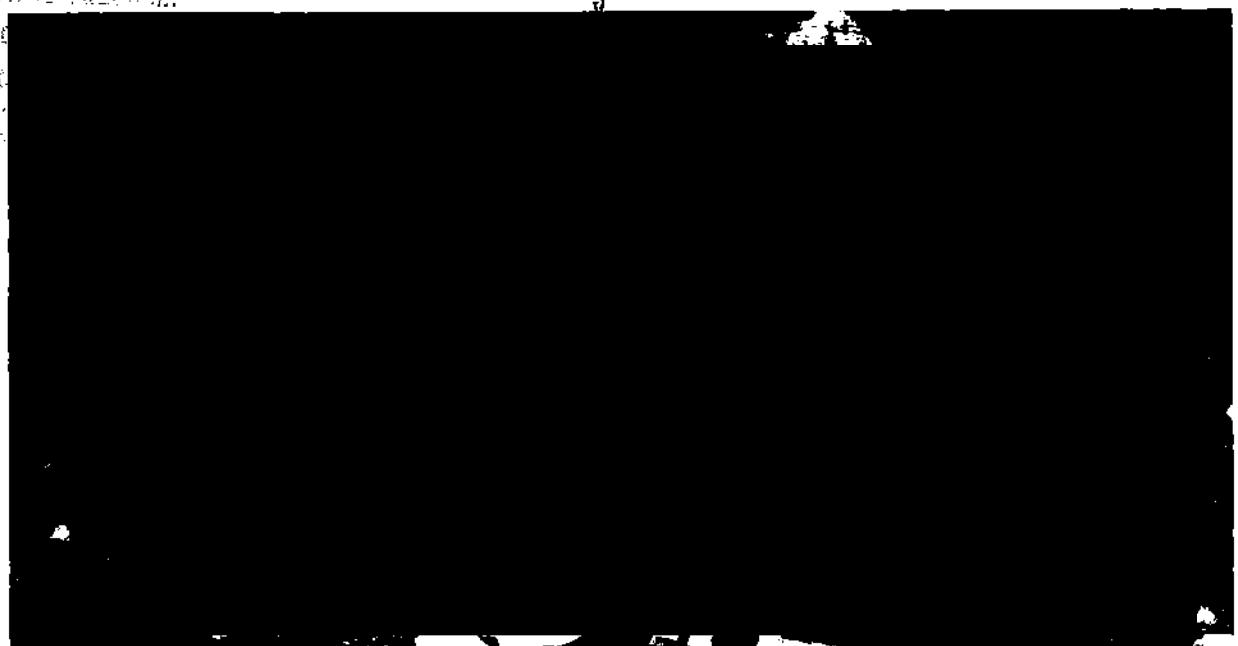
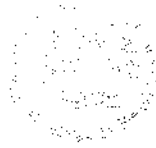
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL
DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD





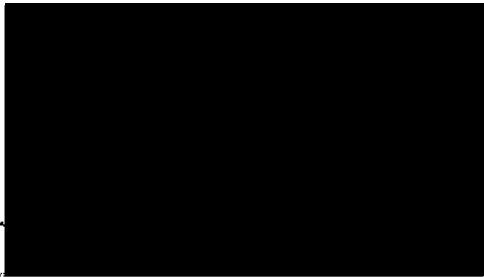
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON DOS TESTIGOS, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DE TODO LO ACTUADO.

DAMOS FE



CCS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad Especializada de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

- - - México, Distrito Federal, siendo las 08:52 ocho horas con cincuenta y dos minutos del 16 dieciséis de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - - - -

HACE CONSTAR

- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información que no solo permitan dar cumplimiento a las recomendaciones y posiciones del Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes, se hace constar que se encuentra presente en las instalaciones de esta Oficina de Investigación el C. [redacted] [redacted] quien solicita entrega de sus familiares de nombres [redacted]



[redacted] víctimas de quienes, el Equipo Argentino de Antropología Forense, personal de la Coordinación General de Servicios Periciales y esta Autoridad Federal, el día 9 nueve de diciembre del año 2015 dos mil quince, efectuaron la diligencia de Notificación de Resultados de identidad a la C. [redacted] quien designara al presente para efectuar la recepción de tales restos de sus familiares, por lo que resulta indispensable solicitar la intervención de Personal de la Coordinación General de Servicios Periciales y el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense para que se efectúe el certificado de defunción correspondiente, la entrega de los restos identificados como [redacted]

Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo.- -----

- - - **SEGUNDO.**- Efectúese la solicitud de Apoyo correspondiente a la Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales para que se efectúe el certificado de defunción correspondiente, la entrega de los restos identificados como

[REDACTED]

- **TERCERO.**- Lévese a cabo diligencias reconocimiento de restos correspondientes a los [REDACTED]

[REDACTED]

CUARTO.-Una vez obtenido el Certificado de Defunción, Constancia de Refrigeración, Inventario y Cadena de Custodia de cada uno de los cuerpos materia de la presente diligencia, efectúese la entrega correspondiente al C. [REDACTED]

- - - - **QUINTO.**- Ordénese al Registro Civil de Guerrero el levantamiento del Acta de Defunción correspondiente de cada una de las víctimas identificadas, solicítese a la Secretaria de Salud del estado de Guerrero el permiso de Sanidad para el traslado de los restos por parte del Servicio Funerario correspondiente, el traslado de los restos de quien en vida llevaran el nombre de [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la [REDACTED] que en ella intervinieron y dan fe. -----

S T E.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



ASUNTO: EXPEDICION DE
CERTIFICADO DE DEFUNCION
OF/SDHPDSC/OI/0128/2015

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

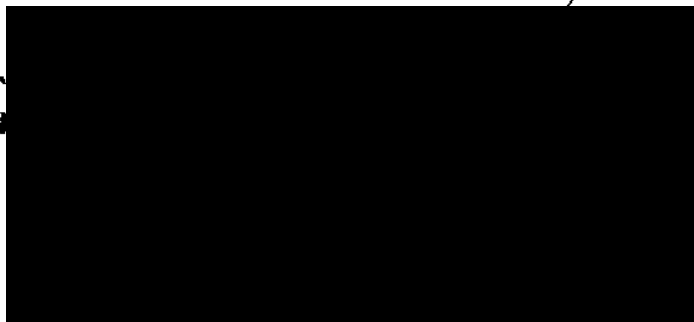
Q.F.I. [Redacted]
**DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACION
DE SERVICIOS PERICIALES
P R E S E N T E.**

Con At'n
Dr. [Redacted]
Director General de
Especialidades Médico
Forenses.

Me dirijo a Usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 130, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales, 22, Fracción I, inciso d) y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el acuerdo A/066/13, publicado en fecha 21 de junio de 2013, emitido por el C. Procurador General de la República; para solicitar gire sus apreciables instrucciones a los médicos expertos correspondientes, a efecto de que se sirvan expedir el **CERTIFICADO DE DEFUNCION** de la persona que en vida respondiera al nombre de [Redacted] que fue localizada y exhumada el 4 de octubre de 2014 en el municipio de Iguala, Guerrero, lo anterior por ser necesario para el inicio de los trámites correspondientes de los servicios funerarios. Solicitando que de no existir inconveniente legal alguno para ello.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. AGEN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



ASUNTO: EXPEDICION DE
CERTIFICADO DE DEFUNCION
OF/SDHPDSC/OI/0129/2015

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

Q.F.I. [REDACTED]
**DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACION
DE SERVICIOS PERICIALES
P R E S E N T E.**

Con At'n
Dr. [REDACTED]
Director General de
Especialidades Médico
Forenses.

Me dirijo a Usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 130, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales, 22, Fracción I, inciso d) y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el acuerdo A/066/13, publicado en fecha 21 de junio de 2013, emitido por el C. Procurador General de la República; para solicitar gire sus apreciables instrucciones a los médicos expertos correspondientes, a efecto de que se sirvan expedir el **CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN** de la persona que en vida respondiera al nombre [REDACTED] que fue localizado y exhumado el 4 y 5 de octubre de 2014 en el municipio de Iguala, Guerrero, lo anterior por ser necesario el inicio de los trámites correspondientes de los servicios funerarios. Solicito que de no existir inconveniente legal alguno para ello.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. AG [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



ASUNTO: EXPEDICION DE
CERTIFICADO DE DEFUNCION
OF/SDHPDSC/OI/0130/2015

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

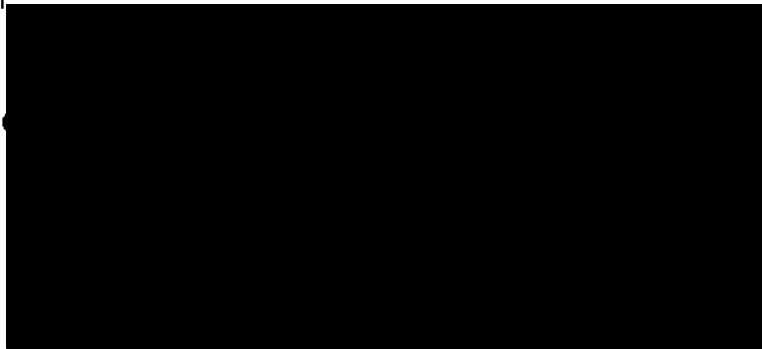
Q.F.I. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACION
DE SERVICIOS PERICIALES
P R E S E N T E.

Con At'n
Dr. Francisco Escobar Valdez
Director General de
Especialidades Médico
Forenses.

Me dirijo a Usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 130, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales, 22, Fracción I, inciso d) y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para solicitar gire sus apreciables instrucciones a los médicos expertos correspondientes, a efecto de que se sirvan expedir el **CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN** de la persona que es responsable con nombre de [REDACTED] que fue localizada y exhumado el 4 y 5 de octubre de 2014 en el municipio de Iguala, Guerrero, anterior por ser necesario para el inicio de los trámites correspondientes a los servicios funerarios. Solicitando que de no existir inconveniente legal para ello.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. A [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



ASUNTO: EXPEDICION DE
CERTIFICADO DE DEFUNCION
OF/SDHPDSC/OI/0131/2015

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

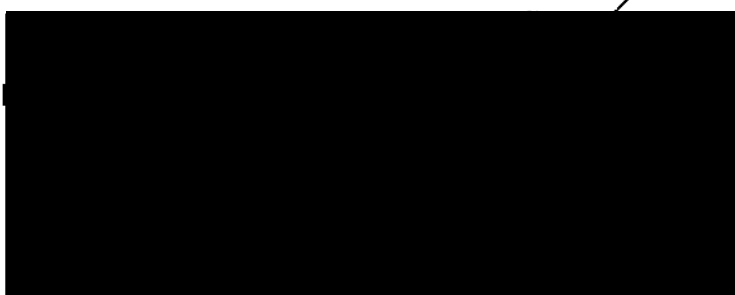
Q.F.I. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACION
DE SERVICIOS PERICIALES
P R E S E N T E.

Con At'n
Dr. Francisco Escobar Valdez
Director General de
Especialidades Médico
Forenses.

Me dirijo a Usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 130, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales, 22, Fracción I, inciso d) y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el acuerdo A/066/13, publicado en fecha 21 de junio de 2013, emitido por el C. Procurador General de la República, para solicitar gire sus apreciables instrucciones a los médicos expertos correspondientes, a efecto de que se sirvan expedir el **CERTIFICADO DE DEFUNCION** de la persona que en vida respondiera al nombre de [REDACTED] que fue localizada y exhumada el 4 de octubre de 2014 en el municipio de Iguala, Guerrero, lo anterior por ser necesario para el inicio de los trámites correspondientes de los servicios funerarios. Solicitando que de no existir inconveniente legal alguno para [REDACTED]

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. AGENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ASUNTO: EXPEDICION DE
CERTIFICADO DE DEFUNCION
OF/SDHPDSC/OI/0132/2015

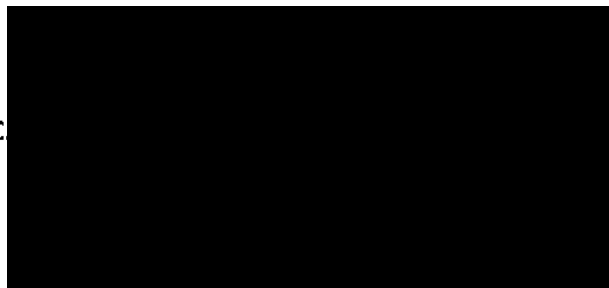
México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

OFICIAL DEL
REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud; 4, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se elabore el **ACTA DE DEFUNCIÓN** de la persona del sexo [redacted] quien en vida llevara el nombre de [redacted] toda vez que ya le fue practicada la necropsia de [redacted] en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [redacted] de fecha 16 de diciembre de 2015, debidamente suscrito y firmado por el doctor [redacted] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCÉFALICO SEVERO, SECUNDARIO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar. Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

EL C



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ASUNTO: EXPEDICION DE CERTIFICADO DE DEFUNCION OF/SDHPDSC/OI/0133/2015

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud; 4, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se elabore el **ACTA DE DEFUNCIÓN** de la persona del sexo [REDACTED] quien en vida llevara el nombre de [REDACTED] de edad, toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley, en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [REDACTED] de fecha 16 de diciembre de 2015, debidamente suscrito y firmado por el doctor [REDACTED] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO SEVERO, SECUNDARIO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar. Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LIC. BENJAMÍN VÁN SÁNCHEZ PÉREZ
Adscrito a la Oficina de investigación de la SDHPDSC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



ASUNTO: EXPEDICION DE
CERTIFICADO DE DEFUNCION
OF/SDHPDSC/OI/0134/2015

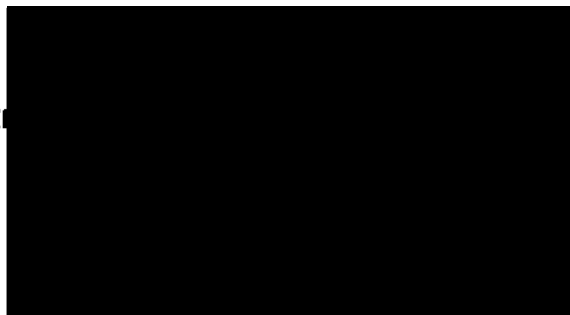
México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

**C.OFICIAL DEL
REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Sanidad, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se elabore el **ACTA DE DEFUNCIÓN** de la persona del sexo [REDACTED] quien en vida llevara el nombre de [REDACTED] de edad, toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley, en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [REDACTED] de fecha 16 de diciembre de 2015, debidamente suscrito y firmado por el doctor [REDACTED] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO SEVERO, SECUNDARIO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar. Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

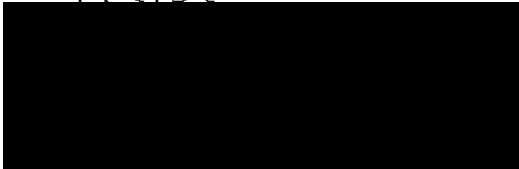
Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

EL C. AGENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Recibido



ASUNTO: EXPEDICION DE
CERTIFICADO DE DEFUNCION
OF/SDHPDSC/OI/0135/2015

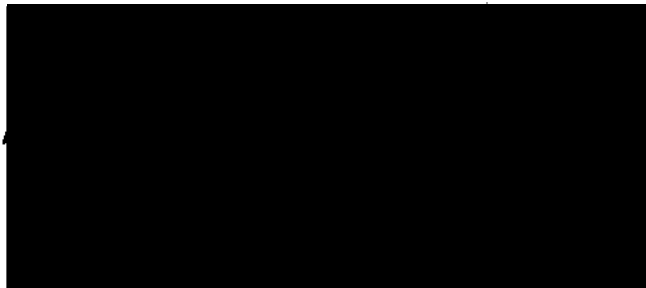
México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

**C. OFICIAL DEL
REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se elabore el **ACTA DE DEFUNCIÓN** de la persona del sexo [REDACTED] quien en vida llevara el nombre de [REDACTED] de edad, toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [REDACTED] de fecha 16 de diciembre de 2015, debidamente suscrito y firmado por el doctor [REDACTED] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO SEVERO, SECUNDARIO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar. Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

EL C. /



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Recibido

ASUNTO: EXPEDICIÓN DE
PERMISOS DE TRASLADO
OF/SDHPDSC/OI/0136/2015

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

**SECRETARIA SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud; 4, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se elabore el **PERMISO DE TRASLADO DE RESTOS** de la persona del sexo [REDACTED] quien en vida llevara el nombre de [REDACTED] de edad, toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley, en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [REDACTED] de fecha 16 de diciembre de 2015, debidamente suscrito y firmado por el doctor [REDACTED] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO SEVERO, SECUNDARIO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar. Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

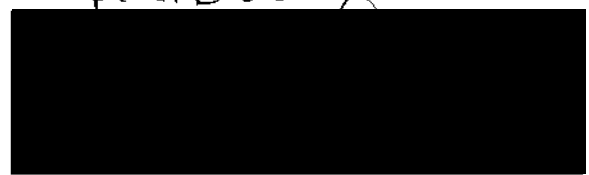
Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

EL C.



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Recibido



ASUNTO: EXPEDICION DE
PERMISOS DE TRASLADO
OF/SDHPDSC/OI/0137/2015

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

**SECRETARIA SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud; 4, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se elabore el **PERMISO DE TRASLADO DE RESTOS** de la persona del sexo [REDACTED] quien en vida llevara el nombre de [REDACTED] de edad, toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley, en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [REDACTED] e fecha 16 de diciembre de 2015, debidamente suscrito y firmado por el doctor [REDACTED] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOCÉFALICO SEVERO, SECUNDARIO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar. Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

EL C. AG [REDACTED] CIÓN.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ASUNTO: EXPEDICION DE
PERMISOS DE TRASLADO
OF/SDHPDSC/OI/0138/2015

Recibido
[Redacted]

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

16/12/2015-

**SECRETARIA SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud; 4, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se elabore el **PERMISO DE TRASLADO DE RESTOS** de la persona del sexo [Redacted] quien en vida llevara el nombre de [Redacted] de edad, toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [Redacted] fecha 16 de diciembre de 2015, debidamente suscrito y firmado por el doctor [Redacted] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCEFALICO SEVERO, SECUNDARIO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados sin que exista alguno pendiente por practicar. Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

EL C [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ASUNTO: EXPEDICIÓN DE
PERMISOS DE TRASLADO
OF/SDHPDSC/OI/0139/2015

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

**SECRETARIA SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 del Código Federal de Procedimientos Penales; 348 de la Ley General de Salud; 4, fracción I, inciso A), subinciso b), 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el acuerdo A/066/13, publicado en fecha 21 de junio de 2013, emitido por el C. Procurador General de la República; me dirijo a Usted muy atentamente, para solicitar se elabore el **PERMISO DE TRASLADO DE RESTOS** de la persona del sexo [REDACTED] quien en vida llevara el nombre de [REDACTED] de edad, toda vez que ya le fue practicada la necropsia de ley, en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y en su momento oportuno se extendió el certificado de defunción con número de folio [REDACTED] de fecha 16 de diciembre de 2015, debidamente suscrito y firmado por el doctor [REDACTED] en el cual se señala que la causa de defunción del hoy occiso fue **TRAUMATISMO CRANEOENCÉFALICO SEVERO, SECUNDARIO POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO**, sin soslayar que ya fueron recabados todos los dictámenes periciales solicitados en que exista alguno pendiente por practicar. Solicitando remita a la brevedad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

EL C. AGENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

**DILIGENCIA DE
RECONOCIMIENTO DE RESTOS
POR PARTE DEL C.**

[REDACTED]

- - - México, Distrito Federal, siendo las 09:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos del día 16 dieciséis de diciembre del 2015 dos mil quince, ante el suscrito **Licenciado** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con dispuesto en los numerales 16, 20 apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º fracciones II, XI, 3 fracción X, inciso C, inciso D, inciso E, 41, 183, 184, 185, 208 y 220, 221, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso a), sub incisos b), f) h), l), 11, fracción I, incisos a) y b), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 29 de su Reglamento; así como atendiendo a la Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en cumplimiento a los Lineamientos Establecidos para Identificar Cadáveres para el Trato Digno del Ser Humano, previo traslado, en compañía de familiares de posibles víctimas, la cual fue notificada y citada con anterioridad para llevar a cabo la presente diligencia; por lo que una vez reunida en sede de la Coordinación General de Servicios [REDACTED] se es

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Institución, con domicilio en [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] lugar donde fuimos atendidos por
el Doctor [REDACTED] Subdirector de Especialidades Médicas
de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución,
una vez realizado lo anterior y al explicarle el motivo de la presente
diligencia, se nos conduce a una sala de juntas de la Coordinación
General de [REDACTED] Periciales de esta Institución, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] lugar donde se
encuentra [REDACTED]
presente diligencia, encontrándose presente [REDACTED]
[REDACTED] quien se identifica con Credencial número de folio
[REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal
Electoral, en la cual se aprecia una fotografía a colores en el margen
derecho, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan con los de la
compareciente, documento del cual se DA FE tener a la vista en
términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales
y se ordena corra agregada copia debidamente certificada del m
expediente de mérito previo cotejo que se haga del mismo
original el cual se devuelve al compareciente por así solicitarlo
existir impedimento legal alguno para ello. A q [REDACTED] protesta [REDACTED]



términos de ley para que se conduzca con Verdad en la presente diligencia, respondiente de voz propia "si protesto", acto seguido se le hace saber el contenido del artículo 247 del Código Penal Federal, con relación a las penas en que incurrirán los que faltaren a la verdad, al ser interrogados por autoridad pública distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Seguidamente, el compareciente manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] de edad, por haber nacido el [REDACTED] de estado civil [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] ocupación [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED]

En seguida, se le hace saber a la compareciente el contenido del artículo 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de marzo de 2001 dos mil uno, y el contenido del artículo 7 de la Ley General de Víctimas, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, igualmente se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis de [REDACTED] [REDACTED]

adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistido por un Abogado, manifestando la compareciente **que si** es su deseo estar asistida por su abogado durante el desarrollo de la presente diligencia, por tal motivo en este acto designa como su abogado para el desarrollo únicamente de la presente diligencia a licenciado [REDACTED] quien se identifica en este acto con cedula profesional número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Secretaria de Educación Pública, en la cual se aprecia una fotografía en el margen inferior izquierdo, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan con los de la compareciente, documento del cual se DA FE tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena que se agregada copia debidamente certificada del mismo al expediente de momento previo cotejo que se haga del mismo con su original el cual se devuelve a la compareciente por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno en efecto; y por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] tener [REDACTED] años de edad por haber nacido el día [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] ocupación [REDACTED] con domicilio en avenida [REDACTED] quien en este momento protesta el cargo que le es conferido.-----

- - - Se hace constar que por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense se encuentra presentes la antropóloga [REDACTED] Antropóloga EAAF y la licenciada [REDACTED] Antropóloga EAAF, quienes [REDACTED] an

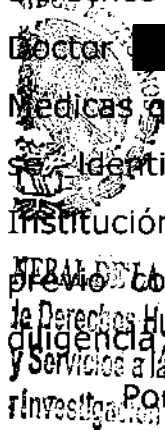


debidamente acreditadas en la indagatoria al rubro citada e
intervendrán en la presente diligencia-----

- - - Así también se hace constar que se encuentran presentes en las
instalaciones de esta Coordinación General de Servicios Periciales las
Licenciadas [REDACTED]

[REDACTED] psicólogas adscritas a la Subprocuraduría de
Derechos Humano Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Doctor [REDACTED] Subdirector de Especialidades
Médicas quien coordinara la diligencia de identificación pericial; quienes
se identifican plenamente con credenciales expedidas por esta
Institución de las cuales se da fe y se ordena obtener copia certificada
previo consentimiento para que las mismas sean agregadas a la presente
diligencia-----

Por lo anterior, esta Representación Social de la Federación
procede a recordar a todo los intervinientes en la presente diligencia el
contenido del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales
respecto de la secrecía de la investigación; adminiculado con el
contenido del artículo 113 fracción V, de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública, que prevé
información reservada y, en lo particular lo previsto por el artículo
fracción VIII, de la Ley General de Víctimas respecto de los derechos
las víctimas por lo que hace a la protección de su intimidad; todo ello
virtud que esta Representación Social de la Federación se velar



por la protección de la identidad de la compareciente como víctima indirecta y salvaguardar su integridad.-----

Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED] manifiesta que: -----

----- **DECLARA** -----

- - - "Que comparezco de manera libre y voluntaria ante esta Representación Social de la Federación a petición de mi sobrina [REDACTED] para que efectuara el reconocimiento, [REDACTED] y recepción de los restos de mis FAMILIARES [REDACTED]

[REDACTED] en virtud que el pasado 9 [REDACTED] nueve de diciembre, personal del Equipo Argentino de Antropología Forense y personal de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Procuraduría General le notificaron a [REDACTED] las conclusiones de los exámenes por los cuales se identificaron a [REDACTED] por lo que aquí presente pido ver los cuerpos que corresponden a [REDACTED] consciente de lo que implica tal acto"; por lo que en este acto se conduce a la compareciente a las instalaciones del Servicio Médico Forense en donde, a través del cristal le son puestos a la vista los restos humanos en planchas debidamente visibles, los [REDACTED] corresponden a: -----

- - [REDACTED] correspondiente a [REDACTED] [REDACTED] con las pertenencias relacionadas con dichos [REDACTED] -----

PGR

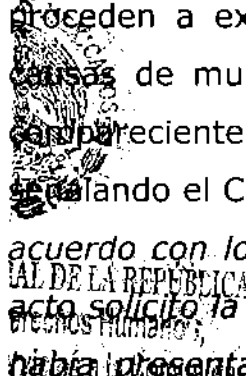
--- [redacted] correspondiente a [redacted]
con las pertenencias relacionadas con dicha víctima.-----

--- [redacted] correspondiente a [redacted] con
las pertenencias relacionadas con dicha víctima.-----

- - - [redacted] correspondiente a [redacted]
[redacted] con las pertenencias relacionadas con dicha víctima.-----

- - - Por lo anterior, el Equipo Argentino de Antropología Forense
proceden a explicar todos y cada uno de sus análisis explicando las
causas de muerte, indicios localizados y precisando las dudas que la
compareciente formula del análisis que se efectuó de los restos
señalando el C. [redacted] de voz propia "estoy
de acuerdo con lo que me explicaron los especialistas, por lo que en el
acto solicito la entrega de los cuerpos pues [redacted] anteriormente
había presentado las actas de nacimiento de todos para acreditar
filialción y me designo para realizar todos estos trámites, insistiendo
no tenemos dinero por lo que les pido nos brinde el apoyo con
servicios funerarios como ya lo habíamos solicitado por favor, el apoyo
del traslado, y un poco de ayuda para los gastos del Sepelio, siendo
todo lo que tiene que quiero decir".-----

- - - Por lo que no habiendo más que hacer constar se da por terminada
la presente diligencia, por lo que previa lectura de la misma, la
compareciente expresa encontrarse de acuerdo con todo lo
asentado y puntualiza que su declaración fue vertida de manera
espontánea, estampando su firma al margen y al calce, firmando
que en ella intervinieron y así quisieron hacer [redacted]





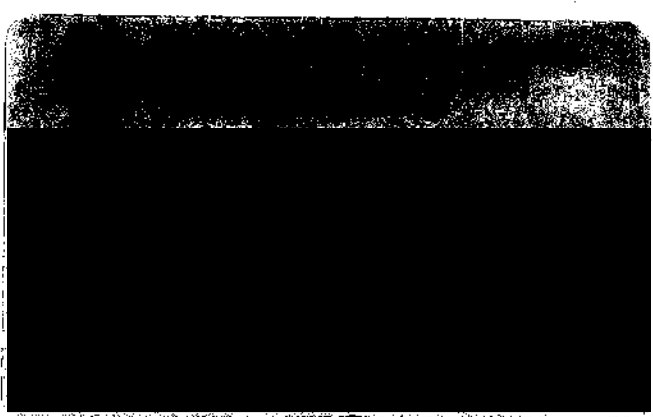
ratificación de su contenido para debida constancia legal. -

----- **CONSTE** -----

EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

SECRETARÍA DE
JUSTICIA
Y
DEFENSA
PÚBLICA
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
del Estado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
México



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de Huixtla, a los 22 días del mes de AGOSTO del año 2015.

Yo, [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, en calidad de Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios al Ciudadano, actuando en forma legal con la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de fe pública que al final firman y dan fe de lo siguiente:

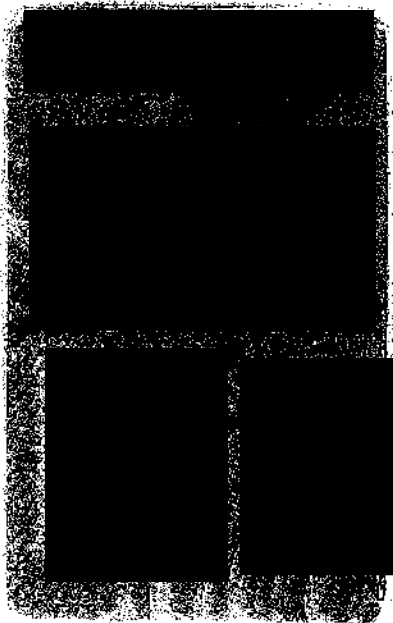
Que la(s) copia(s) fotostática(s) o fotocopia(s) constante(s) de 1 folio(s) que se acompaña(n) fiel y exactamente con el original de [Redacted].

El presente documento se hace esta fe y certificación con las copias simples que se acompaña(n) a la [Redacted] número [Redacted] artículo [Redacted].

26, 200 del Código [Redacted]



[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



SECRETARÍA DE LA PROSECUCIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
México, D.F.



CERTIFICACIÓN

... En la Ciudad de México, D.F. a los 16 días del mes de Diciembre del año 2011.

... Suscrita LICENCIADA [Redacted]

Agencia del Ministerio Público de la Federación, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Fomento del Trabajo y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con fealtes de existencia que al final firman y dan fe.

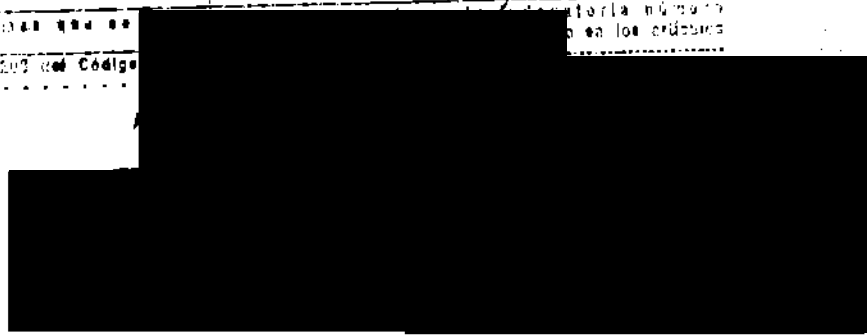
... C E R T I F I C A: ...

... Que esta copia fotostática autorizada, personal(s) de 7 folios útiles, las cuales con esta fea expedimentado con el original de [Redacted].

... Que esta copia se anexa a la acta (para ser y expedida con la copia simple que ...)

... Que esta copia [Redacted] (para ser y expedida con la copia simple que ...)

... Que esta copia [Redacted] (para ser y expedida con la copia simple que ...)





ACUERDO DE RECEPCION

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:49 nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día 16 (dieciséis) de diciembre de (2015) dos mil quince. -----

- - - El suscrito **Licenciado** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Formato de Entrega-Recepción de Indicios o Elementos Materiales Probatorios, respecto de los restos identificados como [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras, con el inventario de restos correspondientes.-----

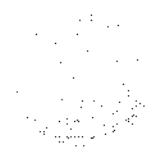
- - - **T É N G A S E.**- Por recibido la Cadena de Custodia Original respecto de los restos identificados como [REDACTED] constante de 6 seis fojas tamaño carta utilizadas por ambas caras.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido Constancia de Refrigeración de los restos [REDACTED] identificados como [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Certificado de Defunción con número [REDACTED] respecto de los restos identificados como [REDACTED] que corresponden a [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño oficio utilizada por una de sus caras. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Formato de Entrega-Recepción de Indicios o Elementos Materiales Probatorios, respecto de los restos identificados como [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras, con el inventario de restos correspondientes.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido la Cadena de Custodia Original respecto de los restos identificados como [REDACTED] constante de 5 cinco fojas tamaño carta utilizadas por ambas caras.-----



- - - **T É N G A S E.**- Por recibido Constancia de Refrigeración de los restos [REDACTED] identificados como [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Certificado de Defunción con número [REDACTED] respecto de los restos identificados como [REDACTED] que corresponden a [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño oficio utilizada por una de sus caras. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Formato de Entrega-Recepción de Indicios o Elementos Materiales Probatorios, respecto de los restos identificados como [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras, con el inventario de restos correspondientes.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido la Cadena de Custodia Original respecto de los restos identificados como [REDACTED] constante de 5 cinco fojas tamaño carta utilizadas por ambas caras.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido Constancia de Refrigeración de los restos [REDACTED] identificados como [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras.-----

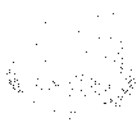
- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Certificado de Defunción con número 150214261, respecto de los restos identificados como [REDACTED] que corresponden a [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño oficio utilizada por una de sus caras. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Formato de Entrega-Recepción de Indicios o Elementos Materiales Probatorios, respecto de los restos identificados como [REDACTED], constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras, con el inventario de restos correspondientes.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido la Cadena de Custodia Original respecto de los restos identificados como [REDACTED] constante de 5 cinco fojas tamaño carta utilizadas por ambas caras.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido Constancia de Refrigeración de los restos [REDACTED] identificados como [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus caras.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Certificado de Defunción con número [REDACTED] respecto de los restos identificados como [REDACTED]



"5", que corresponden a [REDACTED] constante de 1 una foja tamaño oficio utilizada por una de sus caras. -----

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, y se ordena corran agregados al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo dispone y señalan los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2,3,4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX y 63 fracción I y XII de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1,3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **PRIMERO.-** Agréguese los documentos antes descritos al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Efectúese la entrega correspondiente al C. [REDACTED] de los familiares ya identificados.-----

- - - **QUINTO.-** Ordénese al Registro Civil de Guerrero el levantamiento del Acta de Denuncia correspondiente de cada una de las víctimas identificadas y solicítase a la Secretaria de Salud del estado de Guerrero el permiso de Sanidad para el traslado de los restos por parte del Servicio Funerario correspondiente de los restos de quien en vida llevaron el nombre de [REDACTED]

- - - Siendo todo lo que se tiene que hacer constar [REDACTED] dando los que en ella intervinieron y dan fe. - - - -

CONSTE


DAMOS FE

NCIA.

Carpeta de investigación
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
85890	CENTRO MÉDICO FORENSE FEDERAL	16/12/2015 12:00HRS

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA FALSA A LA COMUNIDAD FALSA	

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

En campo azul como embalaje primario, en bolsa de material sintético de color blanco para Cadáver de color blanco debidamente etiquetada y rotulada.

nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación



Distrito Judicial	Hidalgo
Unidad Administrativa	Servicios Periciales
AV Prev. o Expediente	H10/SC/02/0993/2014

0521

CADENA DE CUSTODIA			
LUGAR Y FECHA			HORA
Iquala Gro; a 5 de Octubre del 2014			10:45 hrs.
Lugar del levantamiento de la evidencia. Calle (s)	Número	Colonia	Municipio Estado
Punto Conocido Cerro Pueblo Viejo			
Responsable del embalaje: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
[Redacted]			
Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
[Redacted]			
CADENA DE CUSTODIA			
DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS			
NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[Redacted]	Osamenta (Cuerpo Humano)	[Redacted]	
<p>ESTADO DE GUERRERO</p> <p>SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA</p> <p>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA</p> <p>SECRETARÍA DE TURISMO</p> <p>SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO</p> <p>SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL</p> <p>SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL</p> <p>SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA</p> <p>SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL</p> <p>SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR</p> <p>SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS</p> <p>SECRETARÍA DE TURISMO</p> <p>SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO</p> <p>SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL</p> <p>SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL</p> <p>SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA</p> <p>SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL</p> <p>SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR</p> <p>SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS</p>			
ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA			
[Redacted]			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

770

69

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE								
[Redacted]			[Redacted]								
[Redacted]			Apellido paterno apellido materno nombre(s)								
[Redacted]			[Redacted]								
ENTREGA			RECIBE								
[Redacted]			Apellido paterno apellido materno nombre(s)								
[Redacted]			Apellido paterno apellido materno nombre(s)								
[Redacted]			[Redacted]								
ENTREGA			RECIBE								
[Redacted]			Apellido paterno apellido materno nombre(s)								
[Redacted]			<table border="1"> <tr> <td>Díames/año</td> <td>Hora</td> <td>Firma</td> </tr> <tr> <td>06/10/14</td> <td>03:35</td> <td>[Redacted]</td> </tr> </table>			Díames/año	Hora	Firma	06/10/14	03:35	[Redacted]
Díames/año	Hora	Firma									
06/10/14	03:35	[Redacted]									
Apellido paterno apellido materno nombre(s)			Apellido paterno apellido materno nombre(s)								
[Redacted]			[Redacted]								
06/10/14 03:35			[Redacted]								

SECRETARIA DE JUSTICIA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA		RECIBE	
		Apellido paterno apellido materno nombre(s)	
ENTREGA		RECIBE	
Ape			
Dia			
ENTREGA		RECIBE	
Apellido paterno		Apellido paterno apellido materno nombre(s)	
Dia/mes/año 13/10/15			
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**		Apellido paterno apellido materno nombre(s)	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

772

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			[Redacted]		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
[Redacted]			[Redacted]		
ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			[Redacted]		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
[Redacted]			[Redacted]		
ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			[Redacted]		
ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			[Redacted]		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
[Redacted]			[Redacted]		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA				RECIBE			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año				Día/mes/año			
13/10/14				13/10/14			
Hora				Hora			
[Redacted]				[Redacted]			
Firma				Firma			
[Redacted]				[Redacted]			
ENTREGA				RECIBE			
Cargos, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargos, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año				Día/mes/año			
13/10/14				13/10/14			
Hora				Hora			
[Redacted]				[Redacted]			
Firma				Firma			
[Redacted]				[Redacted]			
ENTREGA				RECIBE			
Cargos, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargos, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año				Día/mes/año			
13/10/14				13/10/14			
Hora				Hora			
[Redacted]				[Redacted]			
Firma				Firma			
[Redacted]				[Redacted]			
ENTREGA				RECIBE			
Cargos, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargos, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año				Día/mes/año			
13/10/14				13/10/14			
Hora				Hora			
[Redacted]				[Redacted]			
Firma				Firma			
[Redacted]				[Redacted]			
ENTREGA				RECIBE			
Cargos, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargos, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año				Día/mes/año			
13/10/14				13/10/14			
Hora				Hora			
[Redacted]				[Redacted]			
Firma				Firma			
[Redacted]				[Redacted]			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			Cargos, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
13/10/14		[Redacted]	12/10/14		[Redacted]
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
13/10/14		[Redacted]	13/10/14		[Redacted]
[Redacted]			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENT		
ENTREGA			RECIBE		
C			Cargos, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
15/10/14		[Redacted]	15/10/14		[Redacted]
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo			Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
15/10/14		[Redacted]	15/10/14		[Redacted]
[Redacted]			[Redacted]		
ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			Cargos		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
15/10/14		[Redacted]	15/10/14		[Redacted]
[Redacted]			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENT		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
16/10/14		[Redacted]	16/10/2014		[Redacted]
[Redacted]			[Redacted]		
ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
16/10/2014		[Redacted]	16/10/2014		[Redacted]
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
16/10/2014		[Redacted]	16/10/2014		[Redacted]
[Redacted]			[Redacted]		

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo	No. de empleado	Lugar de adscripción	Cargo	No. de empleado	Lugar de adscripción
Suboficial Perto Profesional	47846	Coordinación de Operaciones Distrito Central de Policía			
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
16/10/2014			16/10/14		ZONA CENTRO
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones: NINGUNO			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo	No. de empleado	Lugar de adscripción	Cargo	No. de empleado	Lugar de adscripción
			Suboficial		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
24/10/14	19:10 hrs	ZONA CENTRO	24-10-14	19:	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo	No. de empleado	Lugar de adscripción	Cargo	No. de empleado	Lugar de adscripción
Suboficial			Subinspector		CGSP
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
23-10-14	04:40		25/10/14	03:30 hrs	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo	No. de empleado	Lugar de adscripción	Cargo	No. de empleado	Lugar de adscripción
Subinspector		CGSP	Perto		CGSP
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
02/07/15	9:00		02/07/15	9:00	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

776

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Profesional		CGSP			
[Redacted]			[Redacted]		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[Redacted]			[Redacted]		
[Redacted]			[Redacted]		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[Redacted]			Perito		PROCURADURIA G.P. CGSP
[Redacted]			[Redacted]		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito		CGSP	Perito		
[Redacted]			[Redacted]		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]	DOCUMENTACION VIDEO 25/09/2015	[Redacted]
[Redacted]	FISACION FOTOGRAFICA 25-09-2015	[Redacted]
[Redacted]	Reasociación FOJA 5 registro fotografico 25-09-2015	[Redacted]
[Redacted]	Reasociación FOJA 5 punto en Antropología 25/9/15	[Redacted]
[Redacted]	Reasociación FOJA EAAF	[Redacted]
[Redacted]	Entrega de Cadaverina FOJA 05 16/12/15	[Redacted]
[Redacted]	Rec 16' indicios	[Redacted]
Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación		

2015

Asunto del litigio por el que se exhiben los documentos que deberán exhibir todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento de los datos de los sistemas de información y de los sistemas, bases de datos y archivos del sector público, en cumplimiento de los deberes de los servidores públicos, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

México, D.F., a 16 de diciembre del 2015

ASUNTO: CONSTANCIA DE REFRIGERACIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA

OFICINA DE TRÁMITES FUNERARIOS

PRESENTE.

Por instrucciones del Director General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República, se hace constar que el cadáver denominado [REDACTED] identificado como [REDACTED]

Relacionado con la Averiguación Previa No. **AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014** y **AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.**

Y con número de expediente: **OFICIO AIC/CGSP/DGEMF/527/2015**

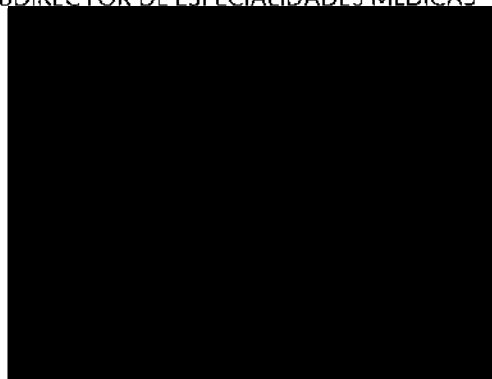
Desde el día de su ingreso el pasado 25 de octubre del año 2014 hasta el día de la fecha, ha permanecido en REFRIGERACIÓN a 1.3°C, en acuerdo con el cumplimiento de los lineamientos que indica la Ley General de Salud.

Lo anterior para los fines legales que haya lugar.



ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE ESPECIALIDADES MÉDICAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARÍA DE SALUD CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

Modelo 2015
FOLIO

0528

150214259

EL ORIGINAL DE ESTE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DEBE SER CONSERVADO PARA OBTENER EL LIBRO DE DEFUNCIÓN

LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

DEL FALLECIDO

1. NOMBRE DEL FALLECIDO(A) [REDACTED]

2. CURP [REDACTED]

3. EDAD CUMPLIDA
 Para menores de una hora: [REDACTED] Minutos
 Para menores de un día: [REDACTED] Horas
 Para menores de un mes: [REDACTED] Días
 Para menores de un año: [REDACTED] Meses
 Para personas de un año o más: [REDACTED] Años cumplidos **31**
 Se ignora

9.1 Para menores de un año escriba el número de folio del Certificado de Nacimiento: [REDACTED]

10. ESTADO CONYUGAL
 En unión libre: [REDACTED]

11.4 Municipio o delegación [REDACTED]

11.5 Entidad federativa o país (si reside en el extranjero) [REDACTED]

12. PROFESIONES
 Ninguna [REDACTED]

14. NOMBRE DEL FALLECIDO(A) [REDACTED]

14.1 Número de seguridad social o afiliación [REDACTED]

DE LA DEFUNCIÓN

15. SITIO DE OCURRENCIA DE LA DEFUNCIÓN
 Secretaría de Salud 1 IMSS 3 PEMEX 5 SEMAR 7 Unidad médica privada 9
 IMSS Oportunidades 2 ISSSTE 4 SEDENA 6 Otra unidad pública 8

15.1 Nombre de la unidad médica [REDACTED]

15.2 Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) [REDACTED]

16.2 Colonia [REDACTED]

16.3 Localidad [REDACTED]

16.4 Municipio o delegación [REDACTED]

16.5 Entidad federativa [REDACTED]

20. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN (Anote una sola causa en cada renglón. Evite señalar modos de morir como: paro cardíaco, asfexia, etc.)
 Intervalo aproximado entre el inicio de la [REDACTED] Uso exclusivo del personal codificador
 Código CIE [REDACTED]

PARTE I
 Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente
 a) [REDACTED]
 b) Debido a (o como consecuencia de) [REDACTED]
 c) Debido a (o como consecuencia de) [REDACTED]
 d) [REDACTED]

PARTE II
 Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morboso que la produjo
 [REDACTED]

22. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 10 A 54 AÑOS
 22.1 Especifique si la muerte ocurrió durante el embarazo [REDACTED]
 43 días a después [REDACTED]

21. CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN
 Código CIE [REDACTED]

MUERTES ACCIDENTALES Y VIOLENTAS

23. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA, ESPECIFIQUE
 23.1 Fecha presunto accidente [REDACTED]

23.2 ¿Ocurrió en desempeño de sus actividades? Sí No

23.3 Sitio donde ocurrió la lesión
 Área industrial, taller, fábrica u oficina [REDACTED]
 Vivienda [REDACTED]
 Vivienda colectiva (así como manant, etc.) [REDACTED]
 Establecimiento público [REDACTED]
 No se sabe [REDACTED]
 No se especifica [REDACTED]

23.4 ¿Qué parentesco tenía el presunto agresor con el(la) fallecido(a)? [REDACTED]

23.5 La defunción fue registrada en el Ministerio Público con el acta número [REDACTED]

23.6 Describa brevemente la situación, circunstancia o motivos en que se produjo la lesión [REDACTED]

23.7 Sólo en caso de accidente, anote el domicilio donde ocurrió la lesión
 23.7.1 Calle y número [REDACTED]
 23.7.2 Colonia [REDACTED]
 23.7.3 Localidad [REDACTED]
 23.7.4 Municipio o delegación [REDACTED]
 23.7.5 Entidad federativa [REDACTED]

DEL INF.

24. NOMBRE [REDACTED]

25. PARENTESCO CON EL(A) FALLECIDO(A) [REDACTED]

DEL CERTIFICANTE

26. CERTIFICADA POR [REDACTED]

27. SI EL CERTIFICANTE ES MÉDICO
 Nombre de la cédula profesional [REDACTED]

28. NOMBRE [REDACTED]

29. TÍTULO [REDACTED]

30. FIRMA [REDACTED]

31. [REDACTED]

32. FECHA DE CERTIFICACIÓN [REDACTED]

REG. CIVIL

OFICIALÍA O JUZGADO [REDACTED]

34.1 Localidad [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



150214259


FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

Carpeta de investigación

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

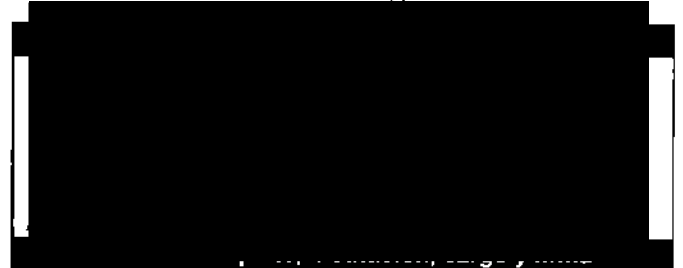
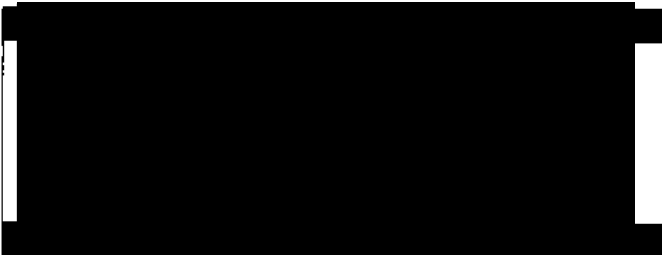
Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
85890	CENTRO MÉDICO FORENSE FEDERAL	16/12/2015 12:00HRS

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Poder Judicial Ministerio Público Fiscalía	[Redacted]

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

En campo azul como embalaje primario, en bolsa de material sintético de color blanco para Cadáver de color blanco debidamente etiquetada y rotulada.




ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.



Planteamiento	HIDALGO
Administrativo	Santos Paides
Procedimiento	H106102/0299/2014

9530

CADENA DE CUSTODIA				
LUGAR Y FECHA				HORA
Punto conocido como casa pueblo viejo, Tzuc Guerrero				10:20
Lugar del levantamiento de la evidencia, Calle (s)	Número	Colonia	Municipio	Estado
Punto conocido como casa pueblo viejo		Tzuc Guerrero		
Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))				
[Redacted] (Paide)				
Responsable del embalaje: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))				
[Redacted] (Paide)				
[Redacted] (Paide)				

CADENA DE CUSTODIA			
DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS			
NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[Redacted]	Osamenta (dentaduras)	[Redacted]	
	 GENERAL E GUERRERO AL DE CONTROL NUESTRO GUERRERO		

ESTABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA					
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
5/10/2014	11:55	[Redacted]	5/10/14	11:47	[Redacted]
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
5/10/2014	11:55	[Redacted]	05/10/14		[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

744

127

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	
05/10/14	18:00		05/10/14	18:05	
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	
05/10/14	20:05		05/10/14	20:10	
ENTRE			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	
05/10/14	20:15		05/10/14	20:20	
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	
06/10/14	00:20		06/10/14	00:20	
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	
06/10/14	00:30		06/10/14	00:35	
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	
06/10/14	03:35		06/10/14	03:35	
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	
06/10/14	19:11		6/10/14	19:38	
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	
7/10/14	19:00		7/10/14	19:00	
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO		

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

750

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			Apellido [Redacted]		
Día/mes/año 8/10/14			Día/mes/año 8/10/14		
Hora 0:30			Hora 0:30		
Apellido paterno [Redacted]			Apellido [Redacted]		
Día/mes/año 10/10/14			Día/mes/año 10/10/14		
Hora [Redacted]			Hora [Redacted]		
Firma [Redacted]			Firma [Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENTRO		
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno [Redacted]			Apellido paterno [Redacted]		
Apellido materno [Redacted]			Apellido materno [Redacted]		
Nombre(s) [Redacted]			Nombre(s) [Redacted]		
Día/mes/año 10/10/14			Día/mes/año 10/10/14		
Hora [Redacted]			Hora [Redacted]		
Firma [Redacted]			Firma [Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENTRO		
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno [Redacted]			Apellido paterno [Redacted]		
Apellido materno [Redacted]			Apellido materno [Redacted]		
Nombre(s) [Redacted]			Nombre(s) [Redacted]		
Día/mes/año 13/10/14			Día/mes/año 13/10/14		
Hora [Redacted]			Hora [Redacted]		
Firma [Redacted]			Firma [Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENTRO		
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno [Redacted]			Apellido paterno [Redacted]		
Apellido materno [Redacted]			Apellido materno [Redacted]		
Nombre(s) [Redacted]			Nombre(s) [Redacted]		
Día/mes/año 13/10/14			Día/mes/año 13/10/14		
Hora [Redacted]			Hora [Redacted]		
Firma [Redacted]			Firma [Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENTRO		
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno [Redacted]			Apellido paterno [Redacted]		
Apellido materno [Redacted]			Apellido materno [Redacted]		
Nombre(s) [Redacted]			Nombre(s) [Redacted]		
Día/mes/año 13/10/14			Día/mes/año 13/10/14		
Hora [Redacted]			Hora [Redacted]		
Firma [Redacted]			Firma [Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO ZONA CENTRO		

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

751

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno		Apellido materno		Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre(s)**				Nombre(s)			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno		Apellido materno		Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre(s)**				Nombre(s)			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno		Apellido materno		Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre(s)**				Nombre(s)			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno		Apellido materno		Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre(s)**				Nombre(s)			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno		Apellido materno		Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre(s)**				Nombre(s)			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno		Apellido materno		Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre(s)**				Nombre(s)			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno		Apellido materno		Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre(s)**				Nombre(s)			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno		Apellido materno		Apellido paterno		Apellido materno	
Nombre(s)**				Nombre(s)			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	[Redacted]			Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]
13/10/14	[Redacted]			13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo				Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]	Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]
13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]	Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]
13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo				Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]	Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]
13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]	Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]
13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo				Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]	Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]
13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]	Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]
13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo				Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]	Día/mes/año	Hora	Firma	[Redacted]
13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	13/10/14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

COORDINADORA
SERVICIO MEDICO
ZONA CENS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Prof. [Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Odontóloga	[Redacted]	FGE
[Redacted]			[Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			[Redacted]		
Día/ Mes/ Año	[Redacted]	[Redacted]	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
15/10/14	[Redacted]	[Redacted]	15/10/14	[Redacted]	[Redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Odontóloga	[Redacted]	FGE	Odontóloga	[Redacted]	FGE
[Redacted]			[Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			[Redacted]		
Día/ Mes/ Año	[Redacted]	[Redacted]	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
15/10/14	[Redacted]	[Redacted]	5/10/14	[Redacted]	[Redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Odontóloga	[Redacted]	FGE	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]			[Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			[Redacted]		
Día/ Mes/ Año	[Redacted]	[Redacted]	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
15/10/14	[Redacted]	[Redacted]	15/10/14	[Redacted]	[Redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Perito Prof.	51852	C.G.S.P.
[Redacted]			[Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			[Redacted]		
Día/ Mes/ Año	[Redacted]	[Redacted]	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
16/10/14	[Redacted]	[Redacted]	16/10/2014	[Redacted]	[Redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

754

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Profesional	51852	C.G.S.P.	Perito Prof		C.G.S.P. AGR.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[Redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora	[Redacted]	Día/ Mes/ Año	Hora	[Redacted]
16/10/2014			16/10/2014		
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Prof		C.G.S.P. AGR.	SubOficial	47846	Coordinación Criminística / Dirección Científica Policial Federal
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[Redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora	[Redacted]	Día/ Mes/ Año	Hora	[Redacted]
16/10/2014			16/10/2014		
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones: Ninguna.		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
SubOficial	47846	Coordinación Criminística / Dirección Científica Policial Federal	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[Redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora	[Redacted]	Día/ Mes/ Año	Hora	[Redacted]
16/10/2014			16/10/2014		
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones: Ninguna.			Observaciones: [Redacted]		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	SubOficial	[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			[Redacted]		
Día/ Mes/ Año	Hora	[Redacted]	Día/ Mes/ Año	Hora	[Redacted]
24/10/14	19:10hs	EDMA CENTRO	24-10-14	19:10hs	[Redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]	Entrego Traslado 28-10-14 07:40	[Redacted]
[Redacted]	Recepción CENEFO y Entregas 28/10/14 03:30hs	[Redacted]
[Redacted]	Selección de muestra 29/10/14 15:15	[Redacted]
[Redacted]	Toma de muestra para genética 29/10/14 15:15	[Redacted]
[Redacted]	Video grabación 29/10/14	[Redacted]

An [Redacted] que se observaron los procedimientos que deben observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

Perito en Antropología CGSP

[Redacted]

02/07/15 9:00

[Redacted]

[Redacted]

2-3/07/2015

Perito Audio y Video

[Redacted]

2-3/07/2015

Perito en Antropología CGSP

[Redacted]

3/07/2015

Perito en Antropología CGSP

[Redacted]

25/sep/2015



COMISARÍA GEN
Subprocuraduría de
Inspección del Delito y
Oficina 01

[Redacted]

PERITO AUDIO Y VIDEO
25/SEP/2015

[Redacted]

PERITO EN FOTOGRAFIA FORENSE
TITACION FOTOGRAFICA 25-09-2015

[Redacted]

Perito auxiliar en Antropología
Restauración fotos y registro fotográfico 25.09.2015

[Redacted]

25/9/15

[Redacted]

Perito en Antropología

[Redacted]

Antropología y Peritaje

[Redacted]

Peritaje de cadáver B fase 5

[Redacted]

Subprocuraduría de Inspección del Delito y Oficina 01

Recuperación de cadáver.

México, D.F., a 16 de diciembre del 2015

ASUNTO: CONSTANCIA DE REFRIGERACIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA

OFICINA DE TRÁMITES FUNERARIOS

PRESENTE.

Por instrucciones del Director General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República, se hace constar que el cadáver denominado [REDACTED] identificado como [REDACTED]

Relacionado con la Averiguación Previa No. **AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014** y **AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.**

Y con número de expediente: **OFICIO AIC/CGSP/DGEMF/528/2015**

Desde el día de su ingreso el pasado 25 de octubre del año 2014 hasta el día de la fecha, ha permanecido en REFRIGERACIÓN a 1.3°C, en acuerdo con el cumplimiento de los lineamientos que indica la Ley General de Salud.

Lo anterior para los fines legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

[REDACTED SIGNATURE]

Recibi Constancia
[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
 ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

Modelo 2015 FOLIO **536**

150214260

ENTREGUE EL ORIGINAL, LA 1ª COPIA (ROSA) Y LA 2ª COPIA (AZUL) AL REGISTRO CIVIL PARA OBTENER EL ACTA DE DEFUNCIÓN.
 LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL,
 LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSICIÓN DE LOS PARTICULARES.

150214260

DEL FALLECIDO	1. NOMBRE DEL FALLECIDO		
	2. CURP		
	3. LENGUAJE ALGUNA LENGUA INDÍGENA		
	9. EDAD CUMPLIDA Para menores de una hora: Minutos <input type="text"/> Para menores de un día: Horas <input type="text"/> Para menores de un mes: Días <input type="text"/> Para menores de un año: Meses <input type="text"/> Para personas de un año o más: Años cumplidos <input type="text" value="39"/> Se ignora <input type="radio"/>		
	10. ESTADO CONYUGAL En unión <input type="checkbox"/>		
DE LA DEFUNCIÓN	15. SITIO DE OCURRENCIA DE LA DEFUNCIÓN Secretaría de Salud <input type="radio"/> 1 IMSS <input type="radio"/> 3 PEMEX <input type="radio"/> 5 SEMAR <input type="radio"/> 7 Unidad médica privada <input type="radio"/> 9 IMSS Oportunidades <input type="radio"/> 2 ISSSTE <input type="radio"/> 4 SEDENA <input type="radio"/> 6 Otra unidad pública <input type="radio"/> 8		
	15.2 Clave Única de Registros de Salud (CLUES)		
	16. DIRECCIÓN DEL FALLECIDO 16.2 Colonia <input type="text"/> 16.5 Entidad federativa <input type="text"/>		
	18. ¿TUVO ATENCIÓN MÉDICA DURANTE LA ENFERMEDAD ANTES DE LA MUERTE? Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2		
	19. ¿SE PRACTICÓ NECROPSIA? Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2		
MUERTES ACCIDENTALES Y VIOLENTAS	20. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN (Anoté una sola causa en cada renglón. Evite señalar modos de muerte como: paro cardíaco, asfonia, etc.) PARTE I Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente a) <input type="text"/> b) <input type="text"/> Causas antecedentes Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa consignada arriba, mencionándose en último lugar la causa básica c) <input type="text"/> d) <input type="text"/>		
	21. CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN Código CIE <input type="text"/>		
	22. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UN CASO DE EMBARAZO 22.1 Especifique si la muerte ocurrió durante el embarazo <input type="checkbox"/> 22.2 ¿La causa anotada fue complicación del embarazo? <input type="checkbox"/> 22.3 ¿Las causas anotadas complicaron el embarazo? <input type="checkbox"/>		
	23. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA, ESPECIFIQUE 23.1 ¿Ocurrió en el desempeño de un trabajo? <input type="checkbox"/> 23.2 ¿Ocurrió en el desempeño de un oficio? <input type="checkbox"/> 23.3 Sitio donde ocurrió: Vivienda <input type="checkbox"/> Área industrial <input type="checkbox"/>		
	23.4 ¿Qué parentesco tenía el presunto agresor con el(la) fallecido(a)? <input type="text"/>		
DEL CERTIFICANTE	24. NOMBRE DEL FALLECIDO(A) Nombre(s) <input type="text"/> Apellido paterno <input type="text"/> Apellido materno <input type="text"/>		
	26. NOMBRE DEL CERTIFICANTE Nombre(s) <input type="text"/> Apellido paterno <input type="text"/> Apellido materno <input type="text"/>		
	27. SI EL CERTIFICANTE ES MÉDICO Número de la cédula profesional <input type="text"/>		
	28. NOMBRE DEL CERTIFICANTE Nombre(s) <input type="text"/> Apellido paterno <input type="text"/> Apellido materno <input type="text"/>		
	31. FIRMA DEL CERTIFICANTE <input type="text"/>		
DEL REG. CIVIL	33. LA DEFUNCIÓN FUE INSCRITA EN LA OFICIALÍA O JUZGADO Nombre <input type="text"/>		
	34. LUGAR Y FECHA DE REGISTRO 34.1 Localidad <input type="text"/>		

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

Carpeta de investigación

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
85890	CENTRO MÉDICO FORENSE FEDERAL	16/12/2015 12:00HRS

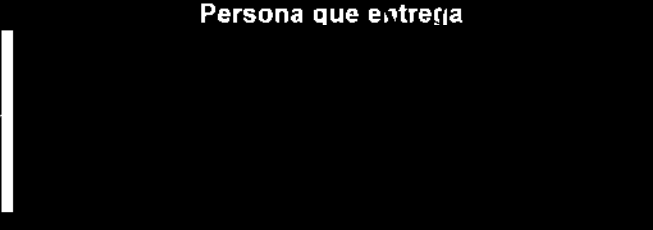
1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
  	

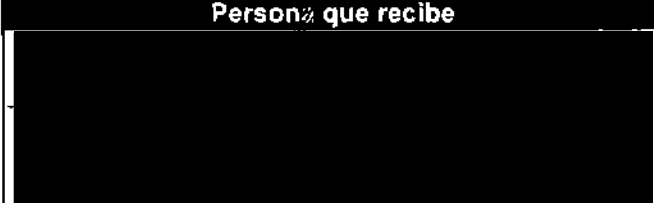
2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

En campo azul como embalaje primario, en bolsa de material sintético de color blanco para Cadáver de color blanco debidamente etiquetada y rotulada.

Persona que entrega



Persona que recibe



Nombre completo, Institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación

11/1



Distrito Judicial: Huixtla
 Unidad Administrativa: Servicios Periclitados
H10/sch/03/0993/2014

0538

CADENA DE CUSTODIA				
LUGAR Y FECHA.				HORA
<u>Iguala Guzman a 5/10/2014</u>				<u>12:25</u>
Lugar del levantamiento de la evidencia. Calle (s)		Número	Colonia	Municipio Estado
<u>Punto conocido como Cerro pedregal Iguala Guzman</u>				
Apellido paterno, materno y nombre(s)				
<u>(Pablo)</u>				
Apellido paterno, materno y nombre(s)				
<u>(Pablo)</u>				
Apellido paterno, materno y nombre(s)				
<u>(Pablo)</u>				

CADENA DE CUSTODIA			
DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS			
NÚMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
	<u>Osamenta (Cabeza humana).</u>		

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA						
Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)	
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma	
<u>5/10/2014</u>	<u>12:50</u>		<u>5/10/14</u>	<u>12:55</u>		
Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)	
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma	
<u>5/10/2014</u>	<u>12:30</u>		<u>05/10/14</u>	<u>12:30</u>		

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

705

73

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
05/10/14	18:00	[Redacted]	05/10/14	18:05	[Redacted]
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
05/10/14	20:10	[Redacted]	05/10/14	20:15	[Redacted]
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
05/10/14	20:20	[Redacted]	05/10/14	20:25	[Redacted]
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
06/10/14	20:25	[Redacted]	06/10/14	20:35	[Redacted]
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
06/10/14	20:35	[Redacted]	06/10/14	20:40	[Redacted]
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
06/10/14	20:40	[Redacted]	06/10/14	20:45	[Redacted]
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
06/10/14	19:15	[Redacted]	6/10/14	20:25	[Redacted]
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
7/10/14	19:00	COORDINADORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO	7/10/14	19:00	CHIRIQUINO

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

78
786

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)**	Apellido		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora		Dia/mes/año	Hora	Firma
8/10/14	0:30		8/10/14	0:22	COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FOREN ZONA CENTRO
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora		Dia/mes/año	Hora	Firma
10/10/14			10/10/14		COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FOREN ZONA CENTRO
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
10/10/14			10/10/14		COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FOREN ZONA CENTRO
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora		Dia/mes/año	Hora	Firma
13/10/14			13/10/14		COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FOREN ZONA CENTRO
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora		Dia/mes/año	Hora	Firma
13/10/14			13/10/14		
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora		Dia/mes/año	Hora	Firma
13/10/14			13/10/14		
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora		Dia/mes/año	Hora	
13/10/14			13/10/14		
Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora		Dia/mes/año	Hora	
13/10/14			13/10/14		
Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora		Dia/mes/año	Hora	
13/10/14			13/10/14		
Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)
[Redacted]			[Redacted]		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año 13/10/14	Hora	[Redacted]	Dia/mes/año 13/10/14	Hora	[Redacted]
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año 13/10/14	Hora	[Redacted]	Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma	Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma	Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma	Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma	Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma	Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma	Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma	Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma	Dia/mes/año 13/10/14	Hora	Firma

DE AVERIGUACH
CHILPANCINGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA				RECIBE			
Cargo	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)	Cargo	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)
			Monza				
Día/mes/año	Hora		Firma	Día/mes/año	Hora		Firma
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
[REDACTED]				[REDACTED]			
Día/mes/año	Hora		Firma	Día/mes/año	Hora		Firma
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
[REDACTED]				[REDACTED]			
ENTREGA				RECIBE			
Día/mes/año	Hora		Firma	Día/mes/año	Hora		Firma
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
[REDACTED]				[REDACTED]			
ENTREGA				RECIBE			
Día/mes/año	Hora		Firma	Día/mes/año	Hora		Firma
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
[REDACTED]				[REDACTED]			
ENTREGA				RECIBE			
Día/mes/año	Hora		Firma	Día/mes/año	Hora		Firma
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
[REDACTED]				[REDACTED]			
ENTREGA				RECIBE			
Día/mes/año	Hora		Firma	Día/mes/año	Hora		Firma
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
[REDACTED]				[REDACTED]			
ENTREGA				RECIBE			
Día/mes/año	Hora		Firma	Día/mes/año	Hora		Firma
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
[REDACTED]				[REDACTED]			
ENTREGA				RECIBE			
Día/mes/año	Hora		Firma	Día/mes/año	Hora		Firma
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
[REDACTED]				[REDACTED]			
ENTREGA				RECIBE			
Cargo				Cargo	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)
[REDACTED]				[REDACTED]			
Día/mes/año	COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			Día/mes/año			
15/10/14				15/10/14			
Cargo	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)	Cargo	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)
[REDACTED]				[REDACTED]			
Día/mes/año	Hora		Firma	Día/mes/año	Hora		Firma
15/10/14				15/10/14			
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
[REDACTED]				[REDACTED]			

787
0541

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Profesional		FGE			
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)		
Día/Mes/Año	Hora		Día/Mes/Año	Hora	
15/10/14			15/10/14		
Copia de la credencial con la que se identifica			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones			Observaciones		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
			Perito Prof	51852	C.G.S.P.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)		
Día/Mes/Año	Hora		Día/Mes/Año	Hora	
16/10/14		ZONA CENTRO	16/10/2014		
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Prof	51852	C.G.S.P.	Perito Prof		C.G.S.P.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)		
Día/Mes/Año	Hora		Día/Mes/Año	Hora	
16/10/2014			16/10/2014		
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Prof		C.G.S.P.	Suboficial	49846	Coordinación (Protección Social) Dirección General de Habilitación
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)		
Día/Mes/Año	Hora		Día/Mes/Año	Hora	
16/10/2014			16/10/2014		
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
GENERAL DE GUERRERO RAL DE CONTROL IONES PREVIAS U. GUERRERO			Ninguna.		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

110

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Profesional					
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
16/10/14			16/10/14		
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones: Ni zona.			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
			Suboficial		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
24/10/14	19:10hs		24-10-14	19:10	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Suboficial			Subdirector		CGSP
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
28-10-14	04:10		28/10/14	03:30hrs	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Subdirector		CGSP	Perito		CGSP
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
02/07/15	9:00		02/07/15	9:00	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]	Fotografía	[Redacted]
[Redacted]	Documentación	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	DOCUMENTACIÓN	[Redacted]
[Redacted]	FOTOGRAFIA	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	Recepción	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	Entrega de cadáver	[Redacted]
[Redacted]	Recepción de restos	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Anexo dos de Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de un hecho o del hallazgo y de los indicios, hechos o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

México, D.F., a 16 de diciembre del 2015

ASUNTO: CONSTANCIA DE REFRIGERACIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA

OFICINA DE TRÁMITES FUNERARIOS

PRESENTE.

Por instrucciones del Director General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República, se hace constar que el cadáver denominado: [REDACTED] [REDACTED] identificado como [REDACTED]

Relacionado con la Averiguación Previa No. **AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014** y **AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.**

Y con número de expediente: **OFICIO AIC/CGSP/DGEMF/529/2015**

Desde el día de su ingreso el pasado 25 de octubre del año 2014 hasta el día de la fecha, ha permanecido en REFRIGERACIÓN a 1.3°C, en acuerdo con el cumplimiento de los lineamientos que indica la Ley General de Salud.

Lo anterior para los fines legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

[REDACTED SIGNATURE]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Av. Río Consuelado No. 715-721 Colonia Santa María Insurgentes C. P. 06150, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (55) 53 46 19 38

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN**
ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

Modelo 2015 FOLIO 544

150214261

ENTRAME EL ORIGINAL, LA 1ª COPIA (ROSA) Y LA 2ª COPIA (AZUL) AL REGISTRO CIVIL PARA OBTENER EL ACTA DE DEFUNCIÓN

LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

DEL FALLECIDO

DE LA DEFUNCIÓN

MUERTES ACCIDENTALES Y VIOLENTAS

1. NOMBRE DEL FALLECIDO		[REDACTED]	
2. CURP		[REDACTED]	
5. [REDACTED]		FECHA DE NACIMIENTO	
9. EDAD CUMPLIDA		[REDACTED]	
9.1 Para menores de un año escriba el número de folio del Certificado de Nacimiento:		10. ESTADO CONYUGAL	
[REDACTED]		E [REDACTED]	
11. RESIDENCIA HABITUAL		11.2 Colonia	
[REDACTED]		11.5 Entidad federativa o país (si reside en el extranjero)	
14. [REDACTED]		14.1 Número de seguridad social o afiliación	
15. [REDACTED]		15.1 Nombre de la unidad médica	
[REDACTED]		15.2 Clave Única de Registros de Salud (CLUES)	
[REDACTED]		16.2 Colonia	
[REDACTED]		16.4 Municipio o delegación	
20. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN		¿TUVO AUTOPSI? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<p>PARTE I Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente.</p> <p>CAUSAS ANTECEDENTES Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa consignada arriba, mencionándose en último lugar la causa básica</p>		<p>Se ignora <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Devido a (o como consecuencia de) [REDACTED]</p> <p>c) Devido a (o como consecuencia de) [REDACTED]</p> <p>d) [REDACTED]</p>	
<p>PARTE II Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morbo que la produjo</p>		<p>22.3 ¿Las causas anotadas complicaron el embarazo, parto o puerperio? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>21. CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN Código CIE [REDACTED]</p>	
22. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 10 AÑOS FILIADA EN EL REGISTRO CIVIL		23. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA	
22.1 Especifique si la muerte ocurrió durante el embarazo, parto o puerperio		23.1 ¿Con qué parentesco tenía el presunto agresor con el (la) fallecido(a)?	
22.2 [REDACTED]		23.2 [REDACTED]	
23.5 La lesión fue registrada en el Ministerio Público en el acta número:		23.6 Describa brevemente la situación, circunstancias o motivos en que se produjo la lesión	
23.7 Solo en caso de accidente, anote el domicilio donde ocurrió la lesión		23.7.1 Calle y número	
[REDACTED]		23.7.2 Colonia	
[REDACTED]		23.7.3 Localidad	
[REDACTED]		23.7.4 Municipio o delegación	
[REDACTED]		23.7.5 Entidad federativa	
24. NOMBRE		25. PARENTESCO CON EL(LA) FALLECIDO(A)	
[REDACTED]		[REDACTED]	
26. CERTIFICADA POR		27. SI EL [REDACTED]	
[REDACTED]		Número de la cédula profesional	
26. NOMBRE		29. TELÉFONO	
[REDACTED]		[REDACTED]	
30. DOMICILIO		31. FIRMA	
[REDACTED]		[REDACTED]	
34.1 Localidad		[REDACTED]	

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



150214261

PGR

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS 545

Carpeta de investigación
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
85890	CENTRO MÉDICO FORENSE FEDERAL	16/12/2015 12:00HRS

1. **Inventario** (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
[Redacted]	[Redacted]

2. **Embalaje** (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

En campo azul como embalaje primario, en bolsa de material sintético de color blanco para Cadáver de color blanco debidamente etiquetada y rotulada.

[Redacted]

Persona que recibe
[Redacted]

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación 1/1



Distrito Judicial: **HUAMANTLA**
 Unidad: **13**
 Expediente: **H/D/12/02/0993/2014**

0546

CADENA DE CUSTODIA				
LUGAR Y FECHA.				HORA
Iguala Guerrero 5/Octubre/2014				13:55
Lugar del levantamiento de la evidencia. Calle (s)	Número	Colonia	Municipio	Estado
Punto conocido como punto viejo Iguala Guerrero				
Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))				
[Redacted] (Pablo)				
Responsable del embalaje: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))				
[Redacted] (Pablo)				
Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))				
[Redacted] (Pablo)				

CADENA DE CUSTODIA			
DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS			
NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[Redacted]	Osamenta (Cuerpo humano)	[Redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA					
Apellido paterno			Apellido paterno		
apellido materno			apellido materno		
nombre(s)**			nombre(s)		
[Redacted]			[Redacted]		
Diciembre	hora	Firma	Fecha/mes/año	Hora	Firma
5/0ct/2014	13:55	[Redacted]	5/0ct/2014	13:57	[Redacted]
[Redacted]			[Redacted]		
5/0ct/2014 13:45			05/10/14 17:30		

7.11

08

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día		
05/10/14	18:00		05/10/14	18:05	
Apellido paterno	apellido materno		Apellido paterno	apellido materno	
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	Firma
05/10/14	20:10		05/10/14	20:10	[Redacted]
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	Firma
05/10/14	20:20		05/10/14	20:25	[Redacted]
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora	F	Día/mes/año	Hora	F
06/10/14	00:25		06/10/14	00:30	
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	F
06/10/14	00:35		06/10/14	00:40	
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	
06/10/14	03:40		06/10/14	03:40	
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Hora		Día/mes/año	Hora	Firma
06/10/14	19:15		6/10/14	20:30	[Redacted]
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s) y cargo.
[Redacted]			[Redacted]		
Día/mes/año	Firma		Día/mes/año	Hora	F
7/10/14	COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO		7/10/14	18:00	

DIRECCION GEN DE AVERIGUA CHILPANCING

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

193

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
8/10/14	0:30	[Redacted]	8/10/14		COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
08/10/14		[Redacted]	6/10/14		[Redacted]
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO		
[Redacted]			[Redacted]		
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
10/10/14		[Redacted]	10/10/14		COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
16/10/14		[Redacted]	13/08/14		[Redacted]
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO		
[Redacted]			[Redacted]		
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
[Redacted]			[Redacted]		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
8/10/14		[Redacted]	13/10/14		[Redacted]
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
13/10/14		[Redacted]	13/10/14		[Redacted]
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO		
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
13/10/14		[Redacted]	13/10/14		[Redacted]
Apellido paterno			Apellido paterno		
[Redacted]			[Redacted]		
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO			COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO		

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIONES PREVIAS O. GUERRERO

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

714

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA				RECIBE			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14		[Redacted]		13/10/14		[Redacted]	
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14		[Redacted]		13/10/14		[Redacted]	
ENTREGA				RECIBE			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14		[Redacted]		13/10/14		[Redacted]	
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14		[Redacted]		13/10/14		[Redacted]	
ENTREGA				RECIBE			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14		[Redacted]		13/10/14		[Redacted]	
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14		[Redacted]		13/10/14		[Redacted]	
ENTREGA				RECIBE			
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14		[Redacted]		13/10/14		[Redacted]	
[Redacted]				[Redacted]			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14		[Redacted]		13/10/14		[Redacted]	

FISCALIA
 DEL ESTADO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE INVESTIGACIÓN
 CUILPANGUICO

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Dia/mes/año	Hora	Firma		Dia/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo				Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo			
[Redacted]				[Redacted]			
Dia/mes/año	Hora	Firma		Dia/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Dia/mes/año	Hora	Firma		Dia/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo				Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo			
[Redacted]				[Redacted]			
Dia/mes/año	Hora	Firma		Dia/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Dia/mes/año	Hora	Firma		Dia/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo				Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo			
[Redacted]				[Redacted]			
Dia/mes/año	Hora	Firma		Dia/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Dia/mes/año	Hora	Firma		Dia/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo				Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo			
[Redacted]				[Redacted]			
Dia/mes/año	Hora	Firma		Dia/mes/año	Hora	Firma	
13/10/14				13/10/14			
ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)				Cargo, Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)			
[Redacted]				[Redacted]			
Dia/mes/año	Hora	Firma		Dia/mes/año	Hora	Firma	
15/10/14				15/10/14			
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo				Apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y cargo			
[Redacted]				[Redacted]			
Dia/mes/año	Hora	Firma		Dia/mes/año	Hora	Firma	
15/10/14				15/10/14			

COORDINADOR
 DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
 ZONA CENTRO
 GENERAL GUERRERO
 DE CONTROL
 DE PREVIAS
 GUERRERO

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Profesional		FGE			
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
15/10/14			15/10/14		
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
			Perito Prof	51852	C.G.S.P
			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
16/10/14			16/10/2014		
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Prof	51852	C.G.S.P.	Perito Prof		C.G.S.P.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).					
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
16/10/2014			16/10/2014		
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Prof		C.G.S.P.	SubOficial	47876	Coordinación Ejecutiva de Investigación Científica y Tecnológica
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	
16/10/2014			16/10/2014		
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones: Ninguna		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Suboficial Perito Profesional	47896	Coordinación Forense División Científica Policial	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Día/ Mes/ Año 16/10/14	[Redacted]	[Redacted]	Día/ Mes/ Año 16/10/14	[Redacted]	SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones: Ninguna			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Suboficial	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Día/ Mes/ Año 24/10/14	19:10hs.	ZONA CENTRO	24-10-14	19:10	[Redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Suboficial	[Redacted]	[Redacted]	Subdirectora	[Redacted]	CCGSP
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Día/ Mes/ Año 25-10-14	09:40	[Redacted]	Día/ Mes/ Año 25/10/14	03:30hrs	[Redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Subdirectora	[Redacted]	CCGSP	Perito	[Redacted]	FISCALIA G ESTADO DE CGSP
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Día/ Mes/ Año 02/07/15	7:00	[Redacted]	Día/ Mes/ Año 02/07/15	9:00	[Redacted]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]	Fijación Fotográfica	[Redacted]
[Redacted]	Documentación Video	[Redacted]
[Redacted]	Reasociación	[Redacted]
[Redacted]	Documentación VIDEO 25/sep/2015	[Redacted]
[Redacted]	Fijación Fotográfica 25.05.2015	[Redacted]
[Redacted]	Resolución [Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	Cámara fotográfica 24/09/2015	[Redacted]
[Redacted]	Reasociación	[Redacted]
[Redacted]	Reasociación	[Redacted]
[Redacted]	Entrega de cadáver E 16/12/15	[Redacted]
[Redacted]	Recibo Cuerpo 16-XII-15	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Anexo del Acta de Fijación de los Indicios que deberán observarse todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos a su cargo y de los indicios, huellas y vestigios del hecho procesado, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

México, D.F., a 16 de diciembre del 2015

ASUNTO: CONSTANCIA DE REFRIGERACIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA

OFICINA DE TRÁMITES FUNERARIOS

PRESENTE.

Por instrucciones del Director General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República, se hace constar que el cadáver denominado: [REDACTED] identificado como [REDACTED]

Relacionado con la Averiguación Previa No. **AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014** y **AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.**

Y con número de expediente: **OFICIO AIC/CGSP/DGEMF/530/2015**

Desde el día de su ingreso el pasado 25 de octubre del año 2014 hasta el día de la fecha, ha permanecido en REFRIGERACIÓN a 1.3°C, en acuerdo con el cumplimiento de los lineamientos que indica la Ley General de Salud.

Lo anterior para los fines legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

[REDACTED SIGNATURE]

Recibi constancia

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Procuraduría del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Conciliación

Av. R. Fernández Saavedra 715-771 Colonia Santa María Insurgentes C.P. 06150, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel: (55) 5346 49 38

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SECRETARÍA DE SALUD CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

Modelo 2015
FOLIO **0552**

150214262

ENTRÉSE EL ORIGINAL, LA 1ª COPIA (ROSA) Y LA 2ª COPIA (A) AL REGISTRO CIVIL PARA OBTENER EL ACTA DE DEFUNCIÓN

LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

DEL FALLECIDO	1. NOMBRE DEL FALLECIDO [Redacted]		
	2. CURP [Redacted]		
	5. ¿HABLABA ALGUNA LENGUA INDÍGENA? Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 Se ignora <input type="radio"/> 3		
	9. EDAD CUMPLIDA Para menores de una hora: [Redacted] Minutos Para menores de un día: [Redacted] Horas Para menores de un mes: [Redacted] Días Para menores de un año: [Redacted] Meses Para personas de un año o más: [Redacted] Años cumplidos		
DE LA DEFUNCIÓN	9.1 Para menores de un año escriba el número de folio del Certificado de Nacimiento: [Redacted]		10. ESTADO EN UNIÓN LIBRE [Redacted]
	11. RESIDENCIA MARITAL Antes del fallecimiento ¿dónde vivía el fallecido(a)? 11.1 Calle y número: [Redacted] 11.2 Colonia: [Redacted] 11.3 Localidad: [Redacted] 11.4 Municipio o delegación: [Redacted] 11.5 Entidad federativa o país (si residió en el extranjero): [Redacted]		
	12. ESCOLARIDAD Ninguna: [Redacted] Preescolar: [Redacted]		13. [Redacted]
	14. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD Ninguna: [Redacted] IMSS: [Redacted]		14.1 Número de seguridad social o afiliación: [Redacted]
	15. SITIO DE OCURRENCIA DE LA DEFUNCIÓN Secretaría de Salud <input type="radio"/> 1 IMSS <input type="radio"/> 3 PEMEX <input type="radio"/> 5 SEMAR <input type="radio"/> 7 Unidad médica privada <input type="radio"/> 9 IMSS Oportunidades <input type="radio"/> 2 ISSSTE <input type="radio"/> 4 SEDENA <input type="radio"/> 6 Otra unidad pública <input type="radio"/> 8 15.1 Nombre de la unidad médica: [Redacted] 15.2 Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES): [Redacted]		
	16. [Redacted] 16.2 Colonia: [Redacted] 16.4 Municipio o delegación: [Redacted] 16.5 Entidad federativa: [Redacted]		
	17. [Redacted]		18. ¿TUVO ATENCIÓN MÉDICA DURANTE LA ENFERMEDAD ANTES DE LA MUERTE? Sí <input type="radio"/> 1 Se ignora <input type="radio"/> 2
	20. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN (Anotar una sola causa en cada renglón. Evite señalar modos de muerte: paro cardíaco, asfexia, etc.) PARTE I Enfermedad, lesión o estado patológico que produjo la muerte directamente [Redacted] PARTE II Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morbosos que la produjo [Redacted]		19. ¿SE REALIZÓ NECROPSIA? Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 Intervalo aproximado de la enfermedad y la muerte: [Redacted] Uso exclusivo del personal codificador Código CIE [Redacted]
	22. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A MUJER DE 10 A 54 AÑOS 22.1 Especifique si la muerte ocurrió durante el embarazo: El embarazo: [Redacted] 43 días antes de la muerte: [Redacted] después de la muerte: [Redacted]		22.2 ¿Las causas anotadas fueron complicaciones del embarazo? Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 22.3 ¿Las causas anotadas complicaron el embarazo? Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 Uso exclusivo del personal codificador 21. CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN Código CIE [Redacted]
	MUERTES ACCIDENTALES Y VIOLENTAS	23. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA 23.1 Tipo de muerte: [Redacted] 23.2 Descripción de la lesión: [Redacted] 23.3 Descripción de la circunstancia o motivos en que se produjo la lesión: [Redacted] 23.4 ¿Qué parentesco tenía el presunto agresor con el(la) fallecido(a)? [Redacted]	
23.5 La causa de muerte se registró en el Ministerio Público con el acta número: [Redacted]			
23.6 Describa brevemente la situación de la víctima: [Redacted]			
23.7 Sólo en caso de accidente, anote el domicilio donde ocurrió la lesión 23.7.1 Calle y número: [Redacted] 23.7.2 Colonia: [Redacted] 23.7.3 Localidad: [Redacted] 23.7.4 Municipio o delegación: [Redacted] 23.7.5 Entidad federativa: [Redacted]			
DEL INF.	24. NOMBRE Nombre(s): [Redacted] Apellido paterno: [Redacted] Apellido materno: [Redacted]		25. PARENTESCO CON EL(LA) FALLECIDO(A) [Redacted]
	27. SI EL CERTIFICANTE ES MÉDICO Nombre: [Redacted] Número de la cédula profesional: [Redacted]		
DEL CERTIFICANTE	28. NOMBRE Nombre(s): [Redacted] Apellido paterno: [Redacted] Apellido materno: [Redacted]		29. TELÉFONO [Redacted]
	30. DOMICILIO [Redacted]		31. FIRMA [Redacted]
	32. FECHA DE CERTIFICACIÓN Día: [Redacted] Mes: [Redacted] Año: [Redacted]		
L. REG. CIVIL	OFICIALIA O JUZGADO [Redacted]		34.1 Localidad [Redacted]



150214262

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 22:45 veintidós horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre de 2015 dos mil quince. -----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, y considerando que el mandato al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, quienes sugieren se determine 1. Si las firmas que obran en la declaración de [REDACTED] de fechas 17 de septiembre y 2 de octubre, ambas de 2015 y la que obra en el manuscrito de 26 de septiembre de 2014, corresponde a [REDACTED]

[REDACTED] tomando como base de cotejo la muestra de escritura y firmas a nombre de la misma persona 2. Tomar muestras manuscriturales de [REDACTED] para realizar cotejo grafológico contra el texto contenido en el manuscrito de 26 de septiembre de 2014, suscrito por la citada persona; se considera necesario realizar el peritaje a través de peritos de Coordinación de Criminalística de la Policía Federal en materia de Grafoscopia, a fin de que realicen toma de muestras manuscriturales a [REDACTED] incluyendo las firmas, y se realice un cotejo de contenido y firma con toda la metodología que se requiere de manera exhaustiva a los expertos en estos casos, que permita conocer si el contenido fue suscrito del manuscrito de veintiséis de septiembre de dos mil catorce, fue escrito por [REDACTED] así como la firma, lo cual guiará la investigación respecto de la versión de los hechos ocurridos en el autobús con número económico 3278 de la empresa Transportes Cuernavaca-Cuautla-Axochiapan-Jojutla y Anexas [REDACTED] por lo que resulta procedente requerir la intervención de Perito en Grafoscopia, y solicitarlo a la Titular de la Coordinación de Criminalística de la División Científica de la Policía Federal.-----

--- En mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, apartado A incisos b) y f), 9, 10, 22 fracción I, inciso d), 25, 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; y 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es de acordarse y se,-----

ACUERDA-----

--- **ÚNICO.** Solicitese a la Titular de la Coordinación de Criminalística de la División Científica de la Policía Federal designe perito en materia de Grafoscopia para que intervenga en los términos del presente acuerdo.-----

CUMPLASE-----

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO** [REDACTED] **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA**

Calle Lopez 12, piso 3 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06050
 T. +52 (55) 5346 4241 - 5346 4246 F. (55) 53 46 4382 www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Oficina de Investigación

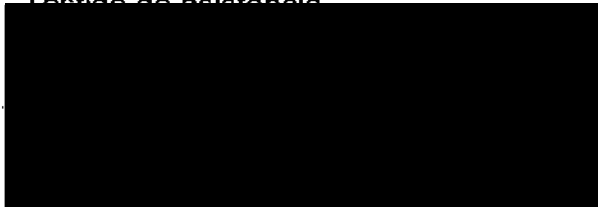
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----
-----DAMOS FE.-----



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



NEPAL OFI: 1100/199
Administración
y Servicios de Investigación
y Vigilancia

Calle López 12, piso 3 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06650
t. +52 (55) 5346 4241 / 5346 4246 f. (55) 53 46 4382, www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ACUSE

"2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón"
México, Distrito Federal, a 16 de diciembre de 2015.

COMISARIA JEFA
DRA. [REDACTED]
TITULO DE COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA
DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA DE LA POLICIA FEDERAL
SEGURIDAD
P R E S E N T E.

17 DIC 2015

Distinguida Comisaria:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto en cumplimiento al acuerdo ministerial de la fecha, me permito solicitar a Usted su valiosa colaboración, para que de no existir impedimento alguno, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto se designe perito en materia de GRAFOSCOPIA para que en auxilio del suscrito intervenga en diligencia ministerial que se llevara a cabo el día LUNES 21 de diciembre de 2015 en el Distrito Federal, para lo cual deberá presentarse ante el suscrito a las 12:00 horas en las instalaciones que ocupa la Procuraduría General de la República, sito en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Distrito Federal, teléfono 53465789, a fin de que determine lo siguiente:

1. Determine si las firmas que obran en la declaración de [REDACTED] Castro, de fechas 17 de septiembre y 2 de octubre, ambas de 2015, y la que obra en el manuscrito de 26 de septiembre de 2014, corresponde a [REDACTED] Castro, tomando como base de cotejo la muestra de escritura y firmas a nombre de la misma persona.
2. Tomar muestras manuscriturales de [REDACTED] para realizar cotejo grafológico contra el texto contenido en el manuscrito de 26 de septiembre de 2014, suscrito por la citada persona.

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, apartado A incisos b) y f), 9, 10, 22 fracción I, inciso d), 25, 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Hago de su conocimiento que los peritajes requeridos deberán ser remitidos a la brevedad posible, respetando en todo momento los lineamientos del debido registro de cadena de custodia.
Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: Micro 0560

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/142/2015.

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN GRAFOSCOPIA.

"2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal, a 16 de diciembre de 2015.

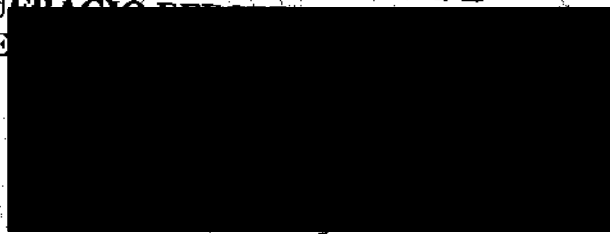
custodia, quedando a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Teléfono 53460000 ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C. AGENTE [REDACTED]

[REDACTED] N.
FEDERACIÓN



C.c.p. Dr. **Ciro Humberto Ortiz Estrada**. Titular de la División Científica de la Policía Federal. Para su conocimiento. Presente.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención a la Comunidad

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



Paseo de la Reforma 211-213, piso 15. Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: Micro 0560

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de Diciembre de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

-- **T I E N E** por recibido escrito de la Dirección Jurídica Autotransportes Estrella Roja del Sur [REDACTED] de fecha 10 diez de diciembre de 2015, suscrito por el Lic. [REDACTED] mediante el cual se da cumplimiento a la solicitud realizada por esta autoridad efectuada por oficio número: SDHPDSC/OI/0062/2015, de fecha 2 dos de diciembre de 2015; refiere: "Se adjunta pre solicitud de empleo, de fecha de elaboración 19 de noviembre de 2014" -----

Documentación constante de 13 fojas, las cuales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

ACUERDA

-- **PRIMERO**, - Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar: -----

CÚMPLASE

-- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

DAMOS FE

[REDACTED] LIC. [REDACTED] E A [REDACTED] L [REDACTED]



Dirección Jurídica Autotransportes Estrella Roja del Sur S.A. de C.V.

México, D.F. a 10 de Diciembre de 2015.
Asunto: Se contesta oficio.



RECIBIDO

14 DIC 2015

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación del C. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Oficina de Investigación.

en mi carácter de apoderado legal de la empresa **Autotransportes Estrella Roja del Sur** personalidad que acredito en términos del Instrumento Notarial número 30,487, de fecha cinco de febrero de 2013, pasado ante la fe de la Licenciada María Cristina Cerrillo Álvarez, Notario Público número 158 en el Distrito Federal, **(ANEXO 1)**, ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito, vengo a dar cumplimiento a su solicitud realizada por oficio número SDHPDSC/OI/0062/2015, de fecha 02 de diciembre de 2015, mediante el cual se solicita colaboración para la entrega de: "Expediente laboral a nombre de en el que obren documentos y formatos llenados a mano de su puño y letra".

Al respecto me permito exhibir y anexar **(ANEXO 2)** al presente escrito, "**PRE SOLICITUD DE EMPLEO, DE FECHA DE ELABORACIÓN 19 DE NOVIEMBRE DE 2014**" manuscrita, la cual se supone corresponde al puño y letra del C. al estar glosada a su expediente laboral, sin que me conste que este la haya puesto de su puño y letra, informándole que es el único documento manuscrito de la persona citada en párrafo anterior.

Por último, me permito solicitar a Usted, que en cuanto se hayan realizados los estudios y análisis técnicos al documento que se exhibe en original, me sea devuelto a la brevedad, esto en razón, que de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, mi representada se encuentra obligada al resguardo de documentos perteneciente a sus trabajadores.

Esperando haber dado cabal cumplimiento a su solicitud, me despido.

[Redacted signature area]

c.c.p.- exp.-OF.P.G.R./RCH.

Av. Taxqueña 1320, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, Interior de la terminal de Autobuses Terminal Central del Sur, México D.F.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

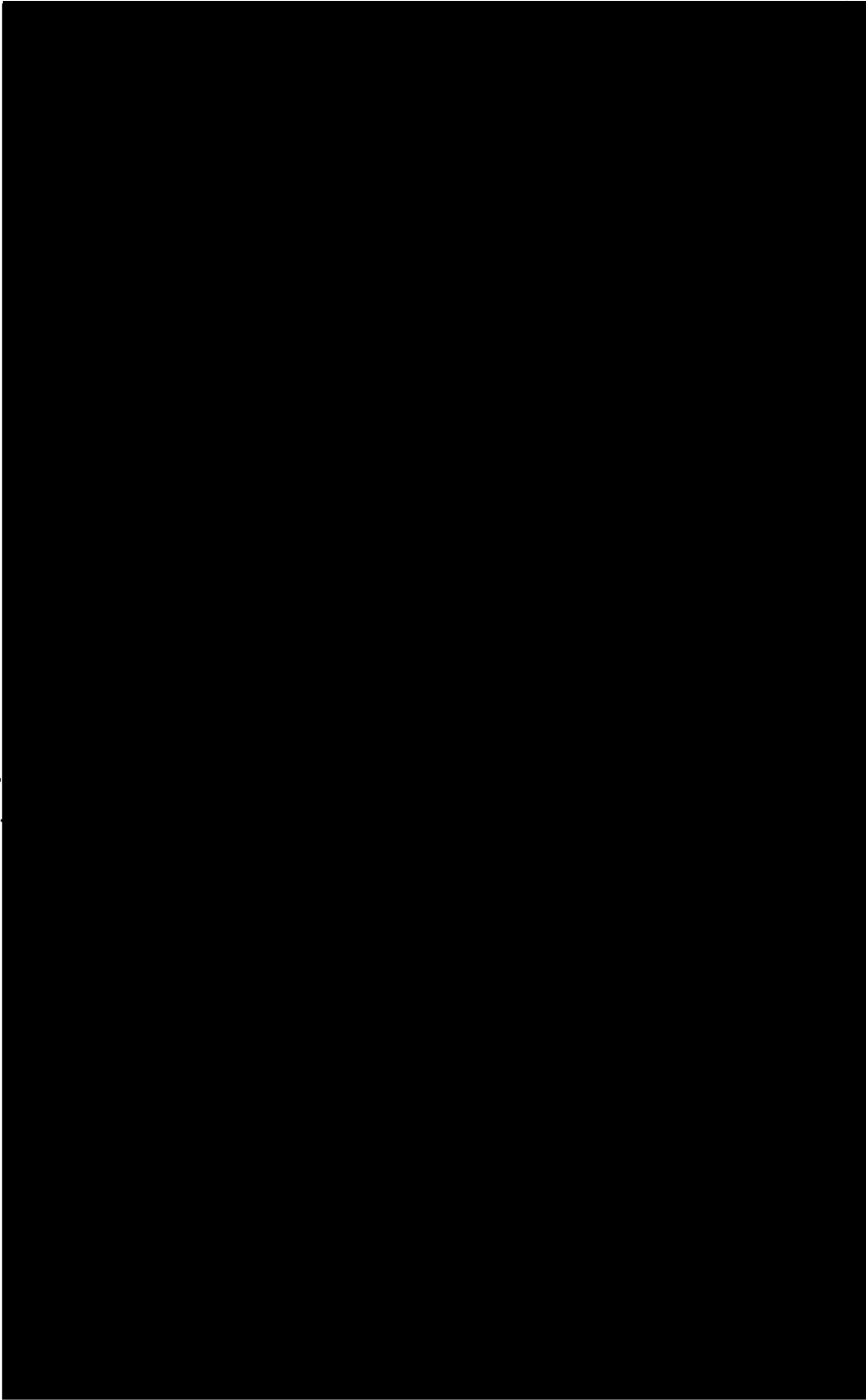
LIC. [REDACTED]

NOTARIO [REDACTED] EL D.F.



[REDACTED]

AL LA RESERVA
de
Comun



LIC. [REDACTED]

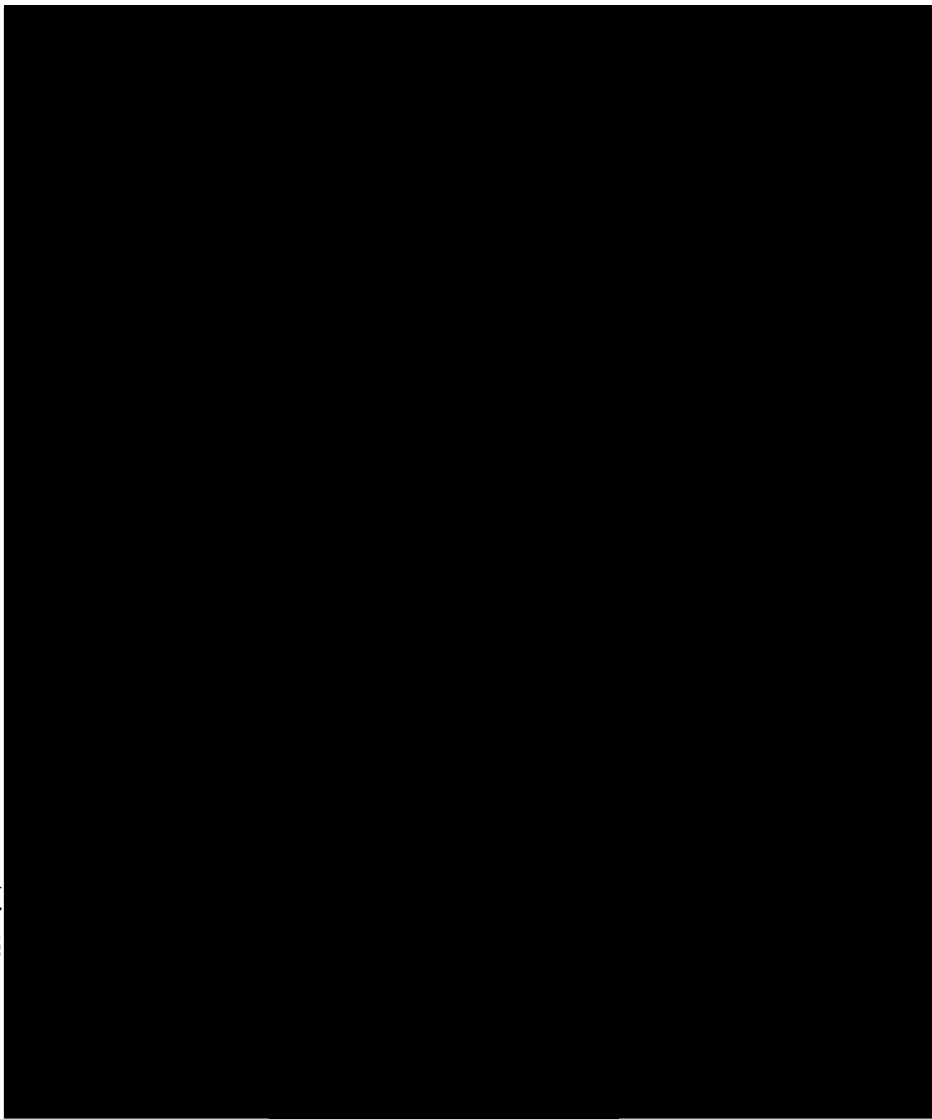
NOTARIO [REDACTED] DEL D.F.



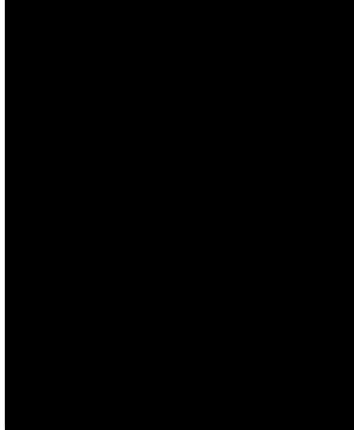
[REDACTED]



[REDACTED]

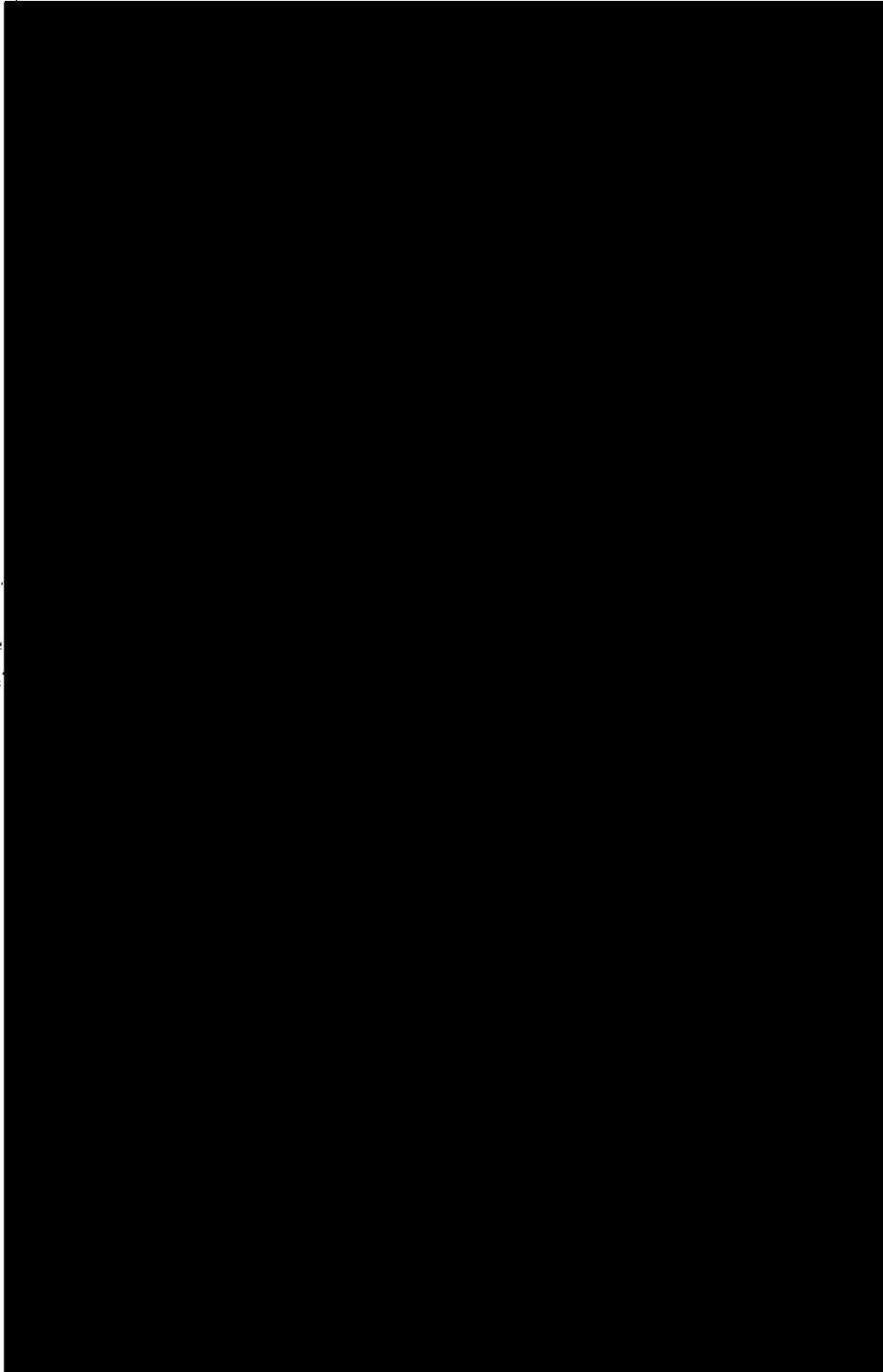


SECRETARÍA DE ECONOMÍA

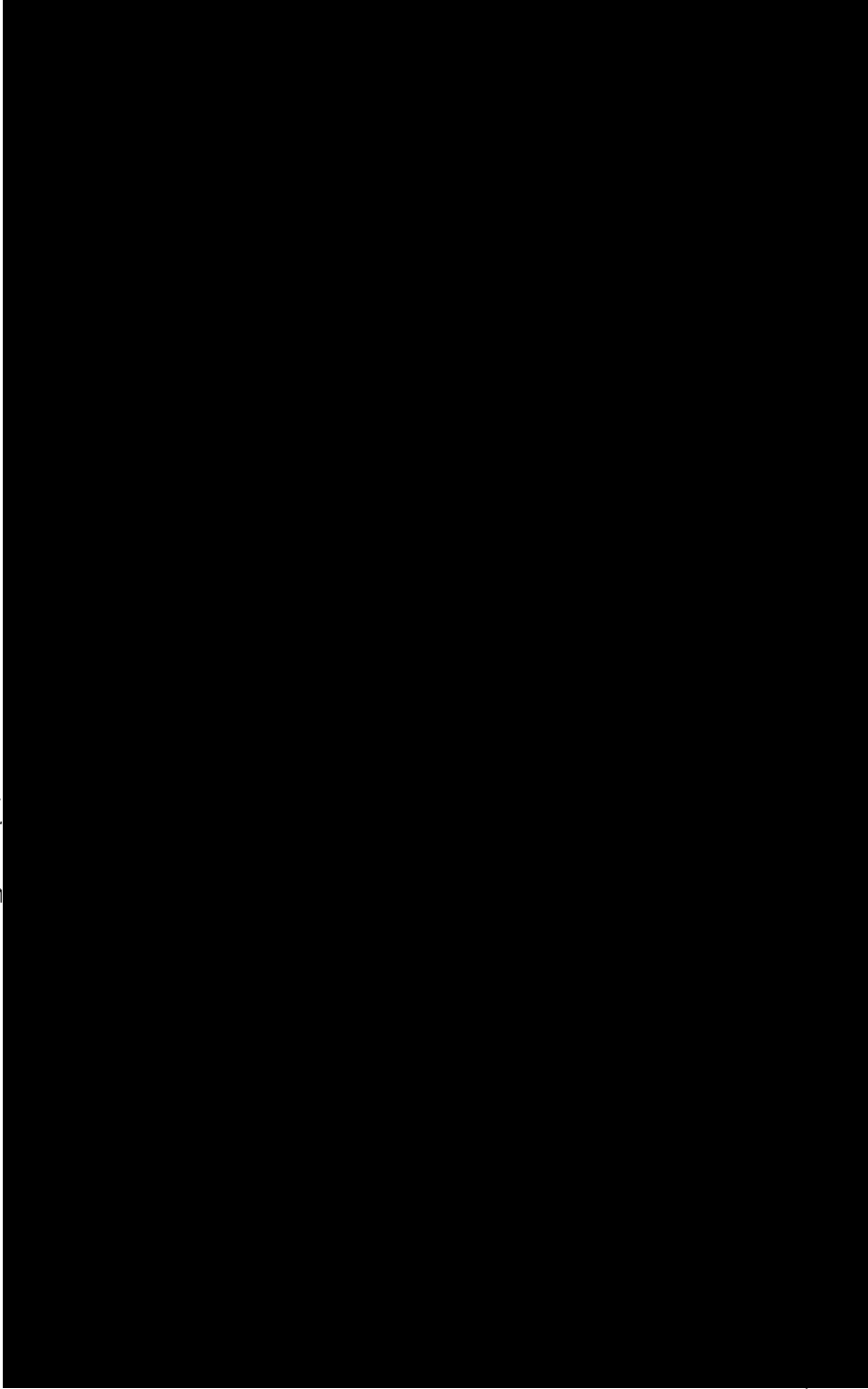




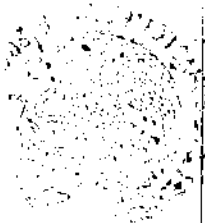
- 1 -



SECRETARIA DE ECONOMIA



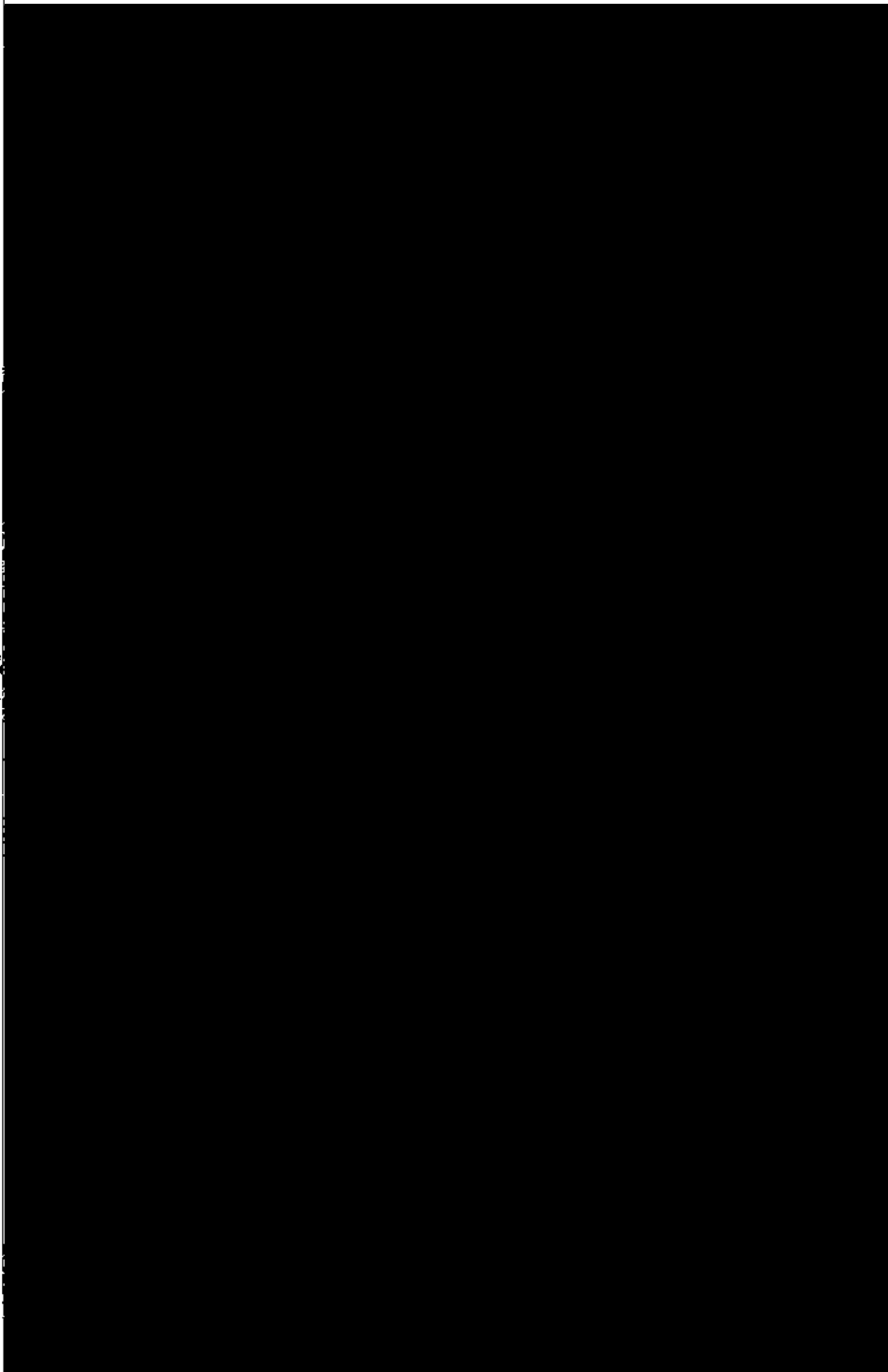
RESOLUCIÓN
003,
1-00)

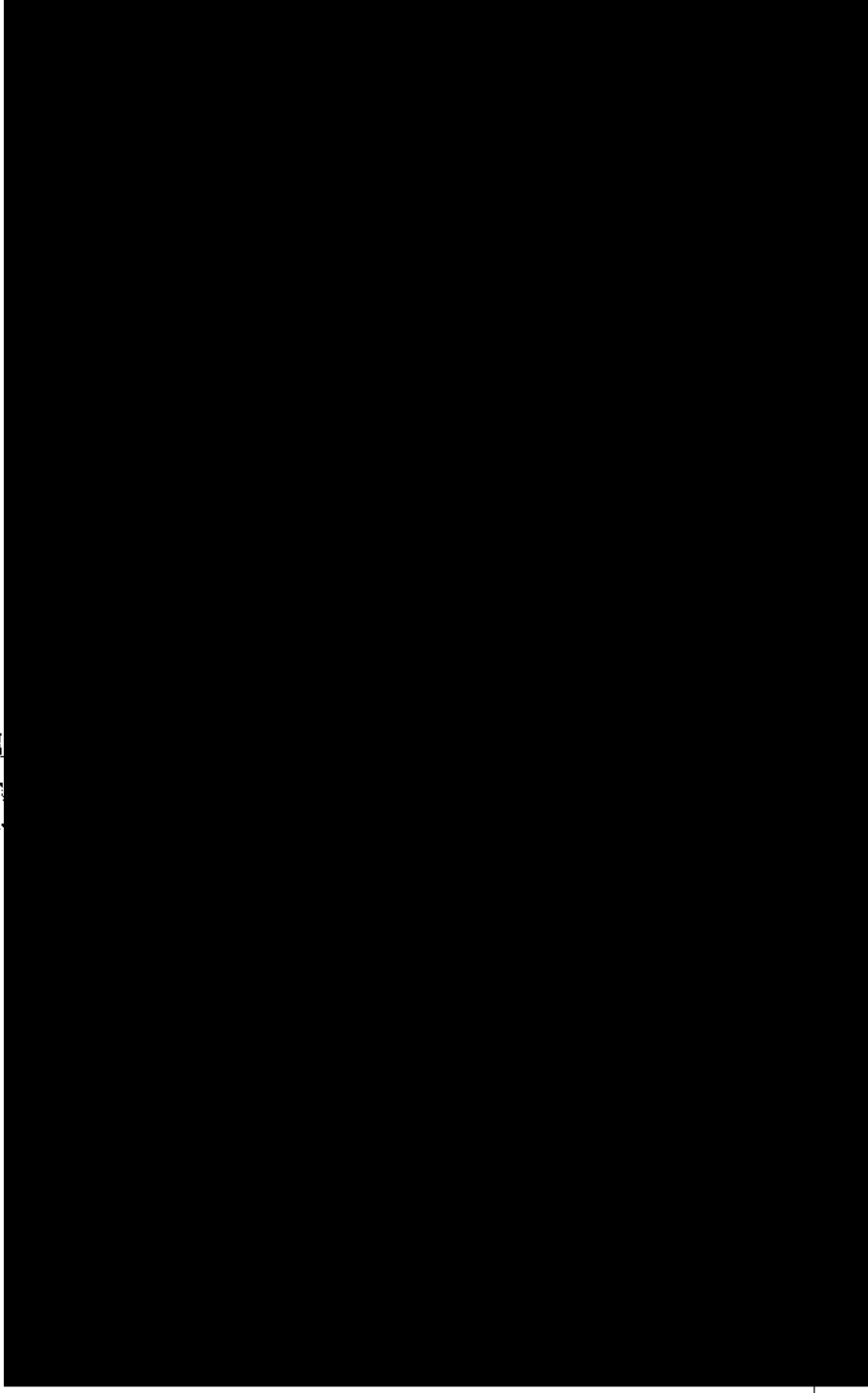


COALITIONA
Derecho
Unión
2013

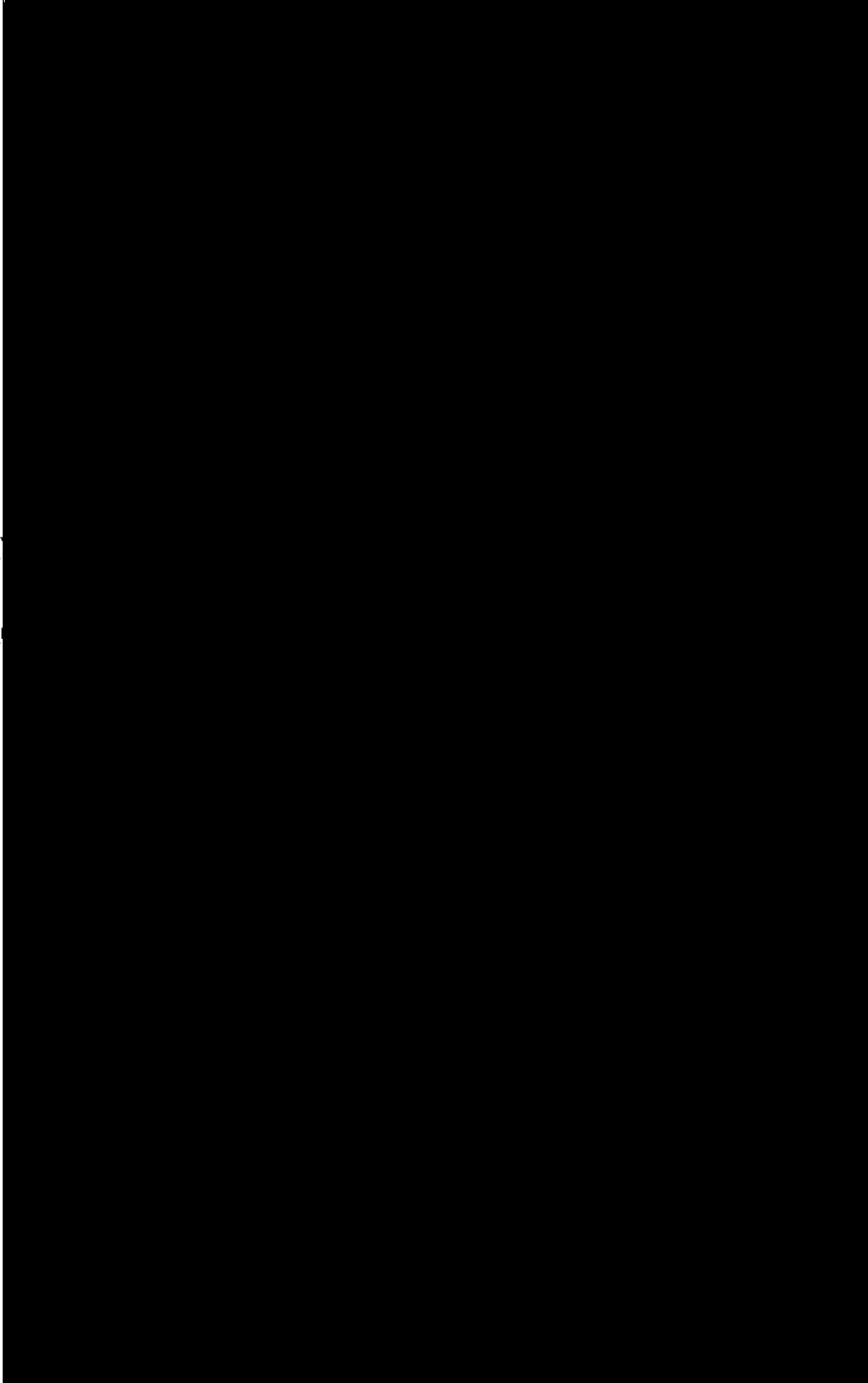


SECRETARIA
DE ECONOMIA
Y FINANZAS





1997
1998
1999



Estado Libre Asociado de
Puerto Rico
Departamento de Justicia
y Servicios al Consumidor
e Investigación



AERS
PRE-SOLICITUD

Vigente
Vence Sep 2015.

Fecha Emisión:	Sep. 13
Fecha Revisión:	Sep. 13
Revisión:	'00
Codificación:	FR-RS6-02
Motivo del Cambio:	Actualización del formato

0570

Edad:
Sexo:
Nombre:
Dirección:
Teléfono:
Recados:
Escaridad:
Correo Electronico:
Puesto Solicitado:



Último empleo o Actual:

Puesto:

Salario Mensual

Fecha de Inicio:

Fecha de Baja

Giro de Empresa:

Actividades Reralizadas:

Motivo de Salida

Monto de Finiquito:

Carta de Recomendación:

SI

NO

Último empleo o Actual:

Puesto:

Salario Mensual

Fecha de Inicio:

Fecha de Baja

Giro de Empresa:

Actividades Reralizadas:

Motivo de Salida

Monto de Finiquito:

Carta de Recomendación:

SI

NO

¿Cómo se enteró del empleo?

¿Tiene familiares en la empresa?

¿Ha sido sindicalizado?

SI

NO

SI

NO

¿En qué puesto?

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

1999
1999

[Redacted]

1999



**ACTA DE ENTREGA DE RESTOS DE LA PERSONA QUE EN VIDA
RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE MARIA GUADALUPE ARANDA
RABADAN, MARINO AGUIRRE MARTINEZ, FELIX AGUIRRE
ROMAN Y GREGORIA MARTINEZ DELGADO.**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos del 16 dieciséis de diciembre del 2015 del mil quince, ante el suscrito **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con dispuesto en los numerales 16, 20 apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º fracciones II, XI, 3 fracción X, inciso C, inciso D, inciso E, 41, 183, 184, 185, 208 y 220, 221, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso a) sub incisos b), f) y h), l), 11, fracción I, incisos a) y b), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 29 de su Reglamento; así como atendiendo a la Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en cumplimiento a los Lineamientos Establecidos para Identificar Cadáveres para el Trato Digno del Ser Humano, previo traslado, en compañía de familiares posibles víctimas, la cual fue notificada y citada con anterioridad para llevar a cabo la presente diligencia; por lo que una vez reunidos en sede de la Coordinación General de Servicios Periciales de e

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Institución, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] lugar donde fuimos atendidos por el Doctor [REDACTED] Subdirector de Especialidades Médicas de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, una vez realizado lo anterior y al explicarle el motivo de la presente

diligencia, se nos conduce a una sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, constituyendo un espacio de aproximadamente seis metros por cuatro de ancho, paredes en color blanco con cancel de aluminio y cristal transparente. El interior se observa completamente iluminado por luz artificial y natural, lo que permite plenamente su visualidad; lugar donde encuentra una mesa con quince sillas; lugar donde se llevará a cabo la presente diligencia, encontrándose [REDACTED]

quien se identifica con Credencial número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la cual se aprecia una fotografía a colores en el margen derecho, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan con los de la compareciente, documento del cual se DA FE tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la cual ya obra un tanto en copia certificada en los autos de la presente investigación a quien se le protesta en términos de ley para que se conduzca con Verdad en la presente diligencia, respondiente de voz propia "si protesto", acto seguido se le hace saber el contenido del artículo 2 [REDACTED] Código Penal [REDACTED]

Federal, con relación a las penas en que incurren los que faltaren a la verdad, al ser interrogados por autoridad pública distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Seguidamente, el compareciente manifiesta llamarse como ha quedado escrito y ha de valer sus generales pues ya obran en las constancias de la presente diligencia, a quien ya se le notificaron las identificaciones de las víctimas familiares, por lo que solicitó la entrega de dichos restos correspondiente a ellos; por lo que una vez reunidos en la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, con domicilio en Circuito Interior, [REDACTED]

[REDACTED] lugar donde fuimos atendidos por el Doctor Mauricio Cerón Solana, Subdirector de Especialidades Médicas de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución quien se identificó con gafete número [REDACTED] una vez realizado lo anterior y al explicarle el motivo de la presente diligencia, se nos conduce al Servicio Médico Forense de esta Institución en donde se encuentran depositados los restos de las personas que en vida respondieron a los nombres de [REDACTED]

[REDACTED] lugar donde se llevará a cabo la presente diligencia, encontrándose presente el C. [REDACTED] quien ya se ha identificado plenamente; y se le pone en conocimiento el motivo de su presencia y de la diligencia que se lleva a cabo en este momento, se hace - - - - - [REDACTED]

----- **CONSTAR** -----

- - - Que por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense se encuentra presentes la antropóloga [REDACTED] Antropóloga EAAF y la licenciada [REDACTED] Antropóloga EAAF, quienes se encuentran debidamente acreditadas en la indagatoria al rubro citada e intervendrán en la presente diligencia-----

- - - Así también se hace constar que se encuentran presentes en las instalaciones de esta Coordinación General de Servicios Periciales las Licenciadas [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] psicólogas adscritas a la Subprocuraduría de Derechos Humano Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Doctor [REDACTED] Subdirector de Especialidades

Medicas quien coordinara la diligencia de identificación pericial; quienes se identifican plenamente con credenciales expedidas por esta Institución de las cuales se da fe y se ordena obtener copia certificada previo cotejo, para que las mismas sean agregadas a la presente diligencia;-----

- - - Precisando a la compareciente que el día 4 cuatro de octubre de 2014 dos mil catorce, fueron encontrados restos humanos de diversas personas en el paraje conocido como Cerro Viejo en la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, donde se localizó la [REDACTED] exhumando Cadáveres [REDACTED] para lo cual se solicitó intervención de diversas especialidades de la Coordinación General de Servicios Periciales esta Institución en coordinación con personal del Equipo Argentino de Antropología Forense, respecto de los cuales con [REDACTED] parte [REDACTED]

exámenes periciales en medicina, antropología, odontología y genética forense la identidad de los C. [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] resultados que se notificaron a la C. [REDACTED]

[REDACTED] el pasado 9 nueve de diciembre y quien designo a [REDACTED]

la hoy compareciente para efectuar la presente diligencia, en tal virtud

la compareciente efectuó la diligencia de reconocimiento de los mismo y

solicitó su entrega, por lo que atento a lo anterior este Órgano

Investigador de la Federación en este acto hace entrega de los restos y

pertenencias, mismos que fueron identificados en la diligencia

mencionada en líneas precedentes, asimismo en este acto se DA FE de

ingresar los restos identificados como [REDACTED]

[REDACTED] cada uno dentro de un ataúd de color gris, con recubrimiento

en tela, de un metro con ochenta centímetros de largo por cincuenta

centímetros de amplitud y cincuenta centímetros de altura, sin marca,

restos debidamente inventariados de conformidad con el formato de

entrega recepción de indicios o elementos materiales probatorios de

cada uno de los restos, agregándose en original; una vez ingresados a

sus ataúdes se ingresados a la parte posterior de una camioneta de

color blanco, de la marca Toyota, tipo HIACE, con placas de circulación

[REDACTED] del Estado de Guerrero, con la leyenda [REDACTED]

esto a solicitud del C. [REDACTED] por lo que no

habiendo nada más que hacer constar, siendo las 11:20 once hora

veinte minutos, se da por terminada la presente diligencia del día

dieciséis de diciembre del 2015 dos mil quince, [REDACTED] acuerdo

el desarrollo de la presente diligencia la persona con la que se entendió la misma, así como firmando los que en ella intervinieron, para que produzca constancia y efectos legales a que haya lugar. - -

----- **DAMOS FE** -----

EQUIPO ARGENTINO DE ANTR

DE LA REPÚBLICA

COOP

IALES

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 16 dieciséis de Diciembre de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

--- **T I E N E**, por recibido dictamen con número de folio: 100389, de fecha 10 diez de diciembre de 2015, suscrito por [REDACTED] Perito En Audio y Video, cuyo contenido refiere: "Se realizó la documentación en video del exterior de las instalaciones de la "Central de Autobuses" ubicada en [REDACTED] así como el recorrido de la calle reforma hasta el puente denominado "El Jorobado" del tramo carretero Iguala Chilpancingo, Municipio de Iguala" -----

--- Se anexa copia simple del oficio con número de folio: 100389, de fecha 2 dos de diciembre de 2015, suscrito por el Lic. [REDACTED] El Director De Identificación Forense, informando que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, la C. [REDACTED]

[REDACTED] copia simple del oficio SDHPDSC/OI/0066/2015, de fecha 1 primero de diciembre de 2015, suscrito por [REDACTED] agente del Ministerio Público, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, un Disco Formato DVD. -----

--- Documentación constante de 5 cinco fojas, las cuales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 205, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

DAMOS FE

[REDACTED] S DE [REDACTED]
LI [REDACTED] LI [REDACTED]



NUMERO DE FOLIO: 100389
A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO
Y VIDEO CON UN DISCO FORMATO DVD

México, D. F., a 7 de Diciembre del 2015.

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

El que suscribe perito oficial en materia de Audio y Video propuesto por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la averiguación previa citada al rubro, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234, y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción i inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a usted el siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante oficio con número **SDHPDSC/OI/0066/2015**, de fecha 01 de diciembre del año en curso, que a la letra dice "...Solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean designados personal pericial en las materias de (...) Video...".

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. "...Con la finalidad de que se constituyan en las instalaciones de la COE de esta Procuraduría General de la Republica en la Ciudad de Iguala y se coordinen con el suscrito con la finalidad de efectuar diligencias de reconocimiento y trayectos, los días 3, 4 y 5 de diciembre del 2015...".



10 DIC 2015

SDHPDSC
 DE INVESTIGACIÓN
 URÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 ELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

- 3.1. Exterior de las instalaciones de la "Central de Autobuses" ubicada en calle [REDACTED] así como el recorrido de la calle Reforma hasta el puente denominado "El Jorobado", del tramo carretero Iguala-Chilpancingo.

4. METODOLOGÍA APLICADA

- 4.1. Se procede a fijar con una videocámara la Central de Autobuses, así como los recorridos por las calles antes mencionadas, realizando tomas generales, paneos y acercamientos desde distintos ángulos, posteriormente en el laboratorio de Audio y Video se realiza un transfer de la grabación a un formato DVD, con un equipo marca SONY modelo RDR-HX750 y monitor profesional LCD Sony modelo LMD-2450W.

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

- 5.1. Video: Registro de imágenes y sonido a través de un medio electrónico (videocámara análogo o digital).
- 5.1.1. Audio: Es todo aquel sonido relacionado con su reproducción, grabación o transmisión.
- 5.1.2. Transfer: Palabra de origen inglés que significa transferir, en materia de Audio y Video refiere a la transferencia de datos o archivos contenidos en un dispositivo de almacenamiento a otro dispositivo.
- 5.1.3. DVD: Por sus siglas en inglés (*Disco Versátil Digital*), es un disco óptico de almacenamiento de datos.

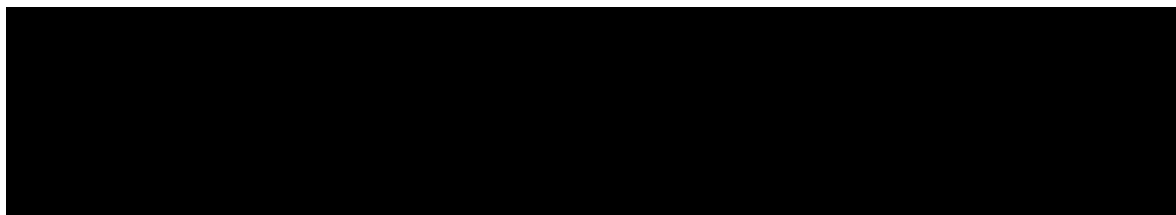
5.2. EQUIPO UTILIZADO

- 5.2.1. Una videocámara marca Samsung modelo HD-XA25

SIN TEXTO

6. CONCLUSIONES

6.1.

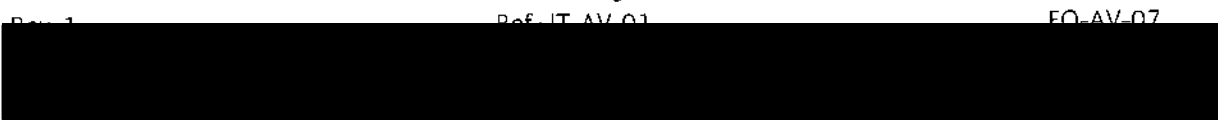


ATENTAMENTE



Se entregó en Disco formato DVD.

GCV/JFR
Archivo



NÚMERO DE FOLIO: 100389
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, D.F., a 2 de diciembre de 2015.
2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

LICENCIADO.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/0066/2015** de fecha **1 de diciembre de 2015** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **1 de diciembre de 2015**, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE



C.C.P. Q.E.L. SARA MÓNICA MEDINA ALEGRÍA.- COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- PERITO OFICIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- ARCH [REDACTED]
GCV/JFR/JBL [REDACTED]

Rev: 2

Ref: IT-AV-01

FO-AV-03

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR

OFICIO SDHPDSC/OI/0066/2015

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SOLICITUD DE PERITOS

Ciudad de México Distrito Federal a 1 de Diciembre de 2015

Q.F.I. [Redacted]
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean designados *personal pericial en materias de ingeniería y/o arquitectura y topografía, criminalística, fotografía y video,* con vehículos para su traslado, con la finalidad de que se constituyan en las Instalaciones de COPE de esta Procuraduría General de la República en la Ciudad de Iguala y se coordinen con el suscrito con la finalidad de efectuar diligencias de reconocimiento y trayectos, los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2015.

Por lo anterior, dejo a su disposición el número celular del suscrito [Redacted] para coordinar labores de logística.

Sin otro particular, Quedo de Usted.

[Redacted Signature]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Unidad de Atención del Delito y Servicios a la Comunidad
Área de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

0583



FOLIO: 100389

AP. PER /SDHPDSC/01/001/2015

lic: [REDACTED]

1 DISCO FORMATO DVD.

Documentación en video del exterior de las instalaciones de la "Central de Autobuses" ubicada en calle Salazar esquina con calle H. Galeana, así como el recorrido de la calle Reforma hasta el puente denominado "El Jorobado", del tramo carretero Iguala-Chilpancingo, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero. El cual está contenido en un Disco marca Sony formato DVD-R, con número de identificación cYH303313334B14.

E.H.D.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

HECHO EN MEXICO



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0584

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 16 dieciséis de Diciembre de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:-----

----- **T I E N E** por recibido oficio SDHPDSC/OI/0094/2015, de fecha 11 once de diciembre de 2015, suscrito por el BIÓLOGO [REDACTED] mediante el cual remite Informe en materia de Genética, con número de folio: 102543, cuyo contenido refiere: "Que el día 09 de diciembre de 2015, me constituí en punto de las 12:00 horas en las instalaciones de la Oficina de Investigación en el edificio sede 211-213, en Avenida Paseo de la Reforma, en la colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, para apoyar la diligencia ministerial de notificación de resultados de coincidencias e identificación de personas en calidad de desaparecidos, en el cual no se requirió de una intervención." --- Documentación constante de 1 una foja útil, las cuales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:----- **ACUERDA**-----

----- **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

----- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBI

11 DIC 2015

SDHPDSC "OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Dirección de Biología Molecular.
Departamento de Genética Forense

0585

FOLIO No: 102543

A.P/PGR/SDHPDSC/OI /001/2015

OFICIOS: SDHPDSC/OI /0094/2015

SUNTO: INFORME EN MATERIA DE GENETICA

México, D.F., a 10 de diciembre del 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Licenciado

Agenté del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Presente.

El que suscribe perito en materia de Genética Forense, propuesto para dar atención a su solicitud emite el siguiente:

INFORME

El día 09 de diciembre de 2015, me constituí en punto de las 12:00 horas en las instalaciones de la Oficina de Investigación en el Edificio Sede 211-213, en avenida Paseo de la Reforma, en la colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, para apoyar en la diligencia ministerial de notificación de resultados de coincidencias e identificación de personas en calidad de desaparecidos, en la cual no se requirió de mi intervención.

Sin otro particular quedo de usted.

Perito Profesional, Genética Forense

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS

México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del 16 dieciséis de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

HACE CONSTAR

Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación Social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información que no solo permitan dar cumplimiento a las recomendaciones y posiciones del Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes, sino también que se logre el desahogo de todas y cuantas diligencias seas necesarias para esclarecer los hechos sucintos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 dos mil catorce, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos; por tal motivo esta Representación Social de la Federación actuante constituida formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad, ponderando las constancias que obran en la indagatoria que al rubro se cita, es resulta importante y necesario se gire oficio al Comisario General Mtro. [redacted] con atención al Comisario Jefe licenciado [redacted] solicitando designe elementos a su digno cargo a fin de realizar búsqueda y localización exhaustiva tendientes a los hechos ya citados.

Lo anterior, tienen como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas de Búsqueda de los estudiantes víctimas en la presente indagatorias, así como continuar integrando la probable responsabilidad de demás personas participando en los hechos investigados, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se:

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo su [redacted] investigación antes precisada

Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmo y dan fe.

CONSTE.

[redacted signature box]

ASISTENCIA

[redacted signature box]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

PGRPROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICAPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
OFICIO: SDHPDSC/OI/142/2015

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ASUNTO: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN
EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL**

Ciudad de México, Distrito Federal Diciembre 16 de 2015.

15:58

[REDACTED]

COMISARIO GENERAL MTR [REDACTED]
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA POLICÍA FEDERAL.
Presente.

ATTE: **COMISARIO JEFE LIC. JOSE ANTONIO VEGA MICHACA.**
COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA POLICÍA FEDERAL.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16; y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones y designe los elementos necesarios a su digno cargo, a fin de que realicen investigación exhaustiva con la más estricta confidencialidad, relacionada con la presente averiguación previa, tendiente a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes de la Normal "Isidro Burgos de Ayotzinapa" desaparecidos en los eventos ocurridos en municipio de Iguala en el estado de Guerrero los días veintiséis y veintisiete de Septiembre del año dos mil catorce.

Por lo que los elementos asignados deberán presentarse en el domicilio de esta Representación Social de la Federación a fin de verificar la indagatoria de mérito y allegarse de los datos necesarios; Investigación en la que deberán rendir avances parciales cada ocho días con medidas de seguridad y confidencialidad necesarias, a nuestras oficinas. Lo anterior por ser de suma importancia para la debida investigación.

Reitero a Usted la seguridad de mi consideración distinguida.

[REDACTED]

**DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 16 dieciséis de Diciembre de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

--- **T I E N E** por recibido oficio con número de folio: 102542, de fecha 11 once de diciembre de 2015, suscrito por la T.C. [REDACTED] Perito En Criminalística de Campo, mediante el cual remite Informe en materia de Criminalística de Campo, cuyo contenido refiere: *"Se llevó a cabo la notificación y explicación, respecto de la ausencia, presencia o condiciones de las prendas de vestir y/o pertenencias que acompañan a los cadáveres, características que se encuentran plasmadas dentro de los Dictámenes emitidos en materia de criminalística de campo y fueron mencionadas a los familiares de las víctimas."* -----

--- Se anexa el oficio con número de folio: 102542, de fecha 8 ocho de diciembre de 2015, suscrito por la DRA. [REDACTED] La Directora De Especialidades Criminalísticas, informando que ha sido propuesta como Perito en materia de Criminalística de Campo la T.C. [REDACTED] -----

--- Documentación constante de 3 tres fojas útiles, las cuales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 207, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b) y d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

ACUERDA

PRIMERO. Agreguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

DAMOS FE

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



RECIBI

11 DIC 2015

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Informes y Estudios
Especialidad de Criminalística de campo

FOLIO: 102542
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Se emite INFORME en la Especialidad
de Criminalística de campo

México, D.F., a 10 de Diciembre de 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

La que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

INFORME

ANTECEDENTES. Con fecha 08 de Diciembre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio SDHPDSC/OI/0094/2015, a través del cual solicita:

"...se sirva designar peritos en las materia de (...) Criminalística..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Mismo que se desprende del contenido de su Oficio de petición *"...el apoyo para llevar a cabo la notificación de resultados de coincidencias e identificación de las siguientes víctimas:*

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO. Se utilizó el método analítico – sintético así como el descriptivo, en el estudio de los Dictámenes en materia de Criminalística de campo relacionados con los cadáveres arriba mencionados.

OBSERVACIONES. Atento al contenido de su Oficio SDHPDSC/OI/0094/2015, en la fecha y hora señalada me presente en las Instalaciones que ocupa esa Representación Social de la Federación, mismas donde a partir de las 12:30 horas del día 09 de Diciembre del año en curso, se llevó a cabo la notificación y explicación, respecto de la ausencia, presencia o condiciones de las prendas de vestir y/o pertenencias que acompañan a los cadáveres arriba referidos, características que se encuentran plasmadas dentro de los Dictámenes emitidos en materia de Criminalística de campo y fueron mencionadas a los familiares de las víctimas.

Rev.: 03

Ref: IT-CC-01

FO-CC-04

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

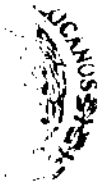


Haciendo referencia que dentro de dicha diligencia también estuvieron presentes; el AMPF, expertos de la Coordinación General de Servicios Periciales, expertos del Equipo Argentino de Antropología Forense, personal del Colectivo para la Tortura e Impunidad y personal del Centro [REDACTED]

Motivo por el cual con la emisión del presente se da por atendida su solicitud, quedando esta Área en la mejor disposición para futuras intervenciones.



T.C.
PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO



Vol Bo.

DE LA REPÚBLICA
Hermanos,
de la Comunidad





FOLIO: 102542

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D. F., a 8 de diciembre de 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P r e s e n t e

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y II, Fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0094/2015 de fecha 8 de diciembre de 2015, recibido en esta Coordinación General el día 8 de diciembre de 2015, a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Criminalística. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Mediante la entrada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de **CRIMINALÍSTICA DE CAMPO** la **T.C.** [REDACTED] quien dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
SUERAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN
LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES Y LABORATORIALES

Copias:
Perito Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.
Archivo
GCV/RELF/EPV/vga*

Rev.: 04

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-03



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de Diciembre de 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

TIENE por recibido oficio número PF/DIVINT/CAEI/DGAE/1376/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, suscrito por el Suboficial [REDACTED] mediante el cual rinde un informe referente al Cartel Independiente de Acapulco (CIDA), un estudio en su estructura y una red de vínculos detallada sobre las actividades, ingresos y lugares de operación específico de todos los grupos delincuenciales que operan en los estados de Guerrero y Morelos. -----

Se anexa al oficio anteriormente referido, la estructura delincencial de las organizaciones criminales y mapa de zonas de operación. -----

Documentación constante de veintiuna fojas útiles, suscritas por una sola de sus caras, las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

ACUERDA -----

PRIMERO.- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Las demás que se desprendan de las anteriores, hasta el perfeccionamiento legal de la presente indagatoria. -----

CÚMPLASE -----

Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC.

LIC.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
COMUNITARIA

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

RECIBIDO
16
12/22/15
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y ENLACE INTERNACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICA

México, D. F., a 16 de diciembre de 2015.

Oficio NO. PF/DIVINT/CAEI/DGAE/1376/2015

ASUNTO: Se rinde Informe

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
Presente.

En atención al oficio **SDHPDSC/01/00756/2015** recibido el 08 de diciembre de 2015, relacionado con la **ALP PGR/SDHPDSC/01/001/2015**, donde se solicita información referente al **Cártel Independiente de Acapulco (CIDA)**, un estudio en su estructura y una red vínculos detalla sobre las actividades, ingresos y lugares de operación específico de todos los grupos delincuenciales que operan en los estados de Guerrero y Morelos, en este sentido se informa lo siguiente:

Antecedente

Después de la muerte de Arturo Beltrán Leyva (a) El Barbas o el Jefe de jefes en 2009. La organización que dirigía junto con sus hermanos [REDACTED] de los mismos apellidos se fragmentó.

Derivado de lo anterior, surgieron grupos criminales de menor capacidad encabezados por colaboradores que en su momento formaban parte de dicha organización.

En los estados de Morelos y Guerrero, se hicieron notar los siguientes grupos criminales: **Cártel [REDACTED] Guerrero Unidos, Los Rojos, [REDACTED]**
[REDACTED] esta última organización producto de la escisión de la Familia Michoacana.



1.-

[Redacted]

[Redacted]

A este grupo criminal se le relaciona con actividades de distribución de droga al menudeo, secuestros, extorsiones, homicidios, entre otros.

Origen y estructura de [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

1 Narcomanta en Acapulco señala a empresario, <http://notimundo.com.mx/narcomanta-en-acapulco-senala-a-empresario/>

2.- Guerreros Unidos

[Redacted]

[Redacted]

Origen y estructura de Guerreros Unidos.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

2 suegra-del-alcalde-de-iguala-dice-que-el-alcalde-recibia-2-millones-de-pesos-al-mes-del-narco, y <https://www.youtube.com/watch?v=4ABFsR3mAd8>



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] de los hechos violentos ocurridos en Iguala del 26 y 27 de septiembre de 2014, donde 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa desaparecieron.

Sidronio Casarrubias Salgado fue detenido el 17 de octubre de 2014, por Fuerzas Federales en el Estado de México.

[Redacted] en Iguala, donde los grupos criminales de Guerrero

Unidos [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] localizadas en Iguala [Redacted] Gildardo López Astudillo (a) el Cabo Gil quienes formaban parte de la estructura de Guerreros Unidos, [Redacted]

[Redacted]
Popoca y La veva.

Con la detención del Sidronio Casarrubias Salgado (a) el Chino, los Guerreros Unidos quedaron a

[Redacted]

³ Acusan a ocho alcaldes y a delegado de Sedatu de presuntos nexos con Guerreros Unidos, <http://hemeroteca.proceso.com.mx/?p=385016>

[REDACTED]
señalado como parte de la estructura de Guerreros Unidos
[REDACTED]

3.-Los Rojos

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Origen y estructura de Los Rojos.

[REDACTED]

[REDACTED] murió [REDACTED] Arturo Beltrán Leyva en diciembre de 2009, en un enfrentamiento con elementos de la Secretaría de Marina y Armada de México en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

⁴ Hermano de Joan Sebastian conoce el paradero de los 43 normalistas, acusan en narcomantas.
<http://www.sdpnoticias.com/local/guerrero/2015/09/10/hermano-de-joan-sebastian-conoce-el-paradero-de-los-43-normalistas-acusan-en-narcomantas>



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

4.- Los [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Origen y estructura

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

5. Hermano de Joan Sebastian conoce el paradero de los 43 normalistas, acusan en narcomantas, <http://www.sdpmoticias.com/local/guerrero/2015/09/10/hermano-de-joan-sebastian-conoce-el-paradero-de-los-43-normalistas-acusan-en-narcomantas>



[Redacted]

5.-Los Granados

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Origen y estructura

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

5.-Los Familia Michoacana

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Origen y estructura

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

cuerpo sin vida.



Se anexa estructura delincencial de las organizaciones criminales y mapa de zonas de operación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADO DE GUANAJUATO
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
SAN CARLOS DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GTO.
MAY 15 2014



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACION



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

Estructura delictivas en Guerrero

NICANOS

REPÚBLICA
nános,
Comunidad

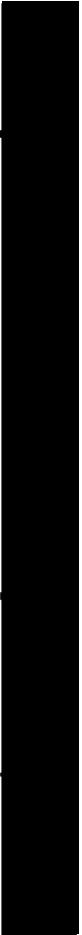
SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



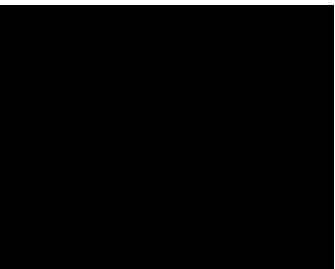
CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

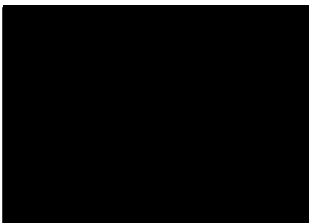
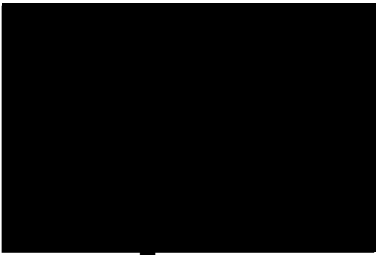
Estructura delictiva del Cártel



Líderes



Jefes de Plaza



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Estructura delictiva del [redacted] en 2015

Líder

[redacted]

Operador

Financiero

[redacted]

Jefes de [redacted]

[redacted]
[redacted]

[redacted]
[redacted]

[redacted]

[redacted]
[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]
[redacted]

[redacted]
[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

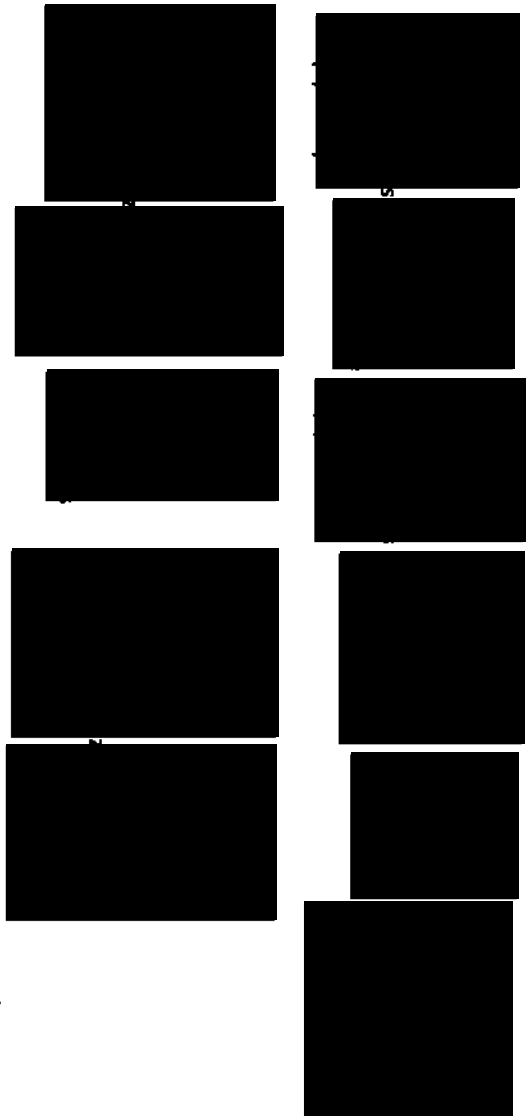


Estructura delictiva de Guerreros Unidos en Guerrero

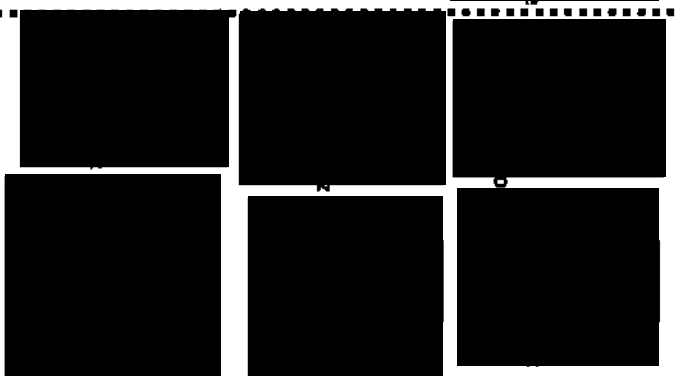
Líderes



Segundo nivel



Los Peques o Los Tilos



Protección institucional



[Redacted]

2011/11/29 09:56

2011/11/29 09:56

2011/11/29 09:56

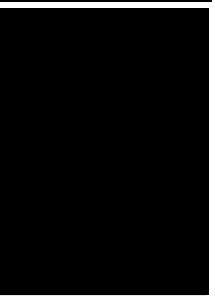
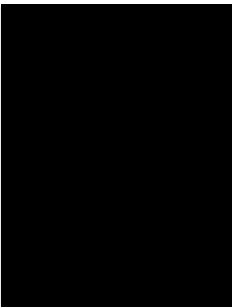
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

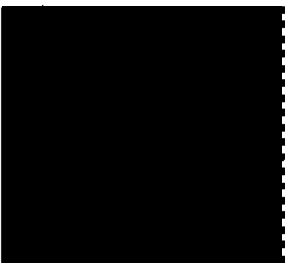
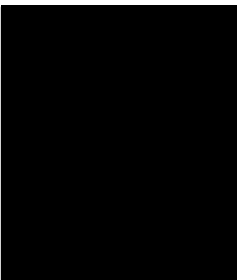
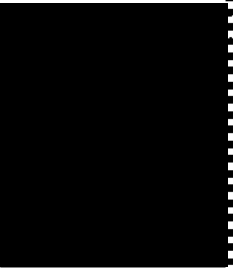


Estructura delictiva de Guerrero Unidos en Morelos

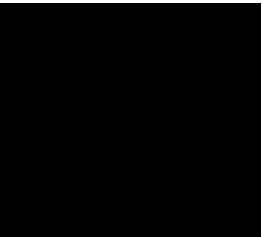
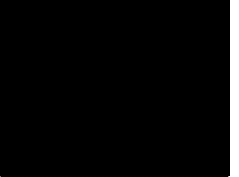
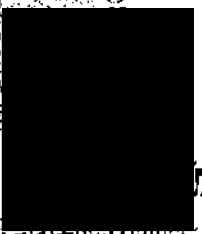
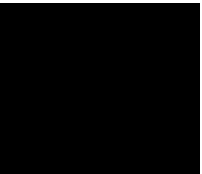
Jefe Regional



Jefes de plaza



Tercer nivel



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SEGOB



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

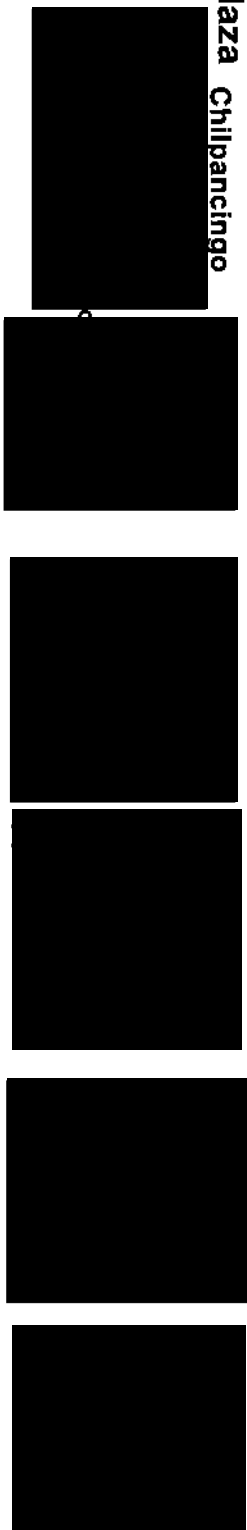
POLICÍA FEDERAL

Estructura delictiva de Los Rojos en Guerrero

Líderes



Jefes de Plaza Chilpancingo



Tercer nivel



ENER...
de Derechos Humanos
lo y
des

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SEGOB



CNS
COMANDO EN JEFE
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

Estructura delictiva de Los Rojos en Morelos

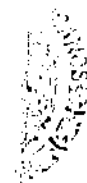
Jefe Regional



Jefe de pl



Tercer nivel



LDELA
echos Hu
vicio a la
atribución

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

Estructura delictiva de [REDACTED] Guerrero

Líder de célula

[REDACTED]

Colaboradores

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

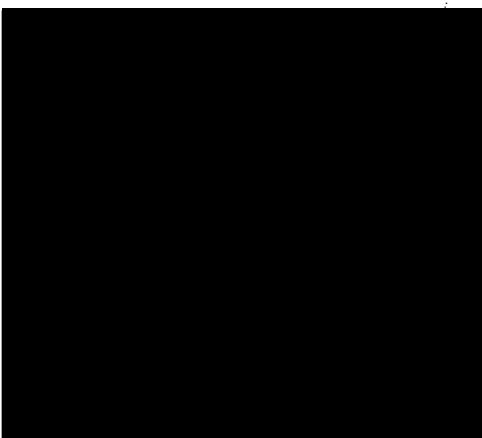
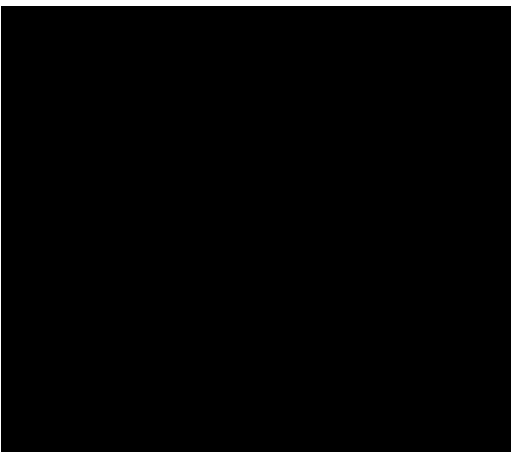
SEGOB



COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD
CNS

POLICÍA FEDERAL

Estructura delictiva de Los Granados en Guerrero



CAT. DE LA RENOVACIÓN
de los Mandatos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

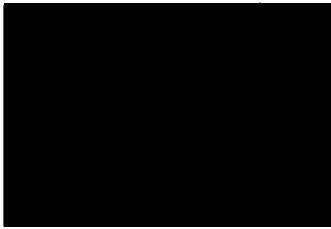
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

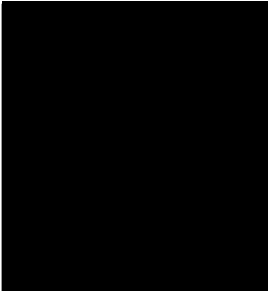
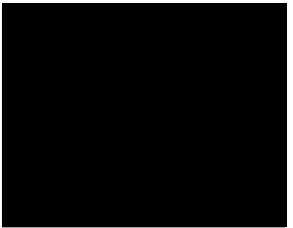
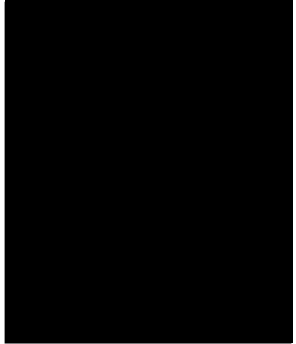
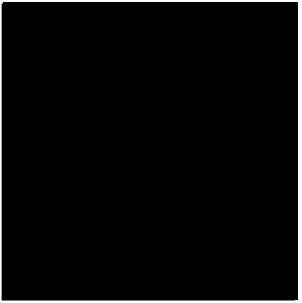


Estructura delictiva de [redacted] Guerrero

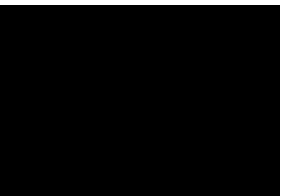
Líderes



Colaboradores



Investigación



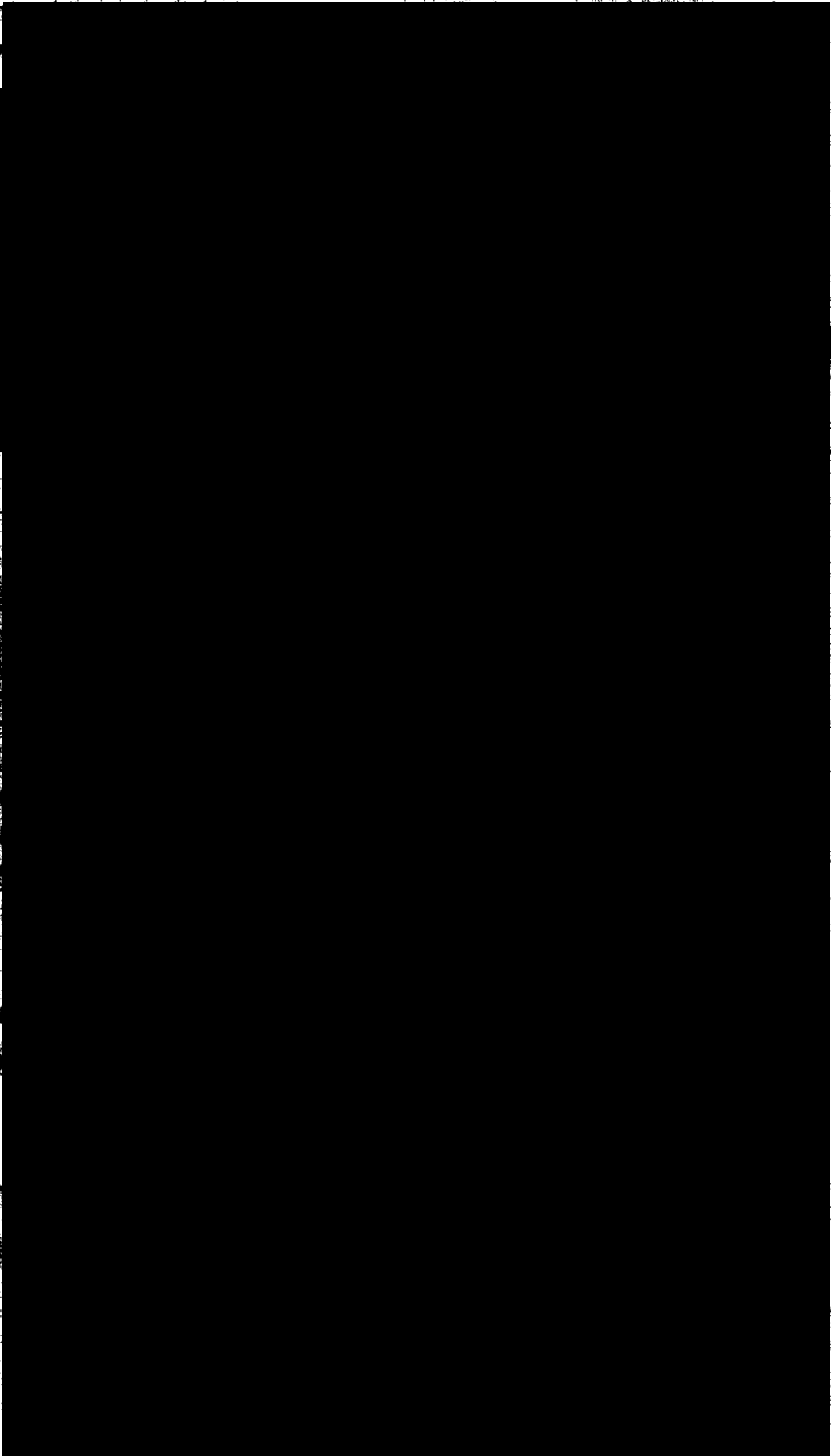
SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

Zona de operación de las organizaciones delictivas en Guerrero y Morelos.





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

9615

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO CON NÚMERO DE OFICIO
PF/DIVINT/CAEI/DGAE/1376/2015, RENDIDO POR EL AGENTE DE LA POLICÍA
FEDERAL [REDACTED]**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos, del día 16 dieciséis del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace constar que comparece el elemento de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, el C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, misma que la acredita como Policía Federal con el cargo de "Suboficial", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, quien debidamente identificado como Policía Federal Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06050,
Tel.53.46.42.38

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0616

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, **por sus datos generales:-** -----

----- **MANIFESTO** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad, por haber nacido el [REDACTED] originario del

[REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] estado civil [REDACTED] de religión

[REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED]

[REDACTED], con ocupación de [REDACTED] con la categoría de "Suboficial", y en

relación al motivo de su comparecencia.-----

----- **DECLARA** -----

Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el parte informativo con número de oficio PF/DIVINT/CAEI/DGAE/1376/2015 constante de 10 diez fojas útiles en original, el cual tiene anexo 11 once fojas que contienen la estructura de organizaciones delictivas en Guerrero y Morelos y sus zonas de operación, por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que el de la voz verifique en fuentes abiertas de información y cerradas como Plataforma México, a las que tiene acceso la Comisión Nacional de Seguridad a través de la Policía Federal, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte inferior del mismo en su última foja, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las 12:28 doce horas con veintiocho minutos del día y fecha ya citados, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06050,
Tel.53.46.42.38

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0617

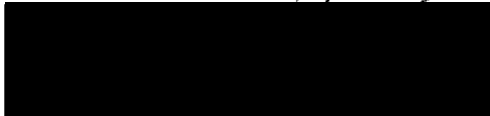
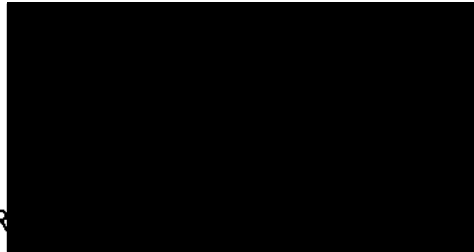
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

los testigos de asistencia que firman y dan fe.-

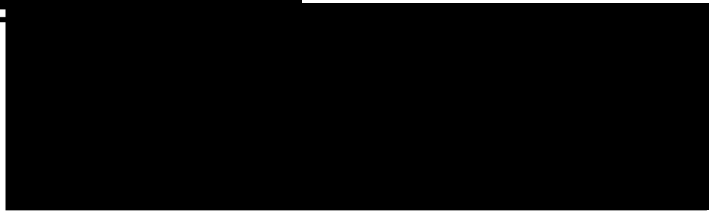
D A M O

POLICÍA FEDERAL CON GR



TESTIGOS

LIC.



DE LA REPÚBLICA
Los Números,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06050,
Tel.53.46.42.38

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SEGOB

En las unidades Milares, Federales, Estatales y Municipales, se les agudizará dar las facilidades necesarias a la persona que se identifique con el presente documento, el cual tendrá validez y merecerá la respectiva a la identidad del portador, mismo que está autorizado e incluido en la Licencia Oficial Colección que tiene otorgada la Policía Federal (oficio no.S.L.712949 de la L.O.C. de la P.F. emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional), para portar armas de fuego de los Indultos en la ciudad de México.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. En caso de pérdida se aplicará sus retiros a la ciudad Dependencia.

Proteger y Servir a la Comunidad

SEGOB

GRADO:
SUBOFICIAL

ADSCRIPCIÓN:
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA

POLICIA FEDERAL

05/11/2018
02/09/2016

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **dieciséis** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman por [redacted]

D A M

LIC. EDGAR
AGENTE DEL MINISTERIO

LIC. [redacted]

[redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ACUERDO MINISTERIAL

En México Distrito Federal, siendo las quince horas del dieciséis de diciembre de 2015 dos mil quince, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

TENGASE.- Por recibido el escrito en original con número de folio GIEI/110/PGRDH/ del día de la fecha, en el que se señala: dirigido a Señores Procuraduría General de la Republica, Unidad de Derechos Humanos, Ministerio Publico, Fiscal [redacted] con referencia AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, suscrito por [redacted] GIEI (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes); por el que se solicita se evaluar y decretar los medios de prueba considerados como relevantes diversas pruebas de la averiguación previa de referencia; escrito que fuera recibido por la encargada de Oficialía de Partes de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad.

Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista escrito en original con número de folio GIEI/110/PGRDH/ del día de la fecha, constante de tres fojas útiles en original, ello para que sea agregada al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 21, 102 apartado "A", 104 fracción I, y 109 fracción I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I inciso a) de La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1º fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 13, 16, 44, 113, 134, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso c), 10 fracción VI, 11 y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX y 62, fracción II, así como el 93, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa y surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la su Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procu final firman y dan fe de todo lo actuado.

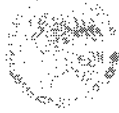
DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



RECIBIDO

16 DIC 2015

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Folio: 13289

Fecha Recepción: 16/12/2015

Remitente: [REDACTED]

Cargo: DIEI

No. Oficio: S/N

Entidad: DISTRITO FEDERAL

Exp. de CNDH:

Quejoso:

No. A.P.:

Asunto:

ME PERMITO RENDIR A USTED INFORMACION EN RELACION AL ESCRITO QUE ENVIA [REDACTED] CON REFERENCIA A LA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.(FECHA DE OFICIO 16 DE DICIEMBRE DE 2015)A

Instrucciones:

EN ATENCION A LA OFICINA DE INVESTIGACION.

Turnado a: SUBPROCURADURIA

Recibe:

Fecha:

Hora:

15:00 hrs

Anexos:

SIN ANEXOS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

73289

Ciudad de México D.F, diciembre 16 de 2015

Señores

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Unidad de Derechos Humanos

Ministerio Público

Fiscal

Presente

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIALIA DE PARTES

RECEBIDO 16 DIC 2015

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Recibi documento alterado sin anexo

Referencia: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

En nuestra condición de coadyuvantes y actuando de conformidad con el mandato conferido para nuestra actuación, nos permitimos solicitar respetuosamente se sirva evaluar los medios de prueba, que consideramos relevantes, pertinentes y conducentes de la averiguación de la referencia.

CD. [Redacted]
Unidad de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Sección 1

- Solicitar al Muz [Redacted] presidente de la [Redacted] [Redacted] con teléfono [Redacted] la información que posea y todos los documentos que reposen en esa sede, respecto de GILDARLO LÓPEZ ASTUDILLO, para determinar: que clase de negocios realizaba, con qué personas, cuánto dinero y qué clase de operaciones poseía, así como que propiedades o domicilios reportaba. Esto permitirá determinar varios aspectos fundamentales para la averiguación que se adelanta.
- Realizadas en dos ocasiones una verificación del denominado [Redacted] ubicado en la localidad de [Redacted] solicito respetuosamente verificar con todas las autoridades locales, regionales y de servicios públicos EFE, (Medidor No [Redacted] la información existente sobre delimitación del predio, dueños del predio, destinación del suelo, etc...
- De igual manera, disponer en el predio mencionado en el numeral anterior diligencias de prospección, búsqueda y rastreo de cadáveres, o cuerpos, ya que precisamente según el expediente puede ser uno de los lugares en donde se realizó

una inhumación de 7 cuerpos (cfr. Declaración de [REDACTED])

4. Disponer las fechas para la verificación del material recogido en el predio denominado la CARNICERIA, con presencia del EAFF y del GIEI, para lo cual le informamos que estaremos en el país a partir del 7 de enero de 2016.
5. De igual manera fijar fecha para citar y escuchar a los policías estatales y ministeriales que han sido reportados dentro de la averiguación, declaraciones en las cuales quisiéramos estar presentes.
6. De igual manera disponer la ampliación de la siguiente información de telefonía:

Información sobre números de normalistas

Se le solicita completar la información de las antenas que se activan después de las once de la noche para el caso de los siguientes usuarios y números, ya que sólo se cuenta con la información de las antenas que activaron los emisores, pero no así del receptor:

Nombre	Teléfono
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

En el caso específico del número [REDACTED] perteneciente a [REDACTED] completar la información de las antenas que él activa como emisor.

En caso de no contar con la información, realizar las diligencias que permitan resolver esta duda.

En el mismo sentido, solicitamos los desplegados de los siguientes números del período comprendido entre el 01 de agosto de 2014 al 31 de octubre de 2014: [REDACTED]

- 7. Solicitar a un experto en mecánica automotriz y en particular en camionetas para que haga una revisión detallada del estado de funcionamiento de los carros de especificaciones DOGDE RAM 250 color Blanco que se encuentra asegurada en la bodega que ordenó desplazar todos los vehículos SEIDO en el mes de mayo o junio de este año. De igual manera disponer esta revisión para la otra camioneta que se ha descrito como de tres y media toneladas, o redilas y estaquitas, también asegurada dentro de estas diligencias. En particular ordenar un dictamen que determine el estado de la transmisión o piñones de engranaje para poder andar el vehículo, no obstante se le debe dar facultad al perito para que determine todas las fallas de fuerza, de rodamiento, de agarre que pueda encontrar en los vehículos. Según las inspecciones las placas de los vehículos son: [REDACTED] Número de motor [REDACTED] y la de tres y media toneladas.

De Usted con toda atención.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Poder Judicial
 Secretaría de la Comunidad
 Investigación

[REDACTED]



ACUERDO DE RECEPCION

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 16 (dieciséis) de diciembre de (2015) dos mil quince. -----

- - - El suscrito **Licenciado** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

T É N G A S E.- Por recibido el oficio PGR/AIC/CENAPI/OT/DGACD/22745/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015, Firmado por el Lic. Inocente [REDACTED] Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia, mediante el cual remite Tarjeta Informativa en la cual da respuesta a esta autoridad federal. Por otro lado se informa que en el periodo comprendido del 1º de Agosto de 2014 al 30 de Noviembre del año 2014, en el municipio de Iguala de la Independencia se han localizado 22 (veintidós) fosas clandestinas, con 59 (cincuenta y nueve) cuerpos exhumados. Por otra parte en las localidades de **Las Parotas y el Pueblo Viejo**, no tienen registro alguno, por otra parte en cuanto a las comunidades de **La Parota, La Laguna, Barranca el Tigre y Salto del Tigre** del mismo municipio, son lugares donde se hallaron excavaciones al rubro citado, por otra parte mediante el periodo del 1º de Agosto de 2014 al 30 de Noviembre del año 2014 en el Municipio de Cocula, no se tiene reporte alguno de fosas Clandestinas en dicho lugar, mediante los antecedentes investigados de los **C.** [REDACTED]

[REDACTED] sobre traslado de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos, no se encontraron datos algunos en cuanto a los **C.** [REDACTED]

[REDACTED] en cuanto al **C.** [REDACTED]

[REDACTED] ambos con antecedentes, en cuanto a los domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, números telefónicos, registro en CURP y toda aquella información que contengan, se encontraron



datos generales de [REDACTED]

[REDACTED]

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese los documentos antes descritos al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Se tiene por cumplido la información requerida, mediante oficio PGR/AIC/CENAPI/OT/DGACD/22745/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015, en virtud que presento en oficialía de partes ante la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, el inf [REDACTED]

Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en [REDACTED] los que en ella intervinieron y dan fe.

CONSTE.

DAMOS FE

STENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



México D.F., a 14 de diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



RECIBIDO

16 DIC 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

Estimado Licenciado:

En atención al oficio No. SDHPDSC/OI/001/2015, en el que se solicita información sobre el "número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en las periferias del "Basurero de Cocula"; el predio "La Carnicería"; "Parotas" y "Pueblo Viejo"; además de "antecedentes de investigaciones y en general toda aquella información que contengan todos sus sistemas incluyendo fichas" con respecto a trece personas, me permito remitirle Tarjeta Informativa, con los datos con que cuenta este Centro Nacional.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

ENCARGADO DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
OFICINA DEL TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
Subdirección de Investigación

CIÓN, ANÁLISIS E
ELINCUENCIA

LIC. INOCENCIO [REDACTED]



C.c.p. Lic. [REDACTED] Encargado de la Dirección General de Análisis contra la Delincuencia.- Para su conocimiento. Presente.
Archivo de la Dirección General de Análisis Contra la Delincuencia.
Subdirección de Control de Gestión del Cenapi.

JESS/ieas

Xóclitl No. 58, Col. San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán, México, D.F., CP. 04640
Teléfono: +52 (55) 5169 6568 www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



14 de diciembre de 2015

ASUNTO: Atención a la solicitud de información que realizó la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el oficio No. SDHPDSC/OI/001/2015

Antecedente

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad mediante el oficio No. SDHPDSC/OI/001/2015, solicitó se le proporcionen antecedentes relacionados con:

- Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia de sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "La Carnicería" del mes de agosto de 2014 a la fecha.
- Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014 a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genético correspondiente y su situación actual.
- Informe si cuenta con antecedentes de investigaciones relacionadas con los C. [REDACTED] respecto de actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos.
- Informe si cuenta con datos como son domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, números telefónicos, registro en CUIP y en general toda aquella información que contengan todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C. [REDACTED] así como del C. [REDACTED] Policía del Municipio de Pilcaya, estado de Guerrero.

Información

- 1) De los dos primeros puntos y de acuerdo a los datos con los que se cuenta, se informa que durante el periodo comprendido del 1° de agosto de 2014 al 30 de noviembre del año en curso, en el municipio de **Iguala de la Independencia** se han localizado 22 fosas clandestinas, con 59 cuerpos exhumados.



Cabe señalar que de las localidades de Las Parotas y Pueblo Viejo no se tienen registros, en tanto que en las comunidades La Parota, La Laguna, Barranca el Tigre y Salto del Tigre, de ese municipio, son los lugares donde se hallaron este tipo de excavaciones.

- 2) Por lo que refiere al **municipio de Cocula**, es importante señalar que en el periodo mencionado no se tiene reporte oficial de fosas clandestinas.

**Fosas Clandestinas Localizadas
(1 de Agosto 2014 – 30 de Noviembre 2015)**

**Guerrero
22 Fosas
59 Cuerpos**



Fuente SEUNAD

- 3) En relación con la solicitud de antecedentes de investigaciones relacionadas con los C [redacted] [redacted] sobre actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos; se informa que no se localizaron datos de [redacted]

- 4) [redacted] se encontró la siguiente información:



ANTECEDENTES

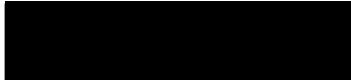
Expedientes relacionados

Nombre	Delegación	Agencia	Mesa	Delito	Expediente	Fecha de Inicio	Institución	Estado Actual y Fecha	Rango Edad
[Redacted]									

Mandamiento judicial

Nombre Alias	A. P.	Entidad, Agencia o Institución o Emisora	Causa o Proceso	Juzgado	Libramiento	Tipo, Estatus y Fecha	Prescripción	Delito
[Redacted]								

a Derechos y Servicios Administrativos
Investigación



Antecedentes:

Mandamientos Judiciales

Nombre Alias Seudónimo	A. P.	Institución Emisora	Proceso	Juzgado	Folio	Tipo Estatus	Prescripción	Delito
[Redacted]								



5) En cuanto a la petición sobre los datos de domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, números telefónicos, registro en CUIP y en general toda aquella información que contengan todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C. [REDACTED] así como del C. [REDACTED] Policía del Municipio de Pilcaya, estado de Guerrero; se anexa la siguiente información:

[REDACTED]

DATOS GENERALES

Registro Domiciliario

Calle y Número anterior	Colonia	Código Postal	Municipio	Nombre y Fecha de nacimiento de la persona que registra el domicilio
[REDACTED]				

Padrón Vehicular

Placa	Sexo	Marca	Modelo	Año	Propietario	Domicilio
[REDACTED]						

Licencia de Conducir

Nombre	Fecha de Nacimiento	CUERPO O REC	Tipo	Número	Vigencia	Domicilio
[REDACTED]						



Alberto Martínez Salinas

DATOS GENERALES

Padrón Vehicular

Placa	Serie	Marca	Modelo	Año	Propietario	Domicilio

Licencia de Conducir

Nombre	Fecha de Nacimiento	CURP	Tipo	Número	Vigencia	Domicilio

servicios a la Comunidad
Investigación



DATOS GENERALES

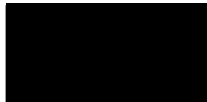
➤ **Registro de antecedentes laborales:**

- Nombre:
- Fecha de nacimiento:
- Lugar de nacimiento:
- RFC:
- Clave de elector:
- Cartilla del SMN:
- Licencia para conducir:
- CURP:
- Escolaridad:
- Domicilio:
- CUIP:
- Dependencia:
- Corporación:
- Puesto:
- Área:
- Municipio / Entidad:



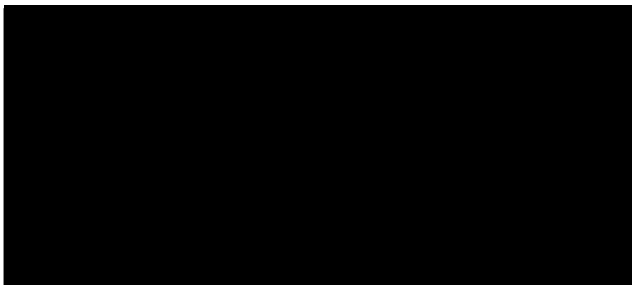


No. de placa:
Fecha de ingreso:



Otros empleos en Seguridad Pública

Dependencia:
Corporación:
Puesto:
Área:
Municipio / Entidad:
Fecha de ingreso:
Fecha de separación:
Motivo / Tipo separación:



DATOS GENERALES

Registro de antecedentes laborales:

Nombre:
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:
RFC:
Clave de elector:
Cártilla del SMN:
CURP:
Escolaridad:
Domicilio:
Código Postal:
Dependencia:
Corporación:
Puesto:
Área:
Municipio / Entidad:
No. de placa:
Fecha de ingreso:



Otros empleos en Seguridad Pública

Dependencia:
Corporación:
Puesto:
Área:
Municipio / Entidad:
Fecha de ingreso:
Fecha de separación:
Motivo / Tipo separación:



Dependencia: Corporaciones Estatales de Seguridad Publica
Corporación: Secretaria de Seguridad Publica



Puesto: [Redacted]
 Área: [Redacted]
 Municipio / Entidad: [Redacted]
 Fecha de ingreso: [Redacted]
 Fecha de separación: [Redacted]
 Motivo / Tipo separación: [Redacted]

Dependencia: [Redacted]
 Corporación: [Redacted]
 Puesto: [Redacted]
 Área: [Redacted]
 Municipio / Entidad: [Redacted]
 Fecha de ingreso: [Redacted]
 Fecha de separación: [Redacted]
 Motivo / Tipo separación: [Redacted]

DATOS GENERALES

➤ **Padrón Vehicular**

Placa	Serie	Marca	Modelo	Año	Propietario	Domicilio
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

➤ **Licencias de Conducir**

Nombre	Fecha de Nacimiento	CURP o RFC	Tipo	Número	Vigencia	Domicilio
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

6) Finalmente, en las bases de datos con las que cuenta este Centro, no se localizó ninguna información de Valeriano Flores Candía y Teodora Bahena Vesga.

Respetuosamente



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO AL EXPEDIENTE POR PARTE DE
[REDACTED] OFICIAL DE POLICIA FEDERAL.

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las 19:06 diecinueve horas con seis minutos del día 16 dieciséis de mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Granda, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

--- Que a la hora y fecha al inicio mencionada se presenta en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, la C. [REDACTED] Sub oficial adscrita a la División de Gendarmería de la Policía Federal, quien se identifica con credencial oficial número [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de seguridad, dependiente de la Secretaria de Gobernación en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos de la compareciente, de la cual se da fe de tenerla a la vista en el interior de estas oficinas y se ordena dejar copia certificada de la misma, a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolverse a la interesada por no existir inconveniente legal al respecto y por así haberlo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de procedimientos penales y quien: -----

MANIFESTO

--- Llamarse como ha quedado escrito, y que se apersona ante esta autoridad con la finalidad de solicitar que se le dé acceso al expediente que se encuentra integrándose en esta Oficina de Investigación con motivo de contestar mandamientos referentes, a los hechos acontecidos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala Guerrero. -----
--- Por lo que en atención a su solicitud, y a fin de brindar una adecuada cooperación Interinstitucional, en beneficio de la presente indagaría, es que el personal ministerial procede a permitirle el acceso a la indagatoria en que se actúa, no sin antes hacerle de su conocimiento que la información a la que tendrá acceso se encuentra clasificada como confidencial en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, consecuentemente el mal uso de la misma o su divulgación, dará pie a una responsabilidad penal de su parte en términos de los artículos 210 y 211 Bis del Código Penal Federal, por lo que una vez que se le ha informado de esta situación, comienza con la revisión del presente expediente específicamente al tomo 160, en presencia del personal ministerial, y una vez que termina de revisarlo procede a entregar el tomo del expediente a esta

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



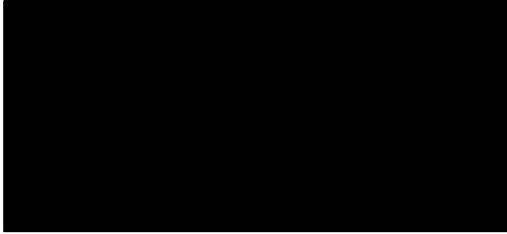
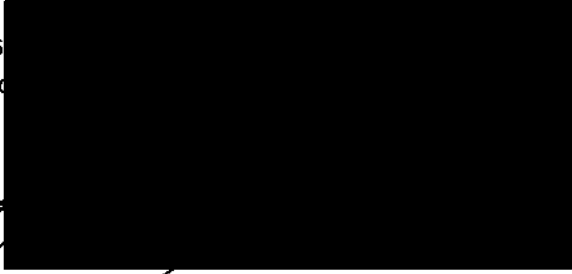
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

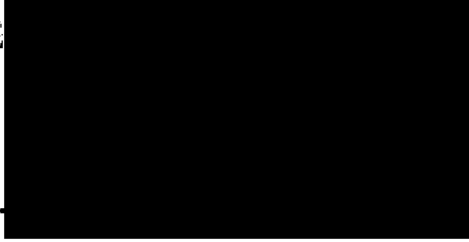
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

autoridad, por lo tanto y al no existir nada más que hacer cons
diligencia, reiterándole a la compareciente, que la informació
carácter reservado, por lo que será responsable del uso que le

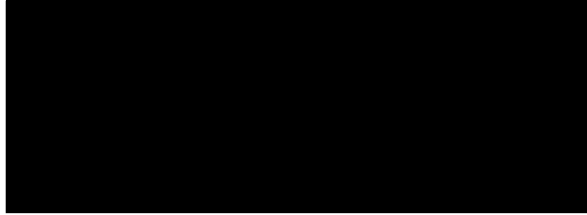
----- CONSTE -----
----- DAMOS FE -----

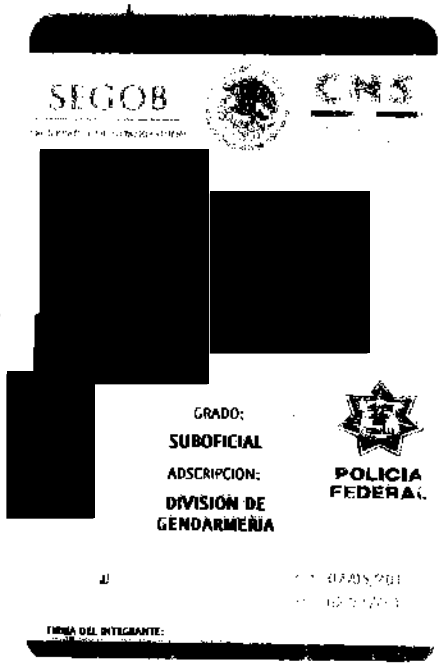
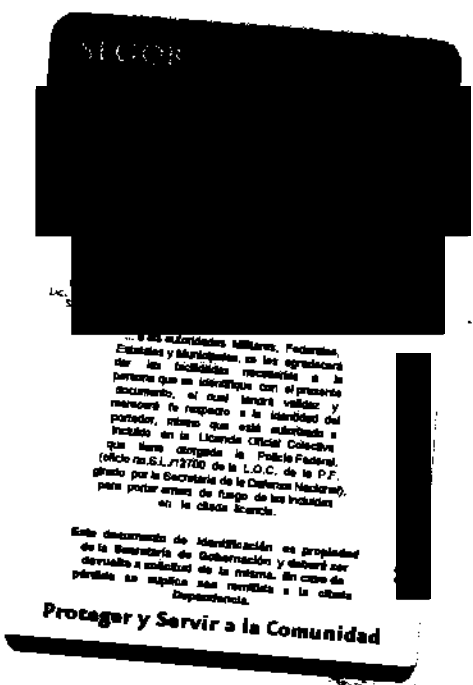


DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Oficina de Investigación



STIGOS DE ASISTENCIA.





CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **dieciséis** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de [redacted] n de la Subprocuraduría de De [redacted] nidad, quien actúa con testig [redacted] ia de lo actuado.-----

AGEN



Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

637

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO AL EXPEDIENTE POR PARTE DE
MARTINEZ GALICIA GERMAN OFICIAL DE POLICIA FEDERAL.**

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos del día 16 dieciséis de mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

- - - Que a la hora y fecha al inicio mencionada se presenta en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, el C. [REDACTED] Policía Tercero adscrito a la División de Gendarmería de la Policía Federal quien se identifica con credencial oficial número [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobernación, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos del compareciente, de la cual se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas y se ordena dejar copia certificada de la misma, a efecto de que obren en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolverse al interesado por no existir inconveniente legal al respecto y por así haberlo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de procedimientos penales y quien : -----

MANIFESTO

- - - Llamarse como ha quedado escrito, y que se apersona ante esta autoridad con la finalidad de solicitar que se le dé acceso al expediente que se encuentra integrándose en esta Oficina de Investigación con motivo de contestar mandamientos referentes, a los hechos acontecidos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala Guerrero. -----
- - - Por lo que en atención a su solicitud, y a fin de brindar una adecuada cooperación Interinstitucional, en beneficio de la presente indagaría, es que el personal ministerial procede a permitirle el acceso a la Averiguación Previa en que se actúa, no sin antes hacerle de su conocimiento que la información a la que tendrá acceso se encuentra clasificada como confidencial en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, consecuentemente el mal uso de la misma o su divulgación, dará pie a una responsabilidad penal de su parte en términos de los artículos 210 y 211 Bis del Código Penal Federal, por lo que una vez que se le ha informado de esta situación, comienza con la revisión del presente expediente específicamente al tomo 160, en presencia del personal ministerial, y una vez que termina de revisarlo procede a entregar el tomo del expediente a esta autoridad, por lo tanto y al no existir nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, reiterándole al compareciente, que la información a la que ha tenido acceso es de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

638

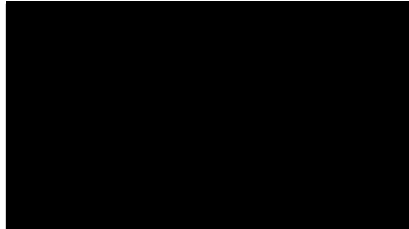
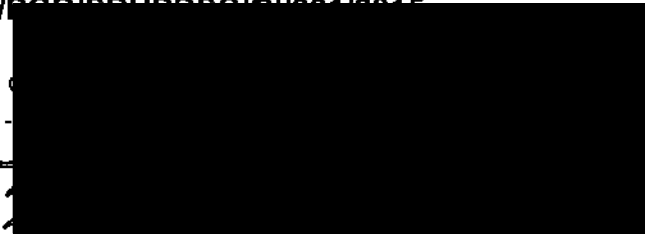
PROCURADURÍA GENERAL

AP/PCD/CD/DP/06/001/0015

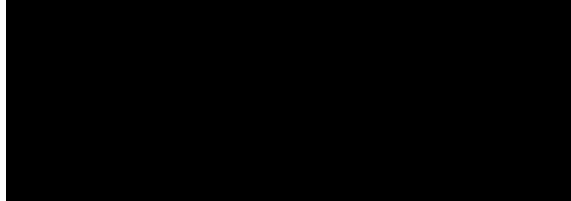
DE LA REPÚBLICA

carácter reservado, por lo que será responsable del uso que le e

----- CONSTE-----
----- DAMOS FE-----



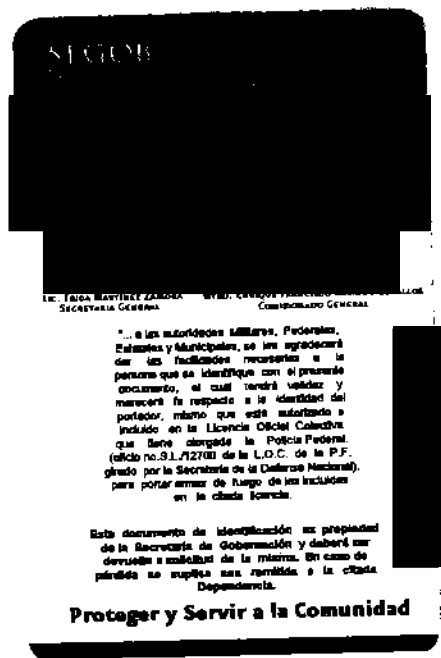
TESTIGOS DE ASISTENCIA.



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **dieciséis** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

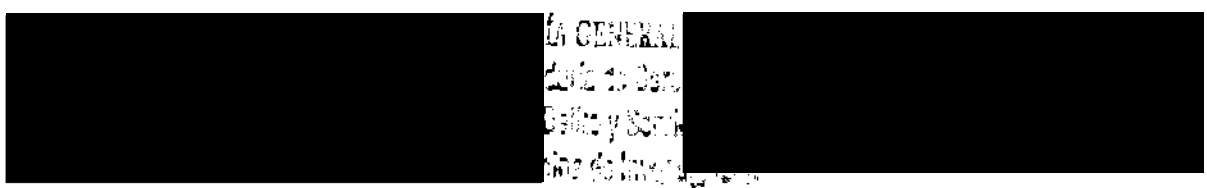
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OII/001/2015.

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO AL EXPEDIENTE POR PARTE DE
[REDACTED] OFICIAL DE POLICIA FEDERAL.**

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las 19:26 diecinueve horas con veintiséis minutos del día 16 dieciséis de mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del delito y Servicios a la Comunidad, dela Procuraduría General de la Republica, quien actúa en términos del artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR-----

--- Que a la hora y fecha al inicio mencionada se presenta en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, el C. [REDACTED] Policía Segundo adscrito a la División de Gendarmería de la Policía Federal, quien se identifica con credencial oficial número [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad, dependiente de la Secretaria de Gobernación, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos del compareciente, de la cual se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas y se ordena dejar copia certificada de la misma, al efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolverse al interesado por no existir inconveniente legal al respecto y por así haberlo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de procedimientos penales y quien: -----

MANIFESTO-----

--- Llamarse como ha quedado escrito, y que se apersona ante esta autoridad con la finalidad de solicitar que se le dé acceso al expediente que se encuentra integrándose en esta Oficina de Investigación con motivo de contestar mandamientos referentes, a los hechos acontecidos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en Iguala Guerrero. -----
--- Por lo que en atención a su solicitud, y a fin de brindar una adecuada cooperación Interinstitucional, en beneficio de la presente indagaría, es que el personal ministerial procede a permitirle el acceso a la Averiguación Previa en que se actúa, no sin antes hacerle de su conocimiento que la información a la que tendrá acceso se encuentra clasificada como confidencial en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, consecuentemente el mal uso de la misma o su divulgación, dará pie a una responsabilidad penal de su parte en términos de los artículos 210 y 211 Bis del Código Penal Federal, por lo que una vez que se le ha informado de esta situación, comienza con la revisión del presente expediente específicamente al tomo 160, en presencia del personal ministerial, y una vez que termina de revisarlo procede a entregar el tomo del expediente a esta autoridad, por lo tanto y al no existir nada más que hacer constar, se da por terminada la presente

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

9641

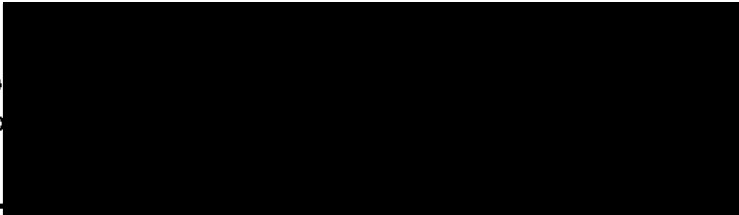
PROCURADURÍA GENERAL

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

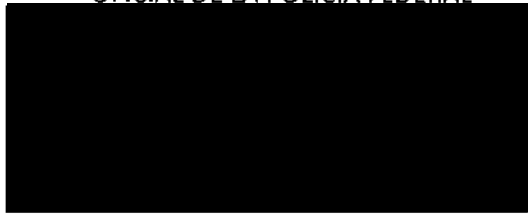
DE LA REPÚBLICA

diligencia, reiterándole al compareciente, que la info
carácter reservado, por lo que será responsable del uso

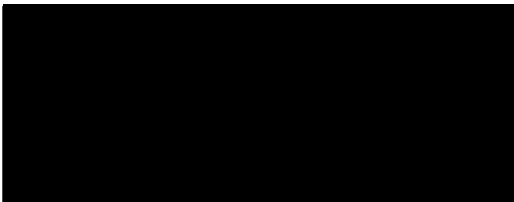
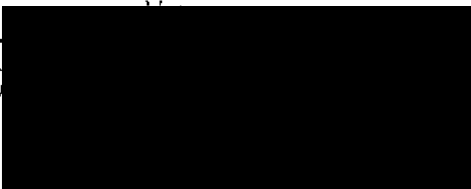
----- CONST
----- DAMOS



OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL



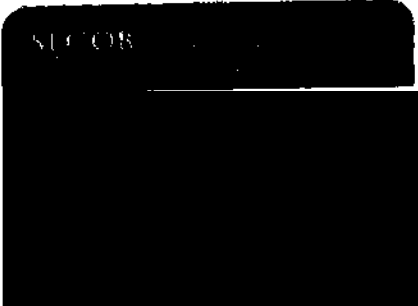
TESTIGOS DE ASISTENCIA.



AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES
FEDERALES DE PROTECCIÓN
CIVIL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

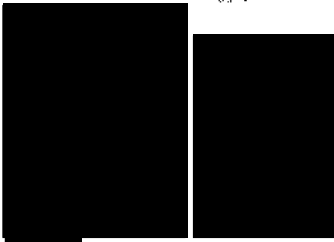
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



... a las autoridades Militares, Federales, Estatales y Municipales, se les agradecerá dar las facilidades necesarias a la persona que se identifica con el presente documento, al cual tendrá validez y reconocerá la responsabilidad del portador, mismo que está autorizado e incluido en la Licencia Oficial Colectiva que tiene otorgada la Policía Federal, (oficio no.91,12700 de la L.O.C. de la P.F. girado por la Secretaría de la Defensa Nacional) para portar armas de fuego en las unidades en la ciudad licenciada.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a oficinas de la misma. En caso de pérdida se suspende su validez a la ciudad Dependiente.

Proteger y Servir a la Comunidad



GRADO:
POLICÍA SEGUNDO
ADSCRIPCIÓN:
DIVISION DE GENDARMERIA



TITULO DEL INTERESANTE:

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **dieciséis** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

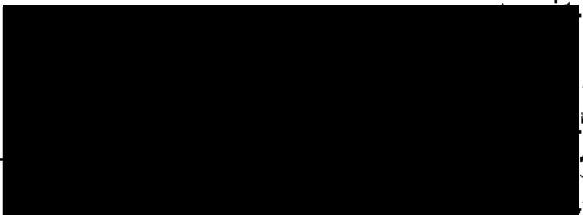
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

AG



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 21:15 veintiuna horas con quince minutos del día 16 dieciséis de Diciembre de 2015 dos mil quince, la suscrita Maestra [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

-- **T I E N E** por recibido oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/14444/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, dirigido al Maestro José Aarón Pérez Carro, Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual informa lo siguiente: *...en atención al oficio SDHPDSC/OI/0073/2015 del tres de diciembre de dos mil quince, me permite hacer de su conocimiento que: la ampliación de declaración ministerial de Sidronio Casarrubias Salgado de fecha 18 de octubre de 2014, recabada en la PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014 obra a fojas 329-337 del tomo XII del expediente de averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, que fuera remitido a esa subprocuraduría en fecha 4 de noviembre de 2015, por lo que es la oficina de investigación a su cargo la que cuenta con las constancias solicitadas, por otro lado hago de su conocimiento que al indiciado de referencia se le hicieron saber los beneficios que otorga la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, sin embargo no ostenta la calidad de testigo protegido.* -----

-- Documentación constante de una foja útil, suscrita por una sola de sus caras, la cual con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 Apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores, hasta el perfeccionamiento legal de la presente indagatoria -----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la suscrita Maestra Rosa Laura García Tinoco, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la O [redacted] Procuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio [redacted] Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo [redacted] juicios Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que a [redacted] constancia legal.-----

[redacted]

*Comisión
del Poder Judicial
Federal
Servicios a la Institución
Investigación*

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

21:15
16-12-15

645

RECIBIDO

URGENTE Y CONFIDENCIAL

16 DIC 2015

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COM

OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/14444/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D. F. a 16 de diciembre del 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

MAESTRO

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. PRESENTE.

Distinguido Maestro

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, f, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV y 32 de su Reglamento, y en atención al oficio **SDHPDSC/OI/0073/2015** del tres de diciembre del dos mil quince, me permito hacer de su conocimiento que:

La ampliación de declaración ministerial de **Sidronio Casarrubias Salgado** de fecha 18 de octubre del 2014, recabada en la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014 obra a fojas 329 – 337 del tomo XII del expediente de averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, que fuera remitido a esa subprocuraduría en fecha 4 de noviembre del 2015, por lo que es la oficina de investigación a su cargo la que cuenta con las constancias solicitadas, por otro lado hago de su conocimiento que al indiciado de referencia se le hicieron saber los beneficios que otorga la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, sin embargo no ostenta la calidad de testigo protegido.

Sin otro particular por lo que se da por concluida la presente, quedando a mi consideración distinguida.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

SCRITA A LA
GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

DE LA COORDINACIÓN GENERAL "B"
O.

la Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada - Superior conocimiento - Edificio
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro - Para el mismo fin. En atención al volante 64507 - Presente.

forma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300,
Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00. Ext. 8154. Fax 53-46-39-88.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 22:45 veintidós horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre de 2015 dos mil quince. -----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, y considerando que el mandato al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, quienes sugieren se determine 1. Si las firmas que obran en la declaración de [REDACTED] de fechas 17 de septiembre y 2 de octubre, ambas de 2015, y la que obra en el manuscrito de 26 de septiembre de 2014, corresponde a [REDACTED] tomando como base de cotejo la muestra de escritura y firmas a nombre de la misma persona 2. Tomar muestras manuscriturales de [REDACTED] para realizar cotejo grafológico contra el texto contenido en el manuscrito de 26 de septiembre de 2014 suscrito por la citada persona; se considera necesario realizar el peritaje a través de peritos de Coordinación de Criminalística de la Policía Federal en materia de Grafoscopia, a fin de que realicen toma de muestras manuscriturales a [REDACTED] incluyendo las firmas y se realice un cotejo de contenido y firma con toda la metodología que se requiere de manera exhaustiva a los expertos en estos casos, que permita conocer si el contenido fue suscrito del manuscrito de veintiséis de septiembre de dos mil catorce, fue escrito por [REDACTED] así como la firma, lo cual guiara la investigación respecto de la versión de los hechos ocurridos en el autobús con número económico 3278 de la empresa Transportes Cuernavaca-Cuautla-Axochiapan-Jojutla y Anexas [REDACTED] por lo que resulta procedente requerir la intervención de Perito en Grafoscopia, y solicitarlo a la Titular de la Coordinación de Criminalística de la División Científica de la Policía Federal.-----

--- En mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, apartado A incisos b) y f), 9, 10, 22 fracción I, inciso d), 25, 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; y 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es de acordarse y se,-----

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Solicitese a la Titular de la Coordinación de Criminalística de la División Científica de la Policía Federal designe perito en materia de Grafoscopia para que intervenga en los términos del presente acuerdo.-----

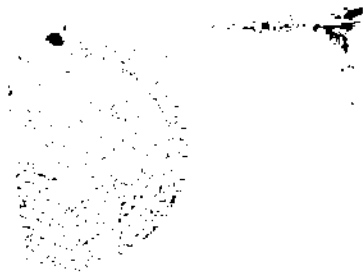
CUMPLASE

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE**

Calle López 12, piso 3 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06050
T. +52 (55) 5346 4241 5346 4246 F. (55) 5346 4382 www.pgr.gob.mx



DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----
-----DAMOS FE.-----



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Calle López 12, piso 3 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc Mexico, DF 06050
T. +52 (55) 53-16-4244 5346-4246 F. (55) 53-46-4382 www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN GRAFOSCOPIA.

"2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal, a 16 de diciembre de 2015.

COMISARIA JEFA
DRA. [REDACTED]
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA
DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA DE LA POLICÍA FEDERAL
SEGURIDAD
PRESENTE.

Distinguida Comisaria:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto en cumplimiento al acuerdo ministerial de la fecha, me permito solicitar a Usted su valiosa colaboración, para que de no existir impedimento alguno, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto se designe perito en materia de GRAFOSCOPIA para que en auxilio del suscrito intervenga en diligencia ministerial que se llevara a cabo el día LUNES 21 de diciembre de 2015 en el Distrito Federal, para lo cual deberá presentarse ante el suscrito a las 12:00 horas en las instalaciones que ocupa la Procuraduría General de la República, sito en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Distrito Federal, teléfono 53465789, a fin de que determine lo siguiente:

1. Determine si las firmas que obran en la declaración de [REDACTED] de fechas 17 de septiembre y 2 de octubre, ambas de 2015, y la que obra en el manuscrito de 26 de septiembre de 2014, corresponde a [REDACTED] tomando como base de cotejo la muestra de escritura y firmas a nombre de la misma persona.
2. Tomar muestras manuscriturales de [REDACTED] para realizar cotejo grafológico contra el texto contenido en el manuscrito de 26 de septiembre de 2014, suscrito por la citada persona.

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, apartado A incisos b) y f), 9, 10, 22 fracción I, inciso d), 25, 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Hago de su conocimiento que los peritajes requeridos deberán ser remitidos a la brevedad posible, respetando en todo momento los lineamientos del debido registro de cadena de

Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel.: Miro 0560



ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN GRAFOSCOPIA.

“2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón”

México, Distrito Federal, a 16 de diciembre de 2015.

custodia, quedando a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Teléfono 53460000 ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUPLENTE DEL C. AGENTE [REDACTED] N. [REDACTED] FEDERACIÓN MEXICANA



C. [REDACTED] Dr. **Ciro Humberto Ortiz Estrada**, Titular de la División Científica de la Policía Federal. Para su conocimiento. Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Delegación del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Delegación del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: Miro 0560

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ACUERDO DE RECEPCION

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, del día 16 (dieciséis) de diciembre de (2015) dos mil quince. -----

- - - El suscrito **licenciado** [redacted] **Agente** del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Dictamen en Identificación Humana Odontológica, de fecha 08 ocho de diciembre de 2015 dos mil quince suscrito por la Cirujano Dentista [redacted] Perito Oficial en materia de Odontología, de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Procuraduría General de la República, por el cual emite las conclusiones del análisis realizado al Cadáver [redacted] exhumado en Cerro Viejo, Ciudad de Iguala de la Independencia en el mes de octubre de 2014 dos mil catorce-----

- - - Documento delo cual se da fe de tener a la vista, en 11 once fojas tamaño oficio utilizadas por una de sus caras, con un total de 9 nueve fotografías impresas a color, documento que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente **Indagatoria** conforme lo dispone y señalan los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2,3,4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX y 63 fracción I y XII de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1,3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, por lo que es procedente acordarse y se;-----

- A C U E R D A - -----

- - - **UNICO.**- Agréguese los documentos antes descritos al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

- C Ú M P L A S E - -----

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de dependiente de la subprocuraduría de derechos humanos, prevenc servicios a la comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigo

[redacted] do. - - -
[redacted] S FE- - -
[redacted] SISTEM
[redacted] LI

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Número de Folio 85893.
AP. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 y sus acumuladas.
EXPEDIENTE AP/SEIDO/UEIDMS/874/2014.
AP/SEIDO/UEIDMS/918/2014.
Oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2844/2014.
**Asunto. Se Emite Dictamen en Identificación
Humana Odontológica.**

México, Distrito Federal, a 08 de Octubre de 2014.



Recibido
11/11/2014
Amparo
Bisp.

LICENCIADA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SEIDO
PRESENTE.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Coordinación de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad

La que suscribe Perito Oficial en materia de Odontología, de la Procuraduría General de la República, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses en relación al Expediente citado al rubro, ante usted emito el siguiente:

DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a su petición con la Averiguación Previa citada al rubro, relacionada con el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2844/2014 de fecha 25 de noviembre del año en curso, en el cual se solicita: "...designe a peritos en materia de..." "odontología para continuar con los trabajos..." de los 28 cadáveres localizados el 04 de octubre del 2014 en la localidad de "Cerro viejo" en el municipio de Iguala, Guerrero".

MATERIAL DE ESTUDIO.

- Petición ministerial.
- Un cadáver en calidad de desconocido, en fase de esqueletización, etiquetado como [REDACTED]

METODOLOGÍA

Para dar respuesta a lo solicitado, en el presente estudio odontológico con fines de identificación se corresponde utilizar el método deductivo y el analítico sintético, así como la técnica descriptiva, para de esta manera analizar todas las características dentomaxilares del cadáver a cargo de la suscrita.

DESARROLLO

El estudio en el SEMEFO de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero sito [REDACTED] comprende varias etapas secuenciando los procedimientos de la siguiente manera:

- 1. Fijación Fotográfica.-** se refiere a la acción y resultado de asentar por medio de fotografías de mediano acercamiento los indicios a estudiar.
- 2. Exploración Clínica Odontológica.-** a fin de reconocer las características estomatológicas particulares de cada individuo y estado general de la cavidad oral, valiéndose de los sentidos, utilizando instrumentos y aparatos especializados para tal objetivo, se realiza una inspección visual y táctil.
- 3. Descripción Odontológica Postmortem.-** se concentra la información de manera escrita detallando cada una de las características recabadas durante la revisión de los indicios.
- 4. Identostomatograma.-** es una representación gráfica donde se detallan cada una de las variables dentarias observadas previamente; utilizando el sistema FDI o Dígito Dos para referirnos a cada pieza dental concretamente y la nomenclatura de Keiser-Nielsen para la codificación de superficies.
- 5. Modelos de estudio en yeso.-** son una reproducción en yeso de la anatomía dental del cadáver con el objetivo de tener un duplicado que pueda servir para análisis, ejemplificación y futuras comparaciones.
- 6. Estimación de la Edad Odontológica.-** es la evaluación de los parámetros de maduración de caracteres estomatológicos basados en la literatura científica reciente.

1.- Fijación Fotográfica

Siendo el día 15 de octubre del 2014, se tiene a la vista en las Instalaciones del Servicio Médico Forense (SEMEFO) de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, con residencia en la ciudad de Chilpancingo un cadáver de origen humano, en reducción esquelética, etiquetado como [REDACTED] relacionado con la AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

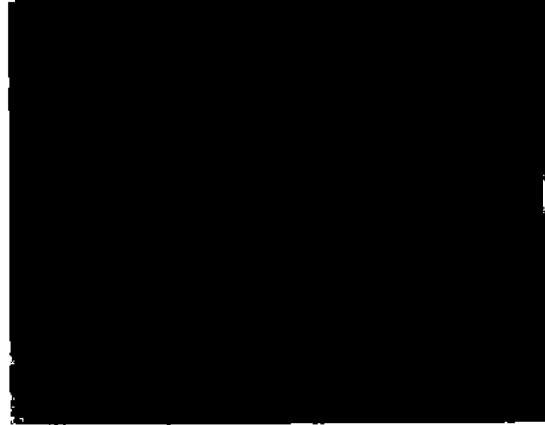
2.- Exploración clínica Odontológica.

Con el fin de tener un área de trabajo adecuada y un buen campo visual para la exploración bucal, se realizó la limpieza del cráneo y mandíbula.

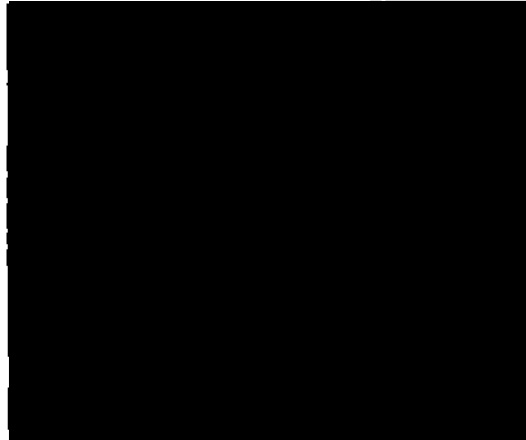
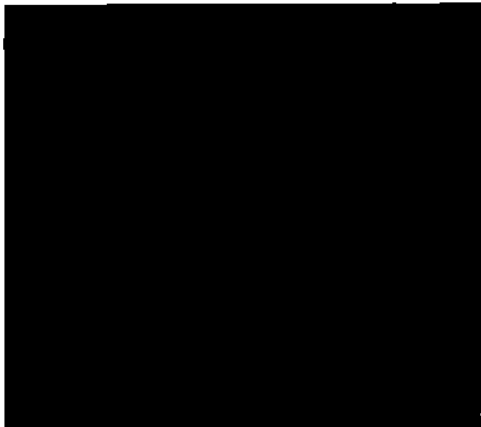
FOTOGRAFÍAS INTRAORALES



NORMAS LATERALES EN OCLUSIÓN



NORMA FRONTAL EN OCLUSIÓN



NORMAS OCLUSALES

**DESCRIPCIÓN ODONTOLÓGICA POSTMORTEM
 CADÁVER F5- E**

CUADRANTE SUPERIOR DERECHO

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
11	Incisivo Central	[REDACTED]
12	Incisivo lateral	[REDACTED]
13	Canino	[REDACTED]
14	1er. Premolar	[REDACTED]
15	2do. Premolar	[REDACTED]
16	1er. Molar	[REDACTED]
17	2do. molar	[REDACTED]
18	3er. Molar	[REDACTED]

CUADRANTE SUPERIOR IZQUIERDO

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
21	Incisivo Central	[REDACTED]
22	Incisivo lateral	[REDACTED]
23	Canino	[REDACTED]
24	1er. Premolar	[REDACTED]
25	2do. Premolar	[REDACTED]
26	1er. Molar	[REDACTED]
27	2do. molar	[REDACTED]
28	3er. Molar	[REDACTED]

Hallazgos: presencia de sarro generalizada, pérdida ósea horizontal generalizada.

DESCRIPCIÓN ODONTOLÓGICA POSTMORTEM

CUADRANTE INFERIOR IZQUIERDO

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
31	Incisivo Central	[Redacted]
32	Incisivo lateral	[Redacted]
33	Canino	[Redacted]
34	1er. Premolar	[Redacted]
35	2do. Premolar	[Redacted]
36	1er. Molar	[Redacted]
37	2do. molar	[Redacted]
38	3er. Molar	[Redacted]

CUADRANTE INFERIOR DERECHO

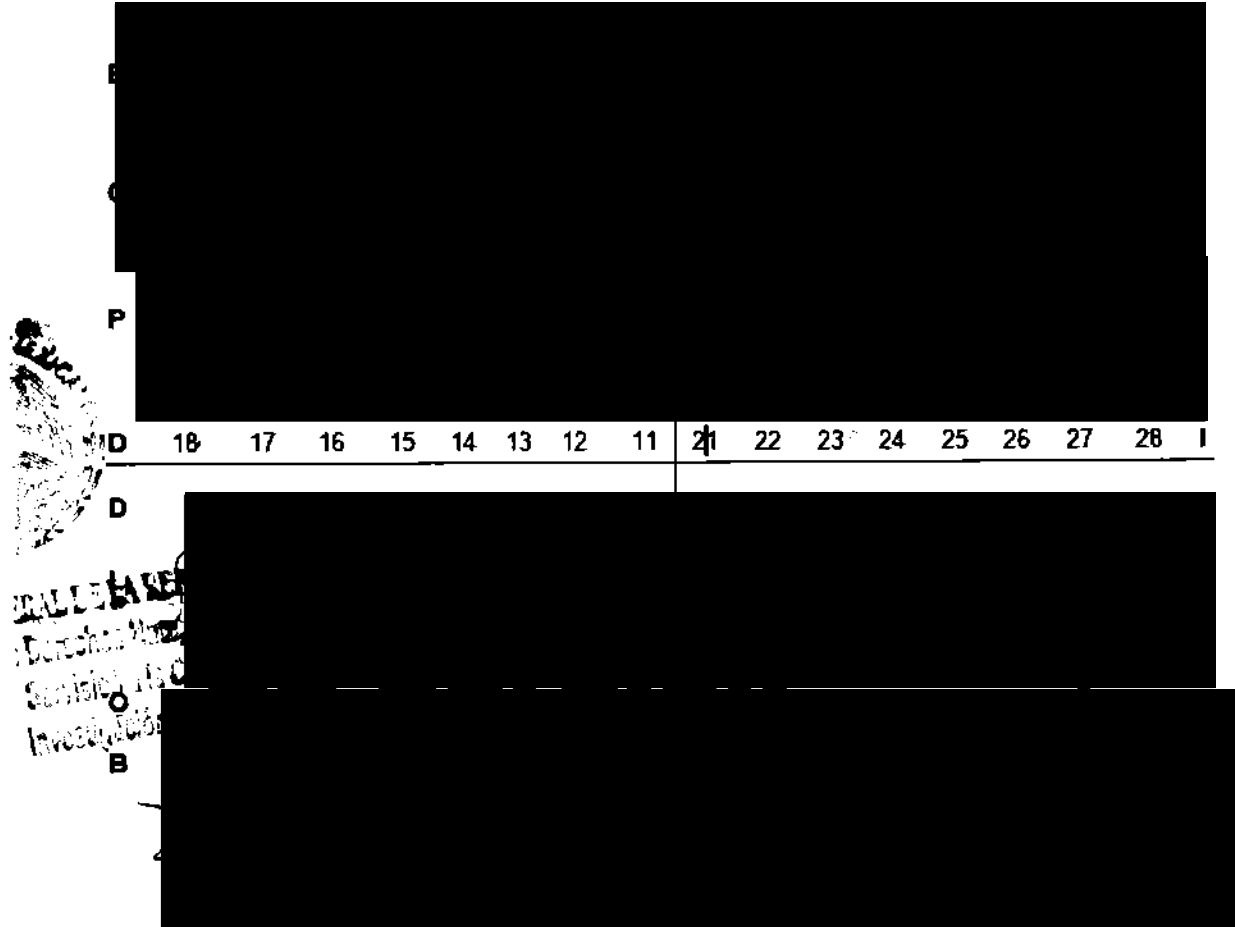
Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
41	Incisivo Central	[Redacted]
42	Incisivo lateral	[Redacted]
43	Canino	[Redacted]
44	1er. Premolar	[Redacted]
45	2do. Premolar	[Redacted]
46	1er. Molar	[Redacted]
47	2do. molar	[Redacted]
48	3er. Molar	[Redacted]

IDENTOESTOMATOGRAMA
(SISTEMA DE NOMENCLATURA DIGITO DOS)

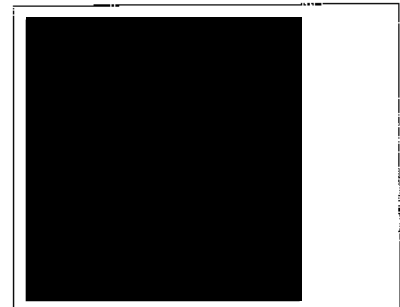
CADÁVER F5- E

Representación gráfica de los hallazgos odontológicos encontrados durante la exploración clínica bucal.

Arcada Superior



- B cara dentaria vestibular
- O cara dentaria oclusal
- P cara dentaria palatina
- L cara Lingual
- D Derecho
- I Izquierdo



MODELOS DE ESTUDIO ODONTOLÓGICOS

CADÁVER F5-E

15 ME

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

10										
9										
8										
7										
6										
5										
4										
3										
2										
1										

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

FECHA: 16/OCT/2014 A.P./OTROS
PERTO: AC/PGR/GRO/MD/11204/2014
HID/SC/02/0993/2014

PGR

ESTIMACION DE EDAD ODONTOLÓGICA

El criterio de estimación de edad que se utilizó fue la técnica de la Regresión Clásica de Lamendin et al. 1992.

- [REDACTED] con las siguientes medidas:

Nomenclatura	Zonas anatómicas	Medidas en mm
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Sustituyendo valores en las siguientes fórmulas:

P= [REDACTED]
T= [REDACTED]
A= [REDACTED]

RESULTANDO [REDACTED]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Es importante aclarar que para darle mayor precisión y objetividad al dictamen se hace indispensable ahondar en términos básicos acerca de la anatomía y morfología del sistema estomatognático, para lo cual se cita lo siguiente:

La Odontología tiene como campo de acción una región de gran complejidad estructural, dinamismo y cambios continuos, lo cual la hace necesariamente compleja. La cabeza humana actual puede ser vista filogenéticamente como el resultado de una competencia evolutiva entre órganos sensoriales por una cantidad de espacio limitada

Existen dos denticiones en el hombre. La primera consta de 20 dientes cuya forma y tamaño satisfacen las necesidades fisiológicas requeridas, a estos se les llaman dientes deciduos o dientes infantiles; inicia su cronología de erupción aproximadamente a los 6 meses de edad con la erupción de los incisivos centrales inferiores, finalizando aproximadamente a los 13 años con la exfoliación de los segundos molares inferiores deciduos.

La segunda dentición permanente o adulta consta de 32 dientes, es la que sustituye a los dientes infantiles, e inicia aproximadamente entre los 5 y 6 años de edad con la erupción de los primeros molares inferiores permanentes.

A pesar de que todos los dientes son morfológicamente diferentes, guardan entre sí características constantes, que son:

- **Corona.**—Es la parte visible del diente. La forma de la corona determina la función del diente.
- **Raíz.**—Es la parte del diente que se inserta en el hueso. La raíz constituye las dos terceras partes del diente y lo sostiene al mismo en su lugar
- **Esmalte**— Es la capa externa del diente. El esmalte es el tejido más duro y mineralizado del cuerpo; sin embargo, puede deteriorarse si los dientes no reciben los cuidados necesarios.
- **Dentina**— Es la capa del diente que está debajo del esmalte.
- **Pulpa**— Es el tejido blando que se encuentra en el centro de todos los dientes, donde están el tejido nervioso y los vasos sanguíneos.

Deficiencias nutricionales, estados febriles, traumatismos localizados, anomalías hereditarias, y factores sistémicos pueden ser responsables de interrupciones en los tejidos dentales; un ejemplo de ello es la aparición de líneas o bandas horizontales o verticales en el esmalte las cuales se observan clínicamente en diversas tonalidades que van desde el blanco hasta el marrón claro, asociadas generalmente a una hipocalcificación.

La cavidad oral humana brinda información importante sobre el conjunto de caracteres físicos referentes al sistema estomatognático (estructuras esqueléticas, musculares, angiológicas, nerviosas, glandulares y dentales), lo cual nos basta para distinguir a un individuo, INTERPOL afirma que los análisis odontológicos comparativos constituyen, junto a las huellas dactilares y los perfiles de ADN, "los medios de identificación primarios y más fiables", esta identificación permite determinar la individualidad o identidad de una persona mediante la tipificación de un conjunto de signos que lo diferencian de los demás pueden presentar características congénitas y adquiridas que sirven para hacerse una idea del origen racial de la persona, de su régimen y hábitos alimentarios y de sus prácticas de higiene bucal, así como en función del tipo de tratamiento odontológico que se encuentre, tal vez sea posible determinar el país o la región de origen de una determinada víctima, incluso después de la muerte, en virtud que estos elementos resisten la putrefacción, el intervalo postmortem, sustancias químicas y en la mayoría de los casos el fuego.

Los cambios más característicos de los tejidos dentales al ser sometidos a altas temperaturas, son los siguientes:



En un adecuado análisis forense se debe realizar una inspección intraoral en la cual se toman en cuenta los siguientes parámetros: número de dientes, tratamientos odontológicos de restauración y prótesis, endodoncias, fracturas y caries, mal posiciones dentales y/o rotaciones, formas anómalas, implantes, patologías orales, la morfología y características de los arcos dentales, incluso cuando sea posible clasificación de la oclusión, color dental, además del estado general de la cavidad oral.

COMENTARIOS

La finalidad del estudio de identificación odontológica post mortem, es tener suficientes elementos únicos, para poder aplicar el principio criminalístico de correspondencia de características y cotejar con elementos de estudio de la misma naturaleza ante mortem, estableciendo con eso la identidad del cadáver, ya que cada individuo se distingue de otros por un conjunto de signos que permiten reconocerlo, es así como nuestro papel centro de la odontología forense consiste en reconocer los signos que lo distinguen de los demás, estableciendo su individualidad.

Tómese en cuenta que la mandíbula se encuentra fracturada, teniendo ausente la porción derecha (cuerpo y rama) por lo cual no se pudo realizar el análisis de los órganos dentarios referentes a esa zona.

Es importante mencionar que para poder realizar los estudios correspondientes a la especialidad de genética, fue necesario extraer órganos dentales y proporcionarlos a diferentes instituciones, lo cual se especifica en la tabla siguiente:

INSTITUCIÓN	PGJ	EAAF	PGR	POLICÍA CIENTÍFICA
[REDACTED]				

Por todo lo anteriormente expuesto, se llega a las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- [REDACTED]

SEGUNDA.- [REDACTED]

TERCERA.- [REDACTED]

CUARTA.- [REDACTED]

tenga a bien solicitar y recabar esos elementos de estudio a los familiares de la persona que está en calidad de desaparecida.

ATENTAMENTE
LA PERITO OFICIAL EN
MATERIA DE ODONTOLOGÍA.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fonseca GM, Salgado G, Cantín M. Lenguaje odontológico forense e identificación: obstáculos por falta de estándares. RevEspMed Legal. 2011;37(4):162-168.
2. Grimaldo-Carjevschi M. Rugoscopia, queilosopia, oclusografía y ocluseradiografía como métodos de identificación en odontología forense. Una revisión de la literatura. Acta Odontológica Venezolana. 2010; 48(2).
3. Interpol. Guía para la identificación de víctimas de catástrofes 2009. Disponible en: http://www.interpol.int/pv_obj_cache/pv_obj_id_53DD0CC6D61BE68B32C0B4DDFCDF47862BB60700/filename/GuideEs.pdf.
4. Cueto RV. Diagnóstico y tratamiento de lesiones cariosas incipientes en caras oclusales. Odontoestomatología [revista en la Internet]. 2009 [citado 2014 Nov 21]; 11(13):4/15. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-93392009000200002&lng=es.
5. Krenzer U. Compendio de métodos antropológicos forenses para la reconstrucción del perfil osteo-biológico. Guatemala: 2006.
6. Roldán M, Odontología legal y forense, Editorial Masson, 6ªed. Barcelona: Masson; 1994.
7. Major MA, Ash J. Dental anatomy, physiology and occlusion. 7ªed. Madrid: Saunders Company; 1993.
8. Correa AI, Estomatología forense. 2ªed. México: Trillas; 1990.



**ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS, CONSISTENTES EN
SOLICITAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA SUBPROCURADURÍA DE
CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos, del día 17 diecisiete del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; Hace constar que es necesario realizar diligencias dentro de la presente indagatoria por lo que:-----

-----RESULTANDO-----

--- ÚNICO.- Que se recibió por parte de esta Subprocuraduría de Derechos Humanos la investigación relacionada con los hechos acontecidos en Iguala, Guerrero, los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, por instrucciones superiores, en la que se encuentran pendientes por desahogar varias diligencias que permitan el esclarecimiento de los citados hechos, pues aunque se cuenta ya con ejercicios de la acción penal dentro de las actuaciones, lo cierto es que los mismos no han sido conclusivos, pues se desprende que pudieran existir más sujetos activos en los hechos denunciados, por lo que:-----

-----CONSIDERANDO-----

--- ÚNICO.- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, resultando un deber el que se agoten todas la líneas de investigación que permitan el esclarecimiento de los hechos, siendo una de ellas el hecho de que

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

existió participación de grupos de delincuencia organizada operante en esa zona de la entidad de Guerrero, por lo que a efecto de contar con mayor información respecto de la manera de operar de los mismos, resulta idóneo y necesario el solicitar a todas las delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República, el que reporten las sentencias que se tengan en contra de personas relacionadas y que formen parte de esos grupos criminales, para que en su momento se genere un contexto de la información y también se solicite su declaración, ello deberá hacerse a través de la Instancia de esta Institución, encargada de la organización de esas delegaciones estatales.

Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 10, 15, 206, 208, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 3°, 4° fracción I, apartado "A", incisos b), f), 22 Fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y Servicios de Investigación y Seguridad, se acuerda y se:

ACUERDA

- - - **PRIMERO.**- Gírese atento oficio al Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, para que instruya al personal correspondiente, y se informe a esta autoridad, si en las delegaciones a su cargo, se cuenta con sentencias definitivas en contra de personas vinculadas a las organizaciones criminales:

"Guerreros Unidos", "Los Rojos", [REDACTED]
[REDACTED] de la Familia Michoacana, y en caso positivo se remitan copias certificadas de las mismas, ello por ser necesario para la debida integración y esclarecimiento de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, motivo de la presente.

- - - **SEGUNDO.**- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. - -

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

664

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----- C U M P L A S E -----

--- Así, lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firmaron los fines del hecho con presencia legal de lo actuado.

[REDACTED]

Investigación

--- **-RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/02879/2015, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

[REDACTED]

LIC.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ACUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2015.

LICENCIADO [REDACTED]
SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 211-213, COL. CUAUHTÉMOC,
DEL. CUAUHTÉMOC, D.F. C.P. 06500.
P R E S E N T E.

Distinguido Subprocurador:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo ministerial decretado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar a Usted el que instruya al personal correspondiente, para que se informe a esta autoridad, si en las delegaciones a su cargo, se cuenta con sentencias definitivas en contra de personas vinculadas a las organizaciones criminales "Guerreros Unidos", "Los Rojos", [REDACTED]

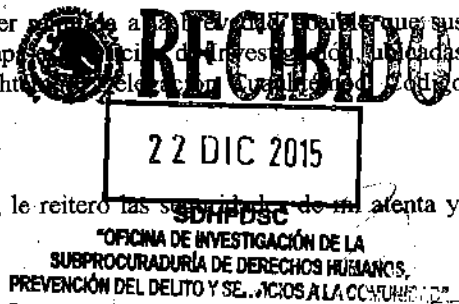
[REDACTED] Familia Michoacana, y en caso positivo se remitan copias certificadas de las mismas, ello por ser necesario para la debida integración y esclarecimiento de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, motivo de la presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1º, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, 73 fracción XXI, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 10, 15, 206, 208, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, apartado "A", incisos b), f), 22 Fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Hago de su conocimiento que la información requerida deberá ser remitida a la Subprocuraduría de Derechos Humanos que sus funciones le permitan, quedando a sus órdenes en las instalaciones que ocupamos en Avenida Paseo de la Reforma No. 211 - 213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, distinguida consideración.

presente, le reitero las seguridades de mi lealtad y



SUBPROCU

N T E.
REELECCIÓN
OS, PREVENCIÓN DEL DELITO
MUNIDAD.



ANZOS TORRES.

C.p.- Mtro. José Aarón Pérez Carro.- Titu

cimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ACUERDO DE RECEPCION

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, del día 17 (diecisiete) de diciembre de (2015) dos mil quince. -----

- - - El suscrito **licenciado** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio PF/DGAJ/DGAAP/15604/2015 (GSM), de fecha 10 diez de diciembre de 2015 dos mil quince, suscrito por el licenciado [REDACTED] Comisario Jefe y Director General de Asuntos Jurídico de la Policía Federal, por el cual informa que respecto de la solicitud de información de esta representación social de la federación efectuada mediante oficio SDHPDSC/OI/0023/2015 de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2015 dos mil quince, remite adjunto la información proporcionada por las diversas áreas de la Policía Federal respecto de algunos puntos solicitados. -----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, en 8 ocho fojas tamaños carta utilizadas por una de sus cara, con una copia fotostática tamaño carta con un total de 115 ciento quince anexos; documentos que se ordenan corran agregados al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo dispone y señalan los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2,3,4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX y 63 fracción I y XII de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1,3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **UNICO.**- Agréguese los documentos antes descritos al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el licenciado Benjamín Iván Sánchez Pérez [REDACTED] Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Ser [REDACTED] quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al fi [REDACTED] todo lo actuado. -----

DAMOS FE

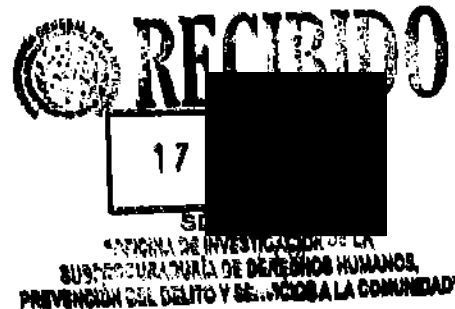
[REDACTED]

[REDACTED]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
 OF. PF/DGAJ/ 16894 /2015
 México, D.F., a 10 de diciembre de 2015.

LIC. B [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
 Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría
 de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la
 Comunidad de la Procuraduría General de la República
 Presente



Hago referencia al oficio **SDHPSC/O1/0023/2015**, de 27 de noviembre de 2015, dictado en actuaciones de la **Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, diversa información para la debida integración de la misma.

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir a usted copia de los oficios emitidos por las siete Divisiones de esta Institución Policial, dando contestación a su requerimiento como se detalla a continuación:

1. Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sito denominado "Basurero de Cocula" y predio "La Carnicería", del mes de agosto de 2014 a la fecha.

RESPUESTAS AL PUNTO 1:

División Científica.- A través del diverso **PF/DIVCIENT/CPDE/0760/2015**, del 03 de diciembre del actual, signado en ausencia del Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, refiere que no se cuenta con registro de información relacionada con hallazgos y/o levantamientos de restos humanos.

De igual manera, mediante oficio **PF/DIVCIENT/CC/6635/2015**, del 04 de diciembre del presente, signado en ausencia de la Coordinadora de Criminalística, señala que no se cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos en los predios en cuestión.

División de Investigación.- Mediante oficio **PF/DINV/CIG/14067/2015**, del 04 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de Investigación de Gabinete, se informa que no se cuenta con esa información específica, ya que el Sistema Único de Información Criminal, "Plataforma México" es un sistema alfanumérico que proporciona información general como domicilios, referencias y antecedentes penales.

División de Inteligencia.- Por oficio **PF/DIVINT/CST/DGCAAR/6626/2015**, del 03 de diciembre del presente, suscrito en ausencia del Director General de Servicios Técnicos, se informa que el Sistema "SUIC" Sistema Único de Información Criminal, tiene criterios de búsqueda muy específicos, como personas, vehículos, armas, domicilios; en ese sentido, no es posible dar respuesta respecto de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos en los sitios mencionados.

Asimismo, a través de la Tarjeta [REDACTED] del 03 de diciembre del presente, signada por la Directora General de Indicadores de Integración de la Información, informa que se realizó la búsqueda en la base de datos de "Plataforma México", sin obtener resultados positivos.

División de Antidrogas.- Mediante Tarjeta Informativa del 04 de diciembre del actual, signada por personal de la Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se informa que de la consulta efectuada el Sistema Único de Información Criminal, no se encontró información de los hechos referidos.

División de Gendarmería.- Con oficio **PF/DIVGEN/EJ/5188/2015**, del 09 de diciembre del presente, el Director General Adjunto del Enlace Jurídico, informa que se arrojó datos negativos.

De igual manera, mediante diverso **PF/DIVGEN/COG/9201/2015**, del 09 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de la División, se informa que no se cuenta con registro.

División de Seguridad Regional.- Mediante oficio **PF/DSR/CEG/4637/2015**, del 05 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador Estatal de la Policía Federal en el Estado de Guerrero, se informa que no se tiene antecedentes ni participación de integrantes pertenecientes a esa coordinación, en actividades de búsqueda, localización e identificación de cuerpos en la zona de Cocula, Guerrero.

División de Fuerzas Federales.- Con oficio **PF/DFF/CROP/UEOAL/J/7468/2015**, del 09 de diciembre del presente, signado en ausencia del Coordinador de Restablecimiento del Orden Público, informa que no se cuenta con registro o documentación alguna con los datos referidos.

Mediante diverso **PF/DFF/CRAI/EJ/API/4577/2015**, del 09 de diciembre del actual, suscrito en ausencia del Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata, se informa que no se cuenta con información o registro alguno de lo solicitado.

Por oficio PF/DFF/COE/16776/2015, del 04 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de Operaciones Especiales, informa que no se encontró información de lo solicitado.

Se adjuntan oficios como Anexo 1.

- - - - -

2. Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014 a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genético correspondiente y su ubicación actual.

RESPUESTAS AL PUNTO 2:

División Científica.- A través del diverso PF/DIVCIENT/CPDE/0760/2015, del 03 de diciembre del actual, signado en ausencia del Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, refiere que no se cuenta con registro de la información requerida.

División de Investigación.- Mediante oficio PF/DINV/CIG/14067/2015, del 04 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de Investigación de Gabinete, se informa que no se cuenta con esa información específica, ya que el Sistema Único de Información Criminal, "Plataforma México" es un sistema alfanumérico que proporciona información general como domicilios, referencias y antecedentes penales.

División de Inteligencia.- Por oficio PF/DIVINT/CST/DGCAAR/6626/2015, del 03 de diciembre del presente, suscrito en ausencia del Director General de Servicios Técnicos, se informa que el Sistema "SUIC" Sistema Único de Información Criminal, tiene criterios de búsqueda muy específicos, como personas, vehículos, armas, domicilios; en ese sentido, no es posible dar respuesta respecto de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos en los sitios mencionados.

Asimismo, a través de la Tarjeta [REDACTED] del 03 de diciembre del presente, signada por la Directora General de Indicadores de Integración de la Información, informa que se realizó la búsqueda en la base de datos de "Plataforma México", sin obtener resultados positivos.

División de Antidrogas.- Mediante Tarjeta Informativa del 04 de diciembre del actual, signada por personal de la Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se informa que de la consulta efectuada el Sistema Único de Información Criminal, no se encontró información de los hechos referidos.



División de Gendarmería.- Con oficio PF/DIVGEN/EJ/5188/2015, del 09 de diciembre del presente, el Director General Adjunto del Enlace Jurídico, informa que se arrojó datos negativos.

De igual manera, mediante diverso PF/DIVGEN/COG/9201/2015, del 09 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de la División, se informa que no se cuenta con registro.

División de Fuerzas Federales.- Con oficio PF/DFP/CROP/UEOAL/J/7468/2015, del 09 de diciembre del presente, signado en ausencia del Coordinador de Restablecimiento del Orden Público, informa que no se cuenta con registro o documentación alguna con los datos referidos.

Mediante diverso PF/DFP/CRAI/EJ/API/4577/2015, del 09 de diciembre del actual, suscrito en ausencia del Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata, se informa que no se cuenta con información o registro alguno de lo solicitado.

Por oficio PF/DFP/COE/16776/2015, del 04 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de Operaciones Especiales, informa que se encontró Tarjeta Informativa relacionada con el hallazgo de dos fosas ubicadas en las inmediaciones de "Las Parotas".

Se agrega Tarjeta Informativa de la División de Fuerzas Federales, los oficios restantes ya fueron adjuntados como **Anexo 1**.

3. Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [REDACTED] respecto de actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos.

RESPUESTAS AL PUNTO 3:

División Científica.- Por oficio PF/DIVCIENT/CPDE/0760/2015, del 03 de diciembre del actual, signado en ausencia del Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, refiere que al realizar una búsqueda en los archivos de trámite, históricos y de concentración, registros internos y libros de gobierno, no se encontró dato alguno relacionado con las personas de referencia.



División de Investigación.- Mediante oficio PF/DINV/CIG/14067/2015, del 04 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de Investigación de Gabinete, se informa que no se localizó información hasta el momento.

División de Inteligencia.- A través de la Tarjeta [REDACTED], del 03 de diciembre del presente, signada por la Directora General de Indicadores de Integración de la Información, informa que se realizó la búsqueda en la base de datos de "Plataforma México", sin obtener resultados positivos.

División de Antidrogas.- Por Tarjeta Informativa del 04 de diciembre del actual, signada por personal de la Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se informa que de la consulta efectuada al Sistema Único de Información Criminal, no se encontraron antecedentes respecto actividades de trasiego de drogas con destino en los Estados Unidos de las personas mencionadas.

División de Gendarmería.- Con oficio PF/DIVGEN/EJ/5188/2015, del 09 de diciembre del presente, el Director General Adjunto del Enlace Jurídico, informa que se arrojó datos negativos.

De igual manera, mediante diverso PF/DIVGEN/COG/9201/2015, del 09 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de la División, se informa que no se cuenta con antecedentes.

División de Fuerzas Federales.- Con oficio PF/DFF/CROP/UEOAL/J/7468/2015, del 09 de diciembre del presente, signado en ausencia del Coordinador de Restablecimiento del Orden Público, informa que no se cuenta con registro o documentación alguna con los datos referidos.

Mediante diverso PF/DFF/CRAI/EJ/AP/4577/2015, del 09 de diciembre del actual, suscrito en ausencia del Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata, se informa que no se cuenta con información o registro alguno de lo solicitado.

Por oficio PF/DFF/COE/16776/2015, del 04 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de Operaciones Especiales, informa que no se encontró información de lo solicitado.

Los oficios ya fueron adjuntados como **Anexo 1**.



4. Informe si cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, número telefónicos, registro en CUIP y en general toda aquella información que contenga todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C.

[REDACTED]
[REDACTED] Policía Municipal
del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero.

RESPUESTAS AL PUNTO 4:

División Científica.- Por oficio PF/DIVCIENT/CPDE/0760/2015, del 03 de diciembre del actual, signado en ausencia del Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, se informa que al realizar la búsqueda en el Sistema único de Información Criminal (SUIC) se encontró información relacionada con [REDACTED]

División de Investigación.- Mediante oficio PF/DINV/CIG/14067/2015, del 04 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de Investigación de Gabinete, se proporciona domicilios e información de [REDACTED] por cuanto hace a [REDACTED] no se halló información hasta el momento.

División de Inteligencia.- Con oficio PF/DIVINT/CST/DGCAAR/6626/2015, del 03 de diciembre del presente, suscrito en ausencia del Director General de Servicios Técnicos, se informan los resultados obtenidos de la búsqueda del SUIC de Plataforma México, en cuanto a [REDACTED] asimismo señala que no se encontró información de [REDACTED] También señala que se debe especificar el nombre completo de [REDACTED]

De igual manera, por Tarjeta [REDACTED] del 03 de diciembre del actual, signada por la Directora General de Indicadores de Integración de la Información, refiere que se obtuvo información respecto de [REDACTED] y en cuanto a [REDACTED] no se encontraron registros.

División de Antidrogas.- Con Tarjeta Informativa del 04 de diciembre del actual, signada por personal de la Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se informa que de la consulta efectuada en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC), se encontraron datos de Silvano Martínez Salinas, Valeriano



[REDACTED] en cuanto a [REDACTED] no se encontró información de éstos.

Asimismo, mediante **Tarjeta Informativa del 04 de diciembre del presente**, signada por el Director de Área de la Dirección General de Análisis Táctico de Delitos contra el Sistema Financiero, por el cual remite la información encontrada respecto de [REDACTED] anexos que se acompañan.

División de Gendarmería.- Con oficio **PF/DIVGEN/EJ/5188/2015**, del 09 de diciembre del presente, el Director General Adjunto del Enlace Jurídico, informa que se realizó una búsqueda en Plataforma México, arrojando datos relativos a [REDACTED] en cuanto a [REDACTED] no se obtuvo dato alguno.

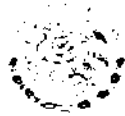
De igual manera, mediante diverso **PF/DIVGEN/COG/9201/2015**, del 09 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de la División, se informa los registros encontrados de [REDACTED] en cuanto a [REDACTED] no se obtuvo dato alguno.

División de Seguridad Regional.- Con oficio **PF/DSR/DGI/2146/2015**, del 07 de diciembre del actual, signado por el Director General de Información, señala que únicamente encontró registro de [REDACTED] en el Sistema Plataforma México, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y adjunta documentación.

División de Fuerzas Federales.- Con oficio **PF/DFF/CROP/UEOAL/J/7468/2015**, del 09 de diciembre del presente, signado en ausencia del Coordinador de Restablecimiento del Orden Público, informa que no se cuenta con registro o documentación alguna con los datos referidos.

Mediante diverso **PF/DFF/CRAI/EJ/API/4577/2015**, del 09 de diciembre del actual, suscrito en ausencia del Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata, se informa que no se cuenta con información o registro alguno de lo solicitado.

Por oficio **PF/DFF/COE/16776/2015**, del 04 de diciembre del actual, signado en ausencia del Coordinador de Operaciones Especiales, informa que se encontró en Plataforma México resultados respecto de [REDACTED] y [REDACTED] no así de [REDACTED] y [REDACTED].



Adicionalmente a los oficios del Anexo 1, se adjuntan oficios de Antidrogas, Seguridad Regional y Fuerzas Federales como

Lo anterior, se hace de su conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión

RE
SUFRAGIO E
EL D

ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR,
SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD
NACIONAL

C.c.p. Mtro. [Redacted] Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento.
Respetuosamente.

[Redacted] D/MIN/2015

Bvd. Av. CFS Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines de Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., 06190
Tel: (55) 5481-4300 Ext. 24893 www.cns.gob.mx

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

POLICÍA FEDERAL
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
DIVISIÓN CIENTÍFICA
ENLACE JURÍDICO

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA

03 DIC 2015

COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
Tarjeta. No. PF/DIVCIENT/CPDE/0760/2015

RECIBIDO

Recibido Hora 21:00 ORIGINAL: (2) COPIA: ()

México, D.F., a 03 de Diciembre de 2015

Asunto: Se atiende solicitud.

INSPECTOR GENERAL
DR. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL
ENLACE JURÍDICO DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA
P R E S E N T E

En atención a su tarjeta número PF/DIVCIENT/EJ/0553/2015, por virtud del cual hace referencia al oficio PF/DGAJ/14970/2015, suscrito por el Comisario Jefe, Lic. [REDACTED] Director General de Asuntos Jurídicos, relacionado con el diverso SDHPSC/010023/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, suscrito por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/01/001/2015, mediante el cual requiere lo siguiente:

"...1. Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "La Carnicería", del mes de agosto de 2014 a la fecha.

2.- Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014 a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genético correspondiente y su ubicación actual.

3.- Informe si se cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [REDACTED] respecto de actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos.

4.- Informe si cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, números telefónicos, registro en CUIP y en general toda aquella información que contenga todos los sistemas incluyendo fichas a nombre de los C. [REDACTED] así como del C. [REDACTED] Policía Municipal de Pilcaya, estado de Guerrero...".

Sobre el particular hago de su conocimiento que en relación a las solicitudes que se mencionan en el punto 1 y 2, no se cuenta con el registro que solicita, toda vez que de las facultades y atribuciones de ésta Unidad administrativa, no se encuentra la de contar con información relacionada con hallazgos y/o levantamientos de restos humanos.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
Tarjeta. No. PF/DIVCIENT/CPDE/0760/2015

México, D.F., a 03 de Diciembre de 2015

Ahora bien en lo conducente a lo requerido en el segundo punto, se hace del conocimiento que al realizar una búsqueda en los archivos de trámite, históricos y de concentración, registros internos y libros de gobierno, no se encontró dato alguno relacionado con las personas de referencia.

Finalmente y en lo conducente a la solicitud enunciada en el numeral 4, se informa que al realizar la búsqueda en la base de datos que conforman el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) en Plataforma México, se encontró información en relación a [REDACTED]

Ahora bien, en lo conducente a:

[REDACTED]

En relación a esta persona, se encontró un resultado referente al robo de un vehículo, sin embargo, la ubicación que se proporciona corresponde al Estado de México no así el estado de Guerrero, como se muestra a continuación:

Registro Público Vehicular REPUVE

	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL
Color:	[REDACTED]	[REDACTED]
Domicilio Entidad:	[REDACTED]	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]	[REDACTED]
Fecha Expedición:	[REDACTED]	[REDACTED]
Fecha Registro:	[REDACTED]	[REDACTED]
Marca:	[REDACTED]	[REDACTED]
Modelo:	[REDACTED]	[REDACTED]
Motor:	[REDACTED]	[REDACTED]
Nombre Completo:	[REDACTED]	[REDACTED]
Oficina Expedición:	[REDACTED]	[REDACTED]
Persona Tipo:	[REDACTED]	[REDACTED]
Placa:	[REDACTED]	[REDACTED]
RFC:	[REDACTED]	[REDACTED]
Submarca:	[REDACTED]	[REDACTED]
Tipo	[REDACTED]	[REDACTED]
Versión	[REDACTED]	[REDACTED]
VIN	[REDACTED]	[REDACTED]

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
Tarjeta. No. PF/DIVCIENT/CPDE/0760/2015

México, D.F., a 03 de Diciembre de 2015

Vehículos Robados y Recuperados

PGJ - MEXICO

Marca:	[REDACTED]
Submarca:	[REDACTED]
Color:	[REDACTED]
Agencia Ministerio Público:	[REDACTED]
Averiguación:	[REDACTED]
Fecha de averiguación:	[REDACTED]
Fecha de Robo:	[REDACTED]
Hora de Robo:	[REDACTED]
Lugar de Robo:	[REDACTED]
Nombre completo del denunciante:	[REDACTED]
Placas:	[REDACTED]
Robo entidad:	[REDACTED]
Robo municipio:	[REDACTED]
Tipo de Vehículo:	[REDACTED]
Vehículo estatus:	[REDACTED]

Atención a la Comunidad

<p>Vehículos Robados y Recuperados</p> <p><u>Origen:</u> PGJ - MEXICO</p> <p><u>Marca:</u> VOLKSWAGEN</p> <p><u>Submarca:</u> JETTA</p> <p><u>Color:</u> AZUL MEDIO</p> <p><u>Agencia ministerio público:</u> [REDACTED]</p> <p><u>Averiguación:</u> 15/106/1675454/IXT/01/14902005</p> <p><u>Fecha de averiguación:</u> 2005-08-20 00:00:00</p> <p><u>Fecha de robo:</u> 2005-08-20 09:09:09</p> <p><u>Hora de robo:</u> 09:09</p> <p><u>Lugar de robo:</u> [REDACTED]</p> <p><u>Nombre completo del denunciante:</u> [REDACTED]</p> <p><u>Placas:</u> [REDACTED]</p> <p><u>Robo entidad:</u> MEXICO</p> <p><u>Robo municipio:</u> IXTLHUACA</p> <p><u>Tipo de vehículo:</u> SEDAN</p> <p><u>Vehículo estatus:</u> ROBAOO</p>	<p>Registro Público Vehicular REPUVE</p> <p>15/106/1675454</p> <p>Registro de marca: VOLKSWAGEN</p> <p>Registro de submarca: JETTA</p> <p>Registro de color: AZUL MEDIO</p> <p>Registro de la asociación: VOLKSWAGEN MEXICO</p> <p>Registro de placa: 1505-08-20-00-00-00</p> <p>Registro de marca: VOLKSWAGEN</p> <p>Registro de submarca: JETTA</p> <p>Registro de color: AZUL MEDIO</p> <p>Registro de placa: 1505-08-20-00-00-00</p> <p>Registro de asociación: VOLKSWAGEN MEXICO</p> <p>Registro de marca: VOLKSWAGEN</p> <p>Registro de submarca: JETTA</p> <p>Registro de color: AZUL MEDIO</p> <p>Registro de placa: 1505-08-20-00-00-00</p> <p>Registro de asociación: VOLKSWAGEN MEXICO</p> <p>Registro de marca: VOLKSWAGEN</p> <p>Registro de submarca: JETTA</p> <p>Registro de color: AZUL MEDIO</p> <p>Registro de placa: 1505-08-20-00-00-00</p> <p>Registro de asociación: VOLKSWAGEN MEXICO</p> <p>Registro de marca: VOLKSWAGEN</p> <p>Registro de submarca: JETTA</p> <p>Registro de color: AZUL MEDIO</p> <p>Registro de placa: 1505-08-20-00-00-00</p> <p>Registro de asociación: VOLKSWAGEN MEXICO</p>
---	--

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
Tarjeta. No. PF/DIVCIEN/CPDE/0760/2015

México, D.F., a 03 de Diciembre de 2015

<p>Importación</p> <p>Placa: [REDACTED] Marca: [REDACTED] Motor: [REDACTED] Submarca: [REDACTED] Serie/V.I.N.: [REDACTED] Color: [REDACTED] Tipo de Vehículo: [REDACTED] Modelo: [REDACTED] Estado: [REDACTED] Línea: [REDACTED]</p> <p>Tipo Persona: [REDACTED] Apellido Paterno: [REDACTED] Apellido Materno: [REDACTED] Nombre: [REDACTED] Calle: [REDACTED] Colonia: [REDACTED] Código Postal: [REDACTED] Número Exterior: [REDACTED] Número Interior: [REDACTED] Entidad: [REDACTED] Nacionalidad: [REDACTED] Tipo de Domicilio: [REDACTED]</p> <p>N.R.P.V.: [REDACTED] N.I.V.V.: [REDACTED] Fecha de Registro: [REDACTED] Marca de Registro: [REDACTED]</p>	<p>Robo</p> <p>Vehículo</p> <p>Tipo de Persona: DENUNCIANTE-FISICA Nombre: [REDACTED] Apellido Paterno: [REDACTED] Apellido Materno: [REDACTED] Nombre Completo: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED] Tipo de Domicilio: DOMIC. DEL DENUNC. Calle: [REDACTED] Número Exterior: [REDACTED] Número Interior: [REDACTED] Código Postal: 0 Colonia: SIN INFORMACION Municipio: [REDACTED] Entidad: MEXICO</p> <p style="text-align: right;">Primero</p>
---	---

[REDACTED]

Se obtuvo una coincidencia en el estado de Guerrero, como se muestra a continuación:

Nombre	[REDACTED]
Domicilio:	[REDACTED]
Calle	[REDACTED]
Numero Exterior	[REDACTED]
Colonia	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]
Estado	[REDACTED]
Código Postal	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]
IFE	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Ocupación	[REDACTED]



COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
Tarjeta. No. PF/DIVCIEN/CPDE/0760/2015

México, D.F., a 03 de Diciembre de 2015

<p>Guerrero</p> <p>Nombre completo: [REDACTED]</p> <p>Nombre: [REDACTED]</p> <p>Paterno: [REDACTED]</p> <p>Materno: [REDACTED]</p> <p>Calle: [REDACTED]</p> <p>Numero exterior: S N</p> <p>Colonia: BARR DE LA PLATA</p> <p>Municipio: COCULA</p> <p>Estado: Guerrero</p> <p>Código postal: 40580</p> <p>Municipio: COCULA</p> <p>Fecha de nacimiento: Tue. 20 Feb 1940 00:00:00 CST</p> <p>Id: FLCNM40022012H200</p> <p>Ocupación: JORNALERO O PEON</p> <p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN de Querétaro Servicios a la Comunidad</p>	<p>SAGARPA</p> <p>Nombre completo: [REDACTED]</p> <p>Nombre: [REDACTED]</p> <p>Paterno: [REDACTED]</p> <p>Materno: [REDACTED]</p> <p>Rfc: [REDACTED]</p> <p>Curp: FOCV400220HGRI NL09</p> <p>Apellido Paterno [REDACTED]</p> <p>Apellido Materno [REDACTED]</p> <p>Nombre [REDACTED]</p> <p>RFC [REDACTED]</p> <p>CURP [REDACTED]</p> <p>Entidad [REDACTED]</p> <p>Municipio [REDACTED]</p> <p>Comision Federal de Electricidad (CFE)</p> <p>Nombre: [REDACTED]</p> <p>Rfc: 0</p> <p>Estado: GUERRERO</p> <p>Domicilio: [REDACTED]</p>
--	---

Se obtuvieron los registros de la Licencia de Conducir, sin embargo, la ubicación que se proporciona corresponde al Estado de San Luis Potosí, no así el estado de Guerrero, como se muestra a continuación:

Nombre:	[REDACTED]
Domicilio:	[REDACTED]
Calle	[REDACTED]
Numero Exterior	[REDACTED]
Colonia	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]
Estado	[REDACTED]
Código Postal	[REDACTED]
Fecha de nacimiento:	[REDACTED]
CURP:	[REDACTED]
Tipo de Licencia:	[REDACTED]
Numero de Licencia:	[REDACTED]
Fecha de Expedición:	[REDACTED]
Fecha de Vencimiento:	[REDACTED]



México, D.F., a 03 de Diciembre de 2015

• [Redacted]

Se obtuvieron los registros de la Licencia de Conducir de dos personas con el mismo nombre, sin embargo, la ubicación que se proporciona corresponde a los estados de Puebla y Tabasco, no así al estado de Guerrero, como se muestra a continuación:

Nombre:	[Redacted]	[Redacted]
Domicilio:	[Redacted]	[Redacted]
Calle	[Redacted]	[Redacted]
Numero Exterior	[Redacted]	[Redacted]
Colonia	[Redacted]	[Redacted]
Municipio	[Redacted]	[Redacted]
Estado	[Redacted]	[Redacted]
Código Postal	[Redacted]	[Redacted]
Fecha de Nacimiento:	[Redacted]	[Redacted]
Sexo:	[Redacted]	[Redacted]
RFC:	[Redacted]	[Redacted]
CURP:	[Redacted]	[Redacted]
Tipo de Licencia:	[Redacted]	[Redacted]
Numero de Licencia:	[Redacted]	[Redacted]
Fecha de Expedición:	[Redacted]	[Redacted]
Fecha de Vencimiento:	[Redacted]	[Redacted]

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[Redacted Signature]

M. [Redacted]
Firma por ausencia del Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos,
y con fundamento en el Art. 116 Fracción II inciso B) del Reglamento de la Ley de la Policía Federal,
la Suboficial Lic. Elizabeth Tenorio Reyes.
Jefa de Departamento.

Copia:
Comisario General. Dr. Cirilo [Redacted] Titular de la División Científica.- Para su superior conocimiento.- En atención al Volante
DIVCIENT-15-12-2187.- Respetuosamente.- Presente.

Para [Redacted] CPDE-5618-15 y 5621-15
MARC [Redacted]

POLICÍA FEDERAL
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
DIVISIÓN CIENTÍFICA
ENLACE JURÍDICO

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA
OFICIO No. PF/DIVCIENT/CC/6635/2015

04 DIC 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

RECIBIDO
Recibido [Redacted] Hora 21:48
Este sello es de recepción no de autorización ORIGINAL: (✓)
COPIA: ()

México, D. F., a 04 de diciembre de 2015.

Asunto: En atención al Volante DIVCIENT15-11-2187
Se solicita información

COMISARIO GENERAL.

DR. [Redacted]
TITULAR DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA
PRESENTE

Por este conducto y con el debido respeto, en atención al Volante DIVCIENT15-11-2187, Solicitud de información de fecha 03 de diciembre de la presente anualidad; en el cual se requiere que ésta Coordinación a mi cargo, verse respuesta sobre el contenido inherente al oficio SDHPSSC/01/0023/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la comunidad de la Procuraduría general de la República, que solicita a la Policía Federal lo siguiente:

1.- Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "la Carnicería", del mes de agosto de 2014 a la fecha.

2.- Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo viejo" en el municipio de Iguala, del mes de agosto 2014 a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genético correspondiente y su ubicación actual.

3.- Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [Redacted] respecto de las actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos.

4.- Informe si se cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, número telefónicos, registro de CUIP y en general toda la información que contenga todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C. [Redacted] así como del C. [Redacted] Policía Municipal del municipio de Pilcaya, estado de Guerrero..."

Al respecto las Direcciones Generales de Laboratorios, Especialidades y Campo, proporcionaron en términos de los numerales 29, 71, 72 y 73 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, la siguiente información:

Respecto al punto número 1: No se cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos en la periferia del sitio denominado "basurero de Cocula y predio "la Carnicería", del mes de agosto de 2014 a la fecha.



En cuanto al numeral 2: me permito informar que se tiene registro respecto a una célula de especialistas de ésta Coordinación, que se presentó en las cercanías de la colonia Lomas del Zapatero y Parotas en el municipio de Iguala, a solicitud del Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, en términos de los Oficio UEBPD/18472/2015 y UEBPD/18849/2015, documentos que se encuentran en la carpeta de Expediente Reservado bajo el rubro Mandamientos Ministeriales Guerrero (serie 4S.2); ahora bien derivado de esta participación durante los días 25, 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2014, en relación al primer oficio que se menciona, la célula se coordinó para apoyar a peritos de la Procuraduría General de la República, en la exhumación de 9 osamentas completas, 8 masculinos y 1 femenino, contenidas en 5 fosas clandestinas, mismo estos fueron embalados individualmente. Cabe mencionar que dichos restos quedaron en posesión de la autoridad de la Procuraduría General de la República antes mencionada. Ahora bien de la petición UEBPD/18849/2015, en donde se solicitaba nuevamente el apoyo los días 1, 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 2015, el Ministerio Público canceló la participación de ese apoyo el día 1 de diciembre de 2014. Como resultado del proceso administrativo ésta Coordinación a mi cargo, emitió el oficio PF/DIVCIENT/CC/6648/2014; en donde se informa al Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, que se enviaba célula con los perfiles solicitados a cargo del Comisario [REDACTED]

En atención al punto 3: respecto a investigaciones relacionadas con los C [REDACTED] no se encontraron registros relacionados con ellos, en los archivos de ésta Coordinación.

Por último en referencia al numeral 4: respecto a investigaciones relacionadas con los C [REDACTED] así como del C [REDACTED] Policía Municipal del municipio de Pilcaya, estado de Guerrero, no se encontraron registros relacionados con ellos, en los archivos de ésta Coordinación.

Por lo anterior, se solicita se tenga por atendido el requerimiento de información de mérito, el cual se remite con fundamento en los que establecen los artículos 5 fracción V inciso i), 8 fracción XIX y 10 fracción IV del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Sin otro particular, le reitero mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"SUFR [REDACTED] LA T [REDACTED]

DRA [REDACTED] na
Firma por ause [REDACTED]
Directora G [REDACTED]
Fracción I, inciso E del Reglamento de la Ley de la Policía Federal

COPIAS:

- Comisario General - [REDACTED] tular de la División Científica.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente. En atención del Volante: DIVCIENT-15-11-2187, Folio CC - 3287 - 2015.
- Inspector General Dr [REDACTED] En funciones del Enlace Jurídico.- Para su conocimiento.- Atentamente.- En atención a la Tarjeta PF/DIVCIENT/EJ/0553/2015, folio CC - 3284 - 2015.

Archivo [REDACTED]
PRLTM [REDACTED]

venida Constituyentes No. 947, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01110 México D.F.
Teléfono 52761300 Extensión 29170

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
ENLACE JURÍDICO
05 DIC. 2015
RECIBIDO
HORA 09:03 RECIBIO

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14067/2015

México, D. F., a 04 de diciembre de 2015.

ASUNTO: Información relacionada con la
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Inspector General
LIC. [REDACTED]
Encargado Interino del Enlace Jurídico
Presente:

En relación a su oficio PF/DINV/EJ/19545/2015, de fecha 03 de diciembre de 2015, en atención al diverso SDHPSC/OI/0023/2015, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita al Comisionado General de la Policía Federal, se lleve a cabo una búsqueda exhaustiva de mayor información sobre el asunto precisado en el oficio de mérito.

En relación al punto 1.- **"Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamiento o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basuerero de Cocula" y predio "la Carnicería", del mes de agosto de 2014 a la fecha",** y al punto 2.- **"Informe el número de hallazgos y levantamiento o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014 a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genético correspondiente y su ubicación actual",** se informa que no se cuenta con esta información específica; ya que el Sistema Único de Información Criminal, "Plataforma México" es un sistema alfanumérico que proporciona información general como domicilios, referencias y antecedentes penales.

Por lo que respecta al punto 3.- **"Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [REDACTED] respecto de actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados, Unidos",** se informa que no se localizó información hasta el momento.

Por lo que respecta le informo que se ubicó lo siguiente referente al punto 4.- **"Informe si cuenta con datos como son domicilio particulares, laborales, fichas dactilares, números telefónicos, registro en CUIP, y en general toda aquella información que contengan todos sus sistemas incluyendo fichas",** de las siguientes personas:

1.- [REDACTED]

[REDACTED]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14067/2015

México, D. F., a 04 de diciembre de 2015.

- Domicilio en calle Lázaro Cárdenas, número 52, colonia Barrio de la Plata, Código Postal 40580, Cocula, Guerrero, clave de elector MRSLSL71021012H100.
- Licencia de conducir con fecha de nacimiento 1 de marzo de 1983, RFC [REDACTED] número de licencia [REDACTED] tipo automovilista- A, oficina expedidora Ixtlahuaca, entidad México, domicilio en calle [REDACTED] fecha de vencimiento 4 de abril de 2008.
- Licencia de conducir con fecha de nacimiento 1 de marzo de 1983, RFC [REDACTED] número de licencia [REDACTED] tipo automovilista- A, oficina expedidora Ixtlahuaca, entidad México, domicilio en calle [REDACTED] fecha de vencimiento 4 de abril de 2008.
- Licencia de conducir con fecha de nacimiento 1 de marzo de 1983, RFC [REDACTED] número de licencia [REDACTED] tipo automovilista- A, oficina expedidora Ixtlahuaca, entidad México, domicilio en calle [REDACTED] fecha de vencimiento 18 de febrero de 2012.
- Licencia de conducir con fecha de nacimiento 1 de marzo de 1983, RFC [REDACTED] número de licencia [REDACTED] tipo automovilista- A, oficina expedidora Ixtlahuaca, entidad México, domicilio en calle [REDACTED] fecha de vencimiento 07 de febrero de 2015.
- Padrón Vehicular con placas de circulación [REDACTED] marca Volkswagen, motor [REDACTED] sub- marca Golf 4 puertas, número de serie [REDACTED] tipo de vehículo Sedan, modelo [REDACTED] versión básico 70 CP, Número de Registro de Padrón Vehicular [REDACTED] Número de Identificación Vehicular [REDACTED] la persona antes mencionada como propietario y domicilio en calle [REDACTED]
- Padrón Vehicular con placas de circulación [REDACTED] marca Volkswagen, motor [REDACTED] sub- marca Polo 5 puertas, número de serie [REDACTED] tipo de vehículo Hatchback, modelo [REDACTED] versión básico TM 12 L Turbo 103 HP, Número de Registro de Padrón Vehicular [REDACTED] Número de Identificación Vehicular [REDACTED] la persona antes mencionada como propietario y domicilio [REDACTED]
- Vehículo con reporte de robo, número de Averiguación Previa 15/106/1675454^OXT/II/1430/2005, fecha de Averiguación Previa 20 de agosto de 2005, estatus robado, tipo de modalidad sin violencia, la persona antes mencionada como denunciante y

Copias:

Al minutarlo de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En atención al R-12108/15, para su descarga y efectos procedentes.

MHP

Calzada Legaria No.631, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11500

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14067/2015

México, D. F., a 04 de diciembre de 2015.

propietario, vehículo con placas de circulación [REDACTED] marca Volkswagen, sub marca Jetta, modelo [REDACTED] número de motor [REDACTED] color azul medio, tipo de vehículo Sedan.

2.- [REDACTED]

- Domicilio en calle [REDACTED]

3.- [REDACTED]

- Domicilio en calle [REDACTED]
- Domicilio en calle [REDACTED]
- Domicilio en [REDACTED]
- Domicilio en calle [REDACTED] clave de elector [REDACTED]
- Domicilio en calle [REDACTED]
- Domicilio en calle [REDACTED]
- Domicilio en calle [REDACTED]
- Domicilio en calle [REDACTED]
- Domicilio en calle [REDACTED] clave de elector [REDACTED]
- Domicilio en calle [REDACTED] Potosí, clave de elector [REDACTED]

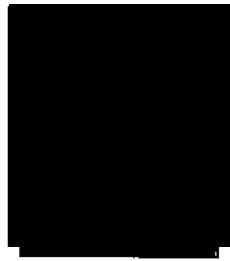
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14067/2015

México, D. F., a 04 de diciembre de 2015.

- Domicilio en [redacted] clave de elector [redacted]
- Afiliación a la empresa con Registro del Patronal [redacted] Número del asegurado: [redacted] patrón [redacted] dirección en Carretera [redacted]
- Afiliación a la empresa [redacted] dirección [redacted] Registro del Patronal [redacted] Número del asegurado: [redacted]
- Licencia de conducir con fecha de nacimiento 25 de septiembre de 1954. [redacted] número de licencia [redacted] tipo chofer- B, oficina expedidora [redacted] domicilio en [redacted] fecha de vencimiento 6 de enero de 2018.

Los señalamientos,
de la Dependencia
[redacted]



- Padrón Vehicular con placas de circulación [redacted] marca Ford Motor Company, sub- marca línea Indefinida, número de serie [redacted] color rojo, tipo de vehículo Pick Up, modelo 1989, Número de Registro de Padrón Vehicular [redacted] Número de Identificación Vehicular [redacted] la persona antes mencionada como propietario y domicilio en calle [redacted]
- Padrón Vehicular con placas de circulación [redacted] marca Volkswagen, sub- marca Jetta 4 puertas, número de serie [redacted] color negro profundo perla, tipo de vehículo Sedan, modelo 2008. Número de Registro de Padrón Vehicular [redacted] Número de Identificación Vehicular [redacted] la persona antes mencionada como propietario y domicilio en calle [redacted]
- Padrón Vehicular con placas de circulación [redacted] marca Mazda, motor hecho en USA, sub- marca [redacted] número de serie [redacted] color amarillo, tipo de vehículo Pick Up, modelo 1989, versión Cab Plus, Número de Registro de Padrón Vehicular [redacted] Número de [redacted]

Copias:

Al minutarlo de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En atención al R-12108/15, para su descarga y efectos procedentes.

MHP

Calzada Legaria No.631, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.. C.P. 11500

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14067/2015

México, D. F., a 04 de diciembre de 2015.

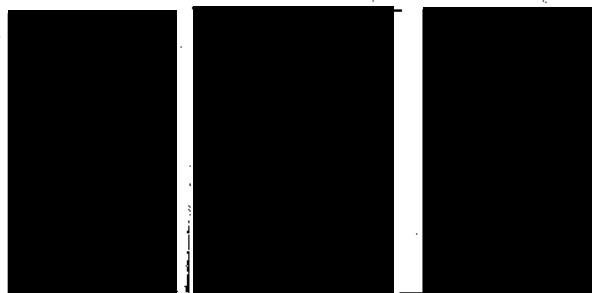
Identificación Vehicular [redacted] la persona antes mencionada como propietario y domicilio en calle [redacted]

- Padrón Vehicular con placas de circulación [redacted] marca Ford, sub- marca LTD, número de serie [redacted] color crema, tipo de vehículo Sedan, modelo 1985, Número de Registro de Padrón Vehicular [redacted] Número de Identificación Vehicular [redacted] la persona antes mencionada como propietario y domicilio en [redacted]

4. [redacted] no se halló información hasta el momento.

6. [redacted] POLICÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, ESTADO DE GUERRERO.

- Domicilio en calle [redacted]
- **PERSONA PÚBLICA:** Seguridad Pública activo, con fecha de nacimiento 1 de mayo de 1968, RFC [redacted] CUPR [redacted] CUIPR [redacted] SMN [redacted] claye de elect [redacted] estado civil [redacted] originario de [redacted] [redacted] grado escola [redacted] domicilio en calle [redacted] [redacted] adscrito a dependencia Corporaciones Estatales de Seguridad Pública, corporación Secretaría de Seguridad Pública, fecha de ingreso 16 de abril de 1987, puesto funcional policía preventivo, especialidad operativo, número de placa [redacted] nivel de mando operativo, área de adscripción cuartel de [redacted] funciones operativas, sueldo [redacted] Guerrero, referencias: 1) [redacted] ocupación servidor de protección y vigilancia, relación o parentesco laboral, 2) [redacted] ocupación servidor de protección y vigilancia, relación o parentesco personal, 3) [redacted] ocupación agrícola ganadero, silvicultor, relación o parentesco pariente cercano, 4) [redacted] ocupación hogar, relación o parentesco familiar cercano.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14067/2015

México, D. F., a 04 de diciembre de 2015.

- Referencia del Personal de Seguridad Pública [REDACTED], adscrito Corporaciones Estatales de Seguridad Pública.
- Referencia del Personal de Seguridad Pública [REDACTED] adscrito Corporaciones Estatales de Seguridad Pública.
- Referencia del Personal de Seguridad Pública [REDACTED] adscrito Corporaciones Estatales de Seguridad Pública.
- Referencia del Personal de Seguridad Pública [REDACTED] adscrito Corporaciones Estatales de Seguridad Pública.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE

[REDACTED]

MTRO.

Firma por ausencia el [REDACTED] en su calidad de Director General de Manejo de Crisis y Negociación, con fundamento en el artículo 116, fracción II, inciso B, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Copias:

Al minutarlo de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En atención al R-12108/15, para su descarga y efectos procedentes.

MHP

Calzada Legaria No.631. Colonia Irreleación. Delegación Miguel Alemán. México, D.F. C.P. 11500



POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE INTELIGENCIA COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS Y ATENCIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/6626/2015.

México, D. F., a 03 de diciembre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ASUNTO: Respuesta al Volante PF/DIVINT/CST/3566/2015

Administrative stamps including 'RECEBIDO' with date '03 DIC 2015', time '18:15', and checkboxes for 'ORIGINAL' and 'COPIA'.

Comisario Jefe LIC. [Redacted] Coordinador de Servicios Técnicos Presente:

En atención a lo solicitado al Área de Servicios de Información del Centro de Alertas y Atención de Riesgos del Cuadrante de Seguridad, mediante volante PF/DIVINT/CST/3566/2015 relacionado con el oficio PF-DIVINT-DGAEJ-5743-2015 y su antecedente en el oficio SDHPDSC/OI/0023/2015 derivado de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 mediante el cual se solicita:

- 1.- Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "La Carnicería", del mes de agosto de 2014 a la fecha.
2.- Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotás" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014 a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genético correspondiente y su ubicación actual.
3.- Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [Redacted] respecto de actividad de trasiego de droga con destino a Chicago en los estados unidos.
4.- Informe si cuenta con datos como son domicilios, particulares, laborales, fichas dactilares, números telefónicos, registro en CUIP y en general toda aquella información que contengan todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C. [Redacted] Policía Municipal del Municipio de Pilcaya, estado de Guerrero.

Al respecto, hago de su superior conocimiento conforme atribuciones de esta área, LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON AL REALIZAR LA CONSULTA DE TRECE PERSONAS EN EL SISTEMA "SUIC" DE PLATAFORMA MÉXICO:

32848

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS
Y ATENCIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/6626/2015.

- LICENCIA DE CONDUCIR Y REGISTRO (S) PÚBLICO (S) VEHICULAR (ES) A NOMBRE DE:
[REDACTED]
- LICENCIA DE CONDUCIR Y REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR A NOMBRE DE:
[REDACTED] con fecha de nacimiento 05 de junio de 1966.
- PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A NOMBRE DE:
[REDACTED] con fecha de nacimiento 01 de mayo de 1968.
- LICENCIA DE CONDUCIR A NOMBRE DE:
[REDACTED] con fecha de nacimiento 30 de marzo de 1971.
- ESPECIFICAR FECHA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE:
[REDACTED]
- ESPECIFICAR NOMBRE COMPLETO A NOMBRE DE:
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN DE:
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo que respecta al punto 1 y 2 le refiero: **que el Sistema "SUIC" de Plataforma México, cuenta con criterios de búsqueda muy específicos, tales como: nombres de personas, vehículos, armas y ubicaciones (domicilios); en este sentido no es posible dar respuesta a su solicitud, respecto de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos en los sitios antes mencionados.**

A su vez se reitera, sobre lo instruido en oficio PF/DGAJ/11035/2014, que señala: **"a la fecha y en lo sucesivo, se deberá coordinar con la Dirección General de Asuntos Internos para emitir respuesta o cualquier clase de atención a los requerimientos judiciales y/o ministeriales que se reciban de manera directa o se encuentren relacionados con el caso Ayotzinapa".**

Información que se anexa al presente en (07) hoja. Quedando a consideración de los hechos que le atañen, ya que no se deja de aludir que la información proporcionada corresponda a la persona referida en



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS
Y ATENCIÓN DE RIESGOS

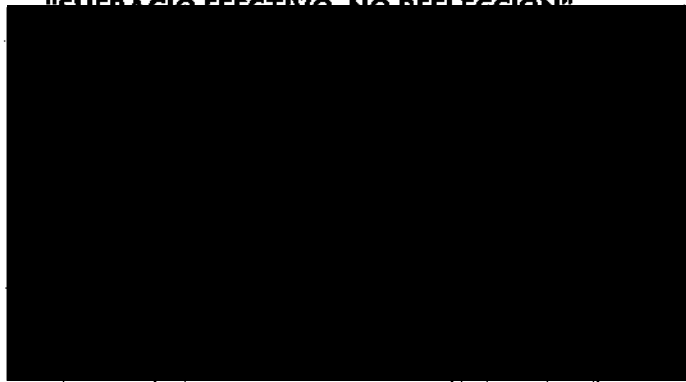
OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/6626/2015.

su solicitud; el tenor, debido a que la búsqueda se realizó como usuario del sistema y en base a lo establecido en el ordenamiento 19 la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública " la administración del sistema corresponde al Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública"; a su vez, la información proporcionada es existente al momento en que se atendió su solicitud y la actualización de la información corresponde y es responsabilidad de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en términos de lo dispuesto por los artículos 39, inciso b; fracciones V y VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

"SERVICIO EFECTIVO, NO REFLECCIÓN"

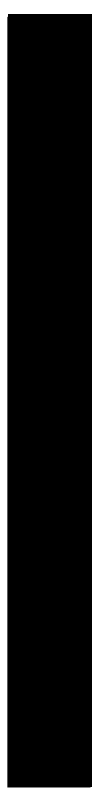


LA SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN
DE LA COMISIÓN

*En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información proporcionada está clasificada como confidencial y reservada, conforme a los artículos 100, 113 y 116, por lo que se adoptan las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión, difusión y acceso no autorizado.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

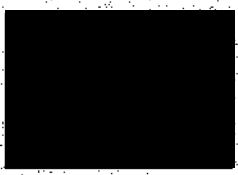
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



LICENCIA DE CONDUCIR

Datos de la Licencia

A. Paterino
A. Maleno
Nombre
RFC
CURP
Fecha de Nacimiento
No. de Licencia
Tipo
Oficina Expedidora
Entidad
Calle
Colonia
C.P.
Teléfono
Período
Fecha de vencimiento
Resolución



LA REPUBLICA
 2
 73feb 2015
 NINGUNA

TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME AL
 POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUT

REGISTRO PUBLICO VEHICULAR

Datos del Vehículo

Placa
 Marca
 Motor
 Sub-Marca
 Serie/Vin
 Color
 Tipo de Vehículo
 Modelo
 Ent. Padrón
 Versión
 RFV

REPUVE

Entidad
 N.R.P.V.
 N.I.V.
 Fecha Registro
 Hora Registro

Propietario

Tipo Persona
 A. Paterno
 A. Materno
 Nombre
 Calle
 No. Int.
 No. Ext.
 Colonia
 C.P.
 Entidad
 Municipio
 Tipo de Domicilio

Datos del Vehículo

Placa
 Marca
 Motor
 Sub-Marca
 Serie/Vin
 Color
 Tipo de Vehículo
 Modelo
 Ent. Padrón
 Versión
 RFV

REPUVE

Entidad
 N.R.P.V.
 N.I.V.
 Fecha Registro
 Hora Registro

Propietario

Tipo Persona
 A. Paterno
 A. Materno
 Nombre
 Calle
 No. Int.
 No. Ext.
 Colonia
 C.P.
 Entidad
 Municipio
 Tipo de Domicilio

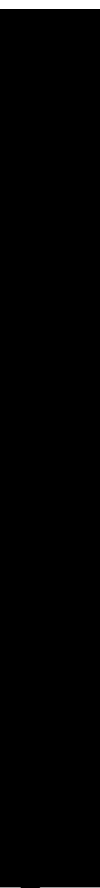
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
 SECCIÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULOS
 AV. CALLES 46 y 48, S/N. PUEBLO NUEVO, CDMX

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 13 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."



LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



con fecha de nacimiento 05/06/1966

LICENCIA DE CONDUCIR

Datos de la Licencia

A. Pafemto	[REDACTED]
A. Mafemto	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
RFC	[REDACTED]
CURP	SIN DATO
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Mto. de Licencia	[REDACTED]
Tipo	[REDACTED]
Oficina Expedidora	SIN DATO
Entidad	PUEBLA
Calte	[REDACTED]
Colonia	[REDACTED]
C.P.	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Perodo	[REDACTED]
Fecha de vencimiento	[REDACTED]
Restricción	[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE PUEBLA

*EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

REGISTRO PUBLICO VEHICULAR

Datos del Vehículo

Marca [REDACTED]
 Motor [REDACTED]
 Sub-Marca [REDACTED]
 Serie/Vol [REDACTED]
 Color [REDACTED]
 Tipo de Vehículo [REDACTED]
 Modelo [REDACTED]
 Ent. Padrón [REDACTED]
 Versión [REDACTED]
 R.P.V. [REDACTED]

REPIQUE

Entidad [REDACTED]
 N.R.P.V. [REDACTED]
 R.P.V. [REDACTED]
 Fecha Registro [REDACTED]
 Hora Registro [REDACTED]

PROPIETARIO

Tipo Persona [REDACTED]
 A. Padrón [REDACTED]
 A. Matrón [REDACTED]
 Nombre [REDACTED]
 Calle [REDACTED]
 No. Int. [REDACTED]
 No. Ext. [REDACTED]
 Colonia [REDACTED]
 C.P. [REDACTED]
 Entidad [REDACTED]
 Municipio [REDACTED]
 Tipo de Documento [REDACTED]

Nombre [REDACTED] RFC [REDACTED]

DE LA REPUBLICA
 José Martí
 José Martí
 José Martí

EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A
 POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

DO, 113 Y 116.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

con fecha de nacimiento 01/05/1968

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

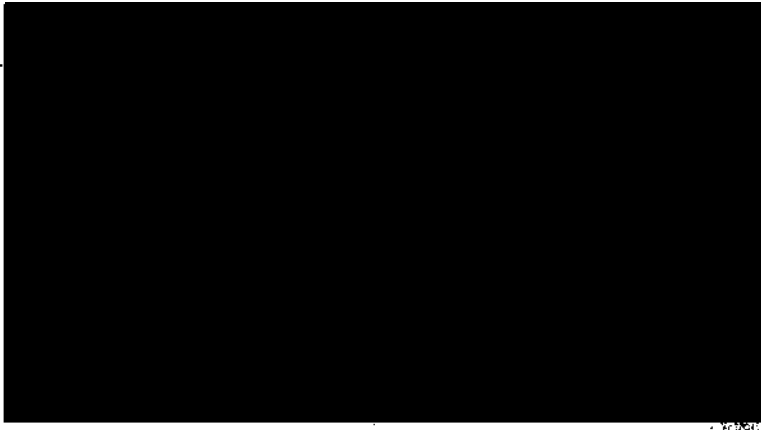
A. Palermo
A. Materno
Nombre
Fecha de Nacimiento 1 may 1968
Estatus
R.F.C.
C.U.R.P.
C.U.I.P.
S.M.N.
CIB(NCP)
Pasaporte
Clave de Elector
Licencia de Conducir
Edo. Civil
Sexo
País MEXICO
Nacionalidad
Entidad Nac.
Municipio Nac.
Grado Escolar
Cédula
Escuelas de Estudio Superior
Escolaridad Mínima SECUNDARIA INCOMPLETA

BOMBILO

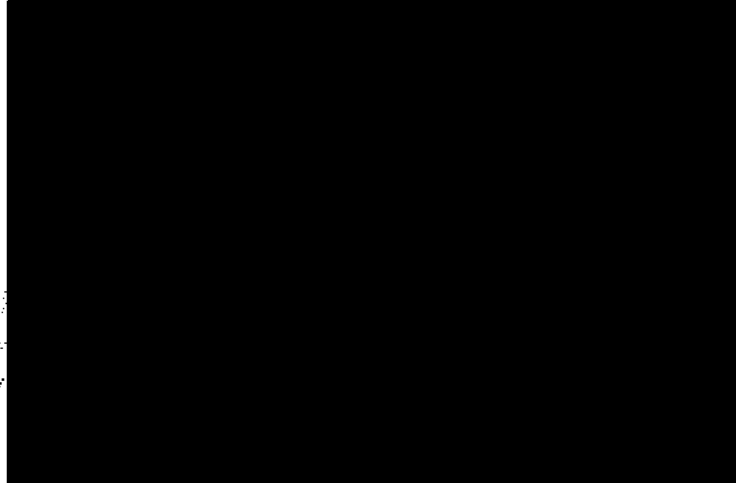
Calle
Colonia
No. Ext. S-N
No. Int.
Teléfono
C.P.
Entre la Calle de
Y la Calle de
Estado
Municipio
Ciudad

ADSCRIPCIÓN

Dependencia
Corporación
Fecha de Ingreso
Puesto Funcional
Especialidad
No. de Placa
Nivel de Mando
No. de Empleado
Área de Adscripción
Funciones
Sueldo
Compensación
Entidad
Municipio



TAL DE LA R
aciones
Servicios a la
resistencia



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 100, 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

con fecha de nacimiento 30/03/1971

LICENCIA DE CONDUCIR

Datos de la Licencia

A. Paterno

A. Matemo

Nombre

RFC

CURP

Fecha de Nacimiento

No. de Licencia

Tipo

Oficina Expedidora

Entidad

Calle

Colonia

C.P.

Teléfono

Período

Fecha de vencimiento

Restricción

30 mar 1971

TABASCO

NINGUNA

(n)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y ENLACE INTERNACIONAL

R
NOMBRE
ORIGEN

03 DIC 2015

COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y ENLACE INTERNACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INDICADORES DE INTEGRACIÓN
DE LA INFORMACIÓN

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA

ESTOS SELLOS DE RECEPCIÓN, SON DE AUTENTICACIÓN

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 03 de diciembre de 2014.

Tarjeta: 2354

Asunto: Respuesta al volante de Turno
PF/DIVINT/CAEI/11777/2015



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Con fundamento en el artículo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el Trigesimo y Trigesimo primero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

COMISARIA

COORDINADORA DE ANALISIS Y ENLACE INTERNACIONAL

PRESENTE:

En atención al volante de turno al rubro citado, el cual hace referencia a su similar PF/DIVINT/DGAEI/5745/2015 y al oficio PF/DGAJ/14973/2015, así como al oficio SDHPDSC/01/0023/2015 donde solicita si dentro de la base de datos de Plataforma México se encuentran antecedentes relacionados con la siguiente información:

- Informe si cuenta con registro del número de hallazgo y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula y predio "La Carnicería", del mes de agosto de 2014 a la fecha.
- Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humano, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014 a la fecha, así como informar si se cuenta con análisis genético correspondiente y su ubicación actual.
- Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [REDACTED] respecto de actividades de trasiego de drogas con destino a Chicago en los Estados Unidos.

1/6



4. Informe si cuenta con datos como son domicilios particulares, labores, fichas, dactilares, números telefónicos, registros en CUIP y en general toda aquella información que contengan todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C. [REDACTED]

[REDACTED] así como del C. [REDACTED] Policía Municipal del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero.

Al respecto; se informa que, con fundamento en el artículo 55 fracción VIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, y en los Artículos 116 y 117 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de los puntos 1, 2 y 3, se realizó la búsqueda en la base de datos de "Plataforma México" sin obtener resultados positivos

Por otro lado, respecto del punto 4, se obtuvo la siguiente información:

[REDACTED]

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

Elector: [REDACTED]

Ocupación: [REDACTED]

Domicilios:

- [REDACTED]



PROCESAMIENTO DE DATOS
Subproceso de...

Oficina de...

Es importante mencionar que al no contar con fecha de nacimiento, la información aportada puede corresponder a una homonimia.

[REDACTED]

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

Elector: [REDACTED]

Ocupación: [REDACTED]

Domicilio:

- [REDACTED]

[REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Domicilio:

- [REDACTED]

Es importante mencionar que al no contar con fecha de nacimiento, la información aportada puede corresponder a una homonimia.

[Redacted]

No se encontraron registros.

[Redacted]

No se encontraron registros.

[Redacted]

Fecha de Nacimiento: [Redacted]

R.F.C.: [Redacted]

C.U.R.P.: [Redacted]

C.U.I.P.: [Redacted]

S.M.N.: [Redacted]

CIB (NO [Redacted]

Elector: [Redacted]

lo. Civil: [Redacted]

Nacionalidad: [Redacted]

Entidad de Nacimiento: municipio [Redacted]

Escolaridad: [Redacted]

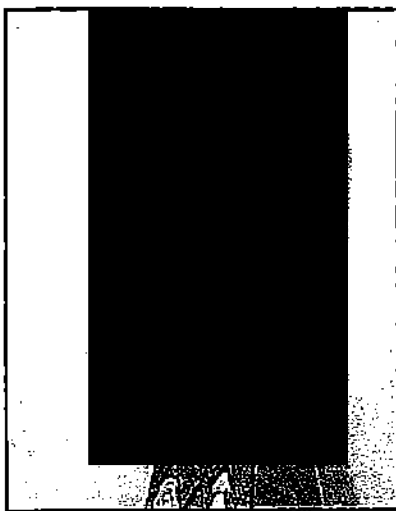
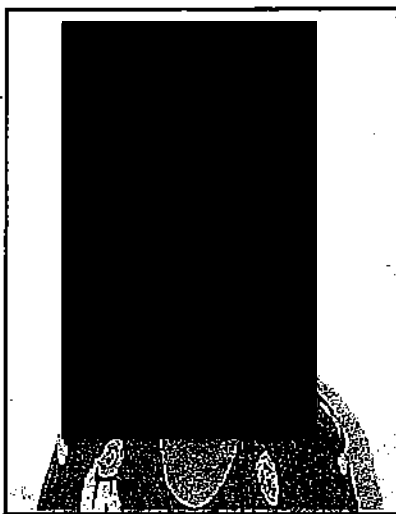
Domicilio: [Redacted]

Ocupación:

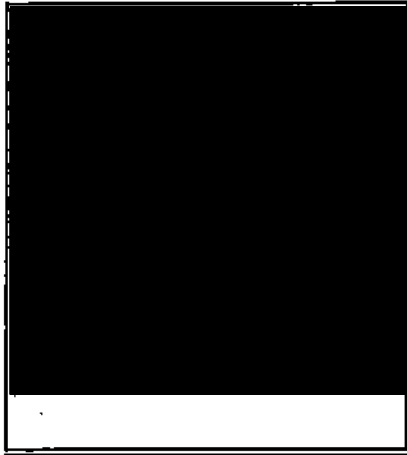
- Corporación: [Redacted]
- Puestos: [Redacted]
- Fecha de Ingreso: [Redacted]
- Especialidad: [Redacted]
- Estatus: [Redacted]
- No. De Placa: [Redacted]
- Área de Adscripción (GRO)); Cuartel General Norte (municipio [Redacted])
- Sueldo: [Redacted]
- Entidad: [Redacted]



ANEXOS FOTOGRÁFICOS



Faint, illegible text or markings on the right side of the page.

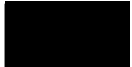
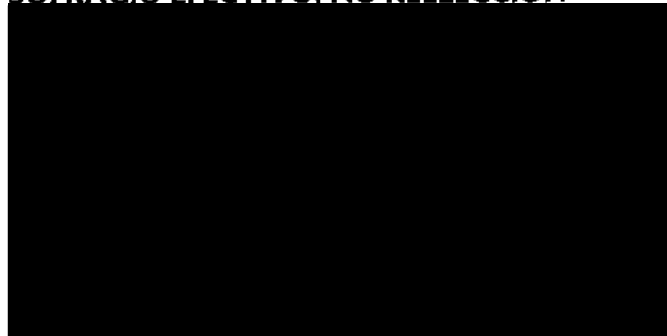


REVISADO
REVISADO
REVISADO

ESTADO DE AVANCE				
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	SECRETARÍA DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE SALUD
[Redacted]				
[Redacted]				

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

RESPETUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015.

Asunto: Contestación a Volante de Turno No.
PF/DA/CIRPI/DGPORPI/2760/2015.

Subinspectora

Lic. [REDACTED]

Adscrita a la Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de la Coordinación de Investigación de Recursos de Procedencia Ilícita de la División Antidrogas de la Policía Federal

Presente,

En atención al Volante de Turno No. PF/DA/CIRPI/DGPORPI/2760/2015, relacionado con el Oficio No. PF/DA/DEJA/5086/2015, para estar en condiciones de dar respuesta a la petición realizada por oficio PF/DGAJ/14971/2015 de fecha 02 de diciembre del actual, suscrito por el Comisario Jefe Lic. [REDACTED] Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, derivado del diverso SDHPDSC/OI/0023/2015 de fecha 27 de noviembre del 2015, suscrito por [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual se solicita lo siguiente:

"...si dentro de la base de datos de "Plataforma México", se encuentran antecedentes relacionados con la siguiente información...:"

1. Informe si cuenta con el registro del número de hallazgo y levantamiento o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "La Carnicería", del mes de agosto de 2014 a la fecha.
2. Informe el número de hallazgo y levantamiento o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014 a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genético correspondiente y su ubicación actual.
3. Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [REDACTED]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015.

Asunto: Contestación a Volante de Turno No.
PF/DA/CIRPJ/DGPORPI/2760/2015.

Mandujano, respecto de actividades de trasiego de drogas con destino a Chicago en los Estados Unidos.

4. *Informe si cuenta con datos como son domicilio particulares, laborales, fichas dactilares, números telefónicos, registro en CUIP y en general toda aquella información que contengan todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C.*

así como del C.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la búsqueda de información en el Sistema Único de Información Criminal "Plataforma México", donde se obtuvo lo siguiente:

INFORME SI CUENTA CON EL REGISTRO DEL NÚMERO DE HALLAZGO Y LEVANTAMIENTO O EXHUMACIONES DE RESTOS HUMANOS, EN LA PERIFERIA DEL SITIO DENOMINADO "BASURERO DE COCULA" Y PREDIO "LA CARNICERÍA", DEL MES DE AGOSTO DE 2014 A LA FECHA.

- ✓ Consulta al Sistema Único de Información Criminal (SUIC) Plataforma México:

No se encontró información de los hechos referidos.

INFORME EL NÚMERO DE HALLAZGO Y LEVANTAMIENTO O EXHUMACIONES DE RESTOS HUMANOS, EN LA PERIFERIA DEL SITIO DENOMINADO "PAROTAS" Y "PUEBLO VIEJO" EN EL MUNICIPIO DE IGUALA, DEL MES DE AGOSTO DE 2014 A LA FECHA, ASÍ COMO INFORMAR SI SE CUENTA CON EL ANÁLISIS GENÉTICO CORRESPONDIENTE Y SU UBICACIÓN ACTUAL.

- ✓ Consulta al Sistema Único de Información Criminal (SUIC) Plataforma México:

No se encontró información de los hechos referidos.

INFORME SI CUENTA CON ANTECEDENTES RESPECTO DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS C.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015.

Asunto: Contestación a Volante de Turno No.
PF/DA/CIRPI/DGPORPI/2760/2015.

[REDACTED]
[REDACTED] RESPECTO DE ACTIVIDADES DE TRASIEGO DE
DROGAS CON DESTINO A CHICAGO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

✓ Consulta al Sistema Único de Información Criminal (SUIC) Plataforma México:

No se encontraron antecedentes respecto actividades de trasiego de drogas con destino a Chicago en los Estados Unidos de las personas mencionadas.

INFORME SI CUENTA CON DATOS COMO SON DOMICILIO PARTICULARES, LABORALES, FICHAS DACTILARES, NÚMEROS TELEFÓNICOS, REGISTRO EN CUIP Y EN GENERAL TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE CONTENGAN TODOS SUS SISTEMAS INCLUYENDO FICHAS A NOMBRE DE LOS C

[REDACTED] POLICIA
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, ESTADO DE GUERRERO.

✓ Consulta al Sistema Único de Información Criminal (SUIC) Plataforma México:

[REDACTED]

➤ Guerrero

- Martínez: [REDACTED]
- Dirección: [REDACTED]
- No. Exterior: [REDACTED]
- Colonia: [REDACTED]
- C.P.: [REDACTED]
- Ocupación: [REDACTED]
- Localidad: [REDACTED]
- Municipio: [REDACTED]
- Lugar de Nacimiento: [REDACTED]
- Fecha de nacimiento: [REDACTED]
- Elector: [REDACTED]
- Referencia: [REDACTED] (ANEXO 01)

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

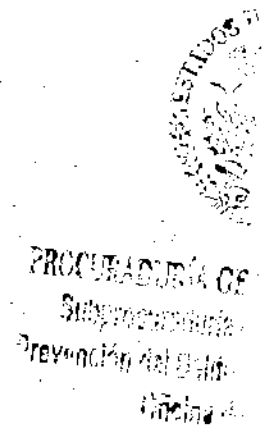
TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015.

Asunto: Contestación a Volante de Turno No.
PF/DA/CIRPI/DGPORPI/2760/2015.

► Guerrero

[Redacted]
Dirección: [Redacted]
No. Exterior: 5 N
Colonia [Redacted]
C.P. [Redacted]
Ocupación: [Redacted]
Localidad: [Redacted]
Municipio: [Redacted]
Lugar de Nacimiento: [Redacted]
Fecha de nacimiento: [Redacted]
Elector: [Redacted]
Referencia: [Redacted]



► Guerrero

[Redacted]
Dirección: [Redacted]
No. Exterior [Redacted]
Colonia [Redacted]
C.P.: [Redacted]
Ocupación: [Redacted]
Localidad: [Redacted]
Municipio: [Redacted]
Lugar de Nacimiento: [Redacted]
Fecha de nacimiento: [Redacted]
Elector: [Redacted]
Referencia: [Redacted]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015.

Asunto: Contestación a Volante de Turno No.
PF/DA/CIRPI/DGPORPI/2760/2015.

[Redacted]

No se encontró información de la citada persona.

[Redacted]

No se encontró información de la citada persona.

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA

> Guerrero

[Redacted]

Dirección: [Redacted]

No. Exterior: S N

Colonia: [Redacted]

C.P.: [Redacted]

Ocupación: [Redacted]

Localidad: [Redacted]

Municipio: [Redacted]

Lugar de Nacimiento: [Redacted]

Fecha de nacimiento: [Redacted]

Elector: [Redacted]

Referencia: [Redacted]

> Personal de Seguridad Pública

Referencia

Datos de la persona

Nombre: [Redacted]

A. Paterno: [Redacted]

A. Materno: [Redacted]

Ocupación: [Redacted]

Relación o parentesco: [Redacted]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015.

Asunto: Contestación a Volante de Turno No.
PF/DA/CIRPI/DGPORPI/2760/2015.

Datos del domicilio

Calle: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

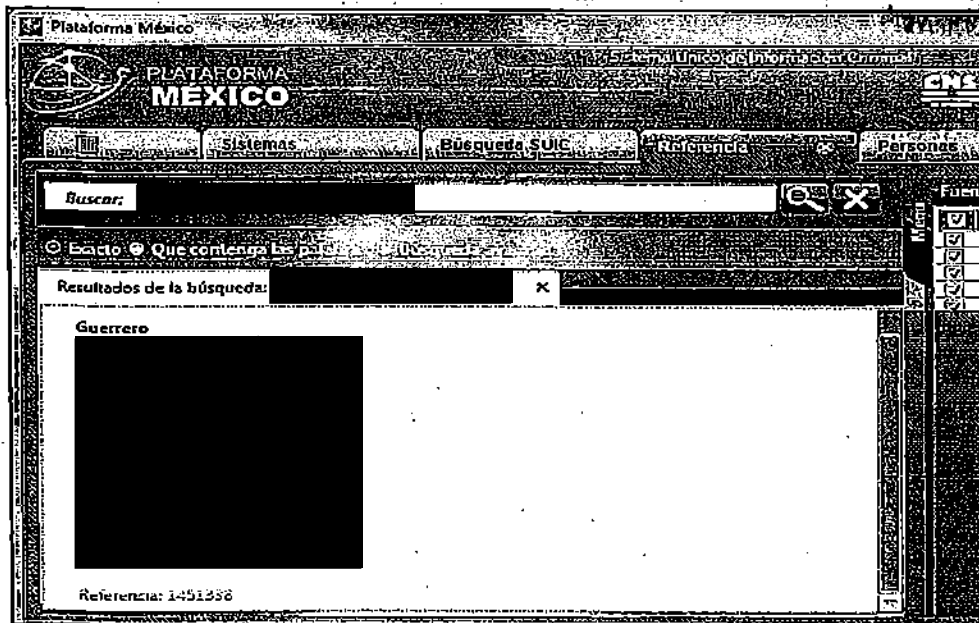
Entidad: [REDACTED]

Municipio: [REDACTED]



ANEXOS

PROCURADURÍA DE
DEFENSA PÚBLICA



(ANEXO 01)

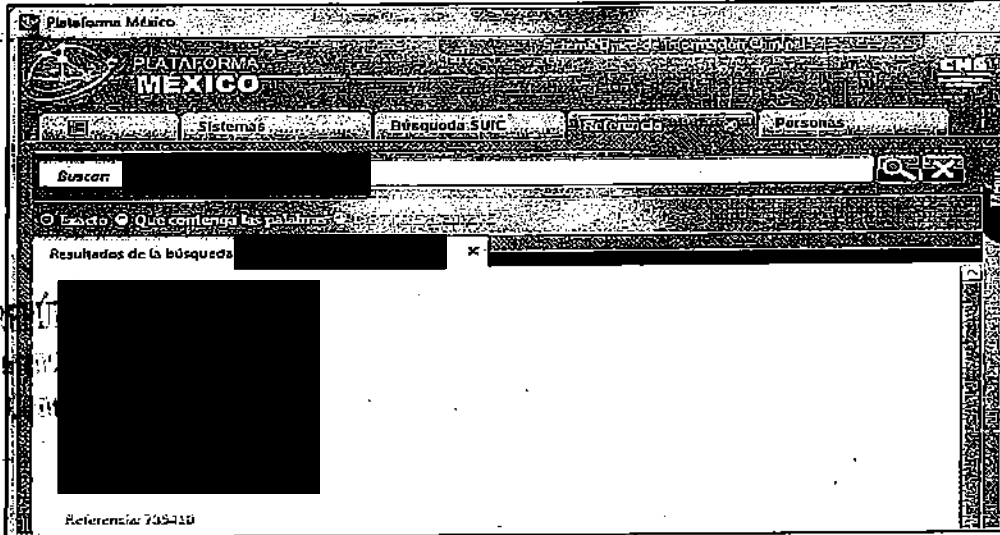
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

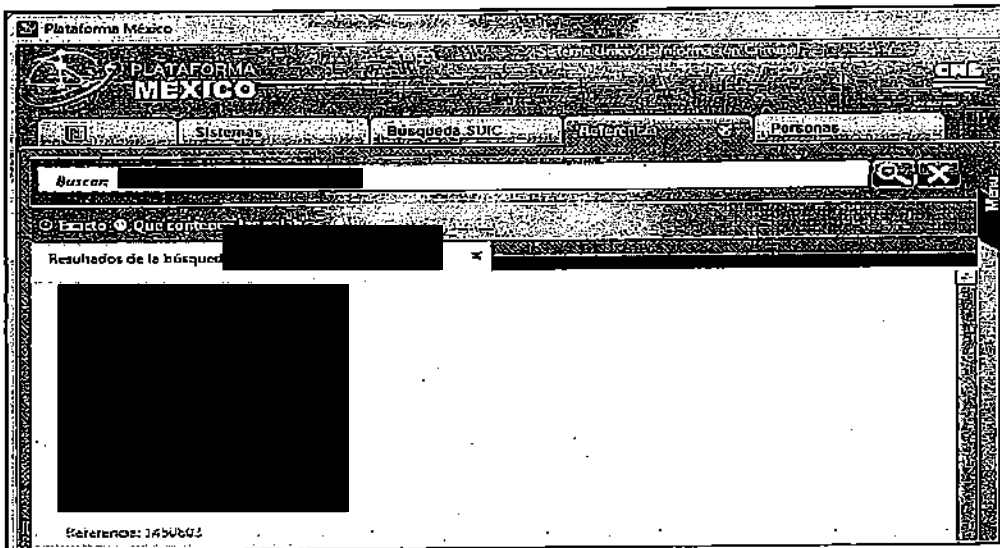
TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015.

Asunto: Contestación a Volante de Turno No.
PF/DA/CIRPI/DGPORPI/2760/2015.



(ANEXO 02)



(ANEXO 03)

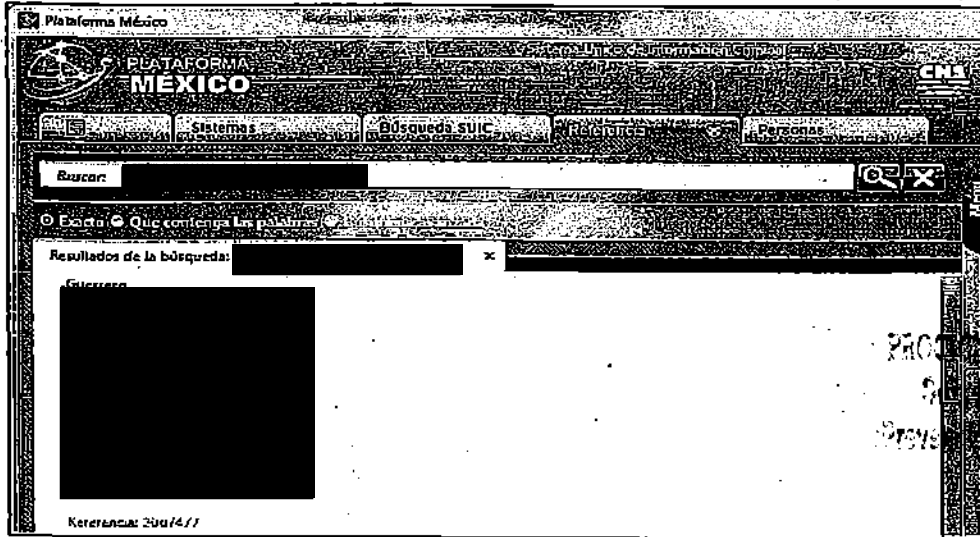
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

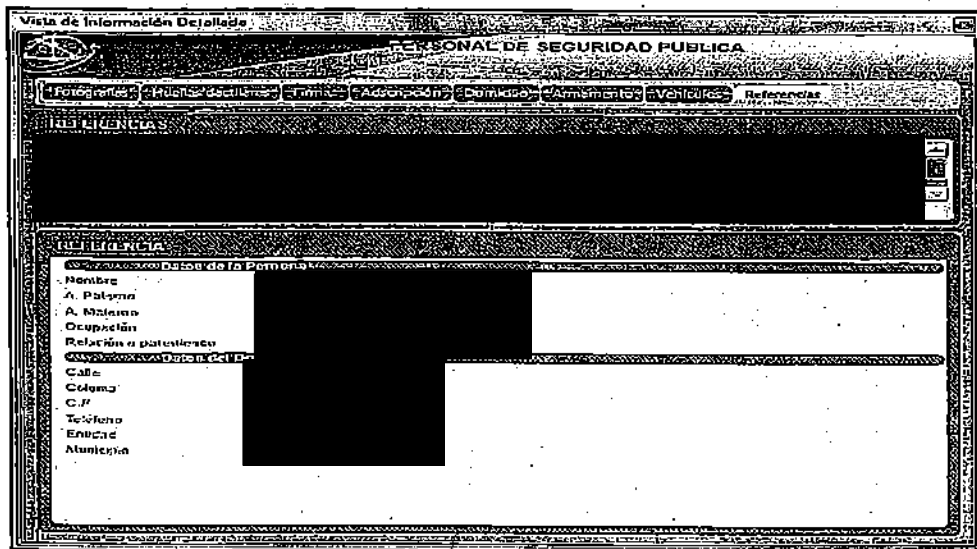
TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015.

Asunto: Contestación a Volante de Turno No.
PF/DA/CIRPI/DGPORPI/2760/2015.



(ANEXO 04)



(ANEXO 05)

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015.

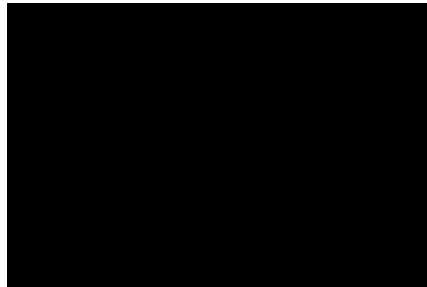
Asunto: Contestación a Volante de Turno No.
PF/DA/CIRPI/DGPORPI/2760/2015.

Cabe mencionar que debido a que *no se cuenta con datos de RFC o fecha de nacimiento* de las citadas personas *la información proporcionada podría resultar homónima.*

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE

DE LA REPÚBLICA
por el
de la Comunidad
de la



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con
RODRÍGUEZ CÁILLO TRINIDAD

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fotografías Huellas dactilares Firmas Domicilio Adscripción Vehículos Referencias

ADSCRIPCIONES

ADSCRIPCION

Dependencia	[REDACTED]
Corporación	[REDACTED]
Fecha de Ingreso	[REDACTED]
Puesto Funcional	[REDACTED]
Especialidad	[REDACTED]
No. de Placa	[REDACTED]
Nivel de Mando	[REDACTED]
No. de Empleado	[REDACTED]
Área de Adscripción	[REDACTED]
Funciones	[REDACTED]
Sueldo	[REDACTED]
Compensación	[REDACTED]
Entidad	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]

Anexo

Plataforma México - Información relacionada con
RODRÍGUEZ CATILLO TRINIDAD

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fotografías | Huellas dactilares | Firmas | Adscripción | Domicilio | Armamento | Vehículos | Referencias

ADSCRIPCIONES

Dependencia | Corporación | Fecha de Ingreso

ADSCRIPCION

Dependencia	
Corporación	
Fecha de Ingreso	
Puesto Funcional	
Especialidad	
No. de Placa	
Nivel de Mando	
No. de Empleado	
Área de Adscripción	
Funciones	
Sueldo	
Compensación	
Entidad	
Municipio	

PROCURAD

Anexo

Plataforma México - Información relacionada con

RODRÍGUEZ CABILLO TRINIDAD

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

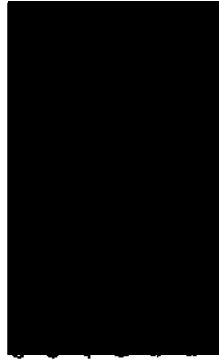
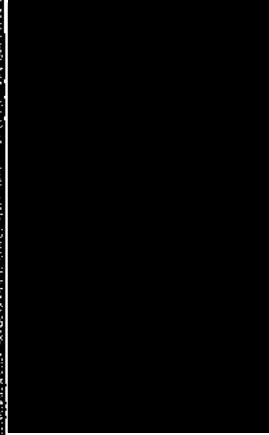
- Fotografías
- Huellas dactilares
- Firmas
- Adscripción
- Domicilio
- Armamento
- Vehículos
- Referencias

ADSCRIPCIONES

[Redacted area containing details of assignments]

ADSCRIPCION

- Dependencia
- Corporación
- Fecha de Ingreso
- Puesto Funcional
- Especialidad
- No. de Placa
- Nivel de Mando
- No. de Empleado
- Área de Adscripción
- Funciones
- Sueldo
- Compensación
- Entidad
- Municipio



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con
RODRÍGUEZ CATILLO TRINIDAD

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fotografías Huellas dactilares Firmas Adscripción Ebitmático Armamento Vehículos Referencias

ADSCRIPCIONES

ADSCRIPCION	Dependencia
Dependencia	[Redacted]
Corporación	[Redacted]
Fecha de Ingreso	[Redacted]
Puesto Funcional	[Redacted]
Especialidad	[Redacted]
No. de Placa	[Redacted]
Nivel de Mando	[Redacted]
No. de Empleado	[Redacted]
Área de Adscripción	[Redacted]
Funciones	[Redacted]
Sueldo	[Redacted]
Compensación	[Redacted]
Entidad	[Redacted]
Municipio	[Redacted]

Stamp: PROCURAD...
Sub...
Prev...
[Redacted]

Anexo

Plataforma México - Información relacionada con

RODRÍGUEZ CAFILLO TRINIDAD

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fotografías | Huellas dactilares | Firmas | Ascensión | Domicilio | Armamento | Vehículos | Referencias

DOMICILIOS

1 | [Redacted]

DOMICILIO

Calle [Redacted]
 Colonia [Redacted]
 No. Ext. [Redacted]
 No. Int. [Redacted]
 Teléfono [Redacted]
 C.P. [Redacted]
 Entre la Calle de [Redacted]
 Y la Calle de [Redacted]
 Estado [Redacted]
 Municipio [Redacted]
 Ciudad [Redacted]

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

0711

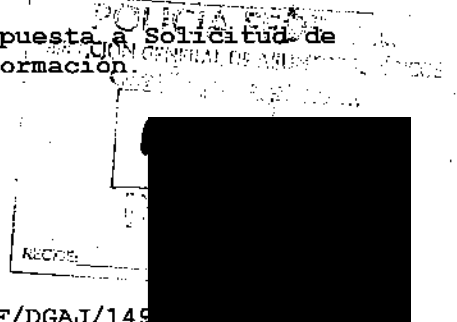
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
ENLACE JURÍDICO

OF.NO PF/DIVGEN/EJ/5188/2015

México, D. F., a 09 de diciembre de 2015.

ASUNTO Respuesta a Solicitud de información

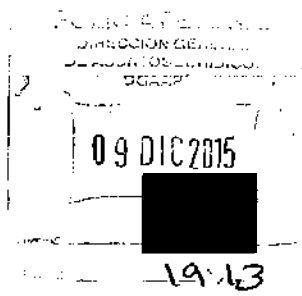
COMISARIO JEFE
LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.



Por medio del presente y en atención al oficio PF/DGAJ/149 [REDACTED] 02 de diciembre, en el que hace referencia al oficio SDHPSC/01/0023/2015 de fecha 27 de noviembre del presente año, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/01/001/2015, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:

1. Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "La Carnicería", del mes de agosto de 2014 a la fecha.
2. Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014 a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genético correspondiente y su ubicación actual.
3. Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [REDACTED] respecto de actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos.

Al respecto de los numerales 1, 2 y 3 me permito informar a usted, que se realizó una búsqueda en la base de datos con que cuenta esta División, en relación a los antecedentes proporcionados en su oficio señalado en supra líneas, la cual arrojó datos negativos.





0712

4. Informe si cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, números telefónicos, registro en CUIP y en general toda aquella información que contenga todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C. [redacted]

[redacted] así como del C. [redacted] Policía Municipal del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero.

En relación del numeral 4 me permito informar a usted, que se realizó una búsqueda en la base de datos de Plataforma México con que cuenta esta División, en relación a los antecedentes proporcionados en su oficio señalado en supra líneas, la cual arrojó los siguientes datos:

> [redacted]

Nombre:	[redacted]
Apellido Paterno:	[redacted]
Apellido Materno:	[redacted]
Calle:	[redacted]
Número exterior:	[redacted]
Colonia:	[redacted]
Código Postal:	[redacted]
Ocupación:	[redacted]
Localidad:	[redacted]
Municipio:	[redacted]
Lugar de Nacimiento:	[redacted]
Fecha de Nacimiento:	[redacted]
Elector:	[redacted]

TRAMITACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Y COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
ESTADO DE GUERRERO

> [redacted]

Nombre:	[redacted]
Apellido Paterno:	[redacted]
Apellido Materno:	[redacted]
Calle:	[redacted]
Número exterior:	[redacted]
Colonia:	[redacted]
Código Postal:	[redacted]
Ocupación:	[redacted]
Localidad:	[redacted]
Municipio:	[redacted]
Lugar de Nacimiento:	[redacted]
Fecha de Nacimiento:	[redacted]
Elector:	[redacted]



➤ ALBERTO MARTÍNEZ SALINAS:

Nombre:	[REDACTED]
Apellido Paterno:	[REDACTED]
Apellido Materno:	[REDACTED]
Calle:	C [REDACTED]
Número exterior:	[REDACTED]
Colonia:	[REDACTED]
Código Postal:	[REDACTED]
Ocupación:	[REDACTED]
Localidad:	[REDACTED]
Municipio:	[REDACTED]
Lugar de Nacimiento:	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento:	[REDACTED]
Elector:	[REDACTED]

- [REDACTED] NO SE OBTUVO DATO ALGUNO
- [REDACTED] NO SE OBTUVO DATO ALGUNO
- [REDACTED] Policía Municipal del Municipio de

Pilcaya, Estado de Guerrero, en el cual se encontró información general, como su domicilio y sus diferentes adscripciones como servidor público en materia de Seguridad Pública, así como su ficha decadactilar.

SE LA REFERENCIA
de las Humanas
de la Comunidad
ligación

Nombre:	[REDACTED]
Apellido Paterno:	[REDACTED]
Apellido Materno:	[REDACTED]
Calle:	[REDACTED]
Número exterior:	[REDACTED]
Colonia:	[REDACTED]
Código Postal:	[REDACTED]
Ocupación:	[REDACTED]
Localidad:	[REDACTED]
Municipio:	[REDACTED]
Lugar de Nacimiento:	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento:	[REDACTED]
Elector:	[REDACTED]

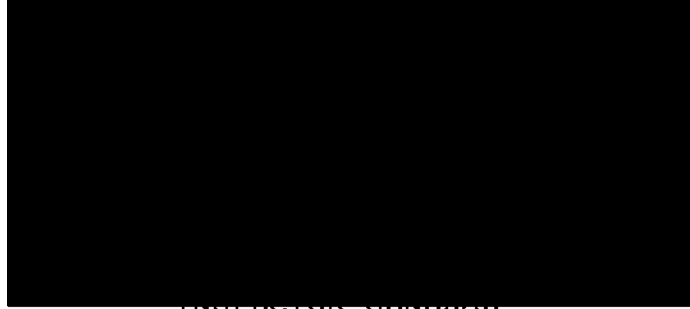
Se anexa oficio PF/DIVGEN/COG/9201/2015, de fecha 09 de diciembre de 2015, signado por el Lic. [REDACTED] Director General Adjunto de la Coordinación de la División de Gendarmería.



0714

En el caso de tener otra información relacionada a su requerimiento, le será proporcionada por este medio a la brevedad posible.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LIC.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
POLICÍA FEDERAL
SERVICIO AL CIUDADANO
PREVENCIÓN Y RESPUESTA
COMUNITARIA

Copias:
Comisario General Mtro. Manelich Castilla Craviotto. Titular de la División de Gendarmería. Respetuosamente.-Presente

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

PF/DIVGEN/COG/ 9201 /2015

México D. F., a 09 de diciembre de 2015.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

Inspector General

LIC. [Redacted]

Titular del Enlace Jurídico de la División de Gendarmería.

Presente

En relación al oficio **PF/DIVGEN/EJ/5033/2015** de fecha 3 de diciembre de 2015, en el que refiere los oficios **PF/DGAJ/14972/2015** y **SDHPDSC/OI/0023/2015**, éste último suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, mediante el cual se solicita se informe si se cuentan con antecedentes en el Sistema "Plataforma México" de los nombres que en dicho oficio se enlistan.

De lo anterior, se informa el resultado obtenido en las consultas realizadas en el Sistema "Plataforma México":

Numeral 1:

"Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado **"Basurero de Cocula"** y predio **"La Carnicería"**, del mes de agosto de 2014 a la fecha." (sic)

No se cuenta con registro.

Numeral 2:

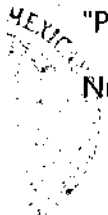
"Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado **"Parotas"** y **"Pueblo Viejo"** en el municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014 a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genético correspondiente y su ubicación actual"(sic)

No se cuenta con datos relacionados con lo citado el numeral.

Numeral 3:

"Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C [Redacted] respecto de actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos"(sic)

No se cuenta con antecedentes.



MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Numeral 4:

"Informe si cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, números telefónicos, registro en CUIP y en general toda aquella información que contenga todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los [redacted] así como del C [redacted] Policía Municipal del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero" (sic).

En este sentido se realizaron las búsquedas en la base datos "Plataforma México" arrojando como resultado:

a) [redacted]



Nombre:	[redacted]
Apellido Paterno:	[redacted]
Apellido Materno:	[redacted]
Calle:	[redacted]
Número exterior:	[redacted]
Colonia:	[redacted]
Código postal:	[redacted]
Ocupación:	[redacted]
Localidad:	[redacted]
Municipio:	[redacted]
Lugar de Nacimiento:	[redacted]
Fecha de Nacimiento:	[redacted]
Elector:	[redacted]

b) [redacted]



Nombre:	[redacted]
Apellido Paterno:	[redacted]
Apellido Materno:	[redacted]
Calle:	[redacted]
Número exterior:	S N
Colonia:	[redacted]
Código postal:	[redacted]
Ocupación:	[redacted]
Localidad:	[redacted]
Municipio:	[redacted]
Lugar de Nacimiento:	[redacted]
Fecha de Nacimiento:	[redacted]
Elector:	[redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE DATOS
COMUNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD

c) [Redacted]



Nombre:	[Redacted]
Apellido Paterno:	[Redacted]
Apellido Materno:	[Redacted]
Calle:	[Redacted]
Número exterior:	[Redacted]
Colonia:	[Redacted]
Código postal:	[Redacted]
Ocupación:	[Redacted]
Localidad:	[Redacted]
Municipio:	[Redacted]
Lugar de Nacimiento:	[Redacted]
Fecha de Nacimiento:	[Redacted]
Elector:	[Redacted]

d) [Redacted] sin obtener dato alguno.

e) [Redacted] sin obtener dato alguno.

f) [Redacted], Policía Municipal del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero, en el cual se encontró información general, como su domicilio y sus diferentes adscripciones como servidor público en materia de Seguridad Pública, así como su ficha decadactilar.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
"Servicio al Ciudadano y Atención a la Comunidad"
Seguridad



Nombre:	[Redacted]
Apellido Paterno:	[Redacted]
Apellido Materno:	[Redacted]
Calle: CO	[Redacted]
Número exterior: SN	[Redacted]
Colonia:	[Redacted]
Código postal:	[Redacted]
Ocupación:	[Redacted]
Localidad:	[Redacted]
Municipio:	[Redacted]
Lugar de Nacimiento:	[Redacted]
Fecha de Nacimiento:	[Redacted]
Elector:	[Redacted]





Vista de Información Detallada PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN GENERAL

A. Palomo
A. Materno
Nombre
Fecha de Nacimiento
Estatus
R.F.C.
C.U.R.P.
C.U.I.P.
S.M.U.
CIB/NCFI
Pasaporte
Clave de Elestor
Licencia de Conducir
Edn. Cívil
Sexo
País
Nacionalidad
Entidad Nac.
Municipio Nac.
Grado Escolar
Cédula
Esuelas de Estudio Superior
Escolaridad Mínima

SECUNDARIA INCOMPLETA

Imprimir

Vista de Información Detallada PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fotografías Huellas dactilares Firmas Adscripción
Domicilio Armamento Vehículos Referencias

DOMICILIOS

DOMICILIO

Calle
Colonia
No. Ext.
No. Int.
Teléfono
C.P.
Entre la Calle de
Y la Calle de
Estado
Municipio
Ciudad

Vista de Información Detallada PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Domicilio Armamento Vehículos Referencias
Fotografías Huellas dactilares Firmas Adscripción

A. 15. C. F. P. C. I. F. E.

Dependencia	Corporación
CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ADSCRIPCIÓN

Dependencia
Corporación
Fecha de Ingreso
Puesto Funcional
Especialidad
No. de Placa
Nivel de Mando
No. de Empleado
Área de Adscripción
Funciones
Sueldo
Compensación
Entidad
Municipio

Vista de Información Detallada PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Domicilio Armamento Vehículos Referencias
Fotografías Huellas dactilares Firmas Adscripción

ADSCRIPCIONES

Dependencia	Corporación
CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

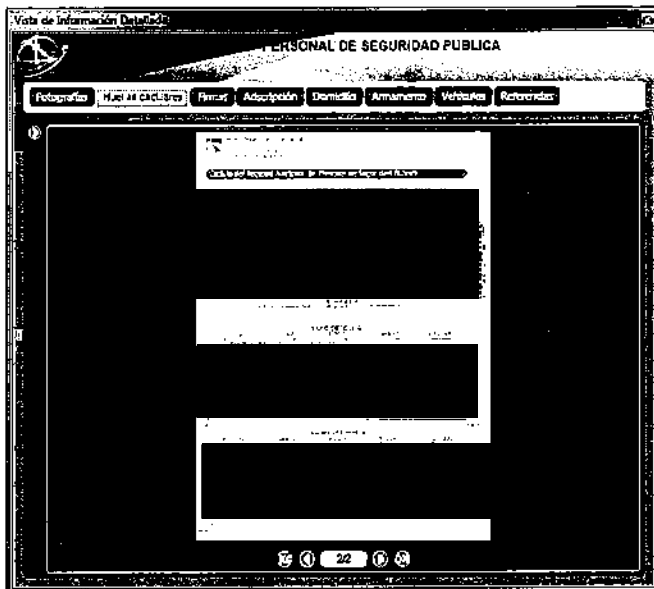
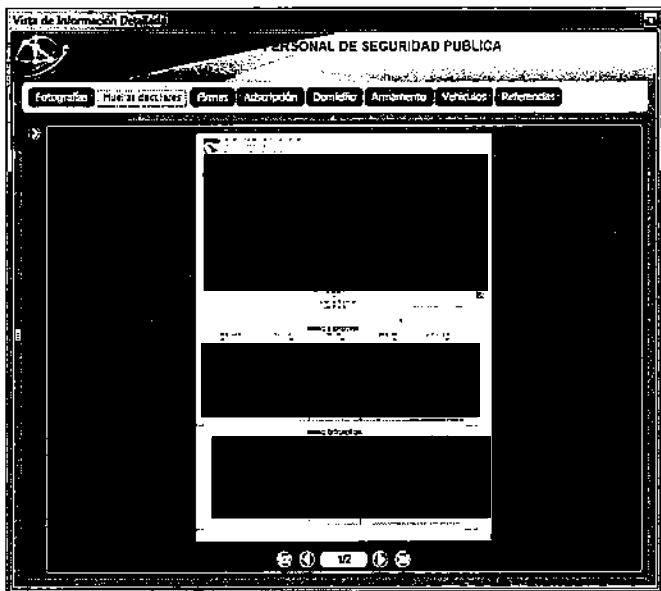
ADSCRIPCIÓN

Dependencia
Corporación
Fecha de Ingreso
Puesto Funcional
Especialidad
No. de Placa
Nivel de Mando
No. de Empleado
Área de Adscripción
Funciones
Sueldo
Compensación
Entidad
Municipio

Revisado por el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Asesoría Médica, el 11 de febrero de 2014.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COMUNICACIÓN
de la Secretaría de
Gobernación

SUFRAGANCIÓN

LIC. [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 116, fracción II, inciso b) del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma por ausencia el Subinspector Lic. Juan Carlos Mancera Hernández, Director General Adjunto.

Copias:
Comisario
JAVM/jcm

[REDACTED] Manelich Castilla Craviotto, Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

Bisquitillo Cruz Corrales 2608, Col. Jardines del Pequeño, Dept. Pinar del Río, México, C.P. 01900
Tel: (55) 5211-0000 www.segob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO**

OF. No. PF/DSR/CEG/4637/2015

Chilpancingo de los Bravo Gro., 05 de diciembre de 2015.

Asunto: Se informa.

Inspector General

Lic. [Redacted]
**Director General Adjunto del Enlace Jurídico de la
División de Seguridad Regional
Presente.**

En cumplimiento a oficio número PF/DSR/DGAEJ/11020/2015-NOT de fecha 03 de diciembre de 2015, oficio número PF/DGAJ/14974/2015 suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Institución el Comisario Jefe Licenciado [Redacted] y mandamiento ministerial contenido en el oficio número SDHPDSC/OI/0023/2015 de fecha 27 de noviembre del presente año, suscrito por el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en actuaciones de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015 mediante el cual solicita se comuniquen si se cuentan con antecedentes de la información que en dicho requerimiento se describe.

Al respecto y a fin de no incurrir en responsabilidades de carácter administrativo o penal por el incumplimiento a lo anterior, a través de este medio me permito informar a Usted, que me encuentro materialmente imposibilitado para proporcionar lo solicitado toda vez que no se tienen antecedentes de la participación de integrantes pertenecientes a la División de Seguridad Regional de esta Institución, adscritos en la Coordinación Estatal Guerrero a mi cargo, en las actividades de búsqueda, localización e identificación de cuerpos en la zona de Cocula, Guerrero o de las áreas referidas en la solicitud primigenia, de igual manera niego la participación de los integrantes operativos de la Coordinación Estatal Guerrero bajo mi mando, en razón de no contar con el perfil idóneo para realizar tareas de investigación policial y particularmente sobre las personas señaladas en las documentales de origen, por lo anterior se niega todo tipo de participación de la Policía Federal y sus elementos adscritos a esta Unidad Operativa Estatal en las actividades señaladas.

Lo anterior para los trámites a que haya lugar.

**Atenta
Sufragio Efectivo
El Coordinador Estatal de la
Comis**

[Redacted Signature]
Firma por ausencia El Inspector General Germán Trejo Hernández
Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso B, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Copias:
Al Titular de la División de Seguridad Regional.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.-Presente.
A la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución. En atención a su oficio PF-DGAJ/14974/2015. Igual fin
Al Archivo

RAM/GTH/PA/ndr.

Avenida de la Juventud s/n Esquina Circunvalación Poniente, Colonia Burocratas, Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090, Teléfono 01 (747) 4718002 extensión [Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

056718

0721

"2015, Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES

COORDINACIÓN DE RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO

UNIDAD DE ENLACE OPERATIVO DE APOYO LOGÍSTICO

Of. No. PF/DFP/CROE/UEOAL/J/7468/2015

México, D. F. a 09 de Diciembre de 2015

Asunto: Contestación de solicitud de información sobre LEVANTAMIENTOS O EXHUMACIONES DE RESTOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUERRERO.

AP 912

INSPECTOR GENERAL

MTR.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ENLACE JURÍDICO DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
P R E S E N T E

En atención al oficio número PF/DFP/DGABJ/22391/2015, signado por el INSPECTOR GENERAL MTR. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ENLACE JURÍDICO EN LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES; a través del cual hace referencia al similar PF/DGAJ/14968/2015, en relación con el oficio SDHPSC/01/0023/2015, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPSC/01/001/2015 mediante el cual solicita lo siguiente:

- 1.- Informe si cuenta con registro del número de hallazgo y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "La Carnicería", del mes de Agosto de 2014, a la fecha.
- 2.- Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014, a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genérico correspondiente a su ubicación actual.
- 3.- Informe con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos.
- 4.- Informe si cuenta con datos como domicilio particulares, laborales, fichas dactilares, número telefónico, registro de CUIP y en general toda aquella información [REDACTED]

Policía Municipal del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero... (sic)

Al respecto, le informo que después de una búsqueda en los archivos que conforman las Direcciones Generales pertenecientes a esta Coordinación a mi cargo, así como en la Base de Datos del Programa Operativo Anual, me permito informar que NO se cuenta con registro o documentación alguna que coincida con lo antes referido, motivo por el cual no es posible atender la solicitud hecha por la autoridad requirente.

Lo que comunico a usted para los efectos [REDACTED] a que haya lugar.

EL COORDINADOR

Con fundamento en el artículo 14, inciso C, del Reglamento Interior de la Policía Federal, presente el C. SUBCOMANDANTE EN JEFE Encargado de la Coordinación de Restablecimiento del Orden Público de la Coordinación de Restablecimiento del Orden Público

ión II,
irma el
DALGO,
tico
co

UMLDQIUADIM

CENTRO DE MANDO DE LA POLICÍA FEDERAL, PERIFÉRICO ORIENTAL 610, COLONIA DEL VALLE DE GUADALUPE, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 09208. TELÉFONO 11036000, EXTENSIÓN 11036000. DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 09208. TELÉFONO 11036000, EXTENSIÓN 11036000.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



ENLACE JURIDICO DE LA DIVISION DE FUERZAS FEDERALES
09 DIC 2015
RECIBIO: 3617
POLICIA FEDERAL

"2015 AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE R.A.I.
ENLACE JURÍDICO
OF. No. PF/DFE/CRAI/EJ/41577 /2015
México, D.F., a 09 de diciembre de 2015.
ASUNTO: Se informa.

OFICIAL
Mtro. [REDACTED]
DIRECTOR DE AREA EN EL ENLACE JURIDICO
DE LA DIVISION DE FUERZAS FEDERALES
PRESENTE.

AP 912
M

Hago referencia al oficio PF/DFE/DGAEJ/22331/2015, dirigido por el Policía Tercero Lic. [REDACTED] Abogado de Guardia de 24 horas del Enlace Jurídico de la División de Fuerzas Federales, en relación con el oficio SDHPSC/01/0023/2015, dictado en actuaciones de la averiguación previa PGR/SDHPDSC/01/001/2015, mediante el cual solicita se informe lo siguiente:

1. Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "La carnicería", del mes de agosto de 2014, a la fecha.
2. Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominados "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014, a la fecha, así como informar si se cuenta con análisis genérico correspondiente a su ubicación actual.
3. Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [REDACTED]

Informe si cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, número telefónico, registro CUIP y en general toda aquella información que contenga todo sus sistemas incluyendo ficha a nombres de los C. [REDACTED]

así como el C. [REDACTED]

Policía Municipal del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero.

Sobre el particular, me permito informarle que la Dirección General de Reacción y Operación así mismo sus tres Dirección Adjuntas de Reacción Inmediata, Seguridad Pública y Apoyo a Operativos Conjuntos y la Dirección General de Seguridad Física y la Unidad Canina, informaron NO contar con información o registro alguno de lo solicitado.

ANEXO: EN COPIA SIMPLE LOS OFICIOS PF/DFE/CRAI/DGUC/9644/2015, PF/DFE/CRAI/DGSF/22244/2015 y PF/DFE/CRAI/DGRO/IL/12214/2015.

Lo anterior se informa para los trámites de los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasi

Con fundamento e
Del
INSPECTOR JO

ESG/PAAA/MEJM/JOL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo, José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE R.A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD CANINA

OF.No. PF/DFE/CRAI/DGUC/9644/2015

México, D.F., a 06 de Diciembre de 2015.

ASUNTO: Respuesta a requerimiento
Jurídico.

Comisario Jefe

Coordinador de Reaccion y Alerta Inmediata
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito emitir respuesta a la solicitud de información número PF/DFE/CRAI/EJ/AP/4137/2015 (se anexa copia simple), derivado del oficio SDHPSC/01/0023/2015, dictado en actuaciones de la averiguación previa PGR/SDHPDSC/01/001/2015, en el que se hace alusión a diversas personas.

respecto me permito informar lo siguiente:

En esta Dirección General de la Unidad Canina, no obra registro alguno de las personas citadas dentro de la averiguación previa PGR/SDHPDSC/01/001/2015, por lo tanto se desprende que no se cuenta con la información así como de la documentación solicitada al respecto.

Se informa lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD CANINA

REY

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 171 Y 172 DEL REGLAMENTO DE LA P.F., FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EL C. SUBDIRECCIONAL MORENO GAYTAN J., JEFE ENCARGADO DE SUBDIRECCIÓN DE AREA EN LA D.G.U.C.

JURÍDICO
C.R.A.I.
08 DIC. 2015
HORA: 14:03 RECIBIO: [firma]

RAHM/L

Base Naranjal Delegación Imapanas,

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD FÍSICA
OF. No. PF/DFE/CRAI/DGSF/22244/2015

México, D.F., a 05 de diciembre de 2015.

ASUNTO: Se remite información relacionada con la
Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

Comisario Jefe

Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata
de la División de Fuerzas Federales
Presente

Hago referencia a su superior oficio PF/DFE/CRAI/EI/AP/4137/2015 del 03 de diciembre del año en curso, en atención al similar PF/DFE/DGAE/22331/2015 de la Dirección General Adjunta del Enlace Jurídico de la División de Fuerzas Federales, derivado del oficio SDHPSC/01/0023/2015, dictado en actuaciones de la averiguación previa PGR/SDHPDSC/01/001/2015, mediante el cual solicita se informe lo siguiente:

1. Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "La carnicería", del mes de agosto de 2014, a la fecha.
2. Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014, a la fecha, así como informe si se cuenta con análisis genérico correspondiente a su ubicación actual.

3. Informe si cuenta con antecedentes respecto a investigaciones relacionadas con los C. [Redacted]

4. Informe si cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, número telefónico, registro CURP y en general toda aquella información que contenga todo sus sistemas incluyendo ficha a nombres de los C. [Redacted]

[Redacted] así como el C. [Redacted]
Policía Municipal de Pilcaya, Estado de Guerrero.

Sobre el particular se informa a esa superioridad, que el personal adscrito esta Dirección General de Seguridad Física a mi cargo, **NO** cuenta con información NI documentación requerida en la averiguación previa PGR/SDHPDSC/01/001/2015, motivo por el cual no es posible atender la solicitud información de la autoridad requirente.

Sin otro particular, reitero a usted mi m [Redacted]

URÍDICO
C.R.A.I.
07 DIC. 2015
14:18 RECIBO [Redacted]

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, número 3648, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P.
01900. Tel. 55 54 814300 E [Redacted]
www.cns.gob.mx

En atención al volante folio: _____

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN
INSTANCIAS LEGALES
OF. NO. PF/DFE/CRAI/DGRO/IL/12214/2015
México, D.F., a 9 de diciembre del 2015
ASUNTO: DESAHOGO

Comisario Jefe.

Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata.
Presente.

En atención a su oficio número PF/DFE/CRAI/EJ/AP/4137/2015, relacionado con el diverso número PF/DFE/DGAEJ/22331/2015, signado por el Director de Área en el Enlace Jurídico de la División de Fuerzas Federales, en relación con el oficio SDHPSC/01/0023/2015, dictado en actuaciones de la averiguación Previa PGR/SDHPSC/01/001/2015, mediante el cual solicita se informe lo siguiente:

- Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y Predio "la Carnicería" del mes de Agosto de 2014.
- Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de Agosto de 2014, a la fecha, así como informar si se cuenta con análisis genérico correspondiente a su ubicación actual.
- Informe los antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los CC. [Redacted]
- Informe si cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, números telefónicos, registro de CUIP y en general toda aquella información que contenga [Redacted] incluyendo fichas a nombres de los CC. [Redacted] policía Municipal de Pucaya, Estado de Guerrero.

Sobre el particular, me permito remitir a Usted, copia simple de las contestaciones emitidas por las Direcciones Generales Adjuntas de Reacción Inmediata, Seguridad Pública y de Apoyo a Operativos Conjuntos, en el que informan NO contar con información alguna respecto lo solicitado en su oficio de referencia.

Anexo 03 (tres) fojas útiles en copia simple de los oficios PF/DFE/CRAI/DGRO/DGARI/JUR/19345/2015, PF/DFE/CRAI/DGRO/DGASP/JUR/AP/21554/2015 y PF/DFE/CRAI/DGRO/DUAOC/JUR/20029/2015.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ENCA

Artículo 116, Fracción II, Inciso "B" del Reglamento de la Ley de la P. F.
Firma el presente El C. Subinspector ADAN AMADOR VILLARRUEL,
Enlace Operativo de Apoyo Logístico en la D.G.R.O.

HORA 8:45 REC

Periférico Oriente No. 815, Colonia Chinampac de Juárez, Delegación Iztapalapa, México D.F. C.P. 09208
Tel: 5511036000 Ext. [Redacted]

AAV/gar

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN


CNS
 COMISIONADO NACIONAL
 DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

3726

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"


 POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
 COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

 OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
 México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

Inspector General

MTRC

Director General Adjunto de Enlace Jurídico en la D.F.F.

P r e s e n t e.

Respecto a su oficio número PF/DFE/DGAJ/22331/2015, signado por el C. Policía Tercero [REDACTED] Abogado de Guardia de 24 horas del Enlace Jurídico de la División de Fuerzas Federales, quien hace referencia en el oficio PF/DGAJ/14968/2015 de fecha 02 de diciembre de 2015, referente al oficio SDHPSC/O1/0023/2015, con data 27 de noviembre de 2015, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/O1/001/2015 por el que solicita al comisionado lo siguiente:

1. Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "La Carnicería", del mes de Agosto de 2014, a la fecha.
2. Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014, a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genérico correspondiente a su ubicación actual.
3. Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [REDACTED]

[REDACTED] respecto de las actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos.

4. Informe si cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, número telefónico, registro de CUIP y en general toda aquella información que contenga todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C. [REDACTED]

[REDACTED] así como el C. [REDACTED]

CASTILLO, Policía Municipal del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero.

Perifoneo Oriente No. 915 Col. Chinampas de Juarez, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09316
 Tel.: (55)11036000 Ext. [REDACTED]
 NCS/psjs

 LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

 LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

Por lo anterior solicitado hago de sus superior conocimiento que en vista de la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación a mi cargo, en lo respecta al punto impuesto como el número 1, no, negativo se tiene información de referencia, en cuanto al punto número 2 se encontró una tarjeta informativa relacionada con el hallazgo de dos fosas ubicadas en las inmediaciones de "Las Parotas" (se anexa tarjeta de referencia), dirigida al Titular de esta División de Fuerzas Federales.

En continuación al punto número 3, no se cuenta con información referente a lo solicitado, no obstante al punto número 4, eh de comunicarle que se consultó cada uno de los nombres que nos ocupan en el sistema de [REDACTED] por otra parte se anexan las pantallas que contienen información alusiva a los CC. [REDACTED]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL CO [REDACTED]

LIC. Y [REDACTED]

En ausencia del C. Coordinador de Operaciones Especiales, el Sr. C. Oficial, Ramírez Villada Mario, Subdirector de Explosivos.

LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMUNICACIÓN

Periférico Oriente No. 915, Col. Chapultepec de Juárez, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55)11036000 B [REDACTED]
NCS/psjs

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



UNION DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES DEL ESTADO DE GUERRERO

POLICÍA FEDERAL

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

POLICÍA FEDERAL

15 OCT 2014

DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
TARJETA INFORMATIVA

HORA: 09:00 HRS.
FECHA: 15 DE OCTUBRE DEL 2014
LUGAR: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
No: 1052
"2014, año de Octavio Paz"

DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES

PARA:
COMISARIO GENERAL LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES

DE:
SUBINSPECTOR, LIC. [REDACTED]
ENCARGADO INTERINO DE LA
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES

Me permito hacer de su superior conocimiento, las novedades suscitadas el día de ayer en el "OPERATIVO GUERRERO", establecido en Iguala, Guerrero, lugar donde se encuentra desplegada una fuerza de elementos de esta Coordinación de Operaciones Especiales.

Sobre el particular, refiero que elementos de esta Coordinación se trasladaron a las inmediaciones del poblado Nuevo Balsas y Fundición Real Limón, a la [REDACTED] por una denuncia ciudadana que señalaba la presencia de gente armada en el lugar, donde se presumía que se trataba de una zona de reunión de supuestos integrantes de la delincuencia organizada, por lo que el C. Comisario General Lic. [REDACTED] Titular de la División de Fuerzas Federales, se presentó en dicho lugar con personal de esta COE, para dar seguimiento a la información recibida.

Al arribar al lugar, se entrevistaron con el C. Supervisor de Seguridad [REDACTED] y el Ing. [REDACTED] encargado de barrenación y voladuras, quienes nos guiaron por las inmediaciones de la mina hasta donde fue posible el ingreso, y constatar que las instalaciones se encontraban bajo resguardo de personal del Centro Táctico, Empresa de Seguridad Privada, así como elementos de Policía Auxiliar del Estado de Guerrero.

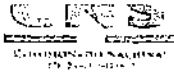
Como resultado de la investigación, se apreció que el personal de Seguridad se encontraba armado por el resguardo de las instalaciones, quienes tienen la portación respectiva, retirándonos del lugar sin novedad de relevancia que reportar.

En otro contexto, refiero que en relación a las actividades de búsqueda y localización de los Normalistas desaparecidos, elementos de la UPOEG (UNIÓN DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES DEL ESTADO DE GUERRERO), realizó el hallazgo de 2 fosas ubicadas en las inmediaciones del poblado de "LAS PAROTAS", en las coordenadas [REDACTED] y en aproximadamente 3 metros de distancia al norte, un casquillo percutado de al parecer calibre .380", y en las coordenadas [REDACTED] una hacha, para posteriormente hacer del conocimiento de la Procuraduría General del Estado de Guerrero, para la fijación de los restos humanos.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES

Cabe hacer mención, que personal de esta Coordinación fue solicitado por el C. Lic. [redacted] Director Adjunto del Programa de Desaparecidos de la CNDH, para el resguardo del personal de la UPOEG, en donde al parecer se encontraban sujetos de la delincuencia organizada.

En este marco, refiero que se realizaron recorridos a pie en las inmediaciones de entorno a las zonas de hallazgo de las fosas, en donde ubicaron una casa con coordenadas [redacted] zona que con anterioridad, elementos de esta Coordinación, realizaron patrullajes a pie, y que colindan con las fosas que se resguardaban en días anteriores.

Es importante hacer mención que se presentó un altercado con personal de la prensa, quienes pretendían ingresar a la zona del hallazgo para obtener la nota periodística, restringiéndoseles el acceso para evitar la alteración de la zona, y en cumplimiento a los dispuesto por los artículos 123 y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, y al Acuerdo Número A/002/10 del Procurador General de la República, que en su conjunto establecen los lineamientos que deberán observar y aplicar todos los Servidores Públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo.

Finalmente, informo que los CC. Suboficial [redacted] Policía Segundo [redacted] el Policía Tercero [redacted] se trasladan a BASE COMTEL en la Ciudad de México, D.F., para dar cumplimiento a una diligencia de carácter judicial.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi subordinación y respeto.

> SE ANEXA MEMORIA FOTOGRÁFICA.

~~FECHA DE ENTREGA~~

~~FECHA DE RECEPCIÓN~~

~~FECHA DE ENTREGA~~

~~FECHA DE RECEPCIÓN~~

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENCARGADO INTERINO DE LA
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES

LIC. [redacted]

En ausencia del C. Encargado Interino de la Coordinación de Operaciones Especiales y con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 116 Fracción II Inciso "B" del Reglamento de la Policía Federal Firma el presente documento el C. Suboficial Carlos Roberto Romero Anzures, Director de Área de la COE.

C.C.P.

Suboficial, Felipe de Jesús Martínez Gómez, Encargado Circunstancial Suplente de la D.P.O. de la D.F.F. Presente.

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO
DE DELITOS CONTRA EL SISTEMA FINANCIERO

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015

ASUNTO: El que se indica

02003
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
04 DIC, 2015
RECEPCIÓN D [REDACTED]
FORMA: 1132 NÚMERO: [REDACTED]
OBSERVACIONES:

Comisario

C. [REDACTED]
Director General de Análisis Táctico de Delitos Contra el Sistema Financiero de la
Coordinación de Investigación de Recursos de Procedencia Ilícita de la División
Antidrogas de la Policía Federal
Presente

En atención al volante de turno No. **PF/DA/CIRPI/DGATDCSF/3091/2015** de fecha 04 de diciembre del presente año, relacionado con el oficio No. **PF/DA/DEJA/5086/2015** del 03 de mismo mes y año, mediante el cual se solicita, para estar en condiciones de dar respuesta a la petición realizada mediante oficio número **PF/DGAJ/14971/2015** de fecha 02 de diciembre del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, derivado del diverso **SDHPDSC/OI/0023/2015**, de fecha 27 de noviembre del 2015, suscrito por [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República dictado dentro de la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/0023/2015**, mediante el cual se solicita lo siguiente:

- 1.- Informe si cuenta con el registro del número del hallazgo y levantamiento o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero Cocula" y predio "La Carnicería", del mes de agosto de 2014 a la fecha.
- 2.- Informe el número de hallazgo y levantamiento o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014 a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genético correspondiente y su ubicación actual.
- 3.- Informe si cuenta con antecedentes respecto de investigaciones relacionadas con los C. [REDACTED] respecto de actividades de trasiego de drogas con destino a Chicago en los Estados Unidos.
- 4.- Informe si cuenta con datos como son domicilio particulares, laborales, fichas dactilares, números telefónicos registró en CUIP y en general toda aquella información que contengan todos sus sistemas incluyendo ficha a nombre de los C. [REDACTED]

Calle Maranjales No. 44, Colonia Las Campanas, Delegación Coyoacán, C.P. 04929, México, D.F.
Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.mx

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO
DE DELITOS CONTRA EL SISTEMA FINANCIERO**

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015

ASUNTO: El que se indica

[REDACTED] así como del C. [REDACTED]
Policía Municipal del Municipio de pilcaya, estado de Guerrero

Derivado de la consulta en la base de datos de nombre Plataforma México, fuente de información con la que cuenta la Policía Federal, se obtuvo lo siguiente con relación a la siguiente persona:

**Búsqueda realizada referente al nombre de:
Rodríguez Castillo Trinidad**

REFERENCIAS:

Guerrero

[REDACTED]
Dirección: [REDACTED]
No. exterior: SN
No. interior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
CP: [REDACTED]
Ocupación:
Localidad: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Lugar de nacimiento:
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Elector: [REDACTED]

Guerrero

RODRÍGUEZ CASTILLO TRINIDAD

Dirección: [REDACTED]
No. exterior: [REDACTED]
No. interior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
CP: [REDACTED]
Ocupación:
Localidad: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Lugar de nacimiento:
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Elector: [REDACTED]

Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929, México, D.F.
Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.mx

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO
DE DELITOS CONTRA EL SISTEMA FINANCIERO

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015

ASUNTO: El que se indica

PERSONAL DE SEGURIDAD

Información General

A. Paterno: [REDACTED]
A. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estatus: [REDACTED]
R.E.C. [REDACTED]
C.U.R.P. [REDACTED]
S.M.M. [REDACTED]
C.F. [REDACTED]
PASAPORTE: [REDACTED]
Clave de elector: [REDACTED]
Licencia de conducir: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
País: México
Nacionalidad: [REDACTED]
Entidad de Nacimiento: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Grado escolaridad: [REDACTED]

Adscripción

Dependencia: Corporaciones Estatales de Seguridad Pública
Corporación: Secretaría de Seguridad Pública
Fecha de Ingreso: [REDACTED]
Puesto Funcional: Po [REDACTED]
Especialidad: [REDACTED]
No. de Placa: [REDACTED]
Nivel de Mando: [REDACTED]
No. de Empleado [REDACTED]
Área de Adscripción [REDACTED]
Funciones: [REDACTED]
Sueldo [REDACTED]
Compensación: [REDACTED]
Entidad [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]

Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929, México, D.F.
Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.mx

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO
DE DELITOS CONTRA EL SISTEMA FINANCIERO

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015

ASUNTO: El que se indica

Adscripción

Dependencia: [REDACTED]
Corporación: [REDACTED]
Fecha de Ingreso: [REDACTED]
Puesto Funcional: [REDACTED]
Especialidad: [REDACTED]
No. de Placa: [REDACTED]
Nivel de Mando: [REDACTED]
No. de Empleado: [REDACTED]
Área de Adscripción: [REDACTED]
Funciones: [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED]
Compensación: [REDACTED]
Entidad: Guerrero
Municipio: [REDACTED]

Adscripción

Dependencia: [REDACTED]
Corporación: [REDACTED]
Fecha de Ingreso: [REDACTED]
Puesto Funcional: [REDACTED]
Especialidad: [REDACTED]
No. de Placa: [REDACTED]
Nivel de Mando: [REDACTED]
No. de Empleado: [REDACTED]
Área de Adscripción: [REDACTED]
Funciones: [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED]
Compensación: 0
Entidad: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]

Adscripción

Dependencia: [REDACTED]
Corporación: [REDACTED]
Fecha de Ingreso: [REDACTED]
Puesto Funcional: [REDACTED]
Especialidad: [REDACTED]
No. de Placa: [REDACTED]

Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929, México, D.F.
Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.mx

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO
DE DELITOS CONTRA EL SISTEMA FINANCIERO**

TARJETA INFORMATIVA

México, D.F., a 04 de diciembre de 2015

ASUNTO: El que se indica

Nivel de Mando [REDACTED]
No. de Empleado [REDACTED]
Área de Adscripción [REDACTED]
Funciones [REDACTED]
Sueldo [REDACTED]
Compensación: 0
Entidad: [REDACTED]
Municipi [REDACTED] (GRO)

Domicilio

Calle: [REDACTED]
Colonia [REDACTED]
No. exterior [REDACTED]
No. interior: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
CP: [REDACTED]
Estado [REDACTED]
Municipi [REDACTED] (GRO)
Ciudad: [REDACTED]

Al respecto, se hace de su conocimiento que al realizar la búsqueda en la base de Plataforma México, solo se obtuvo información relacionada con [REDACTED] por lo que no se descarta la **posible presencia de una homonimia** ya que no se cuenta con mayores datos de referencia.

Se anexa soporte de consulta, constante de cuatro (13) fojas.

Lo que se hace de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

**R E S P E T U O S A M E N T E
D I R E C T O R D E Á R E A**

[REDACTED]

Firma en ausencia, el C. [REDACTED] Subinspector (grado homologado) adscrito a la Dirección General de Análisis Táctico de Delitos contra el Sistema Financiero, de la Policía Federal, con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal

Calle Naranjales No. 44. Colonia Las Campanas. Delegación Coyoacán. C.P. 04929, México, D.F.
Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.mx

Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



Resultados de la búsqueda:

Referencia: 5918008

Guerrero

DIRECCION: [REDACTED]
 NO. EXTERIOR: S N
 NO. INTERIOR: [REDACTED]
 COLONIA: [REDACTED]
 CP: 40985
 OCUPACION: [REDACTED]
 LOCALIDAD: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
 FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
 ELECTOR: [REDACTED]

Referencia: [REDACTED]

Guerrero

RODRIGUEZ
 DIRECCION: [REDACTED]
 NO. EXTERIOR: SN
 NO. INTERIOR: [REDACTED]
 COLONIA: [REDACTED]
 CP: [REDACTED]
 OCUPACION: [REDACTED]
 LOCALIDAD: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO: 1
 FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
 ELECTOR: [REDACTED]

Referencia: 2007477

MEXICO
Anexo

Plataforma México - Información relacionada con
RODRIGUEZ CASTILLO TRINIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLATAFORMA MÉXICO

INFORMACIÓN GENERAL

A. Paterno [REDACTED]

A. Materno [REDACTED]

Nombre [REDACTED]

Fecha de Nacimiento 2 may 1968

Estatus [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED]

C.U.R.P. [REDACTED]

C.U.I.P. [REDACTED]

S.M.N. [REDACTED]

CIB(NCP) [REDACTED]

Pasaporte [REDACTED]

Clave de Elector [REDACTED]

Licencia de Conducir [REDACTED]

Edo. Civil [REDACTED]

Sexo [REDACTED]

País [REDACTED]

Nacionalidad [REDACTED]

Entidad Nac. [REDACTED]

Municipio Nac. [REDACTED]

Grado Escolar [REDACTED]

Cédula [REDACTED]

Escuelas de Estudio Superior [REDACTED]

Escolaridad Mínima [REDACTED]

IMPRESOR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ANEXO
Plataforma México - Información relacionada con

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fotografías

Huellas dactilares

Empresas

Asociación

Domicilio

Armamento

Vehículos

Referencias

13

Anexo

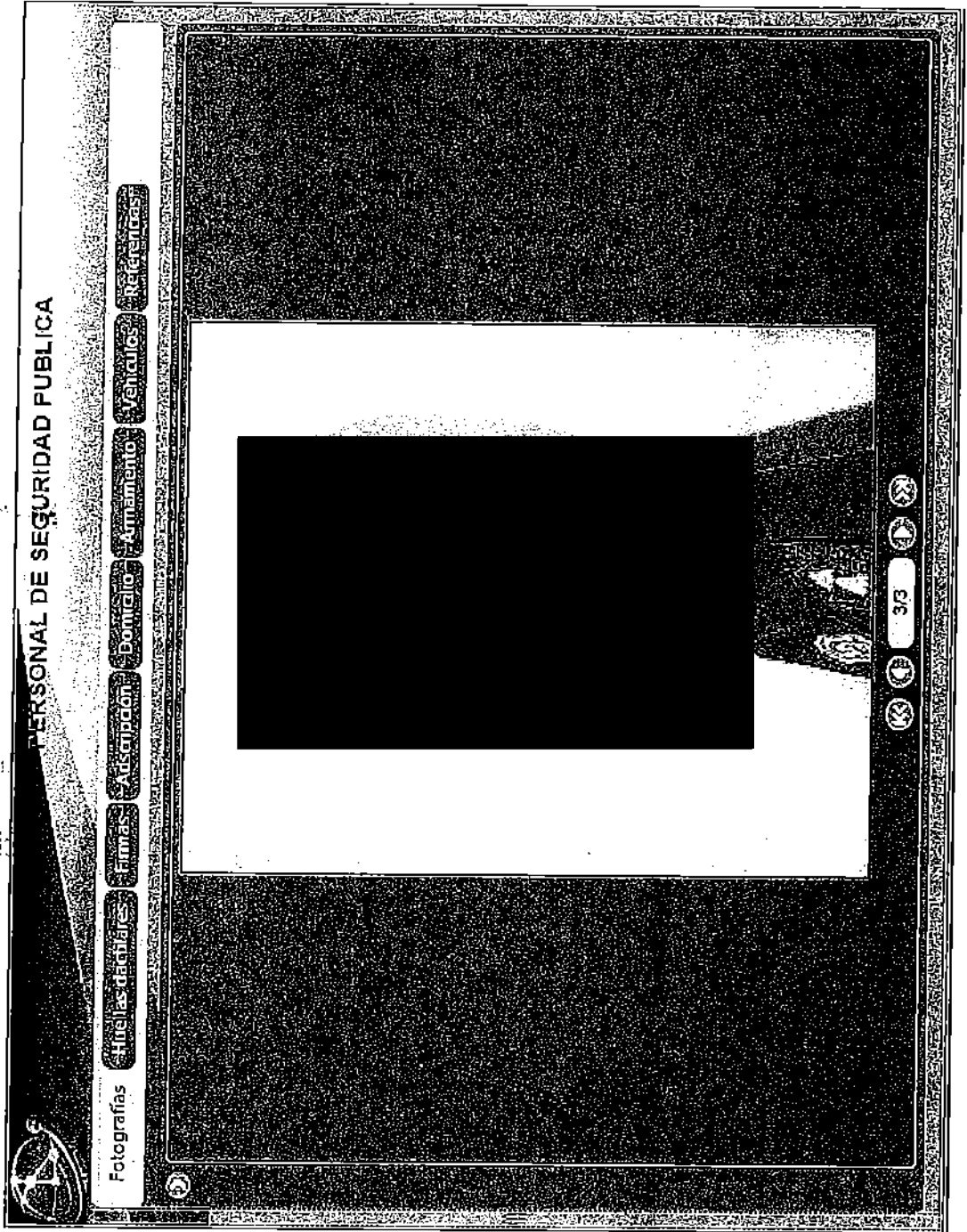
Plataforma México - Información relacionada con [REDACTED]

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fotografías Huellas dactilares Firmas Asignación Domicilio Amalgamo Vehículos Referencias

Anexo

Plataforma México - Información relacionada con [REDACTED]



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con [REDACTED]

The screenshot displays a web application interface for 'PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA'. It features a navigation menu with tabs: 'Fotografías', 'Huellas dactilares', 'Firmas', 'Asignación', 'Domicilio', 'Armadillo', 'Armadillo', 'Vehículos', and 'Referencias'. The main content area is titled 'PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA' and contains a table with several redacted rows. A search bar is visible at the top left of the table area. The interface includes a footer with a page number '12' and navigation icons.

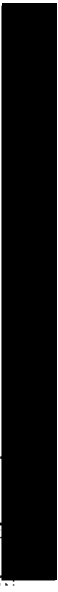
Nombre	Apellido	Apellido Mat	Nombre Completo	Identificación	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ANEXO

Plataforma México - Información relacionada con



DERECHOS
SERVICIOS
COMUNICACIÓN

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Foto digital **Huellas dactilares** **Actas** **Adscripción** **Domicilio** **Armamento** **Vehículos** **Referencias**

SECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

ESTADO DE GUERRA

22

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



AL DE LA
techos h
vidios a la
el quito

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fotografías | Huellas dactilares | Firmas | Adscripción | Domicilio | Armamento | Vehículos | Referencias

1/1

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Anexo

Plataforma México - Información relacionada con [REDACTED]

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA


[Fotografías](#)
[Fichas de datos](#)
[Fines](#)
[Adscripción](#)
[Bomberos](#)
[Armadillo](#)
[Vehículos](#)
[Referencias](#)

ADSCRIPCIONES

[REDACTED]

ADSCRIPCION

Dependencia	[REDACTED]
Corporación	[REDACTED]
Fecha de Ingreso	[REDACTED]
Puesto Funcional	[REDACTED]
Especialidad	[REDACTED]
No. de Placa	[REDACTED]
Nivel de mando	[REDACTED]
No. de Empleado	[REDACTED]
Área de Adscripción	[REDACTED]
Funciones	[REDACTED]
Sueldo	[REDACTED]
Compensación	[REDACTED]
Entidad	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]

Anexo

Plataforma México - Información relacionada con [REDACTED]

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fotografías - Huellas dactilares - Firmas - Adscripción - Dominio - Arma/memo - Vehículos - Referencias

ADSCRIPCIONES

[REDACTED]

ADSCRIPCION

Dependencia
 Corporación
 Fecha de Ingreso
 Puesto Funcional
 Especialidad
 No. de Placa
 Nivel de Mando
 No. de Empleado
 Área de Adscripción
 Funciones
 Sueldo
 Compensación
 Entidad
 Municipio

[REDACTED]

[REDACTED]

Anexo
Plataforma México - Información relacionada con

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

[Fotografías](#)
[Huellas dactilares](#)
[Firmas](#)
[Adscripción](#)
[Permiso](#)
[Armadillo](#)
[Vehículo](#)
[Redes Sociales](#)

ADSCRIPCIONES

ADSCRIPCION	
Dependencia	[Redacted]
Corporación	[Redacted]
Fecha de Ingreso	[Redacted]
Puesto Funcional	[Redacted]
Especialidad	[Redacted]
No. de Placa	[Redacted]
Nivel de Mando	[Redacted]
No. de Empleado	[Redacted]
Área de Adscripción	[Redacted]
Funciones	[Redacted]
Sueldo	[Redacted]
Compensación	[Redacted]
Entidad	[Redacted]
Municipio	[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Anexo
Plataforma México - Información relacionada con

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fotografías Huellas Dactilares Firmas Adscripción Bando Armamento Vehículos Referencias

ADSCRIPCIONES

CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	18 abr 1987
CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	10 abr 1987
CORPORACIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	16 abr 1987

ADSCRIPCION

Dependencia
 Corporación
 Fecha de Ingreso
 Puesto Funcional
 Especialidad
 No. de Placa
 Nivel de Mando
 No. de Empleado
 Área de Adscripción
 Funciones
 Sueldo
 Compensación
 Entidad
 Municipio

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Anexo
Plataforma Mexico - Información relacionada con

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fotografías Huellas dactilares Firmas Asignación Domicilio Vehículos Referencias Armamento

DOMICILIOS

4

DOMICILIO

Calle
 Colonia
 No. Ext.
 No. Int.
 Teléfono
 C.P.
 Entre la Calle de
 Y la Calle de
 Estado
 Municipio
 Ciudad

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María y Pavón"

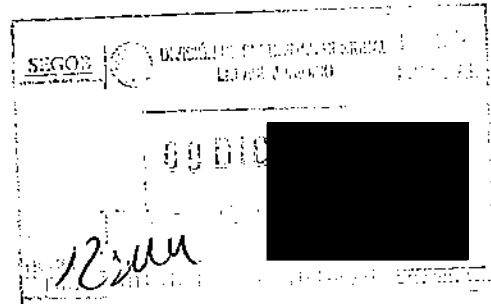
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN

OF. NO. PF/DSR/DGI/ 2146/2015

México, D. F., a 07 de diciembre de 2015

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Inspector General
LIC. [Redacted]
Director General Adjunto del Enlace Jurídico de la
División de Seguridad Regional
Presente



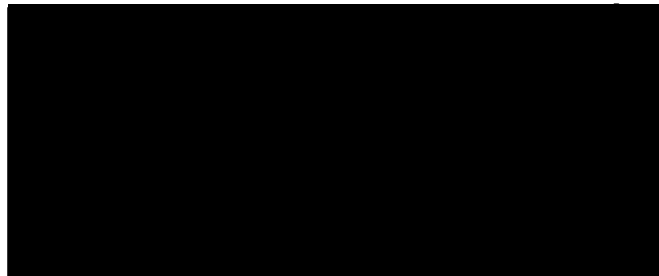
En atención a su oficio número PF/DSR/EJ/11019/2015, mediante el cual solicita se informe lo descrito en actuaciones de la Averiguación Previa AP. PGR/SDHPDSC/01/001/2015, al respecto me permito informar que una vez consultadas las bases de datos con las que cuenta esta Dirección General a mi cargo, únicamente se encontró registro de [Redacted] en los folios IPH [Redacted] en los que se describen diversos hechos relacionados con su actuación policial.

Asimismo, se encontró registro de [Redacted] en el sistema Plataforma México, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS).

Adjunto copia simple de los folios IPH de referencia en dieciséis fojas útiles y del RNPS en cuatro fojas útiles.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Cc/In: [Redacted] Titular de la División de Seguridad Regional.- Para su superior conocimiento. Respetuosamente.- Presente
DAM/JCND/Inr

Av. Periférico Oriente No. 815 col. Chinampac de Juárez Del. Iztapalapa, C.P. 09208

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Búsquedas

10

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)

Nombre

Estatus

Entidad
de
Nacimiento

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Datos Personales

Apellido

Paterno:

Apellido

Materno:

Nombre:

Fecha de

Nacimiento:

01/May/1968

Estatus:

RFC:

CURP:

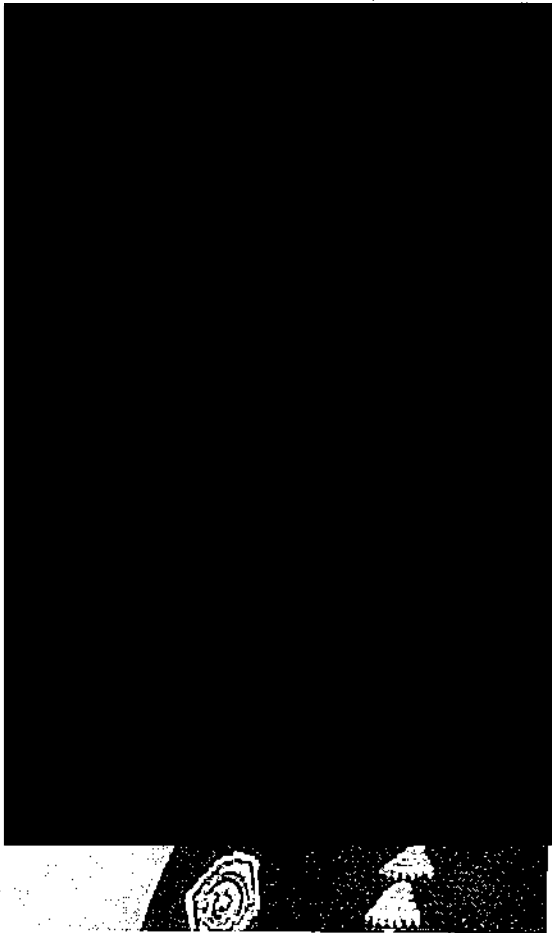
CUIP:

SMN:

NCP:

Pasaporte:

Clave de





Búsquedas

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Elector:

Licencia de

Conducir:

Estado Civil:

Sexo:

País:

Nacionalidad:

Entidad de

Nacimiento:

Municipio:

Grado Escolar:

Escuela de

Estudio

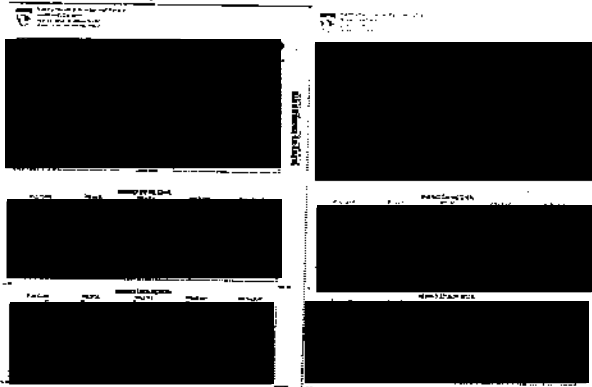
Superior:

DE LA REPÚBLICA

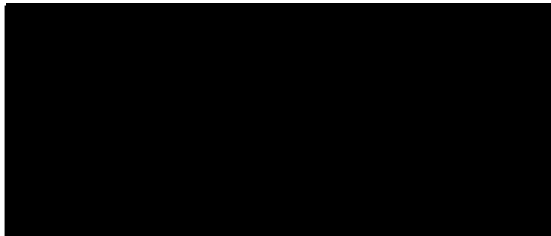
los a la

ación

Huella



Firma





Búsquedas

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Adscripción

Dependencia:

Corporación:

Fecha de Ingreso:

Puesto Funcional:

Especialidad:

Número de Placa:

Nivel de Mand:

Número de

Empleado:

Area de

Adscripción:

Funciones:

Sueldo:

Compensación:

Entidad:

Municipio:

Domicilio

Calle:

Colonia:

Número Exterior:

Número Interior:

Teléfono:

Código Postal:

Entre la calle de...:

Y la calle de...:

Estado:

Municipio:

Ciudad:

Arma

SIN DATOS

Vehículo

SIN DATOS

Referencia

Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Ocupación:

Nivel de Parentesco:

Calle:

Colonia:



Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Código Postal:

Teléfono:

Entidad:

Municipio:

Referencia

Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Ocupación:

Nivel de Parentesco:

Calle:

Colonia:

Código Postal:

Teléfono:

Entidad:

Municipio:

Referencia

Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Ocupación:

Nivel de Parentesco:

Calle:

Colonia:

Código Postal:

Teléfono:

Entidad:

Municipio:

Referencia

Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Ocupación:

Nivel de Parentesco:

Calle:

Colonia:

Código Postal:

Teléfono:

Entidad:

Municipio:

INFORME DE LA ACTIVIDAD DE LA FUERZA ARMADA MEXICANA EN EL ESTADO DE GUERRERO

Asunto: PERSONA LIBERADA

No. Informe: 1657

IPH capturado por: [REDACTED]

No. Oficio:

Tipo de Participación: En apoyo

Turno:

Evento/Subevento: Ninguno

Fecha del evento: 05/07/13

Hora del evento: 12:00

ESTADO DE GUERRERO MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Estado: GUERRERO

Número Exterior:

Número Interior:

C.P.:

Municipio: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Entrada Calle:

Localidad:

y Calle:

Calle:

Referencia:

Colonia:

Tramo Carretero:

Kilometro:

Latitud - Longitud:

Latitud - Longitud GMS:

Latitud:

Grados:

Minutos:

Segundos:

Longitud:

Grados:

Minutos:

Segundos:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA FUERZA ARMADA MEXICANA EN EL ESTADO DE GUERRERO

[REDACTED]

ESTADO DE GUERRERO

No contiene Datos

Desplazados Humanos:

Acciones a la Comunidad

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV, V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

Asunto: PERSONA PRIVADA DE LA MDA

No.Informe: 1912

IPH capturado por: [Redacted]

No.Oficio:

Tipo de Participación: En apoyo

Turno:

Evento/Subevento: /IRIGUO

Fecha del evento: 15/12/2013

Hora del evento: 09:45

Estado: QUERRENO

Número Exterior:

Número Interior:

C.P:

Municipio: PILCAYA

Entre Calle:

Localidad:

y Calle:

Calle:

Referencia:

Colonia:

Tramo Carretero:

Kilometro:

Latitud - Longitud:

Latitud - Longitud GMS:

Altitud:

Grados:

Minutos:

Segundos:

Longitud:

Grados:

Minutos:

Segundos:

[Redacted]

[Redacted]

No contiene Datos

LA REPUBLICA
MEXICO

No contiene Datos

Comunidad

No contiene Datos

No contiene Datos

[Redacted]

No contiene Datos

[Redacted]

Revisó [Redacted]

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Asunto: **ROBATORIO** No. Informe: **1700**
 IPH capturado por: **[REDACTED]** No. Oficio:
 Tipo de Participación: **Magano** Turno:
 Evento/Subevento: **/NINGUNO** Fecha del evento: **01/10/2013** Hora del evento: **17:00**

Estado: **QUERETERO** Número Exterior: Número Interior: C.P.:
 Municipio: **PULCANA** Entre Calle:
 Localidad: **[REDACTED]** y Calle:
 Calle: Referencia: **SOBRE CARRETERA FEDERAL**
 Colonia:
 Tramo Carretero:
 Kilometro:
 Latitud - Longitud: Latitud - Longitud GMS:
 Latitud: Grados: Minutos: Segundos:
 Longitud: Grados: Minutos: Segundos:

[REDACTED SECTION]

No contiene Datos
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Comunidad

Tipo: **[REDACTED]** Uso: **particular**
 Marca: **[REDACTED]** Cap. Pasajeros: **5**
 Modelo/Año: **[REDACTED]** Procedencia: **Nacional**
 No. de Motor: **[REDACTED]** Empresa:
 Serie: **[REDACTED]** Capacidad de Carga/Tipo:
 Placa/Matricula: **[REDACTED]** Origen:
 Color: **[REDACTED]** Destino:
 Registro:
 Observaciones:

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

Revisó

Mo. Fe.



DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA,
Y LA COMUNIDAD

Asunto: accidente automovilístico

No. Informe: 1042

IPH capturado por: [REDACTED]

No. Oficio:

Tipo de Participación: En apoyo

Turno:

Evento/Subevento: / NAUQUERO

Fecha del evento: 12/05/2013

Hora del evento: 08:00

Estado: GUERRERO

Número Exterior:

Número Interior:

C.P.:

Municipio: TEPECACUILCO DE TRAJANO

Entre Calle:

Localidad: [REDACTED]

y Calle:

Calle:

Referencia: sobre carretera federal

Colonia:

Tramo Carretero:

Kilometro:

Latitud - Longitud:

Latitud - Longitud GMS:

Latitud:

Grados:

Minutos:

Segundos:

Longitud:

Grados:

Minutos:

Segundos:



No contiene Datos

Tipo: EXPLORESOR

Uso: Particular

Marca: FORD

Cap. Pasajeros: 4

Modelo/Año:

Procedencia: Nacional

No. de Motor:

Empresa:

Serie: 0

Capacidad de Carga/Tipo:

Placa/Matricula: [REDACTED]

Origen:

Color: VERDE

Destino:

Registro:

Observaciones:

Tipo: TSURO

Uso: Particular

Marca: HONDA

Cap. Pasajeros: 5

Modelo/Año: 0

Procedencia: Nacional

No. de Motor: 0

Empresa:

Serie: 0

Capacidad de Carga/Tipo:

Placa/Matricula: [REDACTED]

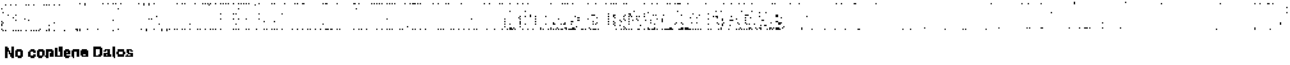
Origen:

Color: CAJE

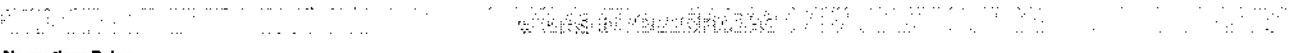
Destino:

Registro:

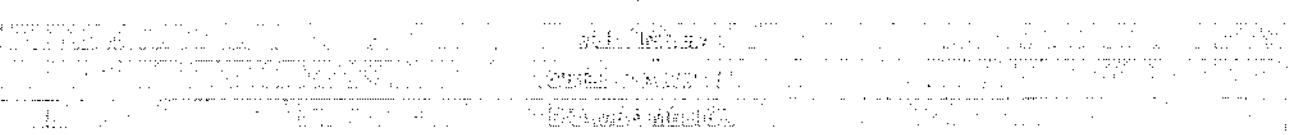
Observaciones:



No contiene Datos



No contiene Datos



No contiene Datos

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNO

Revisó

Firma



DE LA REPÚBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNO

Asunto: robo No-Informe: 1649
 IPH capturado por: No.Oficio:
 Tipo de Participación: En apoyo Turno:
 Evento/Subevento: /TRANSEUNTE Fecha del evento: 12/05/2013 Hora del evento: 02:00

Estado: QUERETERO Número Exterior: Número Interior: C.P.:
 Municipio: TEPECOACUILCO DE TRUJANO Entre Calles:
 Localidad: y Calle:
 Calle: Referencia: a un costado de la presa viento trujano
 Colonia:
 Tramo Carretero:
 Kilometro:
 Latitud - Longitud: Latitud - Longitud GMS:
 Latitud: Grados: Minutos: Segundos:
 Longitud: Grados: Minutos: Segundos:

No contiene Datos

No contiene Datos

Tipo: Particular
 Marca: CHEVROLET
 Modelo/Año:
 No. de Motor:
 Serie:
 Placa/Matricula:
 Color: AZUL
 Registro:
 Observaciones:
 Uso:
 Cap. Pasajeros: 3
 Procedencia: Nacional
 Empresa:
 Capacidad de Carga/Tipo:
 Origen:
 Destino:

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

Asunto: PRIVACION LEGAL DE LA LIBERTAD

No. Informe: 15581

IPH capturado por: [REDACTED]

No. Oficio:

Tipo de Participación: En apoyo

Turno: ---

Evento/Subevento: /LEVANTONES

Fecha del evento: 05/02/2014

Hora del evento: 23:36

Estado: QUERRETO

Número Exterior:

Número Interior:

C.P.:

Municipio: PECAVA

Entre Calle:

Localidad:

y Calle:

Calle:

Referencia:

Colonia:

Tramo Carretero:

Kilometro:

Latitud - Longitud:

Latitud - Longitud GMS:

Latitud:

Grados:

Minutos:

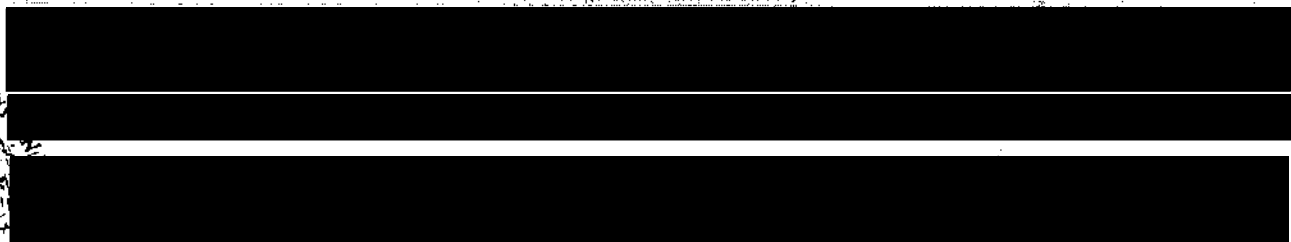
Segundos:

Longitud:

Grados:

Minutos:

Segundos:



Apellido Paterno:

ALIAS

Apellido Materno:

Nombre:

RFC:

CURP:

IFE:

Fecha Nacimiento:

Esecolaridad: 1a. de primaria

Telefono Particular: 0

Clasificación:

Telefono Celular:

Victima

Ocupacion:

Nacionalidad

Origen:

40

Destino:

Situación:

Desconocido

Observaciones: PLAZADO

PLAZADO

Sexo

DATOS DE DETENCION

Edad

Motivo de la Detencion:

Autoridad a la que fue puesta a disposición: P.E.P. POLICIA ESTATAL PREVENTIVA

Apellido Paterno:

ALIAS

Apellido Materno:

Nombre:

RFC:

CURP:

IFE:

Fecha Nacimiento:

Esecolaridad: 5a de secundaria

Telefono Particular: 0

Clasificación:

Telefono Celular:

Victima

Ocupacion:

Nacionalidad

Origen:
Destino:
Observaciones: PLAGIADO
PLAGIADO

40
Situación: Detenido
Sexo: Masculino
Edad: 30

DATOS DE DETENCIÓN

Motivo de la Detención:
Autoridad a la que fue puesta a disposición: P.E.P. POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA

Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre:

ALIAS

RFC:
Fecha Nacimiento:
Telefono Particular:
Telefono Celular:

IFE:

Clasificación:
Vicio:

Ocupación:
Origen:
Destino:
Observaciones: PLAGIADO
PLAGIADO

Nacionalidad

Situación: Detenido

Sexo

DATOS DE DETENCIÓN

Motivo de la Detención:
Autoridad a la que fue puesta a disposición: P.E.P. POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA

Edad:

GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

INVESTIGACIÓN

No contiene Datos

No contiene Datos

Revisó

Vo. Bo.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Asunto: ENFRENTAMIENTO ARMADO

No. Informe: 1858

IPH capturado por: [REDACTED]

No. Oficio:

Tipo de Participación: En apoyo

Turno:

Evento/Subevento: FRENTE DELINCUENTES Y POLICIA

Fecha del evento: 06/07/2015

Hora del evento: 18:30

Estado: QUERREARO

Número Exterior:

Número Interior:

C.P.:

Municipio: PIEDAYÁ

Entre Calle:

Localidad: [REDACTED]

y Calle:

Calle:

Referencia:

Colonia:

Tramo Carretero:

Kilometro:

Latitud - Longitud:

Latitud - Longitud GMS:

Latitud:

Grados:

Minutos:

Segundos:

Longitud:

Grados:

Minutos:

Segundos:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

Marca: NORINCO

Matrícula: [REDACTED]

Tipo de Arma: FUSA

Calibre: [REDACTED]

No. de Cartuchos: 0

No. Cargadores: 0

Marca: NORINCO

Matrícula: [REDACTED]

Tipo de Arma: FUSA

Calibre: 7.62x39mm

No. de Cartuchos: 0

No. Cargadores: 0

Marca: [REDACTED]

Matrícula: [REDACTED]
Tipo de Arma: FUSIL
Calibre: 7.62x39mm
No. de Cartuchos: 0
No. Cargadores: 0

Marca: 0
Matrícula: [REDACTED]
Tipo de Arma: STAR GALE
Calibre: 22
No. de Cartuchos: 0
No. Cargadores: 12

Marca: 0
Matrícula: 0
Tipo de Arma: STAR GALE
Calibre: 0
No. de Cartuchos: 0
No. Cargadores: 0

Marca: COLT
Matrícula: [REDACTED]
Tipo de Arma: FUSIL
Calibre: 22
No. de Cartuchos: 0
No. Cargadores: 0

Marca: COLT
Matrícula: [REDACTED]
Tipo de Arma: FUSIL
Calibre: 22
No. de Cartuchos: 0
No. Cargadores: 0

[REDACTED]

No contiene Datos

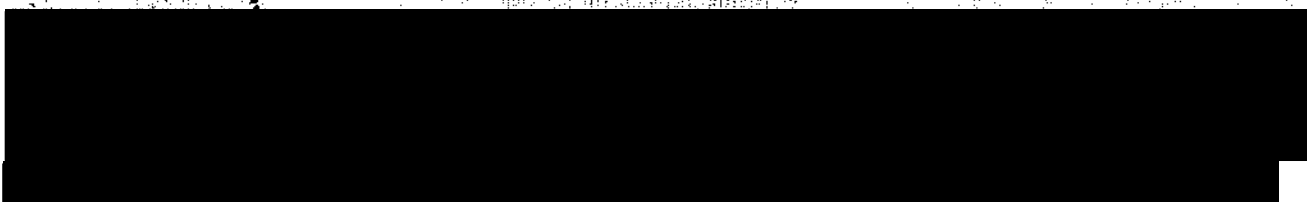
[REDACTED]

[REDACTED]

Asunto: INTENTO DE ASALTO
IPH capturado por: DAMARTINEZ
Tipo de Participación: En apoyo
Evento/Subevento: PARTICULARES

No. Informe: 18875
No. Oficio:
Turno:
Fecha del evento: 09/05/2014
Hora del evento: 17:20

Estado: QUERRERO Número Exterior:
Municipio: COCULA Entre Calle:
Localidad: y Calle:
Calle: Referencia:
Cofenia:
Tramo Carretero:
Kilometro:
Latitud - Longitud: Latitud - Longitud GMS:
Latitud: Grados: Minutos: Segundos:
Longitud: Grados: Minutos: Segundos:



DE LA REPUBLICA

Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre:

ALIAS

RFC: CURP:
Fecha Nacimiento: Escolaridad: Se desconoce
Telefono Particular: e
Telefono Celular: e
Ocupacion:
Origen:
Destino:
Observaciones: LESIONADO

IFE:
Clasificación:
Vicina
Nacionalidad
40
Situación: Desconocido
Sexo
Edad:

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:
Autoridad a la que fue puesta a disposicion: P.E.P. POLICIA ESTATAL PREVENTIVA

Tipo: TANDA
Marca: HISSAN
Modelo/Año: 2012
No. de Motor:
Serie:
Placa/Matricula:
Color: BLANCO
Registro:
Observaciones:

Uso: Particular
Cap. Pasajeros: 4
Procedencia: Nacional
Empresa:
Capacidad de Carga/Tipo:
Origen:
Destino:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

... [faded text] ...

No contiene Datos

... [faded text] ...

No contiene Datos

... [faded text] ...

No contiene Datos

... [faded text] ...



[Redacted text]

[Redacted text]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Comando en Jefe
Servicio de Inteligencia
Investigación

INFORME POLICIAL: [FOLIO] [FECHA]

Asunto: homicidio doloso No.Informe: 1344
IPH capturado por: [REDACTED] No.Oficio:
Tipo de Participación: En apoyo Turno:
Evento/Subevento: INFRUNTO Fecha del evento: 11/02/2013 Hora del evento: 07:21

Estado: QUERRENO Número Exterior: Número Interior: C.P.:
Municipio: TEPECOACUILCO DE TRUJANO Entre Calles:
Localidad: [REDACTED] y Calle:
Calle: Referencia: sobre carretera federal
Colonia:
Tramo Carretero:
Kilometro:
Latitud - Longitud: Latitud - Longitud GMS:
Latitud: Grados: Minutos: Segundos:
Longitud: Grados: Minutos: Segundos:

[REDACTED]

Apellido Paterno: [REDACTED] ALIAS
Apellido Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
RFC: CURP: IFE:
Fecha Nacimiento: Escolaridad: Se desconoce
Telefono Particular: Clasificacion: Víctima
Telefono Celular: Nacionalidad: 40
Ocupacion: Situacion: Desconocida
Origen:
Destino:
Observaciones: OCOSO IDENTIFICADO
OCOSO IDENTIFICADO
Sexo: [REDACTED]

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:
Autoridad a la que fue puesta a disposicion: P.E.P. POLICIA ESTATAL PREVENTIVA

Apellido Paterno: [REDACTED] ALIAS
Apellido Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
RFC: CURP: IFE:
Fecha Nacimiento: Escolaridad: Se desconoce
Telefono Particular: Clasificacion: Víctima
Telefono Celular: Nacionalidad: 40
Ocupacion: Situacion: Desconocido
Origen:
Destino:
Observaciones: OCOSO IDENTIFICADO
OCOSO IDENTIFICADO
Sexo:

DATOS DE DETENCION

Asociado
Edad: 37

Motivo de la Detencion:

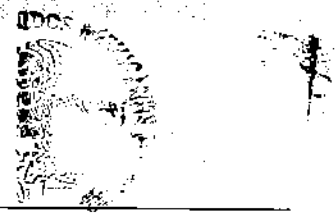
Autoridad a la que fue puesta a disposicion: P.E.P. POLICIA ESTATAL PREVENTIVA

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos



Revisé

[Redacted signature area]

Yo Re

[Redacted signature area]

REPUBLICA REPUBLICANA
Derechos Humanos,
servicio a la Comunidad
investigación

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO

OF. No. PF/DSR/CEG/4637/2015

Chilpancingo de los Bravo Gro., 05 de diciembre de 2015.

Asunto: Se informa.

Inspector General

Lic. [Redacted]

Director General Adjunto del Enlace Jurídico de la
División de Seguridad Regional

Presente.

En cumplimiento a oficio número PF/DSR/DGAEJ/11020/2015-NOT de fecha 03 de diciembre de 2015, oficio número PF/DGAT/14974/2015 suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Institución el Comisario Jefe Licenciado [Redacted] y mandamiento ministerial contenido en el oficio número SDHPDSC/OI/0023/2015 de fecha 27 de noviembre del presente año, suscrito por el Licenciado [Redacted] el C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en actuaciones de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/01/OO1/2015 mediante el cual solicita se comunique si se cuentan con antecedentes de la información que en dicho requerimiento se describe.

Al respecto y a fin de no incurrir en responsabilidades de carácter administrativo o penal por el incumplimiento a lo anterior, a través de este medio me permito informar a Usted, que me encuentro materialmente imposibilitado para proporcionar lo solicitado toda vez que no se tienen antecedentes de la participación de integrantes pertenecientes a la División de Seguridad Regional de esta Institución, adscritos en la Coordinación Estatal Guerrero a mi cargo, en las actividades de búsqueda, localización e identificación de cuerpos en la zona de Cocula, Guerrero o de las áreas referidas en la solicitud primigenia, de igual manera niego la participación de los integrantes operativos de la Coordinación Estatal Guerrero bajo mi mando, en razón de no contar con el perfil idóneo para realizar tareas de investigación policial y particularmente sobre las personas señaladas en las documentales de origen, por lo anterior se niega todo tipo de participación de la Policía Federal y sus elementos adscritos a esta Unidad Operativa Estatal en las actividades señaladas.

Lo anterior para los trámites a que haya lugar.

Atentamente
Sufragio Efectivo. [Redacted]
El Coordinador Estatal de la Policía
Comisario [Redacted]



Firma por ausencia El Inspector General German Trejo Hernández
Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso B, del
Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

COORDINACIÓN ESTATAL
DE LA POLICÍA
FEDERAL EN GUERRERO

Copias:
Al Titular de la División de Seguridad Regional.-Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.-Presente.
A la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución. En atención a su oficio PF/DGAT/14974/2015. Igual fin
Al Archivo

RLM:GTH:BP:and.

Avenida de la Juventud s/n Esquina Circunvalación Poniente, Colonia Burocratas, Chilpancingo, Guerrero, C. P.
39090, Teléfono 01 (747) 4718082 extensión 35305 y 35322

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



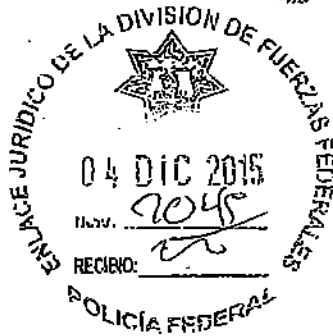
CNS

COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



0770



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF. NO. PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

Inspector General

MPRO. [Redacted]

Director General Adjunto de Enlace Jurídico en la D.F.F.

P r e s e n t e .

Respecto a su oficio número PF/DFE/DGAEJ/22331/2015, signado por el C. Policía Tercero [Redacted] Abogado de Guardia de 24 horas del Enlace Jurídico de la División de Fuerzas Federales, quien hace referencia en el oficio PF/DGAJ/14968/2015 de fecha 02 de diciembre de 2015, referente al oficio SDHPSC/01/0023/2015, con data 27 de noviembre de 2015, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPSC/01/001/2015 por el que solicita al comisionado lo siguiente:

- Informe si cuenta con registro del número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y predio "La Carnicería", del mes de Agosto de 2014, a la fecha.
- Informe el número de hallazgos y levantamientos o exhumaciones de restos humanos, en la periferia del sitio denominado "Parotas" y "Pueblo Viejo" en el Municipio de Iguala, del mes de agosto de 2014, a la fecha, así como informar si se cuenta con el análisis genérico correspondiente a su ubicación actual.
- Informe si cuenta con [Redacted] respecto de investigaciones relacionadas con los C. [Redacted] respecto de las actividades de trasiego de droga con destino a Chicago en los Estados Unidos.
- Informe si cuenta con datos como domicilios particulares, laborales, fichas dactilares, número telefónico, registro de CUIP y en general toda aquella información que contenga todos sus sistemas incluyendo fichas a nombre de los C. [Redacted]

[Redacted] así como el C. [Redacted]
Policía Municipal del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero.

Periferico Oriente No. 815, Col. Chinampac de Juarez, Deleg. Itzapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55)11036000 Ext. 20688
NCS/psjs

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

Por lo anterior solicitado hago de sus superior conocimiento que en vista de la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación a mi cargo, en lo respecta al punto impuesto como el número 1, no, negativo se tiene información de referencia, en cuanto al punto número 2 se encontró una tarjeta informativa relacionada con el hallazgo de dos fosas ubicadas en las inmediaciones de "Las Parotas" (se anexa tarjeta de referencia), dirigida al Titular de esta División de Fuerzas Federales.

En continuación al punto número 3, no se cuenta con información referente a lo solicitado, no obstante al punto número 4, eh de comunicarle que se consultó cada uno de los nombres que nos ocupan en el sistema de

[REDACTED]
por otra parte se anexan las pantallas que contienen información de los [REDACTED]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO
EL COORDINADOR [REDACTED] LES

LIC. Y P.A. [REDACTED]
En ausencia del C. Coordinador de Operaciones Especiales y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 116 Fracción II inciso B, del Reglamento de la Policía Federal firma el presente documento el C. Oficial, Rodríguez Villeda Mario, Subdirector de Explosivos.

Perifoneo Oriente No. 915, Col. Chinampas de Juárez, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55)11036000 Ext. 20608
NCS/psjs

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

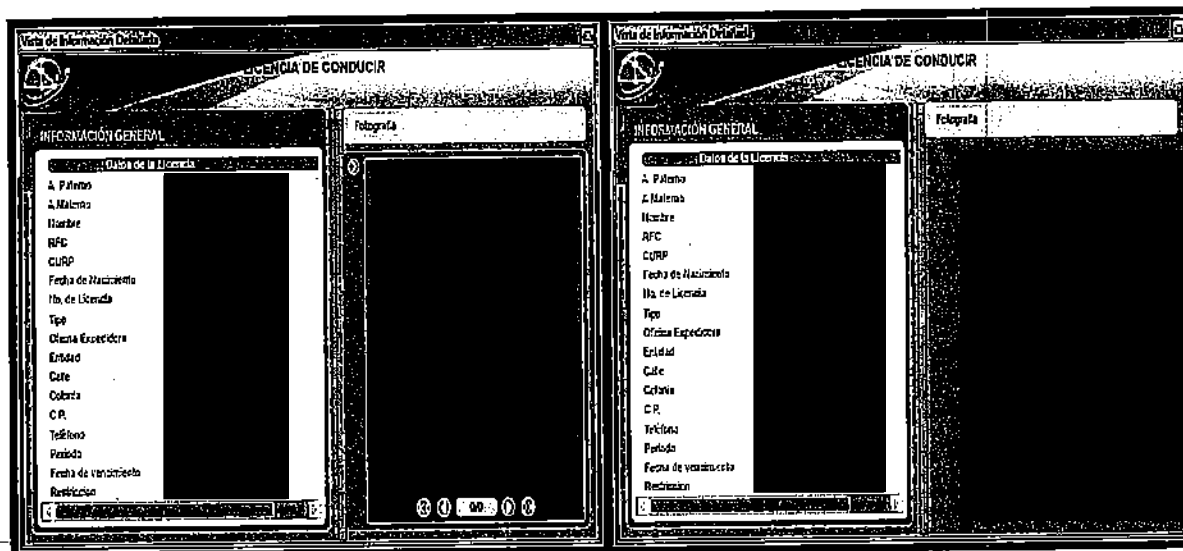
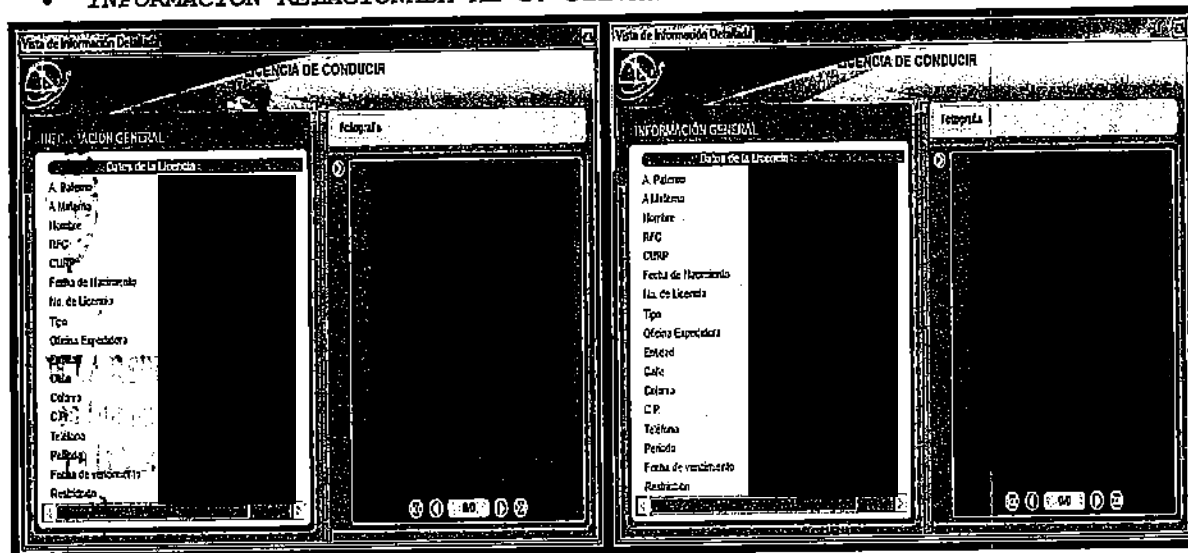
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

PANTALLAS ARROJADAS POR EL SISTEMA DE INFORMACION "PLATAFORMA MEXICO".

• INFORMACION RELACIONADA AL C. SILVANO MARTINEZ SALINAS



Periferico Oriente No. B15, Col. Chihuahua de Juárez, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55) 11036000 Ext. 30688
NCS/psjs

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACION RELACIONADA AL C. SILVANO MARTINEZ SALINAS

View of Information (Detailed) - VEHICULO VEHICULAR

INFORMACIÓN GENERAL

REGISTRACIÓN

Placa del Vehículo

Propietario

View of Information (Detailed) - VEHICULO VEHICULAR

INFORMACIÓN GENERAL

REGISTRACIÓN

Placa del Vehículo

Propietario

Carretera Oriente No. 915, Col. Chinampac de Juárez, Deleg. Ixtapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55)11036000 Ext. 20688
NCS/psjs

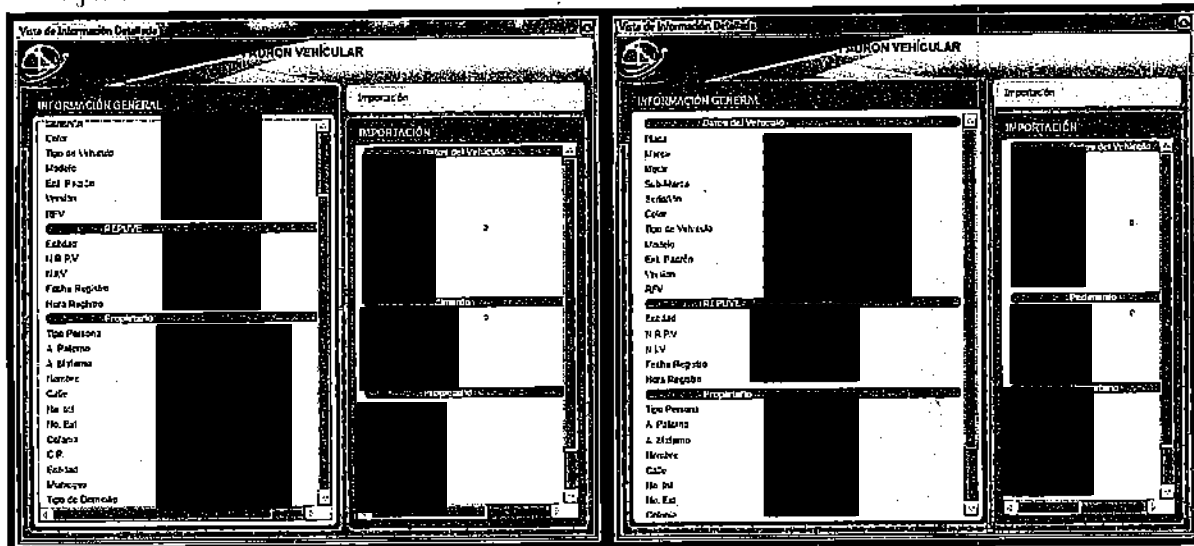
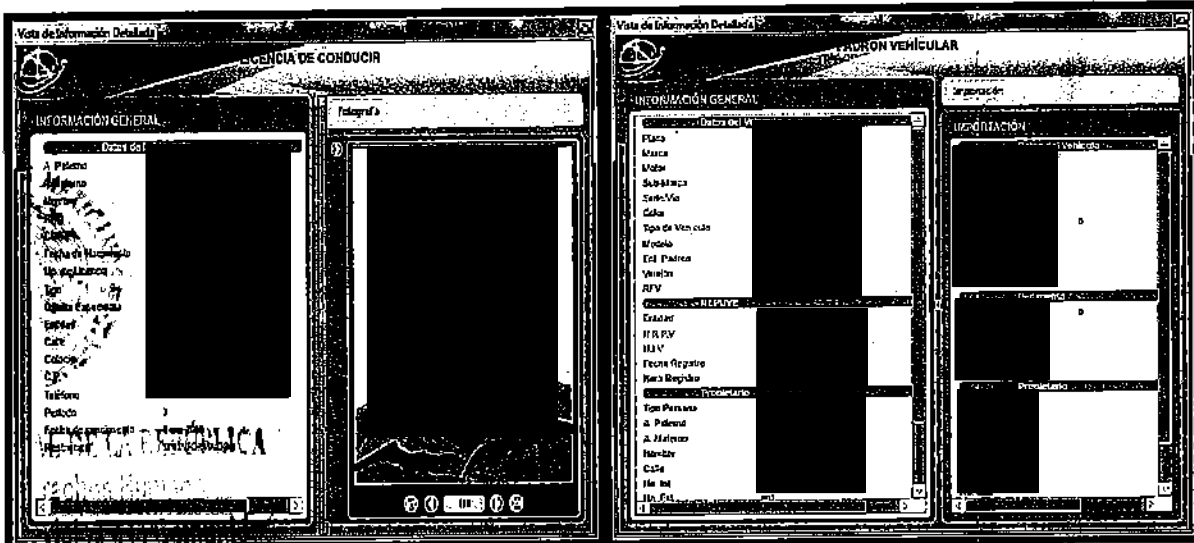
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DF/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACION RELACIONADA AL C. ALBERTO MARTINEZ SALIAS



Periferico Oriente No. 915, Col. Channagac de Juarez, Deleg. Ixtapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55)11035000 Ext. 20688
NCS/psjs

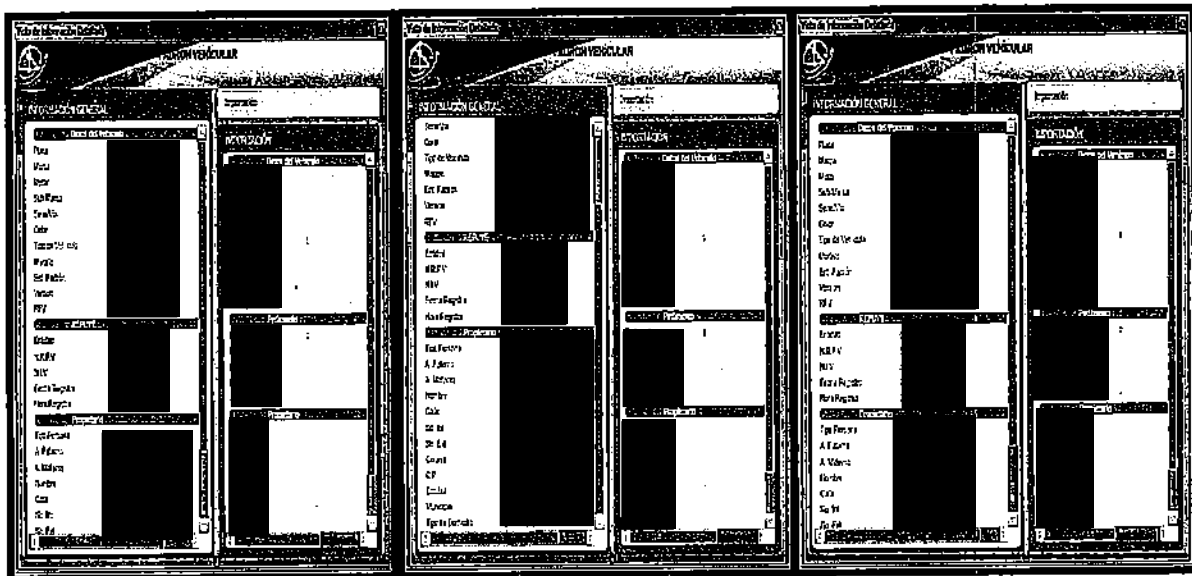
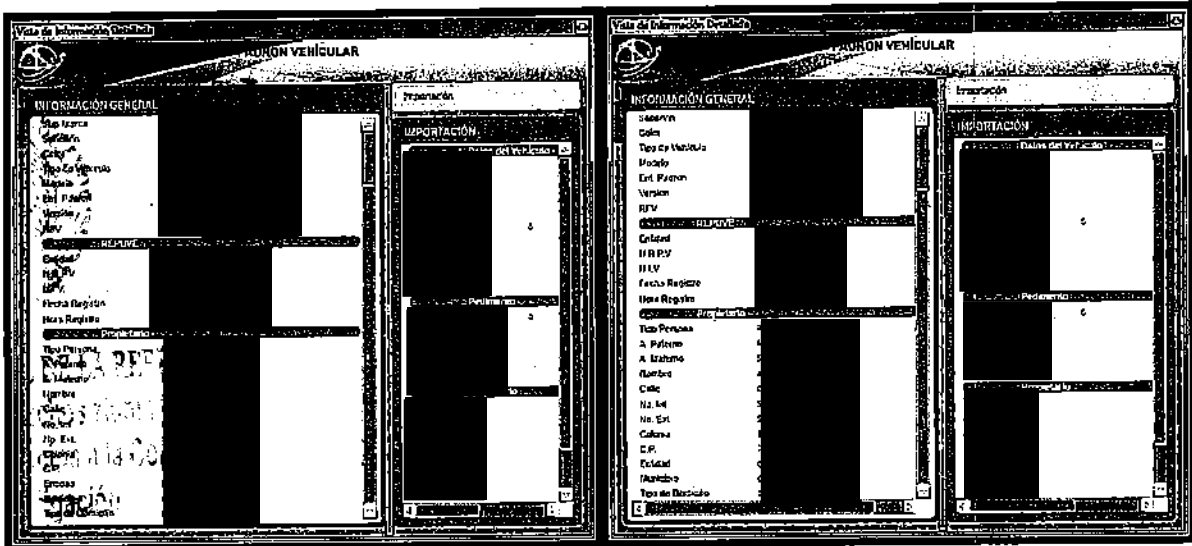
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PE/DEF/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACION RELACIONADA AL C. [REDACTED]



Perifoneo Oriente No. 315, Col. Chinampac de Juárez, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55) 11036000 Ext. 20588
NCS/psjs

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PE/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACION RELACIONADA AL C. TRINIDAD RODRÍGUEZ CASTILLO



Periferico Oriente No. 915, Col. Chihuahua de Juárez, Deleg. Interovalap, México, D.F., C.D. 09310
Tel.: (55)11036000 Ext. 30688
NCS/psjs



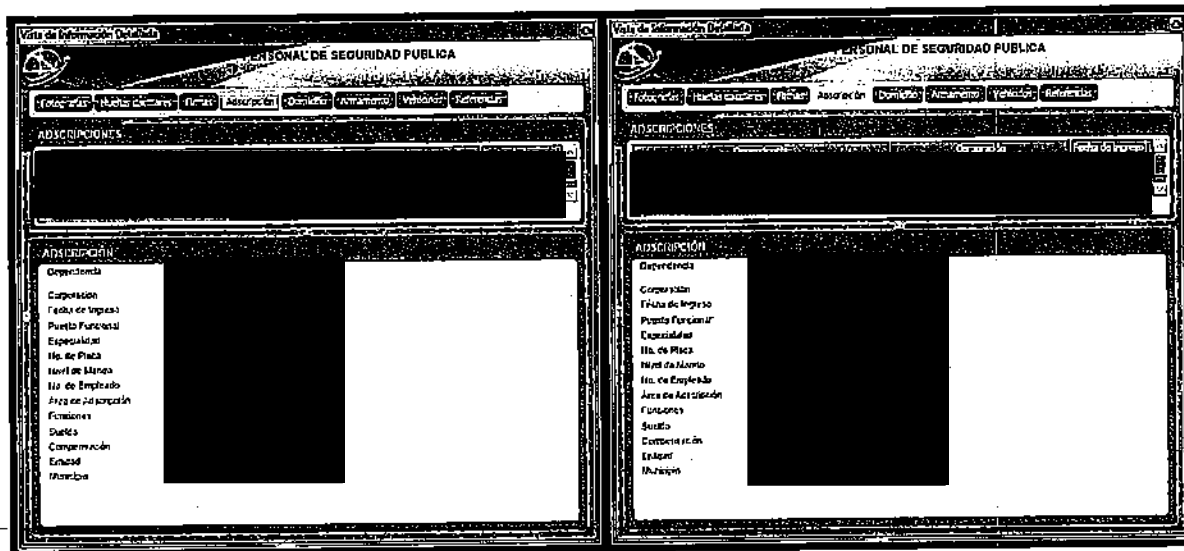
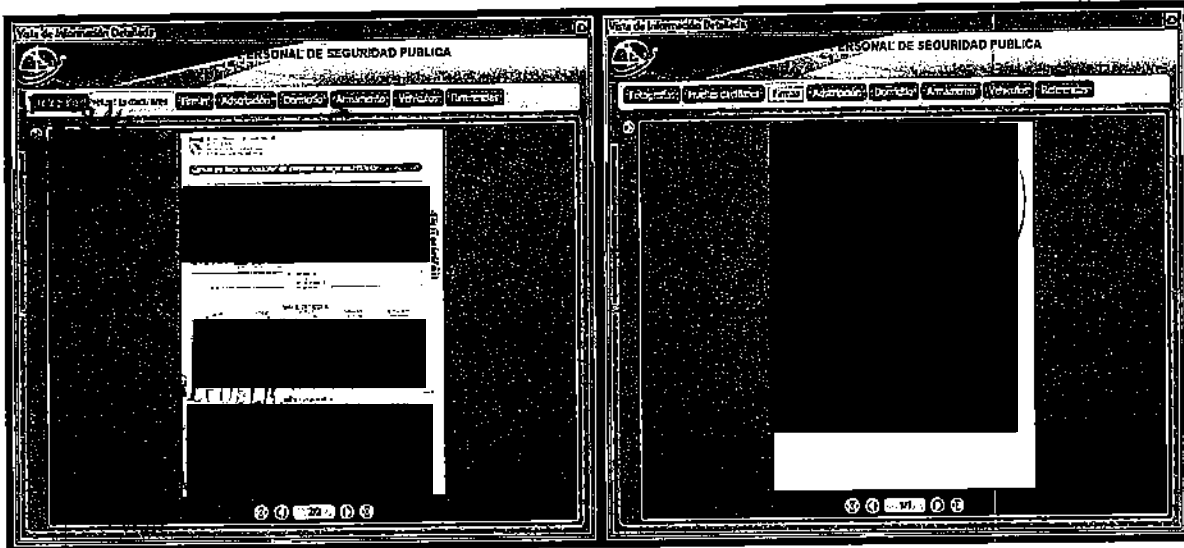
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACION RELACIONADA AL C. TRINIDAD RODRÍGUEZ CASTILLO



Verificadora Oriente No. 815, Col. Chihuahua de Juárez, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55)11036000 Ext. 20688
NCS/psjs

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

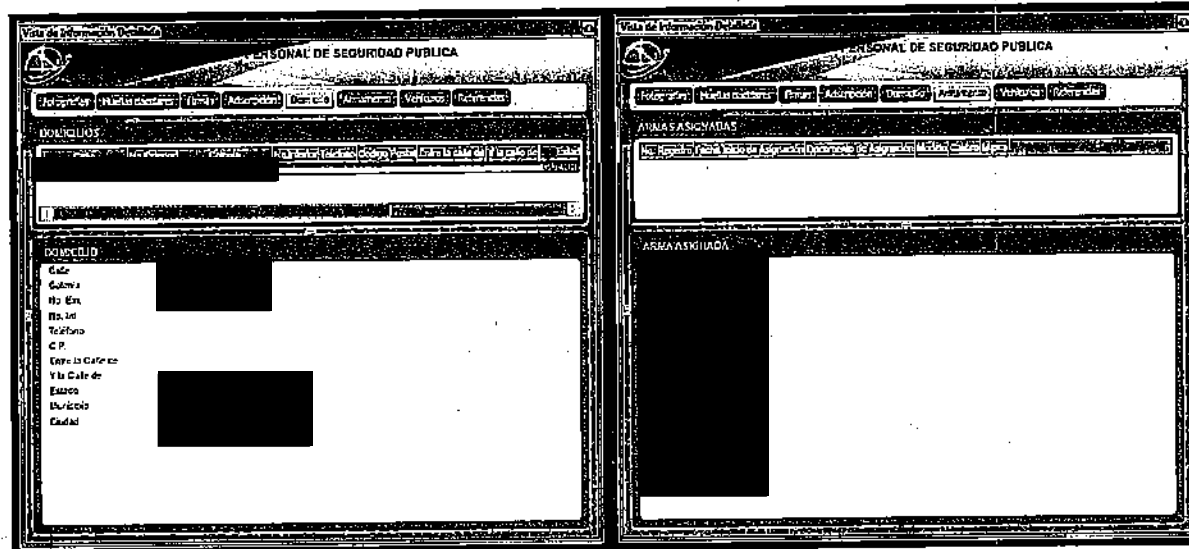
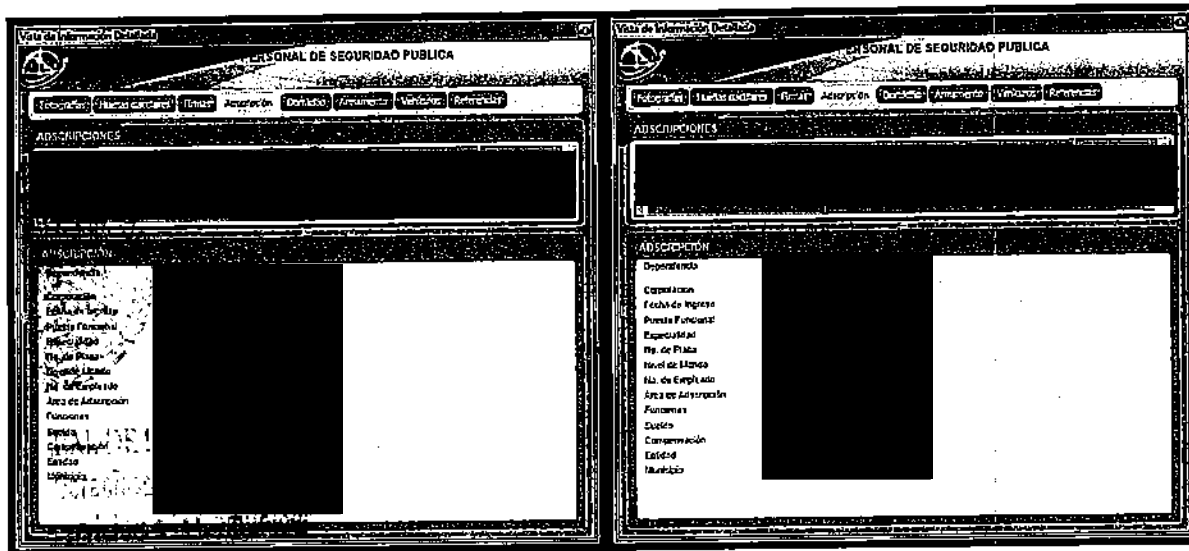
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DEF/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACION RELACIONADA AL C. TRINIDAD RODRÍGUEZ CASTILLO



Periférico Oriente No. 915, Col. Chinampac de Juarez, Deleg. Iztapalapa, Mexico, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55)11036000 Ext. 20688
NCS/psjs



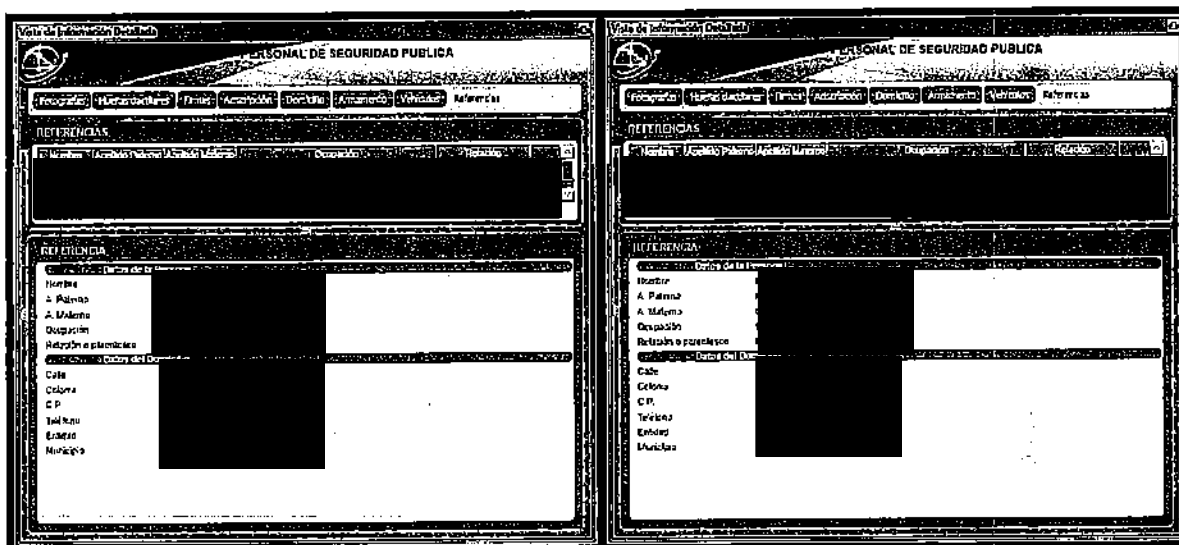
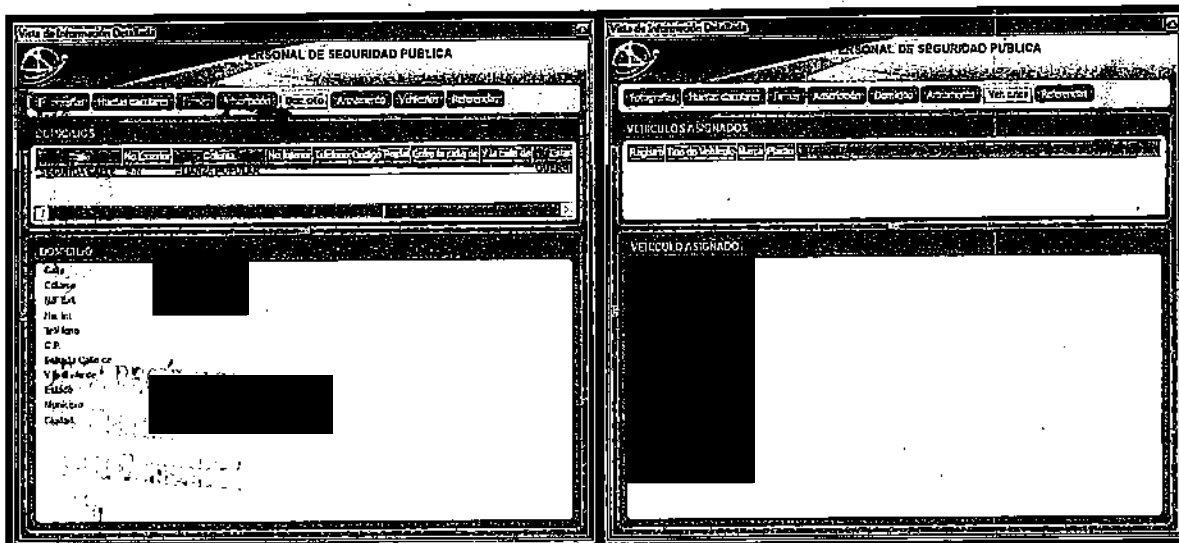
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPOS ESPECIALES

OF.NO.PF/DFE/COE/16776/2015.
México D.F., 04 de Diciembre del 2015.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

• INFORMACION RELACIONADA AL C. TRINIDAD RODRÍGUEZ CASTILLO



Periférico Oriente No. 915, Col. Chanampan de Juárez, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09310
Tel.: (55)11036000 Ext. 20688
NCS/psjs

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ACUERDO DE RECEPCION

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, del día 17 (dieciséis) de diciembre de (2015) dos mil quince. -----

- - - El suscrito **licenciado** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:-----

- - - **T É N S A S E.**- Por recibido el oficio PF/DGAJ/DGAAP/13413/2015 (GSM), de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2015 dos mil quince, suscrito por la licenciada [REDACTED] Inspectora General y Directora General Adjunta de Asuntos Jurídico de la Policía Federal, por el cual informa que respecto de la solicitud de apoyo en auxilio de la diligencia que se realizó el martes 15 quince y miércoles 16 dieciséis de diciembre de 2015, hace del conocimiento la imposibilidad material para atender la petición, en virtud que el oficio de referencia se recibió de forma extemporánea del día 16 dieciséis de diciembre de 2015 dos mil quince. -----

- - - Documento delo cual se da fe de tener a la vista, en 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus cara; documento que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo dispone y señalan los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2,3,4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX y 63 fracción I y XII de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1,3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, por lo que es procedente acordarse y se;-----

- A C U E R D A -

- - - **UNICO.**- Agréguese los documentos antes descritos al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

- C Ú M P L A S E -

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y S [REDACTED] quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al todo lo actuado. -----

- D A M O S F E -

[REDACTED]

[REDACTED]

TENC



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/13413/2015 (GSM)

México, D.F., a 16 de diciembre de 2015.

LICENCIADO [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención
del Delito y Servicios a la Comunidad de la
Procuraduría General de la República
Presente.

EXTRAURGENTE

Por instrucciones del Comisario Jefe Licenciado David Javier Baeza Tello, Director General de Asuntos Jurídicos, y en atención al oficio SDHPDSC/OI/0120/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, se designen elementos preferentemente de la División de Gendarmería, en auxilio de la diligencia que se realizará el martes 15 y miércoles 16 de diciembre del 2015, y se coordinen con dicha autoridad ministerial en las labores de logística y seguridad a partir de la 05:00 horas para un acompañamiento y documenten las labores de inspección en un predio vinculado en la presente investigación.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento la imposibilidad material para atender su petición, en virtud de que el oficio de referencia **se recibió de forma extemporánea el día 16 de diciembre de 2015, a las 14:50 horas**, como se desprende del acuse que se anexa al presente.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
DIRECTORA GENERAL



RECIBIDO

17 DIC 2015

INSPECTOR

LIC. [REDACTED]

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Copias: Mtro. [REDACTED] Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior [REDACTED] 5-12-14670 Concluido. Respetuosamente.
[REDACTED] Tello.-Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal. Para su superior [REDACTED] respetuosamente.
Conclusión a volantes DGAJ-15-12

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ACUERDO DE RECEPCION

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, del día 18 (dieciocho) de diciembre de (2015) dos mil quince. -----

--- El suscrito **licenciado** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio PF/DGAJ/DGAAP/13475/2015 (GSM), de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2015 dos mil quince, suscrito por la licenciada [REDACTED] [REDACTED] Inspectora General y Directora General Adjunta de Asuntos Jurídico de la Policía Federal, por el cual informa que respecto de la solicitud de notificación de comparecencia a los C. [REDACTED]

quienes deberán de comparecer ante esta Representación Social de la Federación a las 10:30 del 22 veintidós de diciembre de 2015 dos mil quince, no se encontró registro de dichas personas por lo que solicita se proporcione otro campo de búsqueda como nombre completo, registro Federal de Contribuyentes o número de empleado, a fin de realizar los trámites correspondientes. -----

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, en 1 una foja tamaño carta utilizada por una de sus cara con una copia fotostática tamaño carta de anexo; documento que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo dispone y señalan los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2,3,4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX y 63 fracción I y XII de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1,3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese los documentos antes descritos al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que dan fe de todo lo actuado. -----

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

SISTEN



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF: PF/DGAJ/DGAAP/DARJMI/13475/2015 (GSM)
México, D. F., a 18 de diciembre de 2015.
EXPEDIENTE 1010/MIN/2014

18-XII-2015
Mariano
Sanchez

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad de la Procuraduría General de la República
Presente

Por instrucciones del Comisario Jefe Licenciado [Redacted] Director General de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio SDHPDSC/OI/0120/2015 de fecha 15 diciembre de 2015, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa: RGR/SDHPDSC/OI/001/2015 mediante el cual solicita se notifique a los elementos [Redacted] que deberán comparecer a la diligencia ministerial programada a las 10:30 horas del 22 de diciembre del 2015.

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir a usted la información enviada por el Subdirector de Relaciones Laborales, por el que informa que de la consulta efectuada en los sistemas de información con los que cuenta la Dirección de Relaciones Laborales y Organización de la Policía Federal no se encontró registro de los CC. [Redacted] por lo que se sugiere proporcione otro campo de búsqueda como nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes o número de empleado. a fin de realizar los trámites correspondientes para su notificación.

Por lo anterior, se informa a esa Representación Social Federal el impedimento material para dar el debido cumplimiento al requerimiento ya referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTU
SUFRAGIO EFECTIVO
DIRECTORA GENERAL



INSPECTOR
LIC. [Redacted]

C.c.p.

Maestr

geral de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento y en

Tello.-Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.

PF 18 DIC. 2015 PF
RECIBIDO
Alberca HORA 10:19
RECIBE

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

OFICIO: PF/SG/CSG/DGRH/DRLO/SRL/ 14124 /2015

México D.F., 17 de diciembre de 2015

Asunto: Se remite información.

SUBOFICIAL

Jefe de Departamento de la Dirección de Atención a Requerimientos Judiciales, Ministeriales e Institucionales de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 5, fracciones VII, inciso 49), y 92, fracción XXII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, en atención al oficio PF/DGAJ/DGAAP/DARJMI/8266/2015 mediante el cual solicita **EN UN TÉRMINO DE 12 HORAS** se informe si son integrantes en activo [REDACTED] debiendo señalar su área de adscripción, se hace de su conocimiento que de la consulta efectuada en los sistemas de información con los que cuenta la Dirección de Relaciones Laborales y Organización:

No se encontró registro de los CC. [REDACTED] or lo que se sugiere proporcione otro campo de búsqueda como nombre completo, Registro Federal de Contribuyente o número de empleado.

Sírvase otorgar el debido tratamiento, conforme a los artículos 3, fracciones II y III, 20, fracción VI y 22, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin otro particular, reitero mis más atentos saludos.

EL SUBDIRECCIÓNADO DE RELACIONES LABORALES

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

- - - México, Distrito Federal, el 18 dieciocho de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - -

HACE CONSTAR

- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios apegados a lo establecido en la Ley, esta Representación social de la Federación, en aras de obtener más datos e información que permitan dar cumplimiento a las recomendaciones y posiciones del Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes GIEI, también que se logre el desahogo de todas y cuantas diligencias seas necesarias para esclarecer los hechos sucintos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 dos mil catorce, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos; por lo anterior esta Representación Social de la Federación actuante constituida formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad; valorando lo contenido en los autos de la indagatoria al rubro citada de las cuales se aprecia la solicitud del GIEI respecto de información que permita ubicar el Rancho de GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO, analizar la posibilidad de que algunos de los estudiantes normalistas hayan sido trasladados a las cercanías de dicho lugar y se les haya quitado la vida, razón por la cual se debe de solicitar al Registro Agrario Nacional lo siguiente :-----

1. Se informe a esta Representación Social de la Federación nombre del propietario de la parcela registrada con el número [REDACTED] del Ejido Cerro Viejo en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero.
2. Informe quien es el propietario o poseedor de la parcela relacionada con las coordenadas [REDACTED]
3. Se proporcione un mapa con escalas que permitan ubicar las parcelas y coordenada antes referidas y, refleje las coordenadas reales de cada una.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - En tal orden de ideas, y toda vez que se tiene la hipótesis que GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO REALIZABA actividades vinculadas con la crianza y venta de ganado, considerando las inspecciones efectuadas a la Asociación Local de Ganadería de Iguala, estado de Guerrero, se deberá de solicitar:-

1. Se informe a esta Representación Social de la Federación si se cuenta con registros a nombre de GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO como miembro de esa Asociación Ganadera, en caso de ser positivo desde que fecha, debiendo proporcionar los documentos originales con los que se cuente o en su caso copias certificadas.
2. Deberá de proporcionar los archivos originales respecto de compra-ventas o transacciones en donde se tenga registrado como parte a GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO, proporcionar los documentos originales con los que se cuente o en su caso copias certificadas.



Lo anterior, tienen como finalidad obtener información que permita identificar las propiedad a nombre de GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO, y generar de forma sucesiva hipótesis de diligencias sucesivas de Búsqueda de los estudiantes víctimas en la presente indagatorias en lugares aledaños, así como continuar integrando la probable responsabilidad de demás personas participando en los hechos investigados, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se:

ACUERDA

- - - **PRIMERO.**- Agréguese el presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo.

- - - **SEGUNDO.**- Efectúese la solicitud de información al Registro Agrario Nacional a efecto de que proporcionen la información antes precisada.

- - - **TERCERO.**- Efectúese la solicitud de información a la [redacted] estado de Guerrero a efecto de que proporcionen la información antes precisada.

- - - Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente en ella intervinieron y dan fe.

CONSTE

DAMOS FE

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUSE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Investigación y Persecución Penal
Procuraduría General de la República
OFICINA DE INVESTIGACIONES
OFICIO: SDHPDSC/OI/009/2016

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se solicita información.
Muy URGENTE Y CON SECRECÍA

México, D. F., a 6 de enero del 2016.

**C. Director General de Asuntos Jurídicos
Del Registro Agrario Nacional**
Presente.**Domicilio:** José Manuel Othon N° 261, Col. Transito
Del. Cuauhtémoc C.P. 06820; México Distrito Federal.

Distinguido Director General:

Con fundamento en los artículos 16, 21, 73 fracción XXI Segundo Párrafo, 102 apartado "A" y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4 fracción I apartado A), incisos a) y b) y, IV, artículos 9, 10, 16, y 22 fracción II inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; atentamente solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que con el carácter de **urgente** y con **secrecía**, informe lo siguiente:

- Se informe a esta Representación Social de la Federación nombre del propietario de la parcela registrada con el número 382 y 411 del Ejido Cerro Viejo en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero.
- Informe quien es el propietario o poseedor de la parcela relacionada con las coordenadas [REDACTED]
- Se proporcione un mapa con escalas que permitan ubicar las parcelas y coordenada antes referidas y, refleje las coordenadas reales de cada una.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza que la *procuración de justicia deberá ser pronta y expedita*, mencionado en caso de tener impedimento legal alguno, los motivos por los cuales no es posible atender el presente, debiendo fundarlo y motivarlo.

Por lo anteriormente mencionado, solicito respetuosamente para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones legales, su colaboración a efecto de que en un término de **3**

1 de 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUSE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Investigación y
Persecución Penal
Oficio: SDHPDSC/OI/0154/2015

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se solicita información.
Muy URGENTE Y CON SECRECÍA

México, D. F., a 18 de diciembre del 2014.

Mvz. [REDACTED]
**Presidente de la Asociación
Ganadera Local de Iguala, Guerrero**
Presente.**Domicilio:** Prolongación de Hidalgo N° 107,
Col. Centro Juan N Álvarez, Iguala de la Independencia, Guerrero

Con fundamento en los artículos 16, 21, 73 fracción XXI Segundo Párrafo, 102 apartado "A" y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4 fracción I apartado A), incisos a) y b) y, IV, artículos 9, 10, 16, y 22 fracción II inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; atentamente solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que con el carácter de **urgente** y con **secrecía**, informe lo siguiente:

- Se informe a esta Representación Social de la Federación si se cuenta con registros a nombre de GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO como miembro de esa [REDACTED] en caso de ser positivo desde que fecha, debiendo proporcionar los documentos originales con los que se cuente o en su caso copias certificadas.
- Deberá de proporcionar los archivos originales respecto de compra-ventas o transacciones en donde se tenga registrado como parte a GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO, proporcionar los documentos originales con los que se cuente o en su caso copias certificadas.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza que la *procuración de justicia deberá ser pronta y expedita*, mencionado en caso de tener impedimento legal alguno, los motivos por los cuales no es posible atender el presente, debiendo fundarlo y motivarlo.

1 de 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
FIDUCIARIA - FIDUCIARIA
OFICIO: SDHPDSC/OI/0154/2015

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Por lo anteriormente mencionado, solicito respetuosamente para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones legales, su colaboración a efecto de que en un término de **3 días hábiles** a partir de la recepción del presente recurso, sea proporcionada la información arriba solicitada y, en su caso el informe que se derive, con la finalidad de que esta Representación Social de la Federación cuente con los elementos necesarios que conduzcan al esclarecimiento de los hechos. De conformidad con el artículo 21 Constitucional, es facultad del Ministerio Público el investigar y perseguir los delitos, así como el deber de este Órgano Investigador de la Federación, acatar este precepto legal.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin **de salvaguardar la secrecía** que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numéales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Mucho agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06050, poniendo a su disposición los números Telefónicos 53.46.00.00 extensión [redacted] así como el correo electrónico [redacted]

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

AGENTE [redacted] GERACIÓN
AD [redacted] INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE LICENCIADO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 18 dieciocho de diciembre de 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asis [REDACTED] que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el ciudad [REDACTED], quien se identifica en este momento con cédula profesional número [REDACTED] expedida en su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, que lo acredita como licenciado en Derecho, en la que obra una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documentales de las que se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, misma que ya obra en copia certificada en el expediente en que se actúa. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0792

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el [REDACTED] originario del [REDACTED] con domicilio en calle en [REDACTED] [REDACTED] teléfono [REDACTED] con instrucción [REDACTED] estado civil [REDACTED] manifiesto [REDACTED] de ocupación [REDACTED]

debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona el número [REDACTED] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las

citaciones sean por ese medio y además señala para como domicilio para los mismos efectos el señalado en sus generales. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente diligencia por persona de confianza o abogado; y acto continuo, el testigo: - - - -

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera a través del oficio SDHPDSC/OI/124/2015 y en atención a los requerimientos contenidos en el mismo me permito manifestar que actualmente continua como Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de la Empresa Transportes Cuernavaca-Cuautla-Axochiapan-Jojutla y Anexas

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0793

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Estrella Roja [REDACTED] el cual no me ha sido revocado ni restringido para los efectos de la presente comparecencia y en relación al autobús con número económico 3278, relacionado con los hechos ocurridos en Iguala el 26 y 27 de septiembre de 2014 y al requerimiento de presentar la documentación que acredite el contrato de su representada con la empresa Copiloto Satelital en el año 2014, [REDACTED]

[REDACTED]

área interna [REDACTED]

[REDACTED] que son las empresas que tiene la relación comercial de autobuses de la empresa que represento, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el cual me proporciona via correo electrónico la C. [REDACTED] quien es empleada de [REDACTED] siendo todo lo que tengo que declarar. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo LA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0794

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante si conoce cuales son las rutas que opera la empresa Transportes Cuernavaca-Cuautla-Axochiapan-Jojutla y Anexas Estrella Roja S.A de C.V. que representa? CONTESTA.-. Algunas si, México-Cuautla, Cuautla-Iguala y Viceversa, y Cuautla-Cuernavaca. A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

Siendo todas la preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación. - -

Asimismo, en esta acto se le requiere para que informe cuales son las rutas son las rutas que opera la empresa Transportes Cuernavaca-Cuautla-Axochiapan-Jojutla y Anexas Estrella Roja [REDACTED] y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 11:29 once horas [REDACTED] mandando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura [REDACTED]

LIC [REDACTED]

T

Z.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Facturado a: [REDACTED]	Factura	
	Folio Fiscal: [REDACTED]	Serie: FIN [REDACTED]
	Fecha: [REDACTED]	
	Lugar de expedición: [REDACTED]	
	Forma de pago: [REDACTED]	
	Condiciones de pago: [REDACTED]	Cuenta de pago: [REDACTED]
	Método de pago: [REDACTED]	

CANTIDAD	CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

REALICE SU DEPÓSITO EN ESTA CUENTA UNICA REFERENCIADA, DE LO CONTRARIO SE APLICARÁ CORTE DEL SERVICIO

Banco: [REDACTED]
Clave: [REDACTED]
Referencia: [REDACTED]
Clabe Interbancaria: [REDACTED]

SUB TOTAL:	[REDACTED]
DESCUENTO:	[REDACTED]
IVA:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

Importe con letra: ("DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 62/100 MN")

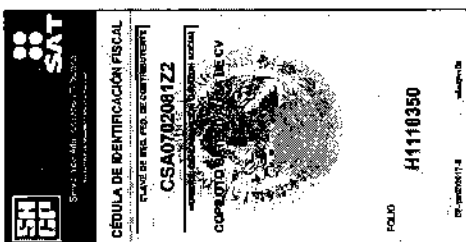
"Este documento es una representación impresa de un CFDI" Régimen Fiscal: Régimen general de la ley personas morales

Fecha y hora de certificación: [REDACTED]

No. de serie del certificado del SAT: [REDACTED] No. de serie del certificado del Sello Digital: [REDACTED]

Sello digital del SAT: [REDACTED]

Cadena original del complemento de certificación SAT: [REDACTED]



Bueno por \$ _____ en México, Distrito federal _____ debo (emos) y pagare (emos) incondicionalmente por este pagare a la orden de Copiloto Satelital, S.A. de C.V., en esta ciudad o en cualquier otra que se me Requiera el pago el día _____ la cantidad de _____ valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causara intereses moratorios a razón del 2% mensual, Pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE LA TESTIGO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 18 dieciocho del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece la C.

quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra

una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve a la interesada así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa certificación que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 2 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento de la compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar a la compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestada en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar a la Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTO

- - - Llamarme como ha quedado escrito, y ser de generales conocidos por haber declarado con antelación ante la Representación Social de la Federación en fecha 10 diez de octubre de 2015 dos mil quince, debidamente orientada, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tener vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. - - - - -

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0797

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED]

[REDACTED] manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber a la compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que: no es mi deseo pues considero tener la suficiente capacidad intelectual para comprender la presente diligencia; y acto continuo, la testigo [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera, y una vez que se me ha [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la cita [REDACTED]
manifiesto: Que en primer lugar ratifico la declaración rendida en fecha 10 de octubre de 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la U [REDACTED]
Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, c [REDACTED]
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [REDACTED]
Procuraduría General de la República, la cual me ha sido puesta a la vista, reconociendo como propia la firma que obra al margen y al calce de la misma, por haber sido puesta de mi puño y letra, aclarando que por un error involuntario se asentó como domicilio de mi centro de trabajo C-4 Iguala, [REDACTED] siendo el domicilio correcto es [REDACTED]

[REDACTED] no teniendo nada más que agregar.-----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar preguntas especiales a la testigo siendo

LA PRIMERA.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEGUNDA.- [REDACTED]**

[REDACTED] **CONTESTA.- [REDACTED]**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

7

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0798

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED] de la [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- ¿Qué
diga la declarante, si sabe si posterior a los hechos ocurridos los días 26 veintiséis y 27
veintisiete de septiembre en Iguala, Guerrero, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

3



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0799

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] **A LA DECIMA.-** ¿Qué diga la declarante, si recuerda quienes fueron los compañeros que laboraron en el C-4, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, de la Policía Municipal de Iguala, Policía de Tránsito de Iguala, [REDACTED] Policía Estatal, Protección Civil Estatal? **CONTESTA.-** de operadoras [REDACTED] y yo dependemos del

[REDACTED]

[REDACTED] sin saber quién es su jefe inmediato, [REDACTED] como Despachador [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] un elemento que también es rotado continuamente

[REDACTED]

[REDACTED] pues no tengo trato [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de la guardia no recuerdo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el día 27 veintisiete de septiembre sin recordar la hora, no

tengo preciso el dato pues su horario es diferente al nuestro. **VIGESIMA NOVENA.**

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0800

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] A LA

DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga la declarante, a que se refiere o que le mencionaban las personas que le llamaban para hacerle de conocimiento que había disturbios de "Ayotzinapos"? CONTESTA.-No recuerdo exactamente, pero hablaban Ayotzinapos estaban en la Central de Autobuses queriéndose robar los autobuses de estrella blanca, lo cual lo hacían de manera reiterada. A LA DECIMA TERCERA

diga la declarante, si era normal recibir reportes de llamadas donde se mencionaban disturbios de Ayotzinapos? CONTESTA.- Normal hasta cierto punto, por anteriormente los reportaban boteando, o llevándose los autobuses pero sobre la carretera, [REDACTED]

[REDACTED] A LA DEC

CUARTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA QUINTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEXTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga la declarante, si los disturbios de "Ayotzinapos" únicamente fueron canalizados para su atención a la Policía Preventiva de Iguala, o intervino otra corporación? CONTESTA.- Que yo recuerdo estuvo la preventiva, desconozco si participó la policía estatal pues yo solo generé un reporte. A LA DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA DECIMA NOVENA.-

CONT

A LA VIGESIMA.-

CONTESTA.-

VIGESIMA PRIMERA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA

SEGUNDA.-

José Luis Abarca Velázquez? CONTESTA.-No desconozco. A LA

VIGESIMA TERCERA.-

CONTESTA.-

A L

VIGESIMA CUARTA.-

CONTESTA.-

A LA VIGESIMA QUINTA.-

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0802

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA SEPTIMA.-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA

VIGESIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] VIGESIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] TRIGÉSIMA.- ¿Qué diga la compareciente porque labore

turnos el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, [REDACTED]

[REDACTED] ONTESTA.- Mi turno normal es de 7:00 siete de la ma

la 15:00 quince horas, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] TRIGÉSIMA

PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] TRIGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] TRIGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] TRIGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] TRIGÉSIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

7



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

TRIGÉSIMA SEXTATA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- Acto continuo, esta autoridad federal ministerial pone a la vista de la declarante quince fojas tamaño oficio, que corresponden a copias fotostáticas de las papeletas se levantan con motivo de las llamadas de emergencia del C-4 en Iguala, a quien se pide explique marcando con su puño y letra los nombres y cargos, así como de actividad del personal, a lo que accede colocando de puño y letra en cada hoja.---

Respecto de la hoja marca como número tres, se le solicita a la declarante precise el significado de [REDACTED] precisando la declarante que significa: [REDACTED]

[REDACTED] Preventiva con la papeleta [REDACTED] que no me es puesta a la vista.-----

--- Respecto de la hoja marca como número cuatro, se le solicita a la declarante precise el significado de Registro 1 [REDACTED] precisando la declarante que significa: [REDACTED]

--- Respecto de la hoja marca como número cinco, se le solicita a la declarante precise el significado de Registro 5 [REDACTED] 22:54:20 en 26/09/2014, [REDACTED] precisando la declarante que significa: [REDACTED]

[REDACTED]

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

g



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0804

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

diligencia, a las 15:17 quince horas con diecisiete minutos que
se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron y
ratificación de su contenido.-----

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Delegación Cuauhtémoc

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

9



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



0805

204

247

204

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

002683889

Print Print Image Copy Call#

CxC [] Fecha 26/09/2014 Oper blanca Pos 902

Dirección [REDACTED] Munic IGUALA

Inf Lugar [REDACTED] Col CENTRO/IGI

Tipo 5067 Sub [] IS [P] Corp PPREV Zona [] Sbz [] Zn [U]

DISTURBIO ESTUDIANTIL Rn [] Suc Pri [] Modo [9]

Nombre [REDACTED] NI [] APat [] AMat []

Tel [REDACTED] HID [] VR [] PEV [] Tiempo Real []

Dirección [REDACTED] AVISO Pel DD

1		21:22:08	
2		21:22:16	
3		21:22:34	
4		21:22:45	
5		21:22:56	
6		21:23:01	
7		21:23:53	
8		21:24:25	
9		21:24:25	
10		21:24:45	
11		21:24:50	

Placa Edo Año Marca Mod Color Adicional

Sexo Raza Pelo Ojos All Peso Comentarios

Intersección Corp. PT

Unidad	Nombre	Rob	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
TI7032	SALAZAR, JOSE IR	21:20	20:38	20:38	20:39	01	

Blanca operador registro la llamada

Armador despachador le dio seguimiento via radio

Blanca nuevamente le reportan emergencias

AL DE LA...
brechas...
relatos a la...
investigación

Esta es una papeleta del programa Hiwin la cual se levanta con las siglas CPI que sig nuevo incidente, y dependiendo lo que la persona que reporta, es como se empieza a llenar la papeleta

Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 - 01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 - 05

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA



0806

295

240

205

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

2

Inch	Notas	Fecha	Hora	Operador	# Pos
12		26/09/14	21:25:21		903
13		26/09/14	21:25:28		903
14		26/09/14	21:25:33		903
15		26/09/14	21:25:37		903
16		26/09/14	21:25:59		911
17		26/09/14	21:25:59		911
18		26/09/14	21:25:59		911
19		26/09/14	21:25:59		911
20		26/09/14	21:26:14		911
21		26/09/14	21:26:31		902
22		26/09/14	21:26:38		902
23		26/09/14	21:29:33		903
24		26/09/14	21:29:41		903
25		26/09/14	21:30:09		903
26		26/09/14	21:30:32		903
27		26/09/14	21:45:07		903
28		26/09/14	21:53:02		902
29		26/09/14	21:53:10		902
30		26/09/14	21:53:48		902
31		26/09/14	21:53:58		902
32		26/09/14	21:54:08		902
33		26/09/14	21:54:28		902
34		26/09/14	21:54:33		902
35		26/09/14	21:59:13		902
36		26/09/14	21:59:19		902
37		26/09/14	21:59:25		902
38		26/09/14	22:00:26		902
39		26/09/14	22:00:58		902
40		26/09/14	22:10:07		903
41		26/09/14	22:10:58		903
42		26/09/14	22:11:14		903
43		26/09/14	23:26:20		902
44		26/09/14	23:26:28		902
45		27/09/14	02:21:03		911
46		27/09/14	02:21:07		911
47		27/09/14	02:21:07		911
48		27/09/14	02:21:07		911
49		27/09/14	02:21:07		911
50		27/09/14	02:21:07		911
51		27/09/14	02:21:07		911
52		27/09/14	02:21:07		911
53		27/09/14	02:52:31		913
54		27/09/14	02:53:04		913

yo recibí llamadas de emergencias

Desachador del edo. casa el reporte a su coordinador

yo recibí una llamada reportando el mismo incident

yo recibí mas llamadas reportando el mismo incidente.

yo recibí es otra operadora.

Desachador del edo el cual le dio seguimiento

Personal de PCVIT

SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
Y DENUNCIA ANÓNIMA

yo termine mi turno a las 23:00 aproximadamente

Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



0807
~~206~~
~~249~~
206

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

3

Print Print Image Copy Call#

CiC [] Fecha [26/09/2014] Oper [yoana] Pos [902]

Dirección [ALVAREZ] Munic [IGUALA]

Int Lugar [BODEGA AURRERA] Col [JUAN N ALV.]

Tipo [5012] Sub [] IS [M] Corp [CROJA] Zona [] Sbz [] Zn [U]

HERIDO CON ARMA DE FUEGO

Nombre [] NI [] APat [] AMat []

Tel [] HID [] VR [] IPEX [] Tiempo Real []

Dirección [ALVAREZ] AVISO [] Pel [] QD []

1		21:48:34	
2		21:48:45	
3		21:49:11	
4		21:49:20	
5		21:50:37	
6		21:57:11	
7		22:00:58	
8		22:10:58	
9		23:26:20	
10		23:26:28	

Placa [] Edo [] Año [] Marca [] Mod [] Color [] Adicional []

Sexo [] Raza [] Pelo [] Ojos [] Alt [] Peso [] Comentarios []

Intersección [] Corp. [CROJA]

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
061		21:47	21:49	22:00	22:27	01	

CANOS
SIA REPORU
vs. Nombres,
a la Comunal

yo recibo
emergencia.

yo
operadora.
recibo nuevamente
llamada de la misma
emergencia

operadora
recibo, esta
llamada reportando
el mismo
incidente.

Options Print

Incr	Notes	Fecha	Hora	Operador	# Pos
11		27/09/14	02:21:03		911
12		27/09/14	02:21:07		911
13		27/09/14	02:21:07		911
14		27/09/14	02:21:07		911
15		27/09/14	02:21:07		911
16		27/09/14	02:21:07		911
17		27/09/14	02:21:07		911
18		27/09/14	02:21:07		911
19		27/09/14	02:52:31		913
20		27/09/14	02:53:04		913

Despachador
deleto,
anexa notas

Despachador
peior
anexa notas

Edificio C4, Privada de Juan Jiménez 5/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE DEFENSA



0808

207
250
207

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

4

002684863

Print Print Image Copy Call#

CxC [] Fecha [26/09/2014] Oper [yoana] Pos [903]

Dirección [ALVAREZ] Munic [JIGUALA]

Inf Lugar [AFUERA DE LA BODEGITA AURRERA] Col [JUAN N ALV.]

Tipo [118] Sub [] IS [M] Corp [CROJA] Zona [] Sbz [] Zn [0]

CRISIS NERVIOSA Bn [] Suc Pri [2] Modo [9]

Nombre [] NI [] APal [] AMat []

Tel [] HID [] VR [] PEK [] Tiempo Real []

Dirección [] AVISO [] Pal [] DD []

1		22:19:35	
2		22:19:50	
3		22:21:24	
4		22:21:28	
5		22:21:53	
6		22:22:03	
7		22:22:03	
8		22:22:50	
9	E	22:23:00	
10		22:37:58	
11		22:38:06	
12		22:39:49	
13	DE Z	22:39:58	
14		22:41:31	
15		22:41:59	
16		05:22:39	

Placa [] Edo [] Año [] Marca [] Mod [] Color [] Adicional []

Sexo [] Raza [] Pelo [] Ojos [] All [] Peso [] Comentarios []

Intersección [] Corp. []

Unidad [] Nombre [] Rcb [22:16] Desp [] Lleg [] Liber [] Cod [] Unidad Apoyo []

yo recibo reporte.

Desp del civil pasa el reporte

yo nuevamente recibo otra llamada reportando el mismo incidente.

periodo recibo otra llamada reportando el mismo incidente.

yo nuevamente recibo otra vez reportando el mismo incidente.

yo levante como persona enferma.

LA REPUBLICA

Humanos

a la Comunidad

Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE DEFENSA



0809



208

251
200

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

002684085

Print Print Image Copy Call#

CxC [] Fecha 26/09/2014 Oper Joana Pos 903

Dirección [] Munic IGUALA

Inf Lugar RUMBO AL SEMAFORO Col CENTRO/IGL

Tipo 127 Sub [] IS [] Corp PPREV Zona [] Sbz [] Zn []

PERSONA ARMADA Rn [] Suc Pri [] Modo []

Nombre R NI [] APat RECHAZADO AMat []

Tel [] HID [] VR [] PE [] Tiempo Real []

Dirección [] AVISO Pel DD

1	[]	22:50:22	[]
2	[]	22:50:48	[]
3	[]	22:51:00	[]
4	[]	22:51:04	[]
5	[]	22:54:20	[]
6	[]	22:54:20	[]

Placa Edo Año Marca Mod Color Adicional

Sexo	Raza	Pelo	Ojos	Alt	Peso	Comentarios
1 M						PLAYERA NEGRA Y PAN NEGRO

Intersección Corp.

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		22:49					

relevante esta emergencia
Desachador atiende el reporte

SECRETARÍA DE DEFENSA
DE LA REPUBLICA
DE LOS HUMANOS
DE LA SEGURIDAD

Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



0810

~~209~~

~~252~~

~~209~~

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

002684095

Print Print Image Copy Call#

CxC [] Fecha [26/09/2014] Oper [blanca] Pos [901]

Dirección [C. PRINCIPAL] Munic [IGUALA]

Inf Lugar [] Col [LOMA PAJAF]

Tipo [5022] Sub [] IS [P] Corp [PPREV] Zona [] Sbz [] Zn [U]

INDIVIDUO SOSPECHOSO

Nombre [] NI [] APat [] AMat []

Tel [] HID [] VR [] PEx [] Tiempo Real []

Dirección []

	AVISO	Pel	DD
1	22:54:15		
2	22:54:26		
3	22:54:37		
4	22:55:18		
5	22:55:33		
6	22:55:33		
7			
8	23:09:17		
9	23:09:26		
10	23:09:49		
11	23:10:16		
12	23:10:30		
13	23:10:49		
	23:11:00		

Placa	Edo	Año	Marca	Mod	Color	Adicional

Sexo	Raza	Pelo	Ojos	All	Peso	Comentarios

Intersección [] Corp. []

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Llég	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		22:53					

Operadora
Captora
emergencia.

Despachador
atiende el
incidente

Operadora
recibe otra
llamada
reportando el
mismo
incidente

Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 - 01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 - 05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA EJECUTIVA



811

253

210

Sistema Estatal de Información Policial Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

#

066084126

Print Print Image Copy Call#

CxC [redacted] Fecha 26/09/2014 Oper [alma] Pos 903

Dirección [redacted] Munic IGUALA

Inf Lugar DE TOMATAL HACIA EL CENTRO Col CARR. NAL

Tipo 5022 Sub [redacted] IS [P] Corp [PPREV] Zona [redacted] Sbz [redacted] Zn [U]

INDIVIDUO SOSPECHOSO

Nombre [redacted] NI [redacted] APat [redacted] AMat [redacted]

Tel [redacted] HJD [redacted] VFA [redacted] PEX [redacted] Tiempo Real [redacted]

Dirección CARRETERA NACIONAL MEXICO ACAPULCO AVISO Pel DO

1	[redacted]	23:33:33	[redacted]
2	[redacted]	23:34:38	[redacted]
3	[redacted]	23:35:12	[redacted]
4	[redacted]	23:36:07	[redacted]
5	[redacted]	23:37:06	[redacted]
6	[redacted]	23:37:22	[redacted]
7	[redacted]	23:37:32	[redacted]
8	[redacted]	23:37:32	[redacted]
9	[redacted]	[redacted]	[redacted]
10	[redacted]	00:50:04	[redacted]
11	[redacted]	00:50:10	[redacted]
12	[redacted]	00:51:16	[redacted]
13	[redacted]	00:51:24	[redacted]
	[redacted]	00:51:29	[redacted]

Placa Edn Año Marca Mod Color Adicional

Sexo Raza Pelo Ojos Alt Peso Comentarios

Intersección Corp.

Unidad Nombre Rcb Desp Lleg Liber Cod Unidad Apoyo

23:33

Operadora recibe emergencia

Despachador atiende incidente.

Operadora nuevamente recibe otra llamada reportando el mismo incidente



REPUBLICA Mexicana, los a la Comunidad nación



Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro. Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA



0812



211

25A

211

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

Print Print Image Copy Call#

CxC [] Fecha [26/09/2014] Oper [alma] Pos [903]

Dirección [REDACTED] Munic [IGUALA]

Inf Lugar [AUN 1 KM DE LA SALIDA DE IGUALA CON DIRECCION HACIA IGUALA] Col [CARR. NAL]

Tipo [5017] Sub [] IS [P] Corp [PPREV] Zona [] Sbz [] Zn [U]

DISPAROS CON ARMA DE FUEGO Rn [] P [] Suc [Pri] Modo [9]

Nombre [] NI [] APat [] AMat []

Tel [7475170234] HID [] VR [] PEx [] Tiempo Real []

Dirección [7475170234] AVISO [] Eel [] DD []

1	[REDACTED]	23:39:30	[REDACTED]
2	[REDACTED]	23:39:44	[REDACTED]
3	[REDACTED]	23:39:59	[REDACTED]
4	[REDACTED]	23:42:14	[REDACTED]
5	[REDACTED]	23:42:14	[REDACTED]
6	[REDACTED]	23:42:30	[REDACTED]
7	[REDACTED]	23:43:40	[REDACTED]
8	[REDACTED]	EL 23:44:39	[REDACTED]
9	[REDACTED]	23:44:44	[REDACTED]
10	[REDACTED]	23:57:23	[REDACTED]
11	[REDACTED]	00:20:03	[REDACTED]
12	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
13	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
14	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
15	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
16	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
17	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
18	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]

Placa Edo Año Marca Mod Color Adicional

Sexo Raza Pelo Ojos Alt Peso Comentarios

Intersección Corp.

Unidad Nombre Rcb Desp Lleg Liber Cod Unidad Apoyo

[REDACTED] [REDACTED] [23:37] [] [] [] [] []

Operadora
recibe
emergencia

Despachador lo
atiende

Despachador lo
atiende

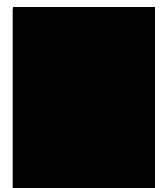
Despachador atiende

Despachador delecto
anexa notas



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrерito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 - 01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 - 05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD



3813



212

255

212

Sistema Estatal de Información Policial Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

Print Print Image Copy Call#

CxC [redacted] Fecha 26/09/2014 Oper [almo] Pos 903

Dirección [redacted] Munic [redacted]

Inf Lugar CON DIRECCIÓN IGUALA CHILPANCINGO ADELANTE DE ZACACOYU Col [redacted]

Tipo 5017 Sub [redacted] IS [P] Corp [FFP] Zona [redacted] Sbz [redacted] Zn [U]

DISPAROS CON ARMA DE FUEGO

Hn [redacted] Suc [P] Pri [1] Modo [1]

Nombre [redacted] NI [redacted] APat GIRON AMat [redacted]

Tel [redacted] HID [redacted] VR [redacted] PEx [redacted] Tiempo Real [redacted]

Dirección :CARRETERA NACIONAL MEXICO ACAPULCO AVISO Pel DD

1	[redacted]	23:51:01	[redacted]
2	[redacted]	23:51:46	[redacted]
3	[redacted]	23:53:41	[redacted]
4	[redacted]	23:53:59	[redacted]
5	[redacted]	23:54:12	[redacted]
6	[redacted]	23:54:34	[redacted]
7	[redacted]	23:55:19	[redacted]
8	[redacted]	23:55:38	[redacted]
9	[redacted]	23:55:38	[redacted]
10	[redacted]	00:07:59	[redacted]
11	[redacted]	00:08:05	[redacted]
12	[redacted]	00:09:27	[redacted]
13	[redacted]	00:09:32	[redacted]
14	[redacted]	00:09:36	[redacted]
15	[redacted]	00:57:05	[redacted]
16	[redacted]	00:57:16	[redacted]
17	[redacted]	01:00:09	[redacted]

Placa Edp Año Marca Mod Color Adicional

Sexo Raza Pelo Ojos Alt Peso Comentarios

Intersacción Corp

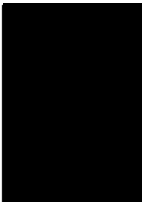
Unidad Nombre Rcb Desp Lleg Liber Cod Unidad Apoyo

[redacted] 23:47 [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

Operadora recibe emergencia

Despachador atiende el incidente

Operadora recibe nuevamente la llamada reportando la misma emergencia



Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
 Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DEL INTERIOR



0814



213 256

213

Sistema Estatal de Información Policial Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

10

Inch	Fecha	Hora	Operador	# Pos
18	27/09/14	01:00:19		902
19	27/09/14	01:00:26		902
20	27/09/14	01:00:33		902
21	27/09/14	01:01:13		913
22	27/09/14	01:01:50		913
23	27/09/14	01:02:37		913
24	27/09/14	01:03:04		902
25	27/09/14	01:03:07		913
26	27/09/14	01:03:17		902
27	27/09/14	01:03:22		902
28	27/09/14	01:03:29		902
29	27/09/14	01:11:42		902
30	27/09/14	01:11:50		902
31	27/09/14	01:11:57		902
32	27/09/14	01:12:09		902
33	27/09/14	01:12:15		902
34	27/09/14	01:38:33		913
35	27/09/14	01:42:22		913
36	27/09/14	01:43:38		913
37	27/09/14	07:27:44		913

Operadora recibe nuevamente la misma llamada de emergencia

Desp de p.civ. Atiende el incidente

Operadora nuevamente recibe la misma llamada de emergencia

Desp de p.civ anexa notas



SECRETARÍA DEL INTERIOR
Subdirección Estatal de Emergencias
Denuncia Anónima



Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA



0815



214

257

214

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

77

082684134

Print Print Image Copy Call#

CxC [] Fecha [26/09/2014] Oper [rubi] Pos [902]

Dirección [] /MUNICIPIO DE IG Munic [IGUALA]

Inf Lugar [] Col [CARR. NAL]

Tipo [5017] Sub [] IS [P] Corp [PPREV] Zona [] Sbz [] Zn [U]

DISPAROS CON ARMA DE FUEGO Bn [] Suc Eri [1] Modo [1]

Nombre [] NI [] APat [] AMat []

Tel [] HID [] VR [] PEW [] Tiempo Real []

Dirección : EN LA ENTRA DE DE SANTA TERESA

	AVISO	Pal	DD
1	23:51:48		
2	23:52:04		
3	23:53:42		
4	23:53:56		
5	23:56:14		
6	00:04:12		
7	00:04:12		
8	00:16:30		
9	00:16:38		
10	00:16:43		
11	00:22:24		
12	00:22:32		
13	00:22:38		

Placa Edo Año Marca Mod Color Adicional

Sexo Raza Peln Ojos Alt Peso Comentarios

Intersección Corp.

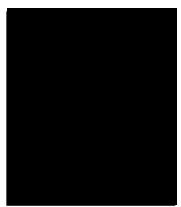
Unidad Nombre Rcb Desp Lleg Liber Cod Unidad Apoyo

Rcb: 23:50

Operadora recibe emergencia.

Despachador atiende incidente.

Operadora recibe nuevamente la llamada reportando la misma emergencia.



Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA EJECUTIVA



0816



~~215~~

~~258~~

~~215~~

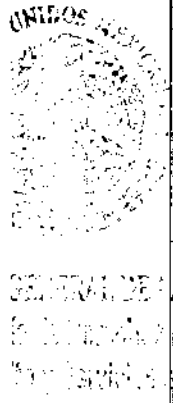
Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

Options Print

Inci#	Fecha	Hora	Operador	# Pos
13	27/09/14	00:22:38		902
14	27/09/14	00:34:02		902
15	27/09/14	00:34:11		902
16	27/09/14	00:34:21		902
17	27/09/14	00:52:48		903
18	27/09/14	00:52:55		903
19	27/09/14	00:53:00		903
20	27/09/14	00:53:05		903
21	27/09/14	00:53:11		903
22	27/09/14	00:53:32		903
23	27/09/14	00:53:40		903
24	27/09/14	00:53:45		903
25	27/09/14	00:53:49		903
26	27/09/14	00:55:02		903
27	27/09/14	00:55:09		903
28	27/09/14	00:55:15		903
29	27/09/14	00:55:19		903
30	27/09/14	00:55:26		903
31	27/09/14	00:55:32		903
32	27/09/14	00:55:39		903
33	27/09/14	01:01:28		903
34	27/09/14	01:01:38		903
35	27/09/14	01:02:54		903
36	27/09/14	01:03:01		903
37	27/09/14	01:03:05		903
38	27/09/14	01:03:31		903
39	27/09/14	01:03:39		903
40	27/09/14	01:03:46		903
41	27/09/14	01:03:54		903
42	27/09/14	01:04:00		903

Operadora nuevamente recibe llamada reportando la misma emergencia

Operadora recibe varios llamados reportando la misma emergencia



Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DEL GOBIERNO



0817



216

259

216

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

15

002684207

Print Print Image Copy Call#

CxC [] Fecha [27/09/2014] Oper [rubi] Pos [902]

Dirección [ALVAREZ] Munic [IGUALA]

Inf Lugar [REDACTED] Col [JUAN N ALV]

Tipo [127] Sub [] IS [P] Corp [PPREV] Zona [] Sbz [] Zn [U]

PERSONA ARMADA Rn [] Suc Pri [1] Modo [9]

Nombre [] NI [] APat [] AMal []

Tel [REDACTED] HID [] VR [] PEx [] Tiempo Real []

Dirección [REDACTED] AVISO [] Pel [] DD []

1	[REDACTED]	01:08:12	[REDACTED]
2	[REDACTED]	01:10:41	[REDACTED]
3	[REDACTED]	01:10:41	[REDACTED]
4	[REDACTED]	01:16:37	[REDACTED]

Placa	Edo	Año	Marca	Mod	Color	Adicional

Sexo	Raza	Pelo	Ojos	All	Peso	Comentarios

Intersección [] Corp. []

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		[01:06]					

Operadora
recibe
emergencia

Desp. de preventi
va, aliende
inadente.

Oper. cambia
tipo



Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE LA TESTIGO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, constituidos en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, de la Procuraduría General de la República siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 18 dieciocho del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el licenciado

agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece la C.

quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio expedida a su favor por el Instituto

Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la compareciente, de la que se DA FE tener a la

vista y se le devuelve a la interesada por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al

expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal

Federal, se hace del conocimiento de la compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para

quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas,

se procede a preguntar a la compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una

vez protestada en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar a la Testigo, Quien por sus generales: -----

-----**MANIFESTO**-----

--- Llamarme como ha quedado escrito, y ser de de edad, por haber nacido el día

instrucción escolar con domicilio actual en

de ocupación con una antigüedad de

Municipio de Iguala en el estado de Guerrero, y



OS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

siendo mi usuario [redacted] estando registra desde hace [redacted] años aproximadamente; debidamente orientada, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

-- Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [redacted]

[redacted] celular y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber a la compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que si es su deseo ser asistido en la presente nombrando en este acto al licenciado [redacted] quien se identifica en este



momento con cedula profesional número [redacted] expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de fecha 03 de diciembre de 2013 dos mil trece, en la que obra una fotografía en blanco y

ESTADO MEXICANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haber solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. quien por sus generales manifestó llamarse como [redacted] quedado escrito, tener [redacted] de edad, con fecha de nacimiento [redacted]

[redacted] estado civil [redacted] originario del [redacted] y vecino del [redacted] en el estado de Guerrero, con instrucción escolar de [redacted] de ocupación [redacted] con número telefónico [redacted] con domicilio en calle [redacted]

[redacted] y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que en primer lugar ratifico la declaración rendida en fecha 10

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

diez de octubre de 2015 dos mil quince, ante la Licenciado [REDACTED] [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, la cual me ha sido puesta a la vista, reconociendo como propia la firma que obra al margen y al calce de la misma, por haber sido puesta de mi puño y letra; por lo anterior quiero precisar algunos puntos de mi declaración ya mencionada; en el que yo informe de acuerdo a mis funciones sobre los hechos del día 26 veintiséis y 27 veintisiete septiembre de 2014 dos mil catorce, en ese entonces de las fechas referidas yo contaba con un equipo de celular con el número asignado [REDACTED] de color negro en su totalidad con pantalla táctil de marca Motorola, modelo "Moto G" sin recordar número de serie o de IMEI, el cual era de la telefonía Telcel y se encontraba en sistema de Plan mensual, pues yo no le ponía tarjetas de prepago, el cual es propiedad de Gobierno del estado de Guerrero, pues este lo ocupaba para el desempeño de las labores propias del encargo, teléfono que estaba bajo el cargo y resguardo del licenciado [REDACTED] quien en ese entonces fungía como Subdirector de Emergencias del 066 y denuncia anónima del estado de Guerrero, teléfono que él me dio para mis funciones, pues por instrucciones de el mismo, me dejó como comisionada en su lugar es decir como encargada de la Subdirección de Emergencias del Estado de Guerrero con cese en Chilpancingo Guerrero, lo anterior fue porque al licenciado [REDACTED] se le comisionó, sin saber dónde, mi encargo empezó en los últimos días del mes de agosto de 2014 dos mil catorce y el día 12 de diciembre del mismo año, en el cual desempeñaba las funciones propias de mi encargo en las oficinas del C-4 en el municipio de Chilpancingo ubicadas en calle [REDACTED] en el mismo municipio, con un horario flexible, pues no tenía hora de entrada ni de salida; en dicho equipo de celular ya mencionado, contaba con una aplicación denominada "WhatsApp" en la cual se encontraba un grupo que era utilizado para las funciones propias del C-4 (llamadas de emergencias); en el que dicho grupo el administrador era el licenciado [REDACTED] pues es el que tenía a cargo el Teléfono; en dicho grupo estaban agregados otros números sin recordar cuales eran estos, y aproximadamente los integrantes del grupo eran como unos 15 quince o 20 veinte personas o números, los cuales correspondían a coordinadores de policía estatal de las diferentes regiones (siendo en ese entonces 7 regiones), secretario y subsecretario de la policía estatal, y un teniente de la militar creo que de nombre [REDACTED] sin recordar a los demás integrantes; los hechos que

sucedieron el día 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce en Iguala Guerrero, me los informaron las operadoras del 066 del C-4 de Iguala sin recordar sus nombres, via telefónica al número del equipo celular al que refiero y a su vez yo lo informe por medio del grupo del WhatsApp para que los integrantes del mismo tomaran acciones pertinentes, estos eventos me los informaron porque yo era la encargada a nivel Estatal y se me informaban hechos que fueran realmente relevantes en el estado y para conocimiento y a su vez yo hacerlo del conocimiento de regionales; por lo que a finales de diciembre cuando termine mi encargo (encargo que termine porque asignaron a otra persona) me pidieron que entregara el equipo celular referido, entregándoselo a mi jefe inmediato en ese entonces el licenciado [REDACTED] Director General de SEIPOL (Sistema Estatal de Información Policial); posteriormente yo regrese a mis funciones en el Municipio de Iguala Guerrero como Jefa Regional del 066 de la región Norte y tierra Caliente del estado de Guerrero [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] no teniendo nada más que agregar. - - - - - Acto continuo esta Autoridad Federal, procede a ponerla a la vista a la compareciente unas copias fotostáticas las cuales obran en el expediente en que se actúa en su tomo número III de la foja 246 a 261, por lo que se procede a numerar dichas copias del número 2 y 3 para identificación en la presente diligencia, y se le pregunta que si es si deseo declarar con respecto a las mismas, por lo que manifiesta que si es su voluntad pronunciarse al respecto; por lo que manifiesta la compareciente al ponerle a la vista la copia marcada con el número **DOS y TRES** manifiesta: esto se denomina papeleta electrónica del sistema "HIWIN" que ocupa el 066 en el C-4, en cada llamada de emergencia recibida se abre en automático esta papeleta y de manera automática nos arroja el número telefónico en el cual se está reportando dicha emergencia, la fecha y hora en que

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

se recibe la llamada, el nombre del operador y la posición del mismo; y los demás datos se requisitados, el operador los va capturando de acuerdo a lo que el reportante de la emergencia les valla diciendo, asimismo se encuentra un apartado numerado con una secuencia cronología en el cual se hace una descripción de la acción tomada por tanto de la operadora como la de los diversos despachadores pues se en lista la acción tomada, la hora y el nombre del operador o despachador de las diferentes corporaciones que son Policía Preventiva Municipal de Iguala, Transito Municipal de Iguala, Policía Preventiva Estatal, Protección Civil Estatal y SEDENA, ya que estos cuentan con "el espejo" del sistema C-4 en tiempo real (como ya lo mencione en mi declaración).

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar preguntas especiales a la testigo siendo LA PRIMERA.-

CONTESTA.-

A LA SEGUNDA.-

CONTESTA.-

A LA TERCERA.-

CONTESTA.-

A LA CUARTA.-

CONTESTA.-

A LA QUINTA.-

CONTESTA.-

A LA SEXTA.-

CONTESTA.-

A LA SEPTIMA.-

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONTESTA.- [REDACTED]; A LA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA.- ¿Qué diga la declarante, si anterior a los días 26 y 27 de septiembre se habían presentado hechos o reportes en el C-4 Iguala, donde estuvieran vinculados estudiantes de la Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa? CONTESTA.-. no recuerdo; A LA DECIMA PRIMERA.-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED] el José Luis Abarca Velázquez?

CONTESTA.-. no, A LA DECIMA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED] A LA DECIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga la declarante, si tiene conocimiento cuantas cámaras de video vigilancia tenía funcionales el C-4 de Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014? CONTESTA.-. no, desconozco; A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga la declarante, si tiene conocimiento, de que los días 26 y 27 de septiembre de 2014, se hayan generado reportes o solicitudes de apoyo para otras corporaciones municipales de la región, o las estatales, federales o castrenses? CONTESTA.-. desconozco; A LA VIGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED] Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----
----- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

-----DAMOS FE-----

AGENTE	[REDACTED]	
	[REDACTED]	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LI



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ULTIMA FOJA DE LA DECLARACION MINISTERIAL DE LA TESTIGO MA. HILDA CASTAÑEDA AGUERO. DE FECHA 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.



LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV, V
 Motivación 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



0828



204

247

204

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

2

002683889

Print Print Image Copy Call#

CxC [] Fecha [26/09/2014] Oper [blanca] Pos [902]

Dirección [ALTAMIRANO] Munic [IGUALA]

Inf Lugar [] Col [CENTRO/IGI]

Tipo [5067] Sub [] IS [P] Corp [PPREV] Zona [] Sb [] Zn [U]

DISTURBIO ESTUDIANTIL Bn [] Suc [] Pri [1] Modo [9]

Nombre [] NI [] APat [] AMal []

Tel [] [HID] [] [VR] [] [PER] [] Tiempo Real []

Dirección []

	AVISO	Pel	DD
1	21:22:08		
2	21:22:16		
3	21:22:34		
4	21:22:45		
5	21:22:56		
6	21:23:01		
7	21:23:53		
8	21:24:25		
9	21:24:25		
10	21:24:45		
11	21:24:50		

Placa	Edo	Año	Marca	Mod	Color	Adicional

Sexo	Raza	Pelo	Ojos	All	Peso	Comentarios

Intersección [] Corp. [PT]

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
T17032	SALAZAR, JOSE IR	21:20	20:38	20:38	20:39	01	

Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 - 01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 - 05



Esto se denomina papeleta electrónica del Sistema Hiwin que ocupa el 066 en el C-4 en cada llamada de emergencia recibida, se abre en automático esta papeleta y de manera automática nos arroja el número telefónico en el cual se está reportando dicha emergencia, la fecha y hora en que se recibe la llamada, el nombre del operador y la posición del mismo, los demás datos son requisitados el operador los va capturando de acuerdo a lo que el reportante de emergencias les valla diciendo

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA



0829



205

248

205

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

3

Inci#	Fecha	Hora	Operador	# Pos
12	26/09/14	21:25:21		903
13	26/09/14	21:25:28		903
14	26/09/14	21:25:33		903
15	26/09/14	21:25:37		903
16	26/09/14	21:25:59		911
17	26/09/14	21:25:59		911
18	26/09/14	21:25:59		911
19	26/09/14	21:25:59		911
20	26/09/14	21:26:14		911
21	26/09/14	21:26:31		902
22	26/09/14	21:26:36		902
23	26/09/14	21:29:33		903
24	26/09/14	21:29:41		903
25	26/09/14	21:30:09		903
26	26/09/14	21:30:32		903
27	26/09/14	21:45:07		903
28	26/09/14	21:53:02		902
29	26/09/14	21:53:10		902
30	26/09/14	21:53:48		902
31	26/09/14	21:53:58		902
32	26/09/14	21:54:08		902
33	26/09/14	21:54:28		902
34	26/09/14	21:58:33		902
35	26/09/14	21:59:13		902
36	26/09/14	21:59:19		902
37	26/09/14	21:59:25		902
38	26/09/14	22:00:26		902
39	26/09/14	22:00:58		902
40	26/09/14	22:10:07		903
41	26/09/14	22:10:58		903
42	26/09/14	22:11:14		903
43	26/09/14	23:26:20		902
44	26/09/14	23:26:28		902
45	27/09/14	02:21:03		911
46	27/09/14	02:21:07		911
47	27/09/14	02:21:07		911
48	27/09/14	02:21:07		911
49	27/09/14	02:21:07		911
50	27/09/14	02:21:07		911
51	27/09/14	02:21:07		911
52	27/09/14	02:21:07		911
53	27/09/14	02:52:31		913
54	27/09/14	02:53:04		913

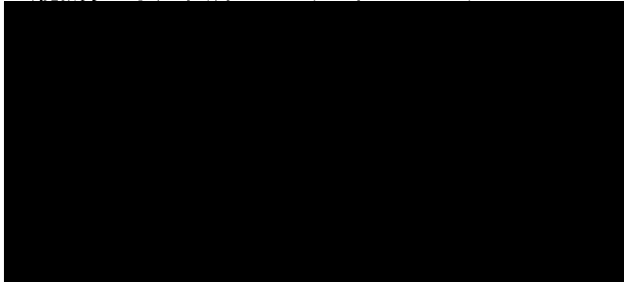
ED. M. DE LA P...
a Promoción de...
/ Servicio de la C...
Investigación

Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



Así mismo se encuentra un apartado numerado con una secuencia cronológica en el cual se hace una descripción de la acción tomada por tanto de la operadora como la de los diversos despachadores pues se enlista la acción tomada, la hora y el nombre del operador o despachador de las diferentes corporaciones que son Policía preventiva municipal de Iguala, tránsito municipal de Iguala, Policía preventiva estatal, Protección civil estatal y Sedena, ya que estos cuentan "el espejo del sistema C4 en tiempo real"

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS, DIFERENCIAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MELIÁN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LOCAL Y VOTACIONES

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **18** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

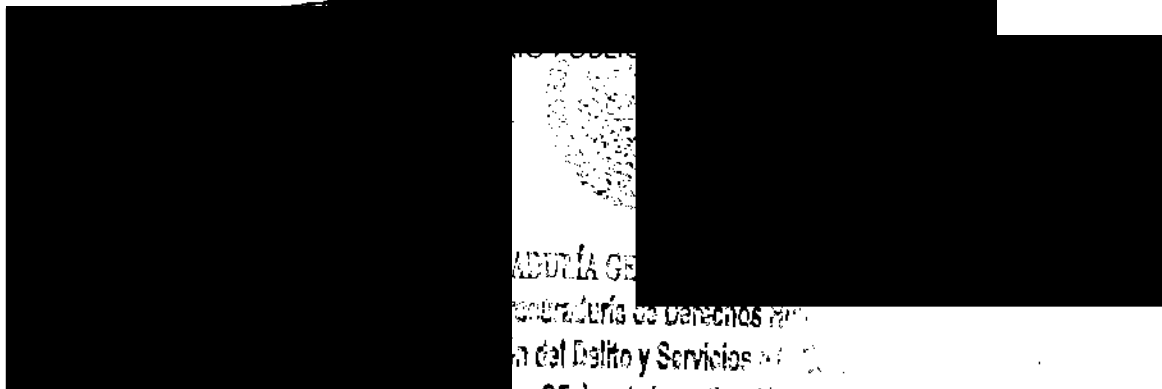
El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] gente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICACIÓN

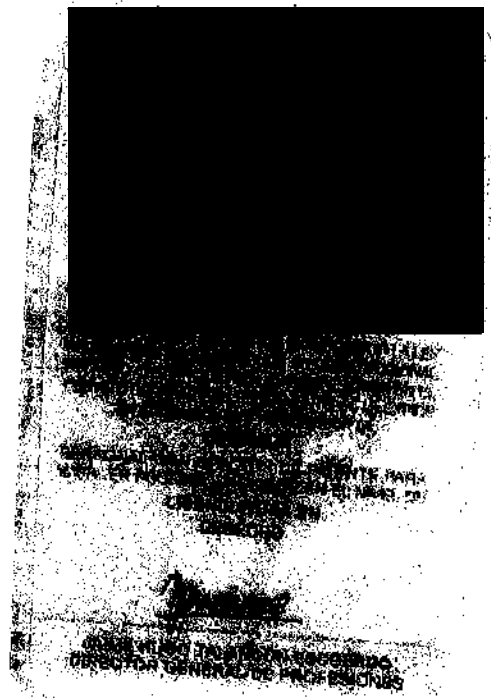
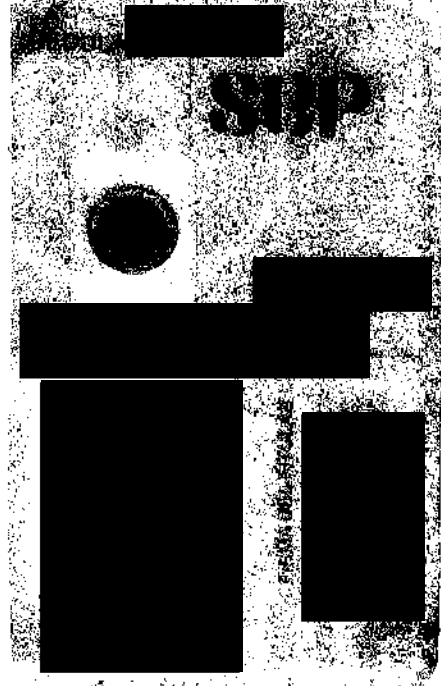
--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (UNA)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] gente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos [redacted] asistencia de lo actuado.



SECRETARÍA GENERAL
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **18** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICACIÓN

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (UNA)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia de lo actuado. ---



SECRETARÍA GENERAL

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Carretera México-Toluca s/n, P.O. Box 7-334, México, D.F. 06702

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACION**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

- - - En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, en las instalaciones del Centro de Reinserción Social, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, del día 18 dieciocho del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED]

quien no cuenta con identificación oficial por encontrarse interno en el Centro de Reinserción Social. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? que contestó que **SI PROTESTO**. Quien por sus generales:-----

----- **MANIFESTO** -----

- - - Llamarme como ha quedado escrito, tener [REDACTED] años de edad, fecha de nacimiento [REDACTED] ciudad de nacimiento [REDACTED] estado de nacimiento [REDACTED] nacionalidad civil [REDACTED] originario de [REDACTED] nivel de instrucción escolar de [REDACTED] tengo la capacidad [REDACTED] suficiente necesaria para atender la presente diligencia, sin que medio error o violencia [REDACTED] haber sufrido la misma, no guardo vínculos de amistad parentesco o rencor con alguna de las partes de la presente, por lo que comprendo a cabalidad los alcances que tendrá la diligencia en la que voy a participar. De igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06050, Tel.53.46.42.38

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACION

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto, así mismo se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, en cuanto a que puede ser asistido por abogado en la presente diligencia manifestando que en este momento hace uso de ese derecho designando a la Licenciada [redacted] Defensora Pública Federal quien se encuentra presente y acepta el cargo conferido para atender la presente diligencia, identificándose con credencial oficial número [redacted] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, y en la cual obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisionómicos de la compareciente, de la cual se ordena extraer copia simple para que previo cotejo de la misma con su original se glosadas a las presentes actuaciones, manifestando llamarse como ha quedado escrito, tiene [redacted]

[redacted] de edad, con fecha de nacimiento [redacted] [redacted] estado civil [redacted] originaria de [redacted] con instrucción escolar de [redacted] de ocupación [redacted] con número telefónico [redacted] ext. [redacted] (oficina), con domicilio en [redacted] - [redacted] [redacted] C.P.

[redacted] y en relación al motivo de su comparecencia, de manera libre y espontánea el compareciente:-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación de manera voluntaria y que: primeramente ratifico lo manifestado mediante llamada telefónica realizada a esta autoridad en la que hice de conocimiento que contaba con información relacionada con la desaparición de los 43 cuarenta y tres estudiantes de la [redacted] Rural Isidro Burgos, por lo que en este momento me permito exhibir a esta autoridad [redacted] de novedades que solicité al CERESO de Fresnillo constante de 07 siete fojas en las cuales se aprecian los registros de las autoridades que han venido a visitarme para que les proporcione información de distintos hechos que han sido de mi conocimiento dentro de

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06050, Tel.53.46.42.38

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACION**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

este Centro de Reinserción por lo que primero deseo manifestar que aproximadamente en el mes de agosto de 2015 dos mil quince tuve contacto con una persona de sexo [redacted] años quien me manifestó llamarse Alexander Mora Venancio alias [redacted] quien era una persona de aproximadamente [redacted] metros de estatura, tés [redacted] complexión [redacted] con acento tipo [redacted] cabello [redacted] cejas [redacted] con frente [redacted] con el cual comencé a tener dialogo, quien me manifestó que había ingresado a este centro por motivo de u [redacted] solicitándome apoyo para ver si lo podría auxiliar para comunicarse con sus familiares [redacted]

[redacted]
[redacted] Alexander Mora Venancio, [redacted]
[redacted]
[redacted] y [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

[redacted]
[redacted]
[redacted] JONAS TRUJILLO GONZALES [redacted] LEONEL
CASTRO ABARCA alias [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted]
[redacted] Alexander Mora Venancio [redacted]
[redacted]
[redacted] Alexander Mora Venancio [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06050, Tel.53.46.42.38

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACION

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted] por lo que en este acto se DA FE de tener a la vista un documento en donde aparecen en una fotografia varias personas [Redacted] en la cual el declarante identifica a [Redacted] quien aparece al centro de la fotografia

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Centro otras personas del Sur [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Centro de Reclusión, [Redacted]

[Redacted] con ellos.

[Redacted] También

quiero hacer del conocimiento que hay una persona [Redacted]

[Redacted] con quien he tenido comunicación al

número [Redacted] número que corresponde al área de [Redacted]

[Redacted] persona [Redacted]

[Redacted] quien es una persona de aproximadamente [Redacted] metros de estatura de

[Redacted]

[Redacted]

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06050, Tel.53.46.42.38

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACION

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Hasta el momento esa es la información con la que cuento respecto del tema de los estudiantes y por lo cual me comuniqué con esta autoridad haciendo del conocimiento que puedo allegarme de más datos y en su momento los puedo brindar para el esclarecimiento de los presentes hechos, sin embargo quisiera solicitarle a la vez a esta autoridad si pueden realizar una revisión de la causa penal 40/2009 instruida en mi contra por el delito de Fraude radicada en el Juzgado de lo Penal en Fresnillo Zacatecas, pues en esta se han violentado mis derechos por las autoridades que han intervenido en la misma desde el momento de mi detención.-----

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 14:05 dieciséis horas con cinco minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervienen y la conformidad de su contenido.-----

DAMOS FE

EL TESTIGO

DE ASIS

LIC

LIC

Calle López número 12, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06050, Tel.53.46.42.38

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

838

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE LA TESTIGO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 18 dieciocho del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [redacted] [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece la C. [redacted] quien se identifica en este momento con credencial para votar con clave de elector [redacted] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la compareciente, de la que se [redacted] FE tener a la vista y se le devuelve a la interesada por así haberlo solicitado y no existiendo inconveniente alguno al respecto, cuya copia certificada ya obra en actuaciones [redacted] Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento de la compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar a la compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestada en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar a la Testigo, Quien por sus generales: - -

-----MANIFESTO-----

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0839

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Llámame como ha quedado escrito, y ser de generales conocidos por haber declarado con antelación ante la Representación Social de la Federación en fecha [redacted] [redacted] debidamente orientada, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [redacted] (celular [redacted]) y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de [redacted] las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber a la compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar abogado o persona de su confianza en esta autoridad; y acto continuo, la testigo:-----

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que en primer lugar ratifico la declaración rendida en fecha 10 diez de octubre de 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0840

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

cual me ha sido puesta a la vista, reconociendo como propia la firma que obra al margen y al calce de la misma, por haber sido puesta de mi puño y letra, no teniendo nada más que agregar.

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar preguntas especiales a la testigo siendo LA PRIMERA.

CONTESTA.-

A LA

SEGUNDA.-

CONTESTA

sin recordar

los apellidos de varias de ellas,

sus apellidos

A LA

TERCERA.-

CONTESTA.

A LA CUARTA.-

CONTESTA.-

A LA

QUINTA.- ¿Qué diga la declarante, si sabe si con posterioridad a los hechos ocurridos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce en Iguala, Guerrero, ha habido cambios en el responsable de ese Centro de Operaciones?

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0841

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.- La Policía Federal está a cargo, anteriormente Gendarmería la cual entró con posterioridad a los hechos ocurridos en septiembre de dos mil catorce con los estudiantes.

A LA SEXTA.- [Redacted]

CONTESTA

A LA SÉPTIMA.- [Redacted]

CONTESTA.- [Redacted]

A LA OCTAVA.- [Redacted]

CONTESTA.- [Redacted]

A LA NOVENA.- [Redacted]

CONTESTA.- [Redacted]

A LA DÉCIMA.- [Redacted]

CONTESTA.- [Redacted]

A LA UNDÉCIMA.- [Redacted]

CONTESTA.- [Redacted]

A LA DUODÉCIMA.- ¿Qué diga la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0842

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

declarante, si era habitual recibir reportes de llamadas informando de grupos de estudiantes que realizaran boteo y toma de autobuses en la zona de Iguala? **CONTESTA.-** Si a veces la misma gente reportaba que se encontraban boteando, pero no reportaban alguna cuestión adicional como que estaban tomando autobuses. **A LA DÉCIMA TERCERA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DÉCIMA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DÉCIMA QUINTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DÉCIMA SEXTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA

DÉCIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA

DÉCIMA OCTAVA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0843

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DÉCIMA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] con el José Luis Abarca Velázquez?

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA

SEGUNDA.- ¿Qué diga la declarante, si tiene conocimiento cuantas cámaras de vide

vigilancia tenía funcionales el C-4 de Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de

2014? **CONTESTA.-** No sé. **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga la declarante si el C-

4 de Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, solicitó la intervención de la

Policía Municipal de Huitzuco? **CONTESTA.-**No, desconozco si alguno de mis

compañeros. **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-Si

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA VIGÉSIMA

OCTAVA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga la declarante si durante los

del 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce envió algún mensaje de whatsapp a

alguien en particular. CONTESTA.- No, ninguno porque cuando laboramos no nos permiten

el acceso con equipo telefónico, así que cuando laboro no me llevo mi equipo telefónico al

trabajo. A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué diga la declarante si en el área donde realiza sus

funciones el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce se encuentra

laborando personal de diversas dependencias. CONTESTA.- Si, se encontraba personal de

Tránsito Municipal, sin recordar sus nombres, Policía Preventiva, recordando a una

persona de nombre [REDACTED] de [REDACTED] sin recordar sus nombres y Policía del

Estado, sin recordar sus nombres. A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

CONTESTA.-

[REDACTED] A LA
TRIGÉSIMA SEGUNDA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] LA TRIGÉSIMA TERCERA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ONTES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0846

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONTESTA.-

[Redacted]

A LA TRIGÉSIMA

SEXTA.-

[Redacted]

CONTESTA.-

[Redacted]

Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la
Federación.

Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente
diligencia, a las 15:30 quince horas con treinta minutos del día de la fecha en que se actúa,
firmante para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su

contenido.

DAMOS FE

[Redacted signature area]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC.

[Redacted witness name]

L

[Redacted witness name]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

- - - México, Distrito Federal, siendo las 14:50 veintitrés horas con cincuenta minutos del 18 dieciocho de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - -



- H A C E C O N S T A R -

Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación con la finalidad de entregar el oficio de información con número SDHPDSC/OI/0153/2015 del día de la fecha, dirigido al Director General de Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional por el cual se le solicita la siguiente información:-----

- Se informe a esta Representación Social de la Federación nombre del propietario de la parcela registrada con el número [redacted] del Ejido Cerro Viejo en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero.
- Informe quien es el propietario o poseedor de la parcela relacionada con las coordenadas [redacted]
- Se proporcione un mapa con escalas que permitan ubicar las parcelas y coordenada antes referidas y, refleje las coordenadas reales de cada una.

- - - Por lo anterior, el personal ministerial actuante se constituyó en [redacted] con número de código postal 06080 en la Ciudad de México, Distrito Federal, sitio en donde somos atendido por personal de seguridad quienes nos informan que el personal del área jurídica no puede atender la recepción del presente documento pues no solo se encuentran de vacaciones sino también se encuentra efectuando el cambio de domicilio de sus instalaciones, siendo visible en una de las hoja de puerta de cristal el letrero que señala el cambio de domicilio a [redacted] en esta Ciudad de la cual se procede a tomar una impresión fotográfica.-----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

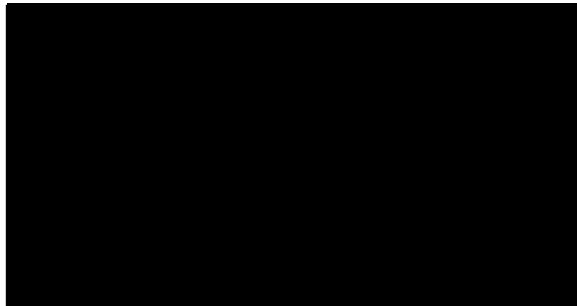
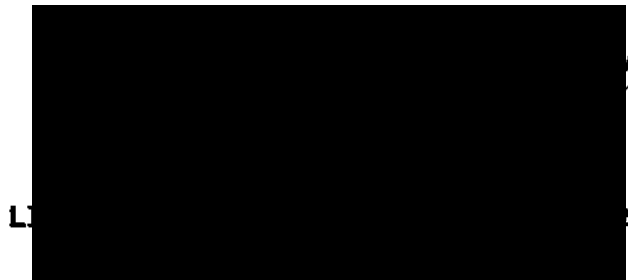
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



- - - No obstante, y derivada de la insistencia del personal ministerial actuante, atiende nuestro llamado una persona del sexo [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] de edad, tez [REDACTED] de cabello [REDACTED] sin [REDACTED] usando [REDACTED] persona que se identifica como [REDACTED] Titular de la Dirección General Jurídico y quien manifestó que no era posible la recepción del oficio en comento, pues la suspensión de actividades de la Procuraduría Agraria y sus Organismo y Delegaciones dependientes se encuentra publicada en el Diario oficial de la federación con fecha lunes 14 catorce de diciembre de 2015 dos mil quince y en específico señala que se suspenderá la recepción de documentación judicial en el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2015 al 6 seis de enero de 2016, proporcionando al suscrito una impresión tamaño carta de dicha publicación en el Diario Oficial de la Federación, por tal motivo no se acepta la solicitud ya mencionada, sin más que hacer constar se cierra la presente agregando la hoja tamaño carta que se recibió; conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 Procuraduría General de la República; 1, 3 Inciso A)

VII. -----
 ----- **CONSTE.** -----
 ----- **DAMOS FE** -----

ASISTENCIA.



PROCURADURIA AGRARIA

ACUERDO por el que se da a conocer que la Procuraduría Agraria, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, suspenderá la recepción de documentación emanada de los diversos órganos judiciales y jurisdiccionales del 16 de diciembre de 2015 al 6 de enero de 2016 inclusive, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales y residencias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Procuraduría Agraria.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE LA PROCURADURIA AGRARIA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SUSPENDERÁ LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EMANADA DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES Y JURISDICCIONALES DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 6 DE ENERO DE 2016 INCLUSIVE, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS DELEGACIONES ESTATALES Y RESIDENCIAS.

CRUZ LÓPEZ AGUILAR, Procurador Agrario, con fundamento en los artículos 134, 144, fracciones I, II, V y VIII de la Ley Agraria; 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 1, 2, 8, 11, fracciones I, IV y VI, 12, 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 2, 3, 20, 35, 53 y 76 de la Ley Federal del Trabajo, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley Agraria, la Procuraduría Agraria es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Congreso de la Unión de fecha 23 de febrero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del mismo año.

Que los artículos 134, 144 fracciones I, II, V y VIII de la Ley Agraria, 11, Fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, señalan que el Procurador Agrario, es el representante legal de la Institución, y tiene dentro de sus facultades el expedir los lineamientos, normas internas, manuales, criterios, y demás disposiciones que se requieran para el debido cumplimiento de las facultades que la Ley, este Reglamento y otras disposiciones le confieren a la Procuraduría, a través del Acuerdo respectivo que se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se consideran como días inhábiles todos aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan labores.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en relación con el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 60 del Contrato Colectivo de Trabajo de la Procuraduría Agraria, los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicio disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborables cada uno, en las fechas que elija el trabajador conforme al calendario vacacional dispuesto por la Procuraduría Agraria.

Que tomando en cuenta que aun y cuando los periodos vacacionales dispuestos por la Procuraduría se encuentran sujetos a las necesidades propias del trabajo así como de los mismos trabajadores, pero en especial de aquellos trabajadores que por la naturaleza de su encargo deben desahogar los requerimientos judiciales que formulen a la Procuraduría Agraria los diversos órganos judiciales y jurisdiccionales Federales o Locales, los cuales gozan del segundo periodo vacacional general y/o suspenden labores del 16 al 31 de diciembre de 2015, pero además los servidores Públicos dependientes de este Organismo descentralizado gozarán su segundo periodo vacacional del 22 de diciembre del 2015 al 6 de enero del 2016.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, 144, fracciones I, II, V y VIII de la Ley Agraria; 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 76 de la Ley Federal del Trabajo, 1, 2, 8, 11, fracciones I, IV y VI, 12, 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria y el artículo 60 del Contrato Colectivo de Trabajo de la Procuraduría Agraria, este Organismo tanto en sus oficinas centrales como en las Delegaciones Estatales y Residencias deben desahogar requerimientos que formulen los diversos órganos judiciales y jurisdiccionales en los asuntos en que son parte, por lo que a fin de evitar que los términos referidos transcurran en perjuicio de la Procuraduría Agraria durante el periodo vacacional de estos últimos, que comprenden del 22 de diciembre de 2015 al 6 del mes de enero del año 2016, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Procuraduría Agraria, tanto en oficinas centrales como en sus Delegaciones Estatales y Residencias, suspenderá la recepción de documentación judicial en el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2015 al 6 del mes de enero del año 2016, inclusive.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Para efectos de su difusión y observancia, se ordena publicar en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, en relación con el numeral 134 de la Ley Agraria.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2015.- El Procurador Agrario, **Cruz López Aguilar**.- Rúbrica.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del día 18 dieciocho de diciembre de 2015 dos mil quince, ante el Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con folio [REDACTED]



TRAL...
D...
M...

[REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran o falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0851

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----- M A N I F E S T Ó -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de [redacted] de edad por haber nacido el día [redacted]

[redacted] con domicilio en [redacted]

[redacted]

[redacted] estado civil: [redacted] manifiesto [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ocupación [redacted] Adiestramiento de la Policía del

Estado de Guerrero Zona Norte, debidamente orientado, con la edad, capacidad e

instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin

que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media

engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo

vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los

probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de

su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace

referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número celular

[redacted]

manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al resp

de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace sabe

compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código

Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de

confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que

no es su deseo ser asistido en la presente y que rinde su declaración de manera

libre y espontánea; y acto continuo, el testigo:-----



AL CELULAR [redacted]
derechos [redacted]
víctimas [redacted]
víctimas [redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0852

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----- D E C L A R A -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la comparecencia, manifiesto: Que me desempeño como Encargado del Centro Regional de Adiestramiento de la Policía del Estado de Guerrero Zona Norte, desde aproximadamente el mes de marzo del año 2009 dos mil nueve, sin recordar la fecha exacta, presentando en este momento el original de mi identificación institucional a mi nombre expedida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con folio [REDACTED] CUIP: [REDACTED] suscrita por el Secretario Ejecutivo Vicealmirante [REDACTED] en la que en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente y continuando con mi comparecencia hago del conocimiento que las actividades que realizo consisten en Coordinar los cursos de capacitación para la Policía Estatal y Municipal, mismos que son programados por el Instituto Universitario de Ciencias Policiales, llamado hoy Universidad Policial del Estado de Guerrero, haciendo del conocimiento que mis oficinas se encuentran ubicadas en el [REDACTED]

[REDACTED] percibiendo un salario quincenal de aproximadamente [REDACTED] siendo mi único ingreso [REDACTED]

que en fecha 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce se tenían dos cursos programados en el Centro Regional de Adiestramiento Policial de la Zona Norte, el cual se encuentra ubicado en el interior de las instalaciones del Cuartel de



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0853

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

la Policía Estatal en Iguala, Guerrero: siendo el de Actualización el primero de ellos y de Formación inicial para Policía Preventivo Municipal, siendo el caso que el Curso de Actualización se llevó a cabo en una semana, habiéndose iniciado a las 7:00 siete horas del días 22 veintidós de septiembre de 2014 dos mil catorce, concluyendo el viernes 26 veintiséis de septiembre del año referido, aproximadamente entre las 13:00 trece y 14:00 catorce horas, sin recordar la hora exacta, pero fue antes de la hora de la comida; y respecto al curso de Formación inicial para Policía Preventivo Municipal,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN

[REDACTED]

siendo todo lo que deseo manifestar. -----

Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas especiales al testigo siendo

LA PRIMERA.-

[REDACTED] **CONTESTA.-**
[REDACTED] **A**

LA SEGUNDA.-

[REDACTED] **ONTESTA.** [REDACTED]

[REDACTED] **la. A LA TERCERA.** [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0854

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A

[REDACTED] LA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Universitario de Ciencias Policiales Licenciado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] la Policía Estatal

de nombre Oficial [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA NOVENA.- Qué diga el declarante, si el viernes



AL DE LA
rección
vicio
stigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0855

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, se encontraba físicamente en las instalaciones de CRAPOL en el municipio de Iguala, Guerrero. En caso afirmativo indicar en que horario. **CONTESTA.- Sí me encontraba en dicho lugar, habiéndome presentado a las 9:00 nueve horas, habiendo permanecido en el mismo hasta las 16:00 dieciséis horas. A LA DÉCIMA.-**

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LA DÉCIMA PRIMERA.- Qué diga el declarante, si hasta aproximadamente las 18:00 dieciocho horas del día viernes 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, en que permaneció en la población de Iguala de la Independencia, Guerrero, apreció u observó que ingresaron estudiantes de la Normal Isidro Burgos a la Ciudad de Iguala. **CONTESTA.- No observé nada de eso.- A LA DÉCIMA**

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0856

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DÉCIMA TERCERA.- Qué diga el declarante, si el día sábado 27 veintisiete de septiembre de 2014 se presentó a las instalaciones de CRAPOL en Iguala de la Independencia, Guerrero. **CONTESTA.-** Sí, con motivo de la llamada recibida me presenté aproximadamente a las 8:00 ocho horas, apreciando que en exterior se encontraban varias patrullas municipales de Iguala y en el interior una fila de policías para ingresar a CRAPOL. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] se encontraba

ocupado con el Secretario de Seguridad Pública en las propias instalaciones

sin que me conste, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] me regresé al Cuartel pero ya no me dejaron entrar porque

afuera había muchos manifestantes a pie y en vehículos, [REDACTED]

[REDACTED] y

solicitaban que se liberara a los Policías Municipales de Iguala, por lo que me



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

0857

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA

DÉCIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A

LA DÉCIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] hasta aproximadamente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], por lo que me acerqué y el lugar

se encontraba vacío [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DÉCIMA SEXTA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

que salió una Conferencia de Prensa por parte del Procurador General de

Justicia del Estado y recuerdo haber visto imágenes del Secretario de

Seguridad Pública. A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- En virtud de lo anterior, qué diga el



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0858

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

declarante, si recuerda cuando y de qué manera fue informado de lo sucedido en el interior de CRAPOL, el día sábado 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce. **CONTESTA.- Hasta la fecha, nadie me ha informado de manera oficial, lo que sucedió ese día, sólo me he enterado a través de los medios de comunicación. A LA DÉCIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DÉCIMA NOVENA.-** [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----

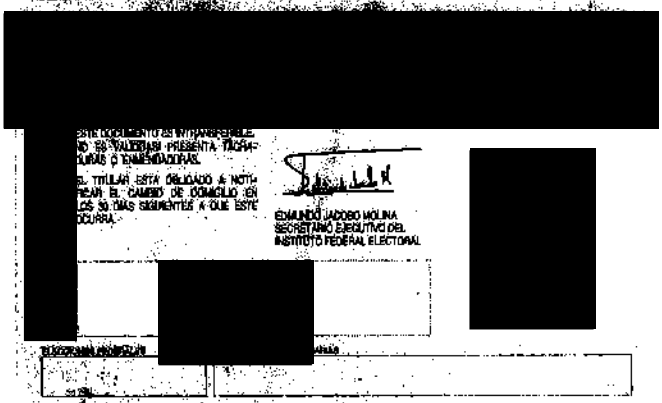
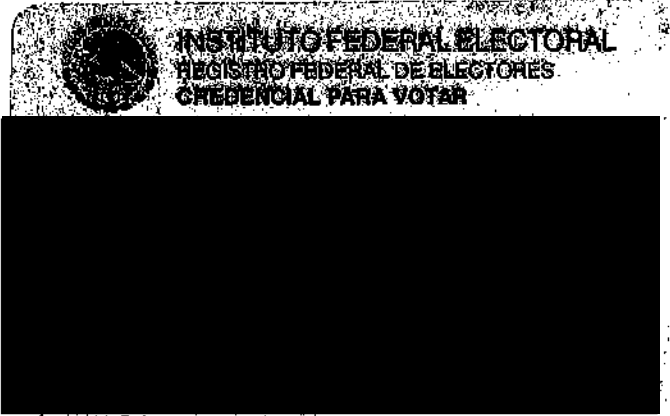
Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

STIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED]

REYNA. [REDACTED]



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **18** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

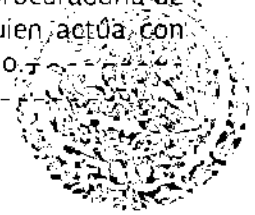
CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

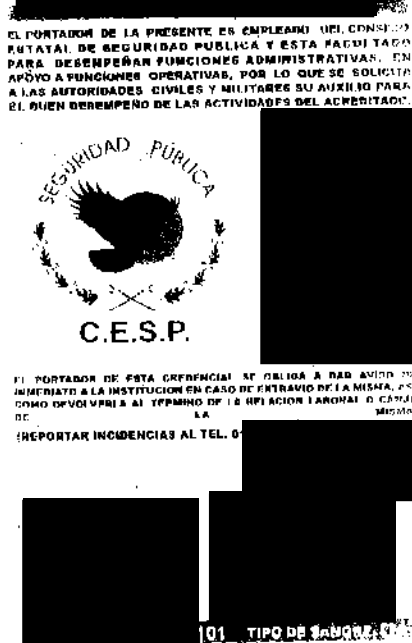
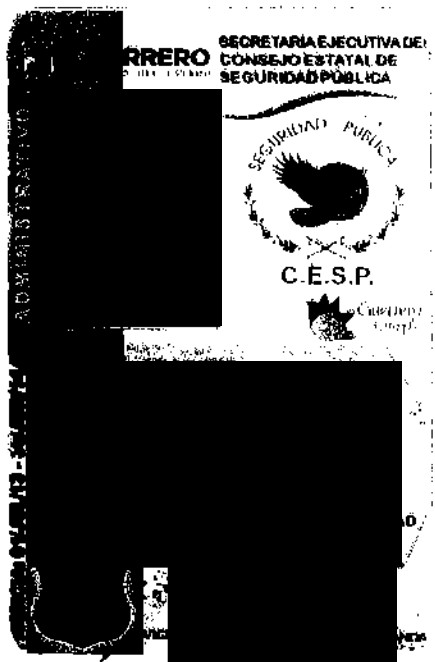
AGENTE DE [redacted] FEDERACIÓN



Subprocuraduría General de la República

Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad





CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **18** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (una)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

[redacted signature]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



LIC. [redacted]

LIC. G. [redacted]

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE LA TESTIGO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 18 dieciocho del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, ante el licenciado

agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma

legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece la C.

quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio expedida a su favor por el Instituto Federal

Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve a la interesada por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento de la compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar a la compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestada en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar a la Testigo, Quien por sus generales:

MANIFESTO

Llamarme como ha quedado escrito, y ser de de edad, por haber nacido el día originaria y vecina del mismo, con instrucción escolar en ser sin con domicilio actual en calle de ocupación con una antigüedad de años en Municipio de Iguala en el estado de Guerrero, que cuento con

siendo mi usuario estando registra desde hace un mes aproximadamente, con cuenta de correo electrónico debidamente orientada, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. - - - - -

Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número

y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber a la compareciente que conforme a lo establecido por el artículo

127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que si es su deseo ser asistido en la presente nombrando en este

acto al licenciado, quien se identifica en este momento con cedula profesional número expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de fecha

21 de septiembre de 2009 dos mil nueve, en la que obra una fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. quien por sus generales manifestó llamarse como ha

quedado escrito, tener de edad, con fecha de nacimiento

estado civil originario del Municipio y vecino del mismo, con instrucción escolar de de ocupación con número telefónico con domicilio en

y acto continuo, el testigo:- - - - -

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que en primer lugar ratifico la declaración rendida en fecha 10 diez de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Servicio de Investigación

octubre de 2015 dos mil quince, ante el Licenciado [REDACTED] Delgado, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, la cual me ha sido puesta a la vista, reconociendo como propia la firma que obra al margen y al calce de la misma, por haber sido puesta de mi puño y letra, una vez lo anterior deseo ampliar algunos puntos de mi declaración ya referida en la que manifiesto lo siguiente: que encontrándome el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce ya laborando en el 066 del C-4, aproximadamente a las veintitrés horas y una vez que entre al sistema denominado "HIWIN" recibí mediante mi diadema mi primer llamada de Emergencia en la cual una persona [REDACTED] me reporto que observaba a varios jóvenes con palos y piedras sin decirme el número de estos, que se encontraban caminando con dirección a tomatal-Iguala sobre la carretera Nacional México-Acapulco la cual se encuentra de Chilpancingo a Iguala, siendo esta la carretera Federal que conecta a ambos Municipios, así también recuerdo que en esa misma llamada se me hizo mención que observaban un autobús con las llantas ponchadas, y no en evento diferente como esta en mi primer declaración; por lo cual lo reporte en la papeleta del sistema, y se pasó el reporte a la policía preventiva municipal de Iguala, sin saber más, pues esa es mi única función; sin recordar cuanto tiempo trascurrió, recibo otra llamada de emergencia, esta vez me reporta una persona [REDACTED] que se observaba la llegada de varios jóvenes a la colonia "pajaritos" (la cual se encuentra sobre la carretera México-Acapulco) los cuales se están escondiendo, recuerdo que me manifestó que se alcanza a escuchar que dichos jóvenes hablaban en claves; recuerdo que hubo otro reporte, en este decían que había una balacera y mencionan que hay heridos y que hay gente que se resguardo en el cerro, por lo cual lo reporto nuevamente en la papeleta del sistema y de igual forma el reporte lo toma la policía preventiva municipal de Iguala, sin tener más conocimiento de los hechos pues se turna en el sistema; habiendo más eventos de llamadas sin recordar precisamente las palabras exactas de las emergencias, pero todo se refería a una balacera a heridos y personas que portaban armas y todos estos reportes se relacionaban con los mismos hechos; no teniendo nada más que agregar.-----

- - - Acto continuo esta Autoridad Federal, procede a ponerla a la vista a la compareciente unas copias fotostáticas las cuales obran en el expediente en que se actúa en su tomo número III de la foja 246 a 261, por lo solo se utilizan algunas y que se procede a numerar dichas copias del número 7, 8, 9, 10 y 13 para

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



ESTADO DE LA REPÚBLICA DE MEXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

identificación en la presente diligencia, y se le pregunta que si es si deseo declarar con respecto a las mismas, por lo que manifiesta que si es su voluntad pronunciarse al respecto; por lo que manifiesta la compareciente al ponerle a la vista la copia marcada con los números 7, 8, 9, 10 y 13 manifiesta: son imágenes impresas de las papeletas del sistema HIWIN que es el que se ocupa, en el 066 del C-4, las cuales son del día 26 de septiembre de dos mil catorce, manifiesto que en dichos reportes en el apartado "operador" que se aprecian con el nombre de "alma" si fue escrito por mi persona, de acuerdo a las llamadas de emergencia que yo iba recibiendo ese día como ya lo manifesté en mi declaración y en la presente. -----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar preguntas especiales a la testigo siendo LA PRIMERA. [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- ¿Qué diga la declarante, si sabe si posterior a los hechos ocurridos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre en Iguala, Guerrero, ha habido cambios en el responsable de ese Centro de Operaciones? CONTESTA.-

[REDACTED] A LA SEPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA NOVENA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV,V Motivación 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

declarante, si era habitual recibir reportes de llamadas de jóvenes causando alteración en la zona de Iguala? **CONTESTA.-** no, no era usual; **A LA DECIMA SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED] 2014? **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DECIMA TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué

diga la declarante, si tiene conocimiento que en la ciudad de Iguala, Guerrero y sus alrededores operen grupos delincuenciales, y en su caso cuáles son? **CONTESTA.**

No, desconozco; **A LA DECIMA QUINTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA DECIMA SEXTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DECIMA SEPTIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DECIMA OCTAVA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DECIMA NOVENA.-** [REDACTED]

[REDACTED] José Luis

Abarca Velázquez? **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA VIGESIMA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga la declarante, si tiene conocimiento cuantas cámaras de video vigilancia tenía funcionales el C-4 de Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014? **CONTESTA.-** no; **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-**

¿Qué diga la declarante, si tiene conocimiento, de que los días 26 y 27 de septiembre de 2014, se hayan generado reportes o solicitudes de apoyo para otras corporaciones municipales de la región, o las estatales, federales o castrenses? **CONTESTA.-** no, no que yo sepa. Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. -----

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la

presente diligencia, a las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

[Redacted signature area]

AGENTE

COMPARECIENTE

LICENCIADO

[Redacted signature area]

ULTIMA FOJA DE LA DECLARACION MINISTERIAL DE LA TESTIGO ALMA DELIA VELAZQUEZ HUICOCHA. DE FECHA 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE DEFENSA



0867

209

252

209

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

002684095

Print Print Image Copy Call#

CxC [] Fecha 26/09/2014 Oper blanca Pos 901

Dirección C. PRINCIPAL Munic IGUALA

Inf Lugar [] Col LOMA PAJAF

Tipo 5022 Sub [] IS [P] Corp PPREV Zona [] Sbz [] Zn [U]

INDIVIDUO SOSPECHOSO

Nombre [REDACTED] NI [] APat [] AMat []

Tel [REDACTED] HID [] VR [] PEx [] Tiempo Real []

Dirección [REDACTED] AVISO [] Pol [] DD []

1	[REDACTED]	22:54:15	[REDACTED]
2	[REDACTED]	22:54:28	[REDACTED]
3	[REDACTED]	22:54:37	[REDACTED]
4	[REDACTED]	22:55:18	[REDACTED]
5	[REDACTED]	22:55:33	[REDACTED]
6	[REDACTED]	22:55:33	[REDACTED]
7	[REDACTED]	23:09:17	[REDACTED]
8	[REDACTED]	23:09:26	[REDACTED]
9	[REDACTED]	23:09:49	[REDACTED]
10	[REDACTED]	23:10:16	[REDACTED]
11	[REDACTED]	23:10:50	[REDACTED]
12	[REDACTED]	23:10:49	[REDACTED]
13	[REDACTED]	23:11:00	[REDACTED]

Placa Edo Año Marca Mod Color Adicional

Sexo Raza Pelo Ojos Alt Peso Comentarios

Intersección [] Corp []

Unidad Nombre Rch Desp Lleg Liber Cod Unidad Apoyo

7



Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



ESTAS COPIAS SON IMAGENES IMPRESAS DE LAS PAPELETAS DEL SISTEMA HIWIN QUE SE OCUPA EN EL 066 DEL C4, LAS CUALES SON DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, MANIFIESTO QUE EN DICHOS REPORTES EN EL APANTADO OPERADOR QUE SE APRECIABA CON EL NOMBRE DE ALMA SI FUE ESCRITO POR MI PERSONA, ORACIENDO A LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA QUE YO LOA RECIBIENDO ESE DIA COMO YA LO MANIFESTE EN MI DECLARACION Y EN LA PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



0868



10 253

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

210

8

002684135

Print Print Image Copy Call#

CxC [redacted] Fecha 26/09/2014 Oper [redacted] Pos 903

Dirección [redacted] Munic IGUALA

Inf Lugar DE TOMATAL HACIA EL CENTRO Col CARR. NAL.

Tipo 5022 Sub [redacted] IS P Corp PPREV Zona [redacted] Sbz [redacted] Zn U

INDIVIDUO SOSPECHOSO Bn [redacted] Suc Pri 2 Modo 1

Nombre [redacted] NI [redacted] APat [redacted] AMat [redacted]

Tel [redacted] HID [redacted] VR [redacted] PEx [redacted] tiempo Real

Dirección	AVISO	Pel	DD
[redacted]	23:33:33	[redacted]	
[redacted]	23:34:38	[redacted]	
[redacted]	23:35:12	[redacted]	
[redacted]	23:36:07	[redacted]	
[redacted]	23:37:06	[redacted]	
[redacted]	23:37:22	[redacted]	
[redacted]	23:37:32	[redacted]	
[redacted]	23:37:32	[redacted]	
[redacted]	00:50:04	[redacted]	
[redacted]	00:50:10	[redacted]	
[redacted]	00:50:16	[redacted]	
[redacted]	00:51:24	[redacted]	
[redacted]	00:51:29	[redacted]	

Placa	Edo	Año	Marca	Mod	Color	Adicional

Sexo	Raza	Pelo	Ojos	Alt	Peso	Comentarios

Intersección [redacted] Corp. [redacted]

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		23:33					

SE LA RE...
nos Man...
ción



Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DEL ESTADO



0869



211

254

211

Sistema Estatal de Información Policial Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

Print Print Image Copy Call#

CxC [] Fecha 26/09/2014 Oper [] alma Pos [] 903

Dirección [REDACTED] Munic [] IGUALA

Inf Lugar [] ALUN 1 KM DE LA SALIDA DE IGUALA CON DIRECCION HACIA IGUALA Col [] CARR. NAL

Tipo [] 5017 Sub [] IS [] P Corp [] PPREV Zona [] Sbz [] Zn [] U

DISPARDS CON ARMA DE FUEGO Rn [] Suc Pn [] Modo [] 9

Nombre [] NI [] APat [] AMat []

Tel [REDACTED] HID [] VR [] PEX [] Tiempo Real []

Dirección [REDACTED] AVISO [] Pel [] DD []

1	[REDACTED]	23:38:30	[REDACTED]
2	[REDACTED]	23:39:44	[REDACTED]
3	[REDACTED]	23:39:59	[REDACTED]
4	[REDACTED]	23:42:	[REDACTED]
5	[REDACTED]	23:42:14	[REDACTED]
6	[REDACTED]	23:42:30	[REDACTED]
7	[REDACTED]	23:43:40	[REDACTED]
8	[REDACTED]	23:44:39	[REDACTED]
9	[REDACTED]	23:44:44	[REDACTED]
10	[REDACTED]	23:57:23	[REDACTED]
11	[REDACTED]	00:20:03	[REDACTED]
12	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
13	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
14	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
15	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
16	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
17	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]
18	[REDACTED]	00:39:01	[REDACTED]

Placa	Edo	Año	Marca	Mod	Color	Adicional

Sexo	Raza	Pelo	Ojos	Alt	Peso	Comentarios

Intersección [] Corp. []

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		23:37					

9

FRANCIS...

RECEPCIÓN...



Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.

Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01

Ext. 10213

Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD



0870



212

255

212

Sistema Estatal de Información Policial Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

10

Print Print Image Copy Call#

CxC [redacted] Fecha 26/09/2014 Oper [redacted] Pos 903

Dirección [redacted] Munic [redacted]

Inf Lugar CON DIRECCION IGUALA CHILPANCINGO ADELANTE DE ZACACOYU Cal [redacted]

Tipo 5017 Sub [redacted] IS [redacted] Corp PFP Zona [redacted] Sbz [redacted] Zn [redacted]

DISPAROS CON ARMA DE FUEGO

Nombre EDUARDO NI [redacted] APat GIRON AMat [redacted]

Tel [redacted] HID [redacted] MR [redacted] PEx [redacted] Tiempo Real [redacted]

Dirección CARRETERA NACIONAL MEXICO ACAPULCO AVISO [redacted] Pel [redacted] DD [redacted]

1	[redacted]	23:51:01	[redacted]
2	[redacted]	23:51:46	[redacted]
3	[redacted]	23:53:41	[redacted]
4	[redacted]	23:53:59	[redacted]
5	[redacted]	23:54:12	[redacted]
6	[redacted]	23:54:34	[redacted]
7	[redacted]	23:55:19	[redacted]
8	[redacted]	23:55:38	[redacted]
9	[redacted]	23:55:38	[redacted]
10	[redacted]	00:07:59	[redacted]
11	[redacted]	00:08:05	[redacted]
12	[redacted]	00:09:27	[redacted]
13	[redacted]	00:09:32	[redacted]
14	[redacted]	00:09:36	[redacted]
15	[redacted]	00:57:05	[redacted]
16	[redacted]	00:57:16	[redacted]
17	[redacted]	01:00:09	[redacted]

Placa Edo Año Marca Mod Color Adicional

Sexo Raza Pelo Ojos Alt Peso Comentarios

Intersección Corp.

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		23:47					

PROFESIONAL
de la Comandancia



Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIADO EJECUTIVO



0871



215

258

215

Sistema Estatal de Información Policial Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

002684154

Options Print

Inch	Notas	Fecha	Hora	Operador	N Pos
13		27/09/14	00:22:38		902
14		27/09/14	00:34:02		902
15		27/09/14	00:34:11		902
16		27/09/14	00:34:21		902
17		27/09/14	00:52:48		903
18		27/09/14	00:52:55		903
19		27/09/14	00:53:00		903
20		27/09/14	00:53:05		903
21		27/09/14	00:53:11		903
22		27/09/14	00:53:32		903
23		27/09/14	00:53:40		903
24		27/09/14	00:53:45		903
25		27/09/14	00:53:49		903
26		27/09/14	00:55:02		903
27		27/09/14	00:55:09		903
28		27/09/14	00:55:15		903
29		27/09/14	00:55:19		903
30		27/09/14	00:55:26		903
31		27/09/14	00:55:32		903
32		27/09/14	00:55:39		903
33		27/09/14	01:01:28		903
34		27/09/14	01:01:38		903
35		27/09/14	01:02:54		903
36		27/09/14	01:03:01		903
37		27/09/14	01:03:05		903
38		27/09/14	01:03:31		903
39		27/09/14	01:03:39		903
40		27/09/14	01:03:46		903
41		27/09/14	01:03:54		903
42		27/09/14	01:04:00		903

13



Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 - 92 -01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 - 92 -05



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

0872

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **18** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

- CERTIFICACIÓN -

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (UNA)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

- CONSTE -

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la [redacted] de la Subprocuraduría de Dere [redacted] nidad, quien actúa con testigo [redacted] de lo actuado. ---

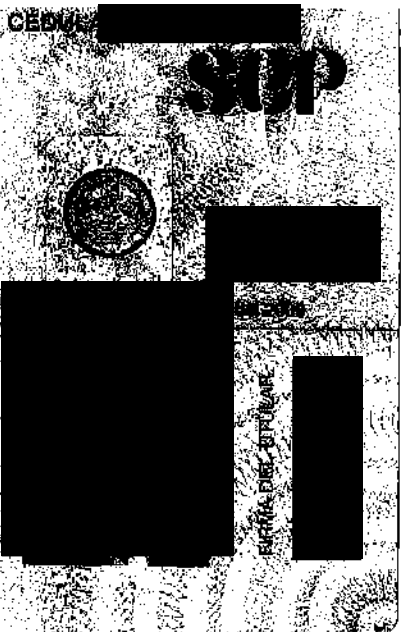


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[redacted signature area]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



0873

PERSONAL... LICENCIADO EN DERECHO
VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **18** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince**.

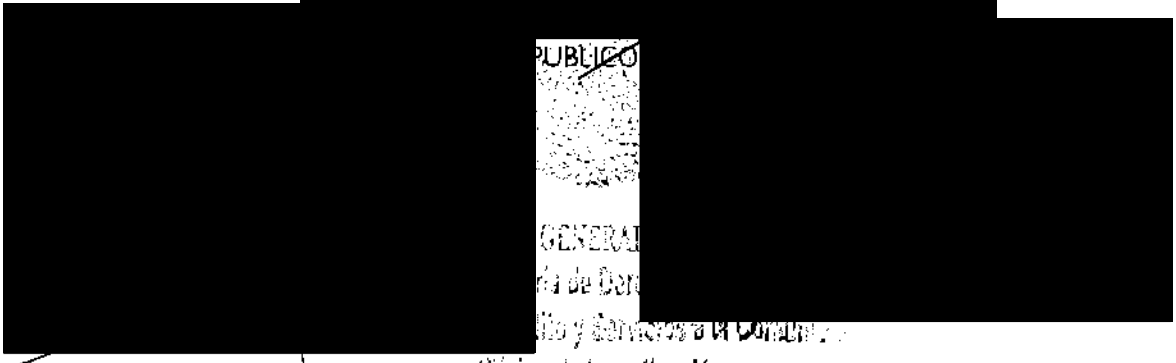
El que suscribe **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICACIÓN

--- Que la presente copia fotostática que consta de **-1 (UNA)-** foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- **CONSTANCIA DE RECEPCIÓN** -----

--- En México, Distrito Federal, siendo las 20:00 veinte horas del día 18 dieciocho de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público Titular, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Téngase por recibido el oficio **CGJ/DCA/1782/2015**, de fecha 17 de diciembre de 2015, suscrito por la Lic. [REDACTED] Directora del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Coordinación General Jurídica, Dirección de lo Contencioso y Administrativo, constante de una (foja) útil, recibido el 18 de diciembre del presente año, en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se remite constante de una (foja) útil, copia a la solicitud contenida en su oficio **SPHPDSC/01/0098/2015**, por instrucciones del Director General de Investigación y Seguridad Nacional, me permito informarle lo siguiente, que la suscrita instruyo la búsqueda de la información que es del interés de usted, sin encontrar algún dato que pueda proporcionarle, respecto de la persona que precisa en el oficio cuya contestación se trata, lo anterior se hace constar en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **CONSTE** -----

--- **ACUERDO.** En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:

--- **VISTA,** la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 y 19 del Código Federal de Procedimientos Penales agréguese a las actuaciones la citada documental. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- **ASÍ,** lo resolvió el Maestro Víctor Cruz Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe. -----

----- **DAMOS FE** -----

TIGOS DE ASISTENCIA

C.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO
Oficio número CGJ/DCA/ 1782 /2015

México D.F., a 17 de diciembre de 2015



RECIBIDO

18 DIC 2015

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de la Procuraduría General de la República.

Presente.

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

En obsequio a la solicitud contenida en su oficio número SPHPDSC/OI/0098/2015,
por instrucciones del Director General del Centro de Investigación y Seguridad
Nacional, me permito informarle lo siguiente:

Que la suscrita instruyó la búsqueda de la información que es del interés de Usted,
sin encontrar algún dato que pueda proporcionarle, respecto de la persona que
precisa en el oficio cuya contestación se trata.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

[Redacted Signature]



OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS

C.c.p. Lic. [Redacted] lar de la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento

La Estructura y el Directorio de Servidores Públicos del CISEN, están clasificados como reservados en términos de lo previsto por el artículo 13, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Por lo cual no se puede otorgar acceso al mismo, y mucho menos difundirlo, bajo la premisa de incurrir en los supuestos previstos en los artículos 210, 211 y 214 fracción IV del Código Penal Federal, 63 fracciones I y V y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 8 fracción V y 9 inciso b) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PROCURADURÍA
GENERAL

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

0876

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En México, Distrito Federal, siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día 18 dieciocho de Diciembre de 2015 dos mil quince, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

--- **T I E N E** por recibido oficio SESNSP/DGAJ/2507/2015, de fecha 11 de Diciembre de 2015, suscrito por el Maestro [REDACTED] Subdirector de Área adscrito a la dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación constante de una foja útil, recibido el 18 de Diciembre del presente año en la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, remite oficio constante de una foja útil, en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/01/2015 de fecha 9 de Diciembre de 2015 y en cumplimiento a lo solicitado en la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 mediante el cual solicita al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informe lo siguiente: hago de su conocimiento que el Centro Nacional de Información, unidad administrativa de mi representado, únicamente tiene como objetivo establecer los criterios para la homologación de servicios de denuncia anónima, por lo que no se cuentan con registros del sistema Hiwin del 066 de la ciudad de Iguala guerrero que se hayan generado en las fechas solicitadas, dada la imposibilidad jurídica y material para conceder lo solicitado. Se adjunta al presente, copia certificada del oficio SESNSP/CNI/2174/2015, de fecha 11 de Diciembre de 2015, constante de una foja, suscrito por [REDACTED] titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública, lo anterior se hace constar en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

CONSTE

En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó: ----
VISTO, el acuerdo que antecede, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 y 19 del Código Federal de Procedimientos Penales agréguese a las actuaciones la citada documental.-----

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

C [REDACTED]

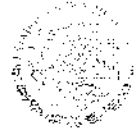
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Mik. 13/10 12/12

0877



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Oficio No. SESNSP/DGAJ/2507/2015

México D.F., a 11 de diciembre de 2015

ASUNTO: Se remite respuesta.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIONES DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.

PRESENTE



RECIBIDO

18 DIC 2015

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

En respuesta al Oficio SPHDSC/0101/2015, de fecha 09 de diciembre del 2015, y en cumplimiento a lo solicitado en la **Averiguación Previa AP/RGR/SDHPDS/OI/001/2015**; mediante el cual solicita al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informe lo siguiente:

"...los reportes de la Base de datos del Sistema Hiwin del 066, en la ciudad de Iguala Gro, los días 26 y 27 de septiembre de 2014..." [Sic].

Sobre el particular, así como de conformidad a lo establecido en los artículos 25 y 29 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hago de su conocimiento que el Centro Nacional de Información, unidad administrativa de mi representado, únicamente tiene como objetivo establecer los criterios para la homologación del servicio de llamadas de denuncia anónima, por lo que no se cuentan con registros del sistema Hiwin del 066, de la Ciudad de Iguala Guerrero, que se haya [REDACTED]

1 de 2

Mariano Escobedo No. 456, 10º. Piso, Col. Anzures
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590 México, D. F.
Tels. 55-5001-3650 ó 55-2282-3400 Ext. 39172
www.secretariadoejecutivo.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



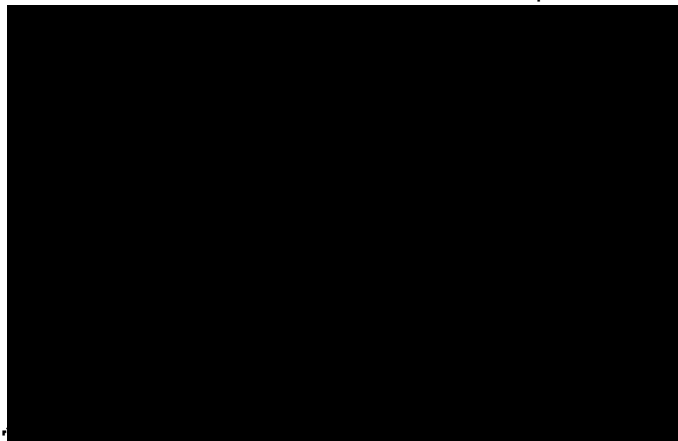
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Oficio No. SESNSP/DGAJ/2507/2015

generado en las fechas solicitadas, dada la imposibilidad jurídica y material para conceder lo solicitado, en términos de los artículo 111 párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 12 fracción VIII del reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se adjunta al presente **copia certificada del oficio SESNSP/CNI/2174/2015**, suscrito por el Dr. [REDACTED] Titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



COS

PROCESO GENERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

C. c. p.- Oficina del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.- Presente
Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto del SESNSP.- Para su conocimiento.- Presente.

FOLIO: E.SESNSP.15-4036
VOLANTE: 1
REFERENCIA: AP.PGR.SDHPDSC.01.001.2015
MINUTARIO: SESNSP/DGAJ/2507/2015
EBV/EES.

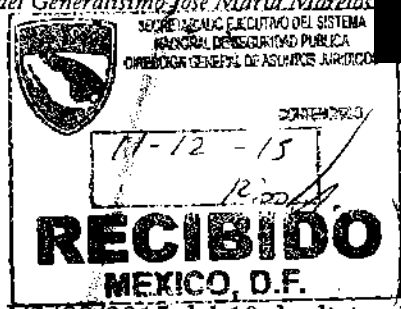
2 de 2

Mariano Escobedo No. 456, 10º. Piso, Col. Anzures
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590 México, D. F.
Tels. 55-5001-3650 o 55-2282-3400 E. [REDACTED]
www.secretariadoejecutivo.gob.mx



México, D.F., a 11 de diciembre de

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos"



[Redacted]

Director General de Asuntos Jurídicos del SESNSP

PRESENTE

Por este conducto hago referencia al oficio SESNSP/DGAJ/2488/2015 del 10 de diciembre de 2015, a través del cual hace referencia al oficio SPHPDSC/OI/0101/2015, de fecha 9 de diciembre de 2015, en cumplimiento a lo ordenado en las actuaciones de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita lo siguiente:

"...los reportes de la Base de datos del Sistema Hiwin del 066, en la Ciudad de Iguala, Gro., los días 26 y 27 de septiembre de 2014." [Sic]

Al respecto, se informa que el Centro Nacional de Información, únicamente tiene como objetivo establecer los criterios para la homologación del servicio de llamadas de denuncia anónima, por lo que NO se cuenta con registros del sistema Hiwin del 066, de la ciudad de Iguala, Guerrero, que se hayan generado en las fechas solicitadas, en consecuencia éste Centro Nacional, se encuentra en la imposibilidad de conceder lo solicitado, lo anterior en términos de los artículos 111 párrafo II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y 12 fracción VIII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismos que a su letra dicen:

**"LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
TÍTULO SÉPTIMO
DE LA INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA
CAPÍTULO ÚNICO**

Artículo 111.- [...]

El servicio de llamadas de emergencia y el servicio de denuncia anónima operarán con un número único de atención a la ciudadanía. El Secretario Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para la homologación de los servicios."



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



REGLAMENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Capítulo V
De los Centros Nacionales

"Artículo 12.- El Centro Nacional de Información, además de las atribuciones que le confiere la Ley, tendrá las siguientes:

[...]

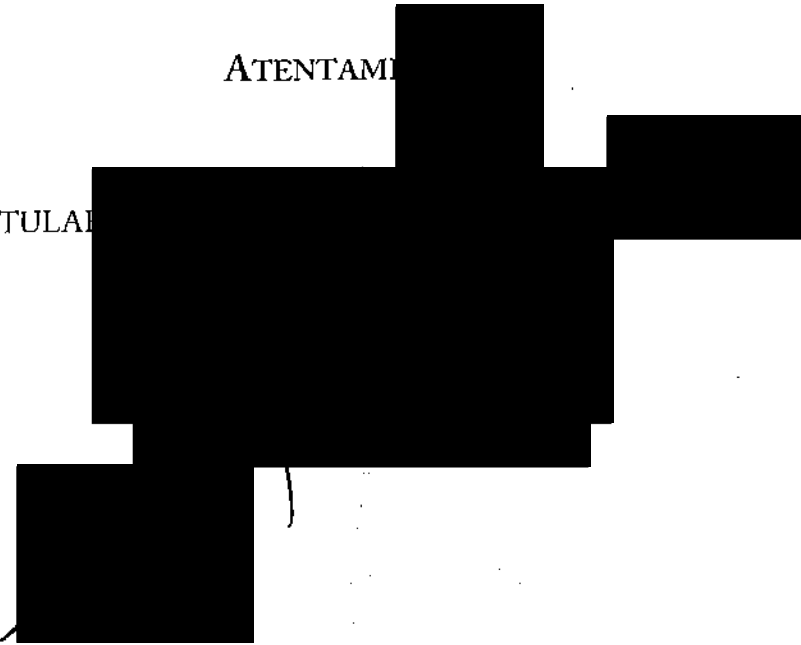
VIII. Definir las medidas necesarias para la operación de los servicios de emergencia y denuncia anónima a través de un número único de atención ciudadana; así como determinar nuevas aplicaciones para su homologación;"

Lo anterior con fundamento en los artículos: 21, párrafos noveno y décimo, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción IX, 17 y 19 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 12 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de la más cordial y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL TITULAR



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV,V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

INTRO [REDACTED] Subdirector de lo Contencioso adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en los artículos 6, fracción XI, 17, 19, fracción IX, 25 fracciones XIX y XXII y 29 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

CERTIFICA

Que las presentes copias fotostáticas, constantes en dos fojas útiles, son fiel reproducción de su original, consistente en el oficio con número SESNSP/CNI/2174/2015, de fecha 11 de diciembre del 2015, dirigido al Lic. [REDACTED] en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), suscrito por [REDACTED] en su carácter de Titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las cuales se cotejaron, foliaron, sellaron y rubricaron documento que obra en los archivos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del que se compulsó y expide sin que el mismo cause pago de derechos por ser para uso oficial, de conformidad con lo previsto en el artículo 5, párrafo segundo de la Ley Federal de Derechos, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los once días del mes de diciembre de dos mil quince.

Atentamente

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Nota: La presente certificación no prejuzga la autenticidad del contenido del documento, únicamente valida que es copia fiel del original emitido por el área correspondiente.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de diciembre del año 2015 dos mil quince. ---

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, y considerando que con el fin de realizar una investigación exhaustiva que permita conocer el paradero de los estudiantes desaparecidos con motivo de los hechos del veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, resulta necesario conocer otras posibles rutas, requiérase su colaboración al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que informe a esta Representación Social de la Federación si existen rutas de Autobuses de Pasajeros que presten el servicio de Iguala a Toluca y viceversa, así como la razón social de las empresas que se encuentran autorizadas para prestar dicho servicio.---

--- En mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168, 180, 206, y 272, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, apartado A incisos b) y f), 9, 10, 22 fracción I, inciso d), 25, 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; y 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es de acordarse y se,---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que remita la información que se le requiere en los términos del presente acuerdo. ---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [REDACTED] CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.---

DAMOS FE

T
L [REDACTED]

T
LIC [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

0881

0051

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/00156/2015.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION DE RUTA DE AUTOBUSES DE PASAJERO.

ACUSE

URGENTE

"2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal, a 18 de diciembre de 2015.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E.

DISTINGUIDO SECRETARIO:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto en cumplimiento al acuerdo ministerial de la fecha, me permito solicitar a Usted su valiosa colaboración, para que de no existir impedimento alguno, que sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se informe a esta Representación Social de la Federación si existen rutas de Autobuses de Pasajeros que presten el servicio de Iguala Toluca y viceversa, así como la razón social de las empresas que se encuentran autorizadas para prestar dicho servicio.

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, apartado A incisos b) y f), 9, 10, 25, 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser remitida en un término no mayor a 7 días y deberá ser remitida a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Teléfono 53460000 ext. [redacted] correo [redacted]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRA [redacted] E
ELECCIÓN.
EL C. AGENTE DE [redacted] O DE LA FEDERACIÓN

MTR [redacted]

Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: Mierco 0560

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PGR

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

- - - México, Distrito Federal, el día 21 veintiuno de diciembre de 2015 dos mil quince el suscrito Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - - - -

- - - - - **HACE CONSTAR** - - - - -

- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio básico que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público conforme a lo precisado por nuestra Constitución, y por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando sean lícitos, esta Representación social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información que no solo permitan dar cumplimiento a las recomendaciones y posiciones del Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes, sino también que se logre el desahogo de todas y cuantas diligencias seas necesarias para esclarecer los hechos sucintos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 dos mil catorce, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos; por tal motivo esta Representación Social de la Federación actuante constituida formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad; en relación al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/13248/2015, por el que se remitió a esta Subprocuraduría la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, así como diversos

EXHIBICIÓN

AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

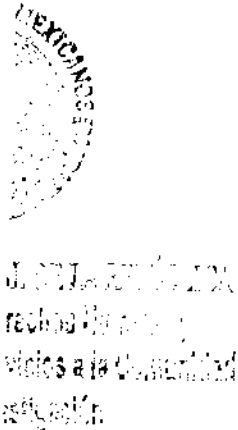
indicios mediante los cuales se dio apertura a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 en la que se actúa, se observa que esta oficina de investigación mediante oficio SDHPDSC/OI/022/2015 de fecha 27 veintisiete de noviembre, efectuó la solicitud de diversa información al titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, respecto de la cual se encuentra pendiente su respuesta, por tal motivo es procedente enviar un alcance de seguimiento en los siguientes términos: - - - - -

1. Sea proporcionada copia certificada de la indagatoria iniciada con motivo de levantamiento de restos humanos localizado en el mes de diciembre de 2014 dos mil catorce, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y/o predio "La Carnicería".
2. Precise si el sitio denominado "Basurero de Cocula", se decretó su aseguramiento, de ser afirmativo proporcione copia certificada de dicha diligencia, debiendo informar si se encuentra disposición de esta autoridad ministerial dentro de las constancias remitidas en la indagatoria AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
3. Se proporcione copia certificada de la indagatoria AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: - - - - -

ACUERDA

- - - **PRIMERO.**- Agréguese el presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo.- - - - -
- - - **SEGUNDO.**- Efectúese la solicitud de información antes precisada mediante el oficio de estilo correspondiente al Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Organizada para que a la brevedad posible remita la información precisada en el presente acuerdo..- - - - -

- - - Siendo todo lo que se tiene que hacer con
firmando los que en ella intervinieron y dan fe. - -



- - - - - **CONSTE.** -
- - - - - **DAMOS FE** -

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



*L. DE LA SECRETARÍA DE
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
México*

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

067853

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

OFICIO: SDHPDSC/OI/0164/2015

SDHPDSC/OI/001/2015

TITULO DE INFORMACIÓN

21 de diciembre de 2015

LIC. [REDACTED]

TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA**EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.**

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 182, 168, 180 y 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en seguimiento a la petición OFICIO: SDHPDSC/OI/0022/2015 de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2015 dos mil quince, y su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/14077/2015 de fecha 3 tres de diciembre de 2015, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se proporcione a esta Oficina la siguiente información:

1. Sea proporcionada copia certificada de la indagatoria iniciada con motivo de levantamiento de restos humanos localizado en el mes de diciembre de 2014 dos mil catorce, en la periferia del sitio denominado "Basurero de Cocula" y/o predio "La Carnicería".
2. Precise si el sitio denominado "Basurero de Cocula", se decretó su aseguramiento, de ser afirmativo proporcione copia certificada de dicha diligencia, debiendo informar si se encuentra disposición de esta autoridad ministerial dentro de las constancias remitidas en la indagatoria AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
3. Se proporcione copia certificada de la indagatoria AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

PGR

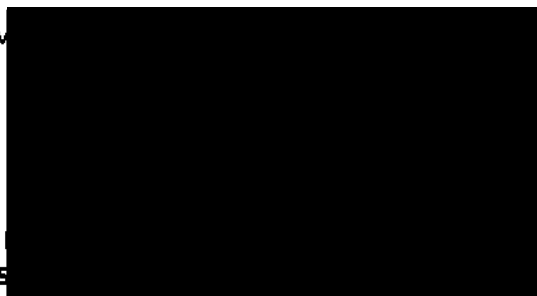
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



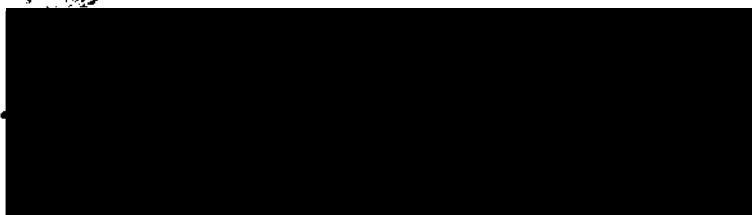
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
OFICIO: SDHPDSC/OI/0164/2015

Lo anterior sea proporcionado a la brevedad posible, con la finalidad de integrar y dar prosecución legal a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, que se inició como motivo de haberse recibido en esta Subprocuraduría el original de la indagatoria AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

Sin otro particular, le env



AGENTE DE INVESTIGACIÓN
ADSCRIBIDO
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

000887

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE CIERRE DE TOMO 161 Y APERTURA DEL TOMO 162 DE LA
PRESENTE.**

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos, del día 21 veintiuno del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

RESULTANDO

De lo actuado, que se han realizado diversas diligencias de las cuales se ha ampliado el grosor de las presentes actuaciones, por lo que:

CONSIDERANDO

- - - Que es un deber para esta autoridad el cumplir con las formalidades esenciales en la integración de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Código Federal de Procedimientos Penales, y toda vez que debido al grosor de la presente averiguación previa así como para mejorar la facilidad del manejo del expediente en que se actúa, y a que faltan diligencias por practicar para acreditar los elementos del cuerpo del delito y la probable responsabilidad de hechos que se investigan, es necesario la apertura del tomo 162 de la presente investigación, cerrando las actuaciones en la foja 888 (ochocientos ochenta y ocho) del presente Tomo 161, para continuar las mismas en el Tomo número 162. Es por ello que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción VII, 15, 16 19, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se:

ACUERDA

- - - **ÚNICO.**- Se ordena el cierre del presente tomo en la foja marcada con el número 888 (ochocientos ochenta y ocho) y la apertura del Tomo número 162 mismo que iniciara en la foja número 01 uno, en donde se continuaran las diligencias motivo del presente acuerdo.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 000888
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----- **C Ú M P L A S E** -----

- - - Así, lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED]
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de
Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito
y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien
actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales,
en forma legal con dos testigos de asistencia [REDACTED] a debida
constancia legal.

----- **D A M O S** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV, V
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2